SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PORTADAS NACIONALES

Van por Garduño

Fiscalía va contra Garduño por homicidios de 40 migrantes

FGR va tras Garduño por tragedia en Juárez

FGR culpa a Garduño de tragedia en Juárez y abre expediente penal

Va la FGR contra el director del INM por la tragedia en Juárez

Sube FMI estimación para el PIB de México

Punto de equilibrio financiero del AIFA será alcanzado hasta el próximo año

FGR abre carpeta penal vs. Garduño

Va la FGR contra Garduño, del INM, por tragedias en Ciudad Juárez y Tabasco

La FGR procede contra Garduño por incendio con 40 migrantes muertos

FGR acusa a Garduño por tragedia migrante

Golpe al bolsillo

Mujeres buscadoras, con todo en contra

Francisco Garduño, en el "ojo del huracán"

México decomisa fentanilo, pero EU aumenta consumo

Tipifican como delitos la violencia sexual digital y la pornografía infantil

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA

Santiago Creel, Javier Lozano y más reaccionaron a reducción de edad mínima para ser diputado federal.- Este 11 de abril se aprobó en San Lázaro la reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución Política Mexicana en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Con esto un ciudadano podrá ser diputado federal a partir de los 18 años, cuando antes se debía tener mínimo 21 años para ello. La reforma constitucional impulsada por Andrea Chávez Treviño, diputada federal por Morena, dividió la opinión entre la oposición. Esta división fue notoria en las reacciones de figuras políticas como Santiago Creel, Javier Lozano y Gabriel Quadri. Uno de los primeros en reaccionar a la aprobación fue Creel, presidente de la Cámara de Diputados, quien a través de redes sociales celebró la aprobación de la iniciativa, la cual calificó como una forma de aprovechamiento de las capacidades de la juventud. [INFOBAE]

Hablante de lengua Chuj pidió fortalecerla e implementarla en los diferentes ámbitos de la vida.- En la sesión presencial de la Cámara de Diputados, Angelina Gómez Jorge, hablante de lengua chuj, expresó que mantener su lengua en México es toda una proeza y constituye una de tantas resistencias, pues su memoria, creencias y costumbres son parte de la fortaleza cultural como pueblos originarios. El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, expresó que Angelina Gómez Jorge es originaria de Nuevo Pinar del Río, La Independencia, Chiapas; es licenciada en Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; maestra de Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Autónoma de Chiapas, y actualmente estudia el doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. [HOJA DE RUTA]

Sheinbaum encabeza preferencias como 'corcholata' de Morena, según encuesta EF.- Según revela la más reciente encuesta de *El Financiero*, la jefa de Gobierno obtuvo 32 por ciento de las preferencias para ser la candidata presidencial de Morena, mientras que Ebrard capto 21 por ciento; Adán Augusto López, secretario de Gobernación, 15 por ciento, y el senador Ricardo Monreal, 7 por ciento. Del lado del bloque opositor, Lilly Téllez y Claudia Ruiz Massieu destacan entre un listado de seis nombres como favoritas para la candidatura presidencial de una alianza PAN-PRI-PRD. Téllez obtiene 18 por ciento de las menciones, mientras que Ruiz Massieu capta 13 por ciento. En tercer lugar se ubican Miguel Ángel Mancera y Santiago Creel, con 6 por ciento cada uno, mientras que Enrique de la Madrid y Beatriz Paredes obtienen 4 por ciento cada uno. [OMNIA] [DEBATE]

Rindió protesta como diputado federal Rodrigo Sánchez Martínez.- La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, tomó la protesta de ley a Rodrigo Sánchez Martínez (Distrito 6-Tabasco), como diputado federal e integrante de la LXV Legislatura. Además, las y los diputados aprobaron, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido del legislador integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Mario Rafael Llergo (Distrito 6-Tabasco), para separarse del cargo federal. [HOJA DE RUTA]

La Cámara de Diputados turna a comisiones pre-criterios 2024.- En la sesión presencial de este martes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, los Pre-Criterios 2024, que en días pasados envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. [HOJA DE RUTA]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Jucopo en San Lázaro acuerda parche a reforma contra TEPJF para no ser 'regresiva'.- La Jucopo acordó poner un parche al dictamen con el que busca acotar las facultades del TEPJF, de forma que las decisiones que tomen los partidos políticos no resulten regresivas para no afectar el avance en materia de acciones afirmativas. El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, dijo que se hizo una revisión integral al dictamen y para plantear el agregado que anunció se tomarán como base las sentencias que ha emitido el Tribunal desde 1996 y que este envió a los diputados para su consideración al momento del debate. Posteriormente, la bancada de MC se manifestó nuevamente en contra del dictamen. El coordinador, Jorge Álvarez Máynez, afirmó que esta propuesta no va al fondo y se mantiene el objetivo de la iniciativa, que es quitarle el carácter de tribunal constitucional al TEPJF. [RAZÓN]

Reforma electoral no atenta contra los derechos políticos: Mier.- El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, defendió la iniciativa que busca limitar las facultades del TEPJF. Aseguró que es mentira que sea regresiva. “Creen que estamos atentando contra los derechos políticos o que eran regresivas, falso”, indicó el también coordinador de Morena. [IMAGEN] [HERALDO] [AL DÍA] [INFOBAE] [TELEFÓRMULA]

Niega Cámara consultas sobre TEPJF; van en fast track.- El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, negó la posibilidad de que haya una consulta sobre la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como pidieron los magistrados electorales. [MURAL] [EL NORTE] [REFORMA]

Reforma para acotar facultades a Tribunal Electoral en receso, pero con algunos acuerdos.- Se decretó un receso de la Comisión de Puntos Constitucionales donde discute la reforma constitucional para acotar facultades al Tribunal Electoral. En reunión, los coordinadores parlamentarios llegaron a algunos acuerdos, Ignacio Mier afirmó que sí se van a incluir las acciones afirmativas que han instrumentado tanto el INE como el Tribunal Electoral en los procesos electorales, en los cuales han dado definiciones a la equidad de género en favor de las mujeres, también se va a incluir el tema de la representación política de los diversos grupos vulnerables e incluso el Tribunal sí podrá influir en las decisiones de las dirigencias de los partidos políticos. Por su parte, Juan Ramiro Robledo explicó que no se pretende en realidad reducir las funciones al Tribunal, sino dejar claro qué atribuciones tiene cada uno de los poderes, tanto el legislativo como el judicial. [RADIO CAÑÓN] [NORESTE] [UNIVERSAL] [JORNADA] [MILENIO]

Frena rebelión de morenistas golpe al Trife.- Una rebelión en Morena y algunos de sus aliados en el Congreso aplazó la discusión de la reforma que restringe facultades al TEPJF frente a partidos políticos y legisladores. De acuerdo con diputados, un grupo de 90 legisladores, 60 de ellos morenistas, rechaza la iniciativa por considerarla "retrógrada", pues limitaría derechos de minorías.

Aunque el coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, aseguró ayer que la reforma al Tribunal sería aprobada, la rebelión de morenistas y aliados aplazó la discusión en la Comisión de

Puntos Constitucionales. Diputados de Morena, encabezados por Hamlet García y Emmanuel Reyes Carmona, llamaron a sus pares a cumplir con su obligación moral de votar en contra. [REFORMA] [OVACIONES] [FINANCIERO] [REFORMA] [ECONOMISTA] [RAZÓN]

Entrevista Jorge Álvarez Máynez (Coordinador de Diputados – MC).- En entrevista para Radio Fórmula, el coordinador de los diputados emecistas, Jorge Álvarez Máynez, comentó: "Creo que sería gravísimo, que es un golpe, un asalto al Tribunal Electoral que no debemos de permitir y que me parece que en víspera de la elección presidencial pues es un absurdo que estemos pensando, sobre todo que lo estén haciendo el PRI, el PAN, el PRD que se dicen oposición, en debilitar al árbitro electoral, en debilitar al Tribunal Electoral. Creo que los retrata de cuerpo entero, creo que les quita la máscara, porque no es un hecho aislado, han avalado las peores reformas de este régimen, hablan de una dictadura, hablan de autoritarismo y en realidad lo han avalado con todas sus letras". [RADIO FÓRMULA]

Reforma para modificar atribuciones al TEPJF es el plan B por otra vía: MC.- Las reformas constitucionales con las que se modifican las atribuciones del TEPJF son un golpe a las autoridades electorales, "el plan B por otra vía", aseveró el coordinador de MC, Jorge Álvarez Máynez. "Todo lo que no se permitió que sucediera con el plan B en materia electoral que era debilitar al árbitro electoral, cargar los dados, que era generar impunidad, estado de indefensión para los ciudadanos, para la militancia, para las minorías, para quienes han sufrido históricamente la exclusión". [24 HORAS] [HERALDO] [INFOBAE]

"Movimiento Ciudadano no le dará la espalda al TEPJF; el Tribunal Electoral no se toca".- El coordinador de los diputados de MC, Jorge Álvarez Máynez, confirmó a través de un video que su partido dará la batalla para que no se restrinjan las facultades y atribuciones del TEPJF. "Movimiento Ciudadano es la única fuerza política que no le va a dar la espalda a esos cientos de miles de personas que salieron a las calles a defender nuestra democracia y que nos dijeron claramente: 'mi voto no se toca'. El Tribunal Electoral no se toca", dijo el legislador de MC. [EXCÉLSIOR] [IMAGEN] [EXCÉLSIOR]

La Sala Superior entrega compilado de resoluciones.- Ante la intención de limitar las facultades del TEPJF, la Sala Superior del órgano jurisdiccional entregó a la Jucopo de la Cámara de Diputados un compilado de las resoluciones que ha emitido sobre acciones afirmativas, para que tenga precisión sobre los alcances de las decisiones de los magistrados electorales. El órgano electoral jurisdiccional, que preside el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, entregó a San Lázaro el paquete de decisiones que han tomado para maximizar los derechos humanos en materia electoral. [RAZÓN]

"La alianza es la única forma de frenar a Morena".- Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, sostiene que "la alianza es la única forma de frenar el desgobierno de Morena. Ir separados es ser cortomiristas y egoístas". Asegura que no sería candidato para el gobierno de la Ciudad de México si no es con la coalición. Habrá piso parejo, considera, entre aspirantes del PAN, PRI y PRD. [UNIVERSAL]

COMISIONES

Diputados inician sesión para acotar al Tribunal Electoral… y a los 4 minutos decretan receso.- Los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciaron con la sesión ordinaria en la que se prevé discutir y, en su caso, aprobar la reforma por la que buscan acotar

al TEPJF; sin embargo, a los cuatro minutos de iniciada se decretó un receso de una hora ante la falta de consenso. El presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo, de Morena, expuso que al momento, la iniciativa cuenta con tres reservas, interpuestas por Aleida Alavez (Morena), Manuel Vásquez Arellano (Morena) y Marco Antonio Mendoza (PRI). [UNIVERSAL] [OMNIA] [RAZÓN] [RAZÓN] [LATINUS]

El Tribunal Electoral no se toca, advierte diputada trans de Morena ante discusión de reforma "regresiva".- Salma Luévano, diputada trans de Morena, advirtió que el TEPJF "no se toca", ante la discusión, este martes, en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro de la reforma que limita este órgano especializado. A través de redes sociales, la diputada Luévano calificó a la reforma como "regresiva" porque limita las facultades de interpretación del Tribunal Electoral, que dijo, es "aliado de los grupos en situación de vulnerabilidad". [UNIVERSAL]

Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal.- Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados. [EL HERALDO DE TABASCO] EL SOL DE TOLUCA] [EXCÉLSIOR] [INFOBAE] [889] [UNOTV] [EXCÉLSIOR] [OVACIONES] [INDEPENDIENTE] [MILENIO] [UNIVERSAL] [SOL DE MÉXICO] [CRÓNICA] [FINANCIERO] [REFORMA]

Diputados del PAN exigen renuncia de Adán Augusto López y Francisco Garduño por muerte de migrantes.- El grupo parlamentario del PAN presentó un punto de acuerdo que propone que la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exija la renuncia del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y del titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, por la muerte de 40 migrantes en un albergue en Ciudad Juárez, Chihuahua. La propuesta de las diputadas Rosa María González Azcárraga, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, y Mariana Gómez del Campo, vicecoordinadora de Acción Nacional, señala que la tragedia derivó del incumplimiento de obligaciones de la Segob y el INM. [UNIVERSAL]

DIPUTADOS

Reforma del Gobierno Federal busca evitar indemnizaciones onerosas en contratos.- El Gobierno de México presentó una propuesta de reforma a la Cámara de Diputados que busca incluir una "cláusula exorbitante" o de terminación anticipada en todos los contratos nacionales o internacionales de adquisiciones y obra pública, con el objetivo de permitir la terminación anticipada y unilateral de los mismos sin necesidad de indemnización.

Según fuentes cercanas a la propuesta, esta iniciativa modificará 23 leyes y establecerá una excepción a la necesidad de indemnización en caso de que la revocación o terminación anticipada del contrato se motive en hechos o actos de interés público, general o social, o en la preservación de los bienes comunes, o en la seguridad o integridad de las personas e instituciones nacionales. [HERALDO]

Diputado de Morena propone que personas sin licenciatura también puedan ser consejeros del INE.- En la Cámara de Diputados, desde la bancada de Morena, se propuso modificar los requisitos para ser consejeros electorales, a fin de permitir que personas sin título de licenciatura puedan acceder al cargo. El diputado promovente, Alejandro Robles, planteó cambiar el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), a fin de que el inciso "d" ya no diga que será requisito para los nuevos consejeros del INE, tener título profesional de nivel licenciatura con antigüedad de al menos cinco años. [MVS] [EXCÉLSIOR]

Ningún extranjero debe violentar la soberanía mexicana: Raymundo Atanacio.- El diputado de Morena, Raymundo Atanacio Luna, pidió al senador norteamericano Lindsey Graham, no violentar la soberanía mexicana al hacer acusaciones sin fundamento en contra de las acciones emprendidas por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador para combatir el tráfico de drogas. [EFEKTO 10]

Diputado priista acusa a exconsejeros electorales de querer controlar designación de nuevos consejeros.- El diputado Hiram Hernández, representante del PRI ante el INE, acusó a los exconsejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama de haber operado en contra de su partido. Hernández afirmó que los "exconsejeros Lorenzo y Ciro emprendieron una clara y abierta operación política contra el PRI, aunque aseveró que no tiene caso seguir dándole vueltas al pasado; sin embargo, explicó que "su enojo consistió en que ellos querían controlar el proceso de designación de los nuevos consejeros electorales, ellos que se sentían los apóstoles de la democracia, los grandes salvadores de México. [HERALDO]

Pide no acotar al Tribunal aunque "no es confiable".- El presidente Andrés Manuel López Obrador se expresó en contra de una reforma al TEPJF que limite sus funciones, a pesar de que dice que no le tiene confianza. Aunque reconoció que no conoce a fondo la iniciativa presentada por los partidos Acción Nacional, el Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, López Obrador insistió en que el TEPJF no es un organismo en el que se pueda confiar. [RAZÓN]

Centran debate en 21 artículos en la segunda sesión del parlamento abierto.- La segunda jornada de Parlamento abierto para elaborar una nueva Ley General de Ciencia, realizada ayer en la Cámara de Diputados, operó como una catarsis colectiva, pero tuvo muy pocas aportaciones concretas sobre artículos que hay que conservar o cambiar en el texto final que se someterá a votación. El encuentro, donde habló casi un centenar de investigadores, directivos, rectores y representantes de empresas de base tecnológica, se convirtió en un coro de voces a favor y en contra de la iniciativa de Ley enviada el 13 de diciembre, a los diputados, por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta dinámica de reflexión dificulta aterrizar los conceptos en un texto legal. [CRÓNICA]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

FGR va contra Francisco Garduño, titular del INM; lo acusa de la muerte de los 40 migrantes de Ciudad Juárez.- La FGR procedió penalmente en contra de los directivos del INM Francisco Garduño y Antonio "N". Esto luego de los delitos que se cometieron en contra de 65 migrantes, 40 por homicidio y 25 por lesiones, por el incendio en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 27 de marzo. En su comunicado, dice que "los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en

el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados". [UNIVERSAL]

OPINIÓN

COLUMNA/LOS TRES PODERES/ (…) … Interesante, la opinión que hoy ofrezca el diputado Santiago Creel Miranda, en su posicionamiento sobre dos temas: el que ayer se aprobó, para disminuir edad para un encargo en Cámara de Diputados o en el sector público y el de la reforma pendiente, para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación… El presidente de la Mesa Directiva, reiteramos, es hombre de leyes, serio, responsable y su opinión, cuenta (…) No es casualidad, que en Morena hay diputados que no están de acuerdo en disminuir la edad y seguramente, Ignacio Mier, impondrá la disciplina, antes que la bancada del grupo mayor, "se levante a mano alzada" y de esa manera, evite reforma que altera aún más, ruta de acotar a los órganos autónomos y constitucionales que intervienen en un proceso electoral de la nación (…) [LOS TRES PODERES]

ARTÍCULO/MARTÍN ESPINOSA/ (…) En defensa de Ovalle se encuentra Ignacio Mier, coordinador de los diputados morenistas, quien difícilmente "abrirá la puerta" para que ocurra una posible comparecencia, mientras que en los próximos días el propio presidente de la Mesa Directiva, el panista Santiago Creel, respaldará a su bancada para impulsar que se "llegue al fondo" de la gestión de Ignacio Ovalle (…) [EXCÉLSIOR/p.10]

COLUMNA/SACAPUNTAS/ (…) Ante los señalamientos de que en la Cámara de Diputados buscan acotar las funciones del Tribunal Electoral, el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, acusó que algunos magistrados se la pasan haciendo activismo judicial y político para desvirtuar la propuesta de Ley de Justicia Electoral. Afortunadamente no son todos, asegura. [HERALDO/p.2]

COLUMNA/SACAPUNTAS/ (…) Ante los señalamientos de que en la Cámara de Diputados buscan acotar las funciones del Tribunal Electoral, el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, acusó que algunos magistrados se la pasan haciendo activismo judicial y político para desvirtuar la propuesta de Ley de Justicia Electoral. Afortunadamente no son todos, asegura. [HERALDO/p.2] El tema se comenta en: **DÍA HÁBIL** [OVACIONES/p.1-p.2] **QUEBRADERO** [RAZÓN/p.2] **PULSO POLÍTICO** [RAZÓN/p.8] **NUDO GORDIANO** [EXCÉLSIOR/p.12] **DESDE EL CONFINAMIENTO** [CONTRARÉPLICA/p.8] **LA DIVISA DEL PODER** [24 HORAS/p.4] **JOSÉ CARREÑO CARLÓN** [UNIVERSAL/p.20] **PEDRO SALAZAR** [FINANCIERO/p.26]

ARTÍCULO/JORGE ROMERO HERRERA/Opacas, irregulares y falaces las "nacionalizaciones" de cuarta.- (…) CFE no tiene planes de ampliar su capacidad de generación energética, lo que resultará en un aumento en los costos de operación de sus plantas existentes. Además, las plantas que tienen permiso de Producción Independiente de Energía (PIE) solo venden su energía a CFE, lo que le da a la empresa una posición de monopolio en ese mercado, por lo que anuncio el gobierno de México como la nacionalización de empresas eléctricas, es falaz. En realidad se trata de una inversión en la que no se ven claros los beneficios a corto y ni a largo plazo para las familias mexicanas (…) [HERALDO/p.11]

COLUMNA/RED COMPARTIDA/(…) El que anda muy movido de promotor de alcaldes Jorge Romero, ya dejó ver al interior del PAN a quienes van a posicionar con rumbo al gobierno de la CDMX. Sus elegidos son Santiago Taboada, Lía Limón, Margarita Saldaña y Mauricio Tabe. [PRENSA/p.2]

ARTÍCULO/RUBÉN MOREIRA/ En gran riesgo, ciencia y tecnología.- (…) La iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, elaborada por autoridades federales y presentada el 13 de diciembre del año pasado en la Cámara de Diputados, está siendo analizada en comisiones, junto con otras iniciativas de diputados y de la sociedad civil (…) [SOL DE MÉXICO/p.13] [OVACIONES/p.1-p.28]

COLUMNA/CONSCIENCIA/PATRICIA ARMENDÁRIZ/La decisión de Iberdrola.- El movimiento privatizador mexicano iniciado en los 80's trastocó la facultad de la CFE de ser la única que podía producir electricidad, creando tres figuras privadas: los Productores Independientes de Energía (PIES), las Sociedades de Autoabasto, y los Pequeños Productores. De las 13 plantas que Iberdrola vendió a nuestra banca de desarrollo (Fonadin), 10 son PIES, que con los cambios en la Ley de la Industria Eléctrica, que le da prioridad al despacho de las hidroeléctricas, estos contratos resultaban obsoletos o caros para la CFE. [MILENIO/p.3]

ARTÍCULO/LILIA AGUILAR/ ¡Adiós a las UMA!.- La adquisición de una vivienda es una meta que, a pesar de ser un derecho, difícilmente pueda ser alcanzada por todos los mexicanos. Y más complejo aún que cuando ya se logra, a través en este caso de créditos otorgados por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), y a causa de que los créditos se adquirieron en Unidad de Medida y Actualización (UMA), las personas estén pagando hasta dos veces y tengan un volumen de intereses que resulta impagable. Hoy por fin esto no sucederá más. ¡Adiós a las UMA! (…) [HERALDO DE CHIHUAHUA]

ARTÍCULO/SALOMÓN CHERTORIVSKI/Para que la ciudad no haga agua.- (…) El problema del agua en la Ciudad de México no se resuelve en un sexenio. Precisa una inversión mínima de 250 mil millones de pesos en los próximos 25 años. Antes aún, supone el compromiso de un gobierno que crea en las políticas públicas basadas en la evidencia, tenga metas más allá del lucimiento electorero y vea la ciudad como causa y no como trampolín. Hoy, por desgracia, no lo tenemos. Al tiempo. [UNIVERSAL/p.21] El tema se comenta en: **LA GRAN CARPA** [ECONOMISTA/p.46]

COLUMNA/TRASCENDIÓ/Que al menos 90 diputados, 60 de Morena, se rebelaron contra sus líderes parlamentarios y amagaron con votar contra la reforma que acota las facultades del Tribunal Electoral, pues consideran que ese órgano se quedará "sin dientes" para defender los derechos políticos de mujeres, personas con discapacidad, comunidad LGBT+ y migrantes ante una eventual exclusión de sus partidos. [MILENIO/p.2]

COLUMNA/COORDENADAS /(…) Aceptando sin conceder que las atribuciones del TEPJF requieran acostarse, es un error político mayúsculo pretender hacerlo ahora. Particularmente, en el caso de *Alito* Moreno, sabe que sus días como presidente están contados con un Tribunal legítimo y fuerte. [FINANCIERO/p.2] Del tema escribe: **RAZONES** [EXCÉLSIOR/p.8]; **LA FERIA** [FINANCIERO/p.34]; **¿SERÁ?** [24 HORAS/p.2]

COLUMNA/TRAS LA PUERTA DEL PODER/ (…) En 2014, el Congreso le dio al INE 70 nuevas atribuciones respecto del IFE para desde entonces conducir 329 comicios con amplia participación ciudadana (…) Ricardo Monreal indicó que luego de Semana Santa enfrenta una semana por demás difícil. "Retomaremos la discusión sobre nombramientos a los que el Senado está obligado a realizar… y estamos en espera de algunas minutas provenientes de la Cámara de Diputados (…) [INDEPENDIENTE/p.5]

COLUMNA/EN TERCERA PERSONA/(…) Se diría que hubo otros tres momentos clave para el encono contra Córdova y Murayama: el retiro de la candidatura del impresentable Félix Salgado Macedonio, el haber limitado la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados al estricto 8% y, finalmente, el haber derrotado los planes para destazar, mermar y maniatar al INE: Córdova y Murayama habían denunciado que el proyecto de reforma y el llamado Plan B de López Obrador eran en realidad una amenaza a la democracia mexicana. [UNIVERSAL/p.7]

ARTÍCULO/JORGE FERNÁNDEZ SANTILLÁN/ El tema central de la política en nuestro país, en estos tiempos, ha sido la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido Morena (…) Recordemos que el 6 de diciembre de 2022 la Cámara de Diputados desechó la susodicha reforma electoral de AMLO. Durante la sesión ordinaria de ese día, se discutió y votó la iniciativa de carácter constitucional, misma que requería mayoría calificada—dos terceras partes—y al no alcanzar ese porcentaje, se desechó (…) [CRÓNICA/p.4]

COLUMNA/TIRADITOS/(…) La Cámara de Diputados aprobó con 438 votos, la reforma que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para poder ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser integrante del gabinete federal o titular de alguna secretaría estatal. No obstante, el dictamen descartó la disminución de la edad de 25 años requerida para ejercer el cargo de senador. [CONTRARÉPLICA/p.2] El tema lo comentan: **TEMPLO MAYOR** [REFORMA/p.8]; **NOMBRES, NOMBRES Y… NOMBRES** [SOL DE MÉXICO/p.16]; **LA DIVISA DEL PODER** [24 HORAS/p.4]; **LOS TRES PODERES** [LOS TRES PODERES]

COLUMNA/ENTRESIJOS DEL PODER/ (…) El 24 de marzo pasado, el presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma 19 leyes en materia administrativa. Aunque de carácter técnico, las modificaciones sirven a propósitos políticos: "disciplinar" administrativamente a varios órganos autónomos en materia de austeridad y remuneraciones y, otro, más transversal, implica reformular los márgenes de acción de la administración frente a los particulares, en beneficio del Estado. [MILENIO/p.3] El tema lo comenta: **DESDE EL PISO DE REMATES** [EXCÉLSIOR/p.4]

ARTÍCULO/IGNACIO MORALES LECHUGA/ La propuesta presidencial para que el Congreso de la Unión apruebe reformas a 28 leyes federales vulnera los derechos de propietarios y celebrantes de contratos con el gobierno federal. De ser aprobadas, harán realidad el sueño de todo gobierno absolutista: hacer expropiaciones, dañar el medio ambiente, violar derechos humanos, irrespetar contratos y lo que les venga en gana aduciendo "causa de interés público", sin asumir obligación alguna (…) [UNIVERSAL/p.1-p.21]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/ (…) la senadora Citlalli Hernández, inició un fuerte activismo para la liberación de Julian Assange y aseguró que ya tiene la firma de "más de 100 diputados y senadores", en una carta de respaldo a un pronunciamiento para "exigir la libertad de Julian". [FINANCIERO/p.29]

COLUMNA/TELÉFONO ROJO/ (…) En asamblea, estudiantes y directivos de la UNAM acordaron promover movilizaciones en todas las universidades públicas para mantener becas, su democratización e impulso a rango constitucional. Planean tomar la Cámara de Diputados. [24 HORAS/p.3]

COLUMNA/A JUICIO DE AMPARO/ (…) Del uso político de la justicia ni hablar. El periodismo de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, incluso, la Auditoría Superior, han develado

decenas de actos y redes de corrupción para desviar recursos públicos en este sexenio.¿Y? Nada. Igual que en el pasado. [EXCÉLSIOR/p.6]

COLUMNA/TRÓPICOS/(…) *El Universal* publicó ayer en su nota principal que la Auditoría Superior de la Federación alertó desde 2018 al Instituto Nacional de Migración de problemas de hacinamiento, posible desvío de recursos, personal mal capacitado e ineficiencia en los servicios de seguridad. [FINANCIERO/p.24] Comenta el tema: **DESDE SAN LÁZARO** [FINANCIERO/p.25]

INFORMACIÓN GENERAL

SENADO

A Poniatowska, la medalla Belisario.- La Medalla Belisario Domínguez, que otorga el Senado, será concedida a la escritora Elena Poniatowska. El dictamen con la propuesta para otorgar el galardón a la autora de La noche de Tlatelolco pasará al Pleno para ser ratificado. “Creemos que la figura que representa doña Elena Poniatowska es referente de compromiso social, de espíritu cívico, de servicio a la patria, humanismo y sobre todo libertad”, expuso Sasíl de León. [MILENIO / pp-p11]

GOBIERNO

López-Gatell ahora es zar contra consumo de drogas.- El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó que Estados Unidos recete naloxona como antídoto para sobredosis de fentanilo, pero no hace nada para atender las causas. “En vez de ir al fondo, lo digo con todo respeto, vamos a paliativos”, recriminó. Por su parte, Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, se estrenó como zar contra el consumo de drogas, durante la conferencia de prensa del presidente López Obrador y afirmó que no se debe permitir que el problema del fentanilo “se convierta en una pandemia”. [FINANCIERO / pp-p31]

JUDICIAL

Loretta Ortiz impulsa quitar freno a Plan B.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación analizará la posibilidad de revocar la suspensión que frenó la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral. Para ello, la ministra Loretta Ortiz Ahlf presentó una propuesta que pretende dar marcha atrás a la medida, que impidió su aplicación en el Estado de México y en Coahuila. La discusión de su proyecto se dará en la Segunda Sala del máximo tribunal, donde se argumentará en contra de la suspensión otorgada por el ministro Alberto Pérez Dayán. [RAZÓN / p6]

ESTADOS

Tipifican como delitos la violencia sexual digital y la pornografía infantil.- Por mayoría de votos, el pleno del Congreso del estado aprobó una serie de reformas y adiciones a diversos ordenamientos para tipificar, sancionar y erradicar cualquier acto que derive en violencia sexual digital y la pornografía infantil en el estado Tlaxcala, al establecer penas de hasta 12 años de cárcel para quien incurra en ese tipo de conductas. [JORNADA MAYA / pp-p3]

SEGURIDAD

Van por 200 drones para *narcolucha*.- La Guardia Nacional se prepara para adquirir una flotilla de drones aérea y acuática con valor de 203 millones de pesos, la compra más grande de su tipo jamás registrada en el país, y con la que se busca fortalecer las operaciones de vigilancia y combate a los cárteles de la droga e incluso a organizaciones dedicadas al secuestro y la extorsión. Documentos presupuestarios de la Guardia Nacional dan cuenta del proyecto en el que se pretende invertir una cifra récord en la compra de al menos 200 unidades de vigilancia y equipos para su operación. [MILENIO / pp-p7]

Van juntos contra extorsión *gota a gota*.- Las regiones centro del país se comprometieron a trabajar de manera conjunta para combatir la extorsión, principalmente en la modalidad *gota a gota*, delito que, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha mostrado un aumento en al menos cuatro de las siete entidades de la zona. Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, coordinó la primera reunión de seguridad de la zona centro del país, donde participaron los secretarios de seguridad de Puebla, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Guerrero, Ciudad de México y Tlaxcala. [HERALDO / pp-p6]

Zacatecas: aumentan desapariciones 57.5%.- En lo que va de este año, con corte al 10 de abril, en Zacatecas se ha reportado la desaparición de 249 personas, lo que representa un aumento del 57.5 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado, cuando la cifra fue de 158. Tan sólo en lo que va de este mes ya se ha reportado la desaparición de 26 personas en el estado gobernado por David Monreal Ávila, lo que equivale a 2.6 casos al día en promedio. [RAZÓN / pp-p15]

GENERAL

Preocupa baja en nivel del Cutzamala.- El Sistema Cutzamala registró en la última semana la pérdida de 8.81 millones de metros cúbicos de agua por extracciones, a pesar de que desde el pasado 28 de marzo se encuentra en marcha el Programa de Estimulación de Lluvias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en las inmediaciones de las presas de recarga ubicadas en el Estado de México y Michoacán. La Conagua dio a conocer que el nivel de almacenamiento se encuentra en apenas 44.4 por ciento, para un total de 347.18 millones de metros cúbicos de agua disponible, con lo que el Sistema Cutzamala se mantiene en su peor nivel de llenado para estas fechas desde 1996. [EXCÉLSIOR / pp-p14]

Almacenamiento de agua en presas del estado es de 50 a 75 por cieno en promedio: Conagua.- De acuerdo con el corte al 10 de abril de este año realizado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el promedio de almacenamiento de presas de agua en el estado de Tlaxcala es de 50 a 75 por ciento. Con base en esta clasificación, estos sistemas de acopio del vital líquido en la entidad forman parte de un grupo de 69 con esta condición en la República mexicana, los cuales concentran en conjunto aproximadamente 42 mil 548 millones de metros cúbicos. [JORNADA MAYA / p7]

ECONOMÍA

Sube FMI estimación para el PIB de México.- Las expectativas de crecimiento de México para este año fueron revisadas ligeramente al alza por el FMI, al pasar de 1.7 a 1.8 por ciento, pero para el 2024 mantuvo su previsión en 1.6 por ciento. Las perspectivas del país contrastan con las del mundo,

pues el organismo recortó su estimación a2.8 por ciento, desde 2.9 por ciento para este 2023; mientras que para el 2024 pasó a 3.0 por ciento, desde 3.1. El FMI destacó que hay señales de recuperación paulatina, pero por un "camino accidentado" y no exento de riesgos. [FINANCIERO / pp-p4]

INTERNACIONAL

Washington sube la apuesta y convoca a una “coalición global” contra el fentanilo.- La Casa Blanca reveló una serie de medidas para hacer frente a la cadena de suministro ilícito de fentanilo, destacando la formación de una “coalición mundial” donde el papel de México y otros países será determinante. El presidente Joe Biden anunció la creación de esta coalición en la que para combatir el tráfico de fentanilo se busca atacar las cadenas globales de abasto, reforzar sanciones contra entidades y traficantes de drogas, bloquear el uso del sistema financiero y acelerar la coordinación con el sector privado, entre otras acciones. [MILENIO / pp-p6]

Putin declara la guerra a los rusos que rechazan el llamado a filas.- Los ciudadanos rusos convocados al ejército, y a la vez trasladarse al frente en Ucrania, ya no podrán evadir el llamado a filas. Este martes Rusia aprobó una ley que restringe los derechos de todos los hombres en edad militar, justo cuando se cuentan los días para la próxima contraofensiva ucraniana. El objetivo es impedir la repetición del éxodo masivo de rusos que se produjo cuando el presidente, Vladímir Putin, decretó, en septiembre de 2022, la movilización parcial ante los reveses sufridos en el frente ucraniano. [CRÓNICA / p20]

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

ENGAÑADO AL FINAL

De acuerdo con Roberto Palazuelos, albacea de Andrés García, al fallecido actor lo manipuló su viuda para su beneficio económico. **GENTE**

Dolores Castro, **100 años**

La voz de Dolores Castro (1923-2022) resuena en la serie Voz Viva de México de la UNAM, en el centenario del natalicio de la poeta, que se recuerda hoy. **CULTURA (PÁGINA 18)**

DRAMA PURO

Los Lakers avanzan a los Playoffs de la NBA tras vencer a los Timberwolves en tiempo extra. LeBron James aporta 30 puntos.

102-108

TIMBERWOLVES — LAKERS

AP

cancha

3-0

MANCHESTER CITY — BAYERN MÚNICH

ACARICIAN LA SEMIFINAL

El Manchester City le pasó por encima al Bayern Múnich y acaricia la Semifinal de la Champions League. En tanto, el Inter venció 2-0 al Benfica.

AP

MIÉRCOLES 12 / ABRIL / 2023 CIUDAD DE MÉXI

46 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,690 $ 30.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉX

FRENA REBELIÓN DE MORENISTAS
GOLPE AL TRIFE

MARTHA MARTÍNEZ, CLAUDIA SALAZAR, CLAUDIA GUERRERO Y ANTONIO BARANDA

Una rebelión en Morena y algunos de sus aliados en el Congreso aplazó la discusión de la reforma que restringe facultades al Tribunal Electoral (TEPJF) frente a partidos políticos y legisladores.

De acuerdo con diputados, un grupo de 90 legisladores, 60 de ellos morenistas, rechaza la iniciativa por considerarla "retrógrada", pues limitaría derechos de minorías.

Aunque el coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, aseguró ayer que la reforma al Tribunal sería aprobada, la rebelión de morenistas y aliados aplazó la discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputados de Morena, encabezados por Hamlet García y Emmanuel Reyes Carmona, llamaron a sus pares a cumplir con su obligación moral de votar en contra.

ARREMETEN CONTRA TRIFE

Salma Luévano, diputada de la comunidad transgénero y presidenta de la Comisión de Diversidad, planteó: "no vamos a permitir esta reforma regresiva, no vamos a permitir nos quiten lo poco que nos han dado, nos urgen más espacios".

La reforma constitucional propone frenar juicios de derechos políticos promovidos por mujeres, discapacitados, migrantes, indígenas y transgénero. Además, protege a los líderes partidistas contra juicios internos en el nombramiento de dirigencias, y ata de manos al Tribunal Electoral, en caso de impugnaciones de militantes.

AMLO criticó al TEPJF y dijo que no ve con "buenos ojos" a ese órgano porque ha hecho "cosas indebidas".

Aunque admitió no estar muy enterado de la iniciativa que se analiza en la Cámara de Diputados, consideró que el Tribunal no es un organismo confiable.

> **"No veo con buenos ojos al Tribunal porque ha hecho cosas indebidas. No es un tribunal confiable".**
> ***AMLO***

Óscar Mirelés

Tienen en la mira a Mario Delgado

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral tiene en la mira a la dirigencia de Morena, encabezada por Mario Delgado, como presidente, y Citlalli Hernández, como secretaria general.

Un proyecto, elaborado por la Magistrada Janine Otálora y que será analizado en próximos días por la Sala Superior del Tribunal, considera inconstitucional la prórroga de dicha dirigencia.

Ante cuestionamientos de militantes de Morena, el proyecto de Otálora plantea desconocer la ampliación de la dirigencia morenista, que prorrogó su mandato de agosto de 2023 a octubre de 2024, así como la ampliación de facultades del Comité Ejecutivo Nacional.

De aprobarse el proyecto de sentencia, se revocaría el mandato de Mario Delgado y Citlalli Hernández, justo cuando Morena entrará a la definición de su candidato presidencial para 2024.

ASÍ LO DIJO

AP

La noche del 27 de marzo fallecieron 40 migrantes y otros 25 resultaron lesionados en la estación migratoria de Ciudad Juárez. Ayer, llegaron los cuerpos de 17 guatemaltecos a su país y fueron recibidos entre llanto y tristeza por sus familiares.

Acusan ante juez a jefe de Migración

Van por Garduño

Encuentra FGR fallas y omisiones desde 2020 en sedes de INM

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República procedió penalmente contra el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, por presuntamente haber sido omiso en garantizar las condiciones de seguridad en la estación migratoria de Ciudad Juárez, en la que murieron 40 migrantes, además de un hecho similar en Tenosique, Tabasco en marzo del 2020.

La dependencia federal informó anoche que la imputación contra Garduño y otro mando del INM, fue presentada ante un juez por el delito de ejercicio indebido del servicio público, sancionado con uno a tres años de prisión. Garduño es responsabilizado de no cumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo.

El pasado 27 de marzo 40 migrantes murieron encerrados bajo candado en una celda de una instalación del INM en Ciudad Juárez. La mayoría de los migrantes había sido encerrado luego de una redada policial.

La FGR informó que por ese hechos también responsabilizó a cuatro servidores públicos más a los que sólo identificó como Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", quienes presumiblemente están vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y lesiones en la estación migratoria.

Francisco Garduño

En el caso de Garduño, la FGR no precisó si procedió penalmente con una solicitud de orden de aprehensión o con la petición ante un juez de control para que gire un citatorio al funcionario y asista a una audiencia de imputación y vinculación a proceso.

El delito que le imputan establece una sanción al funcionario que, teniendo la obligación por su cargo, de custodiar, proteger o dar seguridad a personas, no lo garantice.

Esta conducta no prevé la prisión preventiva de oficio y en caso de ser condenado a la pena máxima, el castigo puede ser conmutable, por lo que difícilmente el director del INM pisará la prisión con los hechos que le atribuyen.

La FGR explicó que procedió contra Garduño porque en la investigación llegó a la conclusión que sus omisiones en el cuidado de las estaciones migratorias no son aisladas y tienen incluso un patrón de repetición, pues en Tabasco ocurrió algo similar a lo sucedido en Juárez.

"En la investigación de antecedentes se encontró que, el 31 de marzo de 2020, se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido las medidas de seguridad", puntualizó.

"Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones".

La Fiscalía explicó que desde la noche del 27 de marzo inició la investigación, luego de la muerte de 40 migrantes y 25 lesionados en la estación del INM en Ciudad Juárez.

La FGR ya había detenido a 5 personas, 3 de ellas funcionarios del INM, un integrante de la empresa de seguridad CAMSA y un migrante venezolano que inició el fuego.

RONDA EL NARCO ATAQUE EN TULUM

En la balacera en una cafetería de Tulum, donde murió un empresario regiomontano, están implicados tanto un familiar de Vicente Carrillo, "El Viceroy", quien fuera jefe del Cártel de Juárez, y también un presunto lavador de dinero asociado con los Beltrán Leyva.

Luis Carlos Carrillo Godínez, quien repelió el ataque de presuntos asaltantes dentro de la cafetería el pasado lunes, es hijo del constructor Luis Carrillo (sobrino de "El Viceroy") ejecutado hace 12 años en Cancún.

Carrillo Godínez, de 45 años, es propietario de un club de tiro en Cancún y cuenta con licencia de portación de armas.

Luego de disparar, presuntamente en defensa del empresario David González Cuéllar al que acompañaba, y de quien es su socio, Carrillo Godínez salió en persecución de los asaltantes. Afuera de la cafetería fue apoyado por policías municipales, quienes le cubrieron el rostro con su playera negra.

También llegó en su auxilio Héctor Gerardo Ponce Medina, un español que en su país y México fue ligado con una red de lavado de Héctor Beltrán Leyva, "El H".

Ponce Medina fue detenido en marzo de 2005 en el Aeropuerto El Prat en Barcelona en posesión de 5.5 millones de euros que pretendía transportar en avión privado a EU.

Ayer, empresarios turísticos señalaron a Ponce como operador en el Ayuntamiento de Tulum, presidido por Diego Castañón del Partido Verde.

David González y Luis Carrillo habían acudido a una negociación con autoridades del Ayuntamiento para discutir un proyecto de desarrollo urbano; al término de la reunión, tendrían un encuentro con una persona que sería la gerente del nuevo desarrollo y mientras aguardaban su llegada, ocurrió el ataque.

A FUEGO CRUZADO

Especial

Un nuevo video exhibe como el empresario David González que falleció (1) estuvo entre los disparos de un asaltante (2) y su socio Luis Carrillo (3) quien iba armado.

Ahora proponen recortar al INAI

FERNANDO MAYOLO

El senador morenista Eduardo Ramírez Aguilar presentará hoy una iniciativa de ley para reducir de siete a cuatro los comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

ESCUCHA EL LLAMADO

El órgano encargado de velar por la transparencia no puede adoptar resoluciones y de facto está paralizado debido a que sólo cuatro de siete de sus comisionados están en funciones.

"Mi propuesta es que con cuatro elementos pueda funcionar el INAI para que pueda tener las resoluciones que el pueblo y los ciudadanos necesitan", planteó Ramírez, quien es el brazo derecho del coordinador de la bancada morenista, Ricardo Monreal.

Hace un mes, el Senado eligió a los comisionados Yadira Alarcón y Rafael Alviso, pero el Presidente Andrés Manuel López Obrador vetó los nombramientos.

El 31 de marzo, Francisco Javier Acuña terminó su periodo como comisionado presidente y el INAI se quedó con apenas cuatro funcionarios, uno menos de los cinco necesarios para poder funcionar.

La iniciativa que propone el legislador morenista comprende una reforma al artículo 33 de la Ley Federal de Acceso a la Transparencia e Información Pública.

Reclaman por adeudos de Pemex

DIANA GANTE

Ante el recurrente retraso de Pemex para pagar a sus proveedores, participantes del sector temen que se contraiga el mercado petrolero y, en el peor de los casos, los lleve a la quiebra.

Ricardo Ortega, presidente del Consejo Mexicano para la Proveeduría del Sector Energía, aseguró que Pemex ha dicho que quiere resolver el problema y que se ha visto la voluntad para hacerlo, pero la incertidumbre se mantiene porque el tema sigue sin regularizarse.

De acuerdo con el reporte de febrero, la petrolera tiene una deuda con proveedores de 86 mil 676 millones de pesos.

610972000016

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx EL GRAN DIARIO DE MÉXICO ElUniversalOnline @El_Universal_Mx $20

Miércoles 12 de abril de 2023

Fiscalía va contra Garduño por homicidio de 40 migrantes

Por el incendio en la estación de Juárez, solicita orden de aprehensión contra el titular de Migración, a quien acusa de incumplir las obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo

DANIELA WACHAUF Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República procedió penalmente y solicitó órdenes de aprehensión contra el titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño; el director general de Control y Verificación Migratoria, Antonio Molina, y el comisionado de Migración en Chihuahua, Salvador González, por el homicidio de 40 migrantes y 25 lesionados en el incendio del 27 de marzo en la Estancia Provisional Migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

De acuerdo con la FGR, los funcionarios incumplieron con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando la comisión de delitos.

Señaló que el INM y Camsa, la empresa de seguridad privada, suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo las obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que se paga por esos servicios.

FGR

"Estas conductas ilegales y omisas fueron elementos que propiciaron la comisión de los delitos. La investigación continuará hasta lograr la vinculación a proceso"

| ESTADOS | A17

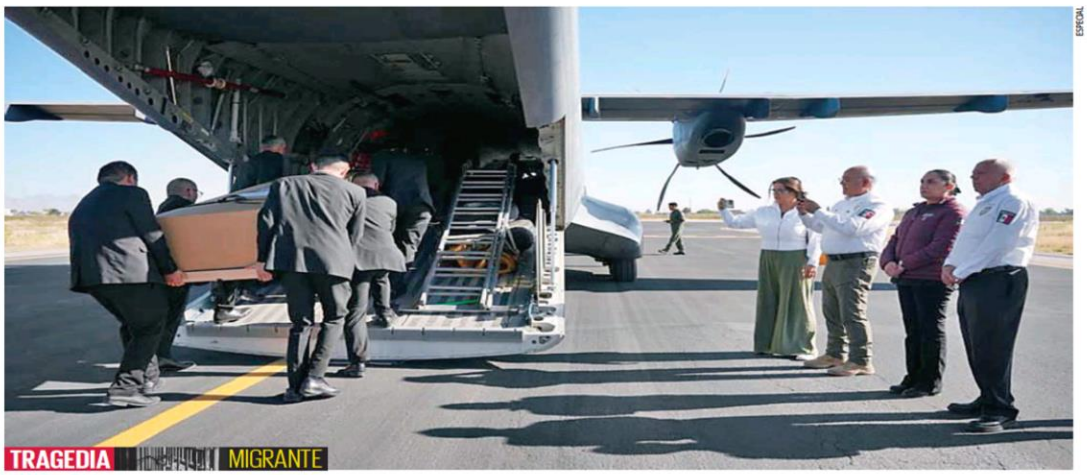

ESPECIAL

TRAGEDIA MIGRANTE

Reaparece dos semanas después sólo para entregar los cadáveres

Antes de que se dieran a conocer las acciones penales en su contra, el titular del INM, Francisco Garduño, estuvo presente la mañana de ayer en el aeropuerto de Ciudad Juárez, Chihuahua, cuando los cuerpos de 23 extranjeros fallecidos en la estación migratoria eran subidos a un avión para ser trasladados a Guatemala y Honduras. Desde la tragedia, el 27 de marzo, el funcionario no ha dado explicaciones. | ESTADOS | A17

ENTREVISTA
LUIS ESPINOSA CHÁZARO
Líder del PRD en la Cámara de Diputados

DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ/EL UNIVERSAL

"La alianza es la única forma de frenar a Morena"

BATALLA POR LA CDMX 2024

ANTONIO LÓPEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, sostiene que "la alianza es la única forma de frenar el desgobierno de Morena. Ir separados es ser *cortomiristas* y egoístas".

Asegura que no sería candidato para el gobierno de la Ciudad de México si no es con la coalición. Habrá piso parejo, considera, entre aspirantes del PAN, PRI y PRD.

| METRÓPOLI | A13

EL DATO

Para el perredista, los retos en la Ciudad de México son en materia de seguridad, movilidad, salud y educación.

Se perfila en la Corte invalidar el traslado de la Guardia a Sedena

MANUEL ESPINO
—nacion@eluniversal.com.mx

Considerar que la Guardia Nacional "conserva su carácter civil" y "se rige por una doctrina policial" tras ser transferida al Ejército "resultaría en un fraude a la Constitución", asevera el ministro de la Suprema Corte de Justicia Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Por ello, propondrá la próxima semana al pleno de la Corte anular la reforma que otorga el control administrativo y operativo de la corporación a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), aprobada en septiembre de 2022 por el Congreso, lo que supondría un duro golpe a una de las reformas prioritarias del presidente Andrés Manuel López Obrador, en caso de ser avalada por mayoría calificada de ocho ministros.

González Alcántara Carrancá, quien fue propuesto como ministro por el Mandatario, publicó su proyecto de sentencia sobre la acción de inconstitucionalidad presentada por senadores de oposición y recibió el respaldo de organizaciones defensoras de derechos humanos, al señalar que pone límites a la militarización.

| NACIÓN | A6

OPINIÓN

NACIÓN
A6 Carlos Loret de Mola
A7 Héctor de Mauleón
A8 Ana Paula Ordorica
A10 Mario Maldonado
A20 Raudel Ávila
A20 José Antonio Crespo
A20 José Carreño Carlón
A20 Ady García
A21 Arturo Sarukhán
A21 Alfonso Pérez Daza
A21 Salomón Chertorivski

I. MORALES LECHUGA

"Los partidos están apenas a tiempo de rechazar la manzana envenenada de la impunidad que les ofrece Morena"

|A21|

$18.63
DÓLAR AL MENUDEO

Año 106, Número 38,489 CDMX 38 págs.

NACIÓN

GERMÁN ESPINOSA/EL UNIVERSAL

DARÁN LA *BELISARIO* A ELENA

| A5 |

Ven traición del PRI, PAN y PRD por reforma al tribunal

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de que el PAN, PRI y PRD aseguraban que defendían las instituciones electorales, ahora violan su palabra y traicionan su "moratoria legislativa" en aras de mantener sus privilegios al apoyar a Morena en la reforma que acota al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coincidieron especialistas.

El debate de la reforma se atoró anoche en comisiones en la Cámara de Diputados.

| NACIÓN | A4

ESPECTÁCULOS

COLOMBIA

Impulsa a la mujer en el cine

Martha Higareda, quien estrena *Fuga de reinas*, afirma que como actriz y guionista ha buscado llevar a la pantalla historias femeninas. | A28 |

UD

Gonzo Pineda anhela dirigir en Europa | B1 |

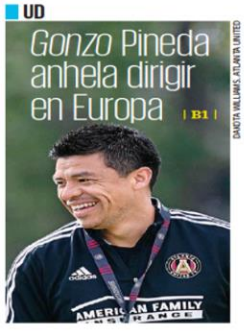

DAKOTA WILLIAMS/LATIN IN UNITED

MIÉRCOLES
12 DE ABRIL
DE 2023

AÑO CVII TOMO II,
NO. 38,570
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS
$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA [illegible]CIONAL

DAN MEDALLA A PONIATOWSKA

Comisiones del Senado aprobaron otorgar la presea Belisario Domínguez a la autora de *La noche de Tlatelolco*. **Expresiones / 19**

ADRENALINA

LA CASA DEL BEISBOL

BOSTON	2	7	TAMPA BAY

OTROS RESULTADOS

HOUSTON	4	7	PITTSBURGH
OAKLAND	8	12	BALTIMORE
SAN DIEGO	4	2	NY METS
MIAMI	8	4	FILADELFIA
NY YANKEES	11	2	CLEVELAND

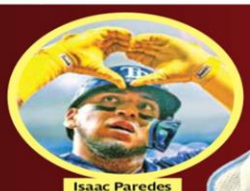

Isaac Paredes

Josh Lowe

¡INVENCIBLES!

Tampa Bay se volvió a volar la barda, ahora ante Boston, con lo que suma 11 victorias al hilo. El sonorense Isaac Paredes contribuyó al triunfo.

Fotos: AFP y tomada del Twitter @RaysBaseball

FUNCIÓN

ATACA EL ROMANCE TÓXICO

En la cinta *Fuga de Reinas*, de la cual es guionista y productora, Martha Higareda apuesta por la comedia, la sanación y el amor propio.

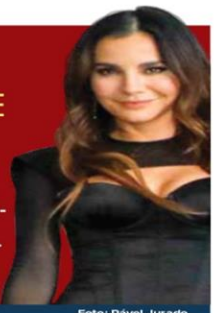

Foto: Pável Jurado

EXPRESIONES

SE DESLINDAN DE PROYECTO PARA BIENAL DE VENECIA

Creadores del conjunto de obra que representará a México en la muestra acusaron la tergiversación del proyecto y desconocieron su ejecución. / 18

Foto: Mateo Reyes

Legisladores de MC se manifestaron contra la reforma que restringe las facultades y atribuciones del Tribunal Electoral.

SIGUE DEBATE EN COMISIONES

Embate a TEPJF divide a la 4T

Al menos 90 diputados de Morena, PT y PVEM adelantaron que votarán contra la reforma que acota al Tribunal Electoral

POR XIMENA MEJÍA

La reforma que acota atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) provocó una rebelión interna en la coalición Juntos Hacemos Historia en la Cámara de Diputados, ya que al menos 90 legisladores de Morena, PT y PVEM, así como del PRI, se pronunciaron en contra de ésta por considerar que pone en riesgo los avances democráticos que permiten la participación política de mujeres, personas con discapacidad, personas transgénero, migrantes e indígenas.

El dictamen, que pretende reducir las atribuciones del tribunal, atenta contra minorías al poner límites al organismo para determinar si hubo violaciones a los derechos políticos electorales de los grupos minoritarios, consideró la diputada morenista Irma Juan Carlos, quien advirtió que sin el apoyo de 90 legisladores, la reforma constitucional no podrá ser avalada, al no contar con mayoría calificada.

La iniciativa continúa hoy su discusión en comisiones.

PRIMERA | PÁGINA 5

PRIMERA

Podrán convertirse en diputados a partir de los 18 años

El pleno de San Lázaro aprobó por unanimidad una reforma para reducir la edad en que una persona puede llegar a una curul. Falta el aval del Senado. / 4

ABRE PROCESO PENAL

FGR va tras Garduño por tragedia en Juárez

LA FISCALÍA inició una carpeta de investigación contra el director del Instituto Nacional de Migración por la muerte de 40 personas en una estación migratoria

POR RAÚL FLORES

A 15 días del incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, el cual dejó un saldo de 40 personas fallecidas, la Fiscalía General de la República (FGR) inició proceso penal contra el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, y el titular de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, Antonio Andrés Vidal Islas.

Ayer, la Fiscalía informó que abrió una carpeta de investigación contra los funcionarios por faltas y omisiones dentro del INM que han propiciado los delitos cometidos en contra de los migrantes.

Garduño Yáñez y Vidal Islas incurrieron en presuntas conductas delictivas al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, indicó la FGR en una ficha informativa.

Destacó que existe una recomendación de la CNDH al INM que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad indispensables y obligatorias para estos casos, misma que fue emitida luego de un caso semejante en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, en 2020, el cual dejó una persona muerta y 14 lesionados.

La FGR informó que también actuó penalmente contra otros tres servidores públicos vinculados directamente con los hechos del pasado 27 de marzo.

PRIMERA | PÁGINA 6

Foto: Reuters

Los cuerpos de 23 de los 40 migrantes que murieron en el incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez fueron trasladados a la CDMX, desde donde serán repatriados.

PRIMERA

Caen 4 policías por plagio de migrantes

El director de la Policía municipal de Matehuala y tres agentes fueron detenidos por su presunta participación en el secuestro de 86 personas. / 6

PRIMERA

Huawei consiente a senadora con viaje a Emiratos Árabes

En 2022, la legisladora Lucía Meza participó en el Gitex Global X North Star, en Dubái. La empresa de tecnología pagó boletos de avión y otros gastos. / 4

COMUNIDAD

Preocupa baja en nivel del Cutzamala

El nivel de almacenamiento del sistema se encuentra en apenas 44.4%, el peor para abril desde 1996. En la última semana registró una pérdida de 8.81 millones de metros cúbicos de agua. / 14

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río	2
María Amparo Casar	6
Yuriria Sierra	12

DINERO

6,130 MDD

sumaron los compromisos de inversión por *nearshoring* que diversas compañías, entre ellas Tesla, anunciaron durante el primer trimestre en nuestro país.

La transmisión a humanos es poco común, pero puede darse por:

Gráfico Horacio Sierra/ Fuente: CDC

GLOBAL

Gripe aviar deja su primera víctima humana

Una mujer china de 56 años se convirtió ayer en la primera persona en fallecer a causa del virus de la gripe aviar variante H3N8, confirmó ayer la OMS. / 16

DESDE LA MAÑANERA, PREVENDRÁN USO DE DROGAS

México no produce fentanilo, es un problema importado: López-Gatell

DE LA REDACCIÓN

Los precursores para la fabricación de fentanilo no se producen en México, sino en diversos países, incluido Estados Unidos, por lo que la producción de la droga es un problema importado para nuestro país.

Así lo consideró, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, quien ayer inició con una participación semanal en la conferencia matutina del Presidente para informar sobre los riesgos del consumo de drogas y prevenir, desde Palacio Nacional, el uso de sustancias ilegales en México.

PRIMERA | PÁGINA 12

PRIMERA

EU traza ruta para combatir fentanilo

El gobierno de Estados Unidos planea aumentar las sanciones para impedir que los traficantes accedan al sistema financiero de su país, anunció la Casa Blanca ayer. / 12

MILENIO

DIARIO NACIONAL
Periodismo con carácter

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023
$15.00 -AÑO 24 - NÚMERO 8357
www.milenio.com

Blanca Heredia
"¿Estamos listos en México para una presidenta?" - P. 8

Zhang Run
"China: cuatro verdades en cinco buenas noticias" - P. 15

Irene Vallejo
"No existe ningún acto humano que no tenga su música" - P. 27

Migración. El titular del INM y 5 colaboradores incumplieron con garantizar seguridad en sus instalaciones; la ASF detectó "patrón de omisiones desde hace años", señala

FGR culpa a Garduño de tragedia en Juárez y abre expediente penal

RUBÉN MOSSO, CDMX

La FGR procederá penalmente contra Francisco Garduño, titular del INM, por la muerte de 40 personas en la estación migratoria de Ciudad Juárez.

También abrió expediente contra Antonio Molina, director de Control y Verificación Migratoria, y el contralmirante Salvador González, delegado del instituto en Chihuahua. PAGS. 4 Y 5

Cae mando de Matehuala
"Mexicanos secuestrados en SLP sí pagaron rescate"
G. DUQUE Y R. LÓPEZ - PAG. 5

Zona Centro del país
Encabezan Claudia y Rosa Icela reunión de seguridad
ALMA PAOLA WONG - PAG. 8

CRIMEN ORGANIZADO

VAN POR 200 DRONES PARA *NARCOLUCHA*
La Guardia invertirá 203 mdp, la mayor compra de su tipo
C. VEGA Y G. VELA - PAG. 7

Adán en Chiapas. Da fertilizantes y cosecha gritos de "presidente"

El titular de Gobernación, Adán Augusto López, entregó fertilizante a campesinos en Chiapas, donde fue recibido con gritos de "presidente" y le otorgaron el bastón de mando en Zinacantán.

A Poniatowska, la medalla Belisario

El Senado propuso que la escritora Elena Poniatowska reciba este año la Medalla Belisario Domínguez por su "compromiso social, espíritu cívico y servicio a la patria". ESPECIAL PAG. 11

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Washington sube la apuesta y convoca a una "coalición global" contra el fentanilo

DIEGO SALCEDO, WASHINGTON

El plan incluirá una campaña para orientar a jóvenes y golpes a fortunas del crimen, como ha pedido México. PAG. 6

Análisis en la Corte
Ministro propone desechar pase de la Guardia a Sedena
RUBÉN MOSSO - PAG. 6

Tenis. Selección femenil disputará con España su pase a la élite de ese deporte

Posponen debate sobre el Tribunal tras rebelión de 60 morenistas

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

La Comisión de Puntos Constitucionales aplazó por cuarta vez la discusión y se declaró en sesión permanente. PAG. 10

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13912 // Precio 10 pesos

"Garduño, omiso en vigilar y proteger centros migratorios"

Va la FGR contra el director del INM por la tragedia en Juárez

- Acusan a dos mandos más de ejercicio ilícito del servicio público
- "Otro incendio ocurrió en Tabasco y no atendieron escrito de la CNDH"
- "Hay un patrón de conducta que revela negligencia de los funcionarios"
- México hace más en apoyo de refugiados que EU: López Obrador

EDUARDO MURILLO, NÉSTOR JIMÉNEZ Y EMIR OLIVARES / P 3

Repatrian 23 cuerpos a Guatemala y Honduras

▲ Dos aviones de la Fuerza Aérea Mexicana trasladaron ayer a sus países de origen, los cadáveres de 17 migrantes de Guatemala (imagen) y seis de Honduras, quienes perecieron en el incendio de una estación del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 27 de marzo. Familiares de las víctimas y autoridades viajaron en las naves. Foto Afp.

CORRESPONSALES, ARTURO SÁNCHEZ Y REDACCIÓN / P 3

Fox, favorecido con permisos para la venta de cannabis

El ex presidente rechazó imputaciones y pidió al gobierno "no perder el tiempo con mi familia" y legalizar la cannabis. Foto R. García Ortiz

- AMLO: obtuvo licencias de Cofepris a cinco días de la salida de Peña Nieto
- "Habrá investigación y denuncia sobre el asunto"
- Su empresa tiene aval para generar productos derivados de la mariguana

N. JIMÉNEZ Y E. OLIVARES / P 5

Ministro plantea invalidar decreto de traslado de la GN a Sedena

- "Es un fraude a la Carta Magna", afirma Juan Luis González Alcántara
- El proyecto será votado por el pleno de la Suprema Corte la próxima semana

EDUARDO MURILLO / P 10

Adán López: para la 4T "es el tiempo del sureste"

- Recalca en Chiapas que "nunca un gobierno había volteado hacia esta región"

ELIO HENRÍQUEZ / P 14

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023

www.jornada.com.mx

Rayuela

Ahora nos podemos explicar buena parte de la narrativa foxiana.

OPINIÓN

José Steinsleger	16
Luis Linares Zapata	16
Bernardo Barranco	17
Juan Becerra Acosta	17
Carlos Bonfil	Espectáculos

COLUMNAS

Dinero Enrique Galván Ochoa	6
Astillero Julio Hernández López	8
Bajo la Lupa Alfredo Jalife-Rahme	14
México SA Carlos Fernández-Vega	22

7 502228 390008

Lanza EU plan global para poner freno al tráfico de fentanilo

- Intenta impedir, con más sanciones, que el *narco* entre a su sistema financiero
- Aplicará medidas contra las cadenas de suministro de drogas sintéticas
- Fortalecerá la colaboración con otras naciones para contener el lavado
- Usar naloxona como antídoto no resuelve el problema de adicción: AMLO

AGENCIAS, EMIR OLIVARES Y NÉSTOR JIMÉNEZ / P 5

Sandra Cuevas alza su muro en plaza Giordano Bruno

▲ La alcaldesa de Cuauhtémoc continúa con la colocación de láminas y malla ciclónica en el espacio ubicado en la colonia Juárez, pese a no contar con la autorización de la Seduvi y el Inbal para la remodelación del lugar, el cual era ocupado, hasta hace unos días, por migrantes. Autoridades llamaron a revisar el proyecto, pero la demarcación no ha respondido. Foto Alfredo Domínguez. ELBA MÓNICA BRAVO / P 30

"Se recuperará en no más de 10 años la inversión en las 13 plantas de Iberdrola"

- Recalca el Presidente que "no se adquirió chatarra"
- "La operación garantiza que no faltará electricidad"

E. OLIVARES Y N. JIMÉNEZ / P 19

Operará 7 de las 19 terminales del país

Creará el gobierno grupo aeroportuario bajo mando de Semar

- Entre ellas está la de la CDMX; también surtirá combustible sin triangular con ASA

CÉSAR ARELLANO / P 10

Otorgarán a Poniatowska la medalla Belisario Domínguez

- Comisión del Senado aprueba por unanimidad el dictamen propuesto
- En el escrito se reconoce la trayectoria de la escritora y su compromiso social

GEORGINA SALDIERNA / P 8

EL FINANCIERO®

AÑO XLII · Nº. 11342 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON Bloomberg ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS

REALIZA ACERCAMIENTOS Y LA INICIATIVA AÚN NO SE APRUEBA

Viajó director del AIFA para 'dar permisos' de cabotaje a extranjeras. PÁG. 18

Sube FMI estimación para el PIB de México

Informe. Advierte el organismo 'camino accidentado' para la recuperación mundial

Las expectativas de crecimiento de México para este año fueron revisadas ligeramente al alza por el FMI, al pasar de 1.7 a 1.8 por ciento, pero para el 2024 mantuvo su previsión en 1.6 por ciento.

Las perspectivas del país contrastan con las del mundo, pues el organismo recortó su estimación a 2.8 por ciento, desde 2.9 por ciento para este 2023; mientras que para el 2024 pasó a 3.0 por ciento, desde 3.1. El FMI destacó que hay señales de recuperación paulatina, pero por un "camino accidentado" y no exento de riesgos.

También las previsiones para EU fueron revisadas al alza, pero en menor medida que las de México.

—Alejandro Moscosa / PÁG. 4

PÁG. 6

ARTÍCULO INVITADO

António Guterres

RESCATEMOS A PAÍSES EN DESARROLLO

Pronósticos del FMI

■ Variación % anual del PIB

	2022	2023	2024
Mundial	3.4	2.8	3.0
Economías desarrolladas			
Estados Unidos	2.1	1.6	1.1
Eurozona	3.5	0.8	1.4
Japón	1.1	1.3	1.0
Reino Unido	4.0	-0.3	1.0
Economías emergentes			
Arabia Saudita	8.7	3.1	3.1
México	**3.1**	**1.8**	**1.6**
China	3.0	5.2	4.5
Brasil	2.9	0.9	1.5
Sudáfrica	2.0	0.1	1.8

Fuente: FMI.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL SUBE 0.7% EN FEBRERO

SU MAYOR CRECIMIENTO EN 14 MESES ESTUVO IMPULSADO PRINCIPALMENTE POR LA MINERÍA.

ECONOMÍA / PÁG. 5

CONSUMO PRIVADO SE MODERA EN MARZO

GRACIAS A LOS SERVICIOS, LIGA CUATRO MESES EN EXPANSIÓN, PERO A UN MENOR RITMO; AVANZA 0.7%.

ECONOMÍA / PÁG. 5

Procede FGR por vía penal contra Garduño

La FGR informó que procedió penalmente contra Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración, y Antonio Molina Díaz, director de Control y Verificación Migratoria del organismo, lo que eventualmente podría implicar su detención por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, que se castiga con prisión de entre dos y siete años.

También procedió penalmente y solicitó orden de aprehensión contra el contralmirante Antonio González, quien es el delegado del INM en Chihuahua, y tres personas más. *—D. S. Vela* / PÁG. 33

ESCRIBEN

Manuel Sánchez
RAZONES Y PROPORCIONES / 10

Paola Herrera
HACIA LA LUNA / 11

Omar Cepeda
TRÓPICOS / 24

Juan Ignacio Zavala
AUTONOMÍA RELATIVA / 33

RAMÍREZ DE LA O

No ve viable pasar deuda de Pemex a las finanzas públicas.

PÁG. 6

PROPONE MÁS CASTIGO Y COOPERACIÓN

Casa Blanca diseña plan contra fentanilo

AP

Biden suma a México. Llegan hoy cuatro secretarios a Washington.

La administración de Joe Biden reveló un plan de cinco puntos para sancionar a entidades y traficantes de fentanilo, así como para sumar a la comunidad internacional, en especial a México, y al sector privado para conformar una coalición global contra el flagelo de las drogas sintéticas. Biden reconoce que estas drogas y su facilidad son una amenaza para EU. Hoy llegan a Washington los titulares de Sedena, Marina, Relaciones Exteriores y de SSPC.

—José López Zamorano / PÁG. 31

CRITICA AMLO PALIATIVOS DE EU

López Gatell ahora es *zar* contra consumo de drogas.

PÁG. 31

EMPANTANADA, REFORMA AL TRIBUNAL ELECTORAL

ABIERTA REBELIÓN EN LA BANCADA DE MORENA HIZO FRACASAR EL DICTAMEN.

PÁG. 29

ENTREDICHOS

Limitar al TEPJF, 'error estratégico' del PRI, PAN y PRD: Belaunzarán.

PÁG. 29

PROYECTO DEL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA

PLANTEA QUE PASE DE GN A SEDENA SEA INCONSTITUCIONAL.

PÁG. 28

INTEGRARÍA SU RED SOCIAL EN X CORP.

Musk desaparece Twitter y crearía una súper app para 'todo'.

PÁG. 21

EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MIÉRCOLES 12 de abril del 2023 | Año XXXIII • N° 8763 | Fundado en 1988 | $15

Empresas y Negocios

Industria de autopartes marca récord en enero; creció 14.7%: INA

• El valor de la producción de equipos y componentes automotrices en México ascendió a 9,318 millones de dólares.

• PÁG. 31

112,702 mdd, valor de la producción de la industria de autopartes pronosticado para el 2023.

AMDA prevé desaceleración en ventas de autos en el II semestre

• La contracción en el mercado interno reflejará las crecientes tasas de interés, con estabilización del ritmo de ventas.

• PÁG. 31

EL ECONOMISTA | CONSULTA MITOFSKY

#AMLOTrackingpoll

Ligera disminución

Con afectaciones en temas de seguridad, la popularidad presidencial pronuncia su mala racha. • PÁG. 47

Empresas y Negocios

Administración de la terminal modera las metas

Punto de equilibrio financiero del AIFA será alcanzado hasta el próximo año

• Al cierre del 2023 se prevé tener un promedio diario de 100 operaciones, 20 menos que la meta inicial: Isidoro Pastor

• Se llegará a 5 millones de pasajeros en 2024; AMLO los había prometido para este año.

Alejandro de la Rosa

• PÁG. 25

Actividad industrial *da salto*

La actividad industrial tuvo su mejor desempeño de 14 meses, impulsada por los subíndices de servicios relacionados con la minería y el de obras de ingeniería civil. • PÁG. 28

FUENTE: INEGI

0.73% subió en marzo la actividad industrial

11.3% creció servicios a la minería

8.45% mejoró en obras de ingeniería civil

En Primer Plano

"Recursos de Fonadin son insuficientes"

• La transacción con Iberdrola requerirá otros financiamientos.

• PÁG. 4-5

Activos de la empresa por país | en millones de euros

FUENTE: IBERDROLA

Crece pobreza laboral en los estados del Bajío

• PÁG. 37

38.5% de la población en el país se encuentra en pobreza laboral.

"Inflación debe detonar políticas fiscales de alivio"

• PÁG. 6

"Las políticas deben diseñarse para modificarlas cuando los riesgos se materialicen".

Fiscal Monitor, FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

FGR procede vs titular del INM y delegado en Chihuahua

• PÁG. 38

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

CONTAGIOS EN MÉXICO
7'556

DECESOS EN MÉXICO
333,619

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN
El rastreador
eleconomista.mx

EL ECONOMISTA | CONSULTA MITOFSKY

Ligera mejora en aval a los gobernadores

• En marzo, la aprobación de ciudadanos a gobernadores no tuvo cambios significativos.

• PÁG. 42

APROBACIÓN CIUDADANA, GOBERNADORES Y GOBERNADORAS DE MÉXICO Mejor evaluados | MAR 2023, %

AFINES A MORENA		OPOSITORES A MORENA	
Rubén Rocha Moya, SINALOA	61.8	Miguel Riquelme, COAHUILA	62.6
Ricardo Gallardo, SLP	61.6	Mauricio Vila, YUCATÁN	59.6
Julio Ramón Menchaca, HIDALGO	56.1	Mauricio Kuri, QUERÉTARO	56.4
Lorena Cuéllar, TLAXCALA	54.7	Teresa Jiménez Esquivel, AGUASCALIENTES	54.8
Mara Lezama, QUINTANA ROO	54.2	María Eugenia Campos, CHIHUAHUA	54.5

Opinión

El papel de la Fed en las quiebras bancarias
Raghuram G. Rajan y Viral V. Acharya
• PÁG. 36

UNAM, ¿recorte o castigo?
Signos vitales
Alberto Aguirre
• PÁG. 40

¿Tiene bases Claudia para presumir?
Ruiz-Healy Times
Eduardo Ruiz-Healy
• PÁG. 41

7 509661 885870

#49EN4MESES

FEMINICIDIOS, IMPARABLES EN OAXACA **P17**

NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 2130 / MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023

EL HERALDO® DE MÉXICO

$10

FOTO: ESPECIAL

#CENTRODELPAÍS

VAN JUNTOS CONTRA EXTORSIÓN GOTA A GOTA **P6**

#ALOS18Y25

Bajan edad para ocupar cargos públicos

P7

#TRAGEDIAENJUÁREZ

FGR ABRE CARPETA PENAL VS. GARDUÑO

LA FISCALÍA PROCEDE CONTRA EL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN LUEGO DEL INCENDIO DONDE MURIERON 40 MIGRANTES

POR DIANA MARTÍNEZ/P4

FOTO: ESPECIAL

#ELECTORAL

DIVIDE A MORENA REFORMA A TRIBUNAL **P7**

META

#CHAMPIONS LEAGUE

FOTO: REUTERS

EL CITY GOLEA AL BAYERN MÜNCHEN

Zacatecas: aumentan desapariciones 57.5%

SUMAN 249 casos este año; en entidad gobernada por David Monreal, 2.6 personas no localizadas en promedio al día; Fresnillo, con más incidencia. **pág. 15**

CLAUDIA Sheinbaum y García Harfuch, ayer, con autoridades de seguridad.

Foto/Cuartoscuro

Extorsión "gota a gota" une fuerza de 7 estados

CDMX, Edomex, Tlaxcala, Hidalgo, Guerrero, Puebla y Morelos acuerdan fortalecer coordinación; pactan mesa de trabajo para atacar flagelos con intercambio de datos. **pág. 17**

La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx | MIÉRCOLES 12 de abril de 2023 » Nueva época » Año 14 Número 4309 | PRECIO » $10.00

SE COMPLICA A PARTIDOS DARLE REVÉS AL TEPJF

PONEN "parche" a reforma que busca acotar facultades a tribunal, pero no logran acuerdo; posponen de nuevo discusión; bancadas, sin consenso; AMLO, en contra de limitarle funciones. **págs. 3 y 4**

Lo que contiene la reforma

Los partidos regularán la designación de sus dirigencias y garantizarán la paridad de género.

Compete al Congreso legislar en acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables.

Las facultades de interpretación del TEPJF se deben ajustar al tenor de la Carta Magna.

REPATRIACIÓN de 23 cadáveres de tragedia de Juárez hacia Honduras y Guatemala, ayer.

Foto/Reuters

Exigen ONG freno a capturas

MÁS de 300 organizaciones demandan que detenciones sean sólo medida excepcional y duren máximo 36 horas; piden perfiles responsables en centros migratorios y mejorar estaciones. **pág. 8**

Propone que GN no pase al Ejército

Ministro Juan Luis González plantea declarar inconsitucional esa reforma promovida por la 4T **pág. 11**

> **LA FUERZA ARMADA** permanente sólo puede realizar tareas de seguridad pública en contextos de estricta excepcionalidad. Su participación debe estar regida por la absoluta necesidad y, por lo tanto, no puede ser permanente"
>
> **Juan Luis González Alcántara Carrancá**
> Ministro de la SCJN

Impulsa Loretta Ortiz dar marcha atrás a freno de aplicación de Plan B en comicios de Edomex y Coahuila **pág. 6**

Reparten culpa en todo el Senado por omisión con el Inai

SEÑALA Monreal que atorón en nombramientos se adjudica a esa Cámara no a personas; presidenta del órgano autónomo dice que éste está vigoroso. **pág. 7**

POR NO DAR PROTECCIÓN A MIGRANTES

Va la FGR contra Garduño, del INM, por tragedias en Ciudad Juárez y Tabasco

POR **J. BUTRÓN Y J. CHAPARRO**

TITULAR de Migración y Antonio Molina, de control migratorio, cayeron en conductas delictivas, señala FGR; omitieron dar seguridad en instalaciones a su cargo

NO ACLARA si abrieron carpetas o va por órdenes de captura; hay otros 4 vinculados con acciones que generaron deceso de 40 y lesiones a 25 **págs. 8 a 10**

AMLO subraya que crisis con indocumentados viene del pasado; Eunice Rendón, en contra de protagonismo de Solalinde y desaparición del instituto

HOY ESCRIBEN

- **JAVIER SOLÓRZANO** Regresiones **pág. 2**
- **RAFAEL ROJAS** Cuidar la relación con China **pág. 4**
- **VALERIA LÓPEZ** Entrevista a Trump, el acusado **pág. 23**

LA CRÓNICA DE HOY®

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: **JORGE KAHWAGI GASTINE** // DIRECTOR GENERAL: **RAFAEL GARCÍA GARZA** // AÑO 26 N° 9,577 $10.00 // **MIÉRCOLES 12 ABRIL 2023** // WWW.CRONICA.COM.MX

CUARTOSCURO

Piedra maya

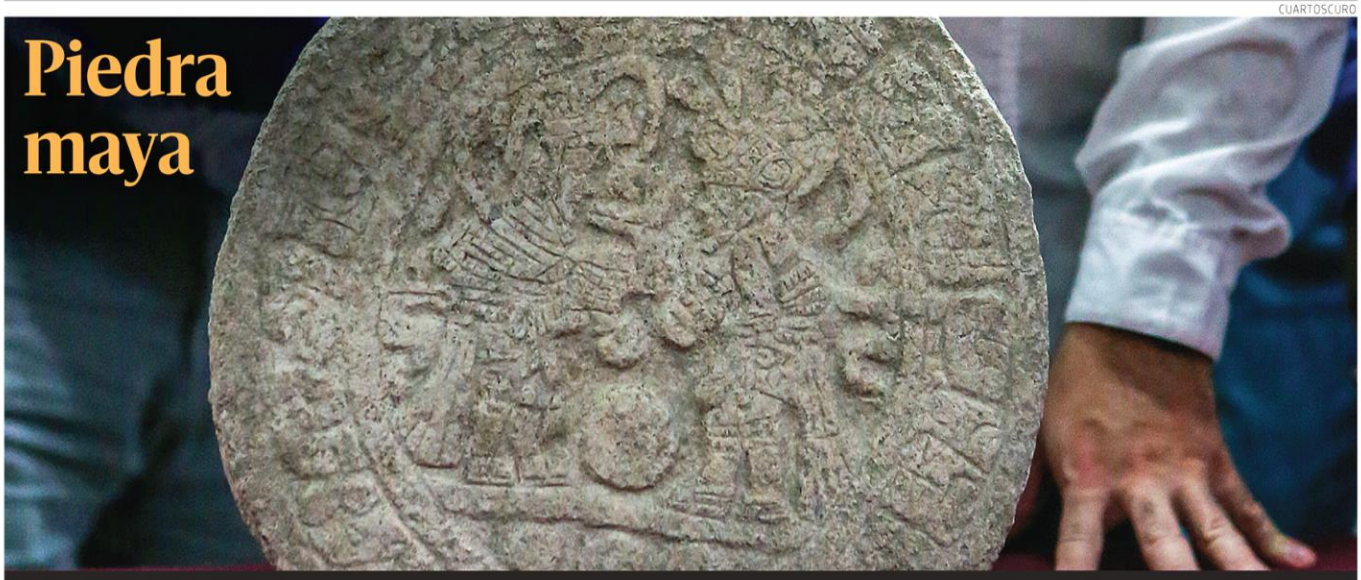

Investigadores del INAH mostraron ayer un marcador de piedra de Juego de Pelota en forma circular, el cual presenta en bajorrelieve una banda glífica rodeando a dos personajes ataviados como jugadores de pelota. Fue hallada en Chichén Itzá y tiene 32.5 centímetros de diámetro.

La FGR procede contra Garduño por incendio con 40 migrantes muertos

El titular del INM habría incumplido sus obligaciones de "vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo"

Reclamo. La Fiscalía General de la República (FGR) informó anoche que abrió una investigación penal contra el Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, por posibles delitos relacionados con el incendio del centro de detención en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde perdieron la vida al menos 40 migrantes.

Los delitos que se imputan a Garduño son presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo.

La tragedia ocurrió durante la noche del 27 de marzo, cuando un incendio se registró en un centro migratorio en Ciudad Juárez y acabó con la vida de al menos 40 migrantes hondureños, salvadoreños, guatemaltecos, colombianos y venezolanos. De acuerdo a un comunicado, la FGR también procedió penalmente contra los servidores públicos Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", quienes se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios en la estación migratoria. PAG 7

Propone ministro de la SCJN invalidar pase de la Guardia Nacional a la Sedena PAG 6

GEOPOLÍTICA
Página 18-10

EU reforzará su estrategia contra el fentanilo mexicano; en tanto, ratifica estrategia migratoria con Colombia y Panamá

OPORTUNIDAD
Página 6

Por unanimidad, la Cámara baja aprueba reducir a 18 años el requisito de edad para ser diputado

ESPECIAL
Isaac Torres Cruz- Páginas 16-17

Psicobióticos, sustancias en los alimentos que pueden modular trastornos como la depresión o la ansiedad

Matos: En todos lados se quiere ajustar la historia a los intereses de los poderosos

Reflexión. "Es impresionante cómo en todos los países se pretende manipular la historia tratando de ajustarla a intereses de los poderosos y México no es la excepción", señala el arqueólogo y Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2022, Eduardo Matos Moctezuma, durante el conversatorio organizado por la Fundación Premio Crónica. PAGS 8-9

ADRIÁN CONTRERAS

Eduardo Matos Moctezuma.

"Ciencia de Estado", si la iniciativa del Conacyt se aprueba sin cambios: Lazcano

Riesgos. Si la iniciativa de Ley General de Ciencia, elaborada por Conacyt, se aprueba sin cambios, se impondrá una ciencia de Estado, aplicando prioridades desde el gobierno y restringiendo la libertad de investigación. Así lo expresó en la Cámara baja el biólogo y Premio Crónica, Antonio Lazcano, en el Parlamento Abierto organizado por comisiones legislativas. PAG 24

LA ESQUINA

El Sistema Cutzamala está en niveles mínimos, pese al bombardeo de nubes, informa la Conagua. No es sólo cuestión de echarle la culpa a la falta de lluvias. Un vistazo a las zonas aledañas nos indica que hay una enorme deforestación, que contribuye a empobrecer la afluencia de agua. Está bien ahorrar agua, pero sería mejor evitar la erosión de una región vital para la ecología del país.

VEGGLY

CITAS PARA VEGANOS

Luego de divorciarse y sufrir para encontrar perfiles veganos en las aplicaciones de citas tradicionales, Alex Felipelli, un ingeniero informático creó en 2018 una app sólo para veganos que ya tiene un millón de usuarios y miles de matches. **NORMAL**

REGRESA A LA TELE

LUCERO SE ATREVE A SER DIFERENTE

La cantante y actriz graba la serie El gallo de oro, en la que interpreta a una cantante de palenques que contrasta con los personajes de los melodramas clásicos.

www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | **MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023** | AÑO LVIII | NO. 20,721 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL **$10.00**

PROPUESTA DE AMLO

México no los quiere indemnizar

"Es una mala señal al exterior, a las empresas extranjeras, no queremos incertidumbre, necesitamos Estado de Derecho", reclamó el presidente de Coparmex, José Medina Mora, sobre la propuesta de reforma administrativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que propone desvincular al gobierno del pago de indemnizaciones si cancela contratos con empresas por "causas de interés público". En entrevista con **El Sol de México**, el dirigente calificó la iniciativa enviada a los diputados como muy preocupante. La Concamín acusó que violaría el Estado de Derecho. **Pág. 5**

MARCHA PRO 4T

El costo es un misterio

La Oficina de la Presidencia de la República reitera que no tiene evidencia documental de los gastos en la Marcha por la Transformación ni el mitin que encabezó el presidente López Obrador en el Zócalo capitalino, el 27 de noviembre. **Pág. 4**

ESCRIBEN

Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Alberto Aguilar **Pág. 16**
Luis Carriles **Pág. 18**

PROCEDE PENALMENTE TRAS INCENDIO EN JUÁREZ

FGR acusa a Garduño por tragedia migrante

ALFREDO FUENTES

Investiga al comisionado del Instituto Nacional de Migración por incumplir su obligación de protegerlos

La Fiscalía General de la República (FGR) procedió penalmente contra Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM), y otros cinco funcionarios, tras el incendio en la estación provisional de Ciudad Juárez, Chihuahua, que dejó 40 migrantes muertos y 25 lesionados

"Se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM, Francisco "N" y Antonio "N", quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo", detalló la FGR en un comunicado publicado la noche de este martes.

En su conferencia mañanera del lunes y tras el reclamo de países centroamericanos para que se despida al titular del INM, Francisco Garduño por este caso, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que esperaría a que la FGR concluyera el proceso de investigación para determinar su situación.

La Fiscalía de Alejandro Gertz Manero informó ayer que en la investigación de antecedentes encontró que el 31 de marzo de 2020 ocurrió un caso similar en en un centro migratorio de Tenosique, Tabasco, que provocó la muerte de una persona y lesiones a otras 14, y que derivó en una recomendación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

También cita dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de años recientes en los que señala omisiones del personal del Instituto Nacional de Migración.

Menciona que la empresa de seguridad privada (Camsa) y el Instituto suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando un sobre costo para el erario. **Pág. 4**

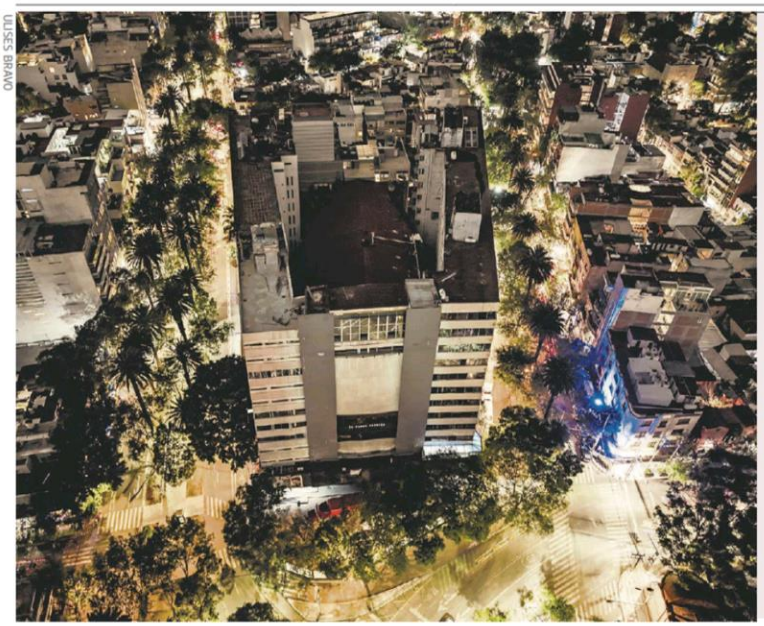

Digan adiós al Plaza Condesa

Los trabajos de demolición de los inmuebles que conforman el Condominio Plaza Condesa iniciaron. La estructura fue catalogada como de alto riesgo de colapso tras el sismo de 7.1 grados ocurrido en septiembre de 2017, que ocasionó daños en las estructuras de los edificios y el estacionamiento del recinto de espectáculos. Cinco años y medio después, finalmente una lona anuncia los trabajos de demolición en el estacionamiento y en el edificio de Tamaulipas. **Pág. 19**

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Secretarios de Seguridad de la zona centro fortalecerán estrategia contra delitos

Pág. 7

GCDMX

Nuevo reglamento de publicidad exterior permite anuncios sin luz

Pág. 10

SERGIO VAZQUEZ

FGR va contra Francisco Garduño por muerte de migrantes en estación del INM en Cd Juárez

Pág. 15

La Prensa Oficial @laprensaoem www.la-prensa.com.mx MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023

LA PRENSA®

DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCV | NÚM.34,513 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

GOLPE AL BOLSILLO

ARCHIVO LA PRENSA

LA LECHE LICONSA AUMENTA ESTE MES 18%, EL EDOMEX Y LA CDMX LOS MÁS AFECTADOS; EN UN AÑO, LA CANASTA BÁSICA SE ENCARECIÓ 61.72%

Pág. 5

La CDMX es base de la nueva industria naranja: cultura y actividad artística, dice Coparmex

Pág. 15

El uso de la marihuana en los deportistas afecta su salud, señala experto médico a raíz de que NBA aceptó su uso

MARCADOR

NBA

MARCADOR

REPORTE Indigo
CINCO DÍAS
EDICIÓN MÉXICO
No. 271 | MIÉRCOLES 12 DE ABRIL 2023
reporte@indigo.com

CDMX

Destacan coordinación

Autoridades de la Ciudad de México presentaron los principales resultados de la Reunión Regional de la Zona Centro 2023, en la que participaron los secretarios de seguridad pública y ciudadana de los siete estados que conforman la región

18

INDIGONOMICS

Meme hecho criptomoneda

El empresario Elon Musk es uno de los grandes impulsores del criptoactivo que nació como una sátira y hoy es uno de los mejores valuados

26

12

Sin apoyo de las autoridades que se niegan a reconocer la magnitud del problema de los desaparecidos y con miles de casos en la impunidad, las personas dedicadas a estas tareas enfrentan no solo retos económicos, también psicoemocionales

MUJERES BUSCADORAS, CON TODO EN CONTRA

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL 2023

unomásuno

5 Pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui | Directora General: Dra. Karina A. Rocha | Año XLIV NÚMERO 15768

Francisco Garduño, en el "ojo del huracán"

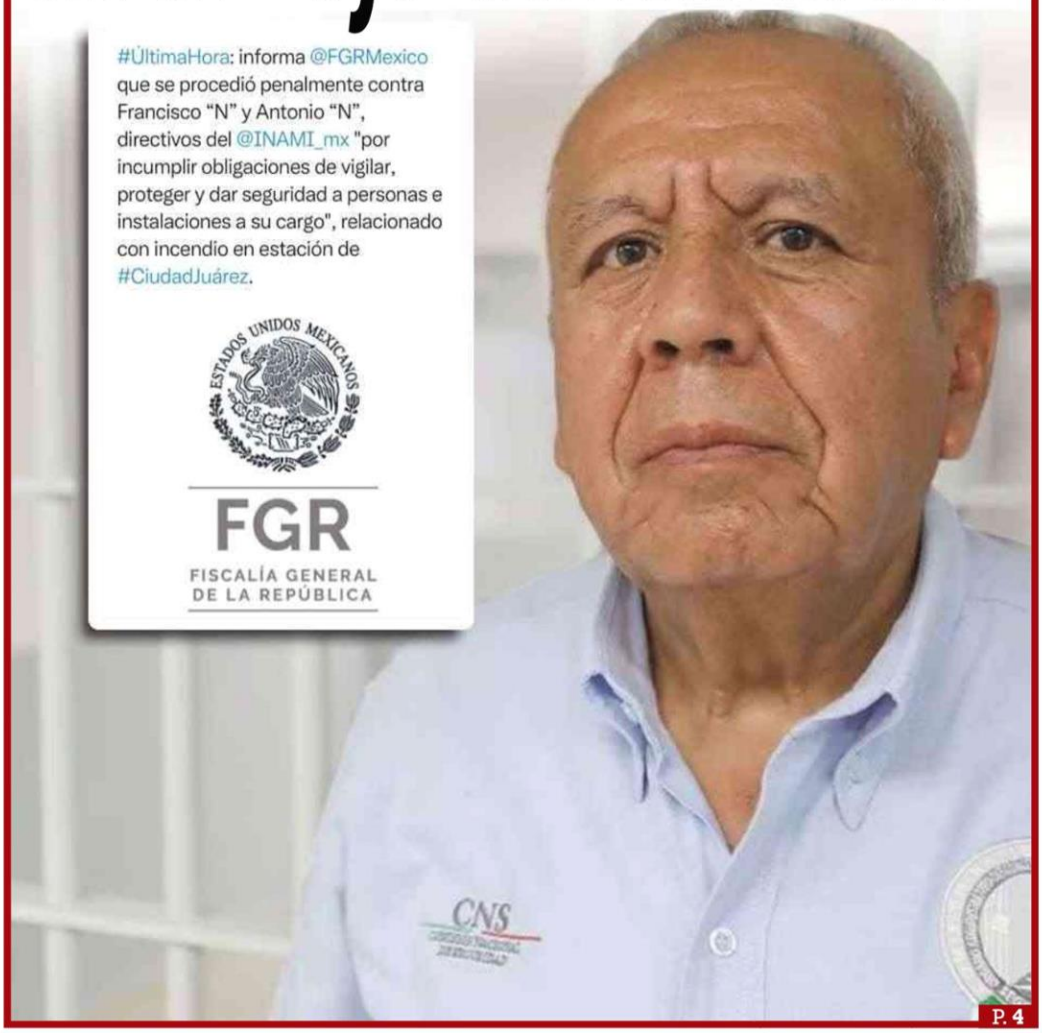

P. 4

Propone Monreal ***reducir de 72 a 12 horas*** *la presunción del delito de desaparición forzada*

P. 7

Inicia ***Guadalupe Taddei*** reuniones con **estructura del INE**

P. 6

Tomás Zerón *tiene reunión privada con* ***Alejandro Encinas*** y acusa ***persecución política***

P. 3

¿Quién proteje a *Marcela Villegas Silva?*

Clamor generalizado de comerciantes de **Ceda**

P.12

TRUMP, EN CASA PESE A AFRONTAR 32 CARGOS POR DELITOS GRAVES

Por Redacción / El Independiente » Pág. 15

Vigente, controversia del INE de Córdova, aclara la SCJN

Por Adolfo Sánchez Venegas » Pág. 8

Indicador Político

INE: desaparecer Consejo General para romper bloque de poder

Por Carlos Ramírez » Pág. 5

Canal en YouTube @el_independiente @ElIndpendiente /DiarioElIndependiente

EL INDEPENDIENTE ®

$8.00 Director General: Carlos Ramírez *elindependiente.mx* Miércoles 5 de abril de 2023 *contacto@elindependiente.mx* Número 280

MÉXICO DECOMISA FENTANILO, PERO EU AUMENTA CONSUMO

En la mañanera, el presidente López Obrador sigue su debate con el senador Graham y revela que el 86% de los presos estadounidenses hoy son por tráfico de esa droga mortal

Por José Vilchis Guerrero » Pág. 10

EL CIRCO DE MANHATTAN: "NO HAY PRENSA MALA"

Por Martha Aguilar » Pág. 12

El expresidente Donald Trump compareció ante la corte de Manhattan, donde la fiscalía le imputó 34 delitos penales graves. El exmandatario se declaró "no culpable" y pudo regresar a su residencia en Florida. (Fotos: Twitter e Infobae)

FORBES: LOS 10 MÁS RICOS DE MÉXICO » Pág. 10

1. Carlos Slim Helú
93 mil millones de dólares

3. Ricardo Salinas Pliego
10 mil 900 millones de dólares

4. Alejandro Bailleres
7 mil millones de dólares

5. María Aramburuzabala
6, 300 millones de dólares

6. Juan Domingo Beckmann
4 mil 500 millones de dólares

2. Germán Larrea
26 mil 100 millones de dólares

7. Rufino Vigil González
3 mil 600 millones de dólares

8. Antonio del Valle
3 mil 100 millones de dólares

9. Karen Virginia Beckmann
3 mil millones de dólares

10. Carlos Hank Rhon
2 mil 900 millones de dólares

Brújula del cambio

Costo financiero de deuda pública subió 47.4%, en el 1er bimestre 2023

Por Rafael Abascal y Macías » Pág. 13

AMLO y la migración

Por Guadalupe Correa-Cabrera » Pág. 11

Análisis de Gibrán Ramírez Reyes

En este sexenio: 150 mil homicidios dolosos y más de 41 mil desaparecidos

» Pág. 10

Tras la puerta del poder

¡Vaya maraña la de AMLO!

Por Roberto Vizcaíno » Pág. 6

Agenda Confidencial

¿Y nosotros por qué?

Por Luis Soto » Pág. 4

Fuera Máscaras

La República Bananera del Norte

Por Callo de Hacha » Pág. 4

Confidente Emeequis

Donald Trump, la ley y el orden

Por Julián Andrade » Pág. 5

De mí se acuerdan

Por David Martin del Campo » Pág. 8

Por asueto de Semana Mayor, *El Independiente* no se publicará jueves y viernes

Ofrece Segob al nuevo INE respeto y trabajo institucional

» Pág. 15

Mensaje Político

Regalaron las calles de la CDMX

Por Alejandro Lelo de Larrea » Pág. 14

www.ovaciones.com

ovaciones

MIÉRCOLES 12
DE ABRIL DE 2023
NÚMERO 26,495 AÑO LXXVI

Precio 7.00 pesos

@ovaciones | @ovacionesmx

P. 17

DERROTAN A HEAT Y A TIMBERWOLVES, RESPECTIVAMENTE

Halcones y Lakers van a postemporada

REUTERS

P. 3

@CLUBAMERICA

AMÉRICA NO HA PERDIDO DESDE QUE LLEGÓ A LA PORTERÍA

MALAGÓN, UN ÁNGEL

LOS ERRORES DE ÓSCAR JIMÉNEZ LE DIERON LA OPORTUNIDAD Y HOY ES EL CONSENTIDO DE LA AFICIÓN; EL SÁBADO JUGARÁ ANTE CRUZ AZUL, DONDE DICEN QUE EL 7-0 DE 2022 ES PASADO

EFE

YA ES ESTELAR

Giménez está en la mira en Europa

El delantero mexicano ha duplicado el valor de su carta debido a su gran campaña en la liga de Países Bajos.

P. 9

REUTERS

EN LA CHAMPIONS

Manchester City destroza a Bayern

Golazo de Rodrigo Hernández abre el camino al triunfo 3-0, en un frenético primer duelo en contra de Múnich.

P. 11

TITULAR DEL INM

Va FGR contra Garduño por la muerte de 40 migrantes

La Fiscalía General de la República (FGR) procedió penalmente en contra de Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), "por incumplir obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo", luego del incendio en la estación de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde murieron 40 migrantes, abandonados, encerrados, la noche del 27 de marzo.

La FGR informó que también procedió contra Antonio Vidal Islas, director de Regulación y Archivo Migratorio del INM, entre otros.

La Fiscalía ha investigado dos líneas paralelas: la primera, dentro del INM, y, la segunda, en la empresa de seguridad privada que se contrató y cita que el 31 de marzo de 2020, sucedió un caso semejante en el centro migratorio de Tenosique, Tabasco, con saldo de un muerto y 14 lesionados. Pág. 19

QUE PEÑA SE LOS DIO AL IRSE

Chocan AMLO y Fox por permisos para cannabis

Asegura López Obrador que cinco días antes del fin de ese sexenio, Cofepris autorizó 63, la mayoría para el guanajuatense; él lo niega. Pág. 18

AVALAN REFORMA

Ya se podrá ser diputado a los 18 y secretario a los 25

Se aprueba en San Lázaro disminuir la edad para ser legislador federal, de 21 a 18 años, y para ser secretario de Estado, de 30 a 25. Pág. 18

ESCRIBEN

Alberto Montoya Pág. 2
Luis Carriles Pág. 25
Rubén Moreira Pág. 28
Claudia Corichi Pág. 28

www.24-horas.mx diario24horas @diario24horas EJEMPLAR GRATUITO

TOMA COLOR LA CHAMPIONS

Manchester City se impuso en la ida por los cuartos de final sobre Bayern Múnich 3-0, mientras que el Inter de Milán venció 2-0 al Benfica DXT. P 21

ALEMANIA CIERRA PLANTAS NUCLEARES

Apuesta por una "transición verde" sin reactores atómicos, pese a la crisis energética MUNDO P. 16

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023
AÑO XII Nº 2911 | CDMX

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

AUMENTO DE DENUNCIAS MUESTRA AVANCE

Medidas *vs.* acoso, sin difusión ni dinero

El 74% por ciento de las mujeres que trabajan en el servicio público desconocen los protocolos contra el acoso sexual, aún así, las denuncias en los Comités de Ética de las dependencias se incrementaron. El gran reto es difundir que existen las herramientas, afirmó Fabiola Alanís, comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Al respecto, legisladoras de oposición aseguran que faltan recursos. La Fiscalía de la CDMX vinculó a proceso a 95 personas acusadas de ejercer violencia de género MÉXICO Y CDMX P. 3 Y 8

GOBIERNO ANALIZA FINALIZAR EMERGENCIA POR COVID-19 MÉXICO P. 5

CRISIS MIGRATORIA. Los restos de 23 fallecidos en la estación migratoria de Chihuahua llegaron a Guatemala y Honduras. La FGR abrió una investigación penal contra Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración, por el incendio de Ciudad Juárez, donde murieron 40 migrantes MÉXICO P. 5

Senadora va a Dubai invitada por empresa y olvida informe

La presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, la morenista Lucía Virgina Meza, viajó ocho días a los Emiratos Árabes Unidos, a costa de una compañía china. Seis meses después, aún no presenta el informe de para qué sirvió el viaje, en el que asistió a un evento de tecnología. El Senado le autorizó 83 mil pesos en viáticos MÉXICO P. 3

DELFINA RECHAZA IR AL DEBATE POR EL EDOMEX SI ES EL 20 DE ABRIL

Morena argumenta al IEEM que es por "cuestiones de agenda" y condiciona su presencia a moverlo ocho días después ESTADOS P. 11

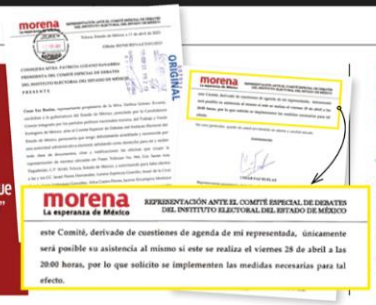

DIPUTADOS DE MINORÍAS, CONTRA REFORMA AL TEPJF

En nombre de discapacitados, indígenas y la comunidad LGBT, diputados de Morena y opositores mostraron su desacuerdo a la iniciativa que busca acotar al Tribunal Electoral MÉXICO P. 4

HOY ESCRIBE

El 5 de junio, al día siguiente de las elecciones en Coahuila y Edomex, arrancará la campaña presidencial. La duda no es quién ganará en Coahuila, sino cuál será la diferencia entre Manolo Jiménez (alianza) y Armando Guadiana (Morena). En el Edomex, la situación no es clara, si bien parecería que Delfina Gómez (Morena) va al frente contra Alejandra del Moral (alianza), el final podría ser bastante más complicado de lo que hoy parece.

PANCHO GRAUE PÁGINA 10

DIARIO
ContraRéplica
www.contrareplica.mx
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
No. 1180 / Año 04/ Miércoles 12 de abril de 2023. **EJEMPLAR GRATUITO**

PEÑA DIO PERMISOS A EMPRESAS DE FOX PARA COMERCIALIZAR CANNABIS

AMLO EXHIBE A FOX. Ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador mostró en la 'mañanera' una nota que apunta que "5 días antes de terminar el gobierno del priista Enrique Peña Nieto, Cofepris dio 63 permisos para comercializar productos derivados de la Cannabis". El ex-presidente panista Vicente Fox respondió fúrico, torpe y vulgar que es falso. Por Francisco Mendoza Nava. Foto: Cuartoscuro. **Pág. 5**

▶ SE TRABAJA PARA DEJAR SIN EFECTO LOS PERMISOS: RAMÍREZ CUEVAS

Suprema Corte plantea invalidar paso de la GN al Ejército

POR ELIA CRUZ CALLEJA

Proyecto del ministro González Alcántara Carrancá propone echar atrás reforma constitucional

El nuevo esquema, aprobado por Morena y aliados, entró en vigor en septiembre de 2022

Las FA sólo pueden realizar tareas de seguridad pública en estricta excepcionalidad, indica. Pág. 7

▶ APLAZAN DISCUSIÓN DE REFORMA QUE ACOTA AL TEPJF. P. 4

FGR VA CONTRA EL TITULAR DEL INM, FRANCISCO GARDUÑO

Francisco Garduño, imputado por incendio que costó la vida a 40 migrantes. Archivo

POR ELIA CRUZ CALLEJA

De acuerdo con la Fiscalía, el titular del INM, Francisco Garduño, incurrió en conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, luego del incendio en un centro de detención de migrantes que costó la vida a 40 personas. Pág. 7

OTORGAN A ELENA PONIATOWSKA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ. P. 3

CAE SECRETARIO DE SEGURIDAD DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ. P. 6

▶ AMLO RECONOCE A SLP EN RESCATE DE MIGRANTES

CHILE APRUEBA BAJAR DE 45 A 40 HORAS LA JORNADA LABORAL. P. 14

La Jornada de Oriente

Tlaxcala

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023

DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN ■ DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA ■ PUBLICACIÓN PARA PUEBLA Y TLAXCALA ■ AÑO 33 NÚM. 7082

15 PESOS JUNTO CON *LA JORNADA*

■ **Se sancionará hasta con 12 años de cárcel a quien incurra en este tipo de conductas en el estado**

Tipifican como delitos la violencia sexual digital y la pornografía infantil

■ El pleno del Congreso reformó el Código Penal y cuatro leyes sobre estos temas en la sesión ordinaria

■ La SSC deberá diseñar Protocolo Único para la Atención Adecuada de la Violencia Digital Sexual

■ La pornografía infantil es uno de los delitos más recurrentes en el estado, señala Diana Torrejón

■ 3

Sindicatos tienen 20 días para registrar la legitimación de CCT: CFCRL

JOSÉ CARLOS AVENDAÑO ■ 5

Congreso aprobó convenios de límites territoriales de tres municipios de la entidad

JUAN LUIS CRUZ PÉREZ ■ 3

Están fuera de circulación 800 unidades del servicio colectivo de pasajeros: Tapia

GUADALUPE DE LA LUZ ■ 4

Por mayoría de votos, el Congreso aprobó en la sesión de este martes una serie de reformas y adiciones a diversos ordenamientos para tipificar, sancionar y erradicar cualquier acto que derive en violencia sexual digital y pornografía infantil en el estado Tlaxcala ■ Foto Juan Luis Cruz Pérez

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		12/04/2023	LEGISLATIVO

Santiago Creel, Javier Lozano y más reaccionaron a reducción de edad mínima para ser diputado federal

Este 11 de abril se aprobó en San Lázaro la **reforma** a los artículos 55 y 91 de la Constitución Política Mexicana en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Con esto un ciudadano podrá ser **diputado federal** a partir de los 18 años, cuando antes se debía tener mínimo 21 años para ello.

La reforma constitucional impulsada por **Andrea Chávez** Treviño, diputada federal por Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), dividió la opinión entre la oposición. Esta división fue notoria en las reacciones de figuras políticas como **Santiago Creel, Javier Lozano y Gabriel Quadri**.

Uno de los primeros en reaccionar a la aprobación fue Creel, presidente de la **Cámara de Diputados**, quien a través de redes sociales celebró la aprobación de la iniciativa, la cual calificó como una forma de aprovechamiento de las capacidades de la juventud.

Santiago Creel, Javier Lozano y más reaccionaron a reducción de edad mínima para ser diputado federal - Infobae

Santiago Creel
@SantiagoCreelM

A favor de que se aproveche el talento de las y los jóvenes que desean servir a México; aprobamos reducir la edad mínima para ser Diputada y Diputado Federal de 21 a 18 años, y para ser Secretaria y Secretario de Estado de 30 a 25 años.

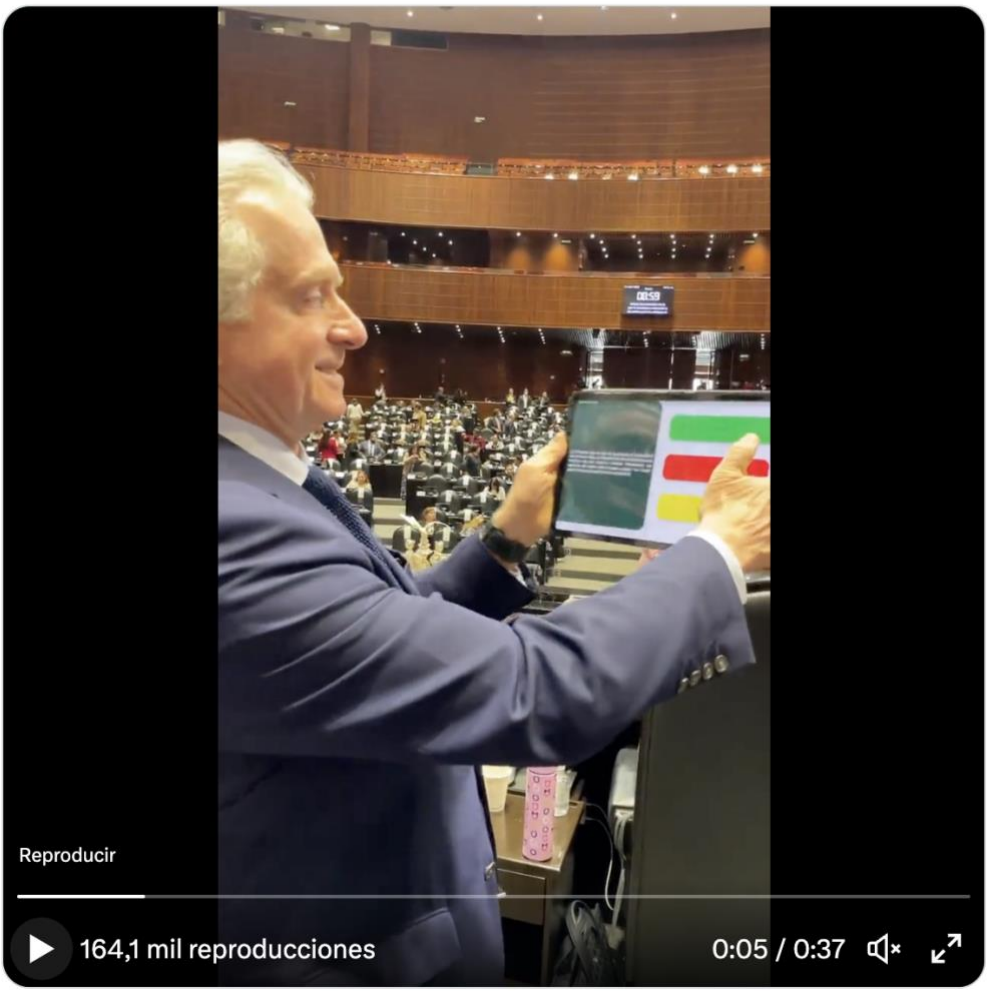

7:07 p. m. · 11 abr. 2023 · **578,1 mil** Reproducciones

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Hoja de Ruta DIGITAL		12/04/2023	LEGISLATIVO

Hablante de lengua Chuj pidió fortalecerla e implementarla en los diferentes ámbitos de la vida

En la sesión presencial de la Cámara de Diputados, Angelina Gómez Jorge, hablante de lengua chuj, expresó que mantener su lengua en México es toda una proeza y constituye una de tantas resistencias, pues su memoria, creencias y costumbres, son parte de la fortaleza cultural como pueblos originarios.
El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda expresó que Angelina Gómez Jorge es originaria de Nuevo Pinar del Río, La Independencia, Chiapas; es licenciada en Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; maestra de Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Autónoma de Chiapas, y actualmente estudia el doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

https://hojaderutadigital.mx/hablante-de-lengua-chuj-pidio-fortalecerla-e-implementarla-en-los-diferentes-ambitos-de-la-vida/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		12/04/2023	LEGISLATIVO

Hablante de lengua chuj pidió fortalecerla e implementarla en los diferentes ámbitos de la vida

Boletín No.4160

Hablante de lengua chuj pidió fortalecerla e implementarla en los diferentes ámbitos de la vida

• Este día participó Angelina Gómez Jorge, quien dijo ser hija de refugiados guatemaltecos chujes

En la sesión presencial de la Cámara de Diputados, Angelina Gómez Jorge, hablante de lengua chuj, expresó que mantener su lengua en México es toda una proeza y constituye una de tantas resistencias, pues su memoria, creencias y costumbres, son parte de la fortaleza cultural como pueblos originarios.

Por eso, “estamos en la obligación de respetar, hacer respetar, fortalecer e implementarla en diferentes ámbitos de la vida, porque la consideramos sagrado y pilar de nuestra cultura”, afirmó desde la tribuna, en el marco del impulso que la Cámara de Diputados otorga al uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales.

Indicó que el proceso de pensar y sentir como chuj recientemente lo comenzó a refrendar con sus estudios de posgrado y reivindicar sus orígenes e historia. “No ha sido fácil; desde niña, me prohibieron expresarme en chuj en las aulas y ahora, en mis posgrados, se me ponen obstáculos para escribir mi tesis sobre mi pueblo. Toda una estructura escolar que se repite imponiendo dificultades y prohibiciones”.

Añadió que, como académica indígena, sus conocimientos culturales son tanto o más válidos que el conocimiento promovido en español para saber vivir la vida y honrarla, y para nutrir nuestros conocimientos sin desnaturalizarlos ni quitarles su potencia liberadora: “lo debemos hacer en nuestro propio idioma. Y es nuestro derecho que el sistema oficial no lo obstaculice, sino que contribuya con ello”.

Angelina Gómez argumentó que como mujer e historiadora indígena chuj, apuesta por una historia desde dentro, que reivindique su lengua y su cultura, defienda la diferencia, el reconocimiento y el respeto hacia el otro.

“Hablo, al mismo tiempo, como migrante, pues en eso me convirtieron al ser parte de un pueblo transfronterizo y por eso mismo es que enfatizo los vínculos que la lengua tiene con la educación y la condición de migrante; con ello representamos la diferencia, pues se nos considera como los otros. Cuando migramos como indígenas o vivimos una movilización forzada, lo único que llevamos, además de la ropa que portamos, son nuestra lengua, creencias y convicciones”, añadió.

Relató que geográficamente, el pueblo chuj al que pertenece, está establecido en dos países: México y Guatemala. Aunque sus raíces están en las tierras altas de los Cuchumatanes, en Guatemala, por las condiciones geográficas e históricas de su territorio ancestral, “somos un pueblo en constante movimiento entre tierras frías y templadas”.

Dijo ser hija de refugiados guatemaltecos chujes. “Como todas las familias refugiadas, fuimos sometidos a la horrible discriminación que impuso la obligación de dejar de hablar nuestra lengua. Lo peor lo vivieron nuestros padres, aunque lo siguen viviendo los niños y las niñas en las escuelas en las que se nos sigue obligando a hablar sólo en castellano”.

Gómez Jorge manifestó que la mayor parte de las familias de su pueblo se sometieron y optaron por dejar atrás sus raíces, su lengua y su cultura. Comenzaron a negarse para ser integrados a México. “En mi caso, nuestra lengua la hablábamos sólo dentro de nuestras casas. Pensar y sentir en chuj fue posible únicamente dentro del núcleo familiar, en secreto, en voz bajita”.

Mencionó que la llama de su lengua no se apaga, viaja y migra con ellos. Ella va con nosotros y nos permite sentir la vida y expresar lo que sentimos y pensamos con su belleza y espontaneidad, sea en el aula, en la calle, en la comunidad, en la ciudad o en un doctorado, y hasta en el Congreso de la Unión.

“Conmigo se mueve y se seguirá moviendo mi lengua, para nombrar, anunciar o denunciar; para agradecer y contribuir con la vida. En nuestra lengua tenemos una palabra hermosa y muy profunda que es junk’olal, “la armonía con todo y todos”. Es una filosofía de mi pueblo que nos exige orientarnos de esta manera. Los invito a practicarlo y a aplicarlo en sus vidas cotidianas”, concluyó.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda expresó que Angelina Gómez Jorge es originaria de Nuevo Pinar del Río, La Independencia, Chiapas; es licenciada en Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; maestra de Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Autónoma de Chiapas, y actualmente estudia el doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

Creel Miranda agradeció que Angelina Gómez Jorge haya compartido la visión de su comunidad chuj, un pueblo transfronterizo que está entre Guatemala y México, así como los problemas de su pueblo, su lengua y la manera como la ha defendido.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
HojadeRuta DIGITAL		12/04/2023	LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados turna a comisiones pre-criterios 2024

En la sesión presencial de este martes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, los Pre-Criterios 2024, que en días pasados envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-turna-a-comisiones-pre-criterios-2024/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		12/04/2023	LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados turna a comisiones Pre-Criterios 2024

Boletín No.4159

La Cámara de Diputados turna a comisiones Pre-Criterios 2024

En la sesión presencial de este martes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, los Pre-Criterios 2024, que en días pasados envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El documento contiene los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el próximo año, son: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo.

Asimismo, los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit, y la enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

La SHCP remitió los Pre-Criterios 2024 con fundamento en los artículos 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracciones III, XIV, XV y XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, apartado B, fracción I y 7, párrafo primero, en relación con el artículo 12, fracciones XV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) también comunicó que la primera sesión ordinaria para el ejercicio fiscal 2023 de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales se cancela, debido a que no hay asuntos a tratar en la misma, pues no existen zonas económicas especiales declaradas. Se canalizó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

También dio cuenta de la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a febrero 2023.

Asimismo, informó sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2022; y proporciona información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2023. Se turnaron a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Hoja de Ruta DIGITAL		12/04/2023	LEGISLATIVO

Rindió protesta como diputado federal Rodrigo Sánchez Martínez

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, tomó la protesta de ley a Rodrigo Sánchez Martínez (Distrito 6-Tabasco), como diputado federal e integrante de la LXV Legislatura. Además, las y los diputados aprobaron, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido del legislador integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Mario Rafael Llergo Latournerie (Distrito 6-Tabasco), para separarse del cargo federal.

https://hojaderutadigital.mx/rindio-protesta-como-diputado-federal-rodrigo-sanchez-martinez/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		12/04/2023	LEGISLATIVO

Rindió protesta como diputado federal Rodrigo Sánchez Martínez

Boletín No.4158

Rindió protesta como diputado federal Rodrigo Sánchez Martínez

• Mesa Directiva da trámite a comunicaciones de legisladoras, legisladores y dependencias

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, tomó la protesta de ley a Rodrigo Sánchez Martínez (Distrito 6-Tabasco), como diputado federal e integrante de la LXV Legislatura.

Además, las y los diputados aprobaron, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido del legislador integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Mario Rafael Llergo Latournerie (Distrito 6-Tabasco), para separarse del cargo federal.

Previamente, se informó de la reincorporación a los trabajos de la LXV Legislatura del diputado Óscar Cantón Zetina (Morena-Tercera Circunscripción), a partir del 1 de abril.

Comunicaciones

En votación económica, el Pleno avaló comunicación de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), con la que informa de cambios en la integración y juntas directivas en comisiones y Grupos de Amistad.

Las diputadas Karina Marlen Barrón Perales (PRI), Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena), Araceli Celestino Rosas (PT), Johanna Montcerrat Hernández Pérez (PRI) y Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), solicitaron retirar diversas iniciativas.

De Petróleos Mexicanos se recibió el informe anual de Pemex Exploración y Producción, relativo a los costos y gastos devengados de exploración del ejercicio fiscal 2022. Se turnó a la Comisión de Energía.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) se conoció el Informe Anual de Actividades 2022 e informó que el mismo se encuentra disponible en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Fue remitido a la Comisión de Gobernación y Población.

La Secretaría de Bienestar remitió los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al primer trimestre de 2023. Se mandó a la Comisión de Bienestar.

Por otra parte, la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, la Dirección General de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría Federal del Consumidor, el gobierno de Tamaulipas, la Secretaría de Salud de Durango, la Secretaría de Salud de Morelos, la Subsecretaría de Servicios de Salud de Sonora, la Guardia Nacional, el Instituto Nacional de Migración y el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, respondieron a diversos puntos de acuerdo aprobadas por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

Se enviaron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público dos iniciativas. La que reforma el primer párrafo del artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños (PRI), y la que deroga el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores del PRI, Carlos Humberto Aceves del Olmo y Manuel Añorve Baños.

¡No la paran! Sheinbaum se impone entre 'corcholatas' de Morena, según encuesta

La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, encabeza las preferencias como 'corcholata' de Morena rumbo a las elecciones de 2024, según reveló la más reciente encuesta de El Financiero. Respecto a las preferencias de voto, la panista Lilly Téllez también se mostró como la mejor posicionada, con 18% a favor, luego estuvo Claudia Ruiz, con 13%; el perredista Miguel Ángel Macera y el panista Santiago Creel, ambos con 6%, seguidos de los priistas Enrique de la Madrid y Beatriz Paredes, empatados con 4%.

https://www.debate.com.mx/politica/No-la-paran-Sheinbaum-se-impone-entre-corcholatas-de-Morena-segun-encuesta-20230411-0047.html

<

Sheinbaum encabeza preferencias como ‘corcholata’ de Morena, según encuesta EF

Según revela la más reciente encuesta de El Financiero, la jefa de Gobierno obtuvo 32 por ciento de las preferencias para ser la candidata presidencial de Morena, mientras que Ebrard capto 21 por ciento; Adán Augusto López, secretario de Gobernación, 15 por ciento, y el senador Ricardo Monreal, 7 por ciento. Del lado del bloque opositor, Lilly Téllez y Claudia Ruiz Massieu destacan entre un listado de seis nombres como favoritas para la candidatura presidencial de una alianza PAN-PRI-PRD. Téllez obtiene 18 por ciento de las menciones, mientras que Ruiz Massieu capta 13 por ciento. En tercer lugar se ubican Miguel Ángel Mancera y Santiago Creel, con 6 por ciento cada uno, mientras que Enrique de la Madrid y Beatriz Paredes obtienen 4 por ciento cada uno.

https://www.omnia.com.mx/noticia/265029/sheinbaum-encabeza-preferencias-como-corcholata-de-morena-segun-encuesta-ef

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		12/04/23	LEGISLATIVO

Lilly Téllez regresó al Top 10 del Ranking Presidencial y desbancó a Ricardo Monreal

Luego se salir por primera vez de los primeros lugares entre los **aspirantes** a la **Presidencia de la República**, la senadora del Partido Acción Nacional (**PAN**), **Lilly Téllez**, regresó al **Top 10** del **Ranking Presidencial**.

Los dos siguientes en la lista también son también son panistas: el diputado **Santiago Creel**, en el lugar seis; y el gobernador de Yucatán, **Mauricio Vila**, con el puesto siete.

Creel, quien también es presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, *ha hecho públicas sus aspiraciones presidenciales* para las elecciones del 2024 desde principios del año pasado.

En el caso del mandatario yucateco, dentro de su propio partido, hay grupos que no lo ven con buenos ojos debido a su buena relación con el presidente López Obrador.

Los dos últimos del ranking son **Gerardo Fernández Noroña**, diputado del Partido del Trabajo, en el octavo lugar; y **Claudia Ruiz Massieu**, senadora del tricolor, en el noveno puesto.

Fernández Noroña ha hecho públicas sus aspiraciones para ser el sucesor del “compañero presidente”, como él dice. Incluso ha pedido al presidente que saque las manos de la selección del candidato del oficialismo.[…]

Lilly Téllez regresó al Top 10 del Ranking Presidencial y desbancó a Ricardo Monreal - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaPolíticaOnline		12/04/23	LEGISLATIVO

San Lázaro: diputados del PAN muy molestos con Creel y con Marko por apoyo a Morena en cambios al Trife

Santiago Creel organizó una reunión en la tarde del martes con todos los diputados federales del PAN ante las quejas y cuestionamientos a la decisión del partido de acompañar al Gobierno en una serie de reformas a las atribuciones del Trife.

Hay por lo menos 25 diputados federales del albiazul que simplemente no quieren votar con el Gobierno y que creen que hay algún tipo de negociación oculta entre Marko Cortés, Creel y Adán Augusto López Hernández. Alegan que tampoco están de acuerdo con los tiempos e impulsan una mesa de diálogo con los magistrados electorales.

El grueso de los rumores apuntan a Creel y van en la dirección de que el titular de la Mesa Directiva tiene algún tipo de problema de corte patrimonial que es explotado políticamente desde Bucareli. A fines del año pasado en la bancada había quejas sobre los nexos de Creel con la Sedena.

A esto se agrega la especulación política de que desde Segob se favorece a Creel para que sea candidato presidencial de la oposición y a lo sumo consiga 8 o 9 puntos en las elecciones del año que viene. […]

San Lázaro: diputados del PAN muy molestos con Creel y con Marko por apoyo a Morena en cambios al Trife (lapoliticaonline.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	10	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Martín Espinosa
Periodista
martin.espinosa@gimm.com.mx

Regreso a la realidad

Hoy se critica al máximo tribunal al señalar desde la cúpula gubernamental que dicha instancia "no es confiable" a raíz de lo sucedido en el pasado reciente.

Tras concluir el breve receso vacacional con motivo de la Semana Santa, regresamos a la realidad política nacional con varios temas en la agenda, los cuales son "desahogados" en estas horas cruciales para la democracia mexicana. En primer lugar, el asunto relacionado con la propuesta de la mayoría de los partidos políticos —Morena incluido— para "acotar" facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo que a decir de los expertos en el tema frena aún más los contrapesos entre los Poderes de la Unión y limita los derechos de las minorías en lo que a la representación política se refiere, incluidos los gobiernos.

Para tener una idea de la iniciativa de reforma constitucional que se encuentra en la Cámara de Diputados, vale decir que ésta propone frenar juicios en lo referente a derechos políticos promovidos por mujeres, discapacitados, migrantes, indígenas y personas transgénero, mientras que, por otro lado protege a las dirigencias partidistas contra juicios internos en el nombramiento de sus dirigencias e impide al Tribunal Electoral de la Federación intervenir en la calificación de candidaturas, en caso de impugnaciones de militantes en contra de aspirantes que incumplan con las disposiciones electorales que les impidan competir en procesos electorales.

Para colmo y en abono a la desconfianza que actualmente prevalece en materia electoral en el país hoy se critica al máximo tribunal al señalar desde la cúpula gubernamental que dicha instancia "no es confiable" a raíz de lo sucedido en el pasado reciente con candidatos que flagrantemente violaron las normas establecidas y que en su momento las propias dirigencias aceptaron. Pero eso es lo que menos importa; lo de hoy es crear confusión, sospecha y temor.

En segundo lugar, está el tema de los panistas en la Cámara de Diputados, quienes han adelantado que buscarán llevar a juicio a Ignacio Ovalle, responsable de la otrora Conasupo hoy llamada elegantemente Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), cuya administración registró un desfalco superior a los 15 mil millones de pesos. Es obvio que para el propio dirigente nacional del blanquiazul, Marko Cortés, la motivación de esa decisión radique en la probabilidad de que parte de los recursos públicos desviados terminen en la campaña de la candidata o candidato oficial en las presidenciales del 24.

En defensa de Ovalle se encuentra Ignacio Mier, coordinador de los diputados morenistas, quien difícilmente "abrirá la puerta" para que ocurra una posible comparecencia, mientras que en los próximos días el propio presidente de la Mesa Directiva, el panista Santiago Creel, respaldará a su bancada para impulsar que se "llegue al fondo" de la gestión de Ignacio Ovalle.

El desfalco en Seguridad Alimentaria Mexicana supera tres veces más a la llamada *Estafa Maestra*.

Desde el gobierno federal se ha tratado de minimizar dicho fraude que, dichos sea de paso, es uno de los más cuantiosos de los últimos 18 años. Supera tres veces más a la llamada *Estafa Maestra* que puso en la cárcel a la que era titular de la Sedatu, Rosario Robles, hoy en libertad luego de que un juez consideró que los hechos imputados a la exjefa de Gobierno de la CDMX son de naturaleza administrativa y no penal.

CAMPAÑAS AL "ROJO VIVO"

Gran polémica ha causado la campaña "caricaturizada" que pretende ridiculizar a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y al canciller, Marcelo Ebrard, y que al mismo tiempo intenta poner como "el listo" al secretario Adán Augusto López. Nos comentan que es imposible que el titular de Gobernación no esté enterado de tal campaña, que rompe abiertamente los principios de unidad y lealtad dentro de Morena, además de que no está claro de dónde salen los recursos para financiarla. Para colmo, nos señalan, que el "consultor" detrás de dicha campaña es abiertamente panista, lo que comienza a generar mucho ruido en Palacio Nacional.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Los tres poderes		12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LOS TRES PODERES

Juan López Miguel

DIPUTADOS, REFORMAN LEY DE LEYES, PARA OCUPAR CURUL A PARTIR DE 18 AÑOS; MIEMBROS DEL GABINETE, EDAD MÍNIMA, 25

¡Caramba!, en el sexenio de las ocurrencias, siguen como en el inicio: apartar, reservar o guardar lugares en el Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo, para los "cuates", las cuotas del Presidente en turno, o sencillamente para tener uno de esos Poderes, "a modo".

Poco o nada, importa que en el gobierno federal, en las curules o en el pleno de ministros, la nación, tenga una representación de nivel, bagaje, madurez en el cargo a ocupar, no aprendices ni ensayos con encargos cada tres años o por el resto del sexenio o por los siglos de los siglos…

O cómo interpretar lo que ayer, el pleno de la representación popular en San Lázaro, aprobaron, cuando, por acuerdos políticos, no de los electores o de los ciudadanos, los diputados federales, determinaron reducir a 18 años, la edad para acceder a una curul; y 25, para presidir una dependencia federal.

¿Acaso no tenemos los mexicanos con los que gobiernan en Nuevo León, con la ministro Yasmín Esquivel Mossa o con representantes populares, vivales, que presumen juventud, cuando los postulan, pero a temprana edad, ambicionan, avarician y codician el poder de una postulación a un cargo de elección popular, con 6orol lo que ello significa: billete y abuso de poder?

Ejemplos, hay muchos, el mismo Carlos Salinas de Gortari, ¡Enrique Peña Nieto!

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Los tres poderes		12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

En el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, modificaron la Constitución local, y llegó a gobernar Sonora, Carlos Armando Biebrich a temprana edad, y los mismos que lo hicieron, lo defenestraron.

Por qué modificar la Carta Magna, para que un ciudadano, sin experiencia, madurez, sensibilidad y oficio, llegue a ocupar una curul, principalmente, el cuate, la cuota, el compadre o la comadre del Tlatoani en turno o del influyente en el poder federal, local o partidista.

Ahora, cuando la nación en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, siente y resiente el quehacer público, con funcionarios sin experiencia en materia de seguridad pública, migración, economía, y otros sectores gubernamentales, cuando quedan 19 meses en el poder al mandatario, una vez más, enmiendan nuestra Ley de leyes, para que los favoritos del régimen, lleguen a la curul, ¡apenas tengan 18 años!

¿Y la experiencia? ¿El bagaje? ¿La sabiduría en nuestras leyes?

Hay que decirlo, algunos de nuestros actuales representantes populares, poco o nada saben siquiera, de cuántos artículos consta nuestro Código Supremo, ni mucho menos, saben del marco jurídico que rige sus estados o municipios; cuando llegan a esos encargos, es público, que les dan cursillos en materia legal y de políticas públicas, porque llegan al puesto, ignorantes de su nueva responsabilidad con los ciudadanos y con el país.

Eso sí, saben, conocen cómo llegar a la curul, al Senado, a la diputación local o alcaldía.

Pero de leyes que rigen el destino del país, ¡nada!

Una lástima, lo que nuestros representantes populares aprobaron ayer.

Sin con los que presuntamente tienen experiencia en buscar cargos públicos por sexenios, cuando se les hace llegar a donde ambicionaban, no tienen margen de movilidad, para ejercer políticas públicas, porque simple y sencillamente, carecen de experiencia, oficio y sensibilidad política, porque nunca ocuparon un cargo de representación popular en un cabildo, curul local o federal.

Están los casos que citamos, dos antecesores, Salinas, Peña y Andrés Manuel López Obrador.

Casualidad o experiencia, cómo dejaron al país, ¡cómo lo tienen!

Ayer, con la reforma a los artículos 55 y 91 de nuestra Ley de leyes, Cámara de Diputados, aprobó en lo general, 438 votos, esas modificaciones en materia de edad mínima para ocupar una curul o ser miembro del gabinete u ocupar un cargo público.

En lo particular, se aprobó con 439 votos el dictamen que aprobó comisión de Puntos Constitucionales; diputada Andrea Chávez Treviño, Morena, fundamentó el decreto en la tribuna.

Reiteró lo mismo que se dice en Legislaturas pasadas, cuando modifican un artículo en Ley de leyes, como el que ayer hicieron.

Que surge de la iniciativa que presentaron legisladores de varias fracciones parlamentarias.

O cual ponderó en la tribuna popular, la representante del grupo que coordina Ignacio Mier:

-"Ya que no es posible que de las 500 diputadas y diputados que somos, no seamos ni diez con menos de 30 años; estamos excluyendo a casi 30 por ciento de la población mexicana por ese mosaico de representatividad, por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica".

Cual si la diputada de Morena, hablara ante militancia de su partido, así habló ante el pleno de la representación popular de San Lázaro:

-"El mejor representante popular es el que más se parece a sus representados. No se modifica el proceso de selección de candidaturas de los partidos. Hoy, las juventudes estamos más listas que nunca y no debemos perder la oportunidad de participar en momentos históricos, ¡no les habremos de fallar!".

Durante los posicionamientos parlamentarios, su correligionaria, Lidia Pérez Bárcenas, ponderó que la reforma consiste en creer en la capacidad de las y los jóvenes, ofrecerles mejores condiciones

para que hagan política, accedan a cargos de elección popular, asuman responsabilidades para que puedan generar una agenda propia y contribuir con una visión fresca y pacífica, pero activa, a resolver los grandes problemas nacionales; se deben garantizar los derechos políticos de las y los jóvenes".

Por el PAN, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, tajen6te, justificó:

-"¡Nunca más", la edad debe ser un impedimento para convertirnos en representantes populares o ejercer responsabilidades de gobierno. Los jóvenes comprometidos con nuestro país, estamos preparados para acceder a cargos públicos, con la responsabilidad, el compromiso que nuestros municipios, nuestros estados y nuestro querido México, exigen".

-"Desde Acción Nacional, celebramos la aprobación de este dictamen que tome en cuenta a un sector del que mucho se habla, pero al que poco, se toma en cuenta. Los jóvenes somos pieza clave de nuestra democracia, representamos casi el 30% del listado nominal y, sin embargo, a pesar de esta relevancia demográfica y política en las últimas tres Legislaturas, de las 1500 diputaciones, únicamente el 5% fueron ocupadas por jóvenes. ¡Los números no mienten!".

Y defendió:

-"¡Es falso!, que a los jóvenes no nos interesa la política, queremos y debemos participar en la vida pública de México, queremos que se escuchen nuestras voces y que se conozcan nuestros sueños y nuestros anhelos, no solo somos el futuro de México, somos el presente y aún más, somos la fuerza que impulsa a este país, somos más de 31 millones de jóvenes mexicanos, tenemos todas las aptitudes, sólo faltan las oportunidades".

Por el PT, el diputado Pedro Vázquez González, apoyó disminuir la edad pera ser diputado federal o secretario de despacho, ya que el país, dijo, tiene alto crecimiento demográfico en donde los jóvenes entre 18 y 24 años, representan una población del 11 por ciento. Con el discurso oficial,

añadió: “tenemos absoluta confianza en la juventud de México, son el presente transformador de la patria mexicana”.

Por el MC, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, afirmó que la juventud importa, porque representa la innovación y defensa de las causas.

-“Hoy, se están poniendo los guantes para organizarse y señalar lo que está mal para exigir soluciones. Hoy está en tendencia que participe, pero no se trata sólo de contar con una población de nuevas generaciones, sino de que tengan convicciones”.

Por el PRD, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, defendió la reforma constitucional, porque considera ayudar a hacer efectivo el goce de un derecho de las juventudes.

-“Es tiempo de saldar una deuda histórica, demostrar que la juventud no es sinónimo de incapacidad o de inexperiencia, sino de rebeldía, de cambio, de capacidad de sumar y proponer. Tienen la capacidad para asumir y afrontar con responsabilidad los cargos públicos de representación”.

No, no se trata de criticar incapacidad de los jóvenes, ponderamos experiencia, bagaje, oficio, madurez y sensibilidad, porque el quehacer legislativo, no es cuestión de caprichos, ocurrencias o egos guardados, ¡no!

¡Ya basta!, de ensayos, caprichos, ocurrencias, que prevalecen en el ejercicio de la administración pública, errores que se trasladen a nuestra Ley de leyes, sustento de la gobernanza, de la responsabilidad para discutir, votar y aprobar leyes, con el bagaje, experiencia y oficio.

A los 18 años, nuestros jóvenes, necesitan el apoyo de estudios profesionales, para prepararse en el ámbito de su vocación y una mejor preparación en la educación superior, donde el apoyo del Estado se vea.

Con mejores presupuestos para nuestra UNAM, ¡el Poli! ¡Universidad Autónoma Metropolitana!

Con mejor salario para académicos, investigadores, personal administrativo, y excelentes condiciones en talleres de idiomas, laboratorios, salas audiovisuales, auditorios. Etc.

No creemos que la ilusión de ser diputados, llegue a prometedor segmento de la población, reserva del país, para su futuro desarrollo.

Ellos, saben y conocen, porque tienen sentido común, que las curules y espacios de poder en los tres niveles de gobierno, son para los "niños verdes", fifís, pirruris, cuyos padrinos son los poderes facticos del país.

Los patiños de la política, los que prostituyen el noble ese noble oficio.

Los auténticos jóvenes de este país, saben que la oferta constitucional que ofrecieron ayer en San Lázaro, es clientelar.

Ellos demandan empleos, seguridad, salud…

En fin, ahí está la reforma, la cual, ayer mismo, se turnó a la colegisladora, para sus efectos constitucionales.

EN EL CHACALEO

Faltan 18 días para la clausura del actual periodo ordinario de sesiones, en el segundo año de ejercicio en LXV Legislatura… Interesante, la opinión que hoy ofrezca el diputado Santiago Creel Miranda, en su posicionamiento sobre dos temas: el que ayer se aprobó, para disminuir edad para un encargo en Cámara de Diputados o en el sector público y el de la reforma pendiente, para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación… El presidente de la mesa directiva, reiteramos, es hombre de leyes, serio, responsable y su opinión, cuenta… Hay que decirlo, esta reforma constitucional, para que a los 18 años, un ciudadano o ciudadana, pueda llegar a ocupar una curul en San Lázaro, o que a los 25, pueda ser miembro del gabinete federal, son acuerdos que alcanzaron los coordinadores parlamentarios en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, producto del diálogo y consenso al que llegaron, cuando iniciaron con el método para designar 4 vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral… Nuestro Código Supremo, artículo 55, actualmente exige 21 años cumplidos al día de la elección, para ser diputado federal y 30, para ser miembro del gabinete, artículo 91… ¿Dónde quedó el estribillo "#El INE No se Toca"?... O cómo

decir a nuestra clase política de oposición, que al aprobar reformas para acotar al TEPJF, implícitamente, "transforman" al INE, porque las decisiones que apruebe su Consejo General, sencillamente, toparán con las reformas que promueven para el juez de las elecciones… No es casualidad, que en Morena, hay diputados que no están de acuerdo y seguramente, Ignacio Mier, impondrá la disciplina, antes que la bancada del grupo mayor, "se levante a mano alzada" y de esa manera, evite reforma que altera aún más, ruta de acotar a los órganos autónomos y constitucionales que intervienen en un proceso electoral de la nación… Mario Delgado, por decisión del TEPJF, tiene sus días contados al frente de Morena y sólo falta que el juez electoral, defina si "el tal amlito", se tiene que ir a partir del 18 de agosto, o se queda al frente de la dirigencia en el cascarón priista, por los siglos de los siglos… Tajante, mensaje que hizo el político de Zacatecas, ante universitarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la máxima casa de estudios en Chihuahua… "Nuestro país, necesita de nuevos líderes, de una nueva clase política y dirigentes sociales que puedan enfrentar los grandes retos del México moderno", ponderó Ricardo Monreal Ávila, al inaugurar el Primer Parlamento de esa Facultad… Con lenguaje y discurso fresco, el senador y presidente en Junta de Coordinación Política, exhortó defender en lo que creen, estudien y se preparen, "porque aquí (en el Senado), van a estar si se lo proponen, o tengan miedo a nada"… Más puntual, añadió: "en el papel que les toque jugar, háganlo con pasión y vehemencia, no transes los principios y tus valores, porque la simulación, es una bofetada a la sociedad". ¡Zas!... ¿Así o más claro? ¿Eh?... Desde la casa de la justicia en este país, al promovente de la reforma, le avisan que es inconstitucional, transferir Guardia Nacional a la Defensa Nacional… Falta confirmar ese proyecto, en el pleno de ministros en el Alto Tribunal, donde se requieren 8 votos, de 11… Con esta columna, reiniciamos nuestro noble y sagrado oficio, luego de los días de descanso por Semana Santa…

www.los3poderes.com… juanlopez23@hotmail.com… Twitter: @JuanLopezMiguel…

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	10	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Maquiavelo tenía razón

AMLO puede salvar los derechos políticos de las minorías

Por Koldo Herria

"El que engaña siempre, encontrará quien se deje engañar"
El Príncipe

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, puede salvar los derechos políticos de las minorías que pretende invalidar una negociación que se fragua en el Congreso entre el PAN, el PRI y Morena, para quitarle al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la posibilidad de garantizar derechos de mujeres, pueblos originarios, comunidad LGBTTTI+, personas con discapacidad, entre otros.

Ya lo ha hecho antes. El presidente detuvo y proscribió la llamada cláusula de vida eterna que habían colado en el Plan B, el PVEM y el PT, para que sus coaliciones les dieran respiración artificial. AMLO enmendó la plana a sus diputados y mandó corregir la iniciativa.

AMLO también cuestionó con todas sus letras la negociación de toma y daca entre Morena y el PAN en el Senado con la que se repartieron los nombramientos de consejeros del INAI y vetó la decisión.

No podemos esperar que AMLO defienda al Tribunal que confirmó que el INE anulara las candidaturas de Morena a gobernadores en Guerrero y Michoacán; o que haya ratificado multas y sanciones a su partido-movimiento; o que pretende evitar las mañosas ampliaciones en el cargo de los dirigentes nacionales del PRI y Morena…

No, no nos referimos con ingenuidad a que el presidente perdone a ese Tribunal que tradicionalmente ha actuado bajo presión o incentivos de otra naturaleza. Solo lo invitamos a salvaguardar los derechos de las minorías, porque los partidos han demostrado que son capaces de hacer cualquier cosa para brincárselos. Tan solo el partido autodenominado Verde, en tiempos en los que el senador que funciona como mensajero de Adán Augusto López, Manuel Velasco, fue gobernador de Chiapas, llegó a postular como candidato a diputado federal, a un allegado varón, casi ario y muy fifí, en una posición que correspondía a mujer indígena.

Una palabra del presidente bastará para evitar que un acuerdo entre burocracias partidistas cercene derechos de las minorías. El PAN, el PRI y el PRD que, juntos, cuentan con los votos para impedir el atropello no lo harán porque no tienen palabra.

No es gratuito que en algunos memes les llamen Masco Cortés, Hálito Moreno y Jesús Zángano a la triada de dirigentes del PAN, PRI y PRD, quienes dan la espalda a la marea rosa que llenó calles y plazas del país para defender la democracia, y ahora tranzan en el Congreso una reforma constitucional cuyo único beneficio es facilitar decisiones cupulares y centralizadas al seno de sus propios partidos.

¿Con qué cara podrán ofrecernos defender la democracia Santiago Creel o Jorge Romero, Margarita Zavala o Xóchitl Gálvez, Damián Zepeda o Lily Téllez, si dejan pasar este acuerdo? ¿Cómo votarán Beatriz Paredes, Silvana Beltrones o Claudia Ruiz Massieu? ¿Se entregarán nuevamente Luis Espinosa Cházaro o Miguel Ángel Mancera? ¿Condenarán la decisión de su partido, Enrique de la Madrid o José Ángel Gurría?

¿Y el Frente Cívico Nacional, promotor de la candidatura opositora de unidad y de las manifestaciones en defensa de la democracia, por qué no dice esta boca es mía?

La Red de Mujeres en Plural nos recuerda: "En México, las mujeres ya hemos vivido lo que significa la igualdad cuando no está al amparo de las autoridades jurisdiccionales: una simulación en la que los partidos –y más claramente sus liderazgos patriarcales— deciden cuándo, cómo, quién y a cambio de qué accede al poder".

La ceguera de Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano es tal, que no perciben que les será contraproducente. Su discurso pierde congruencia y cohe-

rencia, sus contradicciones afloran, su piel expide olores que no se pueden ocultar con ningún desodorante.

Las nuevas generaciones son feministas, activistas de la inclusión, de los derechos LGBTTTI+, de los derechos humanos y medioambientales, animalistas. Morena está impedido a representarlas, pero la oposición renuncia a hacerlo.

UN LIBRO, UNA SERIE, UN PODCAST:

Libros: Discurso de la servidumbre (Siglo XXI España) Ettiene de la Boétie. Bajo un rey, un dictador o un tirano ¿cómo es posible que tantas personas, pueblos o naciones enteras, se sometan a la voluntad de un solo hombre?

Serie: Alice in Borderland. (Netflix) Serie japonesa inspirada en el manga de Haro So del mismo nombre en la que jóvenes aficionados a los videojuegos se ven atrapados en un Tokio paralelo. Una serie que supera al manga.

Podcast: El soundtrack de una vida (IMER). Laura Barrera conversa con personalidades que comparten su una crónica de su vida a partir de las canciones que acompañaron los momentos especiales de su existir.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	12/04/2023	LEGISLATIVO

Dice AMLO que Tribunal ha hecho 'cosas indebidas'

Pone el Presidente un tache al TEPJF

Especial

Integrantes de la bancada de MC desplegaron una manta en la entrada de la sede de la Cámara de Diputados para repudiar la reforma al Trife impulsada por Morena y partidos de oposición.

Aplazan revisión de iniciativa por rebelión de morenistas

REFORMA / STAFF

El Presidente Andrés Manuel López Obrador puso ahora tache al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En medio del análisis de la polémica reforma que limitaría al Tribunal Electoral frente a las decisiones de los partidos políticos, el Mandatario federal dijo no ver con "buenos ojos" a ese órgano del Poder Judicial porque ha hecho "cosas indebidas".

Aunque admitió no estar muy enterado de la iniciativa que se analiza en la Cámara de Diputados, consideró que el TEPJF no es un organismo confiable.

Recordó, por ejemplo, que en 2021 el Tribunal Electoral eliminó de las candidaturas de Morena a Raúl Morón, en Michoacán, y a Félix Salgado, en Guerrero, por fallas en reportes de gastos de precampaña.

"No estoy muy informado (sobre la reforma), pero no

veo con buenos ojos al Tribunal porque ha hecho cosas indebidas", rememoró.

"No voy a olvidar que los del INE le quitaron las candidaturas a los precandidatos en Guerrero y en Michoacán con el argumento de que no habían reportado 10 mil o 12 mil pesos (de gastos de precampaña), un exceso, y se van al Tribunal y les quita las candidaturas, en franca contradicción de su primera resolución".

La iniciativa de reforma al Tribunal Electoral propone frenar juicios de derechos políticos promovidos por mujeres, discapacitados, migrantes, indígenas y transgénero, y protege a las dirigencias partidistas contra juicios internos en el nombramiento de dirigencias, así como en la definición de candidaturas.

"Usted me habla del Tribunal y yo digo quién sabe cómo esté eso (de la propuesta legislativa), pero no es un Tribunal confiable. No hay que limitarlos, no, no, no. Lo que hay que hacer es que haya gente honesta en los tribunales, eso es lo que hay que buscar", consideró el Presidente.

"No gente que actúa por consigna, que no tiene principios, que no tiene ideales, que son empleados de los que pusieron ahí, o sea, eso es vergonzoso".

La discusión de la propuesta de reforma constitucional, programada para la mañana de ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales, fue pospuesta.

CUESTIONA AL TRIFE

A pesar de que el coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, daba como un hecho que la iniciativa sería aprobada en la comisión y turnada al pleno, una rebelión al interior de su bancada frenó la discusión.

Más de 90 legisladores de la coalición Juntos Hacemos Historia se manifestaron en contra de la iniciativa, de los cuales 60 son de Morena. La molestia fue generada por una propuesta del PAN para limitar el margen de acción del Tribunal en materia de acciones afirmativas para la promoción política de la mujer.

Los legisladores, liderados por Hamlet García y Emmanuel Reyes Carmona, advirtieron que no permitirían que pase una reforma retrógrada y llamaron a sus pares, incluso a aquellos que no llegaron a San lázaro mediante acciones afirmativas, a cumplir con su obligación moral y política de votar en contra de la modificación constitucional.

CON INFORMACIÓN DE ANTONIO BARANDA, CLAUDIA GUERRERO, MARTHA MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Niega Cámara consultas sobre TEPJF; van en fast track

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, negó la posibilidad de que haya una consulta sobre la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como pidieron los magistrados electorales, y anunció que esta tarde se aprobará el dictamen.

El presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, demandó a los diputados diálogo y revisar la reforma constitucional que limita las atribuciones del órgano.

Sin embargo, a la demanda de diálogo y de revisar la reforma, la respuesta de la Jucopo fue hacer algunos cambios en el proyecto de dictamen y a las 16:00 horas aprobar en fast track el dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Al salir de la reunión de la Junta de Coordinación Política, el coordinador de Morena descartó que pueda haber mayores consultas o un parlamento abierto para revisar la reforma que impulsan los dos bloques legislativos de San Lázaro.

Citó que ya hubo diálogo con los magistrados sobre las atribuciones del Tribunal y que ellos aceptaron que se debía legislar sobre acciones afirmativas, ante las lagunas en la legislación.

"Tenemos todo lo que nos compartieron, ya lo tenemos, compilado de más de 10 años de sentencias", dijo al descartar que haya un periodo de consulta.

Afirmó que se garantizarán los derechos de mujeres y de grupos vulnerables que se han reconocido con las acciones afirmativas, basadas en las sentencias del Tribunal.

Garantizó que no habrá menor representación a la que se expresa actualmente en la 65 Legislatura sobre paridad de género y espacios para indígenas, migrantes, personas con discapacidad y de la diversidad sexual.

Sin embargo, Mier no abundó sobre el impacto de los otros conceptos de la reforma, como limitar las facultades de interpretación del Tribunal en asuntos internos de los partidos.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/niega-camara-consultas-sobre-tepjf-van-en-fast-track/ar2585366

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1	12/04/2023	LEGISLATIVO

FRENA REBELIÓN DE MORENISTAS GOLPE AL TRIFE

MARTHA MARTÍNEZ, CLAUDIA SALAZAR, CLAUDIA GUERRERO Y ANTONIO BARANDA

Una rebelión en Morena y algunos de sus aliados en el Congreso aplazó la discusión de la reforma que restringe facultades al Tribunal Electoral (TEPJF) frente a partidos políticos y legisladores.

De acuerdo con diputados, un grupo de 90 legisladores, 60 de ellos morenistas, rechaza la iniciativa por considerarla "retrógrada", pues limitaría derechos de minorías.

Aunque el coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, aseguró ayer que la reforma al Tribunal sería aprobada, la rebelión de morenistas y aliados aplazó la discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputados de Morena, encabezados por Hamlet García y Emmanuel Reyes Carmona, llamaron a sus pares a cumplir con su obligación moral de votar en contra.

ARREMETEN CONTRA TRIFE

Salma Luévano, diputada de la comunidad transgénero y presidenta de la Comisión de Diversidad, planteó: "no vamos a permitir esta reforma regresiva, no vamos a permitir nos quiten lo poco que nos han dado, nos urgen más espacios".

La reforma constitucional propone frenar juicios de derechos políticos promovidos por mujeres, discapacitados, migrantes, indígenas y transgénero. Además, protege a los líderes partidistas contra juicios internos en el nombramiento de dirigencias, y ata de manos al Tribunal Electoral, en caso de impugnaciones de militantes.

AMLO criticó al TEPJF y dijo que no ve con "buenos ojos" a ese órgano porque ha hecho "cosas indebidas".

Aunque admitió no estar muy enterado de la iniciativa que se analiza en la Cámara de Diputados, consideró que el Tribunal no es un organismo confiable.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	1, 10	12/04/2023	LEGISLATIVO

Posponen debate sobre el Tribunal tras rebelión de 60 morenistas

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

La Comisión de Puntos Constitucionales aplazó por cuarta vez la discusión y se declaró en sesión permanente. PAG. 10

Movimiento Ciudadano se manifestó en las escalinatas de la Cámara de Diputados. OCTAVIO HOYOS

Obligan 90 legisladores *rebeldes* a posponer el debate sobre Tribunal

San Lázaro. Aplazan por cuarta vez discusión de la reforma; AMLO critica al organismo, pero no recomienda "limitarlo"

FERNANDO DAMIÁN, PEDRO DOMÍNGUEZ, LILIANA PADILLA

Por una "rebelión" en el interior de los grupos parlamentarios, principalmente en Morena, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aplazó por cuarta vez la discusión de la reforma para acotar las facultades del Tribunal Electoral, con la expectativa de reiniciar su reunión permanente este día.

La diputada Irma Juan Carlos confirmó que más de 90 legisladores de Morena, PVEM, PT y PRI están contra la reforma al no garantizar los derechos político-electorales de los grupos vulnerables (mujeres, indígenas, migrantes, personas con discapacidad, comunidad LGBT) y les cierra la opción de recurrir al Tribunal.

En el grupo de legisladores "rebeldes" están 60 de Morena aun cuando el coordinador de la mayoría de ese partido, Ignacio Mier, calificó de falsa la acusación de que el proyecto vulnera las llamadas acciones afirmativas y hasta culpó de esa narrativa a los magistrados electorales.

El proyecto impulsado por Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD prevé limitar las resoluciones de los magistrados electorales sobre la vida interna de los partidos.

Por la mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es confiable y aceptó que no lo ve con buenos ojos, sin embargo, se pronunció en contra de limitar sus atribuciones.

"No veo con buenos ojos al Tribunal, ha hecho cosas indebidas; por ejemplo, no voy a olvidar que los del INE le quitaron las candidaturas a los propuestos en Guerrero y en Michoacán", dijo.

Al preguntarle sobre la posibilidad de acotar a sus integrantes, respondió de manera enfática: "no, no, no hay que limitarlos".

"El INE no se toca"

Con la consigna de "El INE no se toca y el Tribunal Electoral tampoco", los diputados de Movimiento Ciudadano se manifestaron en el Palacio de San Lázaro contra el proyecto de reforma impulsado por Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PVEM, al que calificaron de "golpe letal", para acotar las facultades de los magistrados electorales.

"Con esta iniciativa se subordina el Tribunal Electoral a lo que decidan los dirigentes partidistas y creemos que es una discusión inexplicablemente apresurada en vísperas de un proceso electoral muy complejo, y no es momento de hacer una reforma electoral", puntualizó Jorge Álvarez Máynez, coordinador de MC.

Y ADEMÁS

"Retroceso democrático": Otálora

La magistrada del Tribunal Electoral Janine Otálora advirtió que cualquier decisión de quienes ostentan el poder para limitar las posibilidades de que cada vez más personas participen activamente de la vida política, "no solo es una afrenta contra sus derechos, sino un retroceso democrático que no debe permitirse". En medio de la discusión sobre la reforma para acotar las facultades del Tribunal, afirmó que ésta definirá el tipo de democracia que se quiere para el país. Señaló que la división de poderes asegura que ningún órgano del Estado actúe sin que sus decisiones puedan ser revisadas. Advirtió que los desacuerdos entre los órganos federales jamás pueden servir de pretexto para limitar el ejercicio de los derechos de las personas.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	40	12/04/2022	LEGISLATIVO

Aplazan de nueva cuenta discusión de proyecto de enmiendas

En desacuerdo, 90 diputados con reforma al TEPJF

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales se declaró en sesión permanente.
FOTO: EE: ROSARIO SERVÍN

De nueva cuenta, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aplazó la discusión de la reforma constitucional que plantea limitar el actuar del TEPJF; toda vez que más de 90 diputadas y diputados de Morena, PT, PVEM y PRI están en desacuerdo con el anteproyecto por la posible regresión en materia de acciones afirmativas y paridad de género.

En el caso de las bancadas del PAN y PRD, no se han posicionado al respecto.

Ante los desacuerdos y por petición de la Junta de Coordinación Política (JCP), las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales se declaró en sesión permanente.

Al respecto, el diputado Robledo Ruiz explicó que "este procedimiento es en aras de tener un pleno consenso en el análisis y que en cualquier momento se pueda reanudar la reunión a través de los dispositivos, toda vez que sería en modalidad semipresencial".

Más temprano, el diputado Ignacio Mier Velazco (Morena), presidente de la JCP, aseguró que es falso que se atente contra los derechos políticos los grupos vulnerables, pese a que diversas legisladoras y legisladores advierten que las modificaciones a los artículos 41 y 73 de la Constitución atentan contra los derechos políticos electorales de personas migrantes, de indígenas, de integrantes de la comunidad LGBTIQ+, mujeres, entre otros.

Sobre el tema, la vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, Aleida Alavez Ruiz afirmó que la redacción del anteproyecto de dictamen relativo a las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deja visos de duda y confusiones que hay que arreglar.

Opositores a cambios

La diputada Irma Juan Carlos (Morena), presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, anunció que un grupo de 90 diputadas y diputados de Morena, PT, PVEM y PRI están en desacuerdo con el anteproyecto de reforma constitucional relativa al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Comentó que la propuesta original para reformar al TEPJF no consideraba limitar al organismo respecto a las "acciones afirmativas", pero, dijo, la bancada del PAN puso ese tema sobre la mesa como condición para apoyar el eventual dictamen.

Indicó que la preocupación que comparten 90 diputados, 60 de los cuales son de Morena, se la hizo saber a la vicecoordinadora de su grupo parlamentario, la diputada Aleida Alavez Ruiz, para que la exponga en la JCP.

Subrayó que este grupo de más de 90 diputadas y diputados tiene una propuesta de redacción alterna, cuyo objetivo es que se reconozca y garantice en la Constitución "el 10% de la participación de los grupos minoritarios".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1, 29	12/04/2023	LEGISLATIVO

EMPANTANADA, REFORMA AL TRIBUNAL ELECTORAL

ABIERTA REBELIÓN EN LA BANCADA DE MORENA HIZO FRACASAR EL DICTAMEN.

PÁG. 29

LUCÍA FLORES

Protesta. Diputados de MC, al mostrar en tribuna una pancarta con el mensaje: "El INE no se toca y el tribunal tampoco".

FRACASA SU CUARTO INTENTO

Rebelión en PRI y Morena empantana ley *vs.* TEPJF

Diputados de estos partidos piden a sus líderes defender a grupos vulnerables

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Una pública rebelión en la bancada de Morena llevó anoche al fracaso del cuarto intento por aprobar en la Cámara de Diputados el dictamen que modifica la Constitución para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y empantanó la reforma.

Legisladores morenistas y del PRI expresaron en la Comisión de Puntos Constitucionales –que por cuarta vez no pudo sesionar por falta de acuerdos– sus inconformidades con la decisión de sus propios partidos de eliminar la facultad de los magistrados de emitir las "acciones afirmativas" en defensa de los grupos de la diversidad sexual, mujeres, indígenas y migrantes frente a las decisiones partidistas.

"No tomen decisiones por acuerdos políticos, tomen decisiones por las mayorías que nos dieron la representación popular", recriminó el diputado de Morena Emmanuel Reyes, presidente de la Comisión de Salud, a su líder parlamentario, Ignacio Mier, y al resto de los jefes de las bancadas del PAN, PRI, y PRD.

"Yo no vengo aquí a defender a ningún magistrado, vengo a defender a mis hermanos de los grupos vulnerables. Hay que tener calidad moral", señaló.

En defensa de la comunidad de la diversidad sexual, la diputada trans de Morena, Salma Luévano, dijo: "No vamos a permitir que lo poco que se nos ha dado hoy se elimine, ya que no son concesiones ni caprichos, sino derechos políticos y humanos".

El representante de la comunidad afromexicana, diputado Pedro Sergio Peñaloza, de Morena, indicó que "sería un retroceso cerrar la posibilidad de la participación afromexicana", toda vez que es la primera ocasión que llega a la Cámara baja.

El también morenista Ismael Brito propuso posponer la votación del dictamen y convocar en las plenarias a dialogar y con ello abonar a un mayor debate político.

Por el PRI, el diputado Carlos Iriarte demandó "un parlamento abierto, más en temas fundamentales, porque nuestra Constitución merece la atención de todos".

Presente en San Lázaro, el líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, anticipó que "no vamos a aprobar nada que afecte a esos grupos" y admitió que "la reforma sí está inquietando a amplios sectores y ha generado preocupación; si es necesario habrá parlamento abierto".

La Comisión de Puntos Constitucionales se declaró en sesión permanente, en espera de indicaciones de los coordinadores parlamentarios.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Ignacio Mier: la reforma al Tribunal Electoral no es regresiva

El presidente de la Junta de Coordinación Político de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, reconoció que la invasión de facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se debe a que hay vacíos jurídicos, que el Congreso de la Unión no ha legislado.

Tras la reunión de la Jucopo, Mier Velasco indicó que es falso que la reforma constitucional para modificar las atribuciones del Tribunal Electoral, sea regresiva ya que respeta las sentencias de los magistrados, quienes les señalaron que para que no haya esa situación que molesta a los congresistas, es necesario que se pongan a trabajar.

“Ahora existen más de 30 acciones afirmativas que es necesario empezar a legislar para que no lo haga el tribunal, que así lo concluimos. Ellos nos dijeron acá claramente, tres de ellos: Oigan, pues si no quieren que nosotros emitamos criterios, lo tuvimos que hacer por las lagunas y los vacíos en la Ley, pues que los legisladores hagan su chamba".

El también coordinador de Morena en San Lázaro, confió en alcanzar un consenso con todas las fuerzas políticas, ya que lo que se busca con esta reforma es darle certeza jurídica a todos los que pretendan participar de una elección y que incluyen a los migrantes, a los pueblos indígenas, a los afrodescendientes y a la comunidad LGBT y más. Insistió en que la reforma constitucional para modificar las atribuciones del Tribunal Electoral busca respetar las sentencias de los magistrados, pero poniendo freno a la ilegalidad de invadir las facultades del Poder Legislativo.

“Hicimos una revisión integral de la iniciativa de reforma, a varios artículos de la constitución entre ellos el 41, el 99 para evitar toda esta serie de diferencias que ha habido a raíz de los criterios que ha emitido de manera sistemática durante los últimos años el Tribunal y el INE, para acabar con la ilegalidad que significa invadir un poder a otro. Y que quede perfectamente establecido”

También señaló que no hay regresión en la determinación de la igualdad sustantiva como se ha mencionado, y acusó a integrantes del Tribunal Electoral, de querer manipular el dictamen cuando, ni siquiera lo han leído.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/4/11/ignacio-mier-la-reforma-al-tribunal-electoral-no-es-regresiva-496688.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	22	12/04/2023	LEGISLATIVO

No se aprueba el dictamen que acota al TEPJF debido a la falta de acuerdo y por divisionismo en Morena

Por Adolfo Sánchez Venegas

Una vez más afloro la falta de acuerdos, la carencia de liderazgos y el divisionismo entre el partido mayoritario provocó que la Comisión de Puntos Constitucionales se declarara en sesión permanente a petición del PRI y el PAN, con el propósito de que los diferentes grupos parlamentarios se pongan de acuerdo y puedan aprobar el dictamen que acota las facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las diferencias surgieron a partir de una de las tres reservas presentadas, entre ellas una de Acción Nacional, que afecta a los grupos minoritarios, especialmente a los pueblos originarios.

Esto generó una rebelión entre la diputación de Morena, a la cual se sumaron otros representantes populares de la oposición, ya que consideran que esta reforma que se presenta no es la original ya que se le hicieron cambios de última hora con el fin de satisfacer los intereses de los panistas. Se habla que más de 60 legisladores de los diferentes partidos políticos no están de acuerdo con la redacción de este documento.

La Comisión había sido citada ayer a las 9:30 horas en el Mezzanine Sur para discutir el dictamen, sin embargo, el presidente Juan Ramiro Robledo informó a los integrantes que se suspendía la reunión hasta que los coordinadores parlamentarios reunidos en la Junta de Coordinación Política se pusieran de acuerdo en torno a este tema.

En la oficina de la JUCOPO se encerraron a piedra y lodo los líderes parlamentarios de Morena, PRI, PAN, PRD, PVEM, PT y MC. Ahí llegó también la legisladora Aleida Alavez Ruiz para fijar la postura de las mujeres y de los demás grupos minoritarios, ya que no quieren perder espacios de representación en el recinto de San Lázaro.

Ignacio Mier Velazco, presidente de la Jucopo, aseguró que la reforma constitucional relativa a las atribuciones del TEPJF no es regresiva y garantiza el cumplimiento del principio de paridad de género, la igualdad sustantiva y que las acciones afirmativas de las minorías estén representadas al menos en el mismo número que en esta Legislatura.

También afirmó que la reforma en materia de justicia electoral no atenta contra los derechos políticos, como tampoco echa para atrás lo relativo a las acciones afirmativas en los procesos de elección.

En rueda de prensa, dejó claro que la propuesta que busca modificar los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución Política es todo lo contrario a la narrativa que han expresado algunas voces del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Algunos personajes del Tribunal creen que estamos atentando contra los derechos políticos o que eran regresivas, falso", indicó.

Toda vez que queda establecido constitucionalmente que el piso para la determinación de candidaturas en materia política electoral por parte de los partidos políticos serán la distribución y la composición actual derivada de la elección del 2021.

El líder de la fracción de Morena en San Lázaro, explicó que se hizo una revisión integral de la iniciativa de reforma a varios artículos de la Constitución, entre ellos el 41, el 99, para evitar la serie de diferencias que ha habido a raíz de los criterios que ha emitido de manera sistemática durante los últimos años el Tribunal Federal Electoral.

Para la cual, se tomó como base todas las sentencias desde 1996 a la fecha, que ha emitido el Tribunal Electoral, como piso para garantizar derechos políticos en lo individual, de los partidos políticos en su vida interna y para las acciones afirmativas, sobre todo, para garantizar el principio de la igualdad sustantiva. Con base en eso, acotó Mier Velazco, la Comisión de Puntos Constitucionales hizo una revisión integral, sistemática, la incorporó a la exposición de motivos y por eso derivó que todas las acciones afirmativas para todas las minorías estén representadas al menos en el mismo número que en esta Legislatura.

"Lo que quisimos proteger con esta iniciativa es que las minorías, como acciones afirmativas, estén plenamente garantizadas constitucionalmente su participación y no puede haber un número menor de representantes que el que actualmente existe en la Cámara de Diputados", expresó.

Por su parte El coordinador del Grupo Parlamentario de MC, Jorge Álvarez Máynez, afirmó que con el aval del PRI, PAN y PRD se pretende aprobar en "fast track" en la Comisión de Puntos Constitucionales el anteproyecto de dictamen relativo a las atribuciones del TEPJF con reformas "cosméticas".

Consideró que las reservas presentadas por la diputada morenista Aleida Alavez Ruiz y el priista, Marco Antonio Mendoza Bustamante son "reformas cosméticas, reformas que no van al fondo del tema".

"Se va a aprobar este asalto, este golpe letal al Tribunal Electoral, que lo va a terminar convirtiendo en un tribunal de chocolate; va a pasar de ser un tribunal constitucional a un tribunal meramente simbólico", añadió.

Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, afirmó que el anteproyecto no le quita facultades a este organismo.

"No se le quitan facultades al Tribunal, se le propone un nuevo criterio para resolver sentencias; el objetivo es que no ponga sanciones y procedimientos que no están en la ley, ni tampoco cree normas jurídicas, esas deben estar reservadas para el Congreso de la Unión", sostuvo.

El legislador morenista apuntó que en lo relativo a las llamadas "acciones afirmativas" este tema se incluyó en el documento de trabajo con el objetivo de facultar al Congreso para legislar en esta materia; "han sido tribunales y el Poder Ejecutivo quienes han impulsado esas acciones que tienden a modificar el contexto de vida de grupos minoritarios", dijo.

La sesión se reanudo a las 18:00 horas, sin embargo, Robledo Ruiz dio a conocer que a petición del PRI y PAN se pospusiera la discusión del dictamen, por lo cual, se decidió declararse en sesión permanente, lo cual motivo el descontento entre la mayoría de los representantes de Morena.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales dijo que "si no los llamamos en una hora, entonces nos reuniremos el miércoles, ya que habrá sesión presencial".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	18	12/04/2023	LEGISLATIVO

PARIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS, OBSTÁCULOS

Rebelión en Morena frena golpe al Tribunal Electoral

oem#suscripciones@efinfo.mx

PATRICIA RAMÍREZ

Casi un centenar de diputados se opone a aprobarlo, "porque acaba con lucha de décadas"

La rebelión de al menos sesenta diputados de Morena y una treintena de partidos aliados por las acciones afirmativas y la paridad de género frenó ayer por segundo día consecutivo la discusión de la iniciativa para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues la falta de consensos provocó que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados no pudiera votar el dictamen, pese a que se presentaron reservas para tratar de salvar las diferencias.

Luego de que el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, asegurara que la instancia legislativa se declarara en sesión permanente y que en cualquier momento podría reunirse de nueva cuenta, aclaró que a petición del PRI y el PAN se determinó posponer el debate, para tratar de lograr los consensos necesarios.

Y aunque se busca que esta iniciativa sea votada y aprobada este jueves, los legisladores que pertenecen a minorías y mujeres, se determinaron hacer valer su voz para evitar que sus derechos sean atropellados.

Incluso, los legisladores demandaron que haya certeza y se convoque a la reanudación de la sesión con tiempo, porque hay muchos diputados que quieren estar presentes, aunque no sean parte de la Comisión.

La diputada de Morena, Salma Luévano, una de las dos legisladoras trans en San Lázaro, subrayó que en el caso de la comunidad LGBTTIQ+ los espacios que tiene son mínimos, por lo que no se puede poner en riesgo esos avances. Lo mismo señalaron representantes de la comunidad afromexicana y de comunidades indí-

LAURA LOVERA

Carlos Mier Velazco.

"Al Tribunal le toca resolver de manera definitiva controversias que se susciten por normas generales".

genas, así como personas con discapacidad.

Durante la discusión entre los coordinadores parlamentarios se cabildeaban tres reservas, que no cambian el espíritu de la iniciativa original, pero el centro del dictamen, la inatacabilidad de las resoluciones del Tribunal terminaría con la aprobación del dictamen respectivo.

"Al Tribunal Electoral le corresponde resolver de manera definitiva y exclusivamente, las controversias que se susciten por normas generales, actos y resoluciones regulados por las leyes electorales en los términos de esta Constitución y según lo disponga la ley", señala el texto constitucional modificado y en el que hay acuerdo entre Morena, PRI, PAN, PRD, PVEM y PT.

Asimismo, otra reserva propone cambiar la fecha del inicio de los procesos electorales locales y federales, para que los primero empiecen en noviembre y los otros en septiembre.

Sin embargo, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, rechazó que se vaya a afectar a los grupos representados a través de las acciones afirmativas y garantizó el cumplimiento del principio de paridad de género, la igualdad sustantiva y que las acciones afirmativas de las minorías estén representadas al menos en el mismo número que en esta Legislatura.

"Es falso que se atente contra los derechos políticos, queda establecido constitucionalmente que el piso para la determinación de candidaturas en materia político-electoral por parte de los partidos políticos serán la distribución y la composición actual derivada de la elección de 2021, el piso es la composición actual de la Cámara de Diputados para arriba, no puede ser regresiva y eso quedó en el transitorio segundo del documento", indicó.

Agregó que los principios de paridad de género y de igualdad sustantiva están establecidos en la Carta Magna y corren de manera transversal en todos los ámbitos, por lo que no hay manera de echarse para atrás.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Jucopo en San Lázaro acuerda parche a reforma contra TEPJF para no ser 'regresiva'

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó poner un parche al dictamen con el que busca acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de forma que las decisiones que tomen los partidos políticos no resulten regresivas para no afectar el avance en materia de acciones afirmativas.

En conferencia de prensa, el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, dijo que se hizo una revisión integral al dictamen y para plantear el agregado que anunció se tomarán como base las sentencias que ha emitido el Tribunal desde 1996 y que éste envió a los diputados para su consideración al momento del debate. “Creen que estábamos atentando contra los derechos políticos o que eran regresivas. Falso. Queda establecido constitucionalmente que el piso para la determinación de candidaturas en materia político-electoral por parte de los partidos políticos será la distribución en la composición actual, derivada de la acción del 2021. Esto es que el piso es la composición actual de la Cámara para arriba no puede ser regresiva y eso ya queda establecido en un transitorio o está en el proyecto de dictamen”, dijo.

Es decir, que se mantendrán el límite que se busca poner al Tribunal para que los partidos tomen decisiones sin su vigilancia, pero que dichas determinaciones no podrán retroceder a los derechos garantizados hasta ahora. “Existen vacíos, lagunas, en la ley entonces que los legisladores hagan su chamba, que es lo que no se hizo de 1996 a la fecha y ahora, lo que le estamos dando es certeza jurídica a todos los que tengan el derecho legítimo establecido constitucionalmente de participar en procesos electoral”, insistió.

Posteriormente, la bancada de Movimiento Ciudadano se manifestó nuevamente en contra del dictamen. El coordinador, Jorge Álvarez Máynez, afirmó que esta propuesta no va al fondo y se mantiene el objetivo de la iniciativa, que es quitarle el carácter de tribunal constitucional al TEPJF.

“Se distingue porque es constitucional, ¿qué quiere decir? que sus decisiones son inatacables, que dicta la última palabra, que sus sentencias son actos de ley en temas fundamentales para la exigencia de derechos políticos y con esta reforma se inhabilita al Tribunal para dictar esa última palabra, se le subordina al TEPJF a la SCJN, a los que decidan los dirigentes partidistas… Es, la verdad, un parche como bien lo dice”, declaró.

https://www.razon.com.mx/mexico/jucopo-acuerda-parche-reforma-tepjf-sea-regresiva-524314

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	1,3	12/04/2023	LEGISLATIVO

SE COMPLICA A PARTIDOS DARLE REVÉS AL TEPJF

PONEN "parche" a reforma que busca acotar facultades a tribunal, pero no logran acuerdo; posponen de nuevo discusión; bancadas, sin consenso; AMLO, en contra de limitarle funciones. **págs. 3 y 4**

Lo que contiene la reforma

Los partidos regularán la designación de sus dirigencias y garantizarán la paridad de género.

Compete al Congreso legislar en acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables.

Las facultades de interpretación del TEPJF se deben ajustar al tenor de la Carta Magna.

Diputados aplazan discusión del dictamen por tercera ocasión

Falta de acuerdos complica a partidos limitar al TEPJF

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

ANTE CRÍTICAS, Jucopo pacta aplicar un "parche" a la reforma; morenistas consideran que es "retrógrada"; MC insiste en que no apoyará el proyecto

El avance del proyecto con el que los partidos en la Cámara de Diputados buscan quitar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se complicó ayer por falta de acuerdos, ya que a pesar de los "parches" anunciados ante las críticas, un grupo de al menos 90 diputados, más de 60 de ellos morenistas, lo rechazó por considerar que es una reforma "retrógrada" para la representación política de grupos vulnerados a los que pertenecen.

El proyecto de dictamen, cuya discusión fue aplazada por tercera ocasión anoche, se enfrentó a más cuestionamientos luego de que la diputada y presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Irma Juan Carlos, acusó a la bancada del PAN de

Foto: Cuartoscuro

DIPUTADOS de Movimiento Ciudadano, con una manta mostraron su apoyo al INE y al TEPJF, ayer.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	1,3	12/04/2023	LEGISLATIVO

haber negociado sus votos a cambio de incluir el apartado para frenar la intervención del TEPJF en la garantía de las acciones afirmativas.

ELDATO

EL VIERNES pasado, organizaciones de la sociedad civil pidieron a los diputados posponer la discusión del dictamen que busca acotar el TEPJF, después de las elecciones del 2024.

La sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, en la que se preveía discutir este dictamen ayer, arrancó con retraso y a los pocos minutos su presidente, Juan Ramiro Robledo, anunció un receso que se extendió por más de siete horas.

Paralelamente, la Junta de Coordinación Política –Jucopo, conformada por los líderes de los partidos– se reunió por un tiempo más allá de lo habitual. Al término, el presidente de este órgano, Ignacio Mier Velazco, anunció un "parche" a la reforma, mediante un artículo transitorio con el que no se revierten las limitaciones al tribunal, pero que buscaría la no regresividad para lo que hasta hoy han alcanzado los pueblos originarios y la comunidad LGBTIQ+, entre otros grupos.

La propuesta original de reforma había sido respaldada por todas las fuerzas parlamentarias, a excepción de Movimiento Ciudadano (MC). Su coordinador, Jorge Álvarez Máynez, afirmó que el proyecto, aun modificado, no va al fondo y se mantiene el objetivo de la iniciativa, que es, dijo, quitarle el carácter de tribunal constitucional al TEPJF.

"Con esta reforma se inhabilita al tribunal para dictar esa última palabra; se subordina al Tribunal Electoral a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a lo que decidan los dirigentes partidistas... Es, la verdad, un parche, como bien se dice", declaró.

Insistió en que no colaborarán en una votación unánime, porque "no tenemos por qué validarles sus caprichos ni al dirigente de Morena ni al dirigente del PRI, que quieren violar el estatuto, el periodo para el que fueron electos".

> **CON ESTA** reforma se inhabilita al Tribunal para dictar esa última palabra, se le subordina al TEPJF a la SCJN, a lo que decidan los dirigentes partidistas... Es, la verdad, un parche como bien lo dice"
>
> **Jorge Álvarez Máynez**
> Coordinador de los diputados de MC

Más tarde, la Comisión de Puntos Constitucionales reanudó la reunión y Juan Ramiro Robledo declaró una sesión permanente, debido a que el PAN y el PRI solicitaron "esperar un tiempo más".

El legislador pausó la reunión para reanudarla este miércoles, pero permitió continuar con la conversación en la que diputados de Movimiento Ciudadano y hasta Morena manifestaron el temor de que se diera un albazo por parte de quienes sí apoyan el dictamen en sus términos, para convocar a reunión a cualquier hora, con poco tiempo de anticipación y aprobar el proyecto.

La morenista Susana Prieto Terrazas acusó al PAN y al PRI de generar "efervescencia" en medios de comunicación para hacer creer que Morena es quien quiere hacer "los movimientos". Además de considerar que no es "cabal" lo que presuntamente hacen, les pidió debatir dentro de la comisión y no "en lo oscurito".

Del mismo partido, Salma Luévano, una de las primeras mujeres transexuales en llegar a una diputación, anunció un rotundo no al dictamen, por considerar que quienes, como ella, ocupan el cargo gracias a las acciones afirmativas.

"No vamos a permitir una reforma regresiva, es una lucha de décadas en la que hemos dejado sangre, vida y aquí estaré defendiendo con dientes, uñas, garras, como sea, pero vamos a seguir defendiendo estos derechos que históricamente se nos deben", dijo.

Finalmente, Irma Juan Carlos aseguró que el dictamen "se descompuso" en el camino, pues el apartado para limitar la intervención del TEPJF en cuanto acciones afirmativas no estaba contemplado originalmente por Morena.

Por ello, anunció que presentará una reserva para subsanar la inconformidad de los más de 90 diputados para proteger las acciones afirmativas, al señalar en la Constitución que haya una garantía para que cuando menos el 10 por ciento de diputados formen parte del pleno, que se lograría con la inclusión de 50 diputaciones, según el documento que compartió con *La Razón*.

La legisladora también propone que se aplicarán las normas vigentes en el 2021 para la renovación de los órganos de dirección de los partidos y los procesos electorales locales y federales del 2024.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MURAL		12/04/2023	LEGISLATIVO

Niega Cámara consultas sobre TEPJF; van en fast track

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, negó la posibilidad de que haya una consulta sobre la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como pidieron los magistrados electorales, y anunció que esta tarde se aprobará el dictamen.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/niega-camara-consultas-sobre-tepjf-van-en-fast-track/ar2585370

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		12/04/2023	LEGISLATIVO

Niega Cámara consultas sobre TEPJF; van en fast track

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, negó la posibilidad de que haya una consulta sobre la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como pidieron los magistrados electorales, y anunció que esta tarde se aprobará el dictamen.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/niega-camara-consultas-sobre-tepjf-van-en-fast-track/ar2585369

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
al día		12/04/2023	LEGISLATIVO

Reforma al TEPJF garantiza que acciones afirmativas de minorías estén representadas al menos en el mismo número que en esta Legislatura: Ignacio Mier

El diputado Ignacio Mier Velazco (Morena), presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aseguró que la reforma constitucional relativa a las atribuciones del TEPJF no es regresiva y garantiza el cumplimiento del principio de paridad de género, la igualdad sustantiva y que las acciones afirmativas de las minorías estén representadas al menos en el mismo número que en esta Legislatura.

https://edomexaldia.com/reforma-al-tepjf-garantiza-que-acciones-afirmativas-de-minorias-esten-representadas-al-menos-en-el-mismo-numero-que-en-esta-legislatura-ignacio-mier/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
radio CANÓN	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Reforma para acotar facultades a Tribunal Electoral en receso, pero con algunos acuerdos

Se decretó un receso de la Comisión de Puntos Constitucionales donde discute la reforma constitucional para acotar facultades al Tribunal Electoral. En reunión, los coordinadores parlamentarios llegaron a algunos acuerdos, Ignacio Mier afirmó que sí se van a incluir las acciones afirmativas que han instrumentado tanto el INE como el Tribunal Electoral en los procesos electorales, en los cuales han dado definiciones a la equidad de género en favor de las mujeres, también se va a incluir el tema de la representación política de los diversos grupos vulnerables e incluso el Tribunal sí podrá influir en las decisiones de las dirigencias de los partidos políticos. Por su parte, Juan Ramiro Robledo explicó que no se pretende en realidad reducir las funciones al Tribunal, sino dejar claro qué atribuciones tiene cada uno de los poderes, tanto el legislativo como el judicial.

https://drive.google.com/file/d/1fsPFyZb2BKBildzGM3_Vw4I6OxYUYepl/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
IMAGEN TELEVISIÓN	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Reforma electoral no atenta contra los derechos políticos: Mier

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, defendió la iniciativa que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aseguró que es mentira que sea regresiva. “Creen que estamos atentando contra los derechos políticos o que eran regresivas, falso”, indicó el también coordinador de Morena.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALPkEm3BVylu2uM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213986&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
TeleFórmula	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

No se van a tocar los derechos políticos electorales de ningún sector: Ignacio Mier

Si no hubiera habido presión de las organizaciones sociales, sobre todo feministas, que ayer inundaron las redes advirtiendo que la reforma le quita al Tribunal Electoral facultades, incluso para normar a partidos, es decir las dirigencias se pueden alargar y si no cumplen con la equidad de género en las candidaturas no habría quién los sancionara. En ese sentido, se llamó la atención a los partidos de oposición que habían ofrecido a las mujeres las cuotas de género. PRI, PAN y PRD recularon y llamaron a una reunión de la Junta de Coordinación Política, antes de que la Comisión de Puntos Constitucionales diera el palomeo a esta reforma constitucional. El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier, aseguró que no se van a tocar los derechos políticos electorales de ningún sector.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK2JEKZS9KPW23s&id=75F18D3264FEE48F%213976&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		12/04/2023	LEGISLATIVO

La verdad detrás de la reforma al TEPJF: Ignacio Mier disipó dudas sobre representación de minorías

Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) de la Cámara de Diputados, despejó las dudas que versan sobre la reforma al **Tribunal Electoral** del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) en materia de representación de minorías en el Congreso de la Unión.

Durante una rueda de prensa, el también coordinador de la bancada de **Movimiento Regeneración Nacional** (**Morena**) explicó este martes 11 de abril que no hay regresión alguna en materia de representación ni acciones afirmativas, pues se legisló para dejar un mínimo requerido de representación de diferentes comunidades que parten de cómo quedó la **Cámara de Diputados** tras las elecciones de **2021**.

Mier Velazco señaló que para poder llegar a esta conclusión y poder garantizar la representación de la comunidad **LGBT+, migrantes, indígenas, afromexicanos** y dejar claro que la igualdad sustantiva debe de prevalecer, se hizo una segunda revisión a las modificaciones a los artículos 41 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	7	12/04/2023	LEGISLATIVO

Candidaturas de género y de minorías atoran de nuevo cambios al TEPJF

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

El público rechazo de diputados de Morena a que las cúpulas de los partidos y la Cámara de Diputados decidan sobre las candidaturas de género y de las minorías étnicas, frenó ayer nuevamente la discusión en comisiones de la reforma que pretende acotar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Tanto en la fallida reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales como en el pleno, un amplio grupo de legisladores expresó su inconformidad, lo que obligó otra vez a aplazar la discusión para hoy.

La diputada trans Salma Luévano y Emmanuel Reyes Carmona, presidentes de las comisiones de Diversidad y Salud, respectivamente, se presentaron a la reunión para expresar su rechazo a la reforma. Luévano expuso: "no vamos a permitir una reforma regresiva. Nuestra lucha es de décadas, en la que hemos dejado sangre y vida, y la vamos a defender con dientes, uñas, garras, ¡a como sea!"

Reyes Carmona acusó que el cambio "vulnera los derechos de millones de personas"; dijo que se presentaron "no para defender a un magistrado, sino a quienes han sido excluidos. ¿De qué lado estamos, de la razón, de la justicia o de una reforma retrógrada?"

En el salón de sesiones, la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Irma Juan Carlos, y el diputado Hamlet García Almaguer, ambos de Morena, difundieron una reserva para eliminar la cláusula que limita los derechos de mujeres, personas de la diversidad sexual, indígenas y afro mexicanos. Incluso, plantean que se incluya un porcentaje mínimo de representación en el Congreso.

La reserva, que se presentaría en el pleno si desde la comisión no se corrige el sentido de la reforma, prevé: "en materia electoral, como implementación de acciones afirmativas, es obligatorio que cada partido político nacional postule a la Cámara de Diputados 50 candidaturas y 12 al Senado".

Ayer, la reserva tenía el respaldo de 94 firmas de diputados; Irma Juan Carlos precisó que al menos 60 son de Morena y el resto de otros partidos, incluido el PRI.

El coordinador morenista, Ignacio Mier, buscó aclarar que la iniciativa no está contra los derechos de las minorías y que, en todo caso, quedarían a salvo en los artículos transitorios del proyecto de dictamen. No obstante, diputados de su bancada precisaron que los tiempos de esos artículos se contradicen con los previstos en el *plan B* electoral.

Juan Carlos denunció que en la iniciativa original no se preveía retirar al tribunal la atribución de conocer impugnaciones en materia de acciones afirmativas, pero se introdujo a solicitud expresa del PAN. "Quieren quitarle dientes al Tribunal Electoral. No estamos en favor de la simulación", expuso.

Pedro Sergio Peñaloza (Morena), fundador de la organización México Negro, recordó que durante décadas se ha dejado en el olvido a la población afromexicana, y que la reforma cerraría la posibilidad de candidaturas para las minorías.

> *No permitiremos una reforma regresiva, advierte diputada trans*

Entrevista

Jorge Álvarez Máynez (Coordinador de Diputados – MC)

“Creo que sería gravísimo, que es un golpe, un asalto al Tribunal Electoral que no debemos de permitir y que me parece que en víspera de la elección presidencial pues es un absurdo que estemos pensando, sobre todo que lo estén haciendo el PRI, el PAN, el PRD que se dicen oposición, en debilitar al árbitro electoral, en debilitar al Tribunal Electoral. Creo que los retrata de cuerpo entero, creo que les quita la máscara, porque no es un hecho aislado, han avalado las peores reformas de este régimen, hablan de una dictadura, hablan de autoritarismo y en realidad lo han avalado con todas sus letras”.

https://drive.google.com/file/d/1zOHgSltpKoSvXExIqpE1tWOXwNTCmZXd/view

Entrevista

Jorge Álvarez Máynez (Coordinador de diputados -MC)

“El debate sobre la reforma al TEPJF es una colección de mezquindades. Es increíble que prefiramos un régimen de impunidad, porque preferimos que el gobierno pueda violar la ley o que la candidata oficial pueda hacer actos anticipados de campaña. ¡Ah! Pero eso sí, que en mi pequeño espacio de control no se meta el Tribunal; que no me diga que debo incluir a mujeres, que debo democratizar los procesos o que ya se venció mi periodo como dirigente, como es el caso de Morena y del PRI. Quienes prometieron y fueron a tomarse la selfi con miles de ciudadanos que salieron a marchar en defensa de la democracia y prometieron ‘el INE no se toca’ y el ‘Tribunal no se toca’, hoy le están dando el peor golpe a las instituciones electorales”.

https://drive.google.com/file/d/1z0U8vnaXZZNDR8OYrrwkkmwHSqU20cXZ/view

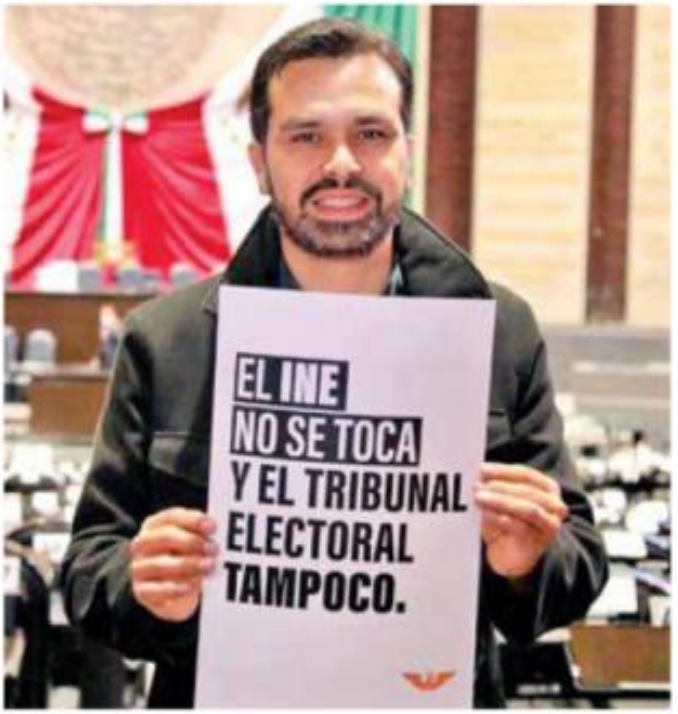

Foto: Especial

El diputado Jorge Álvarez Máynez dijo que El PRI y el PAN son parte del régimen.

MC, único que lo defiende

El coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, confirmó que su partido dará la batalla para que no se restrinjan las facultades y atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Movimiento Ciudadano es la única fuerza política que no le va a dar la espalda a esas cientos de miles de personas que salieron a las calles a defender nuestra democracia y que nos dijeron claramente: 'mi voto no se toca'. El Tribunal Electoral no se toca", dijo.

Rechazó la iniciativa de Morena, PAN, PRI, PRD, PT y Verde para limitar las acciones del TEPJF, promovida por Alejandro Moreno.

— *Héctor Figueroa*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

“Movimiento Ciudadano no le dará la espalda al TEPJF; el Tribunal Electoral no se toca”

El coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, confirmó a través de un video que su partido dará la batalla para que no se restrinjan las facultades y atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Movimiento Ciudadano es la única fuerza política que no le va a dar la espalda a esos cientos de miles de personas que salieron a las calles a defender nuestra democracia y que nos dijeron claramente: ‘mi voto no se toca’. El Tribunal Electoral no se toca”, dijo el legislador de MC.

De esta manera, Jorge Álvarez Máynez rechazó la iniciativa de Morena, PAN, PRI, PRD, PT y Partido Verde para limitar las acciones del TEPJF, la cual es promovida por el líder priista, Alejandro Moreno Cárdenas.

“El PRI y el PAN se la pasaron repitiendo que el único voto útil eran ellos, que iban a detener al régimen, pero ellos son el régimen.

“Sí, el PRI, el PAN y el PRD pactaron con Morena atarle las manos al Tribunal y que las cúpulas de sus partidos sean intocables. Pasaron de marchar porque el INE no se tocará, ni el tribunal electoral, a decir: Alito no se toca”, indicó el diputado de MC. La iniciativa en cuestión fue impulsada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y pretende reducir las atribuciones del Tribunal Electoral mediante reformas a los artículos 41, 73, 99 y 105 constitucionales.

Entre los puntos, se facultaría al Poder Legislativo para adoptar acciones afirmativas en materia electoral, además de que prohíbe al Tribunal Electoral emitir sentencias en materia de paridad de género y acciones afirmativas.

De la misma forma, las controversias sobre estos temas serían solucionadas únicamente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Además, cada partido político podría adquirir la facultad de establecer lineamientos internos para garantizar la paridad de género.

https://www.excelsior.com.mx/nacional/movimiento-ciudadano-no-le-dara-la-espalda-al-tepjf-el-tribunal-electoral-no-se-toca

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Reforma para modificar atribuciones al TEPJF es el plan B por otra vía: MC

Las reformas constitucionales con las que se modifican las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son un golpe a las autoridades electorales, "el plan B por otra vía", aseveró el coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez.

"Todo lo que no se permitió que sucediera con el plan B en materia electoral que era debilitar al árbitro electoral, cargar los dados, que era generar impunidad, estado de indefensión para los ciudadanos, para la militancia, para las minorías, para quienes han sufrido históricamente la exclusión.

"Hoy desgraciadamente con el aval del PAN, PRI y PRD se va a votar y se va a aprobar con reformas cosméticas, con reformas que no van a la al fondo del tema (…) se va aprobar este asalto este golpe letal al Tribunal Electoral que lo va a terminar convirtiendo en un tribunal de chocolate. Va pasar de ser un tribunal constitucional a un tribunal meramente simbólico", sentenció el emecista.

Sobre las expresiones que aseguran que no se limitarán facultades del Tribunal y que es una mala lectura los reclamos al respecto, Álvarez Máynez expresó que no se está reconociendo la capacidad de análisis de la sociedad civil.

Apuntó que efectivamente la paridad es un principio constitucional pero el TEPJF es la institución que lo ha hecho efectivo, "los tribunales para eso están, para hacer efectivos los principios constitucionales, decir que ya están en la Constitución y que eso es garantía en sí mismo es una falsedad, necesitamos tribunales que los hagan valer".

"Debilitar al Tribunal es debilitar la capacidad de incidencia, los medios de impugnación. Simplemente la queja que presentó el PAN contra el tema de los consejeros del INE pues no se podría con esta reforma presentar, es una contradicción a la verdad inexplicable.

"Por ejemplo, si una mujer o un hombre como hoy se está impugnando que Mario Delgado ya cumplió su plazo como dirigente de Morena, que Alito Moreno ya cumplió su plazo como dirigente del PRI, impugnar ese tema no podrían hacerlo, no podrían impugnar.

https://www.24-horas.mx/2023/04/11/reforma-para-modificar-atribuciones-al-tepjf-es-el-plan-b-por-otra-via-mc/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
H	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Álvarez Máynez calificó como un despropósito que Va por México se preste a reforma del Tribunal Electoral

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, pospuso por segunda ocasión la dictaminación de la reforma constitucional que recorta facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, calificó como un despropósito que la alianza opositora Va por México se preste a dar un golpe al Tribunal Electoral. Por su parte, grupos de ciudadanos, activistas, politólogos y abogados calificaron como un error que la alianza Va por México apoye la reforma constitucional que limita las facultades del Tribunal Electoral.

https://drive.google.com/file/d/1izxRylm2RPVzp247eEHbfA0_MFXQxlNB/view

El INE no se toca y el TEPJF tampoco, advierte MC

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Los diputados de Movimiento Ciudadano han manifestado su rechazo a la reforma al TEPJF. El coordinador de ese partido, Jorge Álvarez Máynez, calificó la iniciativa como un golpe al tribunal electoral en el momento de mayor confrontación y acoso al Poder Judicial. Los legisladores montaron una pancarta en San Lázaro con la leyenda El INE no se toca y el Tribunal Electoral tampoco. Para MC la decisión de los partidos de ir juntos en esta iniciativa solo se explica por el deseo de sus dirigentes de perpetuarse en el poder.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGT712Q%2D5QR1Yvk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213985&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LATINUS	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados posponen votación de la reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral; buscan acuerdo para que suba al pleno mañana

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados decretó un receso al comienzo de la reunión para la discusión y votación de la reforma para limitar las funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se prevé se reanude durante la tarde de este martes.

El presidente de la comisión, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, informó del receso a los pocos minutos de comenzada la reunión. Se trata de la tercera vez que se pospone la votación de las reformas.

De acuerdo con Robledo Ruiz, se prevé reanudar la reunión más tarde, luego de que cada grupo parlamentario pueda "planchar todo" y llegar a acuerdos para su aprobación, por lo que prevé que mañana o el jueves se dé la primera lectura del dictamen ante el pleno.

El diputado afirmó que las reformas impulsadas no le quitan facultades al Tribunal, sino que proponen un nuevo criterio para resolver las controversias. "No se le quitan facultades al Tribunal, se le propone un nuevo criterio para resolver, el objetivo es que no ponga sanciones que no están en la ley y que no adopte procedimientos que no están en la ley. Que no cree normas jurídicas, que se las reserve al Congreso de la Unión, exclusivamente eso", aseguró el diputado a los medios.

Indicó que tiene conocimiento de tres reservas del dictamen, una cambiar los criterios para que se adopten sentencias en el Tribunal, otra para agregar un texto de acciones afirmativas en el artículo 41, y una más relacionada con el periodo electoral y los actos anticipados de campaña. "Agregar en un transitorio ciertos plazos para el inicio del siguiente periodo electoral, donde ya entrarían en vigor reformas como esta, y para calificar de actos anticipados o no las expresiones que se den dentro de un plazo determinado", indicó.

La Comisión de Puntos Constitucionales pospuso este lunes por segunda ocasión la discusión de una reforma para limitar las funciones del Tribunal. El pasado 29 de marzo, el coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, compartió el oficio en el que se posponía por primera ocasión la reunión de esta comisión para este lunes.

https://latinus.us/2023/04/11/diputados-posponen-votacion-reforma-limita-facultades-tribunal-electoral-buscan-acuerdo-suba-pleno-manana/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL PAÍS		12/04/23	LEGISLATIVO

La reforma para limitar las facultades del Tribunal Electoral se atasca en la Cámara de Diputados

El proyecto para reformar la Constitución y acotar las facultades del Tribunal Electoral federal (TEPJF) ha puesto al descubierto desacuerdos tanto en Morena como en la alianza opositora Va por México, que en esta ocasión iba a ir en concierto con el bloque oficialista. Lo que al principio parecía una sólida unificación de los intereses partidistas contra el tribunal ha ido flaqueando ante las numerosas críticas y advertencias lanzadas por los propios magistrados electorales, los legisladores de Movimiento Ciudadano —único partido que no suscribió la iniciativa— e integrantes de organizaciones civiles. En el seno de Morena, incluso, hubo una rebelión de legisladores que también expresaron su rechazo al proyecto. La suma de desacuerdos provocó que el martes, por cuarta ocasión, se aplazara la sesión de las comisiones de la Cámara de Diputados donde el documento sería discutido en un primer momento, previo a su votación en el pleno.

En otro punto de la Cámara baja, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano realizaba una protesta contra la reforma. "El INE no se toca y el Tribunal Electoral tampoco", se leía en una pancarta exhibida por los diputados. "Hoy desgraciadamente con el aval del PAN, PRI y PRD se va a aprobar este asalto, este golpe letal al Tribunal Electoral que lo va a terminar convirtiendo en un tribunal de chocolate. Va a pasar de ser un tribunal constitucional a un tribunal meramente simbólico", refirió el coordinador de la bancada de MC, Jorge Álvarez Máynez. "¿Por qué es hasta ahora que tenemos tantas gobernadoras en los Estados y una paridad en la Cámara de Diputados? Precisamente porque el TEPJF ha actuado, no es una labor que se ha hecho a contentillo de los partidos políticos", agregó. […]

Reforma electoral: La reforma para limitar las facultades del Tribunal Electoral se atasca en la Cámara de Diputados | EL PAÍS México (elpais.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaPolíticaOnline		12/04/23	LEGISLATIVO

MC en San Lázaro: "El INE no se toca y el Tribunal Electoral tampoco"

A través del desplegado de una manta con la leyenda: "El INE no se toca y el Tribunal Electoral tampoco", el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano expresó su rechazo a las modificaciones planteadas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"La iniciativa tiene un propósito central, le quita el carácter de tribunal constitucional al Tribunal Electoral, que se distingue porque sus decisiones son inatacables, que dicta la última palabra, que sus sentencias son actos de ley en temas de derechos políticos electorales", comentó el coordinador de la bancada naranja, Jorge Álvarez Máynez.

El diputado mencionó que la reforma busca inhabilitar al Tribunal para dictar la última palabra en materia electoral y que en realidad se le subordina a lo que decidan los dirigentes partidistas.

"No tenemos porque validarles sus caprichos al dirigente de Morena ni al del PRI, que quieren violar el estatuto, el periodo para el que fueron electos y que quieren debilitar al Tribunal y por eso vamos a ser muy firmes", menciono Álvarez Máynez sobre las recientes resoluciones del Tribunal que declararon anticonstitucionales las extensiones de mantadao de Alito y Rene Delgado. […]

MC en San Lázaro: "El INE no se toca y el Tribunal Electoral tampoco" (lapoliticaonline.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		12/04/2023	LEGISLATIVO

Quieren “un Tribunal de Chocolate”: MC atacó la reforma que modifica al TEPJF

Jorge Álvarez, líder de la bancada de **Movimiento Ciudadano** (**MC**) en la Cámara de Diputados, se manifestó junto con los legisladores de su partido en las afueras del palacio de San Lázaro para condenar la iniciativa de **reforma que promueve el PRI y Morena** para modificar las facultades del **Tribunal Electoral** del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**).

En punto de las 14:00 horas (tiempo del centro de México) de este martes 11 de abril, el diputado federal sostuvo que lo que busca tanto **Movimiento Regeneración Nacional** (**Morena**) como el **Partido Revolucionario Institucional** (**PRI**) es el debilitamiento sistemático del Tribunal Electoral, esto para que se subordine a otras fuerzas como los líderes partidarios o la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (**SCJN**).

“Con esta reforma se inhabilita al Tribunal Electoral para dictar esa última palabra. Se le subordina al Tribunal Electoral a la Suprema Corte de Justicia de la Nación”

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados inician sesión para acotar al Tribunal Electoral… y a los 4 minutos decretan receso

Los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciaron con la sesión ordinaria en la que se prevé discutir y en su caso aprobar la reforma por la que buscan acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); sin embargo, a los cuatro minutos de iniciada se decretó un receso de una hora ante la falta de consenso.

El presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo, de Morena, expuso que al momento, la iniciativa cuenta con tres reservas, interpuestas por Aleida Alavez (Morena), Manuel Vásquez Arellano (Morena) y Marco Antonio Mendoza (PRI).

Tras decretar el receso, Robledo reconoció que el apartado en el que se propone prohibir al TEPJF emitir sentencias en materia de acciones afirmativas y paridad de género es lo que está atorando el proyecto.

Explicó que en este momento, los coordinadores parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se encuentran reunidos en busca de consensos.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-inician-sesion-para-acotar-al-tribunal-electoral-y-a-los-4-minutos-decretan-receso/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,13	12/04/2023	LEGISLATIVO

ENTREVISTA
LUIS ESPINOSA CHÁZARO
Líder del PRD en la Cámara de Diputados

DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

BATALLA POR LA CDMX 2024

ANTONIO LÓPEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, sostiene que "la alianza es la única forma de frenar el desgobierno de Morena. Ir separados es ser *cortomiristas* y egoístas".

Asegura que no sería candidato para el gobierno de la Ciudad de México si no es con la coalición. Habrá piso parejo, considera, entre aspirantes del PAN, PRI y PRD.

| METRÓPOLI | A13

EL DATO

Para el perredista, los retos en la Ciudad de México son en materia de seguridad, movilidad, salud y educación.

ENTREVISTA LUIS ESPINOSA CHÁZARO Coordinador del PRD en la Cámara de Diputados

"El PRD ha gobernado la CDMX y lo ha hecho bien"

Legislador afirma que conoce las necesidades de la Ciudad, por lo que buscará la Jefatura de Gobierno en 2024, para atender problemas de inseguridad, movilidad, agua y salud

DIEGO SIMÓN EL UNIVERSAL

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,13	12/04/2023	LEGISLATIVO

ANTONIO LÓPEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Bajo el argumento de que el PRD ya ha gobernado la capital y lo ha hecho bien, Luis Espinosa Cházaro, coordinador del sol azteca en la Cámara de Diputados, aspira a ser jefe de Gobierno de la Ciudad de México en 2024.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el legislador se autodenomina "un chilango más, que conoce y reconoce las necesidades de la Ciudad", y asegura que hay un desgobierno porque Claudia Sheibaum "está más preocupada en hacer su campaña presidencial".

Adelanta que de llegar al cargo, abrirá una investigación contra la administración actual por la caída de la Línea 12 del Metro, y afirma tener la clave para que la capital se fortalezca en seguridad, movilidad, falta de agua y salud.

Sostiene que sólo en coalición la oposición "echará" de la Ciudad a Morena, por lo que sentencia que no iría como candidato si no es en alianza.

¿Por qué usted y por qué quiere gobernar la CDMX?

—Primero, porque la Ciudad es progresista, pujante, con una ciudadanía que sabe lo que quiere y lo que quiere es una Ciudad ordenada y ese es el perfil que cumple Cházaro. Yo soy un chilango más, que conoce y reconoce las necesidades de la Ciudad, que tiene capacidad, pero sobre todo que está muy consciente de que hoy hay un desgobierno que va a requerir que el gobierno entrante gobierne con capacidad.

El PRD ha gobernado la Ciudad y la ha gobernado bien; hay que reconocerle, aunque ahora esté en otro lado, a Marcelo Ebrard, y al propio Miguel Ángel Mancera, ambos garantizaron seguridad, hicieron ciclopistas, iniciaron los programas sociales, y todo eso fue con el PRD, entonces creo que la Ciudad tiene esta tendencia social demócrata de centro-izquierda, y aunque vayamos en coalición, quien cumple con ese perfil puedo ser yo.

¿Cuál es el principal problema de la Ciudad y cómo lo resolvería?

—Son varios, principalmente la seguridad, movilidad, salud y educación. Se ha maquillado mucho el tema de la seguridad, vemos que hay cámaras y hay iluminación en las colonias de alto nivel, pero en las colonias populares, 'ya te la sabes, relojes y carteras, celulares y carteras'. Hay que atacar el tema de la inseguridad para la mayoría de los capitalinos y eso requiere de atención. Una segunda propuesta es trabajar para recuperar 6 años perdidos en un sistema de transporte colectivo, que mueve a 5 millones de personas diariamente.

> "Me parece criminal que estén muriendo personas en el Metro, que por distraer recursos muera gente inocente"

> "Confío en que las tres dirigencias pongan reglas claras para competir y que la gente elija quién quiere que encabece la oposición en esta Ciudad"

No ha habido mantenimiento, van a dejar un Metro destartalado completamente y la gente requiere seguir utilizando ese transporte, que aparte no contamina. Y finalmente, en la Ciudad se había avanzado con los temas que tienen que ver con salud y educación, había muchas escuelas de tiempo completo, pero las desapareció Morena, mientras que en salud hay que devolver el Seguro Popular, hay que retomar el buen camino que llevaba a la Ciudad con gobiernos del PRD.

En materia de seguridad, ¿qué reforzaría o cambiaría?

—Primero eliminaría la fallida estrategia de abrazos y no balazos, creo que la delincuencia hay que combatirla, y la que más le duele a la Ciudad, aunque ya hay presencia de delincuencia organizada, es la delincuencia común, un flagelo que pega fuerte a la economía de los ciudadanos, y sobre todo a su estabilidad emocional.

Asegura que se tiene que regresar a la policía de proximidad y de barrio, donde el vecino los conoce y eso les da certeza. Además de combatir frontalmente los delitos, dice, debe haber cero impunidad, así como medidas preventivas como iluminación en zonas y espacios deportivos para que los jóvenes no caigan en la delincuencia.

¿Qué haría para que el Metro funcione de forma adecuada y se abata el rezago?

—Es sencillo, ya lo hemos hecho en gobiernos anteriores con los presupuestos que se tienen. En vez de andar en campaña por todo el país y gastando recursos en autopromocionarse, pues hay que aplicar los recursos e implementar políticas públicas que se han perdido, estamos en un gobierno de puntadas, entonces esa es la clave, eficiencia presupuestal.

Sobre el tema del agua, propone ampliar la infraestructura, así como explorar alternativas hídricas en otros estados y no depender sólo del Cutzamala.

¿Cómo ve el gobierno actual?, pros y contras...

—¿Cuál gobierno? No hay gobierno en la Ciudad de México, la jefa de Gobierno está en campaña, no le importan las necesidades de los chilangos, está preocupada por hacer su carrera presidencial, y no habría problema si la Ciudad estuviera caminando, pero no hay un día en que el Metro no tenga incidentes, no hay un día en el que no haya feminicidios, no hay un solo día donde no se seque una palmera y luego se siembre una ahuehuete y también se les seque, ese es el botón de muestra de que no hay capacidad de gobierno.

¿Plantearía una investigación a la administración actual, en caso de ganar, y por qué casos?

—Me parece criminal que estén muriendo personas en el Metro, que por distraer recursos muera gente inocente cuyo único pecado es subirse al Metro porque es su única posibilidad de medio de transporte, creo que sí hay que hacer una investigación porque ya es recurrente, no fue un accidente incidental, fue mortal, costó vidas humanas por la incapacidad de la jefa de Gobierno.

¿Qué opina de sus rivales?

—Todos quienes han señalado que aspiran (a la Jefatura) merecen todo mi respeto, estoy porque haya una contienda respetuosa, transparente, de cara a la ciudadanía.

¿Hay piso parejo para participar?

—Entre los contendientes de la oposición diría que sí habrá piso parejo, el PRI, PAN y el PRD somos tres partidos muy parejos en números que le hablan a públicos distintos, confío en que las tres dirigencias pongan reglas claras para competir y que la gente elija quién quiere que encabece la oposición en esta Ciudad. Y con respecto a los aspirantes de Morena, sabemos que ocupan recursos públicos en su promoción, pero ni con eso van a levantar.

¿Es necesaria la alianza?

—Yo soy aliancista, constructor de la misma y creo que la alianza es la única forma de frenar el desgobierno de Morena. La alianza ha sido muy positiva, nos ha dado triunfos en Durango, en Aguascalientes, y más que ser necesaria para los partidos, me parece que es el vehículo adecuado para contrastar con Morena. La alianza no se trata de juntarse PAN, PRI y PRD, sino que seamos la verdadera oposición de este país, porque hoy nos da arriba de las encuestas coalición contra coalición en la Ciudad, entonces, queremos hacer efectiva la voluntad de la gente que expresa en la calle: 'Vayan juntos, porque no queremos a Morena'. Ir separados es ser *cortomiristas* y ser egoístas, como lo es Movimiento Ciudadano, que prefiere sacar un punto más de la votación a que echemos de la Ciudad a Morena, yo quiero ser un candidato de la alianza, es más, yo no iría de candidato sino fuera con la coalición va por la Ciudad de México. ●

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,13	12/04/2023	LEGISLATIVO

LAS TRES

1 De 1998 a 2001, fue asesor jurídico del gobierno de Querétaro, cuando estaba al frente Ignacio Loyola.

2 De 2006 a 2007 fue director de Regulación y Fomento Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico en la gestión de Marcelo Ebrard.

3 En 2011 fue jefe de asesores del presidente nacional del PRD, Jesús Ortega. De 2012 a 2015 fue diputado federal.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	4	12/04/2023	LEGISLATIVO

La reforma queda en incertidumbre; por falta de acuerdos postergan sesión

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la falta de acuerdos para aprobar la reforma por la que se busca acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, declaró sesión permanente, a fin de seguir con el debate en horas o días posteriores por definir.

La sesión en la que se debatiría el tema inició ayer a las 10:00 horas; sin embargo, duró cuatro minutos.

Robledo Ruiz reconoció que el apartado en donde se propone prohibir al tribunal emitir sentencias en materia de acciones afirmativas y paridad de género es lo que está atorando el proyecto.

Detalló que la iniciativa cuenta con tres reservas interpuestas por los diputados Aleida Alavez (Morena), Manuel Vázquez Arellano (Morena) y Marco Antonio Mendoza (PRI), y decretó receso para que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) deliberara al respecto.

Los coordinadores legislativos tuvieron un encuentro que se prolongó por casi seis horas y en el que tampoco llegaron a acuerdos. Al término de la reunión, el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, negó que se atente contra los derechos políticos o que la reforma sea regresiva.

Señaló que en la Constitución se establece que las acciones afirmativas no pueden ser menores, "derivadas de las propias sentencias del tribunal, no lo decimos nosotros, fue el tribunal, y de los acuerdos del INE".

Explicó que el objetivo de la reforma es definir que las controversias en la materia las resolverá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y no el TEPJF.

La sesión en Puntos Constitucionales se reanudó a las 17:00 horas y fue sólo para declararse permanente, dado que no hay acuerdo.

Ante tal propuesta, el diputado de Movimiento Ciudadano, Salvador Caro, advirtió un intento de albazo legislativo.

"Es un debate muy importante, no estamos de acuerdo con que se declare en sesión permanente porque nos pueden citar de un momento a otro, un sábado. Es muy riesgoso, yo quiero que se nos garantice que no habrá un albazo", detalló.

La diputada de Morena, Irma Juan Carlos, también se manifestó en contra: "Si nos convocan de un momento a otro, si dicen: 'En una hora se reanuda', pues yo en una hora ya estoy en Oaxaca, yo lo que propongo es que se convoque con 12 horas de anticipación".

Salma Luévano, diputada trans de Morena, recordó que ocupa una curul derivada de acciones afirmativas.

"No vamos a retroceder en una lucha que nos ha costado vidas, que nos ha costado lágrimas, sangre", dijo. ●

Es un retroceso democrático: magistrada

● La magistrada de la Sala Superior del TEPJF, Janine Otálora, advirtió que la reforma para limitar las facultades en materia de acciones afirmativas representa un retroceso democrático y es una afrenta contra los derechos de las minorías.

"Cualquier decisión de quienes ostentan el poder para limitar las posibilidades de que cada vez más personas participen activamente de la vida política no sólo es una afrenta contra sus derechos, sino un retroceso democrático que no debe permitirse", expuso mediante su cuenta de Twitter.

Subrayó que "los desacuerdos entre los órganos del Estado jamás pueden servir de pretexto para limitar el ejercicio de los derechos de todas las personas ni para privarles de oportunidades para defenderlos". ● Otilia Carvajal

6
HORAS
se prolongó el encuentro entre los coordinadores parlamentarios, sin llegar a un acuerdo.

GERMÁN ESPINOSA, EL UNIVERSAL

A las 10:00 horas inició la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales para debatir la reforma sobre el TEPJF, pero duró cuatro minutos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	11	12/04/2023	LEGISLATIVO

Pospuesto para hoy, el debate en San Lázaro sobre cambios a las facultades del TEPJF

ENRIQUE MÉNDEZ Y DE LA REDACCIÓN

Mientras el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón pidió un parlamento abierto a fin de que se discuta la reforma que propone acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la Cámara de Diputados las diferencias entre partidos, e incluso el rechazo de un sector de Morena, obligaron a posponer para este martes la discusión y aprobación del dictamen en comisiones.

En una mesa de análisis del uso de programas sociales, el magistrado presidente criticó que las ayudas y las acciones afirmativas "no son moneda de cambio por votos".

Su declaración se da en el contexto de las críticas al proyecto de resolución que pretende quitar al TEPJF decisiones sobre derechos electorales de género, así como a personas de las comunidades LGBT+, indígenas y afromexicanas, para trasladar esa potestad a las cúpulas de los partidos.

Rodríguez consideró que el intento de impedir al tribunal emitir sentencias en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad impide la igualdad para obtener una candidatura y, por tanto, un cargo público.

Resaltó que "a golpe de sentencias y acciones afirmativas" el tribunal y el Instituto Nacional Electoral han conseguido la igualdad política en el acceso a cargos públicos en favor de las mujeres, indígenas, personas con discapacidad, afromexicanas y de la diversidad sexual.

Por eso, alertó que impedir al TEPJF definir estas acciones afirmativas, surgidas ante "la omisión de los congresos estatales y federal", representaría una regresión en la igualdad política y en la defensa de los derechos político electorales.

"Esta iniciativa no puede tomarse a la ligera porque de alguna manera expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para mayor protección de los derechos fundamentales en tribunales."

En San Lázaro, diputados de distintas bancadas objetaron el procedimiento inadecuado de la reforma, pues proviene de una iniciativa de la denominada "Jucopo cero", es decir, de un acuerdo que los coordinadores parlamentarios tomaron en privado sin la presencia de vicecoordinadores y asesores.

Aleida Alavez dijo que presentó una reserva para eliminar del proyecto la propuesta de transferir a las cúpulas de los partidos la decisión de candidaturas de género y para que las acciones afirmativas las regule la Cámara y no el tribunal. "Ojalá se atienda, porque parte de una preocupación de diputadas y diputados de Morena".

Explicó que el diferendo se puede resolver por tres vías: con su reserva, convocar a un parlamento abierto donde se deslinde el origen de cada punto de la reforma o que se separen en otro dictamen los alcances de los fallos del tribunal.

"Es un retroceso afectar las acciones afirmativas o de paridad de género. Hay mucha inconformidad de diputados y, por el lado de Morena, yo no asumo esa regresión."

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	4	12/04/2023	LEGISLATIVO

La Sala Superior entrega compilado de resoluciones

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

ANTE LA INTENCIÓN de limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Sala Superior del órgano jurisdiccional entregó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados un compilado de las resoluciones que ha emitido sobre acciones afirmativas, para que tenga precisión sobre los alcances de las decisiones de los magistrados electorales.

El órgano electoral jurisdiccional, que preside el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, entregó a San Lázaro el paquete de decisiones que han tomado para maximizar los derechos humanos en materia electoral.

El documento detalla que desde la creación del Tribunal Electoral se han emitido 203 resoluciones en las que se han discutido las fronteras entre el derecho parlamentario y el electoral, a partir de los cuales "la Sala Superior ha consolidado una línea jurisprudencial que dibuja los bordes entre el derecho parlamentario y el electoral, en aras de maximizar la protección de los derechos humanos de índole electoral".

"Se compila una síntesis de precedentes relacionados con las cuotas y medidas destinadas a garantizar que las mujeres, así como las personas indígenas, migrantes, con discapacidad y LGBTIQ+, puedan acceder a los cargos de poder y de toma de decisiones en condiciones de igualdad, de modo que tengan una representación política real y efectiva", detalló.

El material entregado a los diputados refiere que de estos precedentes se extraen los principales criterios, tesis y jurisprudencias que trazan la línea jurisprudencial, respecto de las medidas afirmativas establecidas para cada grupo en situación de vulnerabilidad.

El documento contiene las acciones afirmativas en las dirigencias de los partidos, para personas con discapacidad, migrantes, indígenas, personas LGBTIQ+ y a favor de las mujeres.

EL TIP

EL TEPJF alertó el pasado lunes sobre lo que implicaría limitar las acciones afirmativas a decisiones del Congreso, porque impactaría a todas las instancias.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
NORESTE		12/04/2023	LEGISLATIVO

Comisión de la Cámara de Diputados de receso previo a votar reforma que acota al TEPJF

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados dio inicio a su reunión para discutir y votar la reforma para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero cinco minutos decretaron receso de por lo menos una hora. Juan Ramiro Robledo, presidente de dicha Comisión en San Lázaro, explicó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) fue quien solicitó dicho receso, esto con el objetivo de buscar la aprobación unánime al proyecto.

https://noreste.net/comision-de-la-camara-de-diputados-de-receso-previo-a-votar-reforma-que-acota-al-tepjf/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	7	12/04/2023	LEGISLATIVO

Magistrados defienden facultades en escrito enviado a San Lázaro

DE LA REDACCIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aseguró que en sus 26 años de existencia nunca ha invadido atribuciones que sólo competen al Congreso, por lo que sus resoluciones y acciones afirmativas han sido respetuosas del marco legal y de la división de poderes.

En un escrito de 17 páginas y tres anexos, en los que explica detalladamente el límite parlamentario que lo rige, las acciones afirmativas que ha aprobado sobre asuntos vinculados al Legislativo, así como los asuntos de paridad de género en las dirigencias de los partidos políticos, informó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados que sus resoluciones no violan la Constitución, porque siempre han respetado las facultades de los diputados y senadores.

No obstante, aclara que sí ha habido una evolución en la defensa de los derechos político-electorales de quienes ostentan un cargo público, la cual ha creado líneas jurisprudenciales en sus sentencias, pero que no han sido bien vistas por el Congreso. El magistrado Felipe Fuentes Barrera aseveró que "no se están invadiendo campos de competencia del legislador, se está dando fortaleza, se está dando vida, se está dando actualidad a la Constitución, y eso es lo que nos debe importar".

Durante el seminario *Metodologías para la observación de la justicia electoral: impacto del uso de los programas sociales*, Fuentes Barrera aseguró que los fallos que ha resuelto el TEPJF no han extralimitado sus facultades.

"Los legisladores consideran que el Tribunal Electoral es creador del derecho a través de sus sentencias, y no es así. En la actualidad, los tribunales deben entenderse no sólo como garantes de la Constitución, sino del correcto funcionamiento de la estructura constitucional, y no podemos serlo si se limita a una interpretación literal", aseveró.

Ante la iniciativa que discutirá la Cámara de Diputados para limitar al TEPJF, este órgano jurisdiccional entregó un documento con el que busca aclarar cuál es la diferencia entre derecho electoral y parlamentario, a fin de que los legisladores comprendan que sí respetan los límites que les impone el marco jurídico.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		12/04/23	LEGISLATIVO

Nombramientos del Inai, cabotaje, Ley Minera y demás pendientes en el Senado, según Ricardo Monreal

Ricardo Monreal, presidente de la **Junta de Coordinación Política** (Jucopo) del Senado de la República, enumeró las prioridades legislativas que ya están o se se avecinan para la Cámara Alta en este periodo ordinario, donde los nombramientos del Inai, la reforma al TEPJF y la llamada cláusula exorbitante acapararon su concentración.

En relación a las modificaciones que se perfilan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por parte de la Cámara de Diputados, en caso de que se apruebe esta iniciativa —que necesita de mayoría calificada—, Monreal Ávila dijo que el Senado actuará responsablemente y se comportará verdaderamente como cámara revisora, esto en virtud de evitar que se violente el marco constitucional.

Asimismo, Movimiento Ciudadano (MC) se manifestó en contra de esta iniciativa en las afueras de San Lázaro y sostuvo que lo que busca Morena y el PRI es debilitar al TEPJF para que sus actuales líderes se conserven en el poder. ”Con esta reforma se inhabilita al Tribunal Electoral para dictar esa última palabra. Se le subordina al **Tribunal Electoral a la Suprema Corte de Justicia de la Nación”,** sostuvo **Jorge Álvarez Máynez**, coordinador de la bancada naranja. […]

Nombramientos del Inai, cabotaje, Ley Minera y demás pendientes en el Senado, según Ricardo Monreal - Infobae

Comentario

Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

“El 14 de febrero, parece hasta peculiar, se tomó un acuerdo en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para constituir un grupo plural que está integrado, desde luego, por Morena, Acción Nacional, el PRI, el Verde Ecologista, el Partido del Trabajo y el PRD, insisto y es importante que no esté Movimiento Ciudadano. Este grupo decidió hacer una iniciativa, la verdad a mí me parece de su propia exposición de motivos, no digo más y del dictamen que lo que están tratando es de disciplinar al Tribunal Electoral y disciplinar a las instituciones. Dice en una parte del dictamen, la tengo aquí, dice que el Tribunal Electoral ha generado su propia jurisprudencia, que se ha separado de la jurisprudencia la Suprema Corte de Justicia, como si eso fuera posible porque tiene cada quien su ámbito de competencias y que el Tribunal ha generado una jurisprudencia que es intromisiva y que ha decidido sobre las competencias de otros Poderes, como se puede constatar, estoy leyendo el dictamen, con las recientes resoluciones dictadas para la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAhi%2DT4Tf2sqzW4&id=75F18D3264FEE48F%213968&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Red de Mujeres en Plural desaprueba el dictamen que busca acotar las atribuciones del TEPJF

La Red de Mujeres en Plural manifestó su descontento a través de una carta abierta dirigida a las diputadas federales para que no se prosiga con el dictamen que busca acotar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Vía redes sociales, este colectivo hizo un llamado para que se opongan a dicha reforma constitucional que está en proceso de ser dictaminada en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con lo revelado en este texto, Mujeres en Plural señala directamente a los integrantes de la Junta de Coordinación política (JUCOPO) de ser quienes están promoviendo dichas modificaciones.

Es el órgano conductor y coordinador del trabajo legislativo durante el ejercicio de cada Legislatura y está integrada por los coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Su atribución más importante es impulsar acuerdos que agilicen el trabajo legislativo y que se relacionen con asuntos que requieran votación en el Pleno.

Y es que, como se trata de hacer cambios a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución Política, esta red afirma que las propuestas no están basadas en una “reflexión democrática, profunda y plural”.

De acuerdo con Mujeres en Plural, de ser aprobados estos cambios no sólo supondría la disminución de la interpretación de las normas y facultades para conocer de violaciones a los derechos políticos, sino también, la ausencia del amparo de las autoridades jurisdiccionales.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/11/red-de-mujeres-en-plural-desaprueba-el-dictamen-que-busca-acotar-las-atribuciones-del-tepjf-589018.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
IMAGEN TELEVISIÓN	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Mujeres en Plural se pronuncia contra reforma al TEPJF

La plataforma Mujeres en Plural se pronunció en contra de la reforma al TEPJF, envió una carta a 250 diputadas a las que llama a votar en contra de esta iniciativa que pone en riesgo la paridad. Sentencia que la propuesta es generada desde el núcleo de la Jucopo, compuesta exclusivamente por hombres. La organización civil asegura que actualmente las mujeres son el 50 por ciento del Congreso y no hay legislación que pueda aprobarse sin su apoyo.

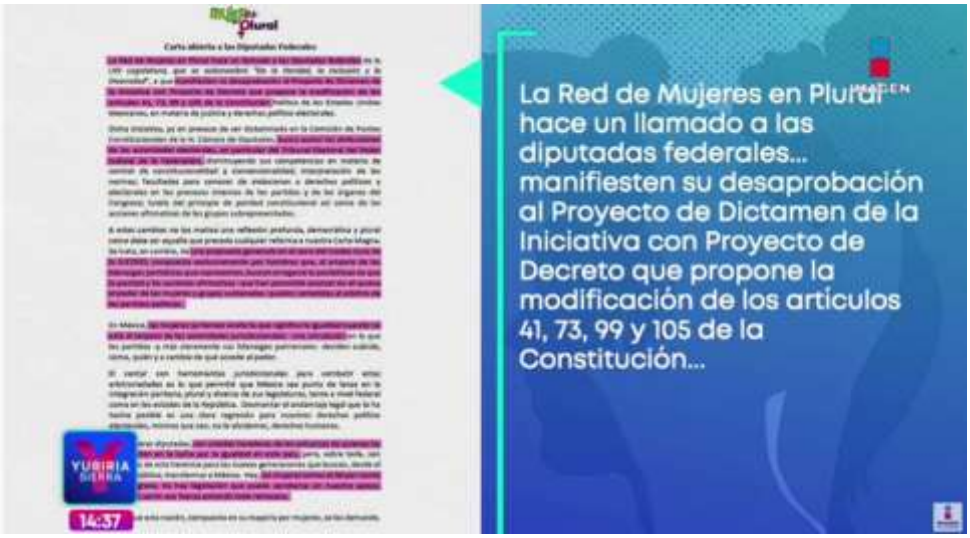

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AF53gsmvxZVkev4&id=75F18D3264FEE48F%213972&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		12/04/2023	LEGISLATIVO

Cámara de Diputados avala convocatorias para designar titulares de órganos internos de control de cinco entes autónomos

Boletín No.4163

Cámara de Diputados avala convocatorias para designar titulares de órganos internos de control de cinco entes autónomos

• Se trata de la CNDH, FGR, IFT, INAI e INEGI

• Los acuerdos se remitieron al DOF para su publicación

La Cámara de Diputados aprobó cinco convocatorias para las designaciones de los titulares de los órganos internos de control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Fiscalía General de la República, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para todos los casos, se avaló convocatoria pública abierta para los procesos de designación de los titulares, las etapas completas para el procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables, así como los requisitos legales que deben satisfacer las personas aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos.

Conforme a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), enviados para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se precisa que las personas aspirantes a partir del 12 de abril de 2023 y hasta el 17 de abril de 2023 podrán entregar documentación de manera digital en el micrositio https://oic2023.diputados.gob.mx.

Menciona que las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, del 18 al 19 de abril de 2023 se encargarán de realizar la revisión de los expedientes correspondientes a cada persona aspirante con la documentación presentada, a efecto de determinar aquellas personas aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo por la Constitución y las leyes correspondientes.

A más tardar el 27 de abril 2023, en sesión de la Cámara de Diputados, se dará a conocer al Pleno el acuerdo de la Junta de Coordinación Política con la propuesta del nombre de la persona candidata.

Con 427 votos a favor, la Cámara de Diputados ratificó el acuerdo de la Junta por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

Mientras que, con 425 votos a favor, cero en contra y una abstención, se validó el acuerdo de la Jucopo por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, para el periodo del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

Además, con 422 votos a favor, se aprobó la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que comprende del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

Por 427 votos se validó la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

En tanto, la convocatoria relativa a la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027, fue aprobada por 416 votos a favor.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

BAJO RESERVA

El "descontón" de la SEP a la UNAM

:::: De los ataques verbales y descalificaciones a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el gobierno de la autollamada Cuarta Transformación pasó al castigo al presupuesto. Nos señalan que la Secretaría de Educación Pública suspendió los recursos que anualmente entregaba al Programa de Becas Elisa Acuña, de Apoyo a la Manutención. El costo de este programa, que mantiene 110 mil becas por año para 55 mil estudiantes que requieren de este apoyo, es de 400 millones de pesos, de los cuales, la SEP ponía 200 millones y la UNAM otros 200 millones. Nos dicen que la SEP dejó de aportar recursos, por lo que ahora la UNAM tendrá que poner la parte que correspondía al gobierno federal, pese a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 no fueron asignados recursos para dicho programa. El enojo del gobierno es con la UNAM, nos dicen, pero a quienes se iba a perjudicar es a los alumnos, en especial a aquellos que por sus condiciones económicas requieren de apoyos para poder realizar sus estudios. Lo bueno, nos hacen ver, es que el lema de este gobierno es: "Por el bien de México, primero los pobres".

La "encarnizada batalla" de las corcholatas de Morena

:::: Dentro de Morena hay quienes ven muy "sospechoso" que la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Janine Otálora**, haya propuesto suspender la prórroga de la dirigencia nacional de Morena, justo cuando hay una fuerte pugna entre las "corcholatas" presidenciales de este partido, que incluso al interior de esta fuerza política ya califican como "una batalla encarnizada". Nos dicen que más de una "corcholata" ha visto el proyecto de doña Janine como una oportunidad para intentar apropiarse de este partido y buscar secuestrar el proceso de la encuesta para elegir al candidato presidencial de Morena. ¿Será que alguna de las "corcholatas" esté cabildeando a favor de que el proyecto de la magistrada Otálora reciba el apoyo de la mayoría de los magistrados del TEPJF? Si fuera el caso, el término de "batalla encarnizada" por la candidatura presidencial se quedaría corto.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Janine Otálora

Taddei visita Palacio Nacional

:::: Hasta el acceso de Palacio Nacional, por la calle Moneda, llegó ayer una persona con los elementos de Policía Militar (PM). Aseguró que buscaba ingresar al recinto histórico porque tenía una cita con funcionarios de Presidencia de la República. "Taddei" se escuchó en los radios del personal de seguridad de Palacio Nacional quienes solicitaban autorización para su ingreso. Al escuchar este apellido de inmediato acudió personal a la entrada a recibirlo para que ingresara. Si está pensando que la visita era **Guadalupe Taddei**, nueva consejera presidenta del INE, se equivoca. Se trata de su sobrino, **Pablo Daniel Taddei**, director de la empresa estatal LitioMx, quien acudió a entrevistarse con funcionarios de la vocería presidencial. Una visita de doña Guadalupe Taddei para reunirse con el presidente **Andrés Manuel López Obrador** en Palacio Nacional, no está en la agenda presidencial en estos días, nos aseguran.

El machín Mier

::::: Ayer, luego de que se atoró la reforma para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el líder de Morena en San Lázaro, **Ignacio Mier**, aseguró que quienes están en contra del proyecto por considerar que atenta contra la paridad de género y las acciones afirmativas, lo están por que leen más los medios de comunicación que los dictámenes. Nos hacen ver que con sus palabras, el líder de los diputados morenistas le dio un raspón a las más de 60 diputadas de su propia bancada, que han dicho que no a la propuesta, y que podrían considerar ofensivo y misógino el comentario de don Ignacio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Sacapuntas

DANDO Y DANDO

ROSA ICELA RODRÍGUEZ

› Postura firme llevará la delegación de México, encabezada por la secretaria **Rosa Icela Rodríguez**, a la reunión que sostendrán esta semana con funcionarios de Estados Unidos en Washington. Nos hacen saber que nuestras autoridades llevarán una estrategia firme y clara para hacer frente al tráfico del fentanilo y esperan que la representación de **Joe Biden** tenga también acciones concretas contra el tráfico de armas que llegan a territorio azteca.

ELENA PONIATOWSKA

SE DEVELÓ LA INCOGNITA

› El Senado de la República entregará la Medalla Belisario Domínguez a la escritora **Elena Poniatowska**. El 19 de abril se realizará una sesión solemne en la casona de Xicoténcatl para entregar el galardón de la Cámara Alta. Nos comentan que la invitación ya está abierta para el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

IGNACIO MIER

INESTABILIDAD ELECTORAL

› Ante los señalamientos de que en la Cámara de Diputados buscan acotar las funciones del Tribunal Electoral, el presidente de la Jucopo, **Ignacio Mier**, acusó que algunos magistrados se la pasan haciendo activismo judicial y político para desvirtuar la propuesta de Ley de Justicia Electoral. Afortunadamente no son todos, asegura.

SANTIAGO TABOADA

¿TABOADA PARA LA CAPITAL?

› Quien comienza a configurarse como candidato de la oposición en la CDMX es **Santiago Taboada**, alcalde de Benito Juárez. El panista aparece en espectaculares y bardas en distintas alcaldías. Cuenta además con el apoyo del CEN del PAN y de los liderazgos del partido azul, aunque lo más importante es que ya igualó en reconocimiento a la senadora **Xóchitl Gálvez**.

FRANCISCO GARDUÑO

POLÉMICA

› En medio de la polémica sobre su permanencia en el Instituto Nacional de Migración, su titular, **Francisco Garduño** dio a conocer imágenes donde atiende a las familias de los migrantes que murieron asfixiados en Ciudad Juárez; nos comentan que lo único que generó fueron más críticas. Como dice el dicho: 'ahogado el niño... quieren tapar el pozo'.

Sí, Delfina tiene miedo a debatir: rebelión en Morena por el Trife

Se lo dije en la entrega de ayer por la mañana y en la tarde se confirmó:

Delfina Gómez Álvarez, candidata de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la alianza *Juntos Haremos Historia* tiene miedo, pavor, a los debates rumbo a la elección del 4 de junio en el Estado de México.

Sabe que no tiene la capacidad ni la preparación requeridas para enfrentar a su adversaria **Alejandra del Moral Vela**, candidata de la coalición *Va por el Estado de México*, integrada por PRI, PAN y PRD, y por eso no quiere participar.

No tiene facilidad de palabra ni de desenvolvimiento, necesarios para este tipo de enfrentamientos.

Hablar ante las cámaras de televisión, cuando miles de personas observan, no es fácil. Mucho menos sostener una posición con un discurso convincente y ágil.

Además, sabe que los escándalos del diezmo que cobró como alcaldesa en Texcoco del que, como igualmente le he dicho, hay hasta sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y multa de 4.5 millones de pesos, así como el de los 13 mil millones de pesos que no aparecen en la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuando pasó por ahí, le van a afectar.

Por eso ayer se informó que solicitó al Instituto Estatal Electoral del Estado de México (IEEM) posponer el primero de los debates, programado para el jueves 20 de abril a las 20:00 horas en las instalaciones del organismo, para el viernes 28 del mismo.

El escrito fue dirigido a **Patricia Lozano Sanabria**, presidenta del IEEM, y argumenta que la agenda está llena, comprometida.

¿Y usted les cree?

Yo no.

La realidad es que en el equipo de **Delfina** saben perfectamente que no está lista para enfrentar a **Alejandra** y quieren evitarla. Porque, además, no estarán ahí **Horacio Duarte, Higinio Martínez ni Mario Delgado**, quienes le salvan a diario los eventos de campaña.

Y ya sabe cómo es uno de mal pensado: viernes, fin de semana, en la noche, cuando la mayoría anda enfiestado y con el concierto de **Rosalía** en el Zócalo... nada mal para pasar desapercibido.

Lo que deben contemplar es que la distancia de entre 6 y 8 puntos, según las encuestas que se conocen, se puede reducir en automático si la candidata no asiste.

Continúa en siguiente hoja

Pero, si lo hace, también.
Así que la encrucijada no será fácil de superar.

REBELIÓN EN MORENA

La inminente aprobación del proyecto que acota las facultades del Trife ya no lo es. Cuando menos hasta anoche.

La rebelión de noventa diputados, sesenta de ellos de Morena, frenó el plan, que se iría *fast track* en San Lázaro.

Argumentan representantes de las minorías que, aprobarlo, sería terminar con más de dos décadas de lucha por sus derechos y los de las mujeres. Así, las acciones afirmativas -igualdad-y la paridad de género atoraron por segundo día el plan, impulsado por Ignacio **Mier Velazco** y existe el riesgo de que no se apruebe.

Vámonos: ¿Cuánto costará el concierto de **Rosalía**? Es obligación de **Claudia Sheinbaum** darlo a conocer. Entre más pronto, mejor.

amontoya@ova.com.mx @albermontmex

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	11	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

OPACAS Y FALACES LAS "NACIONALIZACIONES" DE CUARTA

JORGE ROMERO HERRERA
COORDINADOR DEL GPPAN / @JORGEROHE

Es evidente que el financiamiento del gobierno para la compra de centrales eléctricas a través de un fideicomiso es un tema complejo

Después de un asedio, desde el inicio de la actual administración, en contra de la empresa Iberdrola, con acusaciones que van desde monopolizar la generación y venta de energía, hasta sanciones millonarias, sin sustento y sin efecto, por simular la comercialización de energía y acciones de desconexión de algunas de sus plantas de energía que han impedido su desarrollo, el Presidente anunció con "bombo y platillo" la compra de 80% de los activos de esta empresa, diciendo que se trata de una "nacionalización de la industria eléctrica".

En realidad, la empresa de energía Iberdrola vendió 13 centrales de generación eléctrica en México por 6 mil millones de dólares a un fideicomiso privado con participación mayoritaria del Fondo Nacional de Infraestructura y otras instituciones públicas mexicanas, bajo la gestion global de Mexico Infrastructure Partners. Aunque estas entidades públicas proporcionarán financiamiento, la propiedad y la gestión del fideicomiso seguirán siendo privadas, y la CFE no está aumentando su participación de mercado en la generación eléctrica.

La transacción realizada representan la "compra" de 80% de los activos de Iberdrola en México. Se trata de 13 plantas de generación de electricidad: 12 centrales de ciclo combinado (gas natural y vapor) y una eólica, dejando a la CFE con la generación y suministros de 55.5% en el país. La operación permite a Iberdrola liberar capital para invertir en tecnologías para producir energía de bajas emisiones. La venta no representa una nacionalización de la industria y no cambia la operación del Mercado Eléctrico Mayorista, pero puede abrir la puerta a que la CFE expanda las condiciones de su contrato colectivo de trabajo a los trabajadores de las nuevas centrales.

El monto del financiamiento público aún no se ha desglosado, pero es necesario cuestionar la conveniencia de asignar recursos a la adquisición de centrales eléctricas mayoritariamente ancladas en combustibles fósiles, a costa de inversiones que aceleren la transición energética en el país.

Es evidente que el financiamiento del gobierno federal para la compra de centrales eléctricas a través de un fideicomiso es un tema complejo. Si bien la CFE será encargada, el meollo está en queno poseerá las centrales, sino que simplemente se convertirá en operadora. Esto significa que tampoco el gobierno federal será el dueño de dicha empresa, carenciendo de voz y voto en el control corporativo de ellas. En otras palabras, los dueños privados, mayoritariamente canadienses, mantendrán propiedad sobre los activos.

"Si bien la CFE será encargada, el meollo está en lo siguiente: no poseerá las centrales, sino que simplemente se convertirá en operadora".

CFE no tiene planes de ampliar su capacidad de generación energética, lo que resultará en un aumento en los costos de operación de sus plantas existentes. Además, las plantas que tienen permiso de Producción Independiente de Energía sólo venden su energía a CFE, lo que le da a la empresa una posición de monopolio en ese mercado. El anuncio del gobierno como la nacionalización de empresas eléctricas, es falaz. En realidad se trata de una inversión en la que no se ven claros los beneficios a corto y ni a largo plazo para las familias mexicanas.

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

¿Y LAS PENSIONES?

Los que ya andan muy preocupados son los trabajadores pensionados del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) porque se supone que fueron beneficiados con el Sistema de Compensación Vitalicia que anunció el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador para todos los ex trabajadores de la desaparecida Luz y Fuerza del Centro, porque desde enero no les ha llegado su pago, en teoría este dinero les debe de llegar a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (IDPR); institución que recibe los recursos que obtiene el gobierno por incautaciones u otras actividades ilícitas. Ya van cuatro meses y siguen sin su pensión, lo peor, no les dicen para cuando lo van a resolver.

El que anda muy movido de promotor de alcaldes Jorge Romero, presidente local de los azules, ya dejó ver al interior del PAN a quienes van a posicionar con rumbo al gobierno de la CDMX. Sus elegidos son Santiago Taboada, Lía Limón, Margarita Saldaña y Mauricio Tabe a quienes promociona en espectaculares y redes sociales. El reto es frenar a Xochitl Gálvez, que propiamente no milita en las filas de PAN, y a una corriente que busca colocar a Lily Téllez, que dicen también aspira a gobernar la capital del país, sin siquiera estar afiliada a su partido o, peor aún, sin siquiera contar con territorio. Bueno, ninguna de las dos lo tiene por eso Romero mueve sus fichas antes de que le impongan candidato.

Desde el 05 de abril, el Instituto Electoral del Estado de México pactó con los equipos de las candidatas a la gubernatura, Alejandra del Moral y Delfina Gómez, la realización de dos debates para el 20 del presente y el 18 de mayo; lo que quedó firmado de conformidad por todos los involucrados, incluyendo al representante de la maestra ante el organismo electoral, César Faz Ruelas. Ahora, los morenistas se echaron para atrás y mandaron un escrito al IEEM para pedir que se aplace más de una semana el primer encuentro y programarlo para el viernes 28 de abril en un horario nocturno que garantiza poca, pero muy poca audiencia.

La Procuraduría General de Justicia de Hidalgo, de Santiago Nieto, sigue investigando la llamada "Estafa Siniestra"; se logró la vinculación a proceso del ex subsecretario de Educación, Pablo Moreno, y van tras otros tres funcionarios y dos involucrados con una empresa supuestamente llamada Aktaion Digital con la que se habrían desviado más de 140 millones de pesos. Según nos dicen, se solicitó ya la información correspondiente a la UIF y a la CNBV para conocer el destino de los recursos malversados, datos que serán integrados a la carpeta por peculado que se sigue contra el excolaborador de Omar Fayad. Por cierto, no se descarta que Moreno se acoja al criterio de oportunidad para delatar a funcionarios de primer nivel.

Estar listo para el nearshoring es parte de los que hace Hutchison Ports México (HPH), de Jorge Lecona, que invirtió 160 millones de pesos en una nueva grúa Gottwald HMK 8512 para fortalecer la infraestructura de su terminal en Manzanillo, TIMSA. Según la empresa, servirá para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental en sus operaciones, está dotada de tecnología de control eléctrico de última generación y que cuenta con un radio de alcance de 64 metros y una elevación de 63 metros para carga y descarga de contenedores que se encuentren del lado del agua. Es una de las primeras inversiones realizadas en el puerto y en los próximos meses comprarán tres Empty Container Handlers eléctricos, tres terminal trucks eléctricos y tres montacargas eléctricos para mejorar las operaciones de TIMSA.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	13	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Rubén Moreira

En gran riesgo, ciencia y tecnología

Es un hecho incontrovertible que el ejercicio de gobierno en la presente administración se ha dado en tres vías que han demostrado, paradójicamente, su inviabilidad: la concentración de poder, el control absoluto de los recursos y su distribución sin parámetros de pertinencia y eficacia.

Esta fórmula está cada vez más presente en las leyes, las políticas públicas, el presupuesto y el uso de los recursos. Tal es el caso la iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, elaborada por autoridades federales y presentada el 13 de diciembre del año pasado en la Cámara de Diputados.

Este proyecto está siendo analizado en comisiones, junto con otras iniciativas de diputados y de la sociedad civil. Por el carácter estratégico del tema, se organizó además un Parlamento Abierto, ya que, en voz del Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Javier López Casarín, del PVEM, "a nosotros nos corresponde escuchar... procesar lo que cada uno nos tiene que compartir, porque lo que estamos trabajando aquí es una plataforma para un marco jurídico que fortalezca a nuestro país por lo menos por los siguientes 50 años".

Lo mejor para México es que esta afirmación se convierta en un compromiso, que se escuchen las voces, pero que también se traduzcan en un producto legislativo adecuado a las necesidades del país, y no a la voluntad de la directora del Conacyt, porque el proyecto, tal como fue presentado, en la docta opinión del Diputado del PRI Brasil Acosta Peña, "es un golpe terrible... rompe el eje a la ciencia", imponiendo un criterio ideológico sobre el pensamiento crítico.

La ciencia no tiene ideología: busca la verdad en un espacio de libertad, aseguró en su oportunidad el diputado del PAN Juan Carlos Romero Hicks, autor de una de las iniciativas en estudio, e hizo un llamado a tener altura de miras en la elaboración de la propuesta final.

A su vez, la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Teresa García Gasca, señaló que, aun cuando se afirme lo contrario en la presentación del proyecto, no se tomaron en cuenta las opiniones de los gremios científico y académico en temas sustantivos.

La mayor de las preocupaciones es la presupuestal, pues se abandona la meta de llegar al uno por ciento del PIB. El gobierno pretende, dice Brasil Acosta, gastar menos y obtener los mismos resultados, pero a la ciencia hay que invertirle lo necesario y más. Esa falta de visión, puntualiza, ocasionará un rezago de 50 años

Continúa en siguiente hoja

en la materia.

La comunidad científica y organizaciones civiles la han considerado regresiva porque: confundiendo con privilegios los estímulos fiscales, cancela la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación con fines públicos; concentra las decisiones en un órgano subordinado al Ejecutivo Federal; vulnera la libertad de investigación mediante la asignación discrecional del presupuesto y la entrega directa de recursos a becarios e investigadores, sin sujetarlos a planeación y evaluación por parte de instituciones acreditadas. He aquí la citada fórmula del fracaso. La organización civil RedProcienciaMx ha lanzado incluso en su página web un exhorto abierto a firma para detener el proyecto.

Más que oídos, hay que abrir conciencias, porque esta Ley es de importancia estratégica para el desarrollo del país. Con el Parlamento Abierto, ya está operando el instrumento para que la ciudadanía sea verdaderamente el centro de las decisiones legislativas y, por tanto, gubernamentales. Solo falta la voluntad política para funcione de manera efectiva.

Coordinador de los diputados federales del PRI

[redacted]

La ciencia no tiene ideología; busca la verdad en un espacio de libertad, aseguró en su oportunidad el diputado del PAN Juan Carlos Romero Hicks, autor de una de las iniciativas en estudio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-28	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Rubén Moreira

En gran riesgo, ciencia y tecnología

POR RUBÉN MOREIRA VALDEZ

Es un hecho incontrovertible que el ejercicio de gobierno en la presente administración se ha dado en tres vías que han demostrado, paradójicamente, su inviabilidad: la concentración de poder, el control absoluto de los recursos y su distribución sin parámetros de pertinencia y eficacia.

Esta fórmula está cada vez más presente en las leyes, las políticas públicas, el presupuesto y el uso de los recursos. Tal es el caso la iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, elaborada por autoridades federales y presentada el 13 de diciembre del año pasado en la Cámara de Diputados.

Este proyecto está siendo analizado en comisiones, junto con otras iniciativas de diputados y de la sociedad civil. Por el carácter estratégico del tema, se organizó además un Parlamento Abierto, ya que, en voz del Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Javier López Casarín, del PVEM, "a nosotros nos corresponde escuchar... procesar lo que cada uno nos tiene que compartir, porque lo que estamos trabajando aquí es una plataforma para un marco jurídico que fortalezca a nuestro país por lo menos por los siguientes 50 años".

Lo mejor para México es que esta afirmación se convierta en un compromiso, que se escuchen las voces, pero que también se traduzcan en un producto legislativo adecuado a las necesidades del país, y no a la voluntad de la directora del Conacyt, porque el proyecto, tal como fue presentado, en la docta opinión del Diputado del PRI Brasil Acosta Peña, "es un golpe terrible... rompe el eje a la ciencia", imponiendo un criterio ideológico sobre el pensamiento crítico.

La ciencia no tiene ideología; busca la verdad en un espacio de libertad, aseguró en su oportunidad el diputado del PAN Juan Carlos Romero Hicks, autor de una de las iniciativas en estudio, e hizo un llamado a tener altura de miras en la elaboración de la propuesta final.

A su vez, la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Teresa García Gasca, señaló que, aun cuando se afirme lo contrario en la presentación del proyecto, no se tomaron en cuenta las opiniones de los gremios científico y académico en temas sustantivos.

La mayor de las preocupaciones es la presupuestal, pues se abandona la meta de llegar al uno por ciento del PIB. El gobierno pretende, dice Brasil Acosta, gastar menos y obtener los mismos resultados, pero a la ciencia hay que invertirle lo necesario y más. Esa falta de visión, puntualiza, ocasionará un rezago de 50 años en la materia.

La comunidad científica y organizaciones civiles la han considerado regresiva porque: confundiendo con privilegios los estímulos fiscales, cancela la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación con fines públicos; concentra las decisiones en un órgano subordinado al Ejecutivo Federal; vulnera la libertad de investigación mediante la asignación discrecional del presupuesto y la entrega directa de recursos a becarios e investigadores, sin sujetarlos a planeación y evaluación por parte de instituciones acreditadas. He aquí la citada fórmula del fracaso. La organización civil RedProcienciaMx ha lanzado incluso en su página web un exhorto abierto a firma para detener el proyecto.

Más que oídos, hay que abrir conciencias, porque esta Ley es de importancia estratégica para el desarrollo del país. Con el Parlamento Abierto, ya está operando el instrumento para que la ciudadanía sea verdaderamente el centro de las decisiones legislativas y, por tanto, gubernamentales. Solo falta la voluntad política para funcione de manera efectiva.

Continúa en siguiente hoja

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-28	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Coordinador de los diputados federales del PRI

La ciencia no tiene ideología; busca la verdad en un espacio de libertad, aseguró en su oportunidad el diputado del PAN Juan Carlos Romero Hicks, autor de una de las iniciativas en estudio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

"El INE no se toca y el Tribunal tampoco"

Le va a salir caro a los representantes de la oposición de la alianza Va por México haber anunciado su voto en favor de la reforma electoral que promueven Morena y rémoras para acotar facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Este asalto a un Tribunal que no le gusta al presidente **López Obrador** —ya lo confesó en la mañanera— constituye una clara incongruencia de las cúpulas del PAN y del PRI, los dos principales partidos de oposición, frente al discurso de defensa de la democracia. El presidente del PRD, **Jesús Zambrano**, declaró ayer que el apoyo de la bancada amarilla a la reforma está en "veremos".

Somos muchos los que no entendemos la postura adoptada por las dirigencias del PAN y el PRI, después de la exitosa resistencia, junto con la sociedad civil, para desechar la reforma electoral y el plan B de **AMLO**. Ni siquiera hay consenso en el seno de las bancadas de Morena y rémoras para aprobarla.

¿Sacrificio en vano de la oposición? El periódico *Reforma* reportó anoche que más de 90 legisladores de la coalición Juntos Haremos Historia —60 de Morena— se manifestaron en contra de la iniciativa contra el Tribunal.

El punto neurálgico son los riesgos que advierten para las acciones afirmativas que han abierto espacios públicos a mujeres y minorías marginadas (migrantes, LGBTQ...).

En el caso de la coalición PAN-PRI-PRD, llovieron comentarios negativos por su incomprensible postura.

Destacamos el del exconsejero presidente del IFE (hoy INE) **Luis Carlos Ugalde**, director de la consultora Integralia.

Escribió en Twitter: "La lectura pública es que los partidos (todos, salvo MC) quieren protegerse frente a la justicia electoral. Al final, lo que ha ganado la oposición en defensa el INE se agotará en este salto de la muerte".

En el seno de las bancadas del PRI, PAN y PRD hay resistencias para votar a favor. No había modo de alcanzar la mayoría calificada (dos tercios de los diputados presentes) requerida.

La Comisión de Justicia, donde se votaría el dictamen, tuvo que suspenderse hasta en cuatro ocasiones ante la falta de consensos. Fallaron los pronósticos del coordinador de la bancada de Morena, **Ignacio Mier**, en el sentido de que el dictamen se aprobaría ayer mismo en comisiones.

• El proyecto propone reformas a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Carta Magna y, según organizaciones de la sociedad civil, establece potestades inadmisibles a los partidos políticos.

Pero también trastoca la paridad de género y las acciones afirmativas. Tan las trastoca que hasta diputadas de Morena se resistían a avalar los cambios. La adicción a la fracción primera del artículo 41 señala que los partidos políticos, en ejercicio de su autodeterminación y autoorganización, establecerán normas estatutarias y reglas para la designación de sus dirigencias.

Saco a la medida. En San Lázaro se habla de dos casos de dirigentes que pretenden prolongar su permanencia en las presidencias de sus respectivos partidos. Uno es el de **Mario Delgado**, presidente de Morena, y el otro es el de **Alito Moreno**, dirigente nacional del PRI. Diputados emecistas de Nuevo León comentaron a sus compañeros de bancada que sus homólogos priistas y panistas de Nuevo León no asistirán a la sesión el día que se vote el asalto al Tribunal para no avalar ese "bodrio".

• El único partido que se ha mantenido en contra de la reforma es MC. En medio de la sesión de ayer, los diputados naranjas desplegaron una enorme manta en el frontispicio del Palacio Legislativo que decía "El INE no se toca y el Tribunal tampoco". Allí mismo, el coordinador, **Jorge Álvarez Máynez**, declaró: "La iniciativa tiene un propósito central. Le quita el carácter de tribunal constitucional al TEPJF. ¿Qué quiere decir constitucional? Que sus acciones son inatacables, dicta la última palabra; que sus sentencias son actos de ley. Se subordina el Tribunal Electoral a la Suprema Corte de Justicia y a lo que decidan los dirigentes partidistas".

El senador del PAN **Damián Zepeda** adelantó que si la "nueva y dañina" reforma electoral de Morena y parte de la oposición llega a la Cámara alta, su voto será en contra. "Sumaré esfuerzos para convencer a senadores de rechazar la dañina reforma", manifestó en un mensaje que subió a Twitter.

• Me dio gusto que la Medalla Belisario Domínguez 2022, el más alto galardón que otorga el Senado, haya sido otorgada a la escritora **Elena Poniatowska**. Merecimientos le sobran a la autora de *La noche de Tlatelolco* para ganar la medalla.

En el camino se quedaron **Porfirio Muñoz Ledo** y los jesuitas **Javier Campos** y **Joaquín Mora**, asesinados en la Sierra Tarahumara por el famoso *Chueco*. En la Comisión Belisario Domínguez se propuso que **Porfirio** sea tomado en cuenta para la medalla 2023.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ASTILLERO

Fox: disparates, política y negocios // Cocacolero y otros rubros // Favores con Peña Nieto // Cofepris, Arriola, Caso

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

VICENTE FOX QUESADA ha sido un empresario proestadunidense que mediante continuos disparates se ha servido de la política para resolver sus problemas económicos.

EJERCIÓ LA PRESIDENCIA de la República (2000-2006) en términos políticos e ideológicos casi de caricatura y fue capaz de traicionar su máximo logro, ser el primer candidato en botar al PRI de Los Pinos, al convertirse en alfombra *tricolor* con Enrique Peña Nieto, José Antonio Meade y otros priistas, para mantener a flote sus negocios y garantizar su impunidad.

A RESERVA DE que el presidente López Obrador precise los datos dados a conocer en su conferencia mañanera de prensa de este martes, respecto a los permisos dados en los últimos cinco días de la administración de Enrique Peña Nieto a miembros de la familia Fox para comerciar derivados de la mariguana, resulta evidente el uso del poder y la presencia política para favorecer negocios, en un contexto de tráfico de influencias.

FOX PROVIENE DE la matriz empresarial de la Coca-Cola, donde llegó a ocupar altos cargos a escalas nacional y latinoamericana. La poderosa empresa embotelladora ha sostenido políticas de *cooptación* de "servidores públicos" en funciones o retirados de sus cargos. Tal estrategia ha pasado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), señalada por López Obrador como la oficina que ya al mero final del sexenio de Peña Nieto autorizó los negocios de Fox, un "soldado en favor de la legalización de la mariguana" (High Times: https://bit.ly/2JPt7Gb)./

EN MARZO DE 2022, Kenia Velázquez y Elizabeth Rosales escribieron para PopLab (dirigido por Arnoldo Cuéllar) y Connectas, el reportaje titulado *Las fichas de Coca-Cola. Tácticas comerciales para incidir en políticas de salud pública* (https://bit.ly/3Gx59uI). En ese trabajo se señala: "Tres años después de haber terminado su labor como servidor público, en Cofepris y el IMSS, Patricio Caso Pardo se sumó a las filas de The Coca-Cola Company como senior director of Government Affairs. Es el caso más reciente de una lista de ex funcionarios de primer nivel que mantienen vínculos estrechos con la refresquera" y sus embotelladoras, como "Vicente Fox, Ernesto Zedillo, Luis Téllez Kuenzler, Genaro Borrego y Roberto Campa Cifrián, entre otros".

CASO PARDO FUE parte del equipo de Mikel Arriola en la Cofepris y el Seguro Social. Arriola fue director de Cofepris desde abril de 2011, aún con Calderón en Los Pinos, como pieza de Peña Nieto que se mantuvo en esa comisión hasta febrero de 2016, cuando pasó a dirigir el IMSS y fue relevado en Cofepris por Julio Sánchez y Tépoz (https://bit.ly/3KTY9uv), a quien habría correspondido la facilitación de negocios a Fox, si las fechas y datos del presidente López Obrador se confirman. Arriola fue candidato del PRI al gobierno de la Ciudad de México, postulado para perder como lo fue José Antonio Meade en la contienda presidencial. Desde 2020 es presidente de la Liga BBVA Mx de futbol profesional.

COFEPRIS ES UN órgano desconcentrado, con facultades de regulación, control y fomento sanitarios y encuadrado en la Secretaría de Salud. Pero en la cruda realidad de la enorme corrupción, marcadamente durante la administración peñista, fue una oficina de validación de permisos y autorizaciones de servicios, medicamentos y productos (entre ellos, los llamados "milagro").

FOX RETÓ AL presidente López Obrador a probar los dichos respecto a los permisos para negocios de derivados de la mariguana. Ya se conocerán los nuevos datos que aporte Palacio Nacional.

Y, MIENTRAS EN San Lázaro algunos diputados morenistas encabezaban la resistencia a los acuerdos de todos los partidos, excepto Movimiento Ciudadano, para reducir facultades al Tribunal Electoral federal y dar pasos regresivos en cuanto a inclusión y acciones afirmativas en candidaturas y cargos, ¡hasta mañana!

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DESAHOGO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

▲ El coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira (centro), durante la sesión ordinaria de ayer en San Lázaro. Foto Yazmín Ortega Cortés

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Rozones

Iberdrola y los millones para Brasil

Vueltas que da la vida, nos cuentan, y también el dinero. Y esto viene a cuento luego de que muchas cejas se levantaran ayer al refrescarse una noticia del pasado 22 de marzo que da cuenta del compromiso de la empresa española Iberdrola de invertir en el Brasil de **Luis Inácio da Silva** la cantidad de 5 mil 300 millones de euros, esto es, alrededor de 5,800 millones de dólares. Y es que no a pocos la cifra llamó la atención al ser semejante a los alrededor de 6 mil millones de dólares que México deberá pagar a la firma ibérica para comprarle 13 plantas de generación de energía eléctrica instaladas en el país. Por cierto que los 5,800 millones de dólares serán para "continuar desarrollando nuevos proyectos renovables y de redes, así como aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen tecnologías como la eólica, marina o el hidrógeno verde". Uf.

Adán, Rutilio y Villalobos, en equipo

Y fueron los titulares de la Sader y de Gobernación, **Adán Augusto López** y **Víctor Villalobos**, a quienes ayer tocó hacer equipo. Y es que resulta que con el gobernador de Chiapas, **Rutilio Escandón,** pusieron en marcha en esa entidad el programa Fertilizantes para el Bienestar, con el que esperan beneficiar a más de 280 mil productores de ajonjolí, cacahuate, cacao, calabaza, frijol, maíz, milpa y sorgo, principalmente. Es sabido que el programa se amplió este año a nivel nacional, por lo cual cubre a dos millones de beneficiarios, tres mil hectáreas e implica la entrega de un millón de toneladas de fertilizantes, con una inversión de 16 mil 500 millones de pesos. Nos cuentan que en el acto de arranque del programa el titular de Segob planteó que "nunca antes un Gobierno federal había volteado a ver al sureste".

A esconder la cabeza

Y son los líderes nacionales y en la Cámara de Diputados, tanto del PRI, es decir, **Alejandro Moreno** y **Rubén Moreira,** como del PAN, **Marko Cortés** y **Jorge Romero,** quienes, nos comentan, ya no saben en qué parte de la tierra esconder la cabeza porque resulta que no sólo están aportando votos, sino también, en el caso de los albiazules, ideas para que el revés que buscan dar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sea todavía más duro. Y es que la diputada morenista **Irma Juan Carlos** balconeó al albiazul al advertir que "pidió que se incluyera una redacción para limitar al tribunal en lo que tiene que ver con las acciones afirmativas, (porque) eso Morena no lo traía". ¿Qué les dirán a los panistas las organizaciones que promovieron la marcha rosa y exigen que el TEPJF tampoco se toque? Sobre todo porque los suponían aliados contra la 4T rumbo 2024? Uf.

No la quieren en Morena

La mecha de la unión que consiguieron Va por México y Juntos Hacemos Historia en la Cámara de Diputados, para acotar al Tribunal Electoral, se apagó pronto. Las presiones, acusaciones de traición y reclamos desde la sociedad civil no fueron el único factor, sino que dentro de estas dos alianzas emergió la inconformidad por parte de los legisladores que llegaron al cargo para representar a grupos vulnerables y vulnerados y que vieron en este proyecto una amenaza a los derechos ya conseguidos para dar voz a sus comunidades. Ahora son los propios legisladores, en su mayoría de Morena –bancada que encabeza **Ignacio Mier**– quienes han puesto el pie al proyecto con el que los partidos buscan hacerse de un nicho de discrecionalidad para no tener que rendir cuentas al tribunal.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Zacatecas, sin remedio

Nos hacen ver que la situación de inseguridad de Zacatecas es tal, que no pasan muchos días sin que se tenga acceso a nuevas cifras negras. La más reciente es la que habla de que en lo que va del año se ha registrado un alza de 57.5 por ciento en la desaparición de personas, un flagelo en el que de por sí la entidad está entre los primeros lugares a nivel nacional. Un dato que no deja de preocupar es que el fenómeno, antes focalizado en determinadas regiones, se ha ido extendiendo como un cáncer por todo el estado, al grado de que en más de la mitad de sus municipios hay reportes de este tipo. Tan sólo en los diez primeros días del presente mes se reportó oficialmente la desaparición de 26 personas, es decir, 2.6 cada día en promedio. Hay quien cree que Zacatecas es un avión que va en picada, debido a la falta de pericia y también de voluntad de su piloto.

Refuerzan coordinación

Muy productiva, nos cuentan, la reunión de secretarios estatales de Seguridad de la zona centro que encabezó la Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum.** Uno de los acuerdos surgidos de ese cónclave fue que siete entidades, Puebla, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Guerrero, Tlaxcala y la capital, trabajarán juntos para combatir el flagelo de las extorsiones conocidas como "gota a gota", que tanto han dañado a la sociedad. Destacado, el dato aportado por el titular de la SSC, **Omar García Harfuch,** en el sentido de que en la metrópoli se han realizado 90 operativos conjuntos con fuerzas federales. Y el subsecretario del ramo del Gobierno federal, **Luis Rodríguez Bucio,** mencionó que el "pilar de la estrategia de seguridad" es la coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Ahí el dato.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	5	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Reservan expedientes de JISA Bienes Raíces

La constructora JISA Bienes Raíces recibió 35 licencias de construcción y uso de suelo para proyectos inmobiliarios en Saltillo, Coahuila, entre enero de 2018 y diciembre de 2021. Los expedientes se reservaron y hoy no son visibles en los portales de transparencia, lo que despierta suspicacias, pues uno de los propietarios de la empresa, era precisamente el alcalde del municipio en cuestión.

Manolo Jiménez Salinas, quien se desempeñaba como presidente municipal en el mencionado periodo, es propietario del 11 por ciento del capital social de JISA; el restante se lo reparten su padre, **Manuel Jiménez Flores**; su madre, **Beatriz Liliana Salinas Valdés**, y su hermano, **Diego Alonso Jiménez Salinas**.

Entre las mencionadas licencias de construcción se encuentra, en el año 2021, la del Fraccionamiento Brisas Poniente, en el Boulevard Isidro López Zertuche, y en 2020 la del Fraccionamiento Hacienda la Aurora, en la colonia Bellavista, además de la relacionada con un nuevo desarrollo en la zona de Hacienda Congregación las Torrecillas.

JISA Bienes Raíces, constituida en el mes de marzo de 1992, se presenta como una compañía constructora que diseña fraccionamientos en zonas de alta plusvalía, principalmente de Saltillo. Sus desarrollos habitacionales suelen colocarse mediante créditos de organismos de gobierno como Infonavit y Fovissste.

La empresa cuenta también con un historial de contrataciones en el gobierno estatal de Coahuila. Por ejemplo, entre 2023 y 2016, JISA recibió contratos del gobierno de **Rubén Moreira**; las secretarías de Infraestructura, Finanzas y el instituto Coahuilense de Infraestructura le asignaron obras por más de 25 millones de pesos.

Adicionalmente, entre 2018 y 2019, JISA Bienes Raíces estuvo inscrita en el padrón de proveedores y contratistas de la Universidad Autónoma de Coahuila, y también en el de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado en 2017. La firma constructora de **Manolo Jiménez** presenta también irregularidades en el pago de sus obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, no obstante, se ha visto beneficiada con las resoluciones de los órganos jurisdiccionales para mantenerse en impago sin el estatus de evasor.

En junio de 2019, la subdelegación Saltillo del IMSS emitió dos resoluciones en las que ordenaba a JISA el pago de primas para la cobertura del Seguro de Riesgos de Trabajo correspondiente al periodo de marzo de 2018 a marzo de 2020, pero la empresa presentó un juicio de nulidad ante la Primera Sala Regional del Norte Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y, contra todos los pronósticos, lo ganó.

Estas circunstancias han llamado la atención en la región, especialmente porque **Manolo Jiménez Salinas** tiene aspiraciones políticas mayores. Él se presenta como candidato a gobernar la entidad coahuilense, enfundado en los colores del PRI, del PRD y de Acción Nacional, bajo la llamada Alianza Ciudadana por la Seguridad.

hiroshi@oem.com.mx

El propietario del 11% del capital social de JISA Bienes Raíces es Manolo Jiménez Salinas, candidato a gobernador

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	8	12/04/2023	LEGISLATIVO

Bajan edad para ser secretario de Estado y diputado

Avala Cámara Baja que se pueda ocupar un ministerio a los 25 años y una curul a los 18

ENRIQUE GÓMEZ Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir la edad para ser diputado a 18 años cumplidos el día de la elección y para ser secretario de Estado a 25 años.

Con 439 votos a favor de todos las bancadas se modificó la Constitución que actualmente estipula que para ser diputado se requiere tener 21 años y para desempeñarse como secretario de Estado tener 30 años. El dictamen avalado fue enviado al Senado.

"Se debe superar la visión maniqueísta de considerar a los jóvenes como objetos o sujetos políticamente utilizables, simplemente como *ninis*, y transitar a reconocerles en su calidad de sujetos activos en el proceso político-democrático", señala el dictamen.

Los diputados consideraron que es pertinente reducir la edad para ser secretario de Estado porque la representación se ejerce "de forma indirecta y auxiliar-delegada, pues es el titular del Poder Ejecutivo Federal quien les propone y, en su caso, nombra y remueve".

En la presentación de posicionamientos la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, dijo que el dictamen es resultado de una serie de iniciativas de reforma constitucional propuestas por diputadas de distintos grupos legislativos.

"De los 500 diputados que somos en este momento, no existen ni 10 diputados federales con menos de 30 años. Estamos excluyendo a casi 30% de la población de este mosaico de representatividad por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica", dijo.

La diputada Magdalena Chávez Flores, del PRD, celebró la modificación constitucional y señaló que su fracción está de acuerdo con la reforma porque el sector de la población más joven "sólo es ocupado para votar, porque la Constitución le niega el derecho de tomar decisiones de orden público".

El diputado Rodrigo Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, apoyó la reforma y afirmó que los jóvenes tienen propuestas específicas y una nueva visión de futuro: "Legislemos por una generación con igualdad, con inclusión".

Por su parte, la diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI, calificó la modificación a la Constitución como un hecho histórico, porque hasta ahora sólo se utiliza a los jóvenes como botín electoral, y cuestionó por qué sí pueden votar, pero no pueden ser votados. ●

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	8	12/04/2023	LEGISLATIVO

MARIO JESÚS CUARTOSCURO

Los diputados vieron pertinente reducir edades porque consideran que se trataba de un elemento discriminatorio contra jóvenes.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	10	12/04/2023	LEGISLATIVO

Especial

El pleno de la Cámara baja redujo de 21 a 18 años la edad mínima para aspirar a una diputación.

Reducen edad para ser diputado

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que reduce de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado y de 30 a 25 años la edad para acceder al cargo de Secretario de Estado.

El proyecto que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución fue avalado por el pleno de San Lázaro por unanimidad, con 439 votos, y enviado al Senado.

Durante la discusión del dictamen promovido por legisladoras de diferentes bancadas, la priista Karla Ayala aseguró que a pesar de que los jóvenes han pasado mucho tiempo en la mira de los partidos como botín electoral, pocas veces les han dado la oportunidad de participar en los procesos electorales.

Lamentó que la ley considere a ese sector de la población lo suficientemente maduro para casarse, crear una empresa, ir a la guerra, adquirir obligaciones fiscales, pagar impuestos y votar, pero no para ser votado.

"Debemos esperar de los 18 a los 21 años para ser elegibles para un cargo público, tres años donde no somos más que votos, sin la posibilidad de aspirar a un cargo público", indicó.

El panista Romel Pacheco subrayó que los casi 40 millones de jóvenes que habitan en el país no se encuentran representados en la Cámara de Diputados.

"Que la edad no sea una condicionante, tiene que ser el conocimiento, la capacidad y que una cifra no limite el poder tener un cargo público", demandó.

Macarena Chávez, del PRD, recordó que de acuerdo al último censo de población, en México hay 10.8 millones de jóvenes de entre 15 y 19 años de edad.

A pesar de ello, dijo, hay "limitativas" para ellos, aun cuando son considerados el futuro de México, porque si bien tienen derecho a votar, no pueden acceder a cargos de decisión.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	1, 7	12/04/2023	LEGISLATIVO

#ALOS18Y25

Bajan edad para ocupar cargos públicos

P7

#REFORMAALALEY

Reducen edad para puestos

A PARTIR DE LOS 18 AÑOS CUALQUIER CIUDADANO PUEDE BUSCAR UN CARGO PÚBLICO

POR A. GARCÍA Y M. ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos, que busca dar oportunidad a los jóvenes.

Con 439 votos a favor y cero en contra se avaló que los jóvenes desde los 18 años, ya no desde los 21, podrán ser diputados; para ser senadores los aspirantes deberán tener 21 años y no 25, mientras que, para formar parte del gabinete de la Presidencia de la República, deberán estar en ejercicio de sus funciones desde los 25 años cumplidos y ya no hasta los 30 años.

Para gobernador se aprobó que desde los 25 años pueda ser electos.

En tanto, en comisiones, el Senado aprobó de manera histórica la creación de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que homóloga las leyes de las 32 entidades del país para dirimir las controversias entre particulares.

El dictamen se envió al Pleno del Senado para que sea votado en las próximas sesiones.

1

TERCIO DE LA POBLACIÓN TIENE MENOS DE 19 AÑOS.

4

LEYES DE LA CONSTITUCIÓN MODIFICADAS.

FOTO: ESPECIAL

• **INCLUSIÓN.** Buscan dar oportunidad a jóvenes.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	9	12/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen de 21 a 18 años edad para ser diputado

Debate en San Lázaro. También aprueban bajarla de 30 a 25 para cumplir requisito y ser secretario de Estado

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado.

Avalado por unanimidad, con 438 votos, el dictamen descartó, sin embargo, la disminución de la edad de 25 años requerida para ejercer el cargo de senador.

El proyecto turnado al Senado de la República, para su análisis y eventual ratificación, pretende impulsar la participación de los jóvenes en las decisiones del país y garantizar el ejercicio de sus derechos políticos, pues más de un tercio de la población mexicana tiene menos de 19.

Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en tribuna, la diputada morenista Andrea Chávez sostuvo que la reforma corrige la condición de discriminación contra la juventud en México.

Por el PAN, el legislador Rommel Pacheco subrayó que hoy es tiempo de los jóvenes al remarcar que 30 por ciento de ellos, entre 18 y 21 años de edad, no tienen representación en el Palacio de San Lázaro.

La priista Karla Ayala, la diputada joven de la actual legislatura, celebró el avance de la reforma aunque lamentó que para el caso de los senadores no se haya logrado la disminución.

REACCIONES

"Creo que es el momento para esta reforma, que será muy productiva para los jóvenes de nuestro país"

Karla Ayala
Diputada priista

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	12/04/2023	LEGISLATIVO

AVAL EN EL PLENO DE SAN LÁZARO

A los 18 años se podrá ser diputado

Falta que el Senado de la República lo ratifique

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con 439 votos a favor, por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para poder ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser integrante del gabinete federal o titular de alguna secretaría estatal.

Resultado de iniciativas de diversas fuerzas parlamentarias, el dictamen será turnado a los senadores para que continue el proceso parlamentario.

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena), promovente de la reforma, confió en que esta reforma pondrá freno a la discriminación que padecen hoy los jóvenes.

"No es posible, compañeras y compañeros, que de los 500 diputados que somos en este momento no seamos ni 10 diputadas y diputados federales con menos de 30 años. Estamos excluyendo a casi 30% de la población mexicana de este mosaico de representatividad por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica", expuso.

"Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, tengamos obligaciones fiscales; cómo es posible que podamos constituir empresas, podamos ejercer la patria potestad, podamos consumir bebidas alcohólicas, pero ni se les ocurra hacer representantes ni tomar decisiones", cuestionó la diputada Chávez Treviño.

Llamó la parlamentaria morenista a combatir lo que calificó como un argumento falaz, el señalar que las juventudes carecen de la experiencia necesaria para conducirse como legisladores.

Por el PAN posicionó en tribuna la diputada Sayuri Núñez Meneses, señalando que "con la aprobación de este dictamen, decimos sí a esta reforma que amplia los derechos políticos de la juventud y elimina los prejuicios que se tiene en la sociedad por simple razón de la edad".

La panista cuestionó el hecho de que hasta ahora "de manera injustificada" en la Constitución se limitó el derecho de jóvenes menores.

EL DATO

Joven

La diputada Karla Ayala Villalobos, la más joven del pleno, fijó postura al decir que "por fin las y los jóvenes podremos decir plenamente que vamos a poder votar y también ser votados".

Foto: Especial

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) dijo que se excluye a 30% de la población en la toma de decisiones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen de 21 a 18 años edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para poder ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser integrante del gabinete federal o titular de alguna secretaría estatal.

Resultado de iniciativas de diversas fuerzas parlamentarias, el dictamen será turnado a los senadores para que continúe el proceso parlamentario.

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena), promovente de la reforma, confió en que esta reforma pondrá freno a la discriminación que padecen hoy los jóvenes.

“No es posible, compañeras y compañeros, que de los 500 diputados que somos en este momento no seamos ni 10 diputadas y diputados federales con menos de 30 años. Estamos excluyendo a casi el 30 por ciento de la población mexicana de este mosaico de representatividad por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica”, expuso la morenista.

“Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, tengamos obligaciones fiscales; cómo es posible que podamos constituir empresas, podamos ejercer la patria potestad, podamos consumir bebidas alcohólicas, pero ni se les ocurra hacer representantes ni tomar decisiones”, cuestionó la diputada Chávez Treviño.

Llamó la parlamentaria morenista a combatir lo que calificó como un argumento falaz, el señalar que las juventudes carecen de la experiencia necesaria para conducirse como legisladores.

Por el PAN posicionó en tribuna la diputada Sayuri Núñez Meneses, señalando que “con la aprobación de este dictamen “decimos sí a esta reforma que amplia los derechos políticos de la juventud y elimina los prejuicios que se tiene en la sociedad por simple razón de la edad”.

La panista cuestionó el hecho de que hasta ahora “de manera injustificada” en la Constitución se limitó el derecho de las y los jóvenes menores de 21 años para ser votados para los cargos de diputada federal o diputado federal.

https://www.excelsior.com.mx/nacional/reducen-a-18-anos-edad-minima-para-ser-diputado-federal-en-mexico/1581086

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	6	12/04/2023	LEGISLATIVO

Aprueba la Cámara baja poder ser diputado federal a los 18 años

Con 439 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Constitución para cambiar de 21 a 18 años y de 30 a 25, el requisito de edad mínima para ser diputado federal o secretario de despacho en el gabinete presidencial.

Para argumentar en favor de la reforma, la vocera de la bancada de Morena, Andrea Chávez Treviño, dijo desde la tribuna: ¿Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, tengamos obligaciones fiscales? ¿Cómo es posible que podamos constituir empresas, ejercer la patria potestad, consumir bebidas alcohólicas, pero no ser representantes ni tomar decisiones?" La diputada, de 26 años, dijo que uno de los principales argumentos en contra para el requisito de edad es la falta de experiencia.

Andrea Chávez presenta iniciativa.

Chávez Treviño, quien presentó la iniciativa de reforma y a quien sus compañeros de partido señalan de aspirar a ocupar una secretaría en el siguiente sexenio, expuso: "Yo no quiero experiencia en el moche, en el cochupo o el mapachaje electoral; en la elusión y en la evasión fiscal o de brincar de un partido a otro por ambicionar posiciones".

RECONOCE DERECHOS POLÍTICOS

El dictamen aprobado señala que, en México, más de 30% de la población nacional tiene una edad de 19 años o menos, por lo que se requiere el reconocimiento de los derechos políticos de ellos.

"El hecho de que se posibilite a los jóvenes de 18 a acceder a las diputaciones, no sólo se debe observar como una consecuencia de su representación en el volumen general de la población nacional, sino como el reconocimiento valioso de su participación en la deliberación y toma de decisiones para dar voz a sus expresiones, visión, filosofía y cosmovisión del mundo", señala el documento avalado.

Asimismo, menciona que se debe superar la visión "maniqueísta" de considerar a los jóvenes como objetos o sujetos "políticamente utilizables" para transitar a reconocerlos en su calidad de sujetos activos en el proceso político-democrático. a reforma se envió al Senado para su revisión •

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	34	12/04/2023	LEGISLATIVO

PASA AL SENADO

Aprueban en San Lázaro ser diputado desde los 18 años

Los legisladores avalan que con 25 años se pueda ser secretario de Estado

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad, con 439 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó que jóvenes con sólo 18 años de edad puedan ser diputados y a los 25 años, secretarios de Estado.

Los legisladores reformaron la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, a propuesta de varios partidos –principalmente diputadas de Morena y del PRI–, y reducen la edad de 21 a 18 años para ser diputados y de 30 a 25 años para ser secretario.

El dictamen –que se turnó al Senado para su discusión y votación– precisa que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección y que para ser secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos.

LOS ARTÍCULOS.
Para cambiar las edades mínimas para aspirar a un cargo público, los diputados reformaron los artículos 55 y 91 de la Constitución.

En sus artículos transitorios se aclara también que dentro de los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta reforma, el Congreso y las legislaturas locales deberán ajustar sus Constituciones a fin de dar cumplimiento al decreto.

"No más sólo hijos de políticos y de empresarios para ser diputados, que el derecho sea para todos", celebró la presidenta de la Comisión de Juventud, Karla Ayala, del PRI.

Reprochó a los partidos que "a nosotros los jóvenes siempre sólo nos utilizan para ganar votos, para votar en las campañas, pero nunca nos toman en cuenta para los cargos de elección popular".

La diputada Andrea Chávez, de Morena, expuso: "Yo no quiero experiencia en el *moche*, en el *cochupo*, en el *mapachaje* electoral, en la alusión y en la evasión fiscal, en andar brincando de partido en partido, dejando de lado los valores, dejando de lado los proyectos, los programas, las agendas ideológicas y las visiones de mundo por andar ambicionando posiciones".

"Es falso el argumento que se ha compartido en redes sociales y en los medios de que las juventudes carecemos de la experiencia necesaria para poder conducirnos como diputadas y diputados", sostuvo.

El exclavadista olímpico Rommel Pacheco, diputado por el PAN, lamentó que aunque 30% de la población es de jóvenes, "no está representado en esta cámara", y aseguró que, de su parte, "sin distinción de partidos ni politiquerías, hemos escuchado a los jóvenes su sentir, lo que dicen, lo que quieren".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	12/04/2023	LEGISLATIVO

Bajan a 18 edad mínima para poder ser diputado

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma constitucional para disminuir la edad mínima para cargos públicos: de 21 a 18 años para diputados y de 30 a 25 para secretarios del gabinete presidencial.

Andrea Chávez (Morena) llamó a "no perder la oportunidad de participar en un momento histórico; en los debates en aulas universitarias tienen mucho más nivel que aquí".

No obstante que todos los partidos avalaron el dictamen –fue turnado al Senado–, Morena y PAN se disputaron el apoyo a los jóvenes.

El morenista Miguel Carrillo mencionó que, durante años, el panismo "ni siquiera volteó a ver a los jóvenes. Los llamaban *ninis,* que ni estudiaban ni trabajaban. ¡Se puede demostrar que hay jóvenes de 18 años más maduros que muchos de la bancada *blanquiazul*!"

Ustedes son quienes les han dado la espalda, respondió Diana Estefanía Gutiérrez (PAN), quien de última hora reculó sobre el sentido de su voto. "Lo hemos visto. Se ha registrado un faltante de más de 28.3 millones de pesos, en la Auditoría Superior de la Federación, comprobable, como pagos a estudiantes ya fallecidos o que tenían otro apoyo en becas. Así que no vengan a decir que están del lado de los jóvenes; quienes realmente lo estamos somos nosotros."

Desde su curul, Graciela Sánchez Ortiz (Morena) acusó a la panista de expresar "muchas mentiras. Este es el primer gobierno que ha tenido interés en la participación de los jóvenes".

Igualdad y no discriminación

Chávez, vocera de Morena, destacó que la reforma se basa en cuatro principios: no discriminación a los jóvenes; igualdad de representación popular, porque en esta Cámara "no somos ni 10 diputados con menos de 30 años"; congruencia para incentivar la participación de la juventud y reciprocidad. "¡Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, podamos constituir empresas, ejercer la patria potestad, consumir bebidas alcohólicas, pero no ser representantes, ni tomar decisiones!

"Yo no quiero experiencia en el *moche,* en el *cochupo,* en el *mapachaje* electoral, en la evasión fiscal, en brincar de partido en partido por ambicionar posiciones. Prometemos que no les vamos a fallar", señaló.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	5	12/04/2023	LEGISLATIVO

Se puede ser diputado a los 18

FERNANDO MERINO

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser Secretario de Estado.

Con 438 votos a favor, se reformaron la fracción II del artículo 55 y el 91 de la Constitución.

Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada morenista Andrea Chávez refirió que el requisito de edad era incongruente, pues al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados, lo que calificó como un acto discriminatorio para este sector de la población.

Bajan la edad de 21 a 18 años para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser Secretario de Estado

Aprueban por unanimidad diputados reducir la edad para ser diputado federal y secretario de Estado

Por Adolfo Sánchez Venegas

Por unanimidad, con 438 votos y una sola reserva que no fue aceptada, la Cámara de Diputados aprobó reformar los artículos 55 y 91 de la Constitución, para modificar la edad mínima para ocupar los cargos de diputado federal y secretario de Estado.

"Se debe superar la visión maniqueista de considerar a los jóvenes como objetos o sujetos políticamente utilizables, simplemente como ninis, y transitar a reconocerles en su calidad de sujetos activos en el proceso político-democrático", señala el dictamen que fue avalado por el pleno

"Todas las diputadas federales coincidimos en la modificación del artículo 55 constitucional para reducir la edad mínima para poder ser diputada o diputado federal, de 21 a 18 años; y en el caso de la iniciativa de una servidora, para poder reducir la edad mínima para poder ser integrante del gabinete federal, secretaria, secretario de Estado, reduciendo la edad de 30 a 25 años", explicó la diputada de Morena, Andrea Chávez.

Por su parte, Karla Ayala, legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), expresó: "Como la diputada más joven y también como la presidenta de la Comisión de Juventud, les puedo decir a todos ustedes que estamos ante un hecho histórico, por fin las y los jóvenes podremos decir plenamente que vamos a poder votar y también ser votados. Al fin podremos decir que ejerceremos nuestros derechos políticos sin simulaciones y sin más mentiras".

"Es tiempo de saldar una deuda histórica, de demostrar que la juventud no es sinónimo de incapacidad o inexperiencia, sino de rebeldía, de cambio, de capacidad, de sumar, proponer y aportar nuestro granito de arena para construir nuestro propio desarrollo", expuso la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Leslie Rodríguez Sarabia.

Se aprueba establecer lineamientos en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Para tal efecto se aprobó: 1.- Para ser diputado se requiere tener dieciocho años cumplidos el día de la elección.

Para ser Secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, deberán ajustar sus Constituciones y demás legislación que sea necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente decreto.

La minuta pasó al Senado de la República para su revisión.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	18	12/04/2023	LEGISLATIVO

Ya se podrá ser diputado a los 18 y secretario a los 25

PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad disminuir la edad para ser diputado federal, de 21 años a 18 años, y para ser secretario de Estado de 30 a 25 años. La iniciativa, impulsada por la diputada Andrea Chávez, de Morena, establece que existe la demanda de varios sectores de la sociedad, respecto a la necesidad de fortalecer el camino de la representación política de las personas jóvenes, tanto para integrar el Congreso de la Unión, pues los jóvenes entre 18 y 29 años representan el 24.6 por ciento de la población.

La diputada Karla Ayala Villalobos, explicó que esta reforma a la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público busca dar los mismos derechos y obligaciones a los jóvenes.

"Si a los 18 puedes votar también puede ser votado. Es un derecho constitucional que no se nos ha respetado los jóvenes y creo que es momento con esta reforma que se va a votar este es el día de hoy va a ser muy productivo para los jóvenes de nuestro país".

Agregó que no se puede hacer exigible el requisito de cumplir con ciertos niveles de educación cuando el Estado mexicano no ha garantizado al 100 por ciento la educación a los jóvenes, por ello no puede privar absolutamente a nadie de participar con un cargo de elección popular.

Sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
88.9 NOTICIAS	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Aprueban reducir la edad mínima para ser diputado y secretario de Estado

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos. Para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección; mientras que para secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos. Con esto, los legisladores avalaron por unanimidad que los jóvenes no solo deben tener derecho a votar a partir de que alcanzan la mayoría de edad, sino que también deben gozar del derecho de ser votados y a representar a la ciudadanía. “De los 500 diputados que somos; no seamos ni diez con menos de 30 años”, destacó la diputada Andrea Chávez.

https://drive.google.com/file/d/1c6GH5VkO0i_GFqYVTo2F8R5s1XvrrGSK/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
TeleFórmula	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen la edad para ser secretario de Estado y diputado

Los legisladores avalan reducir la edad para ser secretario de Estado y diputado. Si usted tiene 18 años o 17 ahora puede ser diputado en las próximas elecciones, ya bajaron de 21 a 18 y secretario de Estado de 30 a 25 años.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFPONZyj2OoKXRk&id=75F18D3264FEE48F%213980&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
FORO	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Constitución en materia de edad mínima para ejercer cargos públicos. Por ejemplo, para ejercer el cargo de diputado pasó de 21 a 18 años y para secretario de Estado de 30 a 25, esto bajo el principio de la no discriminación y apoyo a las juventudes. Las reformas fueron aprobadas por unanimidad con 439 votos a favor. Ahora, será el Senado el encargado de analizarlas.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIw8o3Z%2DO8zwm7g&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213978&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
GrupoFórmula	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Aprueban reducir edad para ser diputado o Secretario de Estado

Los absurdos del Legislativo, aquí hay un Cendi, y al rato van a querer que del Cendi se vengan a ocupar una curul. Los diputados federales, sobre todo los más jóvenes, 21 años tiene Karla Ayala, que es la legisladora federal más joven, defendió que si tienen derechos para votar también se debe tener derecho a ser votados a los 18 años, por ello defendió esta postura, es diputada federal del PRI: “Donde la edad para ser diputada o diputado sea reducida de 21 a 18 años y para ser secretarios de Estado de 30 a 25 años. Como jóvenes hemos pasado mucho tiempo en la mira de los partidos políticos como botín electoral, pero pocas veces se nos ha dado la oportunidad de participar en los procesos electorales, muchas veces nos utilizan para ganar votos o para salir a ‘brigadear’”.

https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%213979&ithint=video%2Cmp4&authkey=%21AAiWcChGvJuFRhs

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
IMER	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Aprueban reducir de 21 a 18 años la edad para buscar una diputación

Diputados votaron un dictamen con 439 votos a favor, es decir, mayoría calificada, para reducir de 21 a 18 años la edad para buscar una diputación federal, así como de 30 a 25 años para ser titular de una Secretaría de Estado. La minuta ya se turnó al Senado para su debate y votación. Por otra parte, se pospuso nuevamente la reunión de la Comisión Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para analizar el dictamen que limita las atribuciones del Poder Judicial de la Federación. Los diputados se declararon en sesión permanente para reanudar en cualquier momento los trabajos e incluso se habló de que se podrían reiniciar en una hora y de no ser posible esto sería hasta mañana.

https://drive.google.com/file/d/1JCLTiLrhc0T3fxfgpyElfRA7xpqaa9bi/view

Diputados aprueban la llamada Ley Centennial

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la llamada Ley Centennial, la cual es una reforma constitucional en la que jóvenes con sólo 18 años puedan ser diputados federales y a los 25 secretarios de Estado. Los legisladores reformaron la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Esto a propuesta de varios partidos políticos, principalmente diputadas jóvenes de Morena y del PRI.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AII6hgXw8B2zBpw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213984&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		12/04/2023	LEGISLATIVO

Bajan edad para ser diputado: a partir de los 18 años

La Cámara de Diputados modificó los requisitos para poder ser diputado federal y disminuyó la edad para acceder a este cargo al pasar de 21 a 18 años de edad.

Los legisladores de San Lázaro reformaron el artículo 55 y 91 de la Constitución, los cuales mencionan que para ser diputado es necesario tener 18 años cumplidos el día de la elección.

Además, disminuyeron la edad para ser secretario de Estado, al pasar de 30 años cumplidos a 25 años.

El dictamen señala que, en México, más de 30% de la población nacional tiene una edad de 19 años o menos, por lo que se requiere el reconocimiento de los derechos políticos de ellos.

Bajan edad para ser diputado: a partir de los 18 años (forbes.com.mx)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		12/04/2023	LEGISLATIVO

Poder a los jóvenes: San Lázaro avaló bajar la edad para ser diputado y secretario de Estado

Con 438 votos a favor, cero en contra y una abstención, la iniciativa que **reduce la edad mínima para poder ser diputado federal o secretario de Estado fue aprobada** en la Cámara de Diputados. Se recuerda que, al ser de carácter constitucional, esta reforma necesitaba de la mayoría calificada (dos terceras partes), misma que cumplió y, por ello se turnó al Senado de la República.

Andrea Chávez, diputada federal por **Movimiento Regeneración Nacional** (**Morena**), explicó de qué va la iniciativa que promueve su bancada para reducir las edades mínimas de las y los ciudadanos para poder participar en puestos de elección popular y para integrar el gabinete del presidente de la república y con ello **incluir a las y los jóvenes en espacios de poder.**

Durante la sesión ordinaria de este martes 11 de abril en la Cámara de Diputados, la promotora de la Cuarta Transformación (**4T**) señaló que lo que busca con la modificación al **Artículo 55 de la Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es hacer que jóvenes de 18 años puedan competir en igualdad de circunstancias ante personas de mayor edad.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		12/04/2023	LEGISLATIVO

Por mayoría calificada, el Pleno de la Cámara de Diputados reduce edad para ocupar un cargo público

Boletín No.4167

Por mayoría calificada, el Pleno de la Cámara de Diputados reduce edad para ocupar un cargo público

• Reformó los artículos 55 y 91 de la Constitución Política

• Representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijan postura

Con la mayoría calificada de 438 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

En lo particular, el dictamen fue avalado por 439 votos a favor, en sus términos.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece en el artículo 55 que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección, actualmente es de 21 años.

Mientras que en el artículo 91, precisa que para ser secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos; a la fecha, se fija una edad de 30 años.

Se excluye a casi el 30 por ciento de la población mexicana

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) expresó que el dictamen proviene de una serie de iniciativas de legisladoras y legisladores de distintos grupos parlamentarios, con la finalidad de reducir la edad mínima para ser diputada o diputado federal, de 21 y 18 años, así como bajar la edad mínima para ser integrante del gabinete federal, de 30 a 25 años.

Indicó que se busca abonar a los principios de no discriminación establecidos en la Constitución Política y de igualdad, “ya que no es posible que de las 500 diputadas y diputados que somos, no seamos ni diez con menos de 30 años; estamos excluyendo a casi 30 por ciento de la población mexicana por ese mosaico de representatividad, por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica”.

Mencionó que se prevé garantizar los principios de congruencia y reciprocidad en la Carta Magna. “El mejor representante popular es el que más se parece a sus representados. No se modifica el proceso de selección de candidaturas de los partidos. Hoy, las juventudes estamos más listas que nunca y no debemos perder la oportunidad de participar en momentos históricos; no les habremos de fallar”.

Creer en la capacidad de las y los jóvenes

En los posicionamientos, la diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) señaló que la reforma consiste en creer en la capacidad de las y los jóvenes, ofrecerles mejores condiciones para que hagan política, accedan a cargos de elección popular, asuman responsabilidades, para que puedan generar una agenda propia y contribuir con una visión fresca y pacífica, pero activa, a resolver los grandes problemas nacionales; se deben garantizar los derechos políticos de las y los jóvenes”.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) subrayó que este sector de la población es parte fundamental de la vida democrática de nuestro país y en las recientes décadas su participación política se ha incrementado, por lo que resulta importante ampliar dicha cobertura en el ejercicio pleno sus derechos políticos para integrarse a los espacios públicos de la administración del Estado, tanto en el orden Legislativo como en el Ejecutivo.

Avanzar en los derechos políticos de los jóvenes

Por el PAN, la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses afirmó que se garantizan los derechos de las juventudes a no sólo ejercer el voto sino aspirar a un cargo público y ser votados sin discriminación alguna por razón de edad. “Se trata de avanzar en los derechos políticos de los jóvenes, abonar en su inclusión y fortalecer la cultura de su participación política. Más jóvenes tendrán la oportunidad de expresarse aquí y representar a un sector que tiene mucho que aportar”.

Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, diputado del PAN, mencionó que hoy se defiende a las juventudes para que ese 30 por ciento que no está representado en esta Cámara tengan un espacio y representatividad. “Las y los jóvenes son el presente que está construyendo y trabajando para tener un mejor México. Esperamos que las juventudes tengan la responsabilidad de prepararse y que la edad no sea una condicionante”.

Los jóvenes tendrán la posibilidad de llegar a este Recinto

La diputada Karla Ayala Villalobos (PRI) afirmó que esta reforma es un hecho histórico porque los jóvenes podrán ejercer sus derechos políticos sin simulaciones y sin mentiras. Agregó que la ciudadanía decidirá si nuestro perfil es con el que más se siente identificado. “En la Cámara de Diputados están representados diversos sectores de la población, pero pocos jóvenes. Algo que le hace falta a la política es perspectiva nueva y revolucionaria”.

Consideró que la reforma será un paso para quitar estereotipos con los cuales la juventud se ha visto relacionada, como la inmadurez, incapacidad, flojera, y el no dar importancia a las cosas. “Si aprobamos este dictamen daremos un paso para hacerle saber a todos que los jóvenes sí podemos y sabemos hacer las cosas bien. Hoy celebro que las nuevas ideas de los jóvenes tengamos la posibilidad ----de llegar a este Recinto e ir evolucionando nuestras leyes”.

Que jóvenes se involucren activamente en la política del país

Del PVEM, el diputado Kevin Angelo Aguilar Piña consideró pertinente la modificación a la Carta Magna para disminuir la edad mínima para ocupar el cargo de diputado federal a 18 años y el de secretario de Estado a 25 años para que la juventud tenga más oportunidad de ser escuchada. Hizo un llamado a las y los jóvenes a involucrarse activamente en la vida política del país, “a sumarse a esta propuesta, a organizarse y a luchar por nuestros derechos”.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) sostuvo que la participación política de la juventud es una forma de escucharla y hacer valer sus derechos. “Todas y todos tenemos el derecho a participar en la toma de decisiones que afecten nuestras vidas”. Resaltó que cuando participan activamente en la política pueden incidir en las leyes, políticas públicas y que sus necesidades sean tomadas en cuenta por las autoridades.

María del Rocío Corona Nakamura, diputada del PVEM, afirmó que en México se tiene una deuda añeja con la juventud. “Debemos integrarla a la vida política de forma más protagónica, pasar de las palabras a los hechos, no más retórica, no les neguemos su derecho al acceso a espacios de

toma de decisiones, no les quitemos la oportunidad de construir el presente y futuro de este país". Pidió garantizar su derecho y hacerles justicia.

Absoluta confianza en la juventud

Pedro Vázquez González, diputado del PT, aplaudió que se disminuya la edad para ser diputado federal o secretario de despacho, ya que el país tiene un alto crecimiento demográfico en donde las y los jóvenes de 18 a 24 años representan una población del 11 por ciento. "Tenemos absoluta confianza en la juventud de México; son el presente transformador de la patria mexicana".

Con el dictamen, afirmó, se salda y supera una deuda histórica con la juventud, ya que tendrán la oportunidad de ser postulados al cargo de diputadas y diputados federales, a partir de cumplir 18 años. "Votaremos a favor de maximizar los derechos políticos de las y los jóvenes; son el motor de la trasformación del país y el desarrollo del país exige la inclusión de las y los jóvenes".

La juventud representa la innovación y defensa de las causas

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro (MC) afirmó que la juventud importa porque representa la innovación y defensa de las causas. "Hoy se están poniendo los guantes para organizarse y señalar lo que está mal para exigir soluciones. Hoy está en tendencia que participen, pero no se trata sólo de contar con una población de nuevas generaciones, sino de que tengan convicciones".

Mencionó que la encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022 reveló que 49 por ciento de los desempleados eran jóvenes, casi un millón, ante lo cual preguntó ¿si se requieren más argumentos para evidenciar que necesitan tener la oportunidad de participar y decidir en estos espacios? Y subrayó: "se necesitan más legisladores que vean más allá de los colores, legislemos por una generación con igualdad, inclusión y respeto al medio ambiente".

Goce efectivo de un derecho de las juventudes

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD) dijo estar a favor de la reforma porque tiene el objetivo de ayudar a hacer efectivo el goce de un derecho de las juventudes. "Es tiempo de saldar una deuda histórica, demostrar que la juventud no es sinónimo de incapacidad o de inexperiencia, sino de rebeldía, de cambio, de capacidad de sumar y proponer. Tienen la capacidad para asumir y afrontar con responsabilidad los cargos públicos de representación".

María Macarena Chávez Flores, diputada del PRD, indicó que este sector de la población es el futuro de la nación y esta LXV Legislatura debe ser inclusiva e incluyente con todos los sectores de la población; que la política del país incluya a los jóvenes y que los “derechos políticos sean ejercidos de igual manera para todas y todos, sin distinción de género, origen étnico, religión o edad, en su caso, para poder ejercer el derecho a ser elegido”.

Diputadas y diputados externan posturas

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) puntualizó que las y los jóvenes de 18 años sí están preparados para ser legisladores. Apuntó que con el voto a favor del dictamen el futuro legislativo está asegurado para la juventud ya que son el presente y “por eso llamo a que todas y todos los legisladores votemos a favor”.

Del PAN, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra celebró la reforma porque abre la puerta para que la juventud tenga más oportunidades. Refirió que merece ser oída, atendida y vivir con dignidad, así como ser inmiscuida en las decisiones políticas. “Desde Acción Nacional seguiremos impulsando las oportunidades para las juventudes porque somos la fuerza del país”.

Julieta Mejía Ibáñez, diputada de MC, aplaudió que se amplíen los derechos político-electorales de las y los jóvenes. Las y los mexicanos mayores de 18 años tienen el derecho a votar y ahora tendrá el derecho de ser votados; se da la oportunidad para que estén en las decisiones que se toman en país y su visión sea tomada en cuenta. “Hoy lograremos que la voz de las y los jóvenes se escuche y sea representada”.

El diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) expresó que se está dando la oportunidad a las y los jóvenes de ser diputados federales al elimina barreras discriminatorias para que la juventud tenga la posibilidad de acceder a esos espacios; se garantiza el ejercicio igualitario de los derechos políticos. Es momento de confiar en la juventud y permitir que participen en la construcción de un mejor país, con ideas frescas y con el ímpetu que les caracteriza.

Irma Yordana Garay Loredo, diputada del PT, dijo que este dictamen es un paso sin retroceso, “les estamos brindando las herramientas legales para exigir y ejercer sus derechos de votar y ser votados”. Con esta reforma se “abren las puertas a todas y todos los jóvenes que amen a su pueblo y quieran servir a su país, pues la edad nunca más será un obstáculo”. Enfatizó que se deben dejar atrás las ideas de que ser joven es ser inexperto.

La diputada del PAN, Krishna Karina Romero Velázquez, indicó que hoy se da un gran paso para fortalecer la participación política de la juventud. “Nunca más la edad debe ser un impedimento para convertirnos en representantes populares o ejercer responsabilidades de gobierno”. Afirmó que los jóvenes comprometidos con el país están preparados para acceder a cargos públicos con responsabilidad.

Por Morena, la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso consideró absurdo que a este sector se le niegue la oportunidad de participar en contiendas electorales; es procedente establecer nuevas disposiciones constitucionales que permitan reconocer a la juventud como sujetos activos dentro de los procesos políticos y democráticos. “La inclusión de las juventudes en los aspectos políticos, legislativos y gubernamentales es una acción que representa el mejoramiento de las políticas públicas”.

Discusión en lo particular

Previamente, se desechó la reserva de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) que buscaba adicionar una reforma al artículo 116 constitucional, a fin de establecer que, para ser gobernador o gobernadora, se deberá tener al menos la experiencia de dos cargos de elección popular habiendo ganado por mayoría relativa.

Cita próxima sesión

La presidencia de la Mesa Directiva informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar mañana miércoles 12 de abril, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	12/04/2023	LEGISLATIVO

INICIATIVA

Sin licenciatura, aspirantes a consejeros

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

El diputado federal de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó una propuesta de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con la finalidad de derogar el requisito de exigir título profesional de nivel licenciatura con una antigüedad de 5 años para ser consejero del INE.

La iniciativa publicada en la *Gaceta Parlamentaria* señala que el requisito de estudios universitarios es "discriminatorio y excluyente" al ser el INE un órgano ciudadano.

Robles Gómez argumentó que existen personas que han luchado intensamente por la consolidación de la democracia en México y que no han tenido la misma igualdad de oportunidades para cursar estudios universitarios, por lo que no pueden ser excluidos de tener la posibilidad de formar parte de un órgano ciudadano como lo es el INE.

Foto: Especial

Manuel Alejandro Robles llamó a no discriminar por falta de título.

Expuso el caso de líderes sociales, comunitarios y ambientalistas, así como mujeres que tienen liderazgos entre sus pueblos, ejidos, comunidades y en las montañas no tienen títulos, pero sí experiencias de lucha social.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	25	12/04/2023	LEGISLATIVO

Centran debate en 21 artículos en la segunda sesión del parlamento abierto

Cámara de Diputados

La segunda sesión de Parlamento Abierto en torno a la Ley General de Ciencia se prolongó más de nueve horas.

Casi un centenar de participantes ofrecieron argumentos a favor y en contra de la iniciativa de Ley

Antimio Cruz
antimioadrian@gmail.com

La segunda jornada de Parlamento abierto para elaborar una nueva Ley General de Ciencia, realizada ayer en la Cámara de Diputados, operó como una catarsis colectiva, pero tuvo muy pocas aportaciones concretas sobre artículos que hay que conservar o cambiar en el texto final que se someterá a votación.

El encuentro, donde habló casi un centenar de investigadores, directivos, rectores y representantes de empresas de base tecnológica, se convirtió en un coro de voces a favor y en contra de la iniciativa de Ley enviada el 13 de diciembre, a los diputados, por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta dinámica de reflexión dificulta aterrizar los conceptos en un texto legal.

Aunque en el Senado y en la Cámara de Diputados existen cinco diferentes iniciativas de Ley General de Ciencia, la realidad es que prácticamente nadie centró su atención en otra iniciativa que no fuera la enviada por el presidente López Obrador. Sólo el doctor Carlos Arámburo de la Hoz, investigador del Instituto de Neurobiología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) insistió, cuando el foro ya llevaba más de siete horas, en que el análisis debe hacerse en torno a las cinco iniciativas y no únicamente en torno a una de ellas.

ARTÍCULOS DETALLADOS

En relación a la parte de técnica legislativa, sólo cinco intervenciones se distinguieron por hacer comentarios específicos sobre 21 artículos de la iniciativa presidencial y un artículo de la actual Ley que se pide rescatar:

La primera en hacer señalamientos puntuales a los artículos ya redactados fue la doctora Rosalba Medina Rivera, presidenta de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (Rednacecyt), quien indicó que la iniciativa presidencial no define las bases de coordinación entre las autoridades federales y las autoridades estatales. Por esta razón pidió mirar a la ley que todavía está vigente y rescatar el contenido del artículo 31, que se refiere a los mecanismos de descentralización y de coordinación entre federación y estados.

La segunda intervención concentrada en los artículos que hay que observar fue la realizada por la doctora Leticia Torres Guerra, directora del Centro de Investigación en Materiales Avanzados (Cimav), quien defendió la iniciativa presidencial y dijo que es erróneo decir que la nueva Ley eleva el control del gobierno federal sobre los Centros Públicos de Investigación porque, afirmó, "el artículo 80 de la iniciativa dice que el actual modelo se mantiene". Además, dijo negó que habrá afectación a los derechos de los trabajadores de los Centros Públicos Conacyt, pues así lo señala el artículo 17 Transitorio de la iniciativa presidencial.

La tercera invitada que hizo comentarios específicos sobre artículos en los que hay que trabajar fue la historiadora Fausta Estela Gantús Inurreta, investigadora del Instituto Mora, quien enlistó 11 artículos que los diputados deben revisar antes de votar, para evitar daños de largo plazo a la libertad de investigación, órganos colegiados y autonomía de los centros públicos de investigación. Se trata de los artículos 11, 64, 65, 68, 69, 70, 80, 88, 89, 93 y 94.

La cuarta intervención que entró en materia sobres los artículos fue la del maestro Federico González Waite, director ejecutivo del Centro de investigación INFOTEC, quien pidió a los diputados la aprobación de la iniciativa presidencia, sin cambios, y puso como ejemplo de sus beneficios a siete artículos: 30, 32, 33, 50, 51, 77 y 96, los cuales abren la puerta para mayor colaboración entre centros públicos, establecen las bases para que esos centros trabajen más con otras dependencias del gobierno federal y establecen medidas de control en el manejo de presupuestos, vinculado a resultados.

Dos horas después, una quinta intervención se alejó de los con-

ceptos y reflexiones éticas y políticas generales para enfocarse en otros tres artículos que se piden revisar. Fue el doctor Marco Antonio Fernández Martínez, de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, quien dijo que definitivamente tienen que ser cambiados los artículos 33, 39 y 41 de la iniciativa presidencial de Ley porque son abiertamente discriminatorios hacia los investigadores y estudiantes de universidades e institutos privados, a quienes se les niegan apoyos públicos, a pesar de que se les exige demostrar los mismos requisitos para reconocimientos y acreditaciones académicas.

CENTENAR DE VOCES

La segunda sesión del parlamento abierto continuaba a las ocho de la noche de este martes (nueve horas después de su inicio). El primer encuentro, realizado el 29 de marzo, duró 10 horas ininterrumpidas, con la participación de casi 300 ponentes.

Aunque el parlamento abierto fue convocado conjuntamente por las Comisiones de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales reúnen a 71 diputados, en ningún momento hubo más de seis legisladores presentes en las intervenciones.

Entre los legisladores que escucharon a los ponentes estuvieron Flora Tania Cruz Santos, del partido Morena; Javier Joaquín López Casarín y Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Juan Carlos Romero Hicks y Karla Verónica González Cruz, del PAN, y Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI.

La primera intervención fue del actual director del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), José Antonio Romero Tellaeche, quien defendió la iniciativa de Ley del Presidente. Posteriormente hablaron críticamente contra esa iniciativa la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Teresa García Gasca; el Coordinador de Investigación Científica de la UNAM, William Lee, y el Profesor emérito de la Facultad de Ciencias de la UNAM y Premio Crónica, Antonio Lazcano. Todas las intervenciones quedarán grabadas en el canal de YouTube de la Cámara de Diputados •

Hubo pocas aportaciones concretas sobre artículos que hay que conservar o cambiar en el texto final que se someterá a votación

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
IMAGEN TELEVISIÓN	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Continúa Comisión de Puntos Constitucionales en sesión permanente

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso, otra vez, la discusión de la reforma al TEPJF, que busca limitar sus facultades y han sido tachada como regresiva. La iniciativa parecía tener el respaldo Morena y sus aliados, pero también del PAN, PRI y PRD. Se abrió una rebelión de estos partidos que ya no están tan convencidos de querer aprobarla. Se habló de un grupo de 90 legisladores de los cuales, nada más, 60 son morenistas. La Comisión, por lo pronto, sigue en sesión permanente.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHCdvhtoSwylwAY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213983&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	1, 4	12/04/2023	LEGISLATIVO

DIPUTADOS DE MINORÍAS, CONTRA REFORMA AL TEPJF

En nombre de discapacitados, indígenas y la comunidad LGBT, diputados de Morena y opositores mostraron su desacuerdo a la iniciativa que busca acotar al Tribunal Electoral MÉXICO P.4

DIPUTADOS DE MINORÍAS ALZAN LA VOZ

Se rebelan morenistas ante reforma *vs.* TEPJF

Derechos. Legisladores defienden el acceder a una curul por acciones a favor de grupos sociales

JORGE X. LÓPEZ

Diputados federales de Morena que accedieron a un espacio en el Congreso gracias a las "acciones afirmativas" ordenadas por órganos electorales manifestaron su rechazo a la reforma constitucional que limitaría atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por considerar que atenta contra sus derechos políticos adquiridos.

Las acciones afirmativas se definen como las políticas públicas cuyo objetivo es compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales, como indígenas o discapacitados, del ejercicio de sus derechos.

Incluso, la diputada Irma Juan Carlos (Morena), presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas presentó una carta rubricada por 90 legisladores, 60 de ellos de su grupo parlamentario y el resto de integrantes del Partido del Trabajo (PT), del Verde Ecologista (PVEM) e incluso del Revolucionario Institucional (PRI), en la que solicitan cambiar la redacción de la iniciativa para que sus derechos queden a salvo.

Ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales suspendió por cuarta ocasión la discusión del dictamen que reforma cuatro artículos de la Constitución para acotar atribuciones del Tribunal electoral, luego de que los grupos parlamentarios de Acción Nacional (PAN) y del PRI solicitaron esperar más tiempo.

Ante ello, el presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo (Morena) decidió decretar la comisión en sesión permanente, con lo cual se permite la reanudación en cualquier momento, previo aviso a sus integrantes.

Legisladores de Morena, alguno de ellos sin ser integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, pero que representan a los pueblos afromexicanos, a los pueblos originarios, a personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTQI+ dijeron que no acompañarían los cambios si no se garantiza la permanencia de sus derechos.

La diputada trans Salva Luévano (Morena) aseveró que defenderán los derechos que han alcanzado gracias a las acciones afirmativas en una lucha que les ha tomado décadas e incluso vidas.

"No a una reforma regresiva. Sí a las acciones afirmativas y además, faltan aún más espacios para nuestras poblaciones, nos tienen limitadas, limitados y no vamos a permitir que lo poco, porque es poco lo que se nos ha dado hoy, que no son concesiones ni caprichos, son derechos, y decirles que no vamos a permitir una reforma regresiva", expresó.

La diputada Mónica Herrera (Morena) agregó que ella, como persona con discapacidad, llegó a la Cámara gracias a las acciones afirmativas y pidió a sus compañeros recordar que el sentido de la reforma no debe ser afectar a éstas y "que no se pierda el camino de esta reforma y que no vayamos en contra de lo que como grupo hemos estado construyendo".

El diputado Sergio Peñaloza (Morena), representante de la población afromexicana, expuso que este sector históricamente ha sido olvidado.

"Sería un retroceso cerrar la posibilidad cuando por primera ocasión se abre el camino, estaríamos retrocediendo; yo tengo la obligación y el compromiso de defender hasta donde sea posible sumándome a los esfuerzos que puedan hacer los demás diputados que están por acción afirmativa", comentó.

TRAICIÓN OPOSITORA

Hasta ahora, esta reforma ha sido apoyada por bancadas de todos los partidos, incluyendo los de oposición, excepto Movimiento Ciudadano, pese a que el Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática y el PRI acordaron una moratoria constitucional en el pasado reciente, para no apoyar los proyectos de Morena.

Además, dichos partidos se habían manifestado a favor del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral ante los embates de la Cuarta Transformación, incluso llegando a impulsar las marchas en defensa de estos organismos… Hasta que apareció esta reforma que busca que acota al Tribunal ante decisiones internas de los institutos políticos.

Bajan a 18 edad para ser diputado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad cambios al artículo 55 de la Constitución con el se reduce la edad para alcanzar una diputación, de 21 años, que se pide actualmente, a 18 cumplidos el día de la elección.

Además, el dictamen avalado por los diputados, y que fue enviado al Senado para su revisión y votación, también modificó el artículo 91 constitucional para que la edad mínima para ser titular de una Secretaría de Estado sea 25 años cumplidos, cinco menos que lo que establece aún la ley.

La diputada Lidia Pérez (Morena) señaló que la reforma cree en la capacidad de los jóvenes mexicanos y se les ofrece mejores condiciones para que hagan política, accedan a cargos de elección popular, asuman responsabilidades y puedan generar una agenda propia.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) subrayó que este sector de la población es parte fundamental de la vida democrática de nuestro país y en las recientes décadas su participación política se ha incrementado, por lo que resulta importante ampliar dicha cobertura en el ejercicio pleno sus derechos políticos para integrarse a los espacios públicos de la administración del Estado, tanto en el orden Legislativo como en el Ejecutivo. / JORGE X. LÓPEZ

ACCIÓN. Ante la falta de consenso, la Comisión de Puntos Constitucionales se declaró en sesión permanente para meditar sobre la iniciativa que acota al Tribunal Electoral.

Pide Taddei más eficiencia en el INE

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, comenzó las reuniones con la estructura que integra cada una de las áreas de la Junta General Ejecutiva legal y ampliada, y pidió a los funcionarios que busquen la forma de hacer más eficiente el trabajo del organismo.

El objetivo de los encuentros es conocer el estado que guardan las actividades de cada una de las unidades administrativas, los retos en el corto, mediano y largo plazo, así como las acciones que están en curso de cara a las elecciones el Estado de México y Coahuila.

Estas reuniones inician a una semana de haber tomado protesta como la nueva consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral.

Durante esta mañana, la presidenta del INE se reunió con la estructura del Registro Federal de Electores, un área, dijo, indispensable para el funcionamiento del Instituto. /24 HORAS

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica	1, 4	12/04/2023	LEGISLATIVO

▸ APLAZAN DISCUSIÓN DE REFORMA QUE ACOTA AL TEPJF. P. 4

...Y ANTE FALTA DE ACUERDOS, DIPUTADOS DEJAN PARA HOY LA POSIBLE DICTAMINACIÓN

Diputados del PRI, Morena, MC y PVEM se oponen a obligar a partidos a garantizar espacios de representación a minorías

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso para hoy la dictaminación de reformas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador opinara que no debían acotarse las funciones del mismo.

Se decidió que fuera la Junta de Coordinación Política quien llegara a un acuerdo sobre el proyecto que se discutirá, pero no se logró este martes.

Ante la negativa de diputados integrantes de dicha comisión a aprobar el dictamen, es que se decidió a pasar para este miércoles la sesión de la comisión.

Esta vez, diputados del Revolucionario Institucional (PRI), Morena, Partido del Trabajo y Verde (PVEM), y Movimiento Ciudadano son quienes se oponen a obligar a los partidos políticos a cumplir con las acciones afirmativas que garantizan espacios de representación popular a minorías o sectores discriminados, como migrantes, mujeres, personas de la diversidad, con ascendencia indígena o afromexicana.

Para aprobar las reformas, este miércoles se requerirá, lo cual es inminente, de mayoría calificada (dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno).

De presentarse los 500 diputados, se requeriría 334 votos, pero antes deberán dictaminar la iniciativa.

La Comisión citó para sesión a las 10 de la mañana de ayer, pero ante la falta de acuerdos, determinó un receso y luego se declaró en sesión permanente.

Se espera que este miércoles se retome dicha sesión, ante las protestas de integrantes de organismos electorales, como Irma Juan Carlos y Salma Luévano.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el morenista Juan Ramiro Robledo, explicó que el anteproyecto de dictamen relativo a las atribuciones del Tribunal Electoral no le quita facultades a este organismo.

"No se le quitan facultades al Tribunal, se le propone un nuevo criterio para resolver (sentencias); (...) Nada tiene que hacer, por ejemplo, el Tribunal Electoral en asuntos de paridad de género, de acciones afirmativas para grupos minoritarios en las escuelas o en los centros de trabajo, esa no sería materia electoral. Nomás está pensando en lo que sucede en el Congreso y en los partidos políticos", dijo.

Para aprobar las reformas se requerirán dos terceras partes del pleno. Cuartoscuro

Protestan por acotar facultades a TEPJF; buscan reunirse mañana

En la Cámara de Diputados se registró la rebelión por parte de integrantes de Morena, quienes se manifestaron en contra de la ley que busca limitar las facultades del TEPJF. Sostuvieron que esta afecta las acciones afirmativas que se han aprobado en los últimos años y que benefician la representatividad de las minorías en Congreso de la Unión. En tanto, la Comisión de Puntos Constitucionales anunció que su reunión se va a reanudar el día de mañana miércoles, al mediodía.

https://drive.google.com/file/d/14Dg6wQ8pK51nNLlYO4QMmdAUHwyiUYTy/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		12/04/2023	LEGISLATIVO

Ante falta de acuerdos, diputados posponen discusión de reforma que acota al TEPJF

Ante la falta de acuerdos entre las bancadas, incluso al interior de Morena, los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospusieron por tercera vez la discusión sobre la reforma que limita facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por la mañana de este martes comenzó la reunión; sin embargo, el presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo, señaló que se irían a receso pues aún no había acuerdo para avalar la reforma que modifica cuatro artículos de la Constitución. Ocho horas después, el mismo legislador declaró en sesión permanente la reunión, pues mencionó que el PAN y el PRI habían solicitado más tiempo.

“En la necesidad de tener un consenso pleno, casi pleno, con respeto a quien de manera franca no pueda acompañar la iniciativa o dictamen, de cara a eso estoy atendiendo una petición del PAN y del PRI para que esperemos un tiempo más afín de reanudarla (la sesión). Como ya lo hemos hechos en dos ocasiones, optaremos por declararnos en sesión permanente”, mencionó el presidente de la Comisión.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,4	12/04/2023	LEGISLATIVO

Ven traición del PRI, PAN y PRD por reforma al tribunal

A pesar de que el PAN, PRI y PRD aseguraban que defendían las instituciones electorales, ahora violan su palabra y traicionan su "moratoria legislativa" en aras de mantener sus privilegios al apoyar a Morena en la reforma que acota al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coincidieron especialistas.

El debate de la reforma se atoró anoche en comisiones en la Cámara de Diputados.

| NACIÓN | A4

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

"Alianza viola moratoria legislativa para blindarse"

PRI, PAN y PRD, que aseguraban defender las instituciones electorales, traicionan la confianza de la gente al acotar al TEPJF y mantener sus privilegios, indican especialistas

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Politólogos y analistas políticos señalaron que PRI, PAN y PRD, que forman la alianza Va por México, violan su palabra y traicionan su "moratoria legislativa" en aras de mantener sus privilegios, liderazgos y prerrogativas partidistas para apoyar a Morena, acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y blindarse contra el escrutinio.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, indicaron que esos partidos desoyen a la ciudadanía con la que se comprometieron en las dos manifestaciones realizadas hace unas semanas para defender a las instituciones electorales de cualquier iniciativa que implique retrocesos.

El analista Alberto Aziz Nassif expuso: "Sorprende el consenso de los partidos en esta reforma al TEPJF, pareciera que se han alineado los intereses de los partidos para disminuir las capacidades del tribunal", lo cual es muy lamentable y le quitará calidad a la democracia del país en aras de privilegiar los intereses de los partidos y sus dirigencias.

Enfatizó que la oposición está violando la "moratoria legislativa" autoimpuesta hace meses, cuando el oficialismo trató de desaparecer o disminuir al INE.

"Tengo la impresión de que los partidos, con esta iniciativa de reforma sobre el tribunal, pues están dándole la razón a la ciudadanía que los califica muy mal, es decir, están en el sótano de la confianza de los ciudadanos, porque una vez más van por sus intereses particulares, de grupo, en lugar de fortalecer la democracia del país", apuntó Aziz Nassif.

Para Luis Carlos Ugalde, expresidente del Instituto Federal Electoral (IFE) y consultor político, se trata de una propuesta de reforma "regresiva e inoportuna que disminuye los alcances de la justicia electoral, genera mucha incertidumbre y es inoportuna porque se hace justo después de que terminó una discusión muy álgida y controvertida sobre el plan B presidencial y una vez que la Corte suspendió el mismo y se estaba generando cierta certeza en el sistema electoral".

Indicó que la oposición acordó una "moratoria legislativa" contra este tipo de reformas, que en este caso es muy controvertida; es incongruente que PRI, PAN y PRD la apoyen porque afecta el sistema electoral y los derechos ciudadanos.

"Ellos mismos hace pocas semanas argumentaban que estaban en contra de quitarle el poder a la gente, porque finalmente la justicia electoral protege derechos ciudadanos, protege derechos de militantes de partidos contra la discrecionalidad".

Subrayó que los partidos se quieren blindar para que en su vida interna, sus manejos y el ampliar liderazgos no sean tocados, desean que sus decisiones no sean sometidas al escrutinio externo y buscan quitar las facultades de interpretación del tribunal, es decir, "sólo puedes tú castigarme, sancionarme, regularme por las disposiciones explíci-

EL DATO

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los partidos políticos cuidarán sus intereses y sus prerrogativas sin que exista el escrutinio del TEPJF, señalaron analistas.

ALBERTO AZIZ NASSIF
Analista político

"Están en el sótano de la confianza de los ciudadanos, porque una vez más van por sus intereses particulares, de grupo, en lugar de fortalecer la democracia"

LUIS CARLOS UGALDE
Expresidente del extinto IFE

"[La reforma] es inoportuna porque se hace justo después de que terminó una discusión muy álgida y controvertida sobre el plan B presidencial"

CÉSAR ASTUDILLO
Politólogo

"En la llamada moratoria legislativa se comprometieron en que al igual que no se tocaría al INE, tampoco al TEPJF o cualquier reforma regresiva"

tas en la ley, por lo que si tal o cual comportamiento no está tipificado en la ley, no puedes castigarme bajo ninguna circunstancia" manifestó Ugalde Ramírez.

Añadió que es una reforma "para atarle las manos al tribunal" en su labor de interpretar la Constitución y detectar nuevas modalidades de comportamiento de los partidos, candidatos y dirigentes, detectando violaciones a los principios constitucionales de elecciones libres y auténticas.

César Astudillo, politólogo y director de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, reprochó que los partidos políticos hayan violado su "moratoria legislativa" y avalen desde la oposición una reforma inconstitucional, regresiva y a que todas luces es una moneda de cambio, una presión y chantaje contra el TEPJF para que frene sus resoluciones sobre la ilegalidad en ampliar los mandatos de las dirigencias del PRI y Morena.

"Los partidos vuelven a dar constancia, al menos la oposición, de que anteponen [intereses] particulares a los intereses generales de la nación y que no tienen la capacidad de tener un acuerdo de Estado para fortalecer la democracia, porque en la llamada moratoria legislativa se comprometieron en que al igual que no se tocaría al INE, tampoco al TEPJF o cualquier reforma regresiva en materia electoral.

"De la noche a la mañana cambian de posición porque hay decisiones que les están afectando y, sobre todo, porque se ve claramente la intención de impulsar esta reforma como moneda de cambio ante las resoluciones del TEPJF sobre la ampliación irregular del mandato de las actuales dirigencias del PRI y Morena".

El catedrático y jurista de la Universidad La Salle, José Perdomo, lamentó la falta de palabra de PRI, PAN y PRD en su "moratoria legislativa" para no aprobar reformas en contra del sistema democrático, pero expuso que al final lo que cuidan todos los partidos son sus intereses, sus prerrogativas, ampliar sus liderazgos, sin que exista el escrutinio del TEPJF.

"Tal vez este sea el plan D del presidente López Obrador, y para ello se está valiendo de una reforma que le pega a la democracia y que cuenta con el aval de la llamada tristemente oposición en el país. Se buscan acotar las funciones del TEPJF por todas las vías ahora que la Corte congeló el plan B presidencial", apuntó. ●

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	12/04/2023	LEGISLATIVO

Foto: Mateo Reyes

Legisladores de MC se manifestaron contra la reforma que restringe las facultades y atribuciones del Tribunal Electoral.

SIGUE DEBATE EN COMISIONES

Embate a TEPJF divide a la 4T

Al menos 90 diputados de Morena, PT y PVEM adelantaron que votarán contra la reforma que acota al Tribunal Electoral

POR XIMENA MEJÍA

La reforma que acota atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) provocó una rebelión interna en la coalición Juntos Hacemos Historia en la Cámara de Diputados, ya que al menos 90 legisladores de Morena, PT y PVEM, así como del PRI, se pronunciaron en contra de ésta por considerar que pone en riesgo los avances democráticos que permiten la participación política de mujeres, personas con discapacidad, personas transgénero, migrantes e indígenas.

El dictamen, que pretende reducir las atribuciones del tribunal, atenta contra minorías al poner límites al organismo para determinar si hubo violaciones a los derechos políticos electorales de los grupos minoritarios, consideró la diputada morenista Irma Juan Carlos, quien advirtió que sin el apoyo de 90 legisladores, la reforma constitucional no podrá ser avalada, al no contar con mayoría calificada.

La iniciativa continúa hoy su discusión en comisiones.

PRIMERA | PÁGINA 5

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	12/04/2023	LEGISLATIVO

PAN Y PRI PIDEN MÁS TIEMPO

Se rebelan morenistas contra golpe al TEPJF

LA LEGISLADORA IRMA JUAN CARLOS dice que al menos 90 legisladores de la 4T están en contra de los cambios en temas de acciones afirmativas

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Una rebelión interna en la Coalición Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y Verde Ecologista) y del PRI en la Cámara de Diputados está en contra de la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al considerar que pone en riesgo las acciones afirmativas.

La diputada indígena por Morena, Irma Juan Carlos, informó que al menos 90 legisladoras y legisladores, de los cuales 60 son morenistas, han firmado estar en contra de la propuesta al considerar que pone en riesgo los avances democráticos que permiten la participación política de mujeres, personas con discapacidad, personas transgénero, migrantes e indígenas.

"Lo que estamos buscando es que en comisiones se redireccione el rumbo de la iniciativa porque esta iniciativa no era la original, sino que se descompuso en el camino y nosotros no vamos acompañar esta reforma en estos términos", indicó.

Foto: Mateo Reyes

La Comisión de Puntos Constitucionales suspendió varias veces la discusión sobre los cambios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Hoy están citados los diputados a las 12:00 horas.

El objetivo de la reforma no debe ser afectar las acciones afirmativas. Que no se pierda el camino de esta reforma."

MÓNICA HERRERA
DIPUTADA DE MORENA

Soy producto de esa apertura en representación de la población afromexicana que históricamente ha sido olvidada."

SERGIO PEÑALOZA
DIPUTADO DE MORENA

Una lucha que nos ha costado años, décadas, una lucha que nos ha costado vidas, lágrimas, sangre. No la vamos a permitir."

SALMA LUÉVANO
DIPUTADA DE MORENA

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	12/04/2023	LEGISLATIVO

Advirtió que con 90 legisladores en contra de dicha la reforma constitucional no podrá ser avalada al no contar con la mayoría calificada. La diputada indígena señaló que el dictamen que pretende reducir las atribuciones del Tribunal Electoral mediante reformas a los artículos 41, 73, 99 y 105 constitucionales, atenta contra minorías al darle la exclusividad a la Cámara de Diputados las acciones afirmativas y poner límites al tribunal para determinar si hubo violaciones a los derechos políticos electorales de los grupos minoritarios.

"Nosotros nos mantenemos en que si no se elimina ese párrafo del 41 y 73 varios de los que estamos firmando, no estamos de acuerdo en caminar en los términos que está el dictamen"

EN SUSPENSO

Por cuarta ocasión se pospuso la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales para discutir la reforma que constitucional para acortar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El presidente de dicha comisión, el morenista Juan Ramiro Robledo, informó que los grupos parlamentarios del PAN y PRI solicitaron más tiempo para la discusión de la iniciativa. Sin embargo, al interior de los grupos parlamentarios de Morena, PT y Partido Verde también existe desacuerdo con la reforma que modifica los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Carta Magna.

Después de que llamará a sesión permanente, inició un diálogo protagonizado por diputadas y diputados de Morena que son parte de las acciones afirmativas que les permitieron una curul en la 65 Legislatura.

La diputada transgénero de Morena, Salma Luévano, se pronunció en contra de una reforma regresiva que afecte derechos político electorales de quienes han vivido "luchas que han costado vidas, lágrimas y sangre".

Se sumó al llamado el diputado afromexicano, Sergio Peñaloza Pérez y la diputada con discapacidad motriz, Mónica Herrera Villavicencio.

El diputado por Morena, Emmanuel Reyes, destacó que en 2021 Morena logró el mayor número de diputaciones por acciones afirmativas. Manifestó que la iniciativa no debe avanzar si es un retroceso en los derechos de las minorías.

El diputado por el PRI, Carlos Iriarte, expresó que la postura de su bancada es realizar un parlamento abierto.

El dirigente del PRD, Jesús Zambrano, manifestó que también abogarán por un parlamento abierto.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	7	12/04/2023	LEGISLATIVO

Otro receso de los diputados para limitar facultades del TEPJF

La Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, presidida por el morenista Juan Ramiro Robledo, se declaró en sesión permanente para discutir la reforma para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A petición de los grupos parlamentarios del PAN y PRI, los diputados integrantes de esta comisión tomaron otro receso en la sesión, misma que se puede reanudar en una hora o hasta este miércoles.

"En aras de la necesidad de tener un consenso pleno o casi pleno con respecto a quien de manera franca no pueda acompañar la iniciativa o dictamen, estoy atendiendo una petición del grupo parlamentario del PAN y del PRI, para que esperemos un tiempo más a fin de reanudarla... Optamos por otra medida reglamentaria, declararnos en sesión permanente", explicó el presidente de la comisión, Juan Ramiro Robledo.

Su libertad, a discusión.

QUÉ TIPO DE DEMOCRACIA

La magistrada del TEPJF, Janine Otálora Malassis aseguró que existe el riesgo de que "un régimen" reduzca los espacios obtenidos por personas que han sido excluidas de la vida pública. A través de su cuenta de Twitter, Otálora Malassis señaló que en San Lázaro "está por discutirse el tipo de democracia que queremos para nuestro país". *(Alejandro Páez)* •

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Aplazan otra vez discusión de reforma contra TEPJF; Comisión se declara en sesión permanente

La discusión del dictamen con el que Va por México y Juntos Haremos Historia en la Cámara de Diputados buscaron en unión para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) volvió a aplazarse por tercera ocasión.

Tras un receso de más de siete horas, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, explicó que las bancadas del PAN y del PRI solicitaron más tiempo para abordar la discusión.

Por ello, anunció que debía declararse una sesión permanente, dado que ya se había pospuesto la discusión en dos ocasiones.

Durante la sesión, diputados y diputadas que llegaron al cargo gracias a las acciones afirmativas manifestaron su disposición para debatir el tema, pero también para no permitir que se apruebe una reforma que les arrebate los derechos conseguidos.

https://www.razon.com.mx/mexico/vuelve-aplazarse-discusion-reforma-tepjf-comision-declara-sesion-permanente-524343

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Por falta de consenso, se atora en San Lázaro debate de dictamen para acotar al TEPJF

La aprobación del dictamen con el que la oposición y Morena y aliados buscan limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se ha dificultado esta mañana, a causa de la falta de consenso en la que ahora se han enfrascado las bancadas de la Cámara de Diputados para dar salida a los múltiples reclamos que detonó el proyecto.

La sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, en la que se discutiría el dictamen, declaró un receso de una hora -que ya se extendió a dos horas- tras anunciarse que se presentaron al menos tres reservas para modificar la propuesta original, con la que los partidos políticos podrían actuar sin una autoridad vigilante. El presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo, explicó que las propuestas de modificación fueron presentadas por Aleida Alavez, Manuel Vázquez Arellano y Marco Antonio Mendoza.

Más tarde explicó en entrevista que las reservas buscan cambiar los criterios para que se adopten sentencias del TEPJF y agregar un artículo transitorio para que haya plazos para la entrada en vigor de las modificaciones. El morenista negó que con el dictamen original se quiten facultades al Tribunal, sino que se le “propone” un nuevo criterio para resolver para que “no ponga sanciones que no están en la ley”.

Además, dijo que la reforma para que esta instancia no intervenga en cuanto a garantizar acciones afirmativas sólo es para que la facultad caiga sobre el Congreso, pues a éste es a que le corresponde “de manera natural” legislar en la materia. “Nada tiene que hacer, por ejemplo, el Tribunal Electoral en asuntos de paridad de género, en acciones afirmativas para grupos minoritarios en las escuelas o en los centros de trabajo, esas no serían materia electoral, nomás está pensando en lo que sucede en el Congreso y en partidos políticos”, declaró.

Tras mencionar que todos los coordinadores, excepto MC, firmaron la iniciativa original, dijo que ahora éstos se encuentran haciendo un esfuerzo para inducir acuerdos políticos dentro del Congreso. “Yo hice una exploración telefónica hace rato… invitaciones y no encontré mayores problemas, pero sí la preocupación de, déjenme usar la palabra, planchar todo internamente cada grupo parlamentario”, dijo.

https://www.razon.com.mx/mexico/desacuerdos-encerrones-atora-discusion-dictamen-limitar-tepjf-524298

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Aplazan por cuarta vez discusión de reforma para acotar al TEPJF

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se declaró en reunión permanente y aplazó por cuarta vez la discusión de la reforma para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de esta manera ha diferido hasta el día de mañana la discusión y votación de esta reforma constitucional. Esta noche se ha destapado una rebelión de 90 legisladores contra sus líderes parlamentarios, 60 de ellos de Morena, que afirman que esta reforma afecta sustancialmente los derechos políticos electorales de grupos vulnerables como mujeres, migrantes, comunidad LGBT+ y personas con discapacidad, entre otros.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJGEgkGMJ6x%5FoxQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213988&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
RadioFórmula	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Comisión de Puntos Constitucionales se declara en sesión permanente

Los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales se declararon en sesión permanente luego de que las fracciones parlamentarias no llegaron a un acuerdo para legislar la reforma que limita las facultades del TEPJF. La iniciativa está atorada porque dentro de los mismos grupos parlamentarios hay quienes se oponen debido a que no sólo afecta a los grupos vulnerables como son las mujeres y los grupos de LGTBI+, también toca a los intereses cupulares de los partidos.

https://drive.google.com/file/d/1Ig2jDVGfp-glavOA6UxI7f7OESlU6svL/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
TeleFórmula	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Las diputadas están deteniendo la reforma al TEPJF

La Comisión de Puntos Constitucionales ha suspendido en cuatro ocasiones la reunión ordinaria, en la que se pretende reformar, entre otros, el Artículo 41 de nuestra Constitución, que tiene que ver con restarle poder al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Las mujeres de todos los partidos, incluido Morena, son las que están deteniendo esta reforma y las mujeres en la Cámara de Diputados son la mitad de los votos, y sin ellas esta reforma no puede caminar.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIVDljPm3qBcRR0&id=75F18D3264FEE48F%213977&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
UNO TV	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Morena y aliados aplazan reforma constitucional en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Ante el fallido intento por dictaminar la reforma constitucional para rasurar atribuciones al Tribunal Electoral, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados acordó sesionar mañana. Más de 90 legisladores de la coalición 'Juntos Hacemos Historia' se manifestaron en contra de la iniciativa, 60 son de Morena, 30 del Partido del Trabajo y del Verde. Los legisladores de la bancada mayoritaria rechazaron la redacción de los panistas quienes piden limitar el margen de acción del Tribunal en materia de acciones afirmativas que dan motivo a discriminación de ciertos grupos sociales.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21APAjzhnoUUqXfGk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213982&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp

Diputados posponen la votación de la reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral; buscan acuerdo para que suba al pleno mañana

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados decretó un receso al comienzo de la reunión para la discusión y votación de la reforma para limitar las funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se prevé se reanude durante la tarde de este martes.

https://www.omnia.com.mx/noticia/265132/diputados-posponen-la-votacion-de-la-reforma-que-limita-las-facultades-del-tribu

Se unen diputadas en contra de reforma que acota al TEPJF

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados empezó una discusión, importantísima, sobre el proyecto de reforma a las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por primera vez, las mujeres de todos los partidos se han unido contra el dictamen que, entre otras cosas, limita las atribuciones del tribunal para emitir sentencias sobre paridad de género, minorías y grupos vulnerables.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AObFYKIKGsfdzec&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213987&parId=75F18D3264FEE48F%213962&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
RadioFórmula	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados discutirán reforma para acotar facultades del Tribunal Electoral hoy a las 9:30 de la mañana

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso por segunda ocasión la discusión de la reforma que plantea acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La iniciativa que es apoyada por Morena, PT, Verde, PAN, PRI y PRD, habrá de ser discutida y votada hoy a partir de las 9:30 de la mañana.

https://drive.google.com/file/d/14D1jTedoR8mygng6G9Jbk6jbLnbvs3Bo/view?pli=1

Morena y la oposición pactan en el Congreso una reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral

La coalición oficialista en el Congreso, formada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, y los opositores de Va por México (PAN, PRI y PRD) han puesto un paréntesis a sus diferencias e impulsan en conjunto una reforma constitucional que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral federal (TEPJF), la máxima autoridad judicial en lo relativo a los asuntos electorales y que regula a los partidos políticos para que conduzcan su organización interna conforme a la ley. Movimiento Ciudadano (MC), que no ha suscrito el pacto legislativo, ha advertido de que Morena y Va por México pretenden impedir que el Tribunal Electoral eche atrás decisiones aprobadas por las cúpulas partidistas. La nueva reforma constituye un intento más del Legislativo, y concretamente de Morena, de limitar la actuación de los jueces federales. En septiembre del año pasado, el partido en el Gobierno presentó una iniciativa para impedir a la Suprema Corte de Justicia invalidar o interpretar partes de la Constitución, una función que es inherente a la labor judicial. Ese intento no prosperó. El nuevo proyecto cuenta con el respaldo de prácticamente todos los partidos y se discutirá en una primera instancia en comisiones de la Cámara de Diputados este martes. Se espera que esta misma semana el dictamen sea votado en el pleno. Por tratarse de una reforma constitucional, se requiere de una mayoría cualificada. El oficialismo y la oposición, juntos ahora, reúnen con creces los votos requeridos. […]

Reforma electoral: Morena y la oposición pactan en el Congreso una reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral | EL PAÍS México (elpais.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui Noticias	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Organizaciones civiles piden a diputados desechar propuesta que busca acotar facultades al TEPJF

El día de ayer más de diez organizaciones que representan a la comunidad LGTB+, personas con discapacidad, indígenas y personas afromexicanas solicitaron a través de una carta dirigida a diputados de oposición, específicamente de la alianza Va por México, PAN, PRI y PRD, rechazar la iniciativa de reforma constitucional que elimina atribuciones al Tribunal Electoral.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEd59NLFySKBvDA&id=75F18D3264FEE48F%213966&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		12/04/2023	LEGISLATIVO

Magistrada alerta: reforma al Tribunal electoral es un ‘retroceso democrático’

Ante la discusión que habrá en la Cámara de Diputados de la reforma que busca limitar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la magistrada Janine Otálora señaló que esta modificación representa un “retroceso democrático”.

La integrante de la Sala Superior del Tribunal comentó en sus redes sociales que por un lado está la defensa de las garantías para la participación de toda la sociedad y por otro existe el riesgo de un régimen que disminuya los espacios de toma de decisión que han sido conquistados por las personas que históricamente han sido excluidas de la vida pública.

“La división de poderes asegura que ningún órgano del Estado actúe sin que sus decisiones puedan ser revisadas. Esta distribución en el ejercicio del poder público sirve para que las voces que no encontraron una representación mayoritaria en las urnas, no pierdan la posibilidad de defender sus intereses a través del reclamo por sus derechos que son reconocidos constitucionalmente”, señaló la magistrada del Tribunal.

Magistrada alerta: reforma al Tribunal electoral es un 'retroceso democrático' (forbes.com.mx)

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	12/04/2023	LEGISLATIVO

"No veo con bueno ojos al Tribunal"

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es confiable y no lo ve "con buenos ojos".

En rueda de prensa recordó que el Tribunal retiró la candidatura a Morena en Guerrero y Michoacán en las elecciones estatales de 2021.

Esas decisiones las tomó el Tribunal "por consigna", insistió López Obrador.

"No veo con buenos ojos al Tribunal. No voy a olvidar que el INE le quitaron las candidaturas a los propuestos en Guerrero y en Michoacán. A los candidatos o precandidatos, porque el INE argumentó que no habían reportado creo que diez mil o 12 mil pesos", recalcó el Presidente.

> No veo con buenos ojos al Tribunal. No voy a olvidar que quitaron las candidaturas en Guerrero y en Michoacán."
>
> **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**
> PRESIDENTE DE MÉXICO

López Obrador fue cuestionado en la rueda de prensa acerca de la propuesta de los partidos políticos en la Cámara de Diputados para restar facultades al Tribunal para sancionarlos.

"¿Por qué? Es un asunto jurídico. Lo que diga mi dedito (mueve su dedo índice de un lado a otro). ¡Consigna política de los partidos! Entonces, usted me habla del Tribunal. ¿Quién sabe cómo está eso? Pero no es un Tribunal confiable", puntualizó el titular del Ejecutivo.

Insistió en que el Tribunal esté integrado por "gente honesta", "que no actúan por consigna, que no sean empleados de quienes los pusieron ahí".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	30	12/04/2023	LEGISLATIVO

Tribunal no requiere límites, sino "honestidad": AMLO

Aunque se pronunció por no limitar facultades como prevé hacer la Cámara de Diputados mediante una reforma, el presidente Andrés Manuel López Obrador opinó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no es confiable y que necesita otros magistrados.

Sobre los cambios que alistan los legisladores, indicó que no está informado, pero dijo que "no hay que limitarlos, lo que hay que hacer es que haya gente honesta en los tribunales, eso es lo que hay que buscar; no gente que actúa por consigna, que no tienen principios, no tienen ideales, que son empleados de los que pusieron ahí", remarcó.

"No veo con buenos ojos al tribunal porque ha hecho cosas indebidas; por ejemplo, no voy a olvidar que los del INE le quitaron las candidaturas a los propuestos en Guerrero y en Michoacán", dijo.

Resaltó que, a su consideración, no fue un asunto jurídico, sino una "consigna" que vino de los partidos de oposición, con la decisión final de los magistrados. —*Diana Benítez*

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	4	12/04/2023	LEGISLATIVO

AMLO pronuncia defensa pese a no verlo "con buenos ojos"

Pide no acotar al Tribunal aunque "no es confiable"

EL PRESIDENTE sugiere que en lugar de limitar al órgano electoral jurisdiccional, se debe buscar gente honesta que lo integre; "ha hecho cosas indebidas", señala

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se expresó en contra de una reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que limite sus funciones, a pesar de que dice que no le tiene confianza.

"No veo con buenos ojos al tribunal, o sea, porque ha hecho cosas indebidas. Por ejemplo, no voy a olvidar que los del INE le quitaron las candidaturas a los propuestos en Guerrero y en Michoacán, porque el Instituto Nacional Electoral (INE) argumentó que no habían reportado, creo que, 10 mil o 12 mil pesos.

"No hay que limitarlos. Lo que hay que hacer es que haya gente honesta en los tribunales, eso es lo que hay que buscar, no gente que actúa por consigna, que no tiene principios, que no tiene ideales, que son empleados de los que los pusieron ahí; o sea, eso es vergonzoso", reconoció.

El Jefe del Ejecutivo federal señaló que eso fue lo que ocurrió en el caso de los candidatos Raúl Morón, en Michoacán, y Félix Salgado Macedonio, en Guerrero, que habían sido sancionados por el Instituto Nacional Electoral y, a pesar de que el tribunal pudo modificar esa decisión, prefirió guardar silencio.

"Y se van al tribunal estos magistrados del tribunal y resuelven de que era una medida excesiva, entonces les ordenan a los consejeros del INE que modificaran la resolución, le insinúan de que los multen, pero que no les quiten el derecho a participar. Regresa el INE... No, el INE ratifica su resolución, y la regresa, no le hace caso al tribunal, y el tribunal les quita las candidaturas, en franca contradicción de su primera resolución", acusó el mandatario.

Aunque reconoció que no conoce a fondo la iniciativa presentada por los partidos Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, López Obrador insistió en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es un organismo en el que se pueda confiar.

"Entonces, usted me habla del tribunal y yo digo: Pues quién sabe cómo esté eso, pero no es un tribunal confiable. Estoy poniendo un ejemplo. Y, ojalá y los estudiantes de Derecho, los abogados, revisen el caso que estoy planteando y que me digan si tengo razón o no, y que me expliquen por qué legalmente actúa así el tribunal", propuso el mandatario.

El 27 de abril del 2021, por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral que ordenaba retirar la candidatura de Morena a la gubernatura de Guerrero a Félix Salgado Macedonio.

En esa misma sesión, los magistrados también aprobaron la pérdida del registro a Raúl Morón Orozco como candidato a la gubernatura de Michoacán.

La Sala Superior activó la vigencia de sustitución de candidatos para que Morena llevara a cabo el cambio de sus abanderados.

Sin embargo, en su resolución, se reconoció que el INE "realizó una interpretación conforme de la ley aplicable, impuso una sanción proporcional a la falta y no se vulneró el principio pro persona, con lo que declaró infundados los alegatos de las partes que impugnaron".

Esta decisión es la que el Presidente López Obrador consideró que se trató de una injusticia.

EL MAGISTRADO presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, el lunes llamó a los legisladores a organizar ejercicios de parlamento abierto antes de decidir acotar al Tribunal.

ELDATO

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	7	12/04/2023	LEGISLATIVO

No limitar al Tribunal Electoral, aunque ha actuado mal, pide AMLO

EMIR OLIVARES Y NÉSTOR JIMÉNEZ

"No veo con buenos ojos" al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) porque ha hecho cosas indebidas, dejó en claro el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque matizó que no se deben limitar las facultades de ese órgano, sino propiciar su integración con magistrados honestos y que no respondan a consignas.

> *Recuerda cómo quitaron dos postulaciones a gobernadores por Morena*

Interrogado en la mañanera de ayer en Palacio Nacional sobre las discusiones en la Cámara de Diputados para reducir facultades al TEPJF, el mandatario respondió que no conoce a fondo esa iniciativa, pero planteó: "no hay que limitar, se debe buscar que haya personas honestas en los tribunales, no que actúen por consigna, sin principios ni ideales, que son empleados de los que los pusieron ahí. Eso es vergonzoso".

Refirió que no tiene buena impresión de ese organismo. "No veo con buenos ojos al tribunal, ha hecho cosas indebidas. Por ejemplo, no voy a olvidar que los del Instituto Nacional Electoral (INE) quitaron las candidaturas a los propuestos (por Morena) en Guerrero y en Michoacán (en las pasadas elecciones de esos estados) con el argumento de que no habían reportado creo que 10 mil o 12 mil pesos".

Recordó que el INE determinó que tanto los precandidatos Félix Salgado Macedonio, en Guerrero, y Raúl Morón, en Michoacán, no habían reportado esas sumas como parte de gasto de precampaña por lo que no podían ser los candidatos de Morena.

Ambos se inconformaron. "Era un exceso completamente, porque además ni era cierto que no hubieran informado. Y se fueron al tribunal, donde los magistrados resolvieron que era una medida excesiva y ordenaron a los consejeros del INE que modificaran la resolución; insinúan que los multen, pero que no les quiten el derecho a participar. El INE ratifica su resolución y la regresa, no le hace caso, y el tribunal les quita las candidaturas, en franca contradicción de su primera resolución. ¿Por qué? ¿Es un asunto jurídico? Lo que diga mi dedito –hizo la señal negativa con el índice– (fue) consigna política de los partidos".

Enfatizó que se trata sólo de un ejemplo que hace pensar que el TEPJF no es confiable. "Ojalá y los estudiantes de derecho, los abogados, revisen el caso que planteo y me digan si tengo razón o no, y me expliquen por qué actuá así el tribunal".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		12/04/2023	LEGISLATIVO

No hay que limitar al TEPJF, mejor poner a funcionarios honestos: AMLO

En la víspera de la discusión en la Cámara de Diputados de una reforma que limitaría las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no ve con buenos ojos la operación de este organismo jurisdiccional y que en lugar de limitarlo se debería operar por poner a funcionarios honestos.

“No estoy muy informado, pero no veo con buenos ojos al Tribunal, ha hecho cosas indebidas, no voy a olvidar que los del INE le quitaron las candidaturas a los propuestos en Guerrero y en Michoacán, a los candidatos, o precandidatos, porque el INE argumentó que no habían reportado 10 mil o 12 mil pesos.

“Lo que diga mi dedito, (no), consigna política de los partidos. Usted me habla del tribunal, quién sabe cómo esté eso, pero no es un Tribunal confiable. Estoy poniendo un ejemplo y ojalá (...) se estudie el caso que estoy hablando y que me digan si tengo razón o no, y por qué actúa así el Tribunal”, comentó el mandatario federal.

No hay que limitar al TEPJF, mejor poner a funcionarios honestos: AMLO (forbes.com.mx)

Pulso Twitter

Dante Delgado
@DanteDelgado
Una vez más, tanto Morena y sus aliados como el bloque Va por México muestran lo que son: aliados de facto. Lo confirma su intento por debilitar a las instituciones electorales con el dictamen que buscan aprobar en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Gustavo Madero
@GustavoMadero
Urgente llamado para que rectifiquen @AccionNacional el @PRI_Nacional y @PRDMexico y no traicionen la demanda ciudadana de respetar a los órganos electorales como lo exigimos en la marcha #MiVotoNoSeToca #NoAcotarAlTEPJ Atento mensaje a @MarkoCortes @alitomorenoc

Patricia Mercado
@Pat_MercadoC
¡Qué valiosa es la representación política! Acabamos de ver a diputadas y diputados de poblaciones discriminadas reivindicar las acciones afirmativas como principios democráticos a defender ante la iniciativa regresiva que hoy (ayer) otra vez no transitó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1, 29	12/04/2023	LEGISLATIVO

Entrevista. René Delgado platicó con Fernando Belaunzarán en *EntreDichos*.

Que PAN, PRI y PRD avalen golpe al tribunal será "matarse solos"

Si PAN, PRI y PRD votan a favor de la aprobación de la reforma constitucional que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será "matarse solos", advirtió Fernando Belaunzarán, integrante del Frente Cívico Nacional.

En entrevista con el periodista René Delgado, para su programa *EntreDichos* de El Financiero Bloomberg, consideró que representaría "un error estratégico" si los partidos de oposición respaldan la reforma que tiene por objetivo evitar que el Tribunal Electoral intervenga en decisiones de partidos políticos y grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión.

"Sería un error estratégico. Podemos discutir técnicamente si el tribunal ha tenido algunas atribuciones excesivas, si se ha metido en la autonomía de los partidos, cosas así, pero, perdón, esta es una discusión política. Tú no puedes ir, cuando está en riesgo la democracia, de la mano con los autoritarios para acotar a la autoridad electoral. Eso es matarse solo. Es un error político y estratégico. Yo espero que no vaya, espero que rectifiquen", dijo.

No obstante, Belaunzarán afirmó que se construye con esos partidos un método para elegir a quien será el candidato de la oposición a la Presidencia en 2024.

"Estamos en pláticas, no lo puedo decir porque lo que queremos es que se cocine este método. Pero es un método donde los ciudadanos van a ser tomados en cuenta", dijo.—***Redacción***

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo		12/04/2023	LEGISLATIVO

Derechos político electorales de las mujeres en riesgo

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados sesionará hoy a las 9.30 de la mañana con el objetivo de discutir y aprobar un dictamen que busca limitar no solo las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sino que socava los derechos político electorales de las mujeres mexicanas.

https://www.reporteindigo.com/reporte/derechos-politico-electorales-de-las-mujeres-en-riesgo-reformas-tepjf/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Va por México y Morena, 'alianza de facto', denuncia Movimiento Ciudadano

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado acusó a los integrantes de la coalición Va por México, conformada por PAN, PRI y PRD de establecer una "alianza de facto" con Morena, al impulsar reformas constitucionales para limitar las funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En un mensaje en redes sociales, Delgado Ranauro insistió en que dichos partidos buscan debilitar las instituciones electorales con la aprobación de la reforma en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

El también senador por Movimiento Ciudadano dijo que su partido está en contra de su "reforma perversa, porque busca limitar la capacidad de interpretación y control constitucional del Tribunal Electoral y, al mismo tiempo, vulnera los derechos políticos-electorales de las minorías y otras garantías contempladas en la Constitución.

Advirtió que el poder legislativo debe actuar con seriedad, porque "no es tiempo para una reforma electoral cuando estamos a unos meses de iniciar el proceso del 2024 que, si no es atendido con responsabilidad, pondrá en riesgo la estabilidad social del país."

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/11/va-por-mexico-morena-alianza-de-facto-denuncia-movimiento-ciudadano-589029.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
RadioFórmula	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Entrevista

Juan Ortiz (Director de Lupa Legislativa)

“El problema de la reforma al TEPJF es que, una vez revisando, a quien beneficia es a las dirigencias y los coordinadores parlamentarios. Termina afectando a las mujeres y grupos minoritarios, que durante décadas han luchado por sus derechos políticos y electorales. El Tribunal Electoral ha sido un aliado en esta lucha, porque ha sido a través de las resoluciones como se ha obligado a los partidos políticos respetar lo que ya viene en la Constitución. Es difícil para las dirigencias y los coordinadores vender esta iniciativa a sus propias bases y por eso tanta falta de acuerdo”.

https://drive.google.com/file/d/1pQbE3g3WWWP8s3YqlVQ_zagXde0WVTaP/view

Comentario

José Fonseca (Analista Político)

“No sorprende que esté atorada la iniciativa de reforma constitucional que limita las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual estaba respaldada por todos los dirigentes de los partidos. Sorprende que las diputadas y las senadoras, por disciplina, por temor o ambiciones estén dispuestas a votar una reforma constitucional que en términos prácticos les quita derechos. Es imperdonable que las senadoras y diputadas de todos los partidos voten una reforma que impedirá que el Tribunal Electoral obligue a los partidos a cumplir con la paridad de género”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANyuwmkVjgThZkY&id=75F18D3264FEE48F%213974&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

Entrevista

Javier Martin Reyes (Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM)

“Desgraciadamente es una reforma apoyada por todos los partidos políticos (reforma para acotar al Tribunal Electoral) a excepción de Movimiento Ciudadano, estamos hablando del PRI, PAN, PRD, Partido Verde, PT y Morena porque sin ellos no habría reforma. Esta es una reforma de los partidos, para los partidos y proteger los intereses particulares de los partidos y ahí el costo es para la ciudadanía”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMCe4bRlkYZ%5FXAo&id=75F18D3264FEE48F%213964&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LATINUS	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Comentario

Carlos Loret de Mora (Periodista)

“Hoy, en la Cámara de Diputados se unieron PAN, PRI, PRD, Morena, PT y Partido Verde con un objetivo, pegarle al Tribunal Electoral, ¿por qué? La gota que derramó el vaso fue que el Tribunal Electoral tuvo la osadía de obligarlos a que el INE estuviera encabezado por una mujer. Así, como si el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género no fueran el signo de nuestros tiempos, todos los partidos, salvo Movimiento Ciudadano, se la están cobrando al tribunal. Claro, el coordinador de los diputados del PRI es hombre, el coordinador de los diputados del PAN es hombre, el coordinador de los diputados del PRD es hombre, el de Morena es hombre, el del PT es hombre y el del Verde es hombre. No quieren un órgano que los vigile, que los obligue a rendir cuentas. Pero frente a la presión social ya se están echando para atrás, la votación se frenó en la Cámara de Diputados”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACYORnSsnWwJa5g&id=75F18D3264FEE48F%213981&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
W RADIO	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Entrevista

Martha Tagle (Comentarista Política – Exsenadora)

“Hoy la Constitución dice que las mujeres tenemos el derecho de acceder a buscar la elección popular; sin embargo, aunque lo dice la Constitución de manera literal, esto no se ha cumplido. Lo cierto es que ha habido un montón de reformas, movimientos y acciones, particularmente en los últimos años tanto el INE como el Tribunal Electoral tomaron medidas para que esto se cumpliera. Justamente esta reforma (para acotar al Tribunal Electoral) es una revancha para los partidos políticos ante lo que ellos consideran decisiones o una invasión a las decisiones que tienen que tomar los partidos o grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados que no quieren tener controles y que incluso los que se dicen de oposición, excepto MC, están acompañando una reforma que es prácticamente un Plan C, que es una revancha contra el Tribunal Electoral”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADqxJ0IkBtpbCt8&id=75F18D3264FEE48F%213965&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	30	12/04/2023	LEGISLATIVO

NO DEBE PERMITIRSE, PIDE

Advierte Otálora que reforma traería un retroceso democrático

Limitaría que cada vez más personas participen de la vida política, alerta

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La magistrada Janine Otálora Malassis alertó sobre la reforma que impulsan diversos partidos políticos en la Cámara de Diputados para limitar los alcances de control constitucional del Tribunal Electoral federal (TEPJF).

"Cualquier decisión de quienes ostentan el poder para limitar las posibilidades de que cada vez más personas participen activamente de la vida política no sólo es una afrenta contra sus derechos, sino un retroceso democrático que no debe permitirse", dijo la magistrada.

A través de Twitter, aseguró que en el escenario está, por un lado, la defensa de las garantías para la participación de toda la sociedad, y, por otro, el riesgo de un régimen que busca disminuir los espacios de toma de decisión conquistados por las personas históricamente excluidas de la vida pública.

"La división de poderes asegura que ningún órgano del Estado actúe sin que sus decisiones puedan ser revisadas", indicó sobre la reforma, cuya discusión se pospuso ayer, por cuarta ocasión, en San Lázaro.

ESPECIAL

Postura. La magistrada Janine Otálora Malassis.

La magistrada agregó que la distribución en el ejercicio del poder público sirve para que las voces que no encontraron una representación mayoritaria en las urnas no pierdan la posibilidad de defender sus intereses a través del reclamo por sus derechos que son reconocidos constitucionalmente.

"La constante discusión democrática entre quienes ostentan la mayoría temporal en el poder y quienes reivindican sus derechos es lo que nos ha conducido a los avances democráticos, cuya única medida es la capacidad real para todas las personas de participar en la vida política del país, con libertad", remarcó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ENFOQUE NOTICIAS	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Sectur y Diputados acuerdan fortalecer acciones en beneficio de la actividad turística

El secretario de Turismo del Gobierno de México, Miguel Torruco Marqués, encabezó una reunión con integrantes de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, con quienes sostuvo un diálogo para acordar acciones que beneficien la actividad turística en los destinos del país.

El titular de la Secretaría de Turismo (Sectur) expuso ante los legisladores, los logros y avances en la materia alcanzados en la presente administración, así como los programas en los que actualmente trabaja la dependencia a su cargo para afianzar a México como una potencia turística. Detalló los ejes de desarrollo que se llevan a cabo en las diferentes regiones del país, que, alineados a los proyectos del Gobierno de México, como los trenes, aeropuertos, carreteras, entre otros, diversificarán el turismo y la derrama económica.

Torruco Marqués afirmó que después de este sexenio el turismo tendrá un nuevo rostro con la conclusión de los grandes proyectos como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico- Istmo de Tehuantepec, aeropuertos, autopistas; así como atractivos “ancla”.

Resaltó los logros alcanzados en conjunto con el Poder Legislativo como la modificación al artículo 35 de la Ley de Migración, que permite el uso de tecnologías para el ingreso y salida de los visitantes internacionales; así como para la regulación para la oferta de alojamiento a través de plataformas digitales las cuales ahora pagan IVA e ISR. En su oportunidad, el diputado por Morena y presidente de la Comisión de Turismo, Carlos Noriega Romero indicó que es importante monitorear los proyectos de inversión, para detectar posibles complicaciones que se presenten durante el proceso. Destacó que este formato de diálogo con el titular de Sectur, favorece el llegar a acuerdos conjuntos que benefician al turismo.

Como parte de los acuerdos alcanzados, los diputados tendrán un lugar en la Mesa de Seguridad que se realiza mensualmente, en donde participan las dependencias de gobierno relacionadas con esta materia y en donde la participación de los legisladores será de suma importancia; así mismo se les informará sobre las actividades de capacitación e integración del producto que se lleven a cabo en las localidades del país. Los diputados participantes fueron de los partidos Morena, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Acción Nacional.

https://enfoquenoticias.com.mx/sectur-y-diputados-acuerdan-fortalecer-acciones-en-beneficio-de-la-actividad-turistica/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO		12/04/2023	LEGISLATIVO

Reforma del Gobierno Federal busca evitar indemnizaciones onerosas en contratos

CIUDAD DE MÉXICO (JORGE A. LÓPEZ VARELA).- El Gobierno de México presentó una propuesta de reforma a la Cámara de Diputados que busca incluir una "cláusula exorbitante" o de terminación anticipada en todos los contratos nacionales o internacionales de adquisiciones y obra pública, con el objetivo de permitir la terminación anticipada y unilateral de los mismos sin necesidad de indemnización.

Según fuentes cercanas a la propuesta, esta iniciativa modificará 23 leyes y establecerá una excepción a la necesidad de indemnización en caso de que la revocación o terminación anticipada del contrato se motive en hechos o actos de interés público, general o social, o en la preservación de los bienes comunes, o en la seguridad o integridad de las personas e instituciones nacionales.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/4/11/reforma-del-gobierno-federal-busca-evitar-indemnizaciones-onerosas-en-contratos-496797.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1,38	12/04/2022	LEGISLATIVO

FGR procede vs titular del INM y delegado en Chihuahua
PÁG. 38

FGR procederá penalmente en su contra por incumplir obligaciones

Señalan a Garduño por muertes de migrantes en Juárez

- ASF ha señalado omisiones por parte de Migración, afirma la Fiscalía General

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) anunció que procederá penalmente en contra del titular del INM, Francisco Garduño Yáñez, así como el director General de Control y Verificación Migratoria, Antonio Molina Díaz, por omisiones en la realización de sus cargos que derivaron en la muerte de 40 personas migrantes por el incendio al interior de la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Según la FGR, ambos directivos del Instituto Nacional de migración, incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de 65 migrantes (40 víctimas mortales y 25 lesionados) en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, la noche del 27 de marzo.

Dichas acusaciones se derivan de la investigación de antecedentes realizada por la FGR, quien destacó que no era la primera vez que ocurría un incendio en instalaciones del INM, ya que el 31 de marzo de 2020, se tenía registrado un caso semejante en centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, donde una persona murió y otras 14 resultaron lesionadas.

Lo anterior, generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

Mientras que diversos dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los últimos años "vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados".

Por ello, la FGR argumentó que toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron evidentemente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de delitos por parte del comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, así como el director General de Control y Verificación Migratoria, Antonio Molina Díaz.

Asimismo, detalló que procederán penalmente contra los servidores públicos Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

Empresa de seguridad

En el caso de la empresa de seguridad privada y el propio INM, la FGR acusó que ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios.

Hasta el momento, suman 11 personas las señaladas como posibles responsables de la muerte de 40 migrantes durante el incendio en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, la noche del 27 de marzo, cuando los migrantes retenidos en la estación migratoria protestaban y prendieron fuego a las colchonetas que se encontraban dentro del área varonil, en las que se hallaban 68 personas detenidas.

La FGR ha obtenido órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de cinco personas; los agentes de migración Daniel Goray Yosioka, Rodolfo Collazo de la Torre y Gloria Liliana Ramos García; el guardia de seguridad privada Alan Omar Pascual, y el migrante Jaison Daniel Catari Rivas.

Al respecto, la FGR explicó que los funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) y el elemento de seguridad privada serán juzgados por los delitos de homicidio y lesiones, ambos dolosos, como autores materiales por Comisión por Omisión. Mientras que la persona migrante fue vinculada como autor material por acción,

de los delitos de homicidio y lesiones dolosos, por ser el autor material de prender los colchones en la Estancia Provisional.

"Con las pruebas ahí obtenidas, se ha logrado continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como de la empresa de seguridad privada ya referida", subrayó la FGR.

Finalmente, la Fiscalía resaltó que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional. Y, en razón de ello, ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	12	12/04/2023	LEGISLATIVO

Legisladores mexicanos exigen a Biden y Congreso de EU retirar cargos a Assange

ALMA E. MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ

Casi un centenar de legisladores federales y locales exigieron ayer al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y al Congreso de ese país retirar los cargos contra Julian Assange y poner fin a la extradición en curso.

En una carta entregada a la embajada de Estados Unidos, los legisladores respaldaron el acuerdo del Consejo de Europa, "que considera que el trato a Assange se encuentra entre las amenazas más graves a la libertad de expresión, y con el Parlamento de la Unión Europea y los parlamentarios de todo el mundo, que se oponen a la extradición y expresan su preocupación por las violaciones de los principios fundamentales de Assange, derechos humanos, civiles y políticos".

Senadores y diputados se sumaron "a una voz pública cada vez mayor en la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos, los grupos de prensa y la clase política y judicial que proclaman que se debe detener la persecución de Assange".

En la Cámara de Diputados dieron a conocer el documento la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández; Rafael Barajas, *El Fisgón*, y Alina Duarte, así como los diputados Manuel Vázquez Arellano y Jorge Toledo.

En tanto, al cumplirse cuatro años de la detención del fundador de WikiLeaks en Londres, activistas se manifestaron ayer frente a las embajadas de Reino Unido y Estados Unidos en la Ciudad de México en demanda de su liberación.

Integrantes de la organización 24F Coalición Vida y Libertad de Julian Assange aseguraron frente a ambas sedes diplomáticas que "el 11 de abril no se olvida, es un día de luto para la humanidad".

▲ **La organización 24F Coalición Vida y Libertad de Julian Assange se manifestaron frente a las embajadas de EU y Reino Unido.** Foto Pablo Ramos

Edith Cabrera, integrante del colectivo, aseveró que con la detención de Assange no sólo está en riesgo su vida, sino que se están violando los derechos fundamentales consagrados en las constituciones de todos los países democráticos.

Estados Unidos acusa a Assange de conspirar para tener acceso a sistemas del gobierno con información clasificada y pide para él 178 años de prisión por 18 cargos. En junio de 2022, la justicia británica aprobó su extradición a ese país.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	13	12/04/2023	LEGISLATIVO

Nueva ley de ciencias aportará rumbo y claridad al sector: investigadores

En el parlamento abierto, miembros de universidades públicas piden más participación en toma de decisiones

LAURA POY SOLANO

Durante el segundo parlamento abierto para analizar la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, convocado por la Cámara de Diputados, investigadores y alumnos de posgrado de los Centros Públicos de Investigación (CPI) afirmaron que el nuevo marco regulatorio permitirá "dar claridad y rumbo" al sector, así como transparentar el uso de los recursos públicos al definir metas claras en su aplicación.

Señalaron que proponer la creación de un Sistema Nacional de Centros Públicos "fortalece las sinergias y las estrategias de colaboración". Rechazaron que se trate de una iniciativa de ley antidemocrática y centralista, ya que "impulsa una transformación con el apoyo de los tres niveles de gobierno, así como con la participación de las comunidades académicas, social y del sector privado".

Se trata de un nuevo marco normativo que "busca crear un orden jurídico que permita garantizar el derecho que tiene toda persona de disfrutar de los beneficios de la ciencia, es decir, se tiene como centro de esta nueva norma el derecho universal a la ciencia", afirmó el doctor Cristóbal Pérez Magaña, miembro del Programa Investigadoras e Investigadores por México.

Con el tema "Definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos", el segundo foro, convocado por las Comisiones Unidas de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación de San Lázaro, permitió que integrantes de las comunidades científicas de universidades públicas y privadas, de los CPI, organizaciones no gubernamentales y el empresariado expresaran sus propuestas y comentarios al proyecto de ley presentado por la Presidencia de la República en diciembre pasado.

Leticia Torres, directora general del Centro de Investigación en Materiales Avanzados (Cimav), destacó que la iniciativa es resultado de "un esfuerzo que lleva ya varios años, y en el que los CPI aportaron ideas que permitan transitar hacia una administración eficiente de recursos y talento en beneficio del país".

Agregó que con la entrada en vigor de esta nueva norma "contaremos con un marco de operación actualizado, acorde a una nueva visión más humanista y más interesada en el beneficio de la población y en la búsqueda de respuesta a problemas nacionales estratégicos, como seguridad alimentaria, acceso a agua y salud, entre otros temas".

En contraste, investigadores eméritos, académicos y funcionarios de universidades públicas federales y estatales demandaron, entre otros temas, mayor inclusión de los cuerpos académicos en los órganos colegiados que definirán la agenda del sector, así como mayor participación en la toma de decisiones, además de reiterar su demanda de que se garantice la libertad de cátedra e investigación y se destine un presupuesto no menor a uno por ciento del producto interno bruto.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	1,15	12/04/2023	LEGISLATIVO

FGR va contra Francisco Garduño por muerte de migrantes en estación del INM en Cd Juárez

PGR

Solicitan orden de aprehensión contra el director del INM

NOEL F. ALVARADO

Así como contra otras cuatro personas más, por el delito de ejercicio indebido del servicio público

La FGR fincó responsabilidad penal contra el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez y solicitó a un juez orden de aprehensión en su contra, así como contra otras cuatro personas más, por el delito de ejercicio indebido del servicio público, debido a las omisiones en que incurrieron como directivos de ese órgano desconcentrado que estaba obligado a preservar la vida de los 40 migrantes que murieron en el incendio registrado el pasado 27 de marzo la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Ello, debido a los delitos que se cometieron en contra de 65 migrantes, 40 por homicidio y 25 por lesiones, en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, la noche del 27 de marzo, fueron investigados de inmediato por la FGR, obteniendo órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de 5 personas; 3 de las cuales son servidores públicos del Instituto Nacional de Migración (INM); una que es personal de la empresa de seguridad privada que ahí operaba; y una persona que inició el fuego; todas ellas ya están en prisión.

El Ministerio Público Federal, señaló que con las pruebas ahí obtenidas, se ha logrado continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como de la empresa de seguridad privada ya referida.

Es importante señalar que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional. Y, en razón de ello, la FGR ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada.

En la investigación de antecedentes, se encontró que, el 31 de marzo de 2020, se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados.

Por todo ello, se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM, Francisco "N" y Antonio "N", quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes (artículo 214, fracción VI, Código Penal Federal).

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	1,8	12/04/2023	LEGISLATIVO

POR NO DAR PROTECCION A MIGRANTES

Va la FGR contra Garduño, del INM, por tragedias en Ciudad Juárez y Tabasco

POR **J. BUTRÓN Y J. CHAPARRO**

TITULAR de Migración y Antonio Molina, de control migratorio, cayeron en conductas delictivas, señala FGR; omitieron dar seguridad en instalaciones a su cargo

NO ACLARA si abrieron carpetas o va por órdenes de captura; hay otros 4 vinculados con acciones que generaron deceso de 40 y lesiones a 25 págs. 8 a 10

AMLO subraya que crisis con indocumentados viene del pasado; Eunice Rendón, en contra de protagonismo de Solalinde y desaparición del instituto

No protegía a indocumentados, la acusación

FGR va contra titular del INM penalmente

• Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) procederá penalmente en contra del comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, y otros funcionarios de esa dependencia, tras la muerte de 40 migrantes en un centro de retención en Ciudad Juárez.

Entre los funcionarios de alto nivl del INM que también están en la mira de la fiscalía está Antonio Molina Díaz, director general de Control y Verificación Migratoria, y contra ellos se procederá por los delitos que se cometieron en contra de 65 migrantes: 40 por homicidio y 25 por lesiones, la noche del 27 de marzo.

ELDATO

LA FGR vinculó a proceso, hasta el momento, a 5 personas por los sucesos en Ciudad Juárez; 3 de la dependencia federal, uno de la privada y el migrante que presuntamente inició el incendio.

"Por todo ello, se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM Francisco 'N' y Antonio 'N', quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes (artículo 214, fracción VI, Código Penal Federal)", indicó la Fiscalía General a través de un comunicado.

Además, se procede penalmente contra los servidores públicos Salvador González Guerrero, delegado del INM en Chihuahua; Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

La institución federal recordó que, antes del incendio ocurrido en una estación migratoria temporal de Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde perdieron la vida 40 migrantes, hubo también otro suceso semejante el 31 de marzo del 2020, en el centro migratorio del INM en Tenosique, Tabasco.

De acuerdo con lo informado, ese suceso arrojó una persona muerta y 14 lesionados, situación que no se corrigió.

Lo anterior generó una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

Además, comentó que informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señalan que las omisiones se siguen repitiendo, generando un patrón de conducta irresponsable que se sigue cometiendo hasta el momento.

En lo que respecta a la empresa de seguridad privada contratada para la protección del centro de retención, se verificó que suscribió contratos de manera directa con el INM, con lo que se omitió el proceso de licitación pública, además de generar costos mayores en el pago de servicios.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	9	12/04/2023	LEGISLATIVO

FOCOS

Compromisos. Expertos explicaron que aun cuando estas reformas se aprueben, esto no modifica las obligaciones que México adquirió hacia los inversionistas extranjeros en acuerdos comerciales.

A detalle. Entre los principales cambios que propone la reforma está la forma de contratación por parte de los gobiernos.

Posición. La Concamin añadió que la discrecionalidad en las decisiones genera suspicacias y evita transparencia en procesos.

AFIRMAN EXPERTOS

Reforma a marco administrativo afecta tratados

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La iniciativa del Ejecutivo Federal de reformar disposiciones administrativas, tal como lo envió a la Cámara de Diputados el pasado 28 de marzo, atenta contra la Inversión Extranjera Directa y los tratados de libre comercio al otorgar facultades discrecionales al ejecutivo que no tenía, advierten expertos.

César Hernández, fundador de Publius Consultores, señaló que esta iniciativa afecta el clima de inversión extranjera en México y la certidumbre para hacer negocios.

"Se afectan potencialmente la seguridad jurídica, la no retroactividad, y las expectativas legítimas de los inversionistas. Todo eso está en la Constitución y los precedentes judiciales", dijo.

De acuerdo con un exfuncionario federal, que prefiere el anonimato por llevar asuntos sensibles, comentó que la propuesta del Ejecutivo otorga la posibilidad para que cualquier órgano del Estado, incluyendo empresas estatales, obliguen a empresas privadas aceptar la introducción de la denominada "cláusula exorbitante" que da la autoridad al Estado para terminar, en cualquier momento un contrato y no tener que cumplirlo.

"Los derechos contractuales también son inversión y en este sentido, la cancelación de contratos, bajo esta cláusula, sin ninguna indemnización o resarcimiento del daño, puede generar importantes impactos económicos para el sector privado", advierte.

Por su parte, Aristeo López, abogado de la firma Clark Hill, concuerda en que la propuesta enviada a Diputados pretende reformar leyes a la expropiación y establecer límites a los montos de indemnizaciones cuando se condene su pago en procedimientos arbitrales; sin embargo, asegura que ninguna reforma propuesta tendría efecto sobre los tribunales internacionales porque el derecho mexicano no es el aplicable para dirimir estas diferencias.

Por su parte, la Concamin alertó que, de ser aprobadas, "violentan el orden jurídico nacional y atentan contra las empresas que participen en la construcción de obras con el Gobierno federal, porque éste, en cualquier momento, puede dar por terminados los contratos sin pagar indemnización alguna".

—Con información de Ana Martínez

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1, 28	12/04/2023	LEGISLATIVO

PROYECTO DEL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA

PLANTEA QUE PASE DE GN A SEDENA SEA INCONSTITUCIONAL.

PÁG. 28

A JUAN LUIS GONZÁLEZ LO PROPUSO AMLO

Ministro plantea que pase de GN a Sedena sea inconstitucional

El juzgador sostiene que las labores de seguridad pública son exclusivas de las autoridades civiles y la actuación militar "debe ser estrictamente excepcional"

El proyecto, que la Corte analizará la próxima semana, requiere 8 de 11 votos

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Juan Luis González, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), propondrá declarar inconstitucional la adhesión administrativa, presupuestaria y operativa de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

González Alcántara Carrancá, quien llegó a la SCJN en diciembre de 2018 a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, consideró que las labores de seguridad pública en el país son exclusivas de las autoridades civiles.

"La actuación militar en tareas de seguridad pública debe ser estrictamente excepcional", dice el proyecto de sentencia de la acción de inconstitucionalidad 132/2023 promovida en octubre por senadores y senadoras de oposición.

"Ninguna autoridad militar puede inmiscuirse en labores de seguridad pública que la Constitución federal consagra, en exclusiva, a autoridades civiles", agrega del proyecto de 214 páginas dado a conocer ayer.

Recordó que cuando se creó la Guardia Nacional, en marzo de 2019, hubo en el Congreso un "consenso democrático altamente deliberado" para establecer su carácter civil.

Además, según el ministro, el artículo 129 de la Constitución mandata que, en tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar.

EDICAL

Propuesta. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en foto de archivo durante una sesión de la Corte.

Recordó que la actuación de la Fuerza Armada en labores de seguridad pública en tiempos de paz, sólo se podrá realizar si hay una habilitación expresa en la Constitución o si se activa el proceso previsto en el artículo 29.

Ese artículo se refiere a la suspensión "por tiempo limitado" de garantías en el país o en alguna de sus regiones, para hacer frente a un caso de perturbación grave a la paz pública o situación de riesgo grave a la sociedad.

El ministro explica que la excepción está actualmente activa en el artículo quinto transitorio del decreto por el que se creó la Guardia Nacional, con base en el cual se autoriza el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad.

Advierte que el citado transitorio se reformó el 18 de noviembre de 2022 para ampliar dicha facultad hasta 2028 por lo que la excepción no sólo está activa, sino que fue avalada el 30 de noviembre pasado por la SCJN.

Asimismo, considera infundado el argumento del Ejecutivo en el sentido de que, según el artículo sexto transitorio del mismo decreto, la Sedena está obligada a participar en el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

"El artículo referido es claro en enfatizar que la única excepción de la transferencia es el personal procedente de la extinta Policía Federal… y por esa razón, ese personal será el único que, de manera permanente, seguirá bajo su adscripción".

De hecho, el ministro propone declarar inconstitucional e invalidar el citado artículo sexto transitorio y su consecutivo, séptimo transitorio.

El proyecto, que podría discutirse la próxima semana en el pleno de la SCJN, también pide invalidar el artículo 29, fracción XVI y fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).

Dicho precepto faculta a la Sedena a "ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)".

Así como el artículo 14 fracción III de la Ley de la Guardia Nacional, que establece que el comisario general de esta corporación sería nombrado a propuesta del titular de la Sedena.

Para aprobar el proyecto del ministro se requieren ocho de los 11 votos del pleno de la SCJN y la sentencia será definitiva e inatacable.

"Ninguna autoridad militar puede inmiscuirse en labores de seguridad pública"

"En 2019 hubo en el Congreso un consenso democrático altamente deliberado para establecer su carácter civil (de la Guardia)"

PROYECTO DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDO POR SENADORES

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	6	12/04/2023	LEGISLATIVO

CUARTOSCURO

TRANSFERENCIA. En septiembre del año pasado, el Senado aprobó la incorporación de la GN a la Sedena, esto tras la iniciativa mandada del Ejecutivo.

Discutirá la Corte paso de Guardia Nacional a Sedena

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá un proyecto que declara inconstitucional la transferencia de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá fue publicado por la Corte y necesita ocho de 11 votos para ser avalado.

La discusión de ese tema será listada desde la sesión de la próxima semana de la Suprema Corte, pero no hay una fecha exacta para que sea discutido.

De aprobarse, se invalidará la facultad del Ejército para tener el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, por lo que esa corporación retomaría su naturaleza civil.

La discusión en la Corte deriva de la impugnación de senadores de oposición al decreto de septiembre de 2022, por el que se dio el control de la Guardia Nacional a la Sedena.

El pasado 29 de noviembre, la SCJN decidió otro tema sobre la participación del Ejército en tareas de Seguridad Pública.

La Suprema Corte validó ayer la constitucionalidad del acuerdo presidencial de 2020, el cual permite el uso de las fuerzas armadas para tareas de Seguridad Pública hasta marzo de 2024.

Por ocho votos contra tres, los ministros validaron que el Estado mexicano puede utilizar al Ejército y la Marina para combatir el crimen y apoyar a las corporaciones civiles en acciones policiales, de manera extraordinaria y fiscalizable.

La sentencia fue elaborada por la ministra Margarita Ríos-Farjat, en el que se desechó la controversia constitucional ingresada por la Cámara de Diputados por una supuesta militarización del país.

Durante el debate, la ministra Ríos-Farjat pidió a sus homólogos no politizar el tema y tomar en cuenta que el constituyente permanente ha aprobado leyes para que las Fuerzas Armadas apoyen a las corporaciones civiles. / 24HORAS

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Diario ContraRéplica	1, 7	12/04/2023	LEGISLATIVO

Suprema Corte plantea invalidar paso de la GN al Ejército

POR ELIA CRUZ CALLEJA

Proyecto del ministro González Alcántara Carrancá propone echar atrás reforma constitucional

El nuevo esquema, aprobado por Morena y aliados, entró en vigor en septiembre de 2022

Las FA sólo pueden realizar tareas de seguridad pública en estricta excepcionalidad, indica. Pág. 7

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Diario ContraRéplica	1, 7	12/04/2023	LEGISLATIVO

Juan Luis González Alcántara Carrancá, privilegia la normatividad civil. Especial

MINISTRO DE LA CORTE PROPONE INVALIDAR PASO DE LA GN AL EJÉRCITO

Fuerzas Armadas deben intervenir de forma excepcional en tareas de seguridad.

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), González Alcántara Carrancá, propone invalidar el paso de la Guardia Nacional (GN) como subordinada de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), como lo aprobó Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados y Senadores en octubre del año pasado.

El proyecto que obedece a la acción de inconstitucionalidad presentada por 49 senadores de oposición luego de que la reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de septiembre de 2022, González Alcántara Carrancá plantea que el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad se debe dar únicamente en un contexto "excepcional".

"De la jurisprudencia interamericana, de los precedentes más recientes de este Tribunal Pleno y del texto constitucional se extrae que la Fuerza Armada permanente sólo puede realizar tareas de seguridad pública en contextos de estricta excepcionalidad. Su participación debe estar regida por la absoluta necesidad y, por lo tanto, no puede ser permanente".

El ministro destaca el Artículo 129 constitucional donde se señala que "en tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan conexión exacta con la disciplina militar y, en ese sentido, por regla general, ninguna autoridad militar puede inmiscuirse en labores de seguridad pública que la Constitución Federal consagra, en exclusiva, a autoridades civiles".

Para que avance la inconstitucionalidad, el proyecto debe reunir la anuencia de al menos 8 de los 11 ministros que integran en pleno para declarar invalido el artículo 29, fracción XVI, y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), mediante el cual se faculta a la Sedena ejercer el control operativo y administrativo de la GN, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1, 18	12/04/2023	LEGISLATIVO

AÑO XLII · Nº. 11342 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

ALIANZA CON Bloomberg

REALIZA ACERCAMIENTOS Y LA INICIATIVA AÚN NO SE APRUEBA

Viajó director del AIFA para 'dar permisos' de cabotaje a extranjeras PÁG. 18

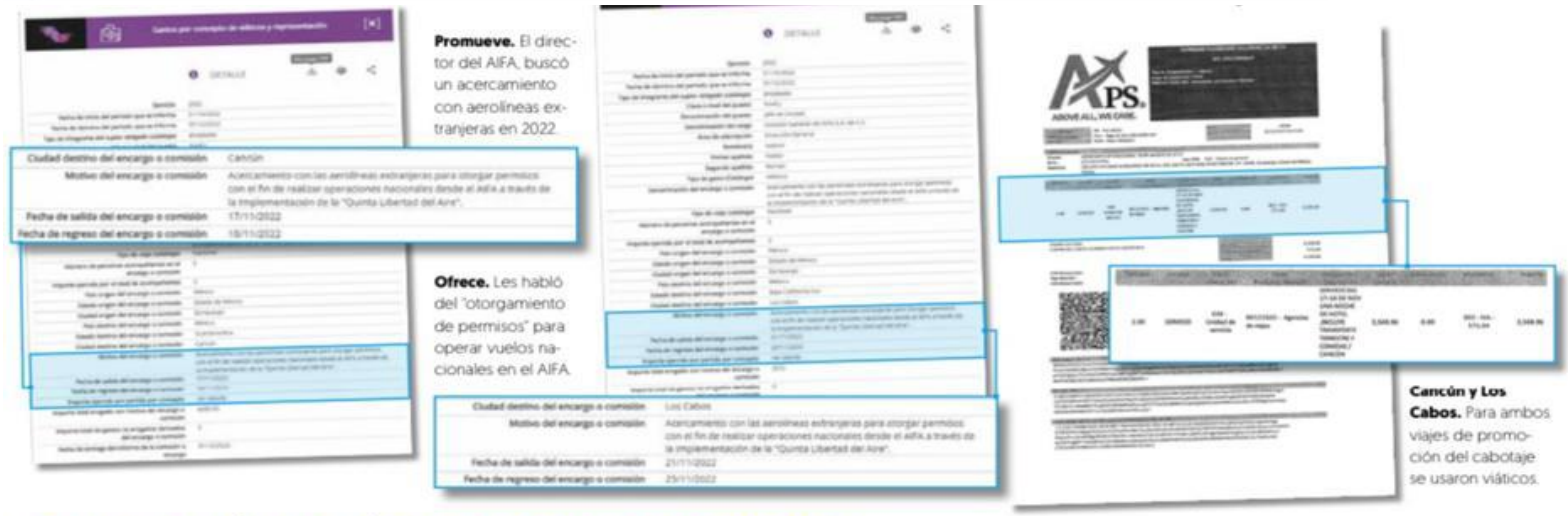

Promueve. El director del AIFA, buscó un acercamiento con aerolíneas extranjeras en 2022.

Ofrece. Les habló del "otorgamiento de permisos" para operar vuelos nacionales en el AIFA.

Cancún y Los Cabos. Para ambos viajes de promoción del cabotaje se usaron viáticos.

CANAERO Y LÍNEAS AÉREAS NACIONALES SE OPONEN

El director del AIFA viajó para 'otorgar permisos' de cabotaje a empresas

Desde noviembre del 2022, el general Isidoro Pastor celebró acercamientos con aerolíneas extranjeras para ofrecerles operar rutas nacionales desde Santa Lucía

Hasta el momento, no se ha aprobado la reforma promovida por el Ejecutivo

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El director del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el general Isidoro Pastor, ha realizado al menos dos viajes de acercamiento con aerolíneas extranjeras para "otorgar permisos" para realizar operaciones nacionales desde el puerto aéreo de Santa Lucía, es decir para ofrecerles hacer cabotaje, una actividad que actualmente no está permitida por las leyes de aviación civil y aeropuertos.

De acuerdo con información de la Plataforma Nacional de Transparencia, revisada por El Financiero, el directivo realizó dos viajes, el 17 y el 21 de noviembre del 2022 a Cancún y Los Cabos, respectivamente, a fin de negociar con aerolíneas extranjeras los permisos para hacer cabotaje desde Santa Lucía.

Se prevé que el cabotaje sea aprobado por el Congreso en las siguientes semanas con la restricción de tener que ser de interés nacional y recíproco, lo cual se cumplirá, según el gobierno, siempre que se vuele desde o hacia el AIFA.

El Financiero solicitó comentarios al respecto de los viajes y empresas con las que se habría reunido el director general del AIFA, Isidoro Pastor, pero no recibió respuesta antes de la publicación de este texto.

Fernando Gómez, analista experto en aviación, indicó que no es atribución de un director de aeropuerto el otorgar permisos que involucren libertades aéreas y, en cambio, tendría que ser la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, además de la cancillería, quienes gestionen este tipo de convenios bilaterales, de los cuales, México cuenta con 54.

"También es un asunto de los congresos y ministerios de los países en donde se quisiera aplicar el cabotaje, pues se debe aprobar de acuerdo con los marcos legislativos de ambas naciones" refirió Gómez, quien agregó que el cabotaje sólo ha sido aprobado en países en donde la industria aérea doméstica no existe.

De acuerdo con información de la Plataforma Nacional de Transparencia, el director general del aeropuerto ubicado en Santa Lucía realizó al menos un par de diligencias con el objetivo de acercarse "con las aerolíneas extranjeras para otorgar permisos, con el fin de realizar operaciones nacionales desde el AIFA a través de la implementación de la 'quinta libertad del aire'".

El primer viaje realizado por Pastor para promocionar el cabotaje con aerolíneas extranjeras fue el 17 de noviembre del 2022. El general en retiro abordó el vuelo 2285 de Viva Aerobus, se sentó en el asiento 4C y partió desde el AIFA hacia el aeropuerto de Cancún, en donde aterrizó media hora después de las 6 de la tarde.

El regreso fue al día siguiente en el vuelo 1373 de Viva Aerobus que aterrizó hacia las 21:20 en el aeropuerto de la Ciudad de México.

El segundo viaje de Isidoro Pastor fue a Los Cabos, a donde viajó el 21 de noviembre en el vuelo 1032 de Volaris. De acuerdo con los motivos del viaje, el director del aeropuerto solicitó viáticos para un "acercamiento con las aerolíneas extranjeras para otorgar permisos, con el fin de realizar operaciones nacionales desde el AIFA, a través de la Implementación de la "Quinta Libertad del Aire"", es decir, cabotaje.

> *"Es un asunto de los congresos y ministerios de los países en donde se quisiera aplicar"*
>
> **FERNANDO GÓMEZ**
> Experto en aviación

Los viajes ocurrieron en medio de los llamados de la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), que rechazó que la apertura de las libertades del aire fuera un mecanismo adecuado para ayudar al AIFA a aumentar sus operaciones.

Esta visión de rechazo al cabotaje y a las libertades ha sido secundada por el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), quien, en voz de su presidente, Braulio Arsuaga, "hay una posibilidad de quiebres de aerolíneas nacionales, ahora se habla de un cabotaje selectivo, que no entendemos cómo se pudiera dar. Canaero ha hablado de la posible pérdida de rutas de alto volumen, se habla de la posibilidad de destinos que pueden perder conectividad", refirió en entrevista para El Financiero.

UN PLAN LARGAMENTE ACARICIADO

El director general del AIFA comenzó a habla de cabotaje, por primera vez de forma pública, el 22 de septiembre del 2022, cuando aseguró que la aerolínea Copa Airlines, de origen panameño, tenía planes para volar desde el nuevo aeropuerto hacia Chicago, Los Ángeles, San Antonio y algunas ciudades de la Florida, en Estados Unidos.

En ese momento, Pastor dijo que los vuelos operados por aerolíneas extranjeras en territorio nacional serían "una especie de cabotaje local" y agregó: "eso ya existe, ellos (las aerolíneas) estarían saliendo de aquí y de aquí haciendo los vuelos" a la Unión Americana.

La medida, puntualizó, aplicaría a partir de la recuperación de la categoría 1 en seguridad aérea que, a la fecha, no se ha conseguido.

El cabotaje no solo está prohibido por la legislación mexicana vigente, sino que el gobierno nacional comenzó a colocar el tema en la agenda de reformas con el objetivo de ayudar al AIFA para tener un mayor número de vuelos pese a que esto afectará la rentabilidad, conexiones, así como fuentes de trabajo de las aerolíneas mexicanas, aseguran los afectados.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	22	12/04/2023	LEGISLATIVO

CUARTOSCURO

En lugar de estudiar, toman otros caminos

13 **POR CIENTO** registró la tasa de abandono en el ciclo escolar 2018-2019

ANÁLISIS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Crece la deserción en nivel medio superior pese a becas

PATRICIA RAMÍREZ

Disminuye entre 2018 y 2023 la matricula en ese rango en un 6.7 por ciento, según cifras oficiales

Pese al incremento que año con año registran los recursos destinados a la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, que para 2023 ascienden a 37 mil 554.3 millones de pesos, la deserción en ese nivel escolar, primordial para el futuro laboral de los jóvenes, no ha logrado ser abatido y, por el contrario, sigue en aumento.

En el periodo comprendido entre 2018 y 2023, la matrícula de la educación media superior disminuyó en 6.7 por ciento, de acuerdo con las cifras oficiales. Y es que, la matrícula de este nivel educativo ya presentaba una declinación aún antes de resentir los efectos adversos de la pandemia en el ciclo escolar 2020-2021.

Esto implica que, en ese periodo, alrededor de 377 mil alumnos dejaron la escuela, a lo que se suma que un porcentaje importante de los estudiantes que terminaron la secundaria decidieron por voluntad propia no continuar sus estudios, lo que implica un endeble desarrollo de habilidades clave para enfrentar la competencia en el mercado laboral.

Esto implica que, en ese periodo, 2018 y 2023, alrededor de 377 mil alumnos dejaron la escuela

El análisis Gasto de Educación Media Superior 2018-2023, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, establece que en el ciclo escolar 2018-2019 se registró la mayor tasa de abandono, 13.0 por ciento; mayor a la tasa promedio de los últimos cuatro ciclos escolares, donde la tasa de abandono escolar fue de 11.0 por ciento; mientras que la menor tasa observada fue la del ciclo escolar 2021-2022.

Además, apunta el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Educativa señala que si bien el programa de becas ha incidido de manera favorable y en gran medida para enfrentar los retos de la educación media superior, "los problemas de deserción y absorción son aún más complejos y no se han solucionado con recursos monetarios directos a los estudiantes, debido a que para la solución de estos problemas se requiere de mayor información para conocer las causas reales de estos, por lo que resulta necesario revisar a detalle el entorno familiar y social en que se desenvuelven los jóvenes, y crear políticas públicas ad hoc para hacerles frente".

Por lo que toca a la eficiencia terminal, aunque ha aumentado en esta administración, al pasar de 64.8 a 70.2 por ciento en el último ciclo escolar, en promedio la eficiencia terminal es de 66.7 por ciento, lo que implica que un tercio de la población inscrita no concluye la educación media superior.

De acuerdo con los objetivos de la reforma educativa aprobada en 2019, al cierre del próximo año, 2024, se pretende alcanzar una cobertura de 90 por ciento en este nivel educativo, lo que representa una matrícula de 6 millones de alumnas y alumnos. La cobertura alcanzada en el ciclo escolar 2021-2022 fue de 78.4 por ciento de los jóvenes de entre 15 y 17 años, lo que equivale a 5 millones 230 mil 594 alumnos, matrícula que aún se encuentra lejos de la meta estimada para fin de sexenio, por lo que en poco más de un año se tendrían que incorporar más de 750 mil estudiantes, lo cual se ve prácticamente imposible.

El presupuesto que se le ha asignado a este nivel educativo durante el periodo de 2018 a 2023 se ha incrementado, hasta alcanzar este año un monto disponible de 140 mil 856.0 mdp, lo que implica un crecimiento anual promedio de 3.1 por ciento real en los últimos 5 años y respecto al año anterior registra un mayor presupuesto en 2.2 por ciento real, aunque sigue siendo insuficiente.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	12/04/2023	LEGISLATIVO

AGENDA LEGISLATIVA

No se precipitará el Senado: Monreal

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Aunque sabe que se trata de temas prioritarios para el gobierno federal, el Senado no se precipitará en el análisis de las tres reformas que promueven en la Cámara de Diputados para concluirlas este mes, como son el cabotaje aéreo, la limitación al Tribunal Electoral y las indemnizaciones en materia de expropiaciones y finalización de contratos, informó el senador Ricardo Monreal.

Horas después de reunirse con el secretario de Gobernación, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, reiteró que el responsable de la política interna tiene como prioridades las reglas de aviación, la limitación de facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las indemnizaciones por contratos y expropiaciones.

Primero en entrevista y después en un mensaje vía sus cuentas en redes sociales, Ricardo Monreal explicó que "estamos en la espera de algunas minutas provenientes de la Cámara de Diputados, que van a ser determinantes en esta parte final del periodo; como las concesiones para la minería y agua, como la protección del espacio aéreo mexicano y el cabotaje; como el tema de la justicia electoral, así como la llamada cláusula exorbitante o exorbitada, que elude indemnizaciones en contratos y expropiaciones.

> Para mí el Estado de Derecho, la legalidad, la ley tiene que observase. Si la ley está mala, nuestra obligación es cambiarla."
>
> **RICARDO MONREAL**
> SENADOR DE MORENA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Senado no será oficialía de partes en reforma para acotar al Tribunal Electoral: Monreal

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que esa instancia legislativa no actuará como oficialía de partes, sino como auténtica cámara revisora para “moderar cualquier exceso o pretexto de alterar principios fundamentales de la Constitución” en el análisis y posible aprobación de cuatro reformas que se discuten ahora en la Cámara de Diputados, entre ellas, una para acotar la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

'Y veremos y actuaremos como auténtica cámara revisora, no como una Oficialía de Partes...para no permitir excesos en materia constitucional o principios que vulneren la Constitución", dijo en entrevista al ser cuestionado sobre el tema.

"Para mí el Estado de derecho, la legalidad, la ley tienen que observarse, si la ley está mala, nuestra obligación es cambiarla, si la ley es injusta, nuestra obligación es cambiarla y modificarla, pero no alterar los principios fundamentales que al país le dieron fuerza, esencia y fortaleza”.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política comentó sobre la reunión que sostuvo este lunes con Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación.

Expuso que se hizo un análisis de cómo está el estado legislativo de diferentes reformas, entre ellas, cuatro que probablemente se aprueben en la Cámara de Diputados y que el Senado deberá de revisar.

Refirió que en el caso de las modificaciones a la propiedad en materia de expropiación, conocidas también como “cláusula exorbitante”, requieren de una revisión exhaustiva, lo mismo que la reforma para permitir el cabotaje el país, así como la Ley Minera. El coordinador de la mayoría legislativa reconoció que “son muchas leyes a la vez y yo creo que la Cámara de Senadores tiene que actuar como auténtica cámara revisora en donde moderemos cualquier exceso o cualquier pretexto de alterar principios fundamentales de la Constitución”.

Aseguró que ante el secretario de Gobernación defendió la autonomía del Senado y fijó una posición de esperar a que sean remitidas estas minutas para que el Senado se pronuncie.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/senado-no-sera-oficialia-de-partes-en-reforma-para-acotar-al-tribunal-electoral-monreal/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	3	12/04/2023	LEGISLATIVO

"Senado no será oficialía de partes"

MONREAL, líder del guinda en la Cámara alta, estima que la propuesta es un tema delicado; pide prudencia a magistrados

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, aseguró que esta instancia legislativa no actuará como oficialía de partes, sino como una auténtica cámara revisora en caso de que reciba la reforma para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Luego de que se reunió con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien planteó este tema entre las prioridades gubernamentales, así como lo relacionado con el cabotaje, la expropiación y hasta la ley minera, el líder de la mayoría legislativa en la Cámara alta puntualizó que revisarán todos los instrumentos legales que reciban y defendió la autonomía de los senadores.

"Yo le dije (al secretario de Gobernación) que nos esperáramos a que llegaran. O sea, fuimos respetuosos, él fue respetuoso, pero yo defendí la autonomía del Senado y voy a defender siempre la autonomía del Senado", manifestó.

Dijo que no quería decantarse en su opinión sobre las limitaciones al TEPJF, pero consideró que es un asunto delicado que la Cámara alta deberá revisar bien en caso de que avance en San Lázaro.

"El tema de la justicia electoral, donde se modifica la Constitución para aplicar literalmente preceptos que obviamente limitan la interpretación del órgano jurisdiccional y que sí es un tema delicado, diría yo sin pronunciarme en el fondo y que el Senado actuará con mucha responsabilidad en el caso de que nos llegase, actuaremos como auténtica cámara revisora", declaró.

El también coordinador de Morena en el Senado mencionó que no quiere adelantarse a la petición que hizo el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, para que se debata el tema en un parlamento abierto, pero dijo que por el momento se debe llevar el asunto con prudencia.

"Yo tengo una buena opinión del presidente del Tribunal Electoral, es un buen abogado, y es un hombre observante del Estado de derecho. A veces es duro en la aplicación de la ley y así debe de ser.

"Pero yo le diría que ojalá y asumieran actitudes de prudencia y de no ventilarlo todavía en asuntos de carácter público, sino buscar la manera de cómo la Cámara de Diputados, con los coordinadores, o en el Senado, cuando nos llegue, verlo", comentó.

EL TIP

ORGANIZACIONES de la sociedad civil criticaron a grupos de oposición por trabajar junto a Morena y sus aliados en la construcción de la reforma.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ENFOQUE NOTICIAS	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Senado revisará a fondo iniciativas que envíen diputados y no será oficialía de partes asegura Monreal

Ricardo Monreal, afirmó que el Senado no actuará como Oficialía de Partes, sino como auténtica cámara revisora para "moderar cualquier exceso o pretexto de alterar principios fundamentales de la Constitución" en el análisis y posible aprobación de cuatro reformas que se discuten ahora en la Cámara de Diputados, entre ellas, una para acotar la actuación del Tribunal Electoral para prohibirle emitir sentencias en materia de acciones afirmativas y paridad de género.

El presidente de la Junta de Coordinación Política se refirió a la reunión que sostuvo este lunes con Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación. Dijo que en ella se hizo un análisis de cómo está el estado legislativo de diferentes reformas, entre ellas, cuatro que probablemente se aprueben en la Cámara de Diputados y que el Senado deberá de revisar.

Al respecto, el político de Zacatecas señaló que en el caso de las modificaciones a la propiedad en materia de expropiación, conocidas también como "cláusula exorbitante", requieren de una revisión exhaustiva, lo mismo que la reforma para permitir el cabotaje el país, así como la Ley Minera. El coordinador de la mayoría legislativa, reconoció que "son muchas leyes a la vez y yo creo que la Cámara de Senadores tiene que actuar como auténtica cámara revisora en donde moderemos cualquier exceso o cualquier pretexto de alterar principios fundamentales de la Constitución".

"Y veremos y actuaremos como auténtica cámara revisora, no como una Oficialía de Partes, (…) para no permitir excesos en materia constitucional o principios que vulneren la Constitución. (…) Para mí el Estado de derecho, la legalidad, la ley tienen que observarse, si la ley está mala, nuestra obligación es cambiarla, si la ley es injusta, nuestra obligación es cambiarla y modificarla, pero no alterar los principios fundamentales que al país le dieron fuerza, esencia y fortaleza".

Aseguró que ante el secretario de Gobernación defendió la autonomía del Senado y fijó una posición de esperar a que sean remitidas estas minutas para que el Senado se pronuncie. Dijo que "soy de los que piensa que el Estado de derecho y la legalidad deben de observarse en todos los actos de la autoridad".

https://enfoquenoticias.com.mx/senado-revisara-a-fondo-iniciativas-que-envien-diputados-y-no-sera-oficialia-de-partes-asegura-monreal/

Grupos parlamentarios recuerdan el 104 aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata Salazar

Boletín No.4161

Grupos parlamentarios recuerdan el 104 aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata Salazar

• Participan ante la tribuna representantes de todos los grupos parlamentarios

• Destacan la relevancia de este personaje

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus comentarios con motivo del 104 aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata Salazar, en el apartado de efeméride de la sesión presencial de este martes.

Honrar su legado trabajando juntos por un México más justo

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena) resaltó que Emiliano Zapata es recordado como un personaje destacado de la Revolución Mexicana. Su visión por una sociedad más justa, equitativa y democrática "continúa siendo relevante en la actualidad". Enfatizó que ha inspirado a generaciones a luchar por un México mejor y "debemos honrar su legado trabajando juntos por un México más justo".

Afirmó que su figura "nos invita a reflexionar sobre la importancia de la lucha por la justicia social, la igualdad y la democracia, en la construcción de una sociedad más justa y equitativa; su ejemplo nos inspira a no conformarnos con la injusticia y a luchar siempre por un México mejor".

Hizo de la lucha agraria su estandarte

Por el PAN, el diputado Jesús Fernando Morales Flores mencionó que hoy se recuerda la vida y obra del revolucionario que hizo de la lucha agraria su estandarte y la justicia social su motivo; Zapata, con su lema "libertad, justicia y ley", resume la obra de quien buscaba en la Revolución una causa justa, no para él sino para luchar de manera franca a favor de los más pobres.

Resaltó que hoy sus ideales están en el baúl de historia. En el país, la justicia social sigue siendo una deuda histórica; que el recuerdo de Zapata sea de valentía y determinación para llevar a cabo un cambio verdadero, que el campo sea competitivo, con una economía familiar sólida, con oportunidades de trabajo para todos, con seguridad y paz social".

A más de un siglo la memoria de Emiliano Zapata sobrevive

Del PRI, el diputado Augusto Gómez Villanueva dijo que a más de un siglo la memoria de Emiliano Zapata sobrevive. "Cómo ha sido posible que a 104 años del asesinato de uno de los más grandes líderes morales del campo sea recordado con honor, evocando su memoria, causa y ejemplo, mientras que en la realidad se entierran ideales y principios".

Puntualizó que la efeméride evocada desde la más alta tribuna de la nación es un ejercicio que invita a la reflexión. Agregó que es necesario preguntar qué ha pasado con México y con los campesinos que le dieron el verdadero contenido a la Revolución de 1910, y preguntó: ¿cuándo perdimos el coraje para defender la herencia de siglos de hombres que como Emiliano Zapata se transformaron en símbolo y leyenda?

Legado de Zapata "sigue vivo"

Roberto Alejandro Segovia Hernández, diputado del PVEM, dijo que Zapata defendió dos de los ideales más relevantes: "Tierra y Libertad", lema que se convirtió en un símbolo de la lucha por justicia social en el país. Subrayó que el legado de Zapata "sigue vivo en la memoria de todos los mexicanos y mexicanas que buscan un México más justo y equitativo".

Zapata, agregó, sigue siendo un ejemplo de inspiración para las generaciones enteras de líderes sociales, políticos, motivándolos a comprometerse con la lucha a favor del pueblo. "La conmemoración de esta fecha debe ser adoptada como un recordatorio de las razones por las cuales esta personalidad trascendió por sus contribuciones en vida".

Enarboló los ideales de justicia social

Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, afirmó que hoy se recuerda la vida y lucha de Emiliano Zapata, "héroe de la Revolución Mexicana que entregó su vida por las demandas de justicia social y de libertad en el país; enarboló los ideales de justicia social y respeto a las y los campesinos e indígenas del país. Es un símbolo de lucha campesina y popular que se debe valorar en todo su significado".

Mencionó que luchó por el derecho de los campesinos a trabajar la tierra y tener el control de ella. "Hoy en día seguimos luchando por los mismos ideales que defendió; en el aniversario de su muerte, lo recordamos con respeto y admiración, y reafirmamos nuestro compromiso por seguir luchando por la justicia social y la dignidad humana. Es nuestro deber y convicción luchar por su legado: Tierra y Libertad".

Zapata enseñó que al poder no se le aplaude

La diputada María Leticia Chávez Pérez (MC) comentó que la efeméride debe inspirar a velar por los intereses de la nación. Subrayó que Zapata enseñó que al poder no se le aplaude, se le cuestiona y se le exige para que rinda cuentas, “un legado que debemos abrazar en toda su dimensión”.

Es importante, destacó, que esta conmemoración sirva para hacer conciencia de la necesidad de promover políticas que apoyen a las y los trabajadores, campesinos y a comunidades marginadas que aún existen y asegurar su pleno desarrollo. “MC impulsa iniciativas para apoyar al sector agrario, un ejemplo es la creación del fondo de pensión rural para fomentar un instrumento de seguridad social universal”, dijo.

Personaje de enormes dimensiones en nuestra historia

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) enfatizó que hoy se conmemora un año más del asesinato del llamado Caudillo del Sur, “personaje de enormes dimensiones en nuestra historia”. Afirmó que Emiliano Zapata Salazar, junto a su movimiento, son “parte indispensable de la construcción de la Constitución y el Estado con visión social, que a pesar de todo tiene vigencia en nuestra realidad”.

Resaltó que la figura que se conmemora es el espíritu del movimiento campesino de la nación. Sostuvo que, a poco más de cien años de la efeméride, sus planteamientos son principios irrenunciables de demandas sociales; “indudablemente debemos conmemorar su muerte recuperando sus principios para hacerlos nuestros y reivindicarlo; nunca más un campo abandonado como lo está hoy”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		12/04/2023	LEGISLATIVO

Diputadas y diputados recordaron el natalicio de Leona Vicario

Boletín No.4162

Diputadas y diputados recordaron el natalicio de Leona Vicario

En el apartado de efemérides, las diputadas y los diputados de los diversos grupos de parlamentarios se pronunciaron respecto al natalicio de Leona Vicario, de quien destacaron su rol como periodista y sus cualidades como heroína de la Independencia y Benemérita Madre de la Patria.

De ímpetu rebelde e incansable

De Morena, la diputada Beatriz Rojas Martínez, dijo que el ímpetu rebelde e incansable de Leona Vicario fue una cualidad que le sirvió para ocupar un rol durante el movimiento de la Independencia. “Además de su trabajo como espía y proveedora de suministros; también fue defensora de los derechos de las mujeres, luchó por la igualdad en una época donde era impensable abogar por el acceso a la educación”.

Subrayó que Leona Vicario es un ejemplo de la importancia de las mujeres, su legado muestra que han tenido y tienen un papel vital en la construcción de la nación, su trabajo y lucha han sido cruciales para el desarrollo y triunfo de la patria. “Recordamos con gratitud y admiración su contribución al país”.

La reconocemos por su labor en favor de la Independencia

Por el PAN, la diputada Mónica Becerra Moreno enfatizó que a 234 años del natalicio de Leona Vicario “la recordamos y reconocemos” por su labor en favor de la Independencia y por quien ella fue como persona. “Una mujer única, rebelde, guerrera y culta; una figura de la Independencia y que luchó por nuestro país”.

La recordamos, dijo, por su espíritu indomable que “sigue vivo en todas las mexicanas de hoy, sigue vivo en todas las periodistas valientes que no se quedan calladas, y en todas las mujeres que hoy alzan la voz, que luchan por un México mejor, más incluyente, más justo para todas y para todos, y en todas las mujeres que no se rinden y que luchan todos los días por salir adelante”.

Sus ideales y espíritu nacionalista deben trascender

Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, diputada del PRI, señaló que, al recordar el natalicio de Leona Vicario, se debe hablar de la mujer valiente y trascendental en el pasaje histórico e independentista del país; nació un 10 de abril de 1789, en la Ciudad de México, de orígenes españoles y criollos; era destacada en sus estudios y aprendió inglés y francés, y aportó toda su riqueza a la causa independentista.

Expresó que, en el marco del natalicio de Leona Vicario, se hace un reconocimiento a la lucha que realizó para gozar de la nación libre que se tiene hoy; sus ideales y espíritu nacionalista deben trascender en las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos. “La lucha por la igualdad, la equidad y la justicia que emprendió Leona Vicario no deben ser olvidados, sino fortalecerse día con día para que la patria sea aquella por la que lucha esa mexicana ejemplar”.

El legado de Leona Vicario perdura hasta nuestros días

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) refirió que las contribuciones de Leona Vicario al movimiento de Independencia fueron muchas y loables por lo que su legado perdura hasta estos días. Apuntó que fue una mujer adelantada a su tiempo que luchó incansablemente por los principios de justicia e igualdad y dejó una huella imborrable en la historia, la cual valió que su nombre esté inscrito en el muro de honor de este Recinto, además de ser declarada como Benemérita Madre de la Patria.

Consideró que su figura notable en la vida nacional debe ser fuente de inspiración para todas las generaciones; por ello, “debemos honrar su memoria y reivindicar su lucha para que México continúe siendo un país libre, independiente y de iguales, como ella tanto lo anhelaba”.

Una de las figuras más destacadas en la lucha de Independencia de México

Ana Karina Rojo Pimentel, diputada del PT, dijo que “reconocemos a una de las figuras más destacadas en la lucha de Independencia de México” y su importante participación como parte de los insurgentes. “Ahora en el Siglo XXI debemos inmortalizar las hazañas que realizó la mujer de la guerra de Independencia”.

Enfatizó que en su grupo parlamentario son “libres para defender a los trabajadores, a los maestros”; libres para ser la voz de los más vulnerables; libres para cambiar a mi país, “libres para defender a las mujeres, a los hombres, a los niños, a las niñas, a los jóvenes”.

Defendió la postura de un México independiente

Por MC, la diputada Mirza Flores Gómez, aplaudió que se conmemore la vida de una mujer valiente, periodista, intelectual, activista social y notable heroína de la Independencia de México, como fue Leona Vicario, quien también desarrolló, a través de sus estudios, un notable sentido crítico frente al mundo y su visión de nación independiente.

Manifestó que Leona Vicario fue una mujer de convicción propia e inteligencia única no solo para la época sino para el circulo en el que ella se desenvolvía y creció. “Todo lo dejó para ir a la lucha de Independencia, lo que la convirtió en una de las próceres de ese movimiento; es una mujer que ha defendido la postura de un México independiente”.

Su participación fue contundente para la construcción de México

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) dijo que Leona Vicario fue una de las ideólogas independentistas y una mujer fuerte que ahora trae a la memoria el talante de este prócer que nos dio patria y libertad. Afirmó que su alto conocimiento en filosofía, literatura, latín y francés, así como su mente despierta y conocedora le impulsó a luchar por un cambio en el país; su participación fue contundente para la construcción de México.

Afirmó que sus reflexiones y columnas eran de una poderosa crítica frente a los hombres cuando decían que las mujeres sólo iban a la Independencia por amor a sus hombres, pero ella respondió que “las mujeres somos capaces de todos los entusiasmos y los sentimientos de la gloria y libertad para la patria”.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	12	12/04/2023	LEGISLATIVO

La Beca Elisa Acuña se mantiene, anuncia UNAM

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) bloquearon ayer diversas vías de la ciudad en protesta por la suspensión de las Becas Elisa Acuña, mientras la máxima casa de estudios anunció que cubrirá dichos apoyos con recursos propios para no afectar las condiciones de vida y estudio de sus alumnos.

Luego de realizar una asamblea en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, alrededor de 200 jóvenes partieron en marcha a las 14 horas de dicha escuela, en medio de consignas como "¿y dónde están, y dónde están las pinches becas que nos iban a pagar?" También mostraron pancartas que decían "Mi beca no se toca" o "Sin becas, estudiar es un privilegio".

Luego de pasar por diversas facultades, los estudiantes llegaron a la avenida Insurgentes Sur en su cruce con Eje 10. Cerraron esas avenidas desde las 4:20 hasta las 6 de la tarde, lo cual afectó la circulación tanto de autos particulares y transporte público.

Al término de la protesta, los participantes señalaron que los tres responsables del posible daño "a 55 mil estudiantes que perderán el apoyo" de la beca son la Cámara de Diputados por no etiquetar los recursos; la Subsecretaría de Educación Superior y las autoridades de la UNAM, a las que acusaron de administrar sus fondos con "ineficiencia y discrecionalidad".

Tras retirar el bloqueo, los manifestantes regresaron hacia la estación del Metro Copilco, donde algunos jóvenes con el rostro cubierto rompieron vidrios y lectores de tarjetas de transporte. El resto del contingente siguió hacia la estación Universidad.

Poco después del inicio de la marcha de ayer, la UNAM aseguró en un comunicado que "con recursos propios, de la Fundación UNAM y donativos diversos, está en posibilidades de mantener la totalidad de los apoyos considerados en el programa de Becas Elisa Acuña y cubrir el monto asignado para cada uno de ellos, no obstante que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 no fueron asignados recursos para dicho Programa".

Luego de indicar que este mes dará a conocer mayor información, recalcó que para la institución "es una prioridad mantener los apoyos económicos que benefician a decenas de miles de alumnos y alumnas, sin los cuales sus condiciones de vida y su desempeño en el estudio se verían seriamente mermadas".

Fuentes cercanas indicaron que de los 400 millones de pesos del programa de becas, en otros años la SEP puso 200 y la UNAM otros 200, por lo que ahora la máxima casa de estudios deberá aportar todo el monto original para sostener 110 mil apoyos.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	4	12/04/2023	LEGISLATIVO

El INM sólo podrá retener 36 horas a migrantes

ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Una comisión de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Migración para reducir de 15 días a 36 horas, el tiempo que el Instituto Nacional de Migración (INM) puede retener a los indocumentados, en tanto resuelve su situación jurídica.

Durante la discusión de la reforma, Elvia Yolanda Martínez (MC) manifestó que, de haberse aprobado antes el dictamen, "hubiéramos evitado muchas tragedias" porque ahora permitirá a los migrantes contar con un asesor jurídico de oficio, sin ser discriminado ni estigmatizado.

A su vez, Juan Carlos Robles (Morena) declaró que se debe entender "el mensaje de Ciudad Juárez", en cuya estación del INM ocurrió el incendio donde fallecieron 40 migrantes: básicamente no tiene por qué haber nadie privado de su libertad por migrar, pues no es un delito. Debemos tenerlo claro y las estaciones migratorias son una herencia y un legado de una visión que criminalizó la migración".

Espejo de la xenofobia

El legislador lamentó que México haya sido el espejo de la política antinmigrante y xenofóbica de Estados Unidos. "La hemos reproducido pero no podemos ni tenemos que compartirla".

Robles saludó que, en contraste con otras muertes de migrantes ocurridas en otros sexenios, ahora "el gobierno mexicano por primera vez haga una investigación. Fueron tétricas las fosas de San Fernando donde hubo responsabilidad del Estado mexicano y no se investigó".

En la reunión, la comisión también avaló diversos puntos de acuerdo para exhortar al gobierno federal, secretarios del gabinete y al titular del INM a que atiendan la crisis migratoria y les garanticen protección y respeto a sus derechos humanos.

Sofía Carbajal (PRI) mencionó que "si todos los integrantes de la comisión nos enfocáramos en los migrantes, sin importar a qué autoridades toquemos o sin el temor de tocar sensibilidades políticas, podríamos haber influido en evitar estos sucesos que no son otra cosa que el preámbulo de una crisis humanitaria".

Dijo que el Estado mexicano "está formando parte del problema al no garantizar los derechos de los migrantes y no abrir el diálogo parlamentario y de Estado sobre migración con Estados Unidos".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	9	12/04/2023	LEGISLATIVO

El Senado moderará "cualquier exceso" sobre el TEPJF o cabotaje aéreo

GEORGINA SALDIERNA

El Senado actuará como auténtica cámara revisora de las iniciativas para acotar al Tribunal Electoral, abrir el espacio aéreo al cabotaje, la de la llamada cláusula exorbitante y para reformar la Ley de Minería que se analizan actualmente en la Cámara de Diputados.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Senadores, expresó lo anterior al destacar que esta instancia actuará con mucha responsabilidad en caso de que le lleguen esas propuestas y no como mera oficialía de parte.

El Senado debe actuar "como auténtica cámara revisora, en donde moderemos cualquier exceso o cualquier pretexto de alterar principios fundamentales de la Constitución", añadió el también coordinador de los legisladores de Morena.

Resaltó que si la ley es mala o es injusta "nuestra obligación es cambiarla", al detallar que en su reciente reunión con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, éste le comentó que esas cuatro iniciativas estarían a discusión en San Lázaro y, de aprobarse, el Senado debería revisarlas.

"Yo le dije que esperáramos a que llegaran" las minutas y luego el Senado se pronunciará, apuntó Monreal.

Sin entrar al fondo de los cuatro instrumentos, expuso que se requiere reflexionar sobre ellos. De la propuesta para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) indicó que se trata de un tema delicado.

Por lo que toca a la cláusula exorbitante, aseveró que es un asunto que se tiene que "cuidar con mucho recelo", dado que siempre que se modifican los sistemas de propiedad, los conceptos de expropiación y de indemnización, hay mucho movimiento social. Desde el Código de Hammurabi, o desde Justiniano, los romanos o la revolución francesa, siempre tocar esos temas implica una gran movilización social, por lo que hay que tener cuidado.

Agregó que el cabotaje ha generado la mayor discrepancia y discusión y confió en que en este momento no se incluya en la legislación, tras señalar que la propuesta ha causado mucha preocupación entre trabajadores de las líneas aéreas.

Con la ley minera también hay que tener cuidado, advirtió Monreal, quien al referirse al nombramiento de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, reiteró que su partido aún no se pone de acuerdo en la propuesta que presentará.

> *La cláusula exorbitante y la ley minera, también en análisis*

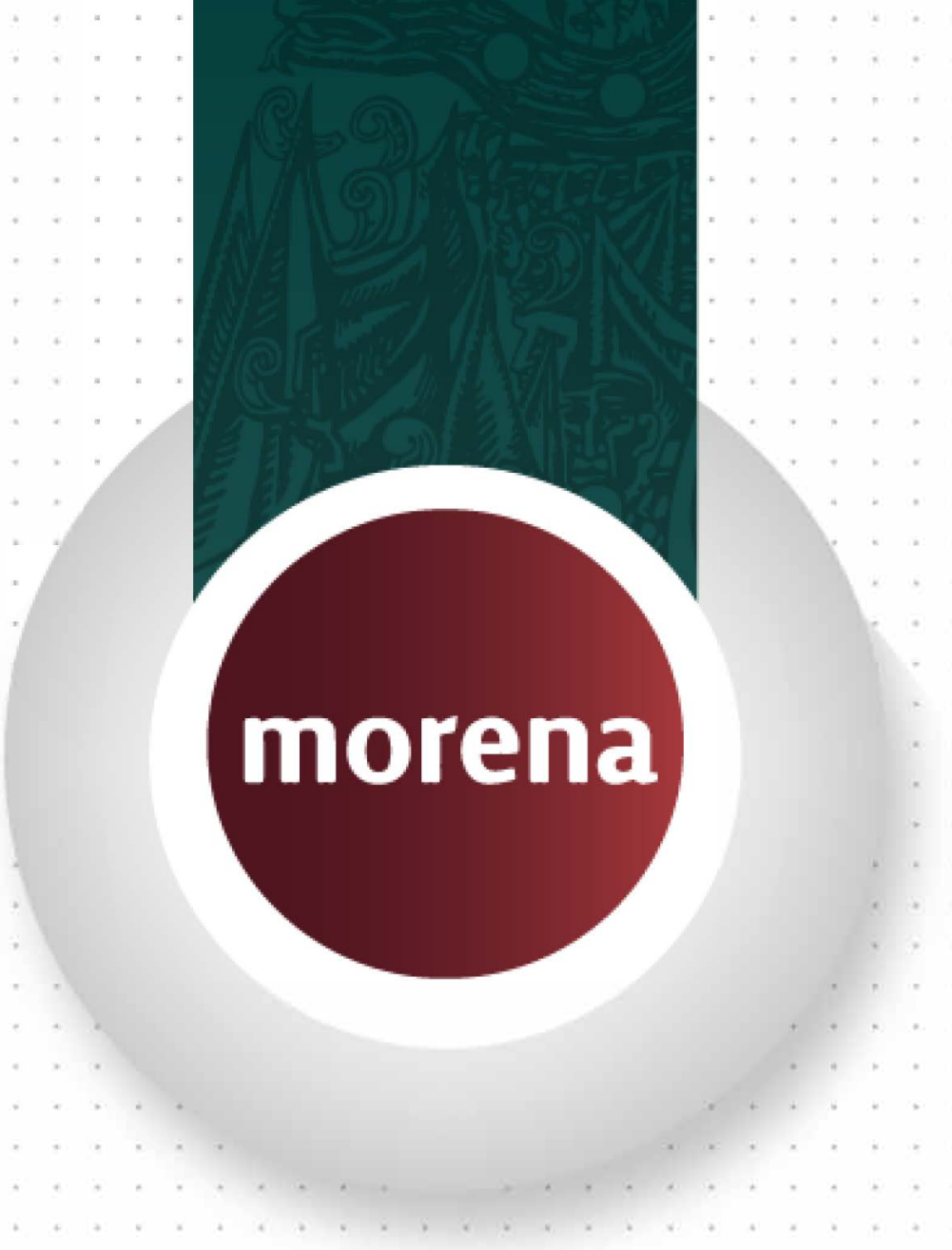

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Diario de Querétaro		12/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados.

https://www.diariodequeretaro.com.mx/mexico/politica/reducen-de-21-a-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-federal-9902106.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE TABASCO		12/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados.

https://www.elheraldodetabasco.com.mx/mexico/politica/reducen-de-21-a-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-federal-9902106.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Puebla		12/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados.

https://www.elsoldepuebla.com.mx/mexico/politica/reducen-de-21-a-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-federal-9902106.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Toluca		12/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados.

https://www.elsoldetoluca.com.mx/mexico/politica/reducen-de-21-a-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-federal-9902106.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Zacatecas		12/04/2023	LEGISLATIVO

Reducen de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal

Con 438 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados reformó la fracción II del artículo 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima requerida para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado. Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez, de Morena, refirió que el requisito de edad era incongruente, pues dijo que al cumplir 18 años los jóvenes adquieren obligaciones fiscales pero se les impide el acceso al derecho a ser votados.

https://www.elsoldezacatecas.com.mx/mexico/politica/reducen-de-21-a-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-federal-9902106.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Diputado de Morena propone que personas sin licenciatura también puedan ser consejeros del INE

En la Cámara de Diputados, desde la bancada de Morena, se propuso modificar los requisitos para ser consejeros electorales, a fin de permitir que personas sin título de licenciatura puedan acceder al cargo.

El diputado promovente, Alejandro Robles, planteó cambiar el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), a fin de que el inciso "d" ya no diga que será requisito para los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), tener título profesional de nivel licenciatura con antigüedad de al menos cinco años.

A cambio de esa acreditación, el congresista pidió que sea requisito, poseer al día de la designación, los conocimientos y experiencia que les permitan el desempeño de sus funciones "y tener reconocimiento en la lucha por la democracia en nuestro país".

Robles Gómez también planteó integrar a la ley electoral que "deberá siempre observarse que en la conformación del Consejo General se incluyan perfiles pertenecientes a grupos sociales históricamente excluidos".

La propuesta se presenta en el contexto de la elección, por sorteo, de los nuevos consejeros electorales y los señalamientos públicos hacia la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, respecto a que presuntamente no contaba con cédula profesional.

En la argumentación del proyecto, el congresista defendió su propuesta de eliminar de entre los requisitos para aspirar y ser electo como miembro del INE, la exigencia de contar con título profesional de nivel licenciatura con una antigüedad de cinco años. Apuntó que esa medida es "discriminatoria y excluyente", porque el INE es una institución ciudadana.

También, explicó, porque hay personas que "han luchado intensamente por la consolidación de la democracia en México y que no han tenido la misma igualdad de oportunidades para cursar estudios universitarios", pero no se le deben cerrar las puertas para formar parte de un "órgano ciudadano" como el INE.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/11/diputado-de-morena-propone-que-personas-sin-licenciatura-tambien-puedan-ser-consejeros-del-ine-589099.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		12/04/2023	LEGISLATIVO

Diputado de Morena propuso eliminar el requisito de licenciatura para ser consejero del INE

Tras el complicado proceso para elegir a los cuatro **nuevos consejeros** del Instituto Nacional Electoral (**INE**), el diputado de **Morena**, **Alejandro Robles Gómez**, presentó este martes una iniciativa que plantea **eliminar la licenciatura** como uno de los **requisitos** para asumir dicho cargo.

De acuerdo con el legislador, el requisito de tener un título de nivel licenciatura es **discriminatorio** y excluye a quienes no tienen la oportunidad de cursar estudios universitarios, como a los líderes sociales y comunitarios de **“pueblos, ejidos, comunidades y en las montañas de nuestro país”.**

“Consideramos que este requisito es discriminatorio y excluyente, en primer lugar, porque el INE es un órgano ciudadano y, en segundo lugar, porque existen personas que han luchado intensamente por la consolidación de la democracia en México y que no han tenido la misma igualdad de oportunidades para cursar estudios universitarios y, sin embargo, no pueden ser excluidos de tener la posibilidad de formar parte de un órgano ciudadano como lo es el INE”

Diputado de Morena propuso eliminar el requisito de licenciatura para ser consejero del INE - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		12/04/2023	LEGISLATIVO

Continuó el Parlamento Abierto sobre la Ley en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Es organizado por las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación

Boletín No.4166

Continuó el Parlamento Abierto sobre la Ley en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

• Es organizado por las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación

En la Cámara de Diputados se reanudó el Parlamento Abierto, “Hacia una nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación”, organizado por las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación, donde especialistas, académicos y representantes de organizaciones de este sector, expresaron sus opiniones.

Durante el segundo foro denominado “Definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos”, la presidenta de la Comisión de Educación, diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), dijo que esta iniciativa tiene el objetivo de revitalizar al sector, fortalecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y a los centros de investigación, a fin de darles las garantías necesarias para que sus trabajos se realicen de forma libre, óptima y eficiente.

Señaló que el ejercicio de Parlamento Abierto, además de enriquecer la visión sobre el tema, permitirá al final de todo el proceso generar una legislación que atienda las necesidades del sector, que impulse el desarrollo de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación, para que se conviertan en una auténtica palanca para el desarrollo de nuestro país.

“Nos encontramos en un momento ideal para construir entre todas y todos, un nuevo paradigma para la ciencia, tecnología e innovación y las humanidades, a fin de que la investigación que se realiza en nuestras universidades y centros especializados sea integral, democrática, de excelencia, contribuya al desarrollo de la sociedad y garantice el disfrute de todas y todos de los beneficios del avance científico y tecnológico”, agregó.

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), comentó que, en este segundo de siete foros, se escucharán las opiniones de los expositores para enriquecer este Parlamento Abierto, cuyo fin es fortalecer estos procesos democráticos que traen una consecuencia positiva y constructiva en el marco jurídico.

Indicó que el objetivo es fortalecer, a través de esta dinámica, el balancear las diferentes opiniones en este espacio sobre este tema. “Es importante la óptica humanista, científica, tecnológica y de innovación con esta visión de país para los próximos 50 años”.

“Deseo que las ideas que hoy se expresen sean del mayor aprovechamiento para el estudio de las y los legisladores pertenecientes a ambas comisiones, quienes tendrán la responsabilidad de dictaminar una Ley General en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, lo suficientemente consistente para dar respuesta a los grandes retos que México atraviesa”, anotó.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI), integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, comentó que todo lo que mencionen y planteen los ponentes es vinculante a todos los cambios que se podrían hacer en esta mencionada ley; por ello, es muy importante que lo que aquí se presente sea debidamente estructurado.

La diputada Paulina Aguado Romero (PAN) agradeció a los representantes del sector de la ciencia, tecnología e innovación, el que participen en este Parlamento Abierto y aportar ideas en referencia a esta nueva ley.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) dijo que, en un evento donde se escuchan opiniones tanto positivas como negativas, hoy se enfrentan a un gran reto que es hacer efectivo el derecho a la ciencia, tecnología e innovación, por lo que pidió apoyar “esta transformación” y se ratifique este proceso democrático, pues la ciencia debe ser para todas y todos.

Intervención de las y los ponentes

En su turno, el director General del CIDE, José Antonio Romero Tellaeche, subrayó que desde hace 40 años no se ven resultados de los esfuerzos en materia científica y tecnológica, ni se han logrado apoyos notables en la comunidad internacional; además, el número de profesionales creció de forma exponencial, pasando de 1 a 30 por cada cien mil habitantes, pero sin que haya efecto notable en la economía y bienestar de los mexicanos. Aseguró que con el neoliberalismo la investigación en centros científicos y universidades se convirtieron en irrelevantes, sin relación con el aparato productivo.

El coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, William Lee Alardín, señaló que para que la política pública sea útil al país debe ser congruente, coherente, de largo plazo y consensuada con los diferentes niveles y ámbitos, sujeta de evaluación y medición, flexible, que se pueda corregir y sea incluyente. Asimismo, que en el ámbito del conocimiento genere oportunidades para los más desfavorecidos en lo socioeconómico y para la juventud, en especial mujeres y niñas.

La presidenta de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C. (REDNACECYT), Rosalba Medina Rivera, aseguró que no es clara en la iniciativa la política pública del sector que debe tener un carácter integral, plural y participativo. Dijo que, aunque no hay duda en que debe haber una rectoría del Estado, se debe reconocer que las necesidades y realidades de cada entidad son diferentes.

Federico González, titular del Centro Público de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, sostuvo que esta ley viene a facilitar los caminos de la colaboración y el desarrollo de las instituciones, pues desde las bases de la política pública se menciona la importancia de la independencia científica y tecnológica de México. “Les pido consideren la aprobación de esta iniciativa como algo positivo para el sector, como una oportunidad de desarrollo y un paso hacia delante”.

Alfredo Pacheco Vásquez, director General de Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la información (CANIETI), dijo que como industria no se debe pensar solo en el México actual, sino en el país que se les quiere dejar a las siguientes generaciones, por lo cual la iniciativa es una oportunidad para que el marco regulatorio exprese explícitamente que el Estado promueva la coexistencia de todas las alternativas tecnológicas disponibles, sin preferencias ni restricción alguna.

Fernando Sánchez Argomedo, presidente de la Comisión de Innovación de COPARMEX, aseguró que la reforma es regresiva y centralista, ya que de una junta directiva designada directa o indirectamente por el Ejecutivo Federal emanarán todos los planes y prioridades, es decir “se borra de un plumazo” la positiva inclusión de estados y municipios, se guía bajo paradigmas ideológicos y acota la participación de la sociedad civil y sector privado. “Debe evitarse que este Parlamento Abierto se convierta en mera formalidad y diálogo de sordos”.

Nanghelly Silva, presidenta de la Comisión de Innovación y Desarrollo del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que es de suma importancia que la política nacional en materia de ciencia tecnología, innovación y humanidades tenga un enfoque trasversal e intersectorial y que esté ligada a una política industrial instrumentada.

Durante el Parlamento Abierto participaron representantes de instituciones, académicos, organizaciones, especialistas, quienes plantearon que es necesario se tomen en cuenta a todas y todos los científicos, se reconozcan a los nuevos centros tecnológicos, se incorporen políticas públicas con un carácter técnico y legal.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

El Tribunal Electoral no se toca, advierte diputada trans de Morena ante discusión de reforma “regresiva”

Salma Luévano, diputada trans de Morena, advirtió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “no se toca”, ante la discusión, este martes, en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro de la reforma que limita este órgano especializado.

A través de redes sociales, la diputada Luévano calificó a la reforma como “regresiva” porque limita las facultades de interpretación del Tribunal Electoral, que dijo, es “aliado de los grupos en situación de vulnerabilidad”.

“Hago un llamado a mis compañeres indígenas, afromexicanos, con discapacidad, migrantes y LGBTTTIQ+ que se unan a la voz minoritaria porque juntes digamos: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no se toca”, señaló la diputada por Aguascalientes.

Añadió que con esta iniciativa de reforma “lo que se busca es que nuestro único aliado ya no pueda emitir sentencias progresistas en materia de inclusión a nuestros grupos en situación de vulnerabilidad”.

“Esto es tan grave como decir que con la reforma se acabará con la inclusión porque es evidente que no hay voluntad política para incluirnos a quienes nos encontramos en situación de vulnerabilidad”, destacó.

Morena propone modificar la reforma constitucional que busca limitar al Tribunal Electoral para que mantenga la atribución de pronunciarse sobre acciones afirmativas de paridad de género y grupos vulnerables.

La propuesta de la diputada Aleida Alavez, que será analizada este martes en la Comisión de Puntos Constitucionales, elimina el párrafo del artículo 73 de la Constitución que establecía que sería facultad exclusiva de la Cámara de Diputados el establecimiento de estas medidas afirmativas.

En el artículo 41, modifica que las acciones afirmativas tendrán carácter de modificaciones legales y "su interpretación deberá favorecer la protección más amplia".

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/el-tribunal-electoral-no-se-toca-advierte-diputada-trans-de-morena-ante-discusion-de-reforma-regresiva/

Entrevista

Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“Al Tribunal le falta mucha prudencia, toman atribuciones que no son propias, incluso invaden las de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El dictamen tiene dos enfoques, el primero de ellos por ejemplo que modifica el artículo 105 de la Constitución, es para establecer que cuando haya controversias con relación al régimen interior de las Cámaras y decisiones de nuestros órganos de gobierno, sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que conozca de estos casos. Con este dictamen esos casos se resolverían por la Suprema Corte, es una redistribución de competencias, para que en lugar de que se meta a la Sala Superior le toque a la Suprema Corte”.

https://drive.google.com/file/d/1du4OY5ab1NMHQdHLpXBxSQ8eTFGSd1ej/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
RadioFórmula	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Intensa agenda para discutir el día de hoy en la Cámara de Diputados

Luego de que ayer se suspendió la sesión que tendría la Comisión de Puntos Constitucionales para discutir la reforma para restar facultades al Tribunal Electoral, Juan Ramiro (Robledo) Ruiz, de Morena, explicó que los partidos políticos fueron los que le pidieron más tiempo, ya que estaban presionados por organizaciones de la sociedad civil para que primero se analice la iniciativa y después se legisle; sin embargo, se programó para hoy la discusión y posible aprobación en el Pleno a pesar de que para una reforma constitucional tienen que darse 24 horas después de su aprobación para darle publicidad. Otra de las iniciativas que se tratará hoy es la iniciativa de la edad mínima para ser diputado federal, la cual bajaría de 20 a 18 años y la modificación del artículo 33 para que los extranjeros puedan participar con sus expresiones en política en México. Una propuesta que posiblemente también se pueda discutir hoy es la iniciativa para que nadie tenga una jornada mayor a 5 días consecutivos.

https://drive.google.com/file/d/1VTqW8YOd9WWXD8blS1FuzY868k3DoQ_w/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Legisladores mexicanos piden a EU retirar cargos contra Assange

Casi un centenar de legisladores federales y locales demandaron al presidente de Estados Unidos, Joe Biden y al Congreso de ese país retirar los cargos contra Julian Assange y poner fin a los procedimientos de extradición en curso.

“Nos unimos al llamado para la liberación inmediata de Assange, hecho por organizaciones internacionales en las Naciones Unidas, Amnistía Internacional, otros defensores de los derechos humanos y asociaciones legales, médicas”.

En una carta entregada a la embajada de Estados Unidos en México, respaldaron el acuerdo del Consejo de Europa, “que considera que el trato a Assange se encuentra entre las amenazas más graves a la libertad de expresión, y con el Parlamento de la Unión Europea y los parlamentarios de todo el mundo, que se oponen a la extradición y expresan su preocupación por las violaciones de los principios fundamentales de Assange, derechos humanos, civiles y políticos”.

Senadores y diputados se sumaron, dijeron, “a una voz pública cada vez mayor en la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos, los grupos de prensa y la clase política y judicial que proclaman que se debe detener la persecución de Assange”.

En la Cámara de Diputados dieron a conocer el documento la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández; Rafael Barajas “El Fisgón”, Alina Duarte, así como los diputados Manuel Vázquez Arellano y Jorge Toledo.

https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/11/politica/legisladores-mexicanos-piden-a-gobierno-de-eu-retirar-cargos-contra-assange/?from=page&block=politica&opt=articlelink

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		12/04/2023	LEGISLATIVO

Ningún extranjero debe violentar la soberanía mexicana: Raymundo Atanacio

El diputado federal de Morena, Raymundo Atanacio Luna, pidió al senador norteamericano Lindsey Graham, no violentar la soberanía mexicana al hacer acusaciones sin fundamento en contra de las acciones emprendidas por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador para combatir el tráfico de drogas.

https://efekto10.com/ningun-extranjero-debe-violentar-la-soberania-mexicana-raymundo-atanacio/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Gentlx		12/04/2023	LEGISLATIVO

Acude diputada federal Dulce Silva a evento en la ONU en representación de Cámara de diputados de México

La diputada federal tlaxcalteca Dulce Silva Hernández asistió a la sede de las Naciones Unidas “ONU”, en la cual participa en el 56 periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC), que se celebra del 10 al 14 de abril en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, cuyo tema en esta edición es ‘Población, Educación y Desarrollo Sostenible’.

https://gentetlx.com.mx/2023/04/11/acude-diputada-federal-dulce-silva-a-evento-en-la-onu-en-representacion-de-camara-de-diputados-de-mexico/

Política migratoria requiere una reforma al andamiaje institucional: Andrea Chávez

Andrea Chávez Treviño, diputada federal por Morena, indicó que la política migratoria requiere una reforma en su engranaje institucional, desde la Secretaría de Salud, del Trabajo. Refirió que el asunto de la tragedia ocurrida en la instancia migratoria ha sido tratado de otra forma, al comparar con otras, siendo la primera ocasión en la que hay una consecuencia inmediata procurada desde el punto uno con la detención de autoridades, “para el gobierno federal sería más fácil cotar una cabeza, casi te sale gratuito”, acotó.

https://www.omnia.com.mx/noticia/265049/politica-migratoria-requiere-una-reforma-al-andamiaje-institucional-andrea-chave

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		12/04/2023	LEGISLATIVO

Papá de Checo Pérez desmintió sabotaje de Red Bull contra el mexicano

El inicio de la temporada 2023 de la **Fórmula 1** ha evidenciado la ambición que tiene Sergio ***Checo* Pérez** para competirle por igual a **Max Verstappen** en búsqueda del campeonato de pilotos. Sin embargo, lo vivido hasta el Gran Premio de Australia dio paso para que los fans conspiraran una serie de supuestas divisiones y favoritismos al interior de **Red Bull Racing**.

Tal panorama obligó a Antonio Pérez Garibay, **papá de *Checo***, a descartar todo los rumores que surgieron y que estarían dividiendo a Verstappen con Sergio. Durante una entrevista con el periodista José Manuel Escobedo para su canal de YouTube, el diputado federal desmintió el supuesto “sabotaje” en contra de su hijo.

Consideró que la escudería austriaca es un equipo profesional en el máximo circuito de velocidad, por lo que descartó todo tipo de favoritismos que surgió entre la prensa y los fans, por lo que dejó muy claro lo que está pasando dentro de Red Bull.

Papá de Checo Pérez desmintió sabotaje de Red Bull contra el mexicano - Infobae

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OMNIA		12/04/2023	LEGISLATIVO

Presentó EU ante Maru Campos a Andrea Chávez como próxima gobernadora de Chihuahua

La embajada de los Estados Unidos en México, presentó ante Maru Campos y Beatriz Gutiérrez Müller, a la diputada federal de Morena Andrea Chávez como la próxima gobernadora del Estado de Chihuahua. Así lo confirma la propia Andrea Chávez, legisladora Federal por Morena, al referirse a aquella visita que tuvo la esposa del presidente Beatriz Gutiérrez en Chihuahua acompañada del embajador de los Estados Unidos en México, Ken Salazar. Se tuvo una comida entre varios personajes, entre ellos Beatriz Gutiérrez Müller, Maru Campos, Andrea Chávez y el embajador, Ken Salazar.

https://www.omnia.com.mx/noticia/265044/presento-eu-ante-maru-campos-a-andrea-chavez-como-proxima-gobernadora-de-chihuah

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		12/04/2023	LEGISLATIVO

Grupo de Amistad México-República de Haití realiza mesa de trabajo

Estrechar lazos de cooperación en el ámbito cultural, social y diplomático, el objetivo

Boletín No.4165

Grupo de Amistad México-República de Haití realiza mesa de trabajo

• Estrechar lazos de cooperación en el ámbito cultural, social y diplomático, el objetivo

• Se conoció también el plan de actividades 2023-2024

Este martes el Grupo de Amistad México-República de Haití, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), llevó a cabo una mesa de trabajo, con la presencia del Encargado de Negocios de la Embajada de aquel país, Yves Rody Jean, a fin de aprobar el plan de actividades 2023-2024 y estrechar los lazos de amistad.

El diputado Reyes Carmona afirmó que gracias a los procesos históricos que han compartido ambas naciones en herencia cultural y lingüística, se ha podido establecer una estrecha relación de hermandad entre México y Haití, además de que se ha puesto atención a las acciones sociales y diplomáticas, así como a la promoción de los derechos humanos y democráticos.

México, agregó, fiel a su espíritu de humanismo y solidaridad, ha ofrecido asistencia humanitaria y apoyo en el ámbito de educación, salud y seguridad, también trabaja para abatir la pobreza, la desigualdad y en contra del cambio climático, acciones donde se vuelve crucial nuestra participación como Grupo de Amistad, pues tenemos la responsabilidad de fomentar y promover el diálogo de cooperación en el comercio, inversión, cultura y educación.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) propuso coadyuvar en los trabajos que fortalezcan a Haití, ya que los vínculos de amistad han propiciado grandes resultados para la sociedad de las dos naciones, pues se está en la mejor oportunidad de hacer historia, “siempre y cuando esto no se quede en palabras”.

A su vez, el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres (Morena) señaló que es evidente que la cooperación entre países se ha convertido en una de las principales necesidades de la sociedad internacional en su lucha de dar tratamiento a situaciones complejas que afectan el desenvolvimiento de las relaciones mundiales, por lo que hoy estamos aquí con el compromiso de fortalecer el diálogo y el trabajo en las áreas de interés común.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) indicó que México siempre ha aceptado a hombres y mujeres que buscan refugio y bienestar para sus familias, por lo que este Grupo de Amistad buscará crear acciones y políticas públicas para que los haitianos que están en busca de este sueño lo encuentren. El compromiso es muy grande y se trabajará para lograrlo en lo que resta de la presente Legislatura.

En su oportunidad, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) aclaró que el fortalecimiento al Estado de derecho como ruta de trabajo conjunto, sirve para explorar oportunidades de desarrollo económico y cultural, de ahí que, a México, Latinoamérica y al mundo en general le hace falta conocer más a Haití, porque “conociéndonos vamos a poder apreciarnos y tener puntos de vista objetivos y precisos para poder operar”.

A nombre del PRD, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete enfatizó que siempre será interesante entablar lazos de amistad con otras naciones y México es de tradiciones, amigo y de paz, pero ante todo es un país hermano, por eso estrechamos lazos de amistad con la República de Haití.

Daniel Carlos Alberto Cámara Ávalos, Embajador de México en Haití, aseveró que ante la crisis multidimensional que se vive actualmente en aquella nación, nuestro país seguirá extendiendo su mano amiga para contribuir a mejorar la vida de las personas, por lo que coincidió en la oportunidad que se tiene para conocer más la cultura del pueblo haitiano.

Por su parte, Rody Jean aseveró que este encuentro forma parte de las iniciativas para el fortalecimiento de los lazos de amistad entre los dos países, así como para el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y de cooperación, pues hoy en día Haití necesita más que nunca desarrollar vínculos estrechos con sus amigos, lo que le permitirá aprender experiencias y compartir valores.

Dijo que los ejes propuestos: Fortalecimiento de la diplomacia y de los lazos de amistad; Intercambios de conocimientos sobre las políticas públicas realizadas por los dos países; Acercamiento e impulso en el campo del arte, cultura e historia, constituyen el marco idóneo para la consecución de los objetivos fijados.

Al aprobar el plan de actividades del Grupo de Amistad México-República de Haití, se dio a conocer la propuesta de impartir de manera virtual clases de francés para todos los interesados en la Cámara de Diputados, así como realizar foros de salud en los estados con mayor número de haitianos, además de un encuentro binacional en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Madero pide a Cortés impedir reforma contra Tribunal

El senador Gustavo Madero, ex dirigente nacional del PAN, le escribió esta mañana a Marko Cortés, actual líder de este partido para pedirle que impida que los diputados del blanquiazul impulsen la iniciativa de reforma constitucional que acota al tribunal electoral.

De acuerdo con la versión del legislador, integrante del Grupo Plural, el dirigente, además de pedirle que le ayudara a dimensionar los riesgos que entraña la reforma, le hizo notar que el grupo parlamentario intentaría atajar retrocesos.

"Ya le escribí al dirigente, a Marko Cortés, para advertirle que debe impedir que esto prospere, y me contesta que ha venido construyendo con los grupos parlamentarios, pero que todavía no han logrado un acuerdo, un texto unificado, eso es lo que me contesta: que quiere garantizar la paridad y la inclusión y que no exista ningún retroceso, pero no estamos teniendo la misma sensibilidad de las repercusiones que esto pueda traer. Todavía me pide que le ayude a entender cuáles son los riesgos que yo observo, cuando son evidentes, ¿no?", detalló.

"Yo le dije que es urgente que la bancada de diputados del PAN no avale las reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que no hay manera de respaldar esta iniciativa. Y me dice que es una propuesta que viene construyendo con diversos grupos, que no ha logrado un texto definitivo, pero que no cree que haya ningún retroceso y me pide que lo ayude a dimensionar los riesgos que se puedan estar presentando", manifestó durante entrevista a REFORMA.

Madero dijo que formulaba un llamado urgente a los partidos de Va por México, PAN, PRI y PRD, y a sus legisladores a no traicionar el mandato de los ciudadanos de defender la democracia y las instituciones electorales, y que no hagan lo que se le criticó en su momento a Morena, pero ahora en su beneficio.

"Si esto avanzara, espero que no, desmoralizaría a muchos de los que por fuera estamos apoyando a los partidos de Va por México, para que ganen en el Estado de México y en Coahuila y en 2024; pero si estos partidos van a pedir el voto para seguir haciendo lo mismo que están criticando, van a quedar totalmente deslegitimados.

https://www.reforma.com/madero-pide-a-cortes-impedir-reforma-contra-tribunal/ar2585468?v=1

Entrevista

Héctor Saúl Téllez (Diputado - PAN)

“Vimos con mucha sorpresa por parte del gobierno mexicano este anuncio de la compra de 13 plantas que ahora deja Iberdrola, pero lo más sorprendente es la inversión de 6 mil millones de pesos y el anuncio que hace el gobierno de una supuesta segunda nacionalización de la industria eléctrica, ya que es completamente falso, porque lo que vemos en este momento es que con recursos públicos está financiando a un ente privado; entonces de ninguna forma el estado mexicano es el dueño total de estas plantas”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMdJp2oYjyhZ9IQ&id=75F18D3264FEE48F%213971&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados del PAN exigen renuncia de Adán Augusto López y Francisco Garduño por muerte de migrantes

El grupo parlamentario del PAN presentó un punto de acuerdo que propone que la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exija la renuncia del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y del titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, por la muerte de 40 migrantes en un albergue en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Asimismo, la reparación del daño a las víctimas del incendio y el deslinde de responsabilidades ante los hechos suscitados el 27 de marzo de 2023.

La propuesta de las diputadas Rosa María González Azcárraga, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, y Mariana Gómez del Campo, vicecoordinadora de Acción Nacional, señala que la tragedia derivó del incumplimiento de obligaciones de la Segob y el INM.

También por la negligencia y violación sistémica de los derechos humanos de migrantes centroamericanos que se encontraban recluidos en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración.

“Tomando la palabra al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, exigimos que todas las personas responsables sean sancionadas, iniciando por los titulares de las instituciones responsables: Adán Augusto López Hernández y Francisco Garduño Yáñez”, refiere el punto de acuerdo.

El documento también expone que la Secretaría de Gobernación es la encargada de emitir las disposiciones administrativas para preservar la seguridad de los extranjeros alojados en las estaciones migratorias, el orden y la disciplina, además de respetar sus derechos humanos; sin embargo, fueron violentados con un operativo para retirarlos de la calle.

“Aunque, la Fiscalía General de la República no ha emitido un comunicado oficial, se presume que en realidad las protestas iniciaron tras un operativo que realizó el propio Instituto para remover de las calles a las personas que pedían limosna o trabajaban ambulantemente”, señala.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-del-pan-exigen-renuncia-de-adan-augusto-lopez-y-francisco-garduno-por-muerte-de-migrantes/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		12/04/23	LEGISLATIVO

PAN exigió la renuncia de titulares de Segob e INM por tragedia migrante

El PAN **sigue firme en su exigencia de justicia por la muerte de** 40 migrantes **en la Estación Migratoria de** Ciudad Juárez, **Chihuahua, y desde la Cámara de Diputados se exigió la renuncia tanto del secretario de Gobernación,** Adán Augusto López **como del comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM),** Francisco Garduño**.**

Las diputadas del PAN, **Rosa María González** y **Mariana Gómez del Campo** promovieron un punto de acuerdo para exigir la renuncia de ambos funcionarios federales, a quienes responsabilizan por lo ocurrido en **Ciudad Juárez** el pasado 27 de marzo.

De acuerdo con *El Universal*, en sus exigencias la diputada Rosa María González, quien preside la **Comisión de Asuntos Migratorios** de San Lázaro, exige también la reparación del daño a las familias de los ***40 migrantes fallecidos***, cuyos cuerpos ya comenzaron a ser repatriados a sus países de origen.

Las diputadas de **Acción Nacional** señalaron que el incendio en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez fue consecuencia de una serie de incumplimientos por parte del **Instituto Nacional de Migración** y de la dependencia federal de la cual depende, la Secretaría de Gobernación. […]

PAN exigió la renuncia de titulares de Segob e INM por tragedia migrante - Infobae

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Retodiario		12/04/2023	LEGISLATIVO

Propone Mario Riestra garantizar acceso digno a los servicios financieros a personas con discapacidad

El diputado federal Mario Riestra Piña presentó una iniciativa de reforma para garantizar que las personas con discapacidad que acudan a instalaciones del sistema financiero reciban un trato digno y adecuado, cuenten con las estructuras que garanticen su acceso e incluso se obligue a las instituciones financieras a contar con personal capacitado en Lengua de Señas Mexicana.

https://retodiario.com/politica/2023/04/11/propone-mario-riestra-garantizar-acceso-digno-a-los-servicios-financieros-a-personas-con-discapacidad/

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

Entrevista

Cynthia López Castro (Diputada – PRI)

“Aquí en la Cámara de Diputados desde las 9 de la mañana esperar a que se reanude esta Comisión de Puntos Constitucionales, estamos esperando que se hagan las modificaciones correspondientes, pues porque hay temas delicados y bueno pues tenemos que dar con el ojo bien puesto. Es una reforma a los artículos 41, 73, 99 y 100 de la Constitución y es para facultar al poder legislativo, para adoptar acciones afirmativas en materia electoral. Obligar a los partidos políticos a establecer reglas internas para garantizar la paridad de género y la conformación de sus órganos partidistas, es decir, lo que está regulado es que sean los propios partidos que puedan tener sus modificaciones a los estatutos para temas de paridad”.

https://drive.google.com/file/d/1MWFIdEaJ1l3KXUOZJiuzKy1p6BU29ROq/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
H	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Diputado priista acusa a exconsejeros electorales de querer controlar designación de nuevos consejeros

El diputado Hiram Hernández, representante del PRI ante el INE, acusó a los exconsejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama de haber operado en contra de su partido. Hernández afirmó que los "exconsejeros Lorenzo y Ciro emprendieron una clara y abierta operación política contra el PRI, aunque aseveró que no tiene caso seguir dándole vueltas al pasado; sin embargo, explicó que "su enojo consistió en que ellos querían controlar el proceso de designación de los nuevos consejeros electorales, ellos que se sentían los apóstoles de la democracia, los grandes salvadores de México.

https://drive.google.com/file/d/1gOMz-PGFtMjbpV0IDS5M-l0cVFtJViyO/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		12/04/2023	LEGISLATIVO

Necesario que la Secretaría de Salud resuelva desabasto de medicamentos para tratar salud mental: Fuensanta Guerrero

La diputada federal Fuensanta Guerrero pidió al Congreso de la Unión, exhortar a la Secretaría de Salud y a la Cofepris a resolver los problemas de abasto de medicamentos para tratar la salud mental en clínicas públicas de todo el país.

https://efekto10.com/necesario-que-la-secretaria-de-salud-resuelva-desabasto-de-medicamentos-para-tratar-salud-mental-fuensanta-guerrero/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
QUINTANA ROO HOY		12/04/2023	LEGISLATIVO

Medicamentos para salud mental en desabasto

Al concentrarse la atención en la pandemia de covid-19, el abasto de fármacos siquiátricos "cayó drásticamente" en el país de 2020 a 2022, al pasar de 108 por ciento de disponibilidad a 64 por ciento, declaró el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados.

https://quintanaroohoy.com/100deportes/salud/medicamentos-para-salud-mental-en-desabasto/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
H	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Entrevista

Carolina Viggiano Austria (Diputada – PRI)

“No debemos de renunciar a la obligación del Estado Mexicano de dar el agua como un derecho humano que hoy, es un grave problema. La idea de convocar a este foro (Enfrentando los retos hídricos de la cuenca del Valle de México) es para entender que si no invertimos y mejorarnos el ecosistema y la sustentabilidad del estado de Hidalgo, que de alguna manera está dando el agua al Valle de México; la Ciudad de México va a sufrir la consecuencias”.

https://drive.google.com/file/d/1L3fy3hZrzy3zMGFSZExEFP9pKVtD8Ln_/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		12/04/2023	LEGISLATIVO

Comisión de Ganadería aprobó exhortos en apoyo a productores pecuarios

Buscan capacitar a las y los ganaderos de bajos recursos en la colocación de “aretes” de identificación de animales

Boletín No.4164

Comisión de Ganadería aprobó exhortos en apoyo a productores pecuarios

• Buscan capacitar a las y los ganaderos de bajos recursos en la colocación de “aretes” de identificación de animales

• Proponen diseñar e implementar un programa emergente de apoyo en Nuevo León para afrontar la sequía

La Comisión de Ganadería, que preside la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó dos exhortos a diversas autoridades del sector primario, a fin de apoyar la adquisición de “aretes” para ganado e implementar un nuevo programa emergente en Nuevo León que beneficie a productores ante la sequía que afecta la entidad.

Camarena Jáuregui externó que diputadas y diputados integrantes de la Comisión de los diferentes grupos parlamentarios coinciden en la importancia de generar puntos de acuerdo o iniciativas colectivas donde estén incluidas las fuerzas políticas porque, al final del día, dijo, estamos representando las voces de todas y todos los ganaderos.

Hizo votos porque en la próxima reunión de la Junta Directiva de la instancia legislativa haya acuerdos en estos temas tan relevantes para las y los productores pecuarios y que, de manera colectiva, se avalen estos asuntos.

El primer exhorto aprobado con modificaciones obtuvo 26 votos; fue presentado por el diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena) y su objetivo es solicitar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para que capacite y certifique a las y los ganaderos de Sonora de bajos recursos económicos, en la colocación de “aretes” de identificación de ganado de su propiedad y que de manera complementaria y paralela las asociaciones ganaderas puedan realizar esta actividad.

Al respecto, la diputada Camarena Jáuregui subrayó que se acompaña la propuesta, en virtud de que en Sonora 26.2 por ciento de las personas se emplean en el sector pecuario, y la aportación de la producción tiene un volumen total del 7 por ciento.

Refirió que se consideraron modificaciones de la Comisión para fortalecer el punto de acuerdo, coincidiendo con la capacitación y certificación para ganaderas y ganaderos con un lenguaje de género incluyente, así como adicionar a las y los apicultores sonorenses, al contabilizarse en 2021 más de 18 mil colmenas en la entidad.

La Comisión sugirió que la Sader se coordine con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado para fortalecer las capacitaciones y certificaciones de ganaderos y apicultores de Sonora, a fin de que las y los productores puedan realizar la colocación de los identificadores sin costo, generar ahorros y fortalecer la identificación y trazabilidad en el sector pecuario.

Destacó la importancia de que esta medida se replique a nivel nacional, en lo cual coincidieron las y los legisladores de diversos grupos parlamentarios.

Consideraciones de diputadas y diputados

El diputado de Morena, Bernardo Ríos Cheno destacó la importancia de dar apoyo económico a los sectores ganadero y pecuario del país, ya que es bastante costoso el trámite para solicitar los “aretes” de identificación de las cabezas de ganado, al final de cuentas los ponen los dueños de los becerros y vacas, pero se les cobra. Pidió a sus pares sumarse a este exhorto sin colores partidarios, a fin de ayudar a los productores.

De Morena, la diputada Alma Griselda Valencia Medina refirió la violencia sumamente grave en Michoacán con un abandono absoluto hacia la ganadería en regiones de alta marginación, por lo que advirtió la necesidad de facilitar y economizar el costo de estos “aretes” a los pequeños productores pecuarios del país para que cumplan con las normas recomendadas por las dependencias de gobierno. Se sumó a la propuesta y planteó la importancia de extenderla a nivel nacional.

También de Morena, el diputado Maximiano Barboza Llamas consideró que un mejor costo de los “aretes” y el apoyo que se pueda dar es bienvenido para los ganaderos; sin embargo, aclaró que el aretado no acredita la propiedad del ganado, sólo es un código de barras para identificar a los animales que se muestrean para brucelosis y tuberculosis, a fin de liberar a las zonas productoras que están libres de esas enfermedades. Propuso simplificar el marco legal en favor de los productores a fin de facilitarles los trámites y reducir los costos.

El diputado del PAN, Francisco Javier Castrellón Garza apuntó la relevancia de apoyar la economía de los ganaderos del sector social, a través de la definición del Presupuesto de Egresos para el año próximo, y se ayude a este sector productivo con recursos disponibles. “Lo importante es sumar esfuerzos en la Comisión para que las y los diputados destinemos ese recurso a la Sader y se diseñe un programa específico hacia el sector ganadero; sería de un gran alivio para el sector social”.

La diputada Claudia Tello Espinosa (Morena) refirió que fueron muchos años de abandono al campo, ganadería y apicultura, por lo que se necesita trabajar en lo relativo al próximo Presupuesto y en propuestas de ley, porque es donde se pueden tener mejores resultados, ya que un punto de acuerdo es un llamado que puede realizarse o no, pero los resultados contundentes se obtienen a través del gasto. Pidió dar más apoyo a la gente y ser coherentes.

Del PAN, el diputado Pedro Garza Treviño afirmó que la certificación del ganado del país mediante la colocación de "aretes" es un valor agregado y facilita la posibilidad de exportar no sólo a Estados Unidos sino a todo el mundo. Por ello, "no podemos descuidar esa área, tenemos que apoyarla en todo México, necesitamos todos los apoyos para el campo; no podemos ser omisos".

El segundo punto de acuerdo se avaló con modificaciones, a través de 23 votos a favor y una abstención; fue presentado por el diputado del PRI, Juan Francisco Espinoza Eguía, a fin de exhortar a la Sader y a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para diseñar e implementar un nuevo programa emergente de respaldo a las y los pequeños productores ganaderos de Nuevo León, que ayude a combatir la fluctuación de precios y afrontar la sequía que afecta a esta entidad.

Al respecto, la diputada Camarena Jáuregui precisó que la Comisión acompaña la propuesta, en virtud de que la actividad ganadera de Nuevo León aporta 1.1 por ciento al Producto Interno Bruto (PIB) primario nacional.

Además, porque la producción de carne de bovino en Nuevo León aumentó más de 75 mil toneladas en 2022, es decir cuatro por ciento más que en 2021 y 41 por ciento superior a 2018.

Por ello, la Comisión reconoce la importancia de atender la sequía que afecta las actividades ganaderas, y resalta que el año pasado Nuevo León perdió alrededor del 30 por ciento del hato ganadero debido a la sequía, agregó.

Explicó que las modificaciones de la Comisión tienen la finalidad de fortalecer el llamado a las autoridades correspondientes, sin la necesidad de que el exhorto tenga impacto presupuestal unificando las acciones de la Sader, Conagua y sus homólogas en Nuevo León, para que continúen trabajando de manera coordinada a fin de robustecer e implementar acciones de corto y mediano plazo que reduzcan el impacto de la sequía y fortalezcan los programas nacionales y estatales dirigidos a las actividades ganaderas.

Por otra parte, las y los integrantes de la Comisión acreditaron con 22 votos en pro el tercer informe semestral correspondiente al segundo año de ejercicio, que comprende del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero del presente año.

DIPUTADOS
COMISIÓN
DE GANADERÍA
Décima Séptima Reunión Ordinaria

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		12/04/2023	LEGISLATIVO

Política económica de la 4T enfocada a erradicar la corrupción ha entregado resultados: Benjamín Robles

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, Benjamín Robles Montoya (PT) aseguró que a casi cinco años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador la política económica de la Cuarta Transformación (4T), sustentada en principios dirigidos en erradicar la corrupción, ha entregado resultados extraordinarios e irrefutables que los conservadores jamás imaginaron.

https://efekto10.com/politica-economica-de-la-4t-enfocada-a-erradicar-la-corrupcion-ha-entregado-resultados-benjamin-robles/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Periódico Proyectos Políticos Semanal		12/04/2023	LEGISLATIVO

Plantean combatir la venta o transferencia indebida de bases de datos personales

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, presentó una iniciativa que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a fin de combatir la venta de bases de datos que puedan configurar un mercado negro. La modificación establece que constituye infracción a esta Ley la venta o transferencia indebida de bases de datos que configuren un mercado negro de esta información.

http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantean-combatir-la-venta-o-transferencia-indebida-de-bases-de-datos-personales/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

“Resistí y gané. No me vacuné”: Fernández Noroña reacciona a fin de emergencia en EU por Covid-19

Joe Biden, presidente de Estados Unidos, convirtió este lunes 10 de abril en ley la resolución que pone fin a la emergencia nacional por Covid-19.

La Casa Blanca emitió un comunicado explicando que Biden firmó la resolución 7, que termina la emergencia nacional relacionada con la pandemia del coronavirus, aunque anteriormente se oponía a la medida propuesta por el Partido Republicano.

Tras el anuncio, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que analizaba esta medida, pero dependerá “lo que más convenga al pueblo de México”.

“Lo estamos viendo, lo está analizando Salud. Yo creo que pronto va a darse a conocer ya el acuerdo. Se está analizando y les vamos a informar. Esto ya lo hicieron en Estados Unidos”, dijo el presidente López Obrador.

Al compartir la resolución de la Casa Blanca, el diputado Gerardo Fernández Noroña mencionó que no se vacunó y ahora puede viajar por el mundo y sus alrededores.

“Resistí y gané. No me vacuné y ya puedo viajar por el mundo y sus alrededores”, escribió el aspirante presidencial.

En múltiples ocasiones, el diputado del Partido del Trabajo se pronunció en contra del uso de cubrebocas al que calificó como “inservible” o “boberías”, además que se contagió de coronavirus.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/resisti-y-gane-no-me-vacune-fernandez-norona-reacciona-a-fin-de-emergencia-en-eu-por-covid-19/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OMNIA		12/04/2023	LEGISLATIVO

Noroña celebra fin de emergencia por COVID en EU y no haberse vacunado: ‘Resistí y gané'

El diputado Gerardo Fernández Noroña celebró el final de la emergencia santaria por COVID-19 en Estados Unidos, decretada este lunes 10 de abril por el presidente de dicho país, Joe Biden. La determinación da fin a las leyes impuestas por el gobierno de Donald Trump en 2020, por lo que es posible que las restricciones aún existentes para vuelos en avión sean suspendidas, así como el requisito de usar cierto tipo de vacunas contra el virus, tema que celebró Noroña en sus redes sociales.

https://www.omnia.com.mx/noticia/265140/norona-celebra-fin-de-emergencia-por-covid-en-eu-y-no-haberse-vacunado-resisti-y

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		12/04/2023	LEGISLATIVO

Noroña celebra que no se vacunó contra Covid-19 tras fin de la pandemia declarado por EU

Luego de que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, firmó este lunes una ley que da por finalizada la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19, el diputado Gerardo Fernández Noroña celebró la decisión porque ahora podrá viajar por todo el mundo sin haberse vacunado contra dicho virus.

“Resistí y gané. No me vacuné y ya puedo viajar por el mundo y sus alrededores”, escribió en sus redes sociales.

Desde que inició la pandemia por Covid-19, el diputado por el Partido del Trabajo se negó a usar cubrebocas, pues calificó dicha medida como absurda; también rechazó ser vacunado, lo que le generó críticas y señalamientos.

MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

Entrevista

Salvador Caro Cabrera (Diputado – MC)

“El impacto es muy concreto y tiene que ver con tres ejes: los mexicanos perderíamos una instancia de control constitucional, es decir, una instancia que defienda nuestros derechos políticos tanto para integrantes de las distintas Cámaras, donde una mayoría puede abusar de una minoría, un grupo parlamentario pueda abusar de alguno de sus integrantes, donde un diputado independiente puede ver mermada sus posibilidades de cumplir con su responsabilidad de la representación y muchas cuestiones más de este tipo. Otra cuestión es el tema de la perversión de los avances en acciones afirmativas que han permitido la representación de grupos indígenas, de migrantes, de personas con una discapacidad, de la comunidad LGBT y otras representaciones, todo esto quedaría contenido a partir del Plan B, de tal manera que los dirigentes partidistas lo podrían manipular a su gusto”.

https://drive.google.com/file/d/1u9C7fIo789XjZ7HM_2czqcILhZWjjIlw/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Entrevista

Salomón Chertorivski Woldenberg (Diputado – MC)

“No nos sumamos porque estamos convencidos que las instituciones electorales, el árbitro electoral y las reglas, no se deben de tocar de aquí a la elección del 24. Eso no quiere decir que no sean perfectibles, que no haya temas a corregir, pero para dar certeza a lo que puede ser el proceso electoral más competido que hemos tenido, en donde una de las partes bien sabemos que es la mayoritaria, está dispuesta a hacer trampa. Necesitamos que las reglas con las que hoy contamos se sostengan para el 24. No se vale decir que el INE no se toca, pero el Tribunal Electoral sí se puede tocar. Lo que sí preocupa mucho es que PAN, PRI, PRD acompañen en esta ocasión”.

https://drive.google.com/file/d/1_EK6TrLywFE4kkwI2HYOHQR51aUgc6yZ/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Heraldo de México	0	12/04/2023	LEGISLATIVO

Entrevista

Salomón Chertorivski Woldenberg (Diputado – MC)

“¡Terrible! Es una reforma constitucional absolutamente regresiva. Hecha y fabricada desde las tripas y las pasiones y; no, con una lógica y una racionalidad. Lo que es muy preocupante, en esta ocasión, es que el PRI y el PAN se están sumando acompañar la propuesta de limitar al árbitro electoral. Por ahora, no tuviera que haber parlamento abierto, porque no es el momento de cambiar las reglas de la elección del 24. Sabemos que vienen los comicios más competidos de la historia”.

https://drive.google.com/file/d/1rrFEkSEqkX5Ehr-V6XCRhjNsdb8RDGY8/view

Entrevista

Salomón Chertorivski Woldenberg (Diputado – MC)

“Es correcta la preocupación porque de un tiempo atrás, pues no es novedad que Morena, el partido en el gobierno y sus aliados, han querido golpear y minimizar al árbitro electoral. Han hecho todo lo posible, intentaron una reforma constitucional, después del Plan B y todo, todo lo que pueda ser para que ese árbitro se vea golpeado lo han intentado; en esta ocasión lo que preocupa es que esta reforma constitucional la estén empujando, avalando, también el PRI, PAN y el PRD. Y pues sí preocupa mucho que por un lado dicen que el INE no se toca, salen a la calle, votan, pero el Tribunal Electoral sí se toca. Es realmente una locura”.

https://drive.google.com/file/d/1U39uLOODUNtc2mwU-1ZZzOqDGKGkwvrI/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Periódico Proyectos Políticos Semanal		12/04/2023	LEGISLATIVO

Proponen establecer refugios para la protección de víctimas de discriminación por preferencia sexual

Diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MC impulsan reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de que la federación y los estados, en el ámbito de sus competencias, establezcan refugios para la protección de las personas víctimas de actos discriminatorios basados en la preferencia sexual y/o la identidad de género.

http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-establecer-refugios-para-la-proteccion-de-victimas-de-discriminacion-por-preferencia-sexual/

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1	12/04/2023	LEGISLATIVO

Acusan ante juez a jefe de Migración

Van por Garduño

Encuentra FGR fallas y omisiones desde 2020 en sedes de INM

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República procedió penalmente contra el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, por presuntamente haber sido omiso en garantizar las condiciones de seguridad en la estación migratoria de Ciudad Juárez, en la que murieron 40 migrantes, además de un hecho similar en Tenosique, Tabasco en marzo del 2020.

La dependencia federal informó anoche que la imputación contra Garduño y otro mando del INM, fue presentada ante un juez por el delito de ejercicio indebido del servicio público, sancionado con uno a tres años de prisión. Garduño es responsabilizado de no cumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo.

El pasado 27 de marzo 40 migrantes murieron encerrados bajo candado en una celda de una instalación del INM en Ciudad Juárez. La mayoría de los migrantes había sido encerrado luego de una redada policial.

La FGR informó que por ese hechos también responsabilizó a cuatro servidores públicos más a los que sólo identificó como Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", quienes presumiblemente están vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y lesiones en la estación migratoria.

Francisco Garduño

En el caso de Garduño, la FGR no precisó si procedió penalmente con una solicitud de orden de aprehensión o con la petición ante un juez de control para que gire un citatorio al funcionario y asista a una audiencia de imputación y vinculación a proceso.

El delito que le imputan establece una sanción al funcionario que, teniendo la obligación por su cargo, de custodiar, proteger o dar seguridad a personas, no lo garantice.

Esta conducta no prevé la prisión preventiva de oficio y en caso de ser condenado a la pena máxima, el castigo puede ser conmutable, por lo que difícilmente el director del INM pisará la prisión con los hechos que le atribuyen.

La FGR explicó que procedió contra Garduño porque en la investigación llegó a la conclusión que sus omisiones en el cuidado de las estaciones migratorias no son aisladas y tienen incluso un patrón de repetición, pues en Tabasco ocurrió algo similar a lo sucedido en Juárez.

"En la investigación de antecedentes se encontró que, el 31 de marzo de 2020, se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido las medidas de seguridad", puntualizó.

"Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones".

La Fiscalía explicó que desde la noche del 27 de marzo inició la investigación, luego de la muerte de 40 migrantes y 25 lesionados en la estación del INM en Ciudad Juárez.

La FGR ya había detenido a 5 personas, 3 de ellas funcionarios del INM, un integrante de la empresa de seguridad CAMSA y un migrante venezolano que inició el fuego.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,17	12/04/2023	LEGISLATIVO

Fiscalía va contra Garduño por homicidio de 40 migrantes

Por el incendio en la estación de Juárez, solicita orden de aprehensión contra el titular de Migración, a quien acusa de incumplir las obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo

DANIELA WACHAUF Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República procedió penalmente y solicitó órdenes de aprehensión contra el titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño; el director general de Control y Verificación Migratoria, Antonio Molina, y el comisionado de Migración en Chihuahua, Salvador González, por el homicidio de 40 migrantes y 25 lesionados en el incendio del 27 de marzo en la Estancia Provisional Migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

De acuerdo con la FGR, los funcionarios incumplieron con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando la comisión de delitos.

Señaló que el INM y Camsa, la empresa de seguridad privada, suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo las obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que se paga por esos servicios.

FGR

"Estas conductas ilegales y omisas fueron elementos que propiciaron la comisión de los delitos. La investigación continuará hasta lograr la vinculación a proceso"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	1,17	12/04/2023	LEGISLATIVO

FGR procede penalmente contra el titular del INM

Solicita órdenes de aprehensión contra los directivos del Instituto Francisco Garduño, Antonio Molina Díaz, Salvador González Guerrero y otros tres funcionarios

DANIELA WACHAUF
Y ANTONIO LÓPEZ

Dos semanas después del incendio que costó la vida a 40 migrantes en Ciudad Juárez, la Fiscalía General de la República (FGR) informó que procedió penalmente y solicitó órdenes de aprehensión en contra de Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM); Antonio Molina Díaz, director general de Control y Verificación Migratoria, y el contralmirante Salvador González Guerrero, comisionado del INM en Chihuahua, por los delitos que se cometieron en contra de 65 migrantes, 40 por homicidio y 25 por lesiones.

De acuerdo con la FGR, los directivos incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes.

También procedió penalmente contra Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", quienes se encuentran vinculados con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

En el caso de la empresa de seguridad privada (Camsa) y el INM, la fiscalía señaló que ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por los mismos servicios.

Además, omitieron el cumplimiento de la obligación de capacitación, control y supervisión del personal, y quedó en evidencia que Camsa se abstuvo de registrar en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después del siniestro.

"Toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron evidentemente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de los delitos de referencia.

"La investigación continuará sobre esos aspectos, hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de tales hechos... se continuará informando lo que legalmente proceda", detalló la dependencia.

La FGR remarcó que los delitos fueron investigados, obteniendo órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de cinco personas; tres de las cuales son servidores públicos del INM; una que es personal de la empresa de seguridad privada que ahí operaba y un individuo que inició el fuego (migrante); todas ellas ya están en prisión.

Indicó que, con las pruebas obtenidas logró continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como por parte de Camsa.

La Fiscalía subrayó que el INM, por ser un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional, se investigaron dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado, y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada.

En la investigación de antecedentes, se encontró que el 31 de marzo de 2020, en el centro migratorio de Tenosique, Tabasco, ocurrió un caso semejante, con un muerto y 14 lesionados.

Esto generó una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad indispensables y obligatorias para estos casos.

La FGR refirió que los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los últimos años vuelven a señalar las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo, e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos hechos.

Sólo tuvo dos apariciones.

Francisco Garduño estuvo ayer por la mañana en Ciudad Juárez, donde encabezó el acto de repatriación de los cuerpos de 23 de los migrantes fallecidos.

Previo a eso, el 28 de marzo, un día después del incendio, el INM difundió en redes sociales fotografías de Garduño Yáñez en los hospitales donde se atendía a los migrantes heridos.

En todo este tiempo no hizo declaraciones sobre lo sucedido en las instalaciones a su cargo.

De 2018 a la fecha, el INM ha sumando observaciones por debilidades en el gasto de los recursos que derivaron en ineficientes servicios de seguridad, infraestructura de baja calidad, falta de mantenimiento y personal inexperto y mal capacitado e incluso, probable desvío de fondos. ●

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Toda esta serie de conductas ilegales y omisas [en el INM] fueron elementos que propiciaron la comisión de los delitos de referencia"

"La investigación continuará sobre esos aspectos, hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de tales hechos... se continuará informando lo que proceda"

TRAGEDIA

El gobierno federal ha evadido su responsabilidad ante la tragedia.

27 DE MARZO DE 2023
Un incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, dejó un saldo de 40 migrantes muertos y 27 heridos.

28 DE MARZO DE 2023
El presidente Andrés Manuel López Obrador lamentó la tragedia, pero acusó a los migrantes de iniciar el fuego en la estancia.

28 DE MARZO DE 2023
Francisco Garduño, director del INM, visitó a los heridos por el incendio, donde les aseguró que los apoyaría.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	1, 4 - 5	12/04/2023	LEGISLATIVO

Migración. El titular del INM y 5 colaboradores incumplieron con garantizar seguridad en sus instalaciones; la ASF detectó "patrón de omisiones desde hace años", señala

FGR culpa a Garduño de tragedia en Juárez y abre expediente penal

RUBÉN MOSSO, CDMX

La FGR procederá penalmente contra Francisco Garduño, titular del INM, por la muerte de 40 personas en la estación migratoria de Ciudad Juárez.

También abrió expediente contra Antonio Molina, director de Control y Verificación Migratoria, y el contralmirante Salvador González, delegado del instituto en Chihuahua. PAGS. 4 Y 5

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	1, 4 - 5	12/04/2023	LEGISLATIVO

Cuerpos de hondureños y guatemaltecos fueron trasladados ayer a bordo de un avión de la Fuerza Aérea Mexicana. ESPECIAL

FGR culpa a Garduño de tragedia en Juárez y abre expediente penal

Migración. El titular del INM y 5 colaboradores incurrieron en "presuntas" conductas delictivas al incumplir sus obligaciones de dar seguridad en las instalaciones a su cargo

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de la República (FGR) decidió proceder penalmente contra Francisco Garduño, aún titular del Instituto Nacional de Migración (INM), a raíz de la muerte de 40 extranjeros en la estación de Ciudad Juárez. Asimismo, contra Antonio Molina Díaz, director general de Control y Verificación Migratoria.

Ambos funcionarios presuntamente incurrieron en conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos contra los migrantes.

También se procedió contra Salvador González Guerrero, contralmirante delegado del INM en Chihuahua; Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", quienes se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

Por lo que toca a la empresa de seguridad privada Camsa y al propio INM, la fiscalía señaló que ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios.

También omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias y, más aún, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados.

"Toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron evidentemente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de los delitos de referencia, por lo que la investigación continuará sobre esos aspectos hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de tales hechos", detalló la dependencia federal.

Asimismo, recordó que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional.

En razón de ello, la Fiscalía General de la República ha investigado de forma paralela dos líneas paralelas de información: la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado, y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada.

En la investigación de antecedentes se encontró que el 31 de marzo de 2020 se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, una situación semejante, lo que dio como resultado una persona muerta y 14 más lesionados.

Lo anterior generó una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Andrés Manuel López Obrador.
"Plagio de migrantes, también en otros estados"

Tras el secuestro masivo de migrantes en San Luis Potosí, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que este delito también se comete en estados como Guanajuato, Veracruz y Tamaulipas contra personas que buscan llegar a EU. En la mañanera, dijo que los operativos de la Guardia Nacional son para proteger a los migrantes y no para detenerlos. "Es que no es nada más San Luis, es Guanajuato, Veracruz, Tamaulipas, por eso, como estrategia para defender y proteger a migrantes, procuramos que se les ofrezcan opciones de trabajo y albergues en el sur y sureste; sin embargo, ellos vienen con el propósito de llegar a EU. Por eso insistimos en que debe atenderse el problema en los pueblos de origen".

—¿Por qué los secuestran?

—Porque les cobran, por ejemplo, ahí dicen que les estaban pidiendo 60 mil pesos.

—¿Los operativos de la Guardia, hay en carreteras de la ruta migrante?

—Sí, para protegerlos.

—¿No son detenciones?

—No.

El Presidente invitó a que se haga un análisis de lo que sucedía en gobiernos anteriores cuando además de los secuestros, se asesinaba y se fusilaba a los migrantes.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	1, 4 - 5	12/04/2023	LEGISLATIVO

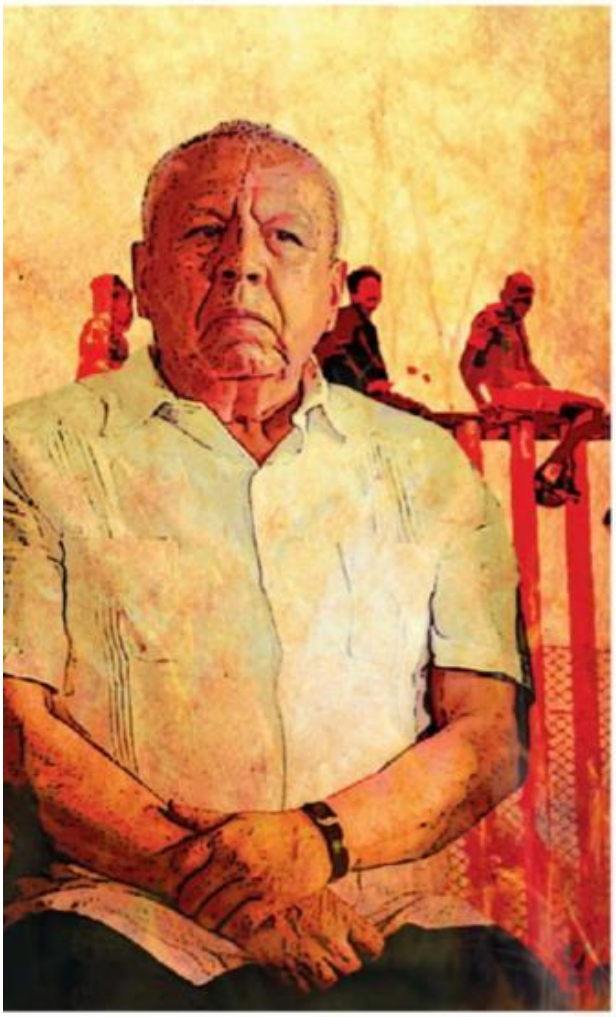

(CNDH) que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

"Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el Instituto Nacional de Migración se siguen cometiendo.

"E indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados", añadió.

Repatriación

La repatriación de 23 de las 40 personas migrantes que perdieron la vida en el incendio registrado el pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua, se llevó a cabo la mañana de este martes, dio a conocer personal de la dependencia.

"La mañana de este martes, funcionarios del Instituto Nacional de Migración, encabezados por su titular, Francisco Garduño Yáñez, se trasladaron al Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, donde arribaron las carrozas funerarias que trasladaban a las personas fallecidas, 17 de Guatemala y seis de Honduras", informó el INM en un comunicado de prensa.

En el aeropuerto estuvo presente Garduño Yáñez, quien ha evitado dar declaraciones y responder públicamente sobre el incendio ocurrido en la estación migratoria que estaba bajo su responsabilidad.

Únicamente a través de redes sociales el funcionario ha difundido algunas fotografías indicando que ha estado al pendiente del estado de salud de los lesionados, así como de las gestiones para la repatriación de los cuerpos de las víctimas; además de afirmar que permanece en Ciudad Juárez.

En el parte de prensa, se detalló que a la repatriación de las víctimas mortales asistieron el canciller de Guatemala, Mario Búcaro Flores, así como el vicecónsul de Honduras, Darwin Medina, quienes permanecieron junto a los familiares de los fallecidos.

La fiscalía destaca irregularidades en contratos con la empresa de seguridad

"La investigación seguirá hasta vincular a proceso a los responsables"

Los deudos, así como las autoridades de Guatemala y Honduras, viajaron en los aviones de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) para acompañar a sus connacionales hasta llegar a su país de origen.

Las autoridades consulares de Guatemala y Honduras corroboraron la documentación y acreditación de los expedientes de cada una de las víctimas.

Hasta el momento, han sido repatriados 31 víctimas mortales del siniestro en la estación migratoria de Ciudad Juárez, indicó el INM.

Por su parte, Karla Iveth Gutiérrez Isla, coordinadora del Registro Civil en Ciudad Juárez, informó que esa dependencia ha entregado las actas de defunción, así como las autorizaciones de inhumación y traslado de 31 víctimas del incendio.

Se trata de una persona migrante oriunda de Colombia, 17 Guatemala, seis de Honduras y siete de El Salvador, detalló Gutiérrez Isla.

También indicó que se está a la espera de la identificación y solicitud formal de siete cuerpos de personas nacidas en Venezuela, así como de uno de Guatemala. Este último está en pruebas de ADN, debido a que no cuenta con documentación de identidad.

Por otra parte, se emitió la documentación de la víctima que falleció en Ciudad de México, quien perdió la vida cuando fue ingresado a un hospital.

Gutiérrez Isla señaló que el cuerpo de la primera persona —de nacionalidad colombiana— se envió el pasado 3 de abril y a partir de ese momento comenzaron los traslados.

Las víctimas de El Salvador viajan vía terrestre. Las personas de Guatemala y Honduras vía aérea.

En días pasados, la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana de la cancillería de El Salvador, Cindy Portal, dijo que su gobierno exige la renuncia y la cárcel para los responsables de las políticas migratorias de México.

Con información de: Blanca Carmona y Pedro Domínguez

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	12/04/2023	LEGISLATIVO

ABRE PROCESO PENAL

FGR va tras Garduño por tragedia en Juárez

LA FISCALÍA inició una carpeta de investigación contra el director del Instituto Nacional de Migración por la muerte de 40 personas en una estación migratoria

POR RAÚL FLORES

A 15 días del incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, el cual dejó un saldo de 40 personas fallecidas, la Fiscalía General de la República (FGR) inició proceso penal contra el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, y el titular de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, Antonio Andrés Vidal Islas.

Ayer, la Fiscalía informó que abrió una carpeta de investigación contra los funcionarios por faltas y omisiones dentro del INM que han propiciado los delitos cometidos en contra de los migrantes.

Garduño Yáñez y Vidal Islas incurrieron en presuntas conductas delictivas al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, indicó la FGR en una ficha informativa.

Destacó que existe una recomendación de la CNDH al INM que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad indispensables y obligatorias para estos casos, misma que fue emitida luego de un caso semejante en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, en 2020, el cual dejó una persona muerta y 14 lesionados.

La FGR informó que también actuó penalmente contra otros tres servidores públicos vinculados directamente con los hechos del pasado 27 de marzo.

PRIMERA | PÁGINA 6

Foto: Reuters

Los cuerpos de 23 de los 40 migrantes que murieron en el incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez fueron trasladados a la CDMX, desde donde serán repatriados.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	12/04/2023	LEGISLATIVO

ABRE CARPETA DE INVESTIGACIÓN

FGR procede contra el director del INM

ASEVERA QUE incumplió con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones

POR RAÚL FLORES
rflores@gimm.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) inició una carpeta de investigación contra el titular del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, y el titular de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, Antonio Andrés Vidal Islas, por las constantes faltas y omisiones que se cometen dentro del INM.

A través de una ficha informativa, la FGR, destacó que Garduño Yáñez y Vidal Islas incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes (artículo 214, fracción VI, Código Penal Federal).

Según las investigaciones de la FGR por las muertes en la estación migratoria de Ciudad Juárez, donde murieron 40 personas, se han desprendido órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de 5 personas, 3 de las cuales son servidores públicos del INM; una que es personal de la empresa de seguridad privada que ahí operaba; y una persona que inició el fuego; todas ellas ya están en prisión.

Con las pruebas ahí obtenidas se ha logrado continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como de la empresa de seguridad privada.

Foto: Cuartoscuro

A más de 15 días de la tragedia en Juárez, Francisco Garduño hizo su aparición pública para el traslado de cuerpos a la CDMX.

Llevan 23 cuerpos a la CDMX

CHIHUAHUA, Chih.— Un total de 23 cuerpos de los migrantes que murieron en el incendio de las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM), en Ciudad Juárez, fue trasladado a la ciudad de México, desde donde serán repatriados a sus respectivos países.

Con la presencia del director del INM, Francisco Garduño, se trasladaron al aeropuerto de Ciudad Juárez, en tres carrozas funerarias y 4 camionetas de Funerales Perches, que trasladaban a las personas fallecidas, 17 de Guatemala y 6 de Honduras.

Se aseguró que "autoridades consulares que corroboraron la documentación y acreditación de los expedientes de cada uno de ellos estuvieron presentes durante todo el proceso hasta que los féretros fueron trasladados en dos aviones de la Fuerza Aérea".

— Carlos Coria

ANTECEDENTE

En la investigación de antecedentes, se encontró que, el 31 de marzo de 2020 se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados.

Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados.

Se ha procedido penalmente en contra del titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, y el titular de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, Antonio Andrés Vidal Islas.

Además de que se ha procedido penalmente contra los servidores públicos

40
PERSONAS
han muerto debido al incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, el pasado 27 de marzo.

Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

Por lo que toca a la empresa de seguridad privada y al propio INM, ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios.

También omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias; y, más aún, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar en el IMSS a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1, 33	12/04/2023	LEGISLATIVO

Procede FGR por vía penal contra Garduño

La FGR informó que procedió penalmente contra Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración, y Antonio Molina Díaz, director de Control y Verificación Migratoria del organismo, lo que eventualmente podría implicar su detención por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, que se castiga con prisión de entre dos y siete años.

También procedió penalmente y solicitó orden de aprehensión contra el contralmirante Antonio González, quien es el delegado del INM en Chihuahua, y tres personas más. —*D. S. Vela* / PÁG. 33

ANUNCIA LA FGR

Proceso penal a Garduño y a delegado, por incendio en INM

EFE

Siniestro. Las instalaciones del INM en Ciudad Juárez, tras el incendio en marzo.

No cumplieron con su obligación de vigilar, proteger y dar seguridad, señala

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La FGR procedió penalmente contra Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM), y Antonio Molina Díaz, director de Control y Verificación Migratoria del organismo, lo que eventualmente podría implicar su detención por el delito de ejercicio ilícito del servicio público que se castiga con prisión de entre dos y siete años.

Además, también procedió penalmente y solicitó orden de aprehensión contra el contralmirante Antonio González Guerrero, quien es el delegado del INM en Chihuahua, y tres personas más.

En el caso de Garduño y Molina Díaz, la dependencia estima que ambos incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con su obligación de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas migrantes e instalaciones del INM.

Mientras que a González Guerrero y las otras tres personas las implica directamente en el incendio del 27 de marzo en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde 40 personas migrantes murieron y 25 más resultaron heridas.

En un comunicado anoche, la FGR dijo que, con motivo del incendio, inició una investigación que reveló la existencia de una estructura vinculada a hechos delictivos al interior del INM que se mantuvo, pese una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación.

Detalló que, como parte de la investigación, se halló un antecedente de incendio, del 31 de marzo de 2020, en un centro del INM en Tabasco, similar al de Chihuahua, que dejó una persona muerta y 14 lesionados, hechos que derivaron en una recomendación de la CNDH.

Aunado a ello, hay dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años que vuelven a señalar, "con toda claridad", las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo.

Señaló que con base en ello se detectó un patrón de irresponsabilidad y omisiones que se ha reiterado y que causó los hechos trágicos por lo que procedió penalmente contra Garduño y Molina Díaz.

La FGR informó también que procedió penalmente contra González Guerrero y tres personas más (Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N"), a quienes se liga con el incendio del 27 de marzo.

FOCOS

Sin protocolos. El INM y la empresa privada que cuidaba el centro en Juárez omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias, indicó la fiscalía.

A la lista. La FGR informó también que procedió penalmente contra 4 personas más directamente ligadas al incendio del 27 de marzo, que se suman a otros 5 funcionarios.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	1,4	12/04/2023	LEGISLATIVO

PROCEDE PENALMENTE TRAS INCENDIO EN JUÁREZ

FGR acusa a Garduño por tragedia migrante

Investiga al comisionado del Instituto Nacional de Migración por incumplir su obligación de protegerlos

ALFREDO FUENTES

La Fiscalía General de la República (FGR) procedió penalmente contra Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM), y otros cinco funcionarios, tras el incendio en la estación provisional de Ciudad Juárez, Chihuahua, que dejó 40 migrantes muertos y 25 lesionados

"Se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM, Francisco "N" y Antonio "N", quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo", detalló la FGR en un comunicado publicado la noche de este martes.

En su conferencia mañanera del lunes y tras el reclamo de países centroamericanos para que se despida al titular del INM, Francisco Garduño por este caso, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que esperaría a que la FGR concluyera el proceso de investigación para determinar su situación.

La Fiscalía de Alejandro Gertz Manero informó ayer que en la investigación de antecedentes encontró que el 31 de marzo de 2020 ocurrió un caso similar en en un centro migratorio de Tenosique, Tabasco, que provocó la muerte de una persona y lesiones a otras 14, y que derivó en una recomendación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

También cita dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de años recientes en los que señala omisiones del personal del Instituto Nacional de Migración.

Menciona que la empresa de seguridad privada (Camsa) y el Instituto suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando un sobre costo para el erario. **Pág. 4**

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	1,4	12/04/2023	LEGISLATIVO

TRAS MUERTE DE 40 MIGRANTES EN JUÁREZ

FGR procede contra Francisco Garduño

El titular del INM y cinco de sus funcionarios son investigados por incumplir su obligación de brindar seguridad a los migrantes

ALFREDO FUENTES

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó una denuncia penal en contra de Francisco Garduño, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), por su presunta responsabilidad en el incendio de una estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, en el que fallecieron 40 personas.

El Ministerio Público federal señala a Garduño de incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a los migrantes y a las instalaciones a su cargo, lo que derivó en el fallecimiento de los migrantes y lesiones en 25 más.

A dos semanas del hecho, la FGR indicó a través de un comunicado que en esta denuncia se incluyó a otros cinco funcionarios del organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob).

Entre ellos Antonio Molina Díaz, quien hasta hoy se desempeñaba como director general de Control y Verificación, a quien también se le responsabiliza de no cumplir con sus obligaciones para brindar seguridad a las personas en situación de movilidad.

Al resto de los servidores públicos, identificados como Salvador N, Juan N, Cecilia N y Eduardo N, la FGR los señala de estar directamente relacionados "con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos".

La acusación en contra de Francisco Garduño y los funcionarios a su cargo se basa en que en marzo de 2020 se dio un incidente similar al de Ciudad Juárez en una instalación migratoria en Tenosique, Tabasco, en el que resultó una persona muerta y 14 lesionados.

Ese hecho, señala la FGR, generó una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que "indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos".

Además, "los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos".

Indicó también que la empresa privada Camsa y el INM fueron omisos en capacitar a su personal, así como cometer faltas administrativas tales como el no cumplir con una licitación pública para acordar el servicio, lo que generó un costo doble de lo que normalmente se paga, y no inscribir a sus trabajadores al IMSS.

Por lo anterior, es que la Fiscalía General de la República determinó fincar responsabilidades, con quienes ya suman nueve funcionarios públicos señalados en este caso, además de dos guardias de seguridad privados y un migrante de origen venezolano, quien habría sido el responsable de iniciar el fuego.

Este martes, luego de dos semanas del incidente, el comisionado Garduño apareció en público en Ciudad Juárez, donde encabezó en el aeropuerto de esa entidad la repatriación de los cuerpos de 23 migrantes guatemaltecos y hondureños, quienes serían entregados a sus familias.

El Sol de México publicó el 4 de abril que dos de los funcionarios investigados, Francisco Garduño Yáñez y Antonio Molina Díaz, cuentan con trayectoria en el sistema penitenciario. El primero dirigió el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) entre diciembre de 2018 y junio de 2019 y Molina Díaz fue director general y coordinador general de centros penitenciarios de ese organismo entre 2013 y 2018.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica	1, 7	12/04/2023	LEGISLATIVO

FGR VA CONTRA EL TITULAR DEL INM, FRANCISCO GARDUÑO

Francisco Garduño, imputado por incendio que costó la vida a 40 migrantes. Archivo

POR ELIA CRUZ CALLEJA

De acuerdo con la Fiscalía, el titular del INM, Francisco Garduño, incurrió en conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, luego del incendio en un centro de detención de migrantes que costó la vida a 40 personas. Pág. 7

FGR va contra Francisco Garduño, titular del Instituto de Migración

EN MARZO DE 2020 en Tenosique, Tabasco, ocurrió un incendio como en Cd. Juárez

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Desde 1972 Garduño ha colaborado en la administración pública. Especial

La Fiscalía General de la República (FGR) "procedió penalmente" en contra de Francisco Garduño Yáñez, titular del Instituto Nacional de Migración (INM), por la muerte de 40 migrantes en un incendio en el centro de detención de Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurrido la noche del 27 de marzo pasado, en el que además 25 resultaron heridos.

De acuerdo con la Fiscalía, el procedimiento penal iniciado al responsable de la migración en el país es debido a que él junto con Antonio 'N', otro directivo del INM, "incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes, de acuerdo con el artículo 214, fracción VI, del Código Penal Federal".

La FGR señala que haciendo la investigación del caso que inició inmediatamente después de ocurrido el incendio en la ciudad fronteriza del norte del país, encontró que el 31 de marzo de 2020 se había dado un caso similar en el centro migratorio de Tenosique, Tabasco, también dependiente del INM en el que murió una persona y 14 más resultaron lesionados.

Este antecedente, explica, generó una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), lo que indica "un patrón de conducta" que se ha omitido por parte de los responsables del INM.

Y a ello se suman los dictámenes, agrega, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los últimos años en los que señala "las faltas y omisiones que el INM sigue cometiendo" en lo que también se indica "un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que han reiterado" y que, de acuerdo con la FGR, "es el causante de los lamentables hechos" ocurrido en Ciudad Juárez.

Además, la institución a cargo de Alejandro Getz Manero recuerda que cinco personas ya fueron vinculadas a proceso por el incendio, de las cuales tres son funcionarios del INM, una de la empresa de seguridad que prestaba servicios en el centro de detención, así como al migrante que inició el fuego. Todas ellas en prisión.

Por otra parte, acusa al instituto de migración de suscribir contratos por adjudicación directa con la empresa de seguridad, con lo cual omitió su obligación de realizar una licitación pública como lo marca la ley, y además de eso el contrato se habría dado por el doble de lo que se paga por esos servicios en el sector público.

"También omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias; y, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar en el IMSS a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados. Toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron evidentemente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de los delitos de referencia; por lo que la investigación continuará, hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de", sostiene.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	1,3	12/04/2023	LEGISLATIVO

"Garduño, omiso en vigilar y proteger centros migratorios"

Va la FGR contra el director del INM por la tragedia en Juárez

- Acusan a dos mandos más de ejercicio ilícito del servicio público
- "Otro incendio ocurrió en Tabasco y no atendieron escrito de la CNDH"
- "Hay un patrón de conducta que revela negligencia de los funcionarios"
- México hace más en apoyo de refugiados que EU: López Obrador

EDUARDO MURILLO, NÉSTOR JIMÉNEZ Y EMIR OLIVARES / P 3

PROCEDIÓ PENALMENTE CONTRA SEIS PERSONAS

FGR va contra titular del INM por muerte de 40 migrantes

La tragedia en la estación del instituto reveló irresponsabilidades y omisiones constantes de Francisco Garduño y sus colaboradores

EDUARDO MURILLO

La Fiscalía General de la República (FGR) procedió penalmente contra el director general del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez; además de Antonio Molina Díaz, director de Control y Verificación Migratoria de la institución, y el contralmirante retirado Salvador González Guerrero, delegado en esa entidad, a quienes considera responsables de ejercicio ilícito del servicio público, por no tomar las medidas mínimas para prevenir el incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde murieron 40 personas y 25 más resultaron heridas.

La fiscalía señaló que estos funcionarios incurrieron en presuntos ilícitos "al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando las anomalías cometidos en contra de los migrantes", lo cual está tipificado como delito en el artículo 214, fracción sexta, del Código Penal Federal.

Recordó que el 31 de marzo de 2020 otro centro del INM se incendió en Tenosique, Tabasco, resultando una persona muerta y 14 heridas; de esta tragedia surgió una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual no fue atendida.

Esto, apunta la FGR, indica un patrón de conducta que revela la omisión de los responsables para tomar las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para prevenir más incidentes mortales en las estaciones migratorias.

"Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los años recientes vuelven a denunciar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados", indica la fiscalía.

Fuentes judiciales confirmaron la identidad de los directivos del INM contra quienes se procedió.

La fiscalía general sólo identificó con sus primeros nombres de otros presuntos involucrados a quienes reportó como Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", quienes, afirmó, se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron los migrantes.

Francisco Garduño estuvo ayer en esa ciudad fronteriza, tras dos semanas en las que evadió a los reporteros y no ofreció ninguna declaración oficial ante los medios de comunicación.

En el primer tuit que emitió luego del "lamentable hecho" escribió que se encontraba en Ciudad Juárez, "atento al reporte de salud de cada herido", además de que "dispuse de todo el apoyo por parte del INM para el traslado, la compra y equipo para su atención".

Con información de Lilian Hernández

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,19	12/04/2023	LEGISLATIVO

TITULAR DEL INM

Va FGR contra Garduño por la muerte de 40 migrantes

La Fiscalía General de la República (FGR) procedió penalmente en contra de Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), "por incumplir obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo", luego del incendio en la estación de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde murieron 40 migrantes, abandonados, encerrados, la noche del 27 de marzo.

La FGR informó que también procedió contra Antonio Vidal Islas, director de Regulación y Archivo Migratorio del INM, entre otros.

La Fiscalía ha investigado dos líneas paralelas: la primera, dentro del INM, y, la segunda, en la empresa de seguridad privada que se contrató y cita que el 31 de marzo de 2020, sucedió un caso semejante en el centro migratorio de Tenosique, Tabasco, con saldo de un muerto y 14 lesionados. **Pág. 19**

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,19	12/04/2023	LEGISLATIVO

TITULAR DEL INM

Va la FGR contra Garduño por muerte de 40 migrantes

AIDA RAMÍREZ

Procede "por incumplir obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo"

La Fiscalía General de la República (FGR) inició una investigación penal en contra de Francisco Garduño Yáñez, comisionado titular del Instituto Nacional de Migración (INM), por incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, luego del incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado 27 de marzo, por el que murieron 40 migrantes.

Asimismo, también informó que procedió penalmente contra Antonio Andrés Vidal Islas, director general de Regulación y Archivo Migratorio del INM, por el mismo delito.

En tanto que los servidores públicos Salvador *N*, Juan *N*, Cecilia *N* y Eduardo *N*, aseveró que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas del incendio.

En una tarjeta informativa, la Fiscalía del país indicó: "Es importante señalar que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional. Y, en razón de ello, la FGR ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada".

Precisó que como parte de la investigación "se encontró que, el 31 de marzo de 2020, se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos), que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos".

La FGR observó que los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) "de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados".

En la tarjeta informativa, también enlistó las omisiones por parte del INM así como de la empresa de seguridad privada, en donde "ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios".

Se aseguró que omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias; y, más aún, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar en el IMSS a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados.

CUARTOSCURO

La investigación contra Francisco Garduño ya está en marcha.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	4	12/04/2023	LEGISLATIVO

Francisco Garduño, en el "ojo del huracán"

Actúa *FGR* penalmente contra *comisionado* del *INM*

Roberto Meléndez -Tanya Acosta/ Reporteros

*Como resultado de investigaciones especiales y dictámenes de la **Auditoría Superior de la Federación** en el que se señalan con "**toda claridad**" diversas faltas y omisiones registradas en el **Instituto Nacional de Migración**, entre ellas **la muerte de 40 migrantes en el albergue de Ciudad Juárez, Chihuahua, y una persona muerta y 14 lesionados en el centro migratorio de Tenosique**, la Fiscalía General de la República procedió penalmente en contra del comisionado de esta institución, **Francisco Garduño Yáñez y cinco funcionarios más**.*

En comunicado difundido anoche, la dependencia dirigida por el ***fiscal general de la nación, Alejandro Gertz Manero***, puntualiza que la ***Auditoría Superior de la Federación*** encontró fallas y omisiones por parte de funcionarios del Instituto, las que dieron como resultado los lamentables hechos.

Con base en lo anterior, "***se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM, "Francisco "N", Antonio "N", Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N".***

Francisco Garduño Yáñez

Los antes mencionados presumiblemente se encuentran directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

Se destaca que el ***INM*** incurrió en un patrón de conductas y diversas omisiones, además de no adoptar medidas de seguridad eficientes para salvaguardar la integridad física de los migrantes.

Fuentes allegadas a las investigaciones confirmaron que *Francisco "N"* es el comisionado general del Instituto Nacional de Migración

Es importante señalar que el ***INM*** es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ***ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional***.

Y, en razón de ello, la ***FGR*** ha investigado dos líneas paralelas de información; **la primera**, dentro de dicho órgano desconcentrado; **la segunda**, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada.

En la investigación de antecedentes, se encontró que, el ***31 de marzo de 2020***, se dio en otro centro migratorio del ***INM***, en ***Tenosique, Tabasco***, un caso semejante, dando como resultado ***una persona muerta y 14 lesionados***. Lo cual generó una recomendación de la ***CNDH***, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

#UltimaHora: informa @FGRMexico que se procedió penalmente contra Francisco "N" y Antonio "N", directivos del @INAMI_mx "por incumplir obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo", relacionado con incendio en estación de #CiudadJuárez.

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procede penalmente la FGR contra Francisco Garduño y directivos del INM

Por Redacción / *El Independiente*

La Fiscalía General de la República (FGR) afirmó que ya procedió penalmente contra el comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, por presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes en el centro migratorio de Ciudad Juárez, en donde fallecieron 40 personas.

En una tarjeta informativa, la FGR, a cargo de Alejandro Gertz Manero, que también informó que procedió penalmente contra Antonio Andrés Vidal Islas, director general de Regulación y Archivo Migratorio del INM, por el mismo delito.

En tanto, los servidores públicos Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas del incendio.

"Es importante señalar que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional. Y, en razón de ello, la FGR ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada", señaló.

La Fiscalía señaló que los "dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados".

EL COMUNICADO DE LA FGR

Los delitos que se cometieron en contra de 65 migrantes, 40 por homicidio y 25 por lesiones, en el Centro Provisional Migratorio de Ciudad Juárez, Chihuahua, la noche del 27 de marzo, fueron investigados de inmediato por la FGR, obteniendo órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de 5 personas; 3 de las cuales son servidores públicos del Instituto Nacional de Migración (INM); una que es personal de la empresa de seguridad privada que ahí operaba; y una persona que inició el fuego; todas ellas ya están en prisión.

Con las pruebas ahí obtenidas, se ha logrado continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como de la empresa de seguridad privada ya referida. Es importante señalar que el INM es un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional. Y, en razón de ello, la FGR ha investigado dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado; y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada señalada.

En la investigación de antecedentes, se encontró que, el 31 de marzo de 2020, se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos.

Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados.

Por todo ello, se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM, Francisco "N" y Antonio "N", quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes (artículo 214, fracción VI, Código Penal Federal).

Asimismo, se ha procedido penalmente contra los servidores públicos Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", que se encuentran vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

Por lo que toca a la empresa de seguridad privada y al propio INM, ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios.

También omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias; y, más aún, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar en el IMSS a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados.

Toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron evidentemente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de los delitos de referencia; por lo que la investigación continuará sobre esos aspectos, hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de tales hechos.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	31-30	12/04/2023	LEGISLATIVO

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/108/01/2023

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **DGSUB"A"/A.2/108/01/2023** iniciado por la Dirección General de Substanciación "A", de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señala como presuntos responsables, entre otros, a los **CC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ, CAROL JESSICA MORENO TORRES** y **ABEL IGNACIO CUEVAS MELO**, por la probable falta administrativa consistente en **desvío de recursos**; con fecha primero de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento para que comparezcan personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A", de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS(2023)	ONCE HORAS CON CERO MINUTOS (11:00)
CAROL JESSICA MORENO TORRES	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	DOCE HORAS CON CERO MINUTOS (12:00)
ABEL IGNACIO CUEVAS MELO	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	TRECE HORAS CON CERO MINUTOS (13:00)

Para que rindan su declaración y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a primero de marzo de dos mil veintitrés, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.**

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A", EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/122/02/2023.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **DGSUB"A"/A.2/122/02/2023**, iniciado por la Dirección General de Substanciación A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señalan como presuntos responsables, entre otros, a las empresas **CONTABILIDAD Y SOLUCIONES INNER S.A. DE C.V.** y **ASESORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS VICMA S.A. DE C.V.**, por la probable falta administrativa consistente en **utilización de información falsa**; con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento para que comparezcan por conducto de su Apoderado Legal a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
ASESORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS VICMA S.A. DE C.V.	Veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés	Diez horas con cero minutos (10:00)
CONTABILIDAD Y SOLUCIONES INNER S.A. DE C.V.	Veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés	Once horas con cero minutos (11:00)

Para que, por conducto de su Apoderado Legal, rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa, se les informa el derecho que tienen de no declarar en su contra ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse por medio de sus apoderados o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con uno les será nombrado de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fije en los estrados de Auditoría Superior de la Federación. Si pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se seguirá el procedimiento, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijarán en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veintitrés. el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.**

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	31-30	12/04/2023	LEGISLATIVO

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"IA.2/111/01/2023 y DGSUB"A"IA.2/115/02/2023

En los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas números **DGSUB"A"IA.2/111/01/2023** y **DGSUB"A"IA.2/115/02/2023**, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se señalan como presuntos responsables a los CC. **ARNULFO OCTAVIO GARCÍA FRAGOSO** y **ADRIÁN VICCÓN BASTO**, por la probable falta administrativa consistente en **desvío de recursos públicos**; con fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos por edictos a dichos procedimientos para que comparezcan personalmente a la respectiva Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horarios:

PROCEDIMIENTO	PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
DGSUB"A"IA.2/111/01/2023	ARNULFO OCTAVIO GARCÍA FRAGOSO	Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)	Diez horas con cero minutos (10:00)
	ADRIÁN VICCÓN BASTO	Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)	Once horas con treinta minutos (11:30)
DGSUB"A"IA.2/115/02/2023	ARNULFO OCTAVIO GARCÍA FRAGOSO	Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)	Doce horas con treinta minutos (12:30)
	ADRIÁN VICCÓN BASTO	Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)	trece horas con treinta minutos (13:30)

Para que rindan su declaración y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a nueve de marzo de dos mil veintitrés. el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.**

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A", EXPEDIENTE No. DGSUB"A"IA.1/132/02/2023

C. MARCO ANTONIO SIERRA MARTÍNEZ y la persona moral **CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A** en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al rubro, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se les señala como presuntos responsables a C. Marco Antonio Sierra Martínez en su carácter de Residente de Obra y la persona moral en su carácter de contratista, ambos de Pemex-Refinación (ahora Pemex Transformación Industrial), por la probable falta administrativa consistente en: **desvío de recursos públicos** y **uso indebido de recursos públicos**, respectivamente; con fechas veintiuno y veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, se dictaron los acuerdos mediante los cuales se ordenó emplazarles a dicho procedimiento por medio de edictos, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se les cita para que comparezcan personalmente a la audiencia inicial el día **QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ HORAS Y ONCE HORAS**, respectivamente, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, en la que rendirán su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deben señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a veintiocho de marzo de dos mil veintitrés. El Director de Substanciación "A.1", **Dr. Alfonso Javier Arredondo Huerta.**

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	31-30	12/04/2023	LEGISLATIVO

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/113/02/2023.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **DGSUB"A"/A.2/113/02/2023**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señalan como presuntos responsables, entre otros, al **C. ADALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ**, por la probable falta administrativa consistente en **desvío de recursos públicos**; con fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horario:----------

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
ADALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ	Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Diez horas con cero minutos (10:00)

Para que rinda su declaración y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa. Poniéndosele a su disposición la copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.**

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-11	12/04/2023	NACIONAL

A Poniatowska, la medalla Belisario

El Senado propuso que la escritora Elena Poniatowska reciba este año la Medalla Belisario Domínguez por su "compromiso social, espíritu cívico y servicio a la patria". ESPECIAL PAG. 11

"Es referente de compromiso social, de espíritu cívico, de servicio a la patria"

Senado aprueba otorgar la Medalla Belisario Domínguez a Poniatowska

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La Medalla Belisario Domínguez, galardón que otorga el Senado, será concedida este año a la escritora Elena Poniatowska.

"Se propone al pleno de esta comisión a la escritora, periodista y activista Elena Poniatowska para ser galardonada con la medalla de honor Belisario Domínguez en su edición 2022", señala el dictamen.

La propuesta de otorgar el galardón a la autora de *La noche de Tlatelolco* pasará al pleno para ser ratificada.

"Creemos que la figura que representa doña Elena Poniatowska es referente de compromiso social, de espíritu cívico, de servicio a la patria, humanismo y sobre todo libertad", expuso Sasíl de León.

El galardón senatorial fue creado para premiar tanto a hombres como mujeres de México que se hayan distinguido por "su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de la patria o de la humanidad", de acuerdo con el decreto.

"Las medallas y los diplomas respectivos serán impuestas y otorgados en la sesión solemne que el 7 de octubre de cada año celebra la Cámara de Senadores para conmemorar el sacrificio del mártir de la democracia Dr. Don Belisario Domínguez", detalla el decreto que entró en vigor el 3 de enero de 1953.

Durante la reunión de la Comisión Medalla Belisario Domínguez, su presidenta, Sasíl de León, informó que recibieron 298 postulaciones de candidatos para obtener el reconocimiento; "151 (personas) fueron las que cumplieron con las bases establecidas", detalló.

Elena Poniatowska Amor nació en París el 19 de mayo de 1932, lleva sangre polaca por parte paterna y con abuelos mexicanos del lado materno.

La escritora vive en México desde 1942, ya que durante la Segunda Guerra Mundial su madre decidió emigrar.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-31	12/04/2023	NACIONAL

El Presidente le reclama a Washington: atiende las sobredosis, pero no causas

"En vez de ir al fondo, sólo paliativos, con todo respeto", señala López Obrador

EL ANTECEDENTE. La crítica se hace previo a la reunión que sostendrán los gabinetes de seguridad de ambos países, en Washington.

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Estados Unidos receta naloxona como antídoto para sobredosis de fentanilo, pero no hace nada para atender las causas, criticó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa.

"Ayer (lunes) se da a conocer que una agencia de Estados Unidos, sin receta, sin autorización, use un medicamento para enfrentar excesos contra el fentanilo. En vez de ir al fondo, lo digo con todo respeto, vamos a paliativos", recriminó.

"Algunos pueden decir: 'es que así no va a haber fallecimientos'. Pero, ¿será que esto va a convertirse en un medicamento para que ya no haya la adicción o es nada más prolongar la agonía? ¿Y por qué no atender las causas?", cuestionó.

La crítica se hace previo a la reunión que sostendrán los gabinetes de seguridad de ambos países, en Washington, DC, en la que se abordará el problema del fentanilo.

Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, se sumó al rechazo, pues calificó la medida de "simplista", pues el origen del problema es la desigualdad social, indicó, y por ello hay que ir a la raíz del mismo.

Explicó que la naloxona es un medicamento que también contrarresta efectos de la heroína y la morfina.

"Desde hace varios años, décadas posiblemente, en Estados Unidos se usa naloxona en puestos de atención de socorro en emergencias, no solamente en el sistema de salud o en las unidades de atención médica, sino en unidades móviles o de atención hospitalaria o de la policía y de otros lugares", explicó.

"No ponemos en duda la efectividad del producto para contrarrestar la intoxicación; es decir, no hay duda, salva vidas en forma inmediata, pero el cuestionamiento es profundo sobre hacia dónde se dirigen las políticas de salud", dijo el subsecretario.

CUARTOSCURO

Postura. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-31	12/04/2023	NACIONAL

Anuncio. Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud.

López-Gatell, ahora, es *zar* contra consumo de droga

Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, se estrenó como *zar* contra el consumo de drogas, durante la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

"No debemos permitir que se convierta en una pandemia", remarcó.

"Sobre todo el uso de drogas químicas como el fentanilo. ¿Cómo nos protegemos? Nos blindamos para que nunca tengamos este grave y lamentable problema de las sobredosis por fentanilo", argumentó el Presidente sobre la nueva tarea que encargó al subsecretario.

López-Gatell explicó que el objetivo de hablar del tema, como parte de *El Pulso de la Salud* en la mañanera, es dar información sobre los riesgos del consumo, pues hay "una fuerte presión de la industria del narcotráfico", pero "no pretende ser una cátedra, sino una síntesis para que el pueblo de México tenga la referencia de lo que está ocurriendo" en el país.

La difusión la inició con el caso del fentanilo, que se usa de forma médica como analgésico para cirugías, cáncer o enfermedades mentales. Es 100 veces más fuerte que la morfina y 50 veces más potente que la heroína.

En México, sólo hubo 19 muertes asociadas al abuso de fentanilo en 2021, mientras que en Estados Unidos fue de 80 mil 411, en el mismo año. —***Diana Benítez***

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	6	12/04/2023	NACIONAL

Busca reavivar su aplicación en comicios de Edomex y Coahuila

Loretta Ortiz impulsa quitar freno a Plan B

• Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx
En Lugar

LA MINISTRA de la SCJN centra su proyecto en el recurso de inconformidad que presentó la Presidencia de la República; discusión se aplaza debido a su ausencia esta semana

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará la posibilidad de revocar la suspensión que frenó la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral. Para ello, la ministra Loretta Ortiz Ahlf presentó una propuesta que pretende dar marcha atrás a la medida, que impidió su aplicación en el Estado de México y en Coahuila.

ELDATO

LA CORTE ha admitido a trámite 132 controversias constitucionales -de 164 presentadas-, así como ocho acciones de inconstitucionalidad -de 14 promovidas— en contra del Plan B.

Foto: Cuartoscuro

LA MINISTRA Loretta Ortiz, en sesión del pleno en enero de 2022.

La discusión de su proyecto se dará en la Segunda Sala del máximo tribunal, donde se argumentará en contra de la suspensión otorgada por el ministro Alberto Pérez Dayán.

El análisis se centrará en el recurso de reclamación interpuesto por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y en principio está agendado para discutirse este 12 de abril. Sin embargo, será aplazado porque la ministra Ortiz Ahlf no estará presente durante las sesiones de esta semana. El proyecto ya se distribuyó entre los ministros.

La SCJN recordó que la Constitución establece que las leyes y reformas electorales deben promulgarse 90 días antes del inicio de cualquier proceso electoral.

En semanas anteriores, el ministro Pérez Dayán admitió 81 recursos en contra de la enmienda que modificó las leyes General de Comunicación Social y General de Responsabilidades Administrativas, entre ellos, la controversia constitucional que interpuso el Instituto Nacional Electoral (INE).

El 24 de marzo, el ministro Javier Laynez Potisek concedió al INE una suspensión de la entrada en vigor del Plan B, y por lo tanto, el órgano electoral puede seguir operando como hasta antes de que entrara en vigor la reforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Hace una semana, el Gobierno federal hizo formal un recurso de inconformidad ante la Corte en contra de la decisión del ministro Laynez de admitir la controversia promovida por el INE en contra de la enmienda y la suspensión de su entrada en vigor.

TAMBIÉN IP Y LITIGANTES. La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), junto con la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (Anade), Colegio de Abogados y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, presentaron ante la SCJN dos recursos amicus curiae, documentos con argumento jurídico en contra del aval al Plan B de la Reforma Electoral.

José Medina Mora, presidente del organismo patronal, afirmó que buscan evitar que los ministros aprueben las reformas a las leyes generales de Comunicación Social, de Responsabilidades Administrativas, de Partidos Políticos, de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

"Hoy, reafirmamos y reiteramos nuestra postura: el Plan B de la Reforma Política pretende debilitar al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Plan B no provino de la ciudadanía, ni vela por los derechos político-electorales de los mexicanos. Se presentó en un momento inoportuno porque estamos en la antesala de la elección presidencial en el 2024", afirmó.

Dijo que la reforma debe invalidarse porque "perjudica a las minorías, es regresiva y pretende alterar el funcionamiento del árbitro electoral. Como coloquialmente decimos: ¿Por qué alterar algo que funciona bien? ¿Por qué querer sacar al árbitro en pleno partido de futbol si no es para inclinar la balanza hacia alguno de los equipos que se encuentran en la cancha?".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	1, 5	12/04/2023	NACIONAL

GOBIERNO ANALIZA FINALIZAR EMERGENCIA POR COVID-19 MÉXICO P. 5

Analiza Gobierno fin de la emergencia sanitaria

El Gobierno de México analiza, con los expertos de Salud, decretar el fin de la emergencia sanitaria de la pandemia por Covid-19, decretada en marzo de 2020, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

-¿En México se va a decretar también el fin de la emergencia sanitaria por Covid-19?

-Lo estamos viendo, lo está analizando Salud. Yo creo que pronto se va a dar a conocer ya el acuerdo, se está analizando (…) y les vamos a informar. Esto lo hicieron ya en Estados Unidos; respondió a pregunta expresa de **24 HORAS.**

El primer mandatario explicó que el fin de la emergencia depende de diversos factores en materia de salud. Además, mencionó que también estarán pendientes de la decisión que al respecto tome la Organización Mundial de la Salud (OMS), aunque no necesariamente esperarán su postura para tomar la decisión.

El pasado lunes, el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, firmó una ley que da por finalizada la emergencia sanitaria declarada por Covid-19.

Al respecto, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, informó que México lleva 14 semanas con descenso de casos de Covid-19.

"Es exactamente la duración que lleva el año 2023, las primeras cinco semanas tuvimos una reducción rápida; en las siguientes nueve se ha estabilizado, ya no reduce tanto, pero está en niveles mínimos de transmisión", declaró.

El funcionario de Salud dio a conocer que la hospitalización de pacientes con esta enfermedad, ha permanecido en niveles mínimos de 4 y 1% de ocupación de las camas generales y las camas con ventilador para personas que padecen infección respiratoria aguda que requieren hospitalización.

El pasado 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

En el Acuerdo se indicó que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia; entre ellas la suspensión de actividades por un mes, la prohibición de reuniones de más de 50 personas, entre otras que ya no se llevan a cabo.

/ KARINA AGUILAR

CUARTOSCURO

ANUNCIO. El presidente López Obrador indicó que el fin de la emergencia depende de diversos factores en materia de salud en el país.

> "Pues de las condiciones de la salud básicamente. Allá intervienen otros factores (en Estados Unidos), aquí la salud es primero"
>
> **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**
> Presidente de México

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada de Oriente	1.3	12/04/2023	NACIONAL

■ **Se sancionará hasta con 12 años de cárcel a quien incurra en este tipo de conductas en el estado**

Tipifican como delitos la violencia sexual digital y la pornografía infantil

■ El pleno del Congreso reformó el Código Penal y cuatro leyes sobre estos temas en la sesión ordinaria

■ La SSC deberá diseñar Protocolo Único para la Atención Adecuada de la Violencia Digital Sexual

■ La pornografía infantil es uno de los delitos más recurrentes en el estado, señala Diana Torrejón

■ **Se sancionará con hasta 12 años de cárcel a quien incurra en este tipo de conductas**

Tipifica Congreso del estado como delitos la violencia sexual digital y la pornografía infantil

■ El pleno reformó el Código Penal y cuatro leyes sobre estos temas en la sesión ordinaria

■ **Juan Luis Cruz Pérez**

Por mayoría de votos, el pleno del Congreso del estado aprobó una serie de reformas y adiciones a diversos ordenamientos para tipificar, sancionar y erradicar cualquier acto que derive en violencia sexual digital y la pornografía infantil en el estado Tlaxcala, al establecer penas de hasta 12 años de cárcel para quien incurra en ese tipo de conductas.

Este martes, los diputados avalaron el dictamen que presentó la diputada Diana Torrejón Rodríguez, por el que adecuaron el Código Penal y las leyes que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito; de Justicia para Adolescentes; y de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, todas para el estado de Tlaxcala.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada de Oriente	1.3	12/04/2023	NACIONAL

Lo anterior, porque hasta esta fecha en el Código Penal de Tlaxcala no se habían tipificado los delitos que atentan contra la intimidad sexual en espacios digitales cometidos en contra y entre menores de edad, así como el llamado ciberacoso.

Por ello, "es necesario tipificar el delito de pornografía infantil como una modalidad de la violencia digital sexual, ya que este delito es de los más recurrentes en el estado, ya que en la actualidad se crean y funcionan grupos de *packs* o de difusión de contenido íntimo, donde usuarios anónimos comparten contenido íntimo de menores de edad, y también incluyen datos personales como perfiles en redes sociales, escuelas donde estudian, edades, e incluso direcciones personales. Estos grupos han sido reportados infinidad de veces teniendo como resultado una atención nula por parte de las autoridades correspondientes".

Por ello, aprobaron realizar una adhesión al Código Penal para establecer que comete el delito de pornografía de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos.

Las sanciones para las personas que incurran en esta conducta será una pena de siete a 12 años de prisión y multa de 800 a 2 mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al momento de la comisión del delito.

Además, establecieron en el Código Penal que la persona que fije, imprima, video grabe, fotografíe, filme o describa actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales, reales o simulados, en que participen una o varias personas menores de 18 años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo, se le impondrá la pena de siete a 12 años de prisión y

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada de Oriente	1.3	12/04/2023	NACIONAL

multa de 3 mil a 4 mil veces el valor de la UMA.

Respecto a la reforma a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, los diputados reformaron la legislación para establecer que se considerará violencia cibernética a toda acción que lesiona, denigra o ponga en riesgo la dignidad, seguridad, libertad e integridad de las mujeres y niñas, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, redes sociales, páginas *web*, correos electrónicos, *blogs*, mensajes de texto, videos o cualquier otro espacio digital o medio similar.

Y de manera puntual fijaron que se considera violencia digital sexual a toda acción dolosa de connotación sexual que atenta contra la intimidad sexual de las mujeres y niñas, mediante el uso de espacios digitales, plataformas de internet, redes sociales, correo electrónico o cualquier otro espacio digitalizado que implique acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, extorsión, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión sin consentimiento de contenido íntimo, textos lujuriosos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras verdaderas o alteradas, que atenten contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada o vulnere algún derecho humano de las mujeres, causando daño psicológico, físico, económico o sexual, tanto en el ámbito privado como en el público.

Por mayoría de votos, el pleno del Congreso aprobó una serie de reformas y adiciones a diversos ordenamientos propuestos por la diputada Diana Torrejón, para tipificar, sancionar y erradicar cualquier acto que derive en violencia sexual digital y la pornografía infantil ■ Foto *La Jornada de Oriente*

Los integrantes de la LXIV Legislatura local, en su afán de atender la comisión de estos ilícitos, reformaron la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer la obligación que tendrá la Secretaría de Seguridad Ciudadana de diseñar el Protocolo Único para la Atención Adecuada de la Violencia Digital Sexual en el Estado, que deberá contemplar contextos, en modalidades, espacios digitales y demás aspectos necesarios para combatir esta modalidad de violencia.

Tras la aprobación de estas enmiendas y como si no hubieran quedado claras éstas, la diputada promovente de la misma, Diana Torrejón ofreció una conferencia en la que se congratuló por este avance normativo, al tiempo que agradeció el respaldo de diversas organizaciones de la sociedad civil que acompañaron este proceso legislativo, así como de los diputados que validaron la propuesta.

CRIMEN ORGANIZADO

VAN POR 200 DRONES PARA *NARCOLUCHA*

La Guardia invertirá 203 mdp, la mayor compra de su tipo

C. VEGA Y G. VELA · PAG. 7

CLASIFICACIÓN

Existen dos tipos de drones acuáticos; en el país se ha utilizado uno de tipo submarino

MARINOS O USV
Diseñados para navegar por la superficie de agua

SUMERGIBLES O ROV
Capaces de bucear o sumergirse a diferentes profundidades

MÉXICO
CHASING M2 PRO

Usado en 2022 en Coahuila por la Marina para operaciones de rescate de mineros.

INFOGRAFÍA: Arturo Black Fonseca

Con apoyo de este equipo, Ejército localizó plantío de amapola en Sinaloa. ARIEL OJEDA

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-7	12/04/2023	NACIONAL

La adquisición de 200 unidades de vigilancia, valuada en 203 millones de pesos, busca fortalecer las capacidades tecnológicas de la institución en tierra y mar para prevenir tráfico de droga, secuestro y extorsión

Seguridad

Prepara Guardia compra de flotilla de drones para combatir al *narco*

Reportaje

GASPAR VELA Y CARLOS VEGA
CIUDAD DE MÉXICO

La Guardia Nacional se prepara para adquirir una flotilla de drones aérea y acuática valuada en 203 millones de pesos, la compra de su tipo más grande jamás registrada en el país, y con la que quiere fortalecer operaciones de vigilancia y combate a los cárteles de la droga e incluso organizaciones dedicadas al secuestro y la extorsión.

Documentos presupuestarios de la Guardia Nacional en poder de MILENIO dan cuenta del proyecto, con el que se pretende invertir una cifra récord en la compra de al menos 200 unidades de vigilancia, entre las que se incluyen los drones y equipos para su operación, como centros de comunicaciones.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana solicitó a la de Hacienda y Crédito Público 203 millones 601 mil 418 pesos para este proyecto —de 44 cuartillas—, el cual se encuentra fuertemente testado.

De acuerdo con la descripción, los vehículos no tripulados tendrán el fin de captar imágenes y videos de alta resolución sobre las actividades ilícitas de grupos criminales en tierra y mar.

"El proyecto consiste en adquirir drones aéreos y acuáticos que cuenten con capacidades tecnológicas actuales, donde los sensores de foto y video posean características que permitan obtener productos de calidad; equipos de análisis de comunicación para proteger la integridad física de los elementos policiales (pilotos) y certeza de la misión", señala.

El proyecto de la Guardia Nacional —institución encabezada por el general David Córdova— también contempla el fortalecimiento de los centros de servicio de mantenimiento mecánico y electrónico, operados por especialistas de la Dirección General Científica de la GN, para dar servicio técnico a los drones, con el objetivo de prolongar su vida útil.

"Con lo que se incrementarán las capacidades técnicas operativas del personal, a fin de generar insumos útiles para tareas de investigación y elementos materiales para la valoración probatoria del delito", expone.

De acuerdo con la Guardia, con la adquisición de drones aéreos y acuáticos se lograrán fortalecer las capacidades tecnológicas de la institución, porque se podrá contar con equipos de alta resolución de imagen y video.

"Se logrará alertar en tiempo real al personal operativo, así como la prevención de delitos tales como narcotráfico, secuestro, extorsión, delitos contra la salud, entre otros", destaca.

Consultado sobre el tema, el especialista en seguridad de la UDLAP, Gerardo Rodríguez, consideró que estos drones servirán para eficientar la operación de la Guardia Nacional e incluso para ahorrar recursos.

"Es una tendencia internacional, la mayoría de las policías nacionales, locales inclusive los ejércitos del mundo, están adquiriendo estas magníficas tecnologías que permiten ahorrar muchos recursos, por ejemplo, de despliegues aéreos, marítimos, detectar también pistas clandestinas. Entonces, la verdad es que el costo beneficio es muy alto en favor de la Guardia", expuso.

Respecto a los drones acuáticos, el director académico del departamento de Relaciones Inter-

nacionales y Ciencia Política de la UDLAP resaltó que ayudarán a prevenir el trasiego de drogas vía marítima: "ya los hemos visto operar en algunos otros países, son minisubmarinos que navegan por aguas nacionales y que pueden ayudar, por ejemplo, a detectar algo que ya hemos visto como son los semisumergibles caseros que realizan, que tienen los cárteles colombianos y mexicanos y que con estos drones permiten detectar a estas embarcaciones, cosa que a veces los aéreos no podían", expuso.

En tanto, David Saucedo, especialista en seguridad, consideró que los drones acuáticos se utilizarán para prevenir que precursores químicos entren al país.

"Monitorear los puertos del pacífico sur, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Ixtepec, en donde sabemos llega cocaína colombiana y precursores químicos del oriente de China. Me parece que va a ser esta zona la de cubrir, la ruta del Pacífico; hay una ruta del golfo, en efecto, pero me parece que la que más interesa y la razón por la cual se estaría haciendo esta adquisición es para cortar la ruta del fentanilo", apuntó.

Las características de los vehículos aéreos no tripulados que quiere la GN son las siguientes: *zoom*, protección electromagnética, imagen térmica, función de cartografía y de alto desempeño.

El proyecto también incluye vehículos acuáticos no tripulados, vehículo automotor de carga pesada, vehículo automotor de carga ligera, vehículo todo terreno, equipo de radiogoniometría, receptor de señales portátil, equipo de modulación de radio de dos vías, analizador de espectro electromagnético portátil, radio digital, teléfono de ingeniería, binoculares y anemómetro digital.

Seis licitaciones

Desde 2021, la Secretaría de la Defensa Nacional ha lanzado al menos seis licitaciones para la comprar drones, pero solo una se encuentra activa para la adquisición de 99 equipos, mientras el resto han sido canceladas o la dependencia no hizo públicos los documentos de los procesos.

La única licitación que está abierta fue publicada el 29 de marzo para contratar a una empresa que suministre 99 drones de ala rotativa, los cuales se describen como equipos compactos, resistentes y modernos.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-6	12/04/2023	NACIONAL

FOTO: ESPECIAL

FOTO: ESPECIAL

• **UNIÓN.** Rosa Icela Rodríguez, Claudia Sheinbaum y los secretarios de Seguridad estatales.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-6	12/04/2023	NACIONAL

#ENREGIÓNCENTRO

Acuerdan reforzar seguridad

ENCABEZA ROSA ICELA RODRÍGUEZ PRIMERA REUNIÓN REGIONAL

RECONOCEMOS EL GRAN TRABAJO QUE SE HA HECHO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

ROSA ICELA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA SSPC

POR FRIDA VALENCIA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las regiones centro del país se comprometieron a trabajar de manera conjunta para combatir la extorsión, principalmente en la modalidad *gota a gota*, delito que ha mostrado un aumento en al menos cuatro de las siete entidades de la zona, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, coordinó la primera reunión de seguridad de la zona centro del país, donde participaron los secretarios de seguridad de Puebla, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Guerrero, Ciudad de México y Tlaxcala, quienes acordaron reforzar la coordinación para reducir los índices delictivos.

"Hoy llevamos a cabo la primera reunión Regional Zona Centro de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, en la CDMX, intercambiamos experiencias de seguridad y acordamos buscar estrategias para trabajar con la Coordinación Nacional Antisecuestro en el combate de la extorsión", detalló la funcionaria en sus redes.

En tanto, en la conferencia de prensa posterior al evento, la jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, destacó que habrá una reunión cada vez más frecuente para compartir estrategias y replicar los modelos de seguridad de otras entidades que han dado buenos resultados.

Por su parte, el subsecretario de Seguridad Pública de la SSPC, Luis Rodríguez Bucio, señaló que entre los acuerdos pactados destaca la búsqueda de estrategias para la ingesta de información al Registro Nacional de Detenciones por faltas administrativas con la colaboración de los Juzgados Cívicos de la Zona Centro.

"Sabemos que hay grupos criminales que operan en diversas entidades, lo que hace imprescindible el intercambio de información", mencionó.

LOGRO LOCAL

120
GENERADORES DE VIOLENCIA, DETENIDOS EN LA CIUDAD.

90 OPERACIONES CONJUNTAS EN CDMX.

VAN CONTRA DELITO

- *GOTA A GOTA* ES UNA FORMA DE FRAUDE A TRAVÉS DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS.
- DELINCUENTES NO EXIGEN CONTRATO Y OFRECEN INTERESES "MUY BAJOS".
- DEUDAS SON IMPAGABLES Y LOS AFECTADOS NO TIENEN BASES PARA DENUNCIAR.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	PP-15	12/04/2023	NACIONAL

Zacatecas: aumentan desapariciones 57.5%

SUMAN 249 casos este año; en entidad gobernada por David Monreal, 2.6 personas no localizadas en promedio al día; Fresnillo, con más incidencia. **pág. 15**

Fresnillo, el municipio con más incidencia

En Zacatecas aumentan 57.5% las desapariciones

• Por Cristina Ceja
mexico@razon.com.mx

EN LO QUE VA DE ESTE AÑO se han reportado 249 casos, contra 158 del mismo lapso del 2022; en los primeros días de abril se registra la ausencia de 2.6 personas cada día, en promedio

En lo que va de este año, con corte al 10 de abril, en Zacatecas se ha reportado la desaparición de 249 personas, lo que representa un aumento del 57.5 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado, cuando la cifra fue de 158.

Tan sólo en lo que va de este mes ya se ha reportado la desaparición de 26 personas en el estado gobernado por David Monreal Ávila, lo que equivale a 2.6 casos al día en promedio.

De acuerdo con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), en 32 de los 58 municipios del estado —el 55.1 por ciento— se han reportado personas ausentes.

EL DATO

EL PASADO 25 DE MARZO, la senadora del PT por Zacatecas, Geovanna Bañuelos, pidió en la Cámara alta que se destinen mayores recursos para la búsqueda de mujeres desaparecidas.

La demarcación que encabeza la lista es Fresnillo, gobernada por Saúl Monreal Ávila, en donde se ha reportado la desaparición y no localización de 74 personas en lo que va del año.

Esta cifra casi triplica la de la ciudad capital, en donde se han registrado hasta el momento 28 víctimas de este fenómeno.

En el municipio conurbado de Guadalupe, uno de los que presentan mayores niveles de incidencia delictiva, han desaparecido 34 personas, mientras que en Jerez, que adolece de lo mismo que el primero, se acumulan 19 reportes.

EL DESGLOSE DEL FLAGELO

El municipio de Fresnillo concentra casi tres veces más expedientes que la capital, a pesar de que tiene menor población.

Por otro lado, en Ojocaliente desaparecieron 15 personas. En el municipio Pinos se registraron nueve casos y en Calera ocho.

Otras demarcaciones políticas y territoriales en las que se han registrado desapariciones son Cuauhtémoc, Genaro Codina, General Enrique Estrada, General Pánfilo Natera, Juan Aldama, Juchipila, Loreto, Miguel Auza, Monte Escobedo, Morelos, Nochistlán de Mejía, Pánuco, Río Grande, Sombrerete, Susticacán, Tepetongo, Tlaltenango de Sánchez Román, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villas de Cos, Villa de García, Villa de González Ortega y Villa Hidalgo.

En los primeros diez días de abril, la Fiscalía General del Estado de Zacatecas publicó 26 fichas de búsqueda por personas desaparecidas, de las cuales 18 son varones y ocho mujeres.

Uno de los casos más recientes de desaparición forzada en este estado fue el de la esposa e hija bebé de un militar, junto con otra mujer, quienes fueron secuestradas a plena luz del día en calles del municipio de Fresnillo el pasado 3 de abril.

El video en el que se aprecia cómo las dos jóvenes adultas y la bebé fueron subidas a la fuerza a un automóvil se hizo viral en las redes sociales.

La Fiscalía del estado activó la Alerta AMBER y aplicó el Protocolo Alba para pedir a la población su ayuda en la localización de las víctimas.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-14	12/04/2023	NACIONAL

COMUNIDAD

Preocupa baja en nivel del Cutzamala

El nivel de almacenamiento del sistema se encuentra en apenas 44.4%, el peor para abril desde 1996. En la última semana registró una pérdida de 8.81 millones de metros cúbicos de agua. / 14

EN SU PEOR NIVEL DESDE 1996

Nivel del Cutzamala sigue bajando

ALIADO DEL AGUA

El balance, a pesar del Programa de Estimulación de Lluvias

POR ERNESTO MÉNDEZ
emendez@gimm.com.mx

El Sistema Cutzamala registró en la última semana la pérdida de 8.81 millones de metros cúbicos de agua por extracciones, a pesar de que desde el pasado 28 de marzo se encuentra en marcha el Programa de Estimulación de Lluvias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), en las inmediaciones de las presas de recarga ubicadas en el Estado de México y Michoacán.

Durante la sesión informativa 1,588 del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, la Conagua dio a conocer que el nivel de almacenamiento se encuentra en apenas 44.4 por ciento, para un total de 347.18 millones de metros cúbicos de agua disponible.

El Sistema Cutzamala se mantiene en su peor nivel de llenado para estas fechas desde 1996.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) detalló que las principales presas de abastecimiento de la cuenca están en 46.4 por ciento de almacenamiento (El Bosque), 32.5 por ciento (Villa Victoria), y 48.9 por ciento (Valle de Bravo).

Patricia Labrada Montalvo, directora técnica del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, indicó que en lo que va de abril no ha caído ni una sola gota de agua en la presa El Bosque, que tiene 100% de déficit de lluvias.

En la Presa Valle de Bravo el déficit de precipitaciones es igual; sólo en la Presa Villa Victoria se registró una lluvia de 2.2 milímetros, para tener un déficit de 89 por ciento con respecto a la media histórica.

En general, la precipitación media acumulada en la Ciudad de México reporta 50% por debajo del promedio y de 54 por ciento en la cuenca del Valle de México.

44.4
POR CIENTO
es el nivel de almacenamiento del Sistema Cutzamala actualmente

100
POR CIENTO
de déficit de lluvias presentan dos de las tres presas del acuífero

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada de Oriente	7	12/04/2023	NACIONAL

■ Tienen condición de "anormalmente seco" 29 de los 60 municipios del estado a la fecha

Almacenamiento de agua en presas del estado es de 50 a 75 por ciento en promedio: Conagua

■ La Estación Climatológica de Zacatelco registró 9.5 milímetros de precipitación el lunes

Guadalupe de la Luz Degante

De acuerdo con el corte al 10 de abril de este año realizado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el promedio de almacenamiento de presas de agua en el estado de Tlaxcala es de 50 a 75 por ciento.

Con base en esta clasificación, estos sistemas de acopio del vital líquido en la entidad forman parte de un grupo de 69 con esta condición en la República mexicana, los cuales concentran en conjunto aproximadamente 42 mil 548 millones de metros cúbicos.

La situación que actualmente presentan 210 presas, a las que la Conagua da seguimiento en todo el país, fue dada a conocer durante la sesión informativa número mil 588 del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, transmitida este martes a través de redes sociales.

La institución señaló que el almacenamiento nacional histórico del periodo 1 de enero de 2015 al 10 de abril de 2023, es decir de los últimos ocho años, es de 68 mil metros cúbicos que significan 54 por ciento de llenado, pero comparativamente con el promedio histórico que es de 73 mil 315 metros cúbicos, hay un déficit de 5 mil 126 metros cúbicos, o sea, de 7 por ciento.

Asimismo, el Servicio Metereológico Nacional (SMN) precisó que la precipitación acumulada en un mes en el territorio mexicano, del 11 de marzo al 9 de abril del año en curso, es de 18.5 milímetros, lo cual significó un superávit de 4 milímetros respecto de los 14.5 milímetros del promedio histórico del periodo 1991–2020.

Mientras que el Monitor de Sequía de México (MSM) indica que al 31 de marzo pasado las principales áreas del país afectadas por la falta de humedad se concentraban en el norte, noreste, centro y occidente del país. Solamente 28.41 por ciento de superficie de la República no tenía ningún impacto por este fenómeno.

En este sentido, el estado de Tlaxcala continuaba con condiciones de anormalmente seco, sequía moderada, severa y extrema, con 32.5, 38.4, 28.7 por ciento y 0.4 por ciento, respectivamente. En la primera categoría había 29 municipios y en las tres restantes 31, los cuales representan 51.7 por ciento de la totalidad.

Por otra parte, el reporte de la Dirección Local de Conagua relativo a las últimas 24 horas, de las 8 horas del lunes 10 de abril a las 8 horas de este martes 11, la Estación Climatológica de Zacatelco registró 9.5 milímetros de precipitación; la de Atlangatepec, 8 milímetros; la de Zitlaltépec, 5 milímetros y la de Apizaco, 2 milímetros; en tanto, el Observatorio Meteorológico de Tlaxcala, 7.2 milímetros en la capital del estado. Agregó que de acuerdo con el reporte de la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), no hubo afectación por lluvia.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-4	12/04/2023	NACIONAL

Sube FMI estimación para el PIB de México

Informe. Advierte el organismo 'camino accidentado' para la recuperación mundial

Las expectativas de crecimiento de México para este año fueron revisadas ligeramente al alza por el FMI, al pasar de 1.7 a 1.8 por ciento, pero para el 2024 mantuvo su previsión en 1.6 por ciento.

Las perspectivas del país contrastan con las del mundo, pues el organismo recortó su estimación a 2.8 por ciento, desde 2.9 por ciento para este 2023; mientras que para el 2024 pasó a 3.0 por ciento, desde 3.1. El FMI destacó que hay señales de recuperación paulatina, pero por un "camino accidentado" y no exento de riesgos.

También las previsiones para EU fueron revisadas al alza, pero en menor medida que las de México.

—*Alejandro Moscosa* / PÁG. 4

Pronósticos del FMI

■ Variación % anual del PIB

	2022	2023	2024
Mundial	**3.4**	**2.8**	**3.0**
Economías desarrolladas			
Estados Unidos	2.1	1.6	1.1
Eurozona	3.5	0.8	1.4
Japón	1.1	1.3	1.0
Reino Unido	4.0	-0.3	1.0
Economías emergentes			
Arabia Saudita	8.7	3.1	3.1
México	**3.1**	**1.8**	**1.6**
China	3.0	5.2	4.5
Brasil	2.9	0.9	1.5
Sudáfrica	2.0	0.1	1.8

Fuente: FMI

7.0%

ANUAL

Prevé el FMI para la inflación mundial para el presente año y 4.9% para el 2024.

3.1%

DE CAÍDA EN EL PIB

Reportará Sri Lanka en el presente año, será la economía con mayor baja a nivel global.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-4	12/04/2023	NACIONAL

PERSPECTIVAS MUNDIALES

FMI eleva el pronóstico del PIB de México a 1.8% para 2023

Sin embargo, el organismo recortó sus proyecciones para el crecimiento de la economía global para este año y 2024

Advierte el organismo una fase complicada, por elevada inflación y bajo crecimiento

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

El Fondo Monetario Internacional (FMI) elevó su pronóstico de crecimiento económico de México para este año a 1.8 por ciento, desde el 1.7 por ciento estimado en enero, y para el 2024 lo mantuvo en 1.6 por ciento, de acuerdo con el reporte de Perspectivas Económicas Mundiales (WEO, por sus siglas en inglés).

El ajuste de las expectativas sobre la economía mexicana contrasta con las de la actividad a nivel mundial, pues el organismo recortó su estimación a 2.8 por ciento, desde el 2.9 por ciento para este 2023 y para el 2024 bajó a 3.0 por ciento, desde 3.1 por ciento.

A pesar del leve recorte en las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel global, el organismo internacional destacó que hay señales de una recuperación paulatina.

"La recuperación gradual de la economía mundial, tanto de la pandemia como de la invasión de Rusia a Ucrania, sigue en marcha. La economía china se está recuperando con fuerza con su reapertura. Las interrupciones en la cadena de suministro se están reduciendo, mientras que las interrupciones en los mercados de energía y alimentos causadas por la guerra están retrocediendo", indicó en conferencia Pierre-Olivier Gourinchas, director del Departamento de Estudios del FMI.

No obstante, señaló que la reciente inestabilidad bancaria implica que la situación sigue siendo frágil. "De nuevo, vuelven a predominar los riesgos a la baja y se han nublado las perspectivas económicas mundiales".

Así, el funcionario advirtió que la economía está entrando en una fase complicada, en la que el crecimiento se mantiene débil respecto a sus niveles históricos y los riesgos financieros han aumentado, mientras que la inflación todavía no ha logrado dar un giro decisivo.

Por ello, consideró que ahora más que nunca, las autoridades tienen que mantener la mano firme y emitir comunicaciones claras.

Ajustes

El FMI ajustó al alza sus expectativas de crecimiento para México en 2023, aunque se mantienen por debajo de lo esperado por el gobierno; esto contrasta con el recorte en el pronóstico de crecimiento mundial.

PIB de México y mundial

■ Variación porcentual anual

Expectativas de PIB para 2023

PIB Mundial	**2.8**
Economías desarrolladas	
Estados Unidos	1.6
Canadá	1.5
Japón	1.3
Países Bajos	1.0
Eurozona	0.8
Francia	0.7
Alemania	-0.1
Reino Unido	-0.3
Economías emergentes	
China	5.2
Emiratos Arabes Unidos	3.5
Arabia Saudita	3.1
Turquía	2.7
Colombia	1.0
Brasil	0.9
Rusia	0.7
Sudáfrica	0.1
Chile	-1.0

Fuente: World Economic Outlook, FMI (abril 2023)

También, las estimaciones sobre la economía de Estados Unidos fueron revisadas al alza, pero serán menores al de México. Según el FMI, EU crecerá 1.6 por ciento en 2023 y no 1.4 por ciento como estimó a inicios de año; hacia el 2024 ven una expansión de 1.1 por ciento, por encima del 1.0 por ciento anterior.

Las expectativas para la economía china no tuvieron cambios para 2023 y 2024, y se mantuvieron en 5.2 y 4.5 por ciento.

En el caso de América Latina, recortaron el pronóstico de 1.8 a 1.6 por ciento para el presente año y subieron de 2.1 a 2.2 por ciento para 2024.

"La desaceleración económica de este año se concentra en las economías avanzadas, en especial en la zona del euro y el Reino Unido, donde se prevé que el crecimiento caiga, respectivamente, a 0.8 por ciento y –0,3 por ciento este año, para repuntar después a 1.4 y 1.0 por ciento", detalló el FMI.

ESCENARIO DE RIESGO

Según el FMI, un endurecimiento brusco de las condiciones financieras internacionales reduciría el crecimiento del PIB global a 1% este año.

POLÍTICA MONETARIA

Gourinchas añadió que "el endurecimiento masivo y sincronizado de la política monetaria por parte de la mayoría de los bancos centrales debería comenzar a dar sus frutos, con la inflación retrocediendo hacia los objetivos".

La expectativa sobre la inflación a nivel global se ubica en 7.0 por ciento al cierre de este año y 4.9 por ciento en 2024; en las economías avanzadas se ubicaría en 4.7 por ciento en 2023 y 2.6 por ciento en el siguiente, y en mercados emergentes y economías en desarrollo estaría en 8.6 y 6.5 por ciento.

"La inflación es mucho más rígida de lo previsto. Si bien la inflación mundial ha disminuido, eso refleja principalmente la fuerte reversión de los precios de la energía y los alimentos. Pero la subyacente, que excluye energía y alimentos, aún no ha tocado techo en muchos países", dijo Gourinchas.

Para el caso de México, el organismo prevé que la inflación cierre el año en 5.0 por ciento; actualmente está en 6.9 por ciento anual.

MÉXICO NO REBASARÁ 2%

Aunque se avizora un mejor panorama para este año en la economía mexicana, de 2023 a 2028, los pronósticos del PIB no superan la barrera del 2 por ciento, según las estimaciones del FMI.

Luego del 1.8 por ciento previsto para este año y del 1.6 por ciento del 2024; en 2025, se estima un crecimiento de 1.9 por ciento, y para el 2026, 2027 y 2028 la expectativa es de 1.8 por ciento.

"Un retorno de la economía mundial al ritmo de crecimiento económico que prevalecía antes de la serie de *shocks* en 2022 y la reciente turbulencia del sector financiero es cada vez más difícil de lograr", señaló el FMI en su informe.

PROYECCIONES

PIB APUNTA A CRECIMIENTO DE 0.5% CON AMLO

Los pronósticos de crecimiento del FMI para México apuntan a una expansión promedio anual de apenas 0.5 por ciento en el actual sexenio y a una contracción en el PIB per cápita.

El crecimiento de la economía en el gobierno de AMLO sería el más bajo desde el periodo de Miguel de la Madrid, que fue de 0.3 por ciento.

Además, marca una notable desaceleración comparado con el avance de 2.4 por ciento que se registró en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Las proyecciones del organismo apuntan a que el PIB per cápita, medido en pesos constantes, disminuirá 2.9 por ciento entre 2019 y 2024.

De concretarse dicha contracción, también sería la primera desde el gobierno de Miguel de la Madrid, cuando retrocedió 10.7 por ciento.

De acuerdo con las previsiones del organismo, será hasta 2026, cuando el PIB per cápita en el país alcance los niveles registrados antes de la pandemia. —*Alejandro Moscosa*

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-6	12/04/2023	NACIONAL

Washington sube la apuesta y convoca a una "coalición global" contra el fentanilo

DIEGO SALCEDO, WASHINGTON

El plan incluirá una campaña para orientar a jóvenes y golpes a fortunas del crimen, como ha pedido México. PAG. 6

Convoca Biden a una "coalición global" para combatir el fentanilo

Casa Blanca. El gobierno de EU revela una serie de medidas para frenar la cadena de suministro ilícito del opioide: "la lucha contra las drogas sintéticas debe ser una prioridad política mundial"

DIEGO SALCEDO
WASHINGTON

La Casa Blanca reveló una serie de medidas para hacer frente a la cadena de suministro ilícito de fentanilo, destacando la formación de una "coalición mundial" donde el papel de México y otros países será determinante.

El presidente Joe Biden anunció la creación de una "coalición mundial" para combatir el tráfico de fentanilo atacando las cadenas globales de abasto, reforzando las sanciones contra entidades y traficantes de drogas, bloqueando el uso del sistema financiero y acelerando la coordinación con el sector privado, entre otras acciones.

"EU está construyendo una coalición global para acelerar los esfuerzos contra las drogas sintéticas ilícitas y empleando enfoques bilaterales y multilaterales para prevenir la fabricación ilícita de drogas, detectar amenazas de drogas emergentes, interrumpir el tráfico, abordar las finanzas ilícitas y responder a los impactos en la seguridad y la salud pública", indicó la presidencia de ese país a través de un documento.

"Esta coalición mundial desarrollará soluciones, impulsará acciones nacionales y creará sinergias e influencia entre países con ideas afines que estén de acuerdo en que la lucha contra las drogas sintéticas ilícitas debe ser una prioridad política mundial", abundó la Casa Blanca.

El objetivo de la administración Biden es liderar un esfuerzo global coordinado con socios internacionales para interrumpir el comercio ilícito de drogas sintéticas, a través de nuevas acciones, en particular sanciones internacionales y la coalición global, y el refuerzo de otras ya existentes:

Interrumpir las actividades financieras ilícitas que fortalecen a los traficantes de drogas aumentando las medidas de rendición de cuentas, incluidas las sanciones económicas, a fin de bloquear su acceso al sistema financiero.

Ampliar la disponibilidad y el acceso a los productos para revertir la sobredosis de opioides, incluida la primera aprobación de naloxona como medicamento sin receta.

Lanzar una campaña nacional para educar a los jóvenes sobre los peligros del fentanilo y cómo la naloxona puede salvarles la vida.

Fortalecer la coordinación y el intercambio de información entre las agencias de inteligencia y las fuerzas del orden de EU.

Sumar al sector privado a nivel mundial porque los traficantes de drogas ilícitas a menudo usan empresas comerciales legítimas para acceder a recursos de capital.

Hacer un llamado al Congreso estadunidense para cerrar las lagunas legales contra las drogas sintéticas ilegales.

Brindar tratamiento de adicción mientras las personas están en cárceles y continuar su tratamiento en sus comunidades.

Como informó MILENIO, la secretaria de Seguridad de México, Rosa Icela Rodríguez, y la asesora de seguridad de Estados Unidos, Elizabeth Sherwood Randall, tienen previsto reunirse mañana en Washington para ar-

ticular una estrategia conjunta contra el fentanilo.

De acuerdo con la nota publicada por MILENIO el martes, también estaría presente la canadiense Judy Thomas.

Critican venta de naloxona

El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó que en EU se aprobara la venta libre de naloxona, medicamento que revierte la sobredosis de fentanilo, en lugar de trabajar para evitar que exista el consumo de esta sustancia.

En su conferencia mañanera, el mandatario cuestionó a las autoridades vecinas el porqué no atienden las causas e, incluso, cuál es el origen de la farmacéutica que lo produce.

"En vez de ir al fondo, lo digo con todo respeto: ¿vamos a paliativos? Algunos pueden decir 'es que así no van a haber fallecimientos', pero se da que esto va a convertirse en un medicamento para que no haya la adicción, ¿o es nada más prolongar la agonía? ¿Y quién hace ese fármaco?", reclamó.

Con información de: Pedro Domínguez y Rubén Mosso

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA HOY	20	12/04/2023	NACIONAL

Putin declara la guerra a los rusos que rechazan el llamado a filas

EFE

Los rusos tienen un plazo de 2 semanas para presentarse una vez que han sido notificados.

Una nueva ley prohíbe salir del país a hombres en edad militar. Buscan frenar el éxodo masivo

EFE
Moscú/Kiev

Los ciudadanos rusos convocados al ejército, y a la vez trasladarse al frente en Ucrania, ya no podrán evadir el llamado a filas. Este martes Rusia aprobó una ley que restringe los derechos de todos los hombres en edad militar, justo cuando se cuentan los días para la próxima contraofensiva ucraniana.

"Se trata de todos los hombres en edad militar", dijo el diputado Andréi Kartapólov, coautor de la ley, en alusión tanto a reclutas que deben cumplir el servicio militar obligatorio como a los reservistas movilizados.

El objetivo es impedir la repetición del éxodo masivo de rusos que se produjo cuando el presidente, Vladímir Putin, decretó en septiembre de 2022 la movilización parcial tras sufrir varios reveses en el frente ucraniano.

MEDIDAS EXTREMAS DE PRESIÓN

Entre las restricciones introducidas por la Duma o cámara de diputados rusa figura la que prohíbe expresamente abandonar el país a los llamados a filas desde que reciben la correspondiente notificación hasta que se presentan en la oficina de reclutamiento.

Ahora los rusos tienen un plazo de dos semanas para presentarse una vez hayan sido notificados de su obligación de servir a la patria.

Además, en caso de que el afectado no acuda al centro de alistamiento en un plazo de 20 días, se le restringirá provisionalmente la posibilidad de abrir un negocio, el permiso de conducir, de comprar inmuebles o de solicitar un crédito.

Las vías de escapatoria para evasores y objetores son cada vez menores, ya que los militares podrán enviar las notificaciones no sólo por escrito, sino también de manera electrónica a la cuenta personal del ciudadano en el portal de servicios públicos.

El documento también crea un registro electrónico único de hombres en edad militar, de forma que nadie puede exponer como argumento el no tener constancia de haber recibido la comunicación oficial.

Aunque no pocos rusos se dieron de baja en las últimas horas en la web de servicios públicos, los autores de la ley advirtieron de que eliminar la cuenta en dicho portal administrativo no exime de presentarse ante los comisarios militares.

El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, negó hoy en rueda de prensa que la aprobación de esta ley allane el camino para una segunda movilización, aunque no todos los medios se dieron por convencidos.

Y es que en septiembre de 2022 Putin llamó a filas a 300,000 reservistas, pero uno de los puntos de dicho decreto es secreto, lo que abre la puerta a una nueva campaña de movilización.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA.mx		12/04/2023	REGIONALES

Crisis migratoria; entre 10 y 15 mil haitianos

Pendientes en todo momento de sus aparatos de telefonía celular, gran cantidad de haitianos deambulan a diario por el primer cuadro de la ciudad desde el puente internacional hasta el canal Anzaldúas en una rutina que se ha vuelto cotidiana y recurrente por semanas y meses. El principal punto de concentración de migrantes, principalmente originarios de Haití, es la plaza principal “Miguel Hidalgo” donde pasan horas y horas en grupos que llegan desde los cuatro puntos cardinales.

http://www.laprensa.mx/notas.asp?id=716961

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		12/04/2023	REGIONALES

Pide Samuel a Alcaldes ser 'proactivos'... como MC y Miguel

El Gobernador Samuel García pidió hoy a los Alcaldes ser más "proactivos" hacia las obras y proyectos estatales, y puso como ejemplo a los emecistas Luis Donaldo Colosio, de Monterrey; y Jesús Nava, de MC; y al independiente Miguel Treviño.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/pide-samuel-a-alcaldes-ser-proactivos-como-mc-y-miguel/ar2585245?v=2

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MURAL		12/04/2023	REGIONALES

Arma CJNG 'caravana' en Ocotlán

"¡Rata, rata, rata!", se escucha gritar a un hombre. Es de noche, tres personas caminan atadas de manos y llevan un cartel en el que se lee: "esto me pasa por rata". Los escoltan hombres armados con siglas de un cártel. Ocurrió en las calles de Ocotlán, a hora y media de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/arma-cjng-caravana-en-ocotlan/ar2585249?v=3

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Diario mx		12/04/2023	REGIONALES

Llevó exdirector procedimientos sin apego a derecho: Maru

Ante la muerte de Antonio Enrique Tarín García, la gobernadora Maru Campos afirmó que fue víctima de un proceso penal sin apego a derecho emprendido por la anterior administración y, el exgobernador Javier Corral sería responsable directo o indirecto por las afectaciones en la salud mental que han tenido varias de las personas que fueron investigadas.

https://diario.mx/estado/llevo-exdirector-procedimientos-sin-apego-a-derecho-maru-20230410-2044142.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
am		12/04/2023	REGIONALES

Familia de Fox recibió permisos para venta de productos con marihuana: AMLO

El presidente de la República Andrés Manuel López Obrador (AMLO), informó que se investigarán los permisos que dio Cofepris, al término del sexenio de Peña Nieto, a “empresas vinculadas con la familia Fox” para comercializar productos derivados de la marihuana.

https://www.am.com.mx/guanajuato/2023/4/11/familia-de-fox-recibio-permisos-para-venta-de-productos-con-marihuana-amlo-655592.html

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	10	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Martín Espinosa
Periodista
martin.espinosa@gimm.com.mx

Regreso a la realidad

Hoy se critica al máximo tribunal al señalar desde la cúpula gubernamental que dicha instancia "no es confiable" a raíz de lo sucedido en el pasado reciente.

Tras concluir el breve receso vacacional con motivo de la Semana Santa, regresamos a la realidad política nacional con varios temas en la agenda, los cuales son "desahogados" en estas horas cruciales para la democracia mexicana. En primer lugar, el asunto relacionado con la propuesta de la mayoría de los partidos políticos —Morena incluido— para "acotar" facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo que a decir de los expertos en el tema frena aún más los contrapesos entre los Poderes de la Unión y limita los derechos de las minorías en lo que a la representación política se refiere, incluidos los gobiernos.

Para tener una idea de la iniciativa de reforma constitucional que se encuentra en la Cámara de Diputados, vale decir que ésta propone frenar juicios en lo referente a derechos políticos promovidos por mujeres, discapacitados, migrantes, indígenas y personas transgénero, mientras que, por otro lado protege a las dirigencias partidistas contra juicios internos en el nombramiento de sus dirigencias e impide al Tribunal Electoral de la Federación intervenir en la calificación de candidaturas, en caso de impugnaciones de militantes en contra de aspirantes que incumplan con las disposiciones electorales que les impidan competir en procesos electorales.

Para colmo y en abono a la desconfianza que actualmente prevalece en materia electoral en el país hoy se critica al máximo tribunal al señalar desde la cúpula gubernamental que dicha instancia "no es confiable" a raíz de lo sucedido en el pasado reciente con candidatos que flagrantemente violaron las normas establecidas y que en su momento las propias dirigencias aceptaron. Pero eso es lo que menos importa; lo de hoy es crear confusión, sospecha y temor.

En segundo lugar, está el tema de los panistas en la Cámara de Diputados, quienes han adelantado que buscarán llevar a juicio a Ignacio Ovalle, responsable de la otrora Conasupo hoy llamada elegantemente Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), cuya administración registró un desfalco superior a los 15 mil millones de pesos. Es obvio que para el propio dirigente nacional del blanquiazul, Marko Cortés, la motivación de esa decisión radique en la probabilidad de que parte de los recursos públicos desviados terminen en la campaña de la candidata o candidato oficial en las presidenciales del 24.

En defensa de Ovalle se encuentra Ignacio Mier, coordinador de los diputados morenistas, quien difícilmente "abrirá la puerta" para que ocurra una posible comparecencia, mientras que en los próximos días el propio presidente de la Mesa Directiva, el panista Santiago Creel, respaldará a su bancada para impulsar que se "llegue al fondo" de la gestión de Ignacio Ovalle.

El desfalco en Seguridad Alimentaria Mexicana supera tres veces más a la llamada *Estafa Maestra*.

Desde el gobierno federal se ha tratado de minimizar dicho fraude que, dichos sea de paso, es uno de los más cuantiosos de los últimos 18 años. Supera tres veces más a la llamada *Estafa Maestra* que puso en la cárcel a la que era titular de la Sedatu, Rosario Robles, hoy en libertad luego de que un juez consideró que los hechos imputados a la exjefa de Gobierno de la CDMX son de naturaleza administrativa y no penal.

CAMPAÑAS AL "ROJO VIVO"

Gran polémica ha causado la campaña "caricaturizada" que pretende ridiculizar a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y al canciller, Marcelo Ebrard, y que al mismo tiempo intenta poner como "el listo" al secretario Adán Augusto López. Nos comentan que es imposible que el titular de Gobernación no esté enterado de tal campaña, que rompe abiertamente los principios de unidad y lealtad dentro de Morena, además de que no está claro de dónde salen los recursos para financiarla. Para colmo, nos señalan, que el "consultor" detrás de dicha campaña es abiertamente panista, lo que comienza a generar mucho ruido en Palacio Nacional.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Los tres poderes		12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LOS TRES PODERES

Juan López Miguel

DIPUTADOS, REFORMAN LEY DE LEYES, PARA OCUPAR CURUL A PARTIR DE 18 AÑOS; MIEMBROS DEL GABINETE, EDAD MÍNIMA, 25

¡Caramba!, en el sexenio de las ocurrencias, siguen como en el inicio: apartar, reservar o guardar lugares en el Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo, para los "cuates", las cuotas del Presidente en turno, o sencillamente para tener uno de esos Poderes, "a modo".

Poco o nada, importa que en el gobierno federal, en las curules o en el pleno de ministros, la nación, tenga una representación de nivel, bagaje, madurez en el cargo a ocupar, no aprendices ni ensayos con encargos cada tres años o por el resto del sexenio o por los siglos de los siglos…

O cómo interpretar lo que ayer, el pleno de la representación popular en San Lázaro, aprobaron, cuando, por acuerdos políticos, no de los electores o de los ciudadanos, los diputados federales, determinaron reducir a 18 años, la edad para acceder a una curul; y 25, para presidir una dependencia federal.

¿Acaso no tenemos los mexicanos con los que gobiernan en Nuevo León, con la ministro Yasmín Esquivel Mossa o con representantes populares, vivales, que presumen juventud, cuando los postulan, pero a temprana edad, ambicionan, avarician y codician el poder de una postulación a un cargo de elección popular, con 6orol lo que ello significa: billete y abuso de poder?

Ejemplos, hay muchos, el mismo Carlos Salinas de Gortari, ¡Enrique Peña Nieto!

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Los tres poderes		12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

En el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, modificaron la Constitución local, y llegó a gobernar Sonora, Carlos Armando Biebrich a temprana edad, y los mismos que lo hicieron, lo defenestraron.

Por qué modificar la Carta Magna, para que un ciudadano, sin experiencia, madurez, sensibilidad y oficio, llegue a ocupar una curul, principalmente, el cuate, la cuota, el compadre o la comadre del Tlatoani en turno o del influyente en el poder federal, local o partidista.

Ahora, cuando la nación en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, siente y resiente el quehacer público, con funcionarios sin experiencia en materia de seguridad pública, migración, economía, y otros sectores gubernamentales, cuando quedan 19 meses en el poder al mandatario, una vez más, enmiendan nuestra Ley de leyes, para que los favoritos del régimen, lleguen a la curul, ¡apenas tengan 18 años!

¿Y la experiencia? ¿El bagaje? ¿La sabiduría en nuestras leyes?

Hay que decirlo, algunos de nuestros actuales representantes populares, poco o nada saben siquiera, de cuántos artículos consta nuestro Código Supremo, ni mucho menos, saben del marco jurídico que rige sus estados o municipios; cuando llegan a esos encargos, es público, que les dan cursillos en materia legal y de políticas públicas, porque llegan al puesto, ignorantes de su nueva responsabilidad con los ciudadanos y con el país.

Eso sí, saben, conocen cómo llegar a la curul, al Senado, a la diputación local o alcaldía.

Pero de leyes que rigen el destino del país, ¡nada!

Una lástima, lo que nuestros representantes populares aprobaron ayer.

Sin con los que presuntamente tienen experiencia en buscar cargos públicos por sexenios, cuando se les hace llegar a donde ambicionaban, no tienen margen de movilidad, para ejercer políticas públicas, porque simple y sencillamente, carecen de experiencia, oficio y sensibilidad política, porque nunca ocuparon un cargo de representación popular en un cabildo, curul local o federal.

Están los casos que citamos, dos antecesores, Salinas, Peña y Andrés Manuel López Obrador.

Casualidad o experiencia, cómo dejaron al país, ¡cómo lo tienen!

Ayer, con la reforma a los artículos 55 y 91 de nuestra Ley de leyes, Cámara de Diputados, aprobó en lo general, 438 votos, esas modificaciones en materia de edad mínima para ocupar una curul o ser miembro del gabinete u ocupar un cargo público.

En lo particular, se aprobó con 439 votos el dictamen que aprobó comisión de Puntos Constitucionales; diputada Andrea Chávez Treviño, Morena, fundamentó el decreto en la tribuna.

Reiteró lo mismo que se dice en Legislaturas pasadas, cuando modifican un artículo en Ley de leyes, como el que ayer hicieron.

Que surge de la iniciativa que presentaron legisladores de varias fracciones parlamentarias.

O cual ponderó en la tribuna popular, la representante del grupo que coordina Ignacio Mier:

-"Ya que no es posible que de las 500 diputadas y diputados que somos, no seamos ni diez con menos de 30 años; estamos excluyendo a casi 30 por ciento de la población mexicana por ese mosaico de representatividad, por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica".

Cual si la diputada de Morena, hablara ante militancia de su partido, así habló ante el pleno de la representación popular de San Lázaro:

-"El mejor representante popular es el que más se parece a sus representados. No se modifica el proceso de selección de candidaturas de los partidos. Hoy, las juventudes estamos más listas que nunca y no debemos perder la oportunidad de participar en momentos históricos, ¡no les habremos de fallar!".

Durante los posicionamientos parlamentarios, su correligionaria, Lidia Pérez Bárcenas, ponderó que la reforma consiste en creer en la capacidad de las y los jóvenes, ofrecerles mejores condiciones

para que hagan política, accedan a cargos de elección popular, asuman responsabilidades para que puedan generar una agenda propia y contribuir con una visión fresca y pacífica, pero activa, a resolver los grandes problemas nacionales; se deben garantizar los derechos políticos de las y los jóvenes".

Por el PAN, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, tajen6te, justificó:

-"¡Nunca más", la edad debe ser un impedimento para convertirnos en representantes populares o ejercer responsabilidades de gobierno. Los jóvenes comprometidos con nuestro país, estamos preparados para acceder a cargos públicos, con la responsabilidad, el compromiso que nuestros municipios, nuestros estados y nuestro querido México, exigen".

-"Desde Acción Nacional, celebramos la aprobación de este dictamen que tome en cuenta a un sector del que mucho se habla, pero al que poco, se toma en cuenta. Los jóvenes somos pieza clave de nuestra democracia, representamos casi el 30% del listado nominal y, sin embargo, a pesar de esta relevancia demográfica y política en las últimas tres Legislaturas, de las 1500 diputaciones, únicamente el 5% fueron ocupadas por jóvenes. ¡Los números no mienten!".

Y defendió:

-"¡Es falso!, que a los jóvenes no nos interesa la política, queremos y debemos participar en la vida pública de México, queremos que se escuchen nuestras voces y que se conozcan nuestros sueños y nuestros anhelos, no solo somos el futuro de México, somos el presente y aún más, somos la fuerza que impulsa a este país, somos más de 31 millones de jóvenes mexicanos, tenemos todas las aptitudes, sólo faltan las oportunidades".

Por el PT, el diputado Pedro Vázquez González, apoyó disminuir la edad pera ser diputado federal o secretario de despacho, ya que el país, dijo, tiene alto crecimiento demográfico en donde los jóvenes entre 18 y 24 años, representan una población del 11 por ciento. Con el discurso oficial,

añadió: “tenemos absoluta confianza en la juventud de México, son el presente transformador de la patria mexicana”.

Por el MC, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, afirmó que la juventud importa, porque representa la innovación y defensa de las causas.

-“Hoy, se están poniendo los guantes para organizarse y señalar lo que está mal para exigir soluciones. Hoy está en tendencia que participe, pero no se trata sólo de contar con una población de nuevas generaciones, sino de que tengan convicciones”.

Por el PRD, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, defendió la reforma constitucional, porque considera ayudar a hacer efectivo el goce de un derecho de las juventudes.

-“Es tiempo de saldar una deuda histórica, demostrar que la juventud no es sinónimo de incapacidad o de inexperiencia, sino de rebeldía, de cambio, de capacidad de sumar y proponer. Tienen la capacidad para asumir y afrontar con responsabilidad los cargos públicos de representación”.

No, no se trata de criticar incapacidad de los jóvenes, ponderamos experiencia, bagaje, oficio, madurez y sensibilidad, porque el quehacer legislativo, no es cuestión de caprichos, ocurrencias o egos guardados, ¡no!

¡Ya basta!, de ensayos, caprichos, ocurrencias, que prevalecen en el ejercicio de la administración pública, errores que se trasladen a nuestra Ley de leyes, sustento de la gobernanza, de la responsabilidad para discutir, votar y aprobar leyes, con el bagaje, experiencia y oficio.

A los 18 años, nuestros jóvenes, necesitan el apoyo de estudios profesionales, para prepararse en el ámbito de su vocación y una mejor preparación en la educación superior, donde el apoyo del Estado se vea.

Con mejores presupuestos para nuestra UNAM, ¡el Poli! ¡Universidad Autónoma Metropolitana!

Con mejor salario para académicos, investigadores, personal administrativo, y excelentes condiciones en talleres de idiomas, laboratorios, salas audiovisuales, auditorios. Etc.

No creemos que la ilusión de ser diputados, llegue a prometedor segmento de la población, reserva del país, para su futuro desarrollo.

Ellos, saben y conocen, porque tienen sentido común, que las curules y espacios de poder en los tres niveles de gobierno, son para los "niños verdes", fifís, pirruris, cuyos padrinos son los poderes facticos del país.

Los patiños de la política, los que prostituyen el noble ese noble oficio.

Los auténticos jóvenes de este país, saben que la oferta constitucional que ofrecieron ayer en San Lázaro, es clientelar.

Ellos demandan empleos, seguridad, salud…

En fin, ahí está la reforma, la cual, ayer mismo, se turnó a la colegisladora, para sus efectos constitucionales.

EN EL CHACALEO

Faltan 18 días para la clausura del actual periodo ordinario de sesiones, en el segundo año de ejercicio en LXV Legislatura… Interesante, la opinión que hoy ofrezca el diputado Santiago Creel Miranda, en su posicionamiento sobre dos temas: el que ayer se aprobó, para disminuir edad para un encargo en Cámara de Diputados o en el sector público y el de la reforma pendiente, para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación… El presidente de la mesa directiva, reiteramos, es hombre de leyes, serio, responsable y su opinión, cuenta… Hay que decirlo, esta reforma constitucional, para que a los 18 años, un ciudadano o ciudadana, pueda llegar a ocupar una curul en San Lázaro, o que a los 25, pueda ser miembro del gabinete federal, son acuerdos que alcanzaron los coordinadores parlamentarios en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, producto del diálogo y consenso al que llegaron, cuando iniciaron con el método para designar 4 vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral… Nuestro Código Supremo, artículo 55, actualmente exige 21 años cumplidos al día de la elección, para ser diputado federal y 30, para ser miembro del gabinete, artículo 91… ¿Dónde quedó el estribillo "#El INE No se Toca"?... O cómo

decir a nuestra clase política de oposición, que al aprobar reformas para acotar al TEPJF, implícitamente, "transforman" al INE, porque las decisiones que apruebe su Consejo General, sencillamente, toparán con las reformas que promueven para el juez de las elecciones… No es casualidad, que en Morena, hay diputados que no están de acuerdo y seguramente, Ignacio Mier, impondrá la disciplina, antes que la bancada del grupo mayor, "se levante a mano alzada" y de esa manera, evite reforma que altera aún más, ruta de acotar a los órganos autónomos y constitucionales que intervienen en un proceso electoral de la nación… Mario Delgado, por decisión del TEPJF, tiene sus días contados al frente de Morena y sólo falta que el juez electoral, defina si "el tal amlito", se tiene que ir a partir del 18 de agosto, o se queda al frente de la dirigencia en el cascarón priista, por los siglos de los siglos… Tajante, mensaje que hizo el político de Zacatecas, ante universitarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la máxima casa de estudios en Chihuahua… "Nuestro país, necesita de nuevos líderes, de una nueva clase política y dirigentes sociales que puedan enfrentar los grandes retos del México moderno", ponderó Ricardo Monreal Ávila, al inaugurar el Primer Parlamento de esa Facultad… Con lenguaje y discurso fresco, el senador y presidente en Junta de Coordinación Política, exhortó defender en lo que creen, estudien y se preparen, "porque aquí (en el Senado), van a estar si se lo proponen, o tengan miedo a nada"… Más puntual, añadió: "en el papel que les toque jugar, háganlo con pasión y vehemencia, no transes los principios y tus valores, porque la simulación, es una bofetada a la sociedad". ¡Zas!... ¿Así o más claro? ¿Eh?... Desde la casa de la justicia en este país, al promovente de la reforma, le avisan que es inconstitucional, transferir Guardia Nacional a la Defensa Nacional… Falta confirmar ese proyecto, en el pleno de ministros en el Alto Tribunal, donde se requieren 8 votos, de 11… Con esta columna, reiniciamos nuestro noble y sagrado oficio, luego de los días de descanso por Semana Santa…

www.los3poderes.com… juanlopez23@hotmail.com… Twitter: @JuanLopezMiguel…

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

BAJO RESERVA

El "descontón" de la SEP a la UNAM

:::: De los ataques verbales y descalificaciones a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el gobierno de la autollamada Cuarta Transformación pasó al castigo al presupuesto. Nos señalan que la Secretaría de Educación Pública suspendió los recursos que anualmente entregaba al Programa de Becas Elisa Acuña, de Apoyo a la Manutención. El costo de este programa, que mantiene 110 mil becas por año para 55 mil estudiantes que requieren de este apoyo, es de 400 millones de pesos, de los cuales, la SEP ponía 200 millones y la UNAM otros 200 millones. Nos dicen que la SEP dejó de aportar recursos, por lo que ahora la UNAM tendrá que poner la parte que correspondía al gobierno federal, pese a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 no fueron asignados recursos para dicho programa. El enojo del gobierno es con la UNAM, nos dicen, pero a quienes se iba a perjudicar es a los alumnos, en especial a aquellos que por sus condiciones económicas requieren de apoyos para poder realizar sus estudios. Lo bueno, nos hacen ver, es que el lema de este gobierno es: "Por el bien de México, primero los pobres".

La "encarnizada batalla" de las corcholatas de Morena

:::: Dentro de Morena hay quienes ven muy "sospechoso" que la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Janine Otálora**, haya propuesto suspender la prórroga de la dirigencia nacional de Morena, justo cuando hay una fuerte pugna entre las "corcholatas" presidenciales de este partido, que incluso al interior de esta fuerza política ya califican como "una batalla encarnizada". Nos dicen que más de una "corcholata" ha visto el proyecto de doña Janine como una oportunidad para intentar apropiarse de este partido y buscar secuestrar el proceso de la encuesta para elegir al candidato presidencial de Morena. ¿Será que alguna de las "corcholatas" esté cabildeando a favor de que el proyecto de la magistrada Otálora reciba el apoyo de la mayoría de los magistrados del TEPJF? Si fuera el caso, el término de "batalla encarnizada" por la candidatura presidencial se quedaría corto.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Janine Otálora

Taddei visita Palacio Nacional

:::: Hasta el acceso de Palacio Nacional, por la calle Moneda, llegó ayer una persona con los elementos de Policía Militar (PM). Aseguró que buscaba ingresar al recinto histórico porque tenía una cita con funcionarios de Presidencia de la República. "Taddei" se escuchó en los radios del personal de seguridad de Palacio Nacional quienes solicitaban autorización para su ingreso. Al escuchar este apellido de inmediato acudió personal a la entrada a recibirlo para que ingresara. Si está pensando que la visita era **Guadalupe Taddei**, nueva consejera presidenta del INE, se equivoca. Se trata de su sobrino, **Pablo Daniel Taddei**, director de la empresa estatal LitioMx, quien acudió a entrevistarse con funcionarios de la vocería presidencial. Una visita de doña Guadalupe Taddei para reunirse con el presidente **Andrés Manuel López Obrador** en Palacio Nacional, no está en la agenda presidencial en estos días, nos aseguran.

El machín Mier

::::: Ayer, luego de que se atoró la reforma para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el líder de Morena en San Lázaro, **Ignacio Mier**, aseguró que quienes están en contra del proyecto por considerar que atenta contra la paridad de género y las acciones afirmativas, lo están por que leen más los medios de comunicación que los dictámenes. Nos hacen ver que con sus palabras, el líder de los diputados morenistas le dio un raspón a las más de 60 diputadas de su propia bancada, que han dicho que no a la propuesta, y que podrían considerar ofensivo y misógino el comentario de don Ignacio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Sacapuntas

DANDO Y DANDO

ROSA ICELA RODRÍGUEZ

› Postura firme llevará la delegación de México, encabezada por la secretaria **Rosa Icela Rodríguez**, a la reunión que sostendrán esta semana con funcionarios de Estados Unidos en Washington. Nos hacen saber que nuestras autoridades llevarán una estrategia firme y clara para hacer frente al tráfico del fentanilo y esperan que la representación de **Joe Biden** tenga también acciones concretas contra el tráfico de armas que llegan a territorio azteca.

ELENA PONIATOWSKA

SE DEVELÓ LA INCOGNITA

› El Senado de la República entregará la Medalla Belisario Domínguez a la escritora **Elena Poniatowska**. El 19 de abril se realizará una sesión solemne en la casona de Xicoténcatl para entregar el galardón de la Cámara Alta. Nos comentan que la invitación ya está abierta para el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

IGNACIO MIER

INESTABILIDAD ELECTORAL

› Ante los señalamientos de que en la Cámara de Diputados buscan acotar las funciones del Tribunal Electoral, el presidente de la Jucopo, **Ignacio Mier**, acusó que algunos magistrados se la pasan haciendo activismo judicial y político para desvirtuar la propuesta de Ley de Justicia Electoral. Afortunadamente no son todos, asegura.

SANTIAGO TABOADA

¿TABOADA PARA LA CAPITAL?

› Quien comienza a configurarse como candidato de la oposición en la CDMX es **Santiago Taboada**, alcalde de Benito Juárez. El panista aparece en espectaculares y bardas en distintas alcaldías. Cuenta además con el apoyo del CEN del PAN y de los liderazgos del partido azul, aunque lo más importante es que ya igualó en reconocimiento a la senadora **Xóchitl Gálvez**.

FRANCISCO GARDUÑO

POLÉMICA

› En medio de la polémica sobre su permanencia en el Instituto Nacional de Migración, su titular, **Francisco Garduño** dio a conocer imágenes donde atiende a las familias de los migrantes que murieron asfixiados en Ciudad Juárez; nos comentan que lo único que generó fueron más críticas. Como dice el dicho: 'ahogado el niño... quieren tapar el pozo'.

Sí, Delfina tiene miedo a debatir: rebelión en Morena por el Trife

Se lo dije en la entrega de ayer por la mañana y en la tarde se confirmó:

Delfina Gómez Álvarez, candidata de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la alianza *Juntos Haremos Historia* tiene miedo, pavor, a los debates rumbo a la elección del 4 de junio en el Estado de México.

Sabe que no tiene la capacidad ni la preparación requeridas para enfrentar a su adversaria **Alejandra del Moral Vela**, candidata de la coalición *Va por el Estado de México*, integrada por PRI, PAN y PRD, y por eso no quiere participar.

No tiene facilidad de palabra ni de desenvolvimiento, necesarios para este tipo de enfrentamientos.

Hablar ante las cámaras de televisión, cuando miles de personas observan, no es fácil. Mucho menos sostener una posición con un discurso convincente y ágil.

Además, sabe que los escándalos del diezmo que cobró como alcaldesa en Texcoco del que, como igualmente le he dicho, hay hasta sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y multa de 4.5 millones de pesos, así como el de los 13 mil millones de pesos que no aparecen en la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuando pasó por ahí, le van a afectar.

Por eso ayer se informó que solicitó al Instituto Estatal Electoral del Estado de México (IEEM) posponer el primero de los debates, programado para el jueves 20 de abril a las 20:00 horas en las instalaciones del organismo, para el viernes 28 del mismo.

El escrito fue dirigido a **Patricia Lozano Sanabria**, presidenta del IEEM, y argumenta que la agenda está llena, comprometida.

¿Y usted les cree?

Yo no.

La realidad es que en el equipo de **Delfina** saben perfectamente que no está lista para enfrentar a **Alejandra** y quieren evitarla. Porque, además, no estarán ahí **Horacio Duarte, Higinio Martínez ni Mario Delgado**, quienes le salvan a diario los eventos de campaña.

Y ya sabe cómo es uno de mal pensado: viernes, fin de semana, en la noche, cuando la mayoría anda enfiestado y con el concierto de **Rosalía** en el Zócalo... nada mal para pasar desapercibido.

Lo que deben contemplar es que la distancia de entre 6 y 8 puntos, según las encuestas que se conocen, se puede reducir en automático si la candidata no asiste.

Continúa en siguiente hoja

Pero, si lo hace, también.
Así que la encrucijada no será fácil de superar.

REBELIÓN EN MORENA

La inminente aprobación del proyecto que acota las facultades del Trife ya no lo es. Cuando menos hasta anoche.

La rebelión de noventa diputados, sesenta de ellos de Morena, frenó el plan, que se iría *fast track* en San Lázaro.

Argumentan representantes de las minorías que, aprobarlo, sería terminar con más de dos décadas de lucha por sus derechos y los de las mujeres. Así, las acciones afirmativas -igualdad-y la paridad de género atoraron por segundo día el plan, impulsado por Ignacio **Mier Velazco** y existe el riesgo de que no se apruebe.

Vámonos: ¿Cuánto costará el concierto de **Rosalía**? Es obligación de **Claudia Sheinbaum** darlo a conocer. Entre más pronto, mejor.

amontoya@ova.com.mx @albermontmex

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	11	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

OPACAS Y FALACES LAS "NACIONALIZACIONES" DE CUARTA

JORGE ROMERO HERRERA
COORDINADOR DEL GPPAN / @JORGEROHE

Es evidente que el financiamiento del gobierno para la compra de centrales eléctricas a través de un fideicomiso es un tema complejo

Después de un asedio, desde el inicio de la actual administración, en contra de la empresa Iberdrola, con acusaciones que van desde monopolizar la generación y venta de energía, hasta sanciones millonarias, sin sustento y sin efecto, por simular la comercialización de energía y acciones de desconexión de algunas de sus plantas de energía que han impedido su desarrollo, el Presidente anunció con "bombo y platillo" la compra de 80% de los activos de esta empresa, diciendo que se trata de una "nacionalización de la industria eléctrica".

En realidad, la empresa de energía Iberdrola vendió 13 centrales de generación eléctrica en México por 6 mil millones de dólares a un fideicomiso privado con participación mayoritaria del Fondo Nacional de Infraestructura y otras instituciones públicas mexicanas, bajo la gestion global de Mexico Infrastructure Partners. Aunque estas entidades públicas proporcionarán financiamiento, la propiedad y la gestión del fideicomiso seguirán siendo privadas, y la CFE no está aumentando su participación de mercado en la generación eléctrica.

La transacción realizada representan la "compra" de 80% de los activos de Iberdrola en México. Se trata de 13 plantas de generación de electricidad: 12 centrales de ciclo combinado (gas natural y vapor) y una eólica, dejando a la CFE con la generación y suministros de 55.5% en el país. La operación permite a Iberdrola liberar capital para invertir en tecnologías para producir energía de bajas emisiones. La venta no representa una nacionalización de la industria y no cambia la operación del Mercado Eléctrico Mayorista, pero puede abrir la puerta a que la CFE expanda las condiciones de su contrato colectivo de trabajo a los trabajadores de las nuevas centrales.

El monto del financiamiento público aún no se ha desglosado, pero es necesario cuestionar la conveniencia de asignar recursos a la adquisición de centrales eléctricas mayoritariamente ancladas en combustibles fósiles, a costa de inversiones que aceleren la transición energética en el país.

Es evidente que el financiamiento del gobierno federal para la compra de centrales eléctricas a través de un fideicomiso es un tema complejo. Si bien la CFE será encargada, el meollo está en queno poseerá las centrales, sino que simplemente se convertirá en operadora. Esto significa que tampoco el gobierno federal será el dueño de dicha empresa, carenciendo de voz y voto en el control corporativo de ellas. En otras palabras, los dueños privados, mayoritariamente canadienses, mantendrán propiedad sobre los activos.

"Si bien la CFE será encargada, el meollo está en lo siguiente: no poseerá las centrales, sino que simplemente se convertirá en operadora".

CFE no tiene planes de ampliar su capacidad de generación energética, lo que resultará en un aumento en los costos de operación de sus plantas existentes. Además, las plantas que tienen permiso de Producción Independiente de Energía sólo venden su energía a CFE, lo que le da a la empresa una posición de monopolio en ese mercado. El anuncio del gobierno como la nacionalización de empresas eléctricas, es falaz. En realidad se trata de una inversión en la que no se ven claros los beneficios a corto y ni a largo plazo para las familias mexicanas.

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

¿Y LAS PENSIONES?

Los que ya andan muy preocupados son los trabajadores pensionados del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) porque se supone que fueron beneficiados con el Sistema de Compensación Vitalicia que anunció el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador para todos los ex trabajadores de la desaparecida Luz y Fuerza del Centro, porque desde enero no les ha llegado su pago, en teoría este dinero les debe de llegar a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (IDPR); institución que recibe los recursos que obtiene el gobierno por incautaciones u otras actividades ilícitas. Ya van cuatro meses y siguen sin su pensión, lo peor, no les dicen para cuando lo van a resolver.

El que anda muy movido de promotor de alcaldes Jorge Romero, presidente local de los azules, ya dejó ver al interior del PAN a quienes van a posicionar con rumbo al gobierno de la CDMX. Sus elegidos son Santiago Taboada, Lía Limón, Margarita Saldaña y Mauricio Tabe a quienes promociona en espectaculares y redes sociales. El reto es frenar a Xochitl Gálvez, que propiamente no milita en las filas de PAN, y a una corriente que busca colocar a Lily Téllez, que dicen también aspira a gobernar la capital del país, sin siquiera estar afiliada a su partido o, peor aún, sin siquiera contar con territorio. Bueno, ninguna de las dos lo tiene por eso Romero mueve sus fichas antes de que le impongan candidato.

Desde el 05 de abril, el Instituto Electoral del Estado de México pactó con los equipos de las candidatas a la gubernatura, Alejandra del Moral y Delfina Gómez, la realización de dos debates para el 20 del presente y el 18 de mayo; lo que quedó firmado de conformidad por todos los involucrados, incluyendo al representante de la maestra ante el organismo electoral, César Faz Ruelas. Ahora, los morenistas se echaron para atrás y mandaron un escrito al IEEM para pedir que se aplace más de una semana el primer encuentro y programarlo para el viernes 28 de abril en un horario nocturno que garantiza poca, pero muy poca audiencia.

La Procuraduría General de Justicia de Hidalgo, de Santiago Nieto, sigue investigando la llamada "Estafa Siniestra"; se logró la vinculación a proceso del ex subsecretario de Educación, Pablo Moreno, y van tras otros tres funcionarios y dos involucrados con una empresa supuestamente llamada Aktaion Digital con la que se habrían desviado más de 140 millones de pesos. Según nos dicen, se solicitó ya la información correspondiente a la UIF y a la CNBV para conocer el destino de los recursos malversados, datos que serán integrados a la carpeta por peculado que se sigue contra el excolaborador de Omar Fayad. Por cierto, no se descarta que Moreno se acoja al criterio de oportunidad para delatar a funcionarios de primer nivel.

Estar listo para el nearshoring es parte de los que hace Hutchison Ports México (HPH), de Jorge Lecona, que invirtió 160 millones de pesos en una nueva grúa Gottwald HMK 8512 para fortalecer la infraestructura de su terminal en Manzanillo, TIMSA. Según la empresa, servirá para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental en sus operaciones, está dotada de tecnología de control eléctrico de última generación y que cuenta con un radio de alcance de 64 metros y una elevación de 63 metros para carga y descarga de contenedores que se encuentren del lado del agua. Es una de las primeras inversiones realizadas en el puerto y en los próximos meses comprarán tres Empty Container Handlers eléctricos, tres terminal trucks eléctricos y tres montacargas eléctricos para mejorar las operaciones de TIMSA.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	13	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Rubén Moreira

En gran riesgo, ciencia y tecnología

Es un hecho incontrovertible que el ejercicio de gobierno en la presente administración se ha dado en tres vías que han demostrado, paradójicamente, su inviabilidad: la concentración de poder, el control absoluto de los recursos y su distribución sin parámetros de pertinencia y eficacia.

Esta fórmula está cada vez más presente en las leyes, las políticas públicas, el presupuesto y el uso de los recursos. Tal es el caso la iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, elaborada por autoridades federales y presentada el 13 de diciembre del año pasado en la Cámara de Diputados.

Este proyecto está siendo analizado en comisiones, junto con otras iniciativas de diputados y de la sociedad civil. Por el carácter estratégico del tema, se organizó además un Parlamento Abierto, ya que, en voz del Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Javier López Casarín, del PVEM, "a nosotros nos corresponde escuchar... procesar lo que cada uno nos tiene que compartir, porque lo que estamos trabajando aquí es una plataforma para un marco jurídico que fortalezca a nuestro país por lo menos por los siguientes 50 años".

Lo mejor para México es que esta afirmación se convierta en un compromiso, que se escuchen las voces, pero que también se traduzcan en un producto legislativo adecuado a las necesidades del país, y no a la voluntad de la directora del Conacyt, porque el proyecto, tal como fue presentado, en la docta opinión del Diputado del PRI Brasil Acosta Peña, "es un golpe terrible... rompe el eje a la ciencia", imponiendo un criterio ideológico sobre el pensamiento crítico.

La ciencia no tiene ideología: busca la verdad en un espacio de libertad, aseguró en su oportunidad el diputado del PAN Juan Carlos Romero Hicks, autor de una de las iniciativas en estudio, e hizo un llamado a tener altura de miras en la elaboración de la propuesta final.

A su vez, la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Teresa García Gasca, señaló que, aun cuando se afirme lo contrario en la presentación del proyecto, no se tomaron en cuenta las opiniones de los gremios científico y académico en temas sustantivos.

La mayor de las preocupaciones es la presupuestal, pues se abandona la meta de llegar al uno por ciento del PIB. El gobierno pretende, dice Brasil Acosta, gastar menos y obtener los mismos resultados, pero a la ciencia hay que invertirle lo necesario y más. Esa falta de visión, puntualiza, ocasionará un rezago de 50 años

Continúa en siguiente hoja

en la materia.

La comunidad científica y organizaciones civiles la han considerado regresiva porque: confundiendo con privilegios los estímulos fiscales, cancela la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación con fines públicos; concentra las decisiones en un órgano subordinado al Ejecutivo Federal; vulnera la libertad de investigación mediante la asignación discrecional del presupuesto y la entrega directa de recursos a becarios e investigadores, sin sujetarlos a planeación y evaluación por parte de instituciones acreditadas. He aquí la citada fórmula del fracaso. La organización civil RedProcienciaMx ha lanzado incluso en su página web un exhorto abierto a firma para detener el proyecto.

Más que oídos, hay que abrir conciencias, porque esta Ley es de importancia estratégica para el desarrollo del país. Con el Parlamento Abierto, ya está operando el instrumento para que la ciudadanía sea verdaderamente el centro de las decisiones legislativas y, por tanto, gubernamentales. Solo falta la voluntad política para funcione de manera efectiva.

Coordinador de los diputados federales del PRI

[redacted]

La ciencia no tiene ideología; busca la verdad en un espacio de libertad, aseguró en su oportunidad el diputado del PAN Juan Carlos Romero Hicks, autor de una de las iniciativas en estudio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-28	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Rubén Moreira

En gran riesgo, ciencia y tecnología

POR RUBÉN MOREIRA VALDEZ

Es un hecho incontrovertible que el ejercicio de gobierno en la presente administración se ha dado en tres vías que han demostrado, paradójicamente, su inviabilidad: la concentración de poder, el control absoluto de los recursos y su distribución sin parámetros de pertinencia y eficacia.

Esta fórmula está cada vez más presente en las leyes, las políticas públicas, el presupuesto y el uso de los recursos. Tal es el caso la iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, elaborada por autoridades federales y presentada el 13 de diciembre del año pasado en la Cámara de Diputados.

Este proyecto está siendo analizado en comisiones, junto con otras iniciativas de diputados y de la sociedad civil. Por el carácter estratégico del tema, se organizó además un Parlamento Abierto, ya que, en voz del Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Javier López Casarín, del PVEM, "a nosotros nos corresponde escuchar... procesar lo que cada uno nos tiene que compartir, porque lo que estamos trabajando aquí es una plataforma para un marco jurídico que fortalezca a nuestro país por lo menos por los siguientes 50 años".

Lo mejor para México es que esta afirmación se convierta en un compromiso, que se escuchen las voces, pero que también se traduzcan en un producto legislativo adecuado a las necesidades del país, y no a la voluntad de la directora del Conacyt, porque el proyecto, tal como fue presentado, en la docta opinión del Diputado del PRI Brasil Acosta Peña, "es un golpe terrible... rompe el eje a la ciencia", imponiendo un criterio ideológico sobre el pensamiento crítico.

La ciencia no tiene ideología; busca la verdad en un espacio de libertad, aseguró en su oportunidad el diputado del PAN Juan Carlos Romero Hicks, autor de una de las iniciativas en estudio, e hizo un llamado a tener altura de miras en la elaboración de la propuesta final.

A su vez, la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Teresa García Gasca, señaló que, aun cuando se afirme lo contrario en la presentación del proyecto, no se tomaron en cuenta las opiniones de los gremios científico y académico en temas sustantivos.

La mayor de las preocupaciones es la presupuestal, pues se abandona la meta de llegar al uno por ciento del PIB. El gobierno pretende, dice Brasil Acosta, gastar menos y obtener los mismos resultados, pero a la ciencia hay que invertirle lo necesario y más. Esa falta de visión, puntualiza, ocasionará un rezago de 50 años en la materia.

La comunidad científica y organizaciones civiles la han considerado regresiva porque: confundiendo con privilegios los estímulos fiscales, cancela la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación con fines públicos; concentra las decisiones en un órgano subordinado al Ejecutivo Federal; vulnera la libertad de investigación mediante la asignación discrecional del presupuesto y la entrega directa de recursos a becarios e investigadores, sin sujetarlos a planeación y evaluación por parte de instituciones acreditadas. He aquí la citada fórmula del fracaso. La organización civil RedProcienciaMx ha lanzado incluso en su página web un exhorto abierto a firma para detener el proyecto.

Más que oídos, hay que abrir conciencias, porque esta Ley es de importancia estratégica para el desarrollo del país. Con el Parlamento Abierto, ya está operando el instrumento para que la ciudadanía sea verdaderamente el centro de las decisiones legislativas y, por tanto, gubernamentales. Solo falta la voluntad política para funcione de manera efectiva.

Continúa en siguiente hoja

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-28	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Coordinador de los diputados federales del PRI

La ciencia no tiene ideología; busca la verdad en un espacio de libertad, aseguró en su oportunidad el diputado del PAN Juan Carlos Romero Hicks, autor de una de las iniciativas en estudio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

"El INE no se toca y el Tribunal tampoco"

Le va a salir caro a los representantes de la oposición de la alianza Va por México haber anunciado su voto en favor de la reforma electoral que promueven Morena y rémoras para acotar facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Este asalto a un Tribunal que no le gusta al presidente **López Obrador** —ya lo confesó en la mañanera— constituye una clara incongruencia de las cúpulas del PAN y del PRI, los dos principales partidos de oposición, frente al discurso de defensa de la democracia. El presidente del PRD, **Jesús Zambrano**, declaró ayer que el apoyo de la bancada amarilla a la reforma está en "veremos".

Somos muchos los que no entendemos la postura adoptada por las dirigencias del PAN y el PRI, después de la exitosa resistencia, junto con la sociedad civil, para desechar la reforma electoral y el plan B de **AMLO**. Ni siquiera hay consenso en el seno de las bancadas de Morena y rémoras para aprobarla.

¿Sacrificio en vano de la oposición? El periódico *Reforma* reportó anoche que más de 90 legisladores de la coalición Juntos Haremos Historia —60 de Morena— se manifestaron en contra de la iniciativa contra el Tribunal.

El punto neurálgico son los riesgos que advierten para las acciones afirmativas que han abierto espacios públicos a mujeres y minorías marginadas (migrantes, LGBTQ...).

En el caso de la coalición PAN-PRI-PRD, llovieron comentarios negativos por su incomprensible postura.

Destacamos el del exconsejero presidente del IFE (hoy INE) **Luis Carlos Ugalde**, director de la consultora Integralia.

Escribió en Twitter: "La lectura pública es que los partidos (todos, salvo MC) quieren protegerse frente a la justicia electoral. Al final, lo que ha ganado la oposición en defensa el INE se agotará en este salto de la muerte".

En el seno de las bancadas del PRI, PAN y PRD hay resistencias para votar a favor. No había modo de alcanzar la mayoría calificada (dos tercios de los diputados presentes) requerida.

La Comisión de Justicia, donde se votaría el dictamen, tuvo que suspenderse hasta en cuatro ocasiones ante la falta de consensos. Fallaron los pronósticos del coordinador de la bancada de Morena, **Ignacio Mier**, en el sentido de que el dictamen se aprobaría ayer mismo en comisiones.

• El proyecto propone reformas a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Carta Magna y, según organizaciones de la sociedad civil, establece potestades inadmisibles a los partidos políticos.

Pero también trastoca la paridad de género y las acciones afirmativas. Tan las trastoca que hasta diputadas de Morena se resistían a avalar los cambios. La adicción a la fracción primera del artículo 41 señala que los partidos políticos, en ejercicio de su autodeterminación y autoorganización, establecerán normas estatutarias y reglas para la designación de sus dirigencias.

Saco a la medida. En San Lázaro se habla de dos casos de dirigentes que pretenden prolongar su permanencia en las presidencias de sus respectivos partidos. Uno es el de **Mario Delgado**, presidente de Morena, y el otro es el de **Alito Moreno**, dirigente nacional del PRI. Diputados emecistas de Nuevo León comentaron a sus compañeros de bancada que sus homólogos priistas y panistas de Nuevo León no asistirán a la sesión el día que se vote el asalto al Tribunal para no avalar ese "bodrio".

• El único partido que se ha mantenido en contra de la reforma es MC. En medio de la sesión de ayer, los diputados naranjas desplegaron una enorme manta en el frontispicio del Palacio Legislativo que decía "El INE no se toca y el Tribunal tampoco". Allí mismo, el coordinador, **Jorge Álvarez Máynez**, declaró: "La iniciativa tiene un propósito central. Le quita el carácter de tribunal constitucional al TEPJF. ¿Qué quiere decir constitucional? Que sus acciones son inatacables, dicta la última palabra; que sus sentencias son actos de ley. Se subordina el Tribunal Electoral a la Suprema Corte de Justicia y a lo que decidan los dirigentes partidistas".

El senador del PAN **Damián Zepeda** adelantó que si la "nueva y dañina" reforma electoral de Morena y parte de la oposición llega a la Cámara alta, su voto será en contra. "Sumaré esfuerzos para convencer a senadores de rechazar la dañina reforma", manifestó en un mensaje que subió a Twitter.

• Me dio gusto que la Medalla Belisario Domínguez 2022, el más alto galardón que otorga el Senado, haya sido otorgada a la escritora **Elena Poniatowska**. Merecimientos le sobran a la autora de *La noche de Tlatelolco* para ganar la medalla.

En el camino se quedaron **Porfirio Muñoz Ledo** y los jesuitas **Javier Campos** y **Joaquín Mora**, asesinados en la Sierra Tarahumara por el famoso *Chueco*. En la Comisión Belisario Domínguez se propuso que **Porfirio** sea tomado en cuenta para la medalla 2023.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	3	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

conSciencia

PATRICIA ARMENDÁRIZ

@PatyArmendariz

La decisión de Iberdrola

El movimiento privatizador mexicano iniciado en los 80's trastocó la facultad de la CFE de ser la única que podía producir electricidad, creando tres figuras privadas: los Productores Independientes de Energía (PIES), las Sociedades de Autoabasto, y los Pequeños Productores. Los PIES solo podían al principio producir para la CFE mediante contratos de cobertura que amparaban la venta de energía a la CFE cuando ésta no podía producir y vender su propia electricidad para el segmento de consumo básico.

Este fenómeno era cotidiano, principalmente porque las reglas de quién vendía primero al mercado, o despachaba, que les daban prioridad a las energías limpias eliminaban a la CFE al borrar de la ley a las hidroeléctricas como productoras de energía limpia, con lo que la imposibilitaban seriamente de vender su propia energía dentro de los despachos prioritarios.

De las 13 plantas que Iberdrola vendió a nuestra banca de desarrollo (Fonadin), 10 son PIES. A la luz de los cambios en la Ley de la Industria Eléctrica, que le da prioridad al despacho de las hidroeléctricas, estos contratos resultaban obsoletos o caros para la CFE, principalmente por los precios a los que tenía que adquirir la electricidad de estos PIES, formados por costos fijos, variables, los llamados "bonos", riesgo cambiario, etcétera.

Además, los contratos otorgaban propiedad a Iberdrola de esas plantas a su conclusión, mismas que tienen un valor residual importante. Más aún, se les permitía vender su electricidad excedente que no vendían a CFE al mercado abierto, cuyas reglas de operación ya cambiaron.

Otras tres plantas de las vendidas son Sociedades de Autoabasto, segmento que está siendo observado por los reguladores por haber generado un mercado paralelo donde operaban bajo esa figura conglomerados de empresas simulando un patrimonio común a través de la adquisición de una sola acción, para disfrutar de los beneficios de esa figura, como el porteo estampilla que disminuía el costo de transmisión, logrando así precios menores a costa de la CFE.

> Es siempre preferible un mal negocio que un buen pleito

Para Iberdrola resulta obvia, pues, su decisión de vender a un precio que los mercados españoles reconocen que fue muy conveniente para el gobierno mexicano: es siempre preferible un mal negocio que un buen pleito.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE CHIHUAHUA	0	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LILIA AGUILAR GIL

¡Adiós a las UMA!

La adquisición de una vivienda es una meta que, a pesar de ser un derecho, difícilmente pueda ser alcanzada por todos los mexicanos. Y más complejo aún que cuando ya se logra, a través en este caso de créditos otorgados por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), y a causa de que los créditos se adquirieron en Unidad de Medida y Actualización (UMA), las personas estén pagando hasta dos veces y tengan un volumen de intereses que resulta impagable. Hoy por fin esto no sucederá más. ¡Adiós a las UMA!

Desde que llegamos a esta Cámara de Diputados y en particular a la Comisión de Vivienda, miles de personas nos hicieron llegar sus casos en los cuales nos contaban de que estaban endeudados con el Fovissste debido a que al pagar a través de las UMA su saldo nunca bajaba y en múltiples casos habían pagado hasta dos veces el valor de su casa y seguían pagando.

Derivado de analizar esta situación, nos dimos a la tarea de buscar soluciones tanto por la vía legislativa como por la institucional, en este caso con el Fovissste, con el objetivo de poder proponer salidas y llevar justicia a los cientos, miles de personas que padecen estas situaciones.

Después de reuniones y trabajo conjunto con diputados, de la mano con la Comisión de Seguridad Social, y retomando la iniciativa del presidente enviada a la Cámara baja en noviembre pasado, además de propuestas de otros legisladores, incluyendo la de su servidora, logramos llegar a una reforma que será aprobada esta semana.

Qué es lo que logramos y por qué significa un gran avance no sólo para los miles de casos que ya existen sino para evitar más injusticias, lo primero y más importante, un esquema mixto que permita a los trabajadores al servicio del Estado tener acceso a créditos originados en pesos y no en UMA, pero también la posibilidad de que quienes decidan tener un crédito en UMA, pueda decidirlo de esa manera.

Además, se podrá otorgar los créditos con base al salario básico o al salario básico y sus compensaciones garantizadas; que jamás se podrá cobrar más del 50% del sueldo cuando se trate de créditos para vivienda; se le quita la carga a los trabajadores cuando la institución se equivoque con su cálculo o las demasías; se eliminan las convocatorias o sorteos para que los trabajadores soliciten su crédito en pesos en cualquier momento del año; se podrá pactar la forma en la que se aplicarán las aportaciones subsecuentes al otorgamiento del crédito, resaltando que el descuento que se realice a las personas acreditadas será "correlativo a la referencia sobre la cual se otorgó".

También se permite que las personas acreditadas tengan certeza de que sus créditos se liquidarán en un plazo máximo de treinta años; se considerará el salario base más las compensaciones que conforman el total de las percepciones, siempre y cuando lo acuerde así la persona trabajadora con el Fondo para la base de cálculo del crédito, y no sólo el salario base como actualmente se calcula; se podrá considerar el salario base más las compensaciones para el monto que reciban por concepto de crédito hipotecario; se establecerá claramente que es la dependencia o entidad en la que labora la persona derechohabiente quien está obligada a realizar el descuento para el pago del crédito, a solicitud del Fondo; que los créditos otorgados devengarán intereses únicamente sobre el saldo insoluto con la tasa de interés, pero esa tasa tendrá que ser menor al promedio cobrado por la banca comercial para créditos hipotecarios.

En los transitorios, también le damos facultad a la Junta Directiva del ISSSTE para determinar los segmentos de personas acreditadas que en cada ejercicio fiscal podrán acceder a la posibilidad de reestructurar sus créditos de UMA a pesos.

Estamos ante un gran avance en cuanto a la eficacia y eficiencia de una institución tan importante como lo es el Fovissste, porque la vivienda es un derecho y no un negocio, y eso lo debemos practicar desde las instituciones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	21	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

SALOMÓN CHERTORIVSKI

Para que la ciudad no haga agua

La Ciudad de México nació por y con el agua. Triste paradoja que sus habitantes vivamos hoy su escasez recurrente, que el problema se profundice cada década: de acuerdo al Banco Mundial, los acuíferos de nuestra ciudad terminarán por agotarse si no encontramos una solución a más tardar en 40 años

Porque estamos abocados a construir esa solución hídrica seria que urge, un grupo de compañeros de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México fuimos a visitar el Sistema Cutzamala, que abastece a 12 alcaldías y representa 29 por ciento del agua que consumimos. Creado en 1976, este sistema de presas –el más grande de nuestro país y uno de los más grandes del mundo– libra una pendiente de más de mil 100 metros de altura para traer agua desde su origen en Michoacán a una ciudad que está a más de 2 mil 200.

Visitamos Aporo y Ciudad Hidalgo, donde se ubican las presas fuente. Ahí se vive un momento muy complejo: el nivel de agua es el menor en los últimos 30 años dado que, a causa del cambio climático, llueve poco; los incendios forestales no controlados han incrementado y, aunados a la deforestación, dañan los montes boscosos, la hojarasca, las capas de humedad, la circulación. Todo esto hace que potabilizar y bombear el agua requiera de mucha energía y, por tanto, de mucho dinero.

La infraestructura del Cutzamala es vieja –cuenta más de tres décadas– y no ha recibido la inversión que requiere. Cada año por estas fechas se anuncian obras de mantenimiento, pero éstas no son sino cosméticas, suficientes para que los trabajos no paren, pero no para garantizar el futuro hídrico. El problema incluye atender la infraestructura, pero no se agota en ello: supone también crear un sistema de pagos por servicios ambientales a todas las comunidades que cuidan los bosques de Michoacán y el Estado de México.

Estamos acabándonos el acuífero: si antes extraíamos el agua a 100 o 150 metros, ahora nos vemos obligados a excavar hasta mil 200. Nada estamos haciendo para resarcir esta explotación a través de la lluvia o con tecnología, para infiltrar al subsuelo el agua que le estamos sacando. Esto genera un gravísimo problema de estabilidad en una zona ya de por sí sísmica.

Es también fundamental que hagamos un programa de cero fugas. Tanto trabajo, energía y dinero que cuesta traer el agua del Cutzamala, tanta explotación de nuestros mantos acuíferos, tanto sacrificio para cuidar nuestros bosques... para que termine perdiéndose casi el 40 por ciento del agua que recorre esos más de 13 mil kilómetros de tubería. Cómo iba a ser de otro modo cuando esa infraestructura tiene en promedio 55 años de vida, cuando hay zonas de nuestra ciudad en que la conducción del agua se da en un hoyo que alguna vez fue tubo.

Cierto es que la Ciudad de México es la urbe latinoamericana con mayor estrés hídrico y mayor consumo per cápita, y que sus habitantes necesitamos hacernos corresponsables del problema: entender que el agua potable es un derecho, pero para cocinar y para nuestra higiene, no para regar las banquetas o lavar los autos. Soy el primero en admitirlo: necesitamos una cultura del agua basada en su uso racional.

También es verdad que, más allá, necesitamos invertir entre 8 y 10 mil millones de pesos en los próximos ocho años para no perder un solo litro del agua que entra al sistema. Necesitamos volver a inyectar lo necesario al subsuelo para recuperar los mantos acuíferos. Necesitamos ocuparnos de la zona sur –ese 60 por ciento de la ciudad que es rural– y procurar que sea de conservación. Necesitamos más plantas de tratamiento de aguas residuales: hoy tenemos 25, con lo que sólo estamos tratando el 14 por ciento; hacen falta cuando menos 18 más. Necesitamos, pues, un programa serio: con inversión, compromiso y continuidad.

El problema del agua en la Ciudad de México no se resuelve en un sexenio. Precisa una inversión mínima de 250 mil millones de pesos en los próximos 25 años. Antes aún, supone el compromiso de un gobierno que crea en las políticas públicas basadas en la evidencia, tenga metas más allá del lucimiento electorero y vea la ciudad como causa y no como trampolín.

Hoy, por desgracia, no lo tenemos. Al tiempo. ●

Diputado federal

TRASCENDIÓ

Que al menos 90 diputados, 60 de Morena, se rebelaron contra sus líderes parlamentarios y amagaron con votar contra la reforma que acota las facultades del Tribunal Electoral, pues consideran que ese órgano se quedará "sin dientes" para defender los derechos políticos de mujeres, personas con discapacidad, comunidad LGBT+ y migrantes ante una eventual exclusión de sus partidos. Por cierto, casi en automático, el Tribunal pospuso la discusión del proyecto de la magistrada **Janine Otálora** prevista para hoy, en el que propone invalidar la ampliación del mandato de **Mario Delgado,** líder del partido guinda.

Que en oficinas judiciales cuentan que la propuesta del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** de invalidar la transferencia operativa y administrativa de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con el apoyo de una mayoría de ministros; sin embargo, el único problema puede ser la metodología de discusión, que atorará un poco el asunto, pero el proyecto de declarar inconstitucional esa reforma gana terreno.

Que bajita la mano, la Secretaría de Educación Pública quitó a la Universidad Nacional Autónoma de México 200 millones de pesos del programa de becas de manutención Elisa Acuña, fondo que asciende a 400 millones y que en años pasados aportaban a partes iguales la dependencia que comanda **Leticia Ramírez** y la máxima casa de estudios. Ante el recorte y las protestas de los afectados, será la institución encabezada por el rector **Enrique Graue** y Fundación UNAM las que pongan el total de recursos para sostener este beneficio a 110 mil alumnos.

Que este martes uno de los integrantes de la familia Taddei visitó al presidente **Andrés Manuel López Obrador** en Palacio Nacional, aunque no fue la visita esperada de la nueva consejera presidenta del INE, **Guadalupe Taddei,** sino del director de la empresa del Estado LitioMX, **Pablo Daniel Taddei,** quien por cierto sufrió para entrar al recinto histórico, pues tuvieron que salir por él para que lograra llegar a su cita con el mandatario.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	6	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DINERO

Intentan frenar los desmanes del Trife // Magistrado, en arreglos con Alito *// La familia Fox controla permisos de mariguana*

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

NINGUNO DE LOS Poderes de la Unión puede imponerse a la voluntad del pueblo, pero algunos de sus integrantes suelen olvidar que son servidores de la nación. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conocido como Trife, ha venido asumiendo facultades que no le corresponden. Con frecuencia choca con el Ejecutivo y ahora tiene un enfrentamiento con el Legislativo. Los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados se mueven en dirección de acotar los desmanes de los magistrados. Tienen poderes formidables. Dice el artículo 99 de la Constitución: "Al Tribunal Electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de esta Constitución y según lo disponga la ley, sobre: I. Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores; II. Las impugnaciones que se presenten sobre la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán resueltas en única instancia por la sala superior". En otras palabras, los magistrados podrían decidir quién ganará la Presidencia el próximo año, pasando por encima de los ciudadanos.

Corrupción

EN UN ARREGLO legislativo prohijado por el PRI, cinco magistrados fueron favorecidos con la ampliación del tiempo de su encargo. Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, electos para el periodo del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2022, se quedarán hasta el 31 de octubre de 2024. Reyes Rodríguez preside actualmente el tribunal. En tanto que Felipe de la Mata Pizaña, Mónica Aralí Soto Fregoso y Janine Otálora ocuparán su puesto del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2025. Por otro lado, algunos han sido exhibidos como corruptos. La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, filtró una conversacion entre el magistrado Felipe Fuentes Barrera y Alejandro Moreno, *Alito*, dirigente nacional del PRI. "Estimado presidente, con el gusto de saludarte –expresa el magistrado a *Alito*–, te escribo para darte una molestia, y es ver si existe posibilidad de que puedas escuchar a una de las candidatas al INE; fue mi secretaria proyectista y está participando en el proceso; tu punto de vista es esencial, ¿nos darías esa posibilidad de que la entrevistes?", señala en la presunta conversación. A lo que *Alito* Moreno respondería: "Claro, que me escriba, aquí de tu parte". Seguramente no pasó el examen la recomendada, ni la favoreció la tómbola, porque no corresponde su perfil a las señoras que entraron al consejo del INE, lo que no quita gravedad a la corruptela de los protagonistas.

Estrategia fiscal

LOS GRANDES CONTRIBUYENTES probablemente deben al gobierno alrededor de 100 mil millones de pesos por diversas obligaciones fiscales. Uno es Vitro, el mayor productor de vidrio plano del país; el SAT le reclama el pago de 2 mil millones de pesos. Serían impuestos derivados de una compraventa de acciones entre sus subsidiarias realizada en 2009, transacción que la compañía asegura fue debidamente registrada y reportada ante las autoridades. "Vitro impugnará este oficio de liquidación utilizando los recursos legales a su alcance, y procederá de la mejor manera para salvaguardar sus legítimos derechos", dice. La estrategia de los despachos fiscalistas ha cambiado. Al principio del sexenio se apresuraron a acordar arreglos con el SAT y pagar, pero ahora prefieren dejar que pase el tiempo. Cifran sus esperanzas en que un candidato presidencial, o candidata, incluso de Morena, en su agenda de campaña ofrezca una amnistía fiscal. No esperarán mucho, en diciembre habrá semillero de presidenciables.

Twitterati

QUE TIENE QUE decir @VicenteFoxQue sobre los 63 permisos que le dio @Cofepris, cinco días antes de terminar el sexenio de @EPN, para comercializar productos derivados del cannabis (mariguana). ¿O tal vez se quedará callado como siempre que le señalan su corrupción?

@cesargutipri

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	29	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Confidencial

Citlalli, al rescate de Assange

Como si no tuvieran pendientes urgentes que resolver en el país, la secretaria general de Morena, la senadora **Citlalli Hernández**, inició un fuerte activismo para la liberación de Julian Assange, periodista y activista australiano, fundador, editor y portavoz del sitio *web* WikiLeaks. La morenista aseguró que ya tiene la firma de "más de 100 diputados y senadores", en una carta de respaldo a un pronunciamiento para "exigir la libertad de Julian". Y es que, según la senadora, el caso Assange "es un motivo que cimbra a los militantes del Movimiento Regeneración Nacional por empatizar con su situación, y porque hemos sido también víctimas del cerco informativo que por años bloqueó la capacidad de organización y de un avance político en el país".

Cortinas de humo... del bueno

Ante el reto de **Vicente Fox** al presidente López Obrador de presentar pruebas de que hay empresas que comercializan productos de cannabis vinculadas al exmandatario, Jesús Ramírez Cuevas, vocero de la Presidencia, publicó en Twitter un cartel comercial de Paradise –cadena especializada a la orientación y la venta al detalle de todos los productos relacionados con la industria del cannabis, según su página *web*– con la imagen del panista. Además, afirmó que el gobierno federal ya tiene una estrategia legal para dejar sin efectos los 63 permisos otorgados a empresas del ramo, lo que refleja su interés comercial en la legalización de la mariguana.

La advertencia de Monreal

En el Senado, el líder de la mayoría, **Ricardo Monreal**, advirtió que la iniciativa que reforma 23 leyes para que el gobierno federal ya no pague indemnizaciones cuando determine la finalización de contratos de forma anticipada y unilateralmente, conocida como "cláusula exorbitante", es "un tema que tendríamos que cuidar con mucho recelo", porque cuando se modifican los sistemas de propiedad, los conceptos de expropiación y de indemnización, implica "una gran movilización social", por lo que "yo diría que tengamos cuidado". De acuerdo con el legislador zacatecano, este tema, junto con las reformas al Tribunal Electoral, el cabotaje, la ley minera y los nombramientos pendientes (donde aún no hay acuerdos ni apunta a que los habrá), serán los temas "relevantes" en lo que resta del periodo ordinario. Puras prioridades de Palacio Nacional, ¿o no?

Para Poniatowska, la Belisario Domínguez

En el Senado, se tomó la decisión de otorgar la Medalla Belisario Domínguez a la escritora y periodista **Elena Poniatowska**. La ceremonia se realizará el 19 de abril, en la vieja Casona de Xicoténcatl, antigua sede de la Cámara alta. La pregunta es si el inquilino de Palacio Nacional esta vez sí acudirá, luego de que en 2021 –cuando se otorgó a Ifigenia Martínez y Manuel Velasco Suárez– decidió no asistir.

Piensa mal y acertarás

En reunión privada, **Guadalupe Taddei**, nueva presidenta del INE, pidió a personal del organismo estar abierto a nuevos proyectos y "buscar la forma de hacer más eficientes los procesos sin perder la certeza y avanzar en una institución que dé mejores servicios a la ciudadanía". ¿Guiño al plan B?, se preguntan algunos malpensados.

Coladera opositora

No es una sorpresa que PAN, PRI y PRD respalden, en el Congreso, la aprobación, junto con Morena y aliados, de una reforma constitucional que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de evitar que éste intervenga en decisiones tanto de los partidos, como de los grupos parlamentarios en ambas cámaras. Los presuntos "opositores" que "defienden la democracia" del "autoritarismo" del inquilino de Palacio Nacional –todo entre comillas–, de acuerdo con un análisis de la organización Directorio Legislativo, han respaldado con sus votos la aprobación de más de 18 reformas constitucionales, entre las que se encuentran reformas regresivas como la prisión preventiva oficiosa. Por tanto, no hay sorpresas. De superar esta nueva iniciativa la aduana en Diputados, ¿el llamado bloque de contención en el Senado será más bien coladera?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ASTILLERO

Fox: disparates, política y negocios // Cocacolero y otros rubros // Favores con Peña Nieto // Cofepris, Arriola, Caso

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

VICENTE FOX QUESADA ha sido un empresario proestadunidense que mediante continuos disparates se ha servido de la política para resolver sus problemas económicos.

EJERCIÓ LA PRESIDENCIA de la República (2000-2006) en términos políticos e ideológicos casi de caricatura y fue capaz de traicionar su máximo logro, ser el primer candidato en botar al PRI de Los Pinos, al convertirse en alfombra *tricolor* con Enrique Peña Nieto, José Antonio Meade y otros priistas, para mantener a flote sus negocios y garantizar su impunidad.

A RESERVA DE que el presidente López Obrador precise los datos dados a conocer en su conferencia mañanera de prensa de este martes, respecto a los permisos dados en los últimos cinco días de la administración de Enrique Peña Nieto a miembros de la familia Fox para comerciar derivados de la mariguana, resulta evidente el uso del poder y la presencia política para favorecer negocios, en un contexto de tráfico de influencias.

FOX PROVIENE DE la matriz empresarial de la Coca-Cola, donde llegó a ocupar altos cargos a escalas nacional y latinoamericana. La poderosa empresa embotelladora ha sostenido políticas de *cooptación* de "servidores públicos" en funciones o retirados de sus cargos. Tal estrategia ha pasado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), señalada por López Obrador como la oficina que ya al mero final del sexenio de Peña Nieto autorizó los negocios de Fox, un "soldado en favor de la legalización de la mariguana" (High Times: https://bit.ly/2JPt7Gb)./

EN MARZO DE 2022, Kenia Velázquez y Elizabeth Rosales escribieron para PopLab (dirigido por Arnoldo Cuéllar) y Connectas, el reportaje titulado *Las fichas de Coca-Cola. Tácticas comerciales para incidir en políticas de salud pública* (https://bit.ly/3Gx59uI). En ese trabajo se señala: "Tres años después de haber terminado su labor como servidor público, en Cofepris y el IMSS, Patricio Caso Pardo se sumó a las filas de The Coca-Cola Company como senior director of Government Affairs. Es el caso más reciente de una lista de ex funcionarios de primer nivel que mantienen vínculos estrechos con la refresquera" y sus embotelladoras, como "Vicente Fox, Ernesto Zedillo, Luis Téllez Kuenzler, Genaro Borrego y Roberto Campa Cifrián, entre otros".

CASO PARDO FUE parte del equipo de Mikel Arriola en la Cofepris y el Seguro Social. Arriola fue director de Cofepris desde abril de 2011, aún con Calderón en Los Pinos, como pieza de Peña Nieto que se mantuvo en esa comisión hasta febrero de 2016, cuando pasó a dirigir el IMSS y fue relevado en Cofepris por Julio Sánchez y Tépoz (https://bit.ly/3KTY9uv), a quien habría correspondido la facilitación de negocios a Fox, si las fechas y datos del presidente López Obrador se confirman. Arriola fue candidato del PRI al gobierno de la Ciudad de México, postulado para perder como lo fue José Antonio Meade en la contienda presidencial. Desde 2020 es presidente de la Liga BBVA Mx de futbol profesional.

COFEPRIS ES UN órgano desconcentrado, con facultades de regulación, control y fomento sanitarios y encuadrado en la Secretaría de Salud. Pero en la cruda realidad de la enorme corrupción, marcadamente durante la administración peñista, fue una oficina de validación de permisos y autorizaciones de servicios, medicamentos y productos (entre ellos, los llamados "milagro").

FOX RETÓ AL presidente López Obrador a probar los dichos respecto a los permisos para negocios de derivados de la mariguana. Ya se conocerán los nuevos datos que aporte Palacio Nacional.

Y, MIENTRAS EN San Lázaro algunos diputados morenistas encabezaban la resistencia a los acuerdos de todos los partidos, excepto Movimiento Ciudadano, para reducir facultades al Tribunal Electoral federal y dar pasos regresivos en cuanto a inclusión y acciones afirmativas en candidaturas y cargos, ¡hasta mañana!

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DESAHOGO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

▲ El coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira (centro), durante la sesión ordinaria de ayer en San Lázaro. Foto Yazmín Ortega Cortés

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

¿Crónica de un suicidio anunciado?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q

Ya sabíamos que la oposición en México está **lejos de tener la estatura política, intelectual y moral que se requiere** en estos momentos.

Pero lo que no teníamos claro es que tuviera una vocación suicida.

Si al final de todo el proceso legislativo que aún está pendiente, **le da a Morena los votos para hacer los cambios constitucionales** que limitarán las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), no veo manera de que cualquier abanderado o abanderada en el 2024, **le pueda pedir a la ciudadanía su voto** para que Morena no siga en el poder.

Las **movilizaciones ciudadanas** del 13 de noviembre de 2022 y del 26 de febrero pasado se han convertido en **los hechos políticos más relevantes en México** desde las elecciones del 2021.

Mostraron que hay una ciudadanía activa que es capaz de tomar acciones para incidir en el rumbo del país.

No me cabe la menor duda de que fue gracias a las marchas y mítines que el Plan A de la reforma electoral, que implicaba modificaciones constitucionales, fue rechazado en la Cámara de Diputados, y que el Plan B fue suspendido por el ministro Javier Laynez y tiene pocas perspectivas de prosperar.

Los partidos opositores a Morena se hicieron presentes de manera discreta en esas movilizaciones, pues **fueron arrollados por los ciudadanos que no tienen partido**. Pero, al menos nominalmente las respaldaron.

Sin entrar a la discusión de los temas concretos que constituyen las reformas constitucionales para acotar las facultades del TEPJF, el solo hecho de que sea una reforma electoral en la que los partidos de la coalición Va por México acompañan a Morena, los desacredita.

¿Se imagina usted cómo le iría a *Alito* Moreno, a Marko Cortés o a Jesús Zambrano, sumándose a la siguiente marcha ciudadana?

Los correrían a jitomatazos, en el mejor de los casos.

La desgracia es que en el sistema político mexicano el pretender que un candidato independiente contienda con Morena es mandarlo a la guerra sin fusil.

Con todo y todo, **una alianza de partidos opositores con respaldo ciudadano sigue siendo la única vía** para hacer frente a las "corcholatas", cualquiera que gane la candidatura morenista.

La encuesta publicada por El Financiero el martes pasado indica que actualmente el bloque de Morena ya tiene **una ventaja de 16 puntos** sobre una hipotética coalición opositora.

Aceptando sin conceder que las atribuciones del TEPJF requirieran acotarse, es un error político mayúsculo pretender hacerlo ahora.

La única explicación que parece plausible es que **a las dirigencias de los partidos** de la alianza opositora **les interesan más sus cargos burocráticos** que la posibilidad de contender de manera competitiva por la Presidencia de la República.

Particularmente, en el caso de *Alito* Moreno, sabe que sus días como presidente están contados con un TEPJF legítimo y fuerte.

Peor aún, si las tendencias favorables a Morena se consolidan, **ya no es imposible que en la Cámaras del Congreso** logren nuevamente **en 2024 la mayoría absoluta** e incluso la mayoría calificada.

No obstante, este arroz no se ha cocido. El proceso legislativo aún no está terminado y hay barruntos de rebelión en las bancadas.

Cabe la posibilidad de que, en el Pleno de la Cámara, al final no se alcancen los votos requeridos para obtener la mayoría calificada o bien, que las reformas se frenen en el Senado.

Pero, si al final de cuentas, no hubiera resistencia y la reforma constitucional se concretara, entonces estaríamos ante el lamentable espectáculo de un suicidio político anunciado.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	12	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

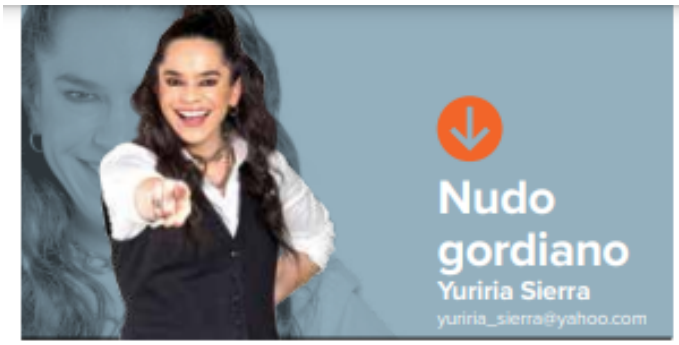

Las diputadas y su papel en la historia

"No estoy bien informado, pero no veo con buenos ojos el tribunal, o sea, porque ha hecho cosas indebidas. Por ejemplo, no voy a olvidar que los del INE le quitaron las candidaturas a los propuestos en Guerrero y en Michoacán...". Así, tal cual: no sabe, pero no le gusta. Esto respondió **Andrés Manuel López Obrador** cuando le preguntaron sobre la reforma que se analizaría este martes sobre el futuro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Una iniciativa con la que se acota el terreno sobre el que se pueden tomar decisiones, nada de interpretaciones, seguir sólo lo que se escribe en la ley.

Y es curioso que el Presidente haya recordado el caso de Guerrero, la referencia obvia al asunto de **Félix Salgado Macedonio**. En 2021 fue tema nacional la insistencia desde Palacio Nacional para que el senador fuera el candidato a la gubernatura, a pesar de las acusaciones de acoso y abuso sexual que tenía en su contra. Finalmente, a la boleta llegó su hija, **Evelyn Salgado**, porque fue precisamente el TEPJF quien ratificó la decisión del INE sobre la inviabilidad de su aspiración, luego de no transparentar sus gastos de precampaña. El caso de **Salgado Macedonio**, como uno de los más significativos cuando hablamos del famoso pacto patriarcal que se observa desde el ámbito público. Y es que ahora en el Legislativo la iniciativa para modificar los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución han puesto el terreno para una batalla de hombres *vs.* mujeres. Así, literalmente así: legisladores *vs.* legisladoras. Me explico:

Las actuales facultades del Tribunal le permiten emitir sentencias sobre los procesos electorales con interpretaciones de la ley, particularmente uno de los artículos que planean tocar, el 73, da al Congreso vía libre para garantizar el acceso de grupos vulnerables a puestos de poder. En un país en donde las mujeres, a pesar de ser mayoría, tenemos limitadas las vías de tránsito, esa facultad es un derecho importantísimo que no debemos dejar que salga de la ley. Tanto el Tribunal Electoral como el INE han emitido fallos en materia de paridad de género a partir de criterios ejercidos para interpretar lo que se expresa en ese apartado. El último fue justo uno que los legisladores se resistían a respetar: designar a una mujer al frente del INE. Pero es gracias a esa puerta abierta que desde el TEPJF se han detectado candidaturas que no cumplen con la cuota de paridad o representación. El tema no es sencillo, en la Cámara de Diputados no han logrado el consenso. Ahora no se trata de cuatroteístas versus conservadores, ahora es el patriarcado: hombres de Morena, PRI, PAN y PRD (quienes impulsan la reforma) contra mujeres de todos los partidos que señalan lo regresiva de esta iniciativa. La discusión volvió a aplazarse, es la cuarta vez que ocurre. Al momento en que se escriben estas líneas, mandaron a un nuevo receso.

> Morena, PRI, PAN y PRD terminan haciendo lo mismo.

Mientras esa discusión ocurre, desde este espacio nos sumamos al llamado que colectivos hacen a todas las mujeres que desde su curul tienen el poder de frenar esta iniciativa: todos los partidos quieren quitarle atribuciones al Tribunal Electoral, sobre todo lo que tiene que ver en temas de género, ¿tanto miedo les damos las mujeres a los políticos? Morena, PRI, PAN y PRD terminan haciendo lo mismo. Diputadas de todos los grupos parlamentarios: ustedes deben votar en contra, porque éste es uno de los avances más potentes e históricos que ha tenido este país, no pueden darse un balazo en el pie ni a las mujeres que vienen detrás de ustedes. Son ahora parte de un Congreso paritario por primera vez, voten desde ése, su papel con la historia. Recuerden la máxima de **Madeleine Albright**: "Hay un lugar especial en el infierno para las mujeres que no ayudan a otras mujeres...".

ADDENDUM

Todas ellas son hoy diputadas gracias, justamente, a la cláusula de equidad que el TEPJF obligó a todos los partidos a cumplir. Triste y lamentable papel si ya se les olvidó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

JAVIER SOLÓRZANO ZINSER

solorzano52mx@yahoo.com.mx

QUEBRADERO

REGRESIONES

Algunas propuestas de estos años del Presidente o vía Morena en el Legislativo pueden provocar procesos regresivos.

No hay signos de que el Presidente esté por la ciudadanización de la política. Más bien coloca a la partidocracia como eje para la vida del país. Poco importa la deteriorada relación entre ciudadanos y partidos, si bien éstos siguen siendo el punto de partida para acceder en procesos democráticos a la gobernabilidad. Es claro que, a pesar de ello, las cosas han cambiado significativamente.

Los ciudadanos han venido optando por personas más que por su pertenencia a algún partido político. Los instrumentos que se han construido con particular determinación ciudadana se están tratando de desarticular para que regresen a los ámbitos de gobierno o que de alguna manera se pueda tener el control sobre ellos. Esto es exactamente lo contrario, por lo cual se luchó a lo largo de años, debido a que los gobiernos terminaban siendo juez y parte, vivíamos tiempos de un autoritarismo velado.

El Presidente ha querido colocar en los institutos autónomos y en la Corte a personajes que le sean fieles y "leales". En algún sentido ha ido logrando ubicarlos, pero resulta que cuando los "elegidos" actúan en función de sus principios y conocimientos acaban siendo vistos como "desleales".

Lo que quiere el Presidente es gente a su disposición más que quien cumpla con las funciones para las cuales se les designa.

Una vez más aparecen las paradojas. No es lo mismo estar en el gobierno que ser oposición y esto aplica para todos, y por lo que se ve en el terreno de los hechos, todos son iguales. Quienes hoy gobiernan cuando estaban en sus tiempos de oposición luchaban denodadamente y con razón por ciudadanizar los procesos políticos, poniendo énfasis en la importancia en que las instituciones autónomas debieran encargarse del desarrollo de las elecciones y que los tribunales diseñados exprofeso generaran confianza ciudadana para ser la última puerta en donde se pudieran resolver las impugnaciones que inevitablemente se presentan en los procesos electorales.

Sin embargo, la mirada de las cosas ha cambiado. El ataque en contra de los institutos autónomos y contra el TEPJF es la manifestación de que más que estar buscando una reorganización que permita una mayor participación ciudadana, da la impresión que lo que se quiere es apoderarse de estas instancias que tanto han aportado a la democracia entrando además en los terrenos del austericidio.

Lo que llama la atención es que en Morena o entre los simpatizantes de la 4T, no surjan voces que señalen la importancia de fortalecer a las instancias electorales más que buscar desarticularlas. Las consecuencias se nos vendrán encima, porque en el proceso electoral del 2024 podríamos caer en una confrontación de riesgo sin tener instancias para dirimir los problemas y las controversias que son parte intrínseca de las elecciones.

Estas regresiones pueden estar siendo vistas como un avance, siendo que nos van colocando en condiciones de riesgo para la democracia. Es bajo esta perspectiva que las instituciones creadas por consenso para dirimir nuestras diferencias y para que en el marco de la ley se definan las cosas están siendo no casualmente cuestionadas.

No se les ve como instancias en donde dirimamos diferencias y en las cuales se aboque a investigar y analizar demandas, amparos y todos los elementos legales que eventualmente permitan impugnar las propuestas que se establecen desde el ejercicio del poder.

En esto estamos y estaremos. Dinamitar y desarticular nuestras instituciones es dinamitar y desarticular nuestra democracia.

ESTAS regresiones pueden estar siendo vistas como un avance, siendo que nos van colocando en condiciones de riesgo para la democracia

RESQUICIOS.

La consideración del ministro Juan Luis Gutiérrez Alcántara de declarar inconstitucional la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena, debido a que es una acción que no garantiza las funciones de la GN de carácter civil, va a sacar rayos y centellas. Para quien reclame está el artículo 21 de la Constitución.

Twitter: @JavierSolorzano

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

PULSO POLÍTICO

NUEVO NEGOCIO MIGRANTE DEL NARCO

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

La desaparición de más de un centenar de personas en San Luis Potosí, que se creyó que eran turistas, pero que en realidad se confirmó que eran migrantes mexicanos y centroamericanos que iban a ser trasladados a la frontera norte, puso al descubierto un nuevo negocio de los cárteles de la droga que involucra a algunas agencias de viajes, sin que, supuestamente, las autoridades estatales estuvieran enteradas.

Eso confirmó que los cárteles de la droga, contra lo que el gobierno de Estados Unidos ha denunciado y el de México negado, amplían y controlan más territorios sin que los responsables de los gobiernos locales se enteren o finjan ignorarlo, como sucede en entidades del centro y occidente de la República, en los que las familias viven aterrorizadas por tanta violencia, que prefieren emigrar a otras regiones del país.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Primero se fue contra el INE con sus reformas electorales, una constitucional que rechazó el Congreso, carente de mayoría calificada; después otra, para modificar leyes secundarias y ahora, el Presidente Andrés Manuel López Obrador la emprendió contra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de cuyos magistrados no sólo duda, sino que crítica por la forma en que han actuado y que, según él, motivan sospechas.

Lo que olvida o deliberadamente pasa por alto es que los consejeros del mismo INE y magistrados del mismo Tribunal, fueron los que calificaron y avalaron su triunfo electoral en 2018, a los que insiste en descalificar con la intención de controlar ambos organismos de cara a las elecciones de Presidente de la República, Congreso federal, nueve gubernaturas, la de CDMX, sus 16 alcaldías y las de otras entidades.

Preocupación morenista en el Estado de México porque con todo y la supuesta "ventaja" que algunas encuestas a modo le dan a Delfina Gómez, su arranque de campaña no levanta como se esperaba, en tanto la de la priista Alejandra del Moral, de la coalición PAN, PRI, PRD, acorta ventaja.

Si el Presidente López Obrador espera pronta respuesta de su homólogo de China, Xi Jinping, a la carta que le envió por los envíos del fentanilo a México, no es remoto que concluya el sexenio y, como en el caso de la del Rey Felipe de España, tampoco le llegue, sobre todo por el diferendo causado entre aquel lejano país y el cercano Estados Unidos.

Ya la directora del Departamento de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores y portavoz del mismo del gobierno chino, Mao Ning, le dio una respuesta en su momento y se duda que vaya a haber otra como el Ejecutivo federal espera.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
Twitter: @MXPulsoPolitico

ARTURO ZÁRATE VITE

DESDE EL CONFINAMIENTO

Retos de mujeres presidentas

Hay dos mujeres presidentas, Norma Lucía Piña Hernández en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Guadalupe Taddei Zavala en el Instituto Nacional Electoral (INE). Ocupan un lugar en la vida pública que antes parecía exclusivo de varones.

Ambas con tareas cruciales en puerta, decisiones trascendentes para las instituciones que representan y para México. Lo que hagan o dejen de hacer será determinante para el país. Su margen de error es mínimo. Pareciera que no tienen derecho a equivocarse.

No hay duda de los conocimientos, trayectoria y experiencia de cada una; lejos de la improvisación. Son humanas, no perfectas. Pueden equivocarse. Se espera que tengan la honestidad de rectificar si fuera necesario.

Está a la vista que llegaron a presidir la Corte y el instituto electoral sin deberle el favor a nadie. Norma Lucía fue electa por el voto mayoritario de sus propios compañeros y compañeras ministras. Ganó por un voto y en tercera ronda de votación. Suficiente y válido en las democracias. Decisión libre, nadie ordenó que tenía que ser mujer el relevo de Arturo Zaldívar, argumentando que le correspondía porque en el pasado había sido absoluto el dominio de los hombres en esa posición.

Guadalupe compitió con más de 200 aspirantes a presidir el organismo electoral y ganó vía tómbola. Contó con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que dispuso integrar quinteta para la presidencia del INE solo con mujeres.

A la Cámara de Diputados no le gustó la resolución. Consideró que el tribunal se había excedido, entrometido en la vida interna del poder legislativo, en asuntos que nada más competen a diputadas y diputados. Los legisladores ya habían integrado una quinteta mixta, con mujeres y hombres.

Legisladores y legisladoras no se oponían a que fuera mujer el relevo de Lorenzo Córdova. Su inconformidad obedecía a la imposición del tribunal. Para no complicar más el procedimiento ni atizar el fuego entre dos poderes, optaron por el diálogo y el acuerdo, la prudencia y no el pleito. Evitar caer en desacato y dar la impresión de que prevaleció el consenso entre las partes.

Así llegaron Norma Lucía a la Corte y Guadalupe al INE. No ha sido lo más difícil. Los retos mayores y complicados apenas vienen. Las dos tienen en fila asuntos que las pondrán a prueba, temas tanto internos como externos. Lo saben. Sus mejores argumentos serán la imparcialidad, lo justo, la verdad, la actuación conforme a Derecho y la aplicación de la ley.

En lo inmediato, Norma Lucía tiene el Plan B de la reforma electoral. Hay expectación sobre cómo se va a resolver. No es el único punto pendiente. En lo interno persiste la inquietud por el caso de su compañera ministra Yasmín Esquivel Mossa, decidida a no rendirse ante sus detractores.

Guadalupe ya empezó a reorganizar el instituto y hay prisa porque tiene en puerta las elecciones de Coahuila y el estado de México. En lo interno perturban imputaciones contra su compañera consejera electoral Norma de la Cruz.

Hay otro tema que también las pondrá a prueba, el debate sobre los ingresos. Por lo pronto Guadalupe dio el primer paso y anunció que su percepción será menor a la del presidente de la República, como lo señala la Constitución.

•vite10@hotmail.com @zarateazl arturozarate.com

El TEPJF, ¿sí se toca?

engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

Los diputados de todos los partidos políticos se encuentran debatiendo una iniciativa con la que buscan que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no le ordene qué hacer no solo al interior de los propios institutos sino dentro del Congreso.

La muy comentada pero poco explicada iniciativa, sí eliminaría la posibilidad de que el TEPJF pudiera interpretar la Constitución en favor de la protección de los derechos político-electorales de cada mexicano y le impediría emitir lo que se llaman "acciones afirmativas", que son normas temporales de carácter obligatorio en favor de un grupo vulnerable.

Sobre el primer punto, los diputados aseguran que las interpretaciones de la Constitución que hacen los magistrados del Tribunal los convierte en legisladores de facto.

Es decir, lo que para los magistrados es la interpretación o corrección de un vacío legal, que se cubre con una "acción afirmativa", para los diputados es un acto legislativo y por lo tanto debe desaparecer.

Ahora, ¿qué es una acción afirmativa?

Bueno, se trata de un mandamiento legal emitido por el Tribunal, a favor de grupos de personas vulnerables con los que se busca garantizar el derecho constitucional a votar "y ser votado".

Estas acciones afirmativas son de carácter obligatorio para todos los partidos políticos y no hay forma de saltarse su cumplimiento; no hay.

Por ejemplo, fue el Tribunal Electoral quien ordenó a los partidos políticos destinar un porcentaje de sus candidaturas a puestos de elección popular a grupos como discapacitados, de la diversidad sexual, a los migrantes, a los afrodescendientes, entre otros.

La última acción afirmativa ordenada por el Tribunal hizo que los partidos políticos aceptaran que una mujer presidiera el INE, como un derecho sobre la paridad de género.

Los partidos argumentan que tales acciones representan una intromisión en su vida interna.

Por ejemplo, el PAN siempre ha sido un partido conservador, así se puede establecer no solo por su historia sino en sus documentos básicos.

¿Por qué dicho partido tendría obligatoriamente que incluir entre sus candidatos a puestos de elección popular a una de la comunidad LGBT cuando de entrada ésta no comulgaría con los principios del blanquiazul?

El tema seguía a discusión en la Cámara de Diputados, pero la presión social ha crecido de tal manera que ya obligó a que el debate en el pleno se pospusiera dos ocasiones.

A ver.

• • • •

Por cierto, hablando de grupos vulnerables, los diputados aprobaron ayer la reducción de las edades (de 21 a 18 años y de 30 a 25) para poder ser diputado y secretario de Estado.

Y si bien pareciera que los partidos finalmente voltearon los ojos a la juventud en un intento de renovarse, la medida no deja de tener un tufillo electorero.

¿Un diputado de 18 años? ¿Sobré qué temas legislaría?

• • • •

Dos encuestadoras de las consideradas serias dieron a conocer resultados de sus más recientes sondeos entre los precandidatos de Morena a la presidencia.

En una **Claudia Sheinbaum** supera por 9 puntos a **Marcelo Ebrard** (44 contra 35); **Adán Augusto López** tiene 29, **Ricardo Monreal** 24 y ¡**Gerardo Fernández Noroña** 23!

En la segunda encuesta, Sheinbaum tiene el 35% de las preferencias; Ebrard el 18, Monreal el 10 y el segundo López 5%.

En este momento, no se ve cómo puedan alcanzar a la jefa de Gobierno de la CDMX.

Pero aún falta.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	20	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

JOSÉ CARREÑO CARLÓN

A mayores pasivos, menos ganas a dejar el poder ...

Anticipada, tóxica nostalgia. Mientras más pasivos y agravios contra la nación, la sociedad y las personas acumula un gobernante, menos incentivos tiene de dejar el poder, porque ello marcará la hora de pagar por el inventario de pérdidas provocadas por una gestión extraviada. Y, mientras más se empecina ese gobernante en alejar la llegada del final y prolongar su mando por cualquier medio, más pesada se vuelve la carga de afrentas nacionales y más cerca estará de hacer reventar hasta la última costura de la cohesión y la gobernabilidad. El presidente López Obrador parecería empeñado en dar señales de encarrerarse en esa endiablada dinámica, de la que México había permanecido ajeno desde la ruptura Cárdenas-Calles, en 1935. A un cortesano de Calles se le atribuye haberle conferido en un discurso el título de 'jefe máximo de la Revolución', con majestad sobre los presidentes de la pos revolución. Y es común escuchar de integrantes de la corte de Amlo una anticipada, tóxica nostalgia ante el final que se aproxima del periodo constitucional. Sólo que tal pesadumbre se ha ensamblado con los aprestos de dominio sobre los órganos, los procesos y los resultados electorales.

El olor de la sangre. Con la suerte del árbitro electoral autónomo pendiente de sucesivas decisiones de la Corte y del enigma del comportamiento de los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral, designados por insaculación de una lista confeccionada, en su mayoría, por manos oficialistas, el presidente luce confiado en culminar uno de sus proyectos estelares de destrucción de los componentes más modernos del estado mexicano. El IFE/INE instauró, en efecto, un sistema electoral competitivo, confiable, garante de la voluntad ciudadana y de la alternancia efectiva de las fuerzas políticas en todos los cargos de elección. Pero además de la incertidumbre de su permanencia, el olor a la sangre emanada de un INE herido por las embestidas del Presidente y sus secuaces estimuló el apetito de las burocracias partidistas. Salieron a la caza del Tribunal Electoral —un tribunal constitucional— con el propósito de marcarle una estrecha vía de interpretación de la Constitución y las leyes y así neutralizar su capacidad de sancionar las conductas indebidas de los partidos. Anoche se aprontaba a decidir respecto de esta extravagante e impracticable idea la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. Y todo puede pasar en esta especie de deshuesadero del Estado moderno iniciado y alentado desde palacio nacional.

Y mi palabra es la ley. El problema de desmantelar los espacios modernos del estado es que antes fueron barridos por la historia los asideros propios de la sociedad y el estado del pasado. Sin unos ni otros, sólo quedaría la voluntad de un solo hombre. Con otro problema: un tejido social, una clase media participativa, un entramado económico y una inserción en el mundo imposibles de someter a un régimen autocrático regido por la arbitrariedad y las decisiones discrecionales. Sin embargo, con su iniciativa de Semana Santa para arrasar con el entramado normativo institucional para el otorgamiento y revocación de concesiones, permisos, licencias y contratos del gobierno, el Presidente pondría en sus exclusivas manos estas decisiones sobre lo establecido en arbitrajes, sentencias judiciales internas o laudos internacionales. Viene aquí un nuevo frente de inseguridad jurídica, desconfianza, de litigio en foros y tribunales domésticos y externos. Es un paquete de reformas con la etiqueta "Mi palabra es la ley". Y si en el plano político el modelo autocrático con pretensiones de perpetuidad nos pone en la ruta de la ruptura de la cohesión social y la ingobernabilidad, en el plano económico nos lleva al estancamiento interno y al aislamiento internacional. ●

Profesor de Derecho a la Información, UNAM

El olor a la sangre emanada de un INE herido por las embestidas del Presidente y sus secuaces, estimuló el apetito de las burocracias partidistas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	26	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Ahora: el Tribunal Electoral

Pedro Salazar

Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

No salimos de una para entrar en otra. El "Plan B" está suspendido pero está lejos de estar derrotado. La Suprema Corte todavía debe pronunciarse sobre la permanencia de las pausas a su aplicación que otorgaron los ministros Pérez Dayán y Laynez y, tarde o temprano, deberá analizar el fondo de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que presentaron diversos actores en contra de las leyes electorales. Así que en ese terreno lo que vivimos todavía sigue siendo una "calma chicha". Estamos lejos de tener la certeza que necesitamos sobre el marco jurídico vigente de cara a la elección nacional del próximo año.

En ese contexto de incertidumbre ha emergido una nueva iniciativa de reforma, ahora constitucional (lo que supondría una amplia alianza partidista), en materia de justicia electoral. La iniciativa es errada por razones jurídicas y también políticas. Comencemos por las primeras:

a) Se pretende dejar asentado en la Constitución que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –que es un tribunal constitucional– ciña sus decisiones a la literalidad de los preceptos constitucionales y legales. Es decir, se pretende que se abstenga de interpretar el derecho. Se trata de un despropósito inspirado en una concepción decimonónica del ordenamiento jurídico y del quehacer jurisdiccional. En los Estados constitucionales modernos, los tribunales de modo indefectible realizan interpretaciones más sofisticadas para cumplir con su misión institucional. De hecho, los ordenamientos jurídicos están grávidos de principios que exigen ser interpretados por las personas juzgadoras en cada caso concreto. Ni siquiera en materia penal –en la que la Constitución exige literalidad (art. 14)–, juezas y jueces, se abstienen de aplicar principios cuando están involucrados derechos humanos.

b) El artículo 1° constitucional es claro. No sólo establece que: "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.". También mandata que: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad". La iniciativa de reforma en materia de justicia electoral contradice ambos mandatos porque pretende reservar al Poder Legislativo la facultad de garantizar los derechos humanos y restringe el acceso a los cargos públicos a grupos y minorías desaventajados –personas con discapacidad, transgénero, migrantes, indígenas, etc.–, lo que constituye un retroceso evidente.

c) En la teoría constitucional contemporánea existe un consenso sobre la importancia de los tribunales constitucionales precisamente para garantizar el acceso a la justicia y a la participación política de personas y grupos minoritarios o históricamente discriminados. En esa materia los tribunales deben actuar como garantes de los derechos de las minorías ante las decisiones de las mayorías políticas que pueden vulnerarlos. Lo que se propone en la iniciativa es exactamente lo contrario: poner a disposición de la mayoría legislativa el respeto, protección y ampliación de los derechos de los grupos minoritarios. La aprobación de esa propuesta no solo implicaría una flagrante contradicción constitucional –que técnicamente se conoce como una aporía– sino que también sería un despropósito político.

d) Con la propuesta de reforma constitucional se pretende poner en manos de la mayoría legislativa la delimitación del ámbito competencial del Tribunal Electoral y, como acabamos de advertir, la garantía de los derechos de grupos vulnerables. Con ello no sólo se fractura el principio de supremacía constitucional –¿de qué sirve lo que establece la Constitución si una mayoría de legisladores puede decir lo que le plazca en esos temas?– sino que, por lo mismo, de paso, se otorga un poder desmedido a esa mayoría legislativa. En el contexto actual, Morena y sus aliados podrían decidir por simple mayoría –por mencionar solo un ejemplo– cuáles son los alcances de los derechos de las personas militantes de los partidos políticos y cuándo pueden acudir a los tribunales a defenderlos.

A lo largo de su historia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha adoptado muchas decisiones cuestionables. Sobre eso se ha escrito mucho, desde hace mucho y de manera muy crítica. Las obras *Democracia sin garantes*, *La (in)justicia electoral a examen* y *Ni tribunal ni electoral* dan cuenta de ello. Sin embargo, es menester reconocer que, en materia de derechos humanos de grupos minoritarios y acciones afirmativas, por lo general, ha sido un tribunal de vanguardia. Algunas de sus decisiones, de hecho, han sido adoptadas por el legislador constitucional y ordinario. En ese sentido, el Tribunal Electoral ha ido un paso adelante de los órganos legislativos. No es una buena idea invertir la ecuación.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	7	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Lorenzo Córdova y la marcha del repudio

Lorenzo Córdova y la marcha del repudio

Héctor De Mauleón

"Pobre UNAM", había dicho AMLO cuando Córdova expresó su decisión.

Héctor De Mauleón

PERFIL

Lorenzo Córdova y la marcha del repudio

La aplastante impunidad de siempre

Viacrucis

De pronto, el campus de la **UNAM** amaneció sembrado de carteles y dibujos, infamantes y amenazantes, que manos anónimas lanzaron en contra del exconsejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova**, quien al cierre de su ciclo en el instituto anunció su reincorporación como profesor e investigador en la máxima casa de estudios.

"Pobre UNAM", había dicho el presidente López Obrador cuando Córdova hizo pública su decisión.

De la mano de propagandistas, "prensa amiga" y moneros turiferarios comenzó una campaña de aire fascista a través de la cual se convoca una supuesta "marcha del repudio" que en próximos días irá del Metro CU al Instituto de Investigaciones Jurídicas, del que Córdova fue coordinador del área de Derecho Procesal y en donde impartió la materia de Derecho Constitucional.

La noche de 2018 en la que **Andrés Manuel López Obrador** arrasó en las elecciones presidenciales con una votación histórica, Córdova recibió una llamada del candidato ganador. AMLO estaba eufórico esa noche. Le agradeció a Córdova haber conducido la elección de manera impecable y, en plena embriaguez de triunfo, le aseguró: "Pasarás a la Historia".

Pero la luna de miel duró solo unos días. El amor se trocó en resentimiento, y más tarde en odio, cuando la Unidad de Fiscalización del INE demostró que Morena había saqueado el dinero del fideicomiso "Por los demás", que supuestamente recababa fondos para las víctimas de terremoto de 2017, y que en realidad fue un mecanismo empleado por Morena para obtener recursos de manera ilegal, a través de un instrumento de financiamiento alterno operado por varios santones del partido: Pedro Miguel, Julio Scherer, Bertha Maldonado...

El INE descubrió los videos de seguridad que mostraban la manera en que el secretario particular de AMLO, Alejandro Esquer, encabezó un carrusel que hizo fila en 16 sucursales de Banca Afirme para hacer depósitos de 50 mil pesos por un total de 44 millones.

La cuenta de “Por los demás” recibió en total 78 millones 818 mil pesos. Más tarde, 56 personas, ligadas todas a Morena, hicieron retiros por 64 millones. Según el INE habían actuado “bajo un esquema de organización y coordinación orientadas por el mismo fin”: borrar el rastro del dinero, de manera que no fuera posible determinar la manera en que llegó a candidatos, legisladores y operadores electorales encargados de garantizar el triunfo de AMLO.

La manera en que la operación fue desnudada a unos días del triunfo del hombre que se presentaba como paladín de la honestidad, hizo que AMLO acusara a los consejeros del **INE** de haber perpetrado una vil venganza en su contra, a consecuencia de su triunfo. Acusó a Córdova y al consejero Ciro Murayama de querer “enlodar una acción humanitaria”.

La prensa dio cuenta pormenorizada de la manera en la que las víctimas del terremoto fueron despojadas. El INE impuso a Morena una multa de 197 millones de pesos.

A partir de ese día López Obrador dejó de considerar que Córdova y Murayama harían Historia y los incluyó en su para entonces muy abultada lista de “enemigos de la transformación”.

El segundo choque vino tras la negativa a quitar seguros médicos y prestaciones a los trabajadores del INE y por preguntar a la Corte si era constitucional que el presidente fijara su sueldo de manera unilateral y bajara en automático los de todo el sector público.

Se diría que hubo otros tres momentos clave para el encono: el retiro de la candidatura del impresentable Félix Salgado Macedonio, el haber limitado la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados al estricto 8% y, finalmente, el haber derrotado los planes para destazar, mermar y maniatar al INE: Córdova y Murayama habían denunciado que el proyecto de reforma y el llamado Plan B de López Obrador eran en realidad una amenaza a la democracia mexicana.

López Obrador les puso el dedo a los consejeros que durante estos años se negaron a plegarse a sus deseos, y como la única relación que es posible establecer con él es, como se ha visto, la del sometimiento, inició la serie de insultos y diatribas que marcaron el arranque de la persecución política en contra de Córdova y Murayama: una persecución de la que han tomado parte, a través de declaraciones tan falsas como calumniosas, el presidente de Morena, la jefa de Gobierno, el secretario de Gobernación e incluso el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, quien ha amenazado a los exconsejeros con sanciones penales.

Mención aparte merece, como monumento a la abyección, la carta que el gobernador de Veracruz dirigió a Córdova, celebrando que “usted ya se va” y acusándolo de haber vivido “de los privilegios anticonstitucionales que un régimen corrupto y en decadencia le otorgó”.

Como parte de esa campaña figura también un video lanzado por Morena, en el que se anuncia el inicio de “una etapa de verdadera democracia” y el “adiós de una época en la que los consejeros se llenaban los bolsillos... con los recursos del pueblo”.

El mensaje es claro y va dirigido a los nuevos consejeros: ya saben cuál es el trato que recibirán si no se someten. El mensaje es claro y va encaminado a estigmatizar al INE y preparar el camino para que en 2024 se dé el resultado que López Obrador está buscando.

Advertidos estamos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	4	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

López Obrador y la democracia

José Fernández Santillán
Mail: jsantillan@coljal.edu.mx

Cuartoscuro

Miles de ciudadanos ocuparon el Zócalo y sus alrededores el 26 de febrero de 2023, en una segunda marcha contra el "plan B" electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En vista de que el tema central de la política en nuestro país, en estos tiempos, ha sido la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido Morena, vale la pena traer a colación la trayectoria que ha seguido esa, hasta hoy frustrada, reforma electoral. Recordemos que el 6 de diciembre de 2022 la Cámara de Diputados desechó la susodicha reforma electoral de AMLO. Durante la sesión ordinaria de ese día, se discutió y votó la iniciativa de carácter constitucional, misma que requería mayoría calificada —dos terceras partes— y al no alcanzar ese porcentaje, se desechó. Fueron 269 a favor, 225 en contra y una abstención.

Veamos el antecedente: López Obrador presentó el 28 de abril de 2022 la iniciativa de reforma constitucional en materia político electoral que planteaba modificar 18 artículos constitucionales y sustituir al Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC); desaparecer los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y Tribunales Electorales Locales; eliminación del financiamiento público a los partidos políticos; difundir propaganda gubernamental durante los periodos electorales; eliminación de las diputaciones plurinominales y reducción del número de legisladores federales y locales, pasando la Cámara de Diputados de 300 diputaciones y la Cámara de Senadores a 96 senadurías.

Al irse acercando el día en que el tema iba a ser discutido en la Cámara de Diputados, hubo una intensa campaña, sobre todo en redes sociales, advirtiendo del peligro que, para nuestra democracia, representaba la iniciativa obradorista. El resultado fue la marcha multitudinaria del domingo 14 de noviembre de 2022, en la Ciudad de México y en 86 ciudades del país y del extranjero. Aquella fue una movilización ciudadana sin precedentes. El grito fue unánime: "El INE no se toca."

El presidente de la república descalificó esa marcha, en la mañanera del día siguiente diciendo que fue un "striptease del conservadurismo". Otra frase desafortunada, fue: "Los que se manifestaron ayer, lo hicieron en contra de la transformación y no son demócratas...lo hicieron a favor de la corrupción, lo hicieron a favor del racismo, a favor del clasismo, de la discriminación." Y agregó: "Ese es el fondo, porque ni modo que (Roberto) Madrazo, Elba Esther (Gordillo) y (Vicente) Fox sean demócratas. El mismo Woldenberg, que convalidó fraudes electorales cuando estuvo en el INE. Le voy más a la maestra Elba Esther porque esa no se da baños de pureza, es más sincera que Woldenberg, porque lo que más molesta es la hipocresía, la simulación", aseguró. (*Expansión*, 14/11/2022). José Woldenberg fue el orador en esa manifestación. Las decenas de agrupaciones civiles que organizaron el evento, lo seleccionaron como único orador por su calidad moral e intelectual.

Furioso por la derrota que había sufrido su "plan A", López Obrador ideó un "plan B", vale decir, efectuar cambios en las leyes secundarias que sólo necesitan la mayoría simple tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores para cubrir el trámite. Esas leyes secundarias son: la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, además, el "plan B" abroga la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. A esas modificaciones se le agregaron: la compactación de la estructura del INE y los institutos locales; se reducen de 300 a 260 los órganos distritales en períodos no electorales, y serán temporales; se elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral. Obviamente, el "plan B" fue aprobado en ambas cámaras del Congreso de la Unión. Nada más que a los legisladores se les fue un detalle "la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral" no existe. Así es que desaparecieron algo etéreo, intangible.

> "López Obrador, como es su costumbre, despotricó contra quien no responde a sus intereses. Cree que él es el dueño de la verdad y, en consecuencia, también de la democracia"

Hubo una segunda manifestación ciudadana el 26 de febrero de 2023, aún más grande que la del 14 de noviembre de 2022. Solamente en la ciudad de México se calcula que en el Zócalo y calles aledañas hubo cerca de medio millón de personas. A esa cantidad habría que sumarle las personas que se reunieron en 126 ciudades en el interior de la república y en el extranjero. El templete se colocó, simbólicamente, a un costado de la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque allí es donde, a final de cuentas, se va a decidir la suerte del "plan B". Hubo dos oradores Beatriz Pages y el Ministro en retiro José Ramón Cossío. El mensaje que les envió Cossío a los ministros de la SCJN fue: "Confiamos en su talante democrático." Obviamente, López Obrador se lanzó de nuevo contra la marcha y los oradores.

El 24 de marzo, la SCJN admitió la demanda interpuesta por el INE en contra del "plan B". Así quedaron suspendidos por tiempo indefinido todos sus efectos. La suspensión fue concedida por el ministro Javier Laynez Potisek. López Obrador, como es su costumbre, despotricó contra quien no responde a sus intereses. Cree que él es el dueño de la verdad y, en consecuencia, también de la democracia; sin embargo, como decía Guizot, la democracia es un talismán que todos quieren llevarse a casa, sin saber que sólo surte efecto si todos los involucrados en la vida pública están reunidos, en paridad de circunstancias, en torno de él.

Andrés Manuel López Obrador no es un demócrata, es un autócrata.

N.B. Este es el último artículo que escribo aquí en *La Crónica*. Agradezco muy cumplidamente el apoyo que me brindaron el Presidente del Consejo de Administración, Lic. Jorge Kahwagi Gastine, los Vicepresidentes Lic. Jorge Kahwagi Macari y el Lic. Fernando Marón Kahwagi, el Director General, Rafael García Garza, el Director Editorial, Francisco Baez Rodríguez, el Subdirector Editorial, José Antonio Dávila Aguilar y el Subdirector de Información, Arturo Ramos Ortiz.

Y, particularmente, les agradezco a ustedes queridos lectores el haberme seguido durante estos años.

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

VAYA, VAYA... tal y como se esperaba, **Delfina Gómez** ya les está rehuyendo a los debates con **Alejandra del Moral** en la contienda por el **Estado de México**.

LUEGO de constantes estira y afloja en los que la priista pedía cinco debates y la morenista los menos posibles, la autoridad electoral mexiquense acordó con ambas coaliciones que serían dos debates. El primero fue programado para el 20 de abril. Pese a eso, el representante de **Morena** salió con que siempre no, que su candidata ya revisó su agenda y sólo puede, si acaso, hasta el viernes 28 de abril. Y únicamente a las 8 de la noche, horario sin duda estratégico para que el debate tenga el menor rating posible.

FLACO FAVOR le hacen sus estrategas a la maestra, al presentarla como temerosa de confrontar ideas y propuestas –y seguramente uno que otro ataque– con la candidata aliancista. ¿De plano **Delfina Gómez** tiene miedo o, por el contrario, es que se siente muy confiada? Es pregunta.

• • •

QUIENES conocen las entrañas de la **4T** aseguran que la campaña de **Claudia Sheinbaum** no está despegando pese a la enorme cantidad de recursos que se le están inyectando. Básicamente el problema es que la aspirante presidencial nomás no conecta con la población que, en teoría, será encuestada para definir la candidatura de **Morena**.

DE AHÍ que ya retomó las giras proselitistas en los estados, con el pretexto de ofrecerles una conferencia "magistral" sobre cómo gobernar al estilo chilango. En medio de esto, los operadores de la morenista han comenzado a llamar a los alcaldes afines a **Marcelo Ebrard** para que le abran la puerta a Sheinbaum.

EN LOS ayuntamientos que han recibido la solicitud de apoyo para **Claudia Sheinbaum**, cuentan que la petición suena más bien a presión. Y que quienes mucho saben sobre estos apretones a los simpatizantes de Ebrard serían **Julio Scherer** y **Hugo Eric Flores**. Ese piso parejo se ve muy chipotudo.

• • •

POR INCREÍBLE que parezca, el **PRI** está proponiendo en la **Cámara de Diputados** una reforma para salvar a las corcholatas de **Morena**. En la reserva presentada por **Marco Antonio Mendoza Bustamante**, se plantea que los actos anticipados de campaña se contabilicen sólo un mes antes de que inicie formalmente el proceso electoral. De esa forma, tooodo lo que han gastado y gasten los aspirantes guindas de aquí a septiembre, sería simplemente ignorado. Este nuevo abuso entra dentro del paquete con el que los partidos políticos buscan restarle facultades al **Tribunal Electoral**... por si alguien creía que no era suficiente el cochinero.

• • •

POR CIERTO ayer en **San Lázaro** aprobaron una reforma que baja la edad para poder ser diputado. Ahora nomás falta una ley que eleve la honestidad y preparación de quienes ocupen una curul.

Tiraditos

ADÁN Y LA TRANSFORMACIÓN DEL SURESTE

•Muchos expresidentes fallaron en la tarea de sacar del rezago al sureste mexicano, una región marginada y olvidada históricamente, y si bien, **Andrés Manuel López Obrador** sentó las bases para el desarrollo económico y social de éste, lo cierto es que aún falta, y mucho. En este sentido **Adán Augusto López Hernández**, secretario de Gobernación y aspirante a ser candidato presidencial, visitó Chiapas en representación del presidente, y aseguró que va a continuar con la transformación del sureste y del país, se entiende que como secretario tiene responsabilidad, pero parece más bien una declaración a futuro, una preocupación por continuar y profundizar los cambios que inició la actual administración, sobre todo en la tierra que lo vio nacer, y que como bien dijo durante su visita "tuvo que llegar un hombre del sureste para que empezara la transformación en esta región", ¿será el tabasqueño quien continuará con ese trabajo?

ANUNCIAN ALUMNOS DE LA UNAM MÁS MOVILIZACIONES

•Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM adelantaron que en los siguientes días realizarán más movilizaciones, a las que se unirán estudiantes de otras facultades para protestar por la falta de pago, desde el pasado mes de enero, de diversas modalidades de becas. Tal como lo anunciaron, ayer, varias decenas de alumnos de Políticas bloquearon Avenida Insurgentes al cruce con el Eje 10, como parte de las protestas; lo anterior a pesar de que la máxima casa de estudios anunció que reanudará el pago de los apoyos y argumentó que este fue suspendido debido el recorte por parte del Gobierno Federal.

REDUCEN A 18 AÑOS LA EDAD PARA SER DIPUTADO FEDERAL

•La Cámara de Diputados aprobó con 438 votos, la reforma que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para poder ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser integrante del gabinete federal o titular de alguna secretaría estatal. No obstante, el dictamen descartó la disminución de la edad de 25 años requerida para ejercer el cargo de senador. Dicho proyecto, turnado al Senado de la República, tiene el objetivo impulsar la participación de los jóvenes en las decisiones del país y garantizar el ejercicio de sus derechos políticos, pues más de un tercio de la población mexicana tiene menos de 19 años de edad.

La Gran Carpa

MONOCICLO. Diputados y diputadas del PRI y Morena, organismos internacionales, académicos, organizaciones de la sociedad civil y embajadores de España y Reino Unido, se reunieron en el recinto de San Lázaro para analizar la crisis de agua en la cuenca del Valle de México. En dicho encuentro se habló de que se presentarán iniciativas para endurecer sanciones por huachicol de agua, aumentar presupuesto, para restaurar cuencas y sanear cauces.

Autoridades y crimen contra migrantes y turistas

Migrantes o turistas, lo mismo da.

Son blanco de los *cárteles* en una criminal sociedad entre gobiernos, policías y empresas, como ha quedado demostrado en San Luis Potosí.

El punto de partida fue el secuestro de viajeros de San Felipe Torres Mochas, Guanajuato, en ruta a Saltillo, Coahuila, para continuar su viaje a Estados Unidos.

Hasta ahí es información conocida.

No lo es, en cambio, una investigación abierta en contra de dos presidentes municipales presuntamente involucrados en este escándalo con muchos culpables.

Hablamos de los alcaldes, el guanajuatense **Eduardo Maldonado García** y el potosino **Iván Estrada Guzmán**, más algunos de sus funcionarios.

El asunto está a cargo de la Fiscalía General de Justicia de San Luis Potosí y fue destapado por el gobernador **Ricardo Gallardo** el domingo pasado.

Según sus revelaciones, directivos de la agencia de viajes ***Eifel***, a la cual no mencionó por su nombre, se aliaron con el crimen organizado para sacar beneficio de los pasajeros.

Los delincuentes cobrarían 120 mil pesos por cada uno de los plagiados y la mitad de ese dinero -60 mil pesos- serían entregados a la compañía.

La indagatoria sigue y, precisó **Gallardo**, de comprobarse los cargos se procedería contra "las empresas que estén vinculadas con el llamado coyotaje".

POLICÍA Y NARCO

Ayer **Ricardo Gallardo** dio más información.

Anunció la detención del director de la Policía Municipal de Matehuala, **Francisco Eduardo Moreno Rosales**, y tres de sus colaboradores tras encontrárseles droga.

La pista era seguida por la Fiscalía estatal con la colaboración del Ejército, la Guardia Nacional y la Guardia Civil Estatal.

No se informó, pero hay otro antecedente: esa corporación y en general el alcalde azul **Iván Estrada Guzmán** se han resistido a coordinarse con fuerzas federales y potosinas.

El gobernador de San Luis Potosí matizó el caso: en Matehuala se hizo un operativo similar a otros lugares como Tierra Nueva, Villa Reyes, Ríoverde y otros municipios.

El fondo es más profundo: la cloaca de Matehuala fue destapada por la desaparición denunciada de migrantes y turistas, se extiende a gran parte del país.

SE AGITA LA UNAM

1.- Desde el Gobierno han subestimado a las universidades, pero es relevante lo sucedido ayer en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

En asamblea, estudiantes y directivos acordaron promover movilizaciones en todas las universidades públicas para mantener becas, su democratización e impulso a rango constitucional.

Planean tomar la Cámara de Diputados, presionar al Congreso y fueron más lejos: el concierto de **Rosalía** en el Zócalo el 28 de abril es "sólo una cortina de humo".

Y 2.- Como advertimos aquí, tuvo mucho éxito el programa ***Tercer Grado Deportivo*** de ***N+***, transmitido por Televisa con la participación de comentaristas de varias empresas.

Según la empresa ***Nielsen Ibope***, se sintonizaron 4.8 millones de hogares para ver el juicio al deporte nacional e internacional por **André Marín, David Faitelson, Majo González, Javier Alarcón, Alberto Lati** y **Alejandro de la Rosa**.

Tuvieron la coordinación de **Denise Maerker**, quien los conducirá todos los lunes por las noches para dar sentido crítico y, como el lunes, hablar de la frustración tenida por la Selección Nacional.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	3	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ENTRESIJOS DEL DERECHO

SERGIO LÓPEZ AYLLÓN*

El derecho administrativo del autoritarismo

El 24 de marzo pasado, el presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma 19 leyes en materia administrativa. Aunque de carácter técnico, las modificaciones sirven a propósitos políticos. Uno de ellos es "disciplinar" administrativamente a varios órganos autónomos en materia de austeridad y remuneraciones. Otro, más transversal, implica reformular los márgenes de acción de la administración frente a los particulares, en beneficio del Estado.

La exposición de motivos presenta un "diagnóstico" con más ideología que sustento. Así, se afirma que el "proyecto neoliberal" que se desplegó a partir de 1982 se habría traducido en el "abandono del Estado interventor" lo que generó "la pauperización de la sociedad, el aniquilamiento de los derechos fundamentales y el debilitamiento del Estado".

Paradójicamente, la misma exposición de motivos admite que "el marco jurídico mexicano reconoce la supremacía del interés general, público y social sobre el interés privado, ya que el primero hace posible el ejercicio efectivo de derechos humanos que implican el disfrute de los bienes comunes de la Nación".

En efecto, en los antecedentes normativos de la iniciativa se valoran positivamente diversos elementos del marco jurídico vigente, casi todos ellos generados durante el "periodo neoliberal". Así, por ejemplo, se refieren las reformas en materia de derechos humanos (2011), derecho al medio ambiente (1999), rectoría del Estado en el desarrollo nacional (1983, 1999 y 2013), régimen económico del Estado (1983, 1993) y los principios del uso de los recursos públicos (2008). También se reconocen las leyes de procedimiento administrativo, responsabilidades administrativas y presupuesto y responsabilidad hacendaria, todo resultado de la actividad legislativa "neoliberal".

Si todo esto es cierto, ¿qué busca la reforma? Pues, en sus palabras, revertir actos de corrupción, prevenir actos lesivos al interés público y fortalecer a la Administración Pública Federal. ¿Y cómo lo hace? Introduce o modifica diferentes figuras del derecho administrativo (entre otras, el juicio de lesividad, las nulidades administrativas o la revocación de contratos). Implican otorgar a la administración amplios márgenes de discrecionalidad con base en las vagas nociones de "interés general", "interés público", "interés social" o "seguridad nacional".

La historia del derecho administrativo puede resumirse en una tensión permanente entre el diseño de las facultades del poder Ejecutivo y el otorgamiento de garantías a los ciudadanos frente a ese poder. Es una tensión dinámica que se concreta en el principio de sujeción de la acción administrativa al derecho. Ahora, modificando el derecho, la reforma opta por una administración fuerte, discrecional y que fácilmente puede tener una deriva autoritaria. Ahí estamos.

* INVESTIGADOR DEL CIDE

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Reforma administrativa de López Obrador: otro golpe a la confianza

Sorprendió, en verdad, que el presidente **López Obrador** enviara a la Cámara de Diputados, casi en lo oscurito, en pleno periodo vacacional de Semana Santa, una ambiciosa propuesta para reformar 23 leyes en materia administrativa que ya generó una gran preocupación en el sector privado, porque se considera otro golpe a la confianza y al Estado de derecho.

El objetivo de esta reforma administrativa, según **López Obrador**, es que el gobierno no tenga que pagar multimillonarias inversiones a empresas cuando se terminan en forma anticipada contratos y que pueda "revisar, modificar y nulificar" concesiones y recuperar bienes inmuebles en un plazo de 72 horas.

La Concamin, que preside **José Abugaber**, emitió ya un comunicado protestando por esta propuesta, porque "violenta el orden jurídico y atenta contra las empresas" contratadas por el gobierno federal.

El mayor problema, sostiene la Concamin, es que de aprobarse por el Congreso, el gobierno puede en cualquier momento dar por terminados contratos vigentes y sin pagar indemnización.

La Concamin señala que otro problema es la discrecionalidad en las decisiones que evita la transparencia en los procesos, y además elimina la obligatoriedad de contar con estudios de impacto ambiental para iniciar una obra pública, lo que afectará al medio ambiente y se concentra en la Secretaría de la Función Pública la factura de realizar las compras y adquisiciones de forma consolidada sin licitaciones públicas, lo que generara actos de corrupción que, supuestamente, se buscan evitar con esta reforma.

SÍNDROME DE PENÉLOPE

Nuevamente esta reforma marcha en sentido contrario al objetivo de atraer más inversiones a México para aprovechar el *nearshoring*, por lo que parece que **López Obrador** tiene síndrome de Penélope y en materia de confianza desteje un día lo que teje otro.

Desafortunadamente por no ser un cambio constitucional sólo requiere para su aprobación la mayoría de Morena y sus aliados.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FINANCIERA DEL BIENESTAR, OPTIMISTA SOBRE REMESAS

La directora general de Financiera del Bienestar, **Rocío Mejía Flores**, confía en que crecerán su participación de mercado de remesas en 10%, que actualmente es el de 4%, porque esperan conservar a todos los clientes que recurrían al envío de remesas a través de banco.

Hay que recordar que Financiera del Bienestar, anteriormente Telecom, se creó este año y entre sus funciones está precisamente concentrar la recepción de remesas que es la razón por la cual el Banco del Bienestar dejó de participar en este mercado.

Mejía Flores recoció que si bien las mil 700 sucursales de la Financiera no tienen cobertura en todo el país, a través de la intermediarias, como cajas de ahorro que participan en la Red de la Gente, se logrará la cobertura en todos los municipios del país que tienen servicios bancarios.

De lograr incrementar su participación de mercado al 10% estaríamos hablando de que Financiera del Bienestar manejaría recursos por más de seis mil millones de dólares, porque se espera que este año se incrementarán las remesas a 62 mil millones de dólares.

Mejía Flores recordó que entre sus ventajas competitivas frente a otros intermediarios que participan en remesas es que no tienen fines de lucro.

Además de las remesas, su prioridad es el otorgamiento de microcréditos para negocios y para las familias que reciben remesas y adicionalmente ofrecen a la población instrumentos de ahorro con tasas más altas de interés a través de ceses directo y de otros productos como Tandas del Bienestar.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-21	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

I. MORALES LECHUGA

"Los partidos están apenas a tiempo de rechazar la manzana envenenada de la impunidad que les ofrece Morena"

|A21|

IGNACIO MORALES LECHUGA

Andanada expropiatoria

La propuesta presidencial para que el Congreso de la Unión apruebe reformas a 28 leyes federales vulnera los derechos de propietarios y celebrantes de contratos con el gobierno federal. De ser aprobadas, harán realidad el sueño de todo gobierno absolutista: hacer expropiaciones, dañar el medio ambiente, violar derechos humanos, irrespetar contratos y lo que les venga en gana aduciendo "causa de interés público", sin asumir obligación alguna.

La expropiación exenta de indemnización justa dejaría en indefensión a los ciudadanos y personas jurídicas afectadas: Ante esta nueva agresión al orden jurídico y al derecho humano a la propiedad privada, la Corte tendrá que discutir ya la inconstitucionalidad de ese paquete legislativo. Si la desmesura avanza, las controversias constitucionales y los amparos florecerán más que las jacarandas en la Ciudad de México.

Es inquietante que la gestión gubernamental sea atender la voluntad de un solo hombre, que ha propiciado el aumento de muertes violentas, de la pobreza, el deterioro de la salud y de la educación. Sin ejercicio eficiente de la administración pública, la labor de gobernar se ejerce desde el diario discurso matutino contra la libertad, la democracia; con una furibunda recitación de epítetos a toda crítica de esa visión unipersonal.

En materia de seguridad y de combate a la corrupción, dos temas nacionales de la mayor preocupación, las iniciativas de mejoría han fracasado. Basta ver la enorme cantidad de muertos que dejó la Semana Santa para darse una idea del panorama general de la inseguridad. Contra lo pregonado hasta 2018, en campaña, la corrupción ha crecido y sobrepasa ya el enorme esfuerzo por ocultarla: **El caso Segalmex es sólo la punta del iceberg** en el horizonte de casi cinco años del régimen.

Los partidos están apenas a tiempo de rechazar la manzana envenenada de la impunidad que les ofrece Morena

La Corte parece llamada a convertirse en el último bastión de la defensa social, aún si los propios partidos políticos opositores –como pareceabandonan su misión y concentran sus esfuerzos en defender y obtener más canonjías, privilegios, ventajas económicas y políticas. Movimiento Ciudadano es la excepción que no sigue el juego al régimen y se opone a la propuesta de quitar las sanciones que determina el Tribunal Electoral, convirtiendo las leyes de esa materia en una carta de buenos deseos más que en ordenamiento que obliga a su cumplimiento forzoso.

Los rezagos y desviaciones se podrán combatir verdaderamente con un cambio en el sistema político que trascienda al presidencialismo a ultranza y diseñe un gobierno de coalición como lo establece el Art. 89, fracción XVII de la Constitución, en el cual, las estructuras administrativas tengan un peso específico y exista la posibilidad de incorporar límites parlamentarios que frenen un gobierno de ocurrencias y caprichos unipersonales.

De cara a las elecciones, los ciudadanos tendríamos que exigirles a los partidos la elaboración y publicación de programas de gobierno con fechas y compromisos de cumplimiento; así como la realización de elecciones primarias que eviten el enquistamiento de camarillas que edifican pesadas dictaduras partidocráticas; en lugar de gobiernos democráticos.

El presidencialismo a ultranza debe llegar a su fin. El poder para gobernar y modificar al país no puede descansar sobre los hombros de una sola persona, sobre todo, cuando ésta le estorba a quien no tiene idea de la administración pública. Actualmente pareciera que el gobierno está constituido solamente por las Secretarías de Defensa, Marina, Relaciones Exteriores, Hacienda y Gobernación, las demás navegan sobre las aguas de la falta de trabajo y resultados.

Los partidos están apenas a tiempo de **rechazar la manzana envenenada de la impunidad que les ofrece Morena.** Urge que retomen su verdadera naturaleza y encabecen las propuestas ciudadanas y asuman un proceso de búsqueda de candidatos validados, aceptados y apoyados por la ciudadanía. Es eso o el continuismo de liderazgos que no se atreven a abrir la boca por temor a que les abran más carpetas de investigación. ●

Notario, exprocurador General de la República

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	16	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES

ALBERTO AGUILAR

Rubro lechero alta incertidumbre, pega inflación y ausencia de crédito principal desafío

El próximo 26 de abril se realizará en Querétaro el 8° Foro Internacional de la Lechería organizado por Femeleche que preside **Vicente Gómez Cobo** con invitados de EU, GB, Alemania e Israel.

Se analizará la coyuntura de los lácteos, la sustentabilidad del negocio frente al cambio climático y la integración de la cadena.

Amén de la presencia de **Víctor Manuel Villalobos**, titular de Sader que este lunes confirmó, algunos de los coordinadores de las mesas de trabajo serán el subsecretario Víctor Suárez y el director de Fomento a la Agricultura **Santiago Argüello**.

Si bien los precios de algunos insumos esenciales para el negocio lechero tienden a despresurizarse como los granos, el respiro de su baja aún no se percibe por los inventarios. En cambio el precio de la leche ha caído.

En otros países si bien hay seguros de margen, no es el caso en México. Los forrajes también se mantienen elevados junto con otros insumos ya que la inflación no cede.

En ese sentido al menos los próximos 6 meses se visualizan complicados. Femeleche ha propuesto que las importaciones por 30,000 toneladas de producto en polvo que programa Liconsa este 2023 se reorienten a compras al mercado nacional.

Tampoco se quita el dedo del renglón en el tema de normas por Economía que lleva **Raquel Buenrostro** para cerrar el paso a la producción ilegal. Sin embargo quizá el asunto más urgente es el crédito para los productores. La partida por 4,000 mdp que había prevista este año en el presupuesto se reorientó hacia otros fines y la petición es que se resarza en 2024.

Recién la falta de financiamiento al campo se ha hecho más marcada porque la FND que dirige **Baldemar Hernández** prácticamente dejó de funcionar. Quienes tienen cartera ahí ya no podrán renovar y mucha la asumirá el FIRA de **Alan Elizondo**.

Con el alza de tasas, el costo del crédito se ha disparado lo que ya impactó en Sinaloa y lo hará en las próximas semanas en el centro del país.

Así que difícil panorama.

INTENSO CABILDEO DE RUBRO MINERO Y LOS DE MORENA EL DESAFÍO

Tras la controvertida Ley Minera en el Congreso, los actores de ese negocio no han perdido el tiempo y han iniciado contactos con diputados y senadores para tratar de que la iniciativa del presidente **Andrés Manuel López Obrador** no se apruebe tal cual. El reto está en convencer a la afiliación de Morena. La reducción a 15 años para una concesión tendrá consecuencias, lo mismo que el condicionamiento al agua y la eliminación del "terreno libre". El cabildeo lo realizan CAMIMEX de **Jaime Gutiérrez**, Colegio de Ingenieros de Minas de **Raúl García Reimbert**, la Asociación de Ingenieros de Minas de **Luis Humberto Vázquez** e inclusive las grandes compañías como GMéxico de **Germán Larrea** o Peñoles de **Alejandro Bailleres**. No se ve fácil.

AJUSTE A LEYES ADMINISTRATIVAS MÁS ZOZOBRA A INVERSIÓN DE IP

Si se habla de falta de certeza jurídica la nueva iniciativa que **Andrés Manuel López Obrador** envió al Congreso para modificar 23 leyes en materia administrativa igual abonará en tal sentido. Ayer el asunto generó ríspidas reacciones al interior del CCE de **Francisco Cervantes**. No es para menos cuando el Estado se reserva el derecho de cancelar un contrato sin pagar indemnización, si se estima que el asunto no responde al interés general. Terrible.

DE LA BARRERA DEJA PRP ESTE MES Y POR NUEVOS RETOS

A 23 años de fundar la firma de relaciones públicas PRP, Paola de la Barreda se separará en definitiva el 28 de abril. Quedará ya sólo al frente, la otra bujía de esa compañía **Brenda Morales**. De la Barreda tomó la decisión de separarse para asumir nuevos retos. Pronto lanzará una firma especializada en "consultoría de propósito", especialidad en donde hay todo por abonar para las empresas.

@aguilar_dd
albertoaguilar@dondinero.mx

EL DEDO EN LA LLAGA

#OPINIÓN

Los padres que no cumplen con la pensión alimenticia ya no deben estar impunes y las mujeres ya no tendrían que estar rogando por esa obligación

DEUDORES ALIMENTARIOS #YABASTA

La medida ya está aprobada por el Congreso y es contundente: si un padre no cumple con la pensión alimenticia de sus hijos, no podrá tramitar documentos esenciales como la credencial para votar, el pasaporte o la licencia de conducir. Tampoco postularse a un puesto de elección popular, hacer trámites notariales para la compra-venta de propiedades, ni contraer matrimonio.

¿Era necesario llegar a eso? Los números dicen que sí. El Inegi documenta que, de cada 10 matrimonios, tres terminan en divorcio y tres de cada cuatro hijos de padres divorciados no reciben pensión alimenticia. En todo el país hay siete millones de mujeres jefas de familia que son el único sustento de sus hijos.

Las afectaciones al núcleo familiar van más allá. Comparativamente, las madres que se desentienden son muchísimas menos, pero aun así, en general los abuelos se llevan también una buena parte de la carga dado que son la principal alternativa para cuidar a los infantes, mientras ellas salen a trabajar.

Poniendo *El Dedo en la Llaga*, la senadora Josefina Vázquez Mota dimensiona claramente el asunto: es violencia psicológica y económica contra madres e hijos, que ocasiona trabajo infantil, desnutrición y deserción escolar. Los deudores alimentarios ya no deben estar impunes y las mujeres ya no tendrían que estar rogando por una pensión.

Veamos si la medida se aplica eficazmente

Un gran paso adelante, aunque la legisladora Malú Micher no quita *el dedo de la llaga*: para que sea un solución redonda, jueces, ministerios públicos y defensores en todas partes deben tener *bien puestos los lentes* de la perspectiva de género y debe avanzarse también en la legislación contra otros tipos de violencia.

El Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias estará a cargo del DIF. Los tribunales de Justicia de todas las entidades federativas deberán proporcionarle la información de quienes deben estar incluidos en ese listado y las autoridades de los tres niveles de gobierno serán responsables de incluir como requisito en sus trámites el certificado que acredite la situación del solicitante.

Claro, habrá quienes busquen ampararse. La senadora Olga Sánchez Cordero, exministra de la Suprema Corte de Justicia, lanza un llamado a los jueces: "¿Está por encima de estas restricciones el interés superior del menor y sus alimentos? El juzgador tiene que ponderar entre varios derechos.

Esta nueva reforma dirigida a visibilizar y persuadir a los deudores alimentarios tiene múltiples antecedentes. Un gran árbol de navidad en Oaxaca, redecorado por mujeres para exhibir a padres desobligados. Un tendedero de fotos y nombres de padres que cruzaron la frontera y se olvidaron de sus familias, expuesto en el muro de Playas de Tijuana. Expresiones en todo el país de un problema que no puede permanecer ignorado.

Veamos si la medida se aplica eficazmente y vigilemos que no termine siendo *letra muerta*.

ADRIANAD16@YAHOO.COM.MX / @ADRIDELGADORUIZ

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	16	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Día Cero

¿Cuál es el estado actual de la Guardia Nacional? ¿Es parte de la SEDENA?

Por Juan Manuel Aguilar Antonio*

Una duda que ha ocupado mi atención en fechas recientes es el resolver el estatus actual de la Guardia Nacional. ¿Es parte de la Secretaría de la Defensa Nacional? O, ¿su mando sigue dividido entre la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana (SSPC) y la SEDENA? En este sentido no debemos olvidar que el debate más profundo en torno a la Guardia Nacional se dio el 8 de agosto de 2023, cuándo el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que emitirá un acuerdo para que los 110,000 elementos operativos y 260 cuarteles de la institución, en ese entonces, pasarán al control de la SEDENA. Hagamos una pequeña recapitulación de la batalla que libro el presidente y su bancada en el Congreso durante los meses de septiembre a noviembre del año pasado.

El anuncio de la incorporación de la Guardia Nacional fue realizado en su conferencia matutina, en la que indicó que esta decisión se tomaba a razón de que se buscaba evitar la corrupción, impedir el manejo político del cuerpo de seguridad y garantizar su permanencia en el cambio del gobierno. Es importante indicar que, al momento de esta declaración, el gobierno de López Obrador ya había encontrado sus primeros obstáculos para concretar las iniciativas legislativas de la bancada de Morena, partido político del presidente. Del mismo modo, para el mes de agosto la oposición en el Congreso anunció una "moratoria constitucional" para bloquear sus iniciativas. A pesar de esto, el 31 de agosto de 2022 Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la mesa directiva de Morena en la Cámara de Diputados indicó que recibió la iniciativa del presidente para que la Guardia Nacional fuera transferida a la estructura de la SEDENA. La propuesta presentaba la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y las Fuerza Aérea Mexicanos.

La llegada de la propuesta convocó a reuniones plenarias de las distintas bancadas en el Congreso, por su parte la alianza "Va por México", compuesta por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), se alinearon para presentar un choque a la iniciativa del presidente. Mientras que, en el caso de Morena, esta fuerza política se reunión con sus aliados del Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México para cabildear los votos necesarios para pasar la propuesta del Ejecutivo.

En el marco de este debate, las discusiones se extendieron hasta la mañana del sábado 3 de septiembre, en la Cámara de Diputados, dónde en sesión ordinaria se aprobó en lo particular las reformas a la Ley de la Guardia Nacional con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención. Por otra parte, también los legisladores avalaron con 451 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención las reformas a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos del proyecto de decreto. Con lo cual ambos proyectos fueron turnados al Senado de la República. La llegada del proyecto de reforma del presidente al Senado estuvo acompañada de discusiones en torno a la militarización del país. En un reportaje realizado para la BBC el periodista Marcos González Díaz conjunto declaraciones de ONGs internacionales como Amnistía Internacional, y OSCs, como México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), sobre el hecho de que este paquete de reformas implicaba militarizar la seguridad pública y dotar de más poder a las Fuerzas Armadas.

En sintonía, a estos eventos, el paquete legislativo fue recibido el 19 de septiembre en el Senado y atendido por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda. Con lo cual la propuesta de reforma recibió el aval de 18 senadores afines a la propuesta del Ejecutivo, y 10 en contra de los partidos de oposición. En consecuencia, dicho dictamen fue enviado a la Mesa Directiva del Senado para que los 128 senadores discutieran la minuta de cambios legales y aprobaran la permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de Seguridad Pública hasta el año 2028. Sin embargo, en la jornada del 21 de septiembre, al no alcanzar los votos de la mayoría calificada por parte de Morena, el entonces líder de está bancada, Ricardo Monreal, pospuso la votación del proyecto de reforma. La inercia legislativa del proyecto se extendió por un par días, y frente a este contexto el presidente Andrés Manuel López Obrador externó en su conferencia mañanera del 23 de septiembre que promovería una consulta ciudadana, la cual sería organizada por la Secretaría de Gobernación, para consultar a la población bajo qué secretaría de Estado debía estar la Guardia Nacional. Sin embargo, dicha acción del presidente causó controversia entre la comunidad académica y las Organizaciones de la Sociedad Civil a razón de que se indicó el artículo 35 de la Constitución mexicana precisaba que: "no podrán ser objeto de consulta popular (...) la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta".

En este sentido, la propuesta del presidente para realizar la consulta no prospero, a razón del conflicto político interno que el Ejecutivo mantenía con el Instituto Nacional Electoral (INE), y su consejero presidente Lorenzo Córdova, a los cuales intentó dejar al margen de la realización de esta. Lo cual fue objeto de debate al ser la principal institución que debería tener la responsabilidad de este acto. Además, el 27 julio la ONU-DH México compartió una carta emitida por expertos independientes que hicieron un llamado al gobierno mexicano para revertir las reformas legislativas en materia de la Guardia Nacional, indicando que dichas reformas "consolidan la militarización de la seguridad pública en México y desmantela a la SSPC". Con lo cual, se promovió la idea de que la consulta ciudadana no prosperaría. Con lo cual, el presidente dejó de citar el tema en sus conferencias mañaneras. De esta forma, la aprobación de la reforma constitucional del presidente para transferir la Guardia Nacional a la SEDENA pareció detenerse nuevamente. Hasta que de forma sorpresiva el 5 de octubre, en una alianza histórica, con 87 votos a favor, 40 en contra y cero abstenciones, el Senado ratificó la iniciativa de la transferencia de la institución, la cual en dicha jornada fue presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Lo cual derivo de un proceso de negociación de Morena con este partido, probablemente consecuencia de una serie de audios que habían afectado la reputación del Alejandro Moreno, líder del PRI, difundidos por la gobernadora del estado de Campeche, Layda Sansores, militante de Morena.

A pesar del triunfo que había tenido la propuesta del presidente en el Congreso, aún era necesario que al menos 17 de los 32 congresos estatales de las entidades federativas aceptaran el decreto de permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública hasta el año 2028. Con lo cual se inició un proceso de presión a los congresos locales, principalmente a los 21 estados que en ese momento eran gobernados por Morena.

Uno de los primeros en concretar esta acción fue la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, la cuál con 42 votos a favor, 22 en contra y una abstención, el Congreso de la CDMX aprobó el 18 de octubre el decreto. Y, finalmente, el 30 de octubre la reforma constitucional de la Ley a la Guardia Nacional consiguió la validación de 17 legislaturas estatales para ser publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para que entrará en vigor. Dicho panorama presentaba el escenario para que la Guardia Nacional fuera transferida a la estructura orgánica de la SEDENA, del mismo modo que se validará la presencia de las Fuerzas Armadas en labores de Seguridad Pública hasta el año 2028, decreto que se esperaba fuera publicado a la brevedad en el mes de noviembre en el DOF. Sin embargo, el 15 de noviembre Roberto Fraga Jiménez, juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa, concedió la suspensión provisional del amparo 1845/2022, promovido por la OSC Causa en Común, para impugnar la reforma del 9 de septiembre, que transfería a la GN a la SEDENA desde la Secretaría de Seguridad Protección Ciudadana (SSPC). Dicho contexto evitó que el poder Ejecutivo pudiera publicar un decreto en el DOF en el que se consolidará la transferencia de la Guardia Nacional a la SEDENA. Sin embargo, reaccionó de forma rápida y el 18 de noviembre se publicó el decreto por el que se "reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto y reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019", acción que hacía que entrará en vigor la permanencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta el año 2028. Con el decreto del 18 de noviembre, sólo se logra consolidar la permanencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta la fecha indicada. Sin embargo, el traslado de la Guardia Nacional a la SEDENA no logró concretarse. ¿Qué pasará? ¿Intentará el presidente culminar esta labor en lo que queda a su sexenio? O...¿dejará esta labor a su sucesor? Una duda sobre la cuál debemos poner el dedo en el renglón y poner atención, a razón de que determinará el futuro de la institución en los próximos años.

*Twitter: @Travelerjm

¿SERÁ?

Competir con Rosalía

La candidata de Morena al gobierno del Edomex, **Delfina Gómez**, informó que su agenda no le permite ir al **debate** con la abanderada aliancista, **Alejandra del Moral**. Apenas se dio a conocer la información y aparecieron varias "teorías" en redes sociales, entre ellas las más destacadas: ¿miedo? o se busca competir en rating con el **concierto** de Rosalía, ya que está proponiendo la misma fecha: el 28 a las 20:00 horas. ¿Será?

Giro priista

Al PRI se le acabó la disposición por la defensa del **INE**, pues, en la pasada sesión del Consejo General, acusó, cuando no lo hizo ante su presencia, que los exconsejeros **Ciro Murayama** y **Lorenzo Córdova** trataron de afectar al partido y a su líder **Alejandro Moreno** Cárdenas, con una mega multa de casi 100 millones de pesos, en un discurso muy parecido al de **Morena**, de ataque al órgano electoral y sus exconsejeros, aunque se le olvida que también le fue perdonada una multa de 500 millones de pesos y se cerró el caso **Odebrecht**. ¿Será?

Miden fuerzas

Y hablando de temas del **TEPJF**, hoy resolverá sobre la permanencia del presidente y secretaria general de **Morena**, y se espera la manifestación de los disidentes morenos a las afueras del Tribunal, encabezada por **John Ackerman.** Si acaso el **TEPJF** limita a **Mario Delgado** y a **Citlali Hernández** en su periodo de sus cargos directivos será una fuerte sacudida para **Morena** que está ya inmerso en procesos electorales. ¿Será?

Prefieren a Claudia

Quien al paso de los días se consolida en la preferida para ser candidata de **Morena** a la **Presidencia** rumbo al 2024, es la jefa de Gobierno **Claudia Sheinbaum**, o al menos así lo revelan los ejercicios de opinión que se han hecho públicos, como la **encuesta** de Covarrubias y Asociados, dada a conocer el lunes y en la cual se muestra que el **35%** de los consultados se inclina porque sea la abanderada; el **18%** por Marcelo **Ebrard**, luego sigue **Monreal** con 10% de las preferencias y Gerardo **Fernández Noroña** aparece con 7% delante de **Adán Augusto** López, que tiene 5%... ¿Será?

¿Y en la oposición?

...y a propósito de encuestas, las más recientes muestran preferencias por las **mujeres**, rumbo a la elección presidencial en **2024**, en la oposición: **Lilly Tellez** y **Claudia Ruiz Massieu**, son quienes aparecen a la cabeza, el resto de los aspirantes comienzan a rezagarse. ¿Será?

Sistema sólido

En **Chiapas** se inauguró el **Centro** de Almacenamiento y Distribución de **Medicamentos** e Insumos para la **Salud**, un modelo que, nos dicen, garantizará que se surta el 100 por ciento de las **recetas** en las más de mil 101 unidades de primero y segundo nivel que hay en toda la entidad. Sin duda un logro más del doctor **Pepe Cruz Castellanos**, secretario de Salud. Nos comentan que su trabajo se observa en temas como la **pandemia**, en donde se logró la tasa más baja de decesos, casos y número de hospitalizados, así como la reducción de casos de dengue y de muerte materna... ¿Será?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Razones

Jorge Fernández Menéndez
www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Seguridad, GN e INE en la Corte

• Los dirigentes olvidan que sus partidos se financian con recursos públicos (nada más y nada menos que un mínimo de seis mil millones de pesos al año).

Para mi padre, Emilio, siempre en el corazón y las convicciones.

Este mes veremos realmente cómo ha quedado el equilibrio de fuerzas en el Poder Judicial, tanto en la Suprema Corte como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Están por decidirse temas torales para el futuro del país, desde la constitucionalidad de la reforma electoral, la participación militar en la seguridad y la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, hasta la legitimidad de los liderazgos partidarios, incluso las decisiones de género en términos electorales.

Ayer se divulgó la propuesta de resolución del ministro **José Luis González Alcántara** respecto a la constitucionalidad de prolongar la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y con relación a la incorporación de la Guardia Nacional a la Defensa Nacional.

En los dos temas, la propuesta del ministro, que fue recomendado por el presidente **López Obrador**, es contraria a las normas aprobadas. Sostiene en forma enfática que "la actuación militar en tareas de seguridad pública debe ser estrictamente excepcional" y que "ninguna autoridad militar puede inmiscuirse en labores de seguridad pública que la Constitución federal consagra, en exclusiva, a autoridades civiles... Sólo ante una habilitación constitucional o bien, derivada de la activación del procedimiento de restricción o suspensión de los derechos y las garantías previsto en el artículo 29 constitucional, las Fuerzas Armadas permanentes puede colaborar en labores de seguridad pública, atendiendo a las salvaguardas ya mencionadas".

También opina que se viola la Constitución con la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena, porque "considerar que esa institución policial conserva su carácter civil y se rige por una doctrina policial, si sus integrantes son militares en activo, sometidos a la jurisdicción y al régimen disciplinario militar, desarrollando funciones militares y actuando bajo la normativa militar" es un fraude, dice, a la Constitución.

El debate se tendrá que dar antes de que concluya el mes de abril y es nodal, porque buena parte de la estrategia de seguridad del gobierno federal (muy desafortunada en sus resultados), se basa en esas premisas. Ambas son hoy un hecho: la seguridad está en manos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional está, en los hechos, bajo el mando de la Defensa. Si las normas fueran declaradas inconstitucionales ese esquema debería ser cambiado en profundidad y será, además, un desafío diseñar uno nuevo no sólo para el año y medio que le resta a esta administración, sino también para quien asuma en 2024, sea o no de Morena, porque en estos años, más allá de que se ha hecho un enorme esfuerzo para la creación de la Guardia Nacional, todo el diseño está pensado en que esa institución supuestamente civil esté bajo una estructura, una administración y un mando militar.

Para aprobar la acción de inconstitucionalidad se requieren ocho de los 11 votos de los ministros del pleno de la Suprema Corte. Con la posición asumida por **González Alcántara** se podría pensar que hoy el gobierno federal tendría dos o quizás tres votos, difícilmente los cuatro necesarios.

También la Corte tendrá que decidir sobre el plan B electoral. Ya se procesó, con menos turbulencias de las que se esperaba, el cambio de **Lorenzo Córdova** en la presidencia del INE y de otros tres consejeros y si bien por lo menos tres de los cuatro elegidos por insaculación, porque nunca se buscó un acuerdo entre partidos, se perciben cercanos a Morena, la nueva presidenta, **Guadalupe Taddei**, y los otros tres consejeros son personajes con experiencia en el sistema electoral. Pero la clave hoy no está en el Consejo General del INE, sino en que avance o no una reforma que desarticula el sistema electoral civil de carrera. Y ésa es la decisión que tendrá que tomar, más temprano que tarde, el pleno de la Corte. Una vez más, no se ve fácil que el gobierno tenga los cuatro votos que al menos necesita para dejar en firme esa reforma.

> Guadalupe Taddei, y los otros tres consejeros son personajes con experiencia en el sistema electoral.

Pero por eso mismo, la dirigencia de los partidos, ahí sí sin diferencias políticas, quieren acotar las atribuciones del INE y del TEPJF para atender asuntos internos de los partidos, sobre todo los relacionados con sus dirigencias y métodos de selección, sobre todo ahora que la ampliación de los mandatos de **Alejandro Moreno** en el PRI y de **Mario Delgado** en Morena han sido legalmente invalidados y cuestionados. Quieren hacer una reforma que le impida a las instituciones electorales involucrarse en la vida interna partidaria, incluyendo la distribución de cargos y candidaturas con equidad de género.

Los dirigentes olvidan que sus partidos se financian con recursos públicos (nada más y nada menos que un mínimo de seis mil millones de pesos al año) y que, si las instituciones electorales no pueden controlar que los partidos cumplan con su propia normatividad, no hay quien lo haga. Sobre los temas de género parecen ser las mujeres de los partidos las que le pondrán un alto en esta iniciativa a sus dirigencias.

Lo cierto es que de acuerdo con lo que se resuelva en términos de seguridad, de reforma electoral y de atribuciones de las instituciones en la vida interna de los partidos, dependerá mucho del futuro inmediato, de esta administración y de la siguiente, pero también de la vida democrática del país.

ElTribunalNoSeToca

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es el cimiento menos conocido o menos sexy de la democracia mexicana.

Y está en riesgo sin que la sociedad experimente el escalofrío que percibe cuando el gobierno carga en contra del Instituto Nacional Electoral.

Lo peor es que en este caso no sólo es AMLO sino prácticamente toda la partidocracia la que quiere dar una tarascada a ese órgano antes llamado Trife.

Las resoluciones del tribunal suelen ser crípticas, producto de juicios y debates complicados a ojos de los legos, e impopulares. Son también inatacables. Pero que sean magistrados poco dados a la floritura mediática no les hace menos solventes.

Salvo Movimiento Ciudadano los partidos alistan cambios al tribunal que podrían representar una regresión. La materia es técnicamente compleja y si la reforma tuviera buenas intenciones, el debate podría ser uno de altos vuelos, uno que implicara a expertos en contrapesos constitucionales.

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted: nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena

Recomiendo por ejemplo leer a Jorge G. Castañeda, que días atrás dio contexto sobre tribunales que son vistos como invasivos de competencias de otros poderes. (https://jorge-gcastaneda.nexos.com.mx/la-corte-contra-el-peje/)

Independientemente de "argumentos de fondo", la manera en que se está procesando esta reforma es condenable, pues la partidocracia pretende que nadie se meta en "su vida interna", y encima anularía derechos de mujeres o representantes de minorías.

Cuando Andrés Manuel López Obrador quiso tasajear al INE con su reforma constitucional antes que nada se reprochó el procedimiento: un cambio sustancial en muchos sentidos, hecho desde el gobierno, sin consulta real a otras fuerzas políticas (consulta que incluyera negociación, se entiende) y desdeñando cualquier opinión de voces independientes.

Se criticó igualmente lo inoportuno de tan radical cambio previo a una elección presidencial: experimentar en el proceso más complejo y concurrente. Todo mal.

Algo parecido ocurre hoy con la reforma pretendida por todos menos MC.

Los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional tienen dirigencias que pretenden extender sus actuales mandatos. Uno de los obstáculos al respecto es el tribunal, que podría –y ya lo ha hecho– atender impugnaciones contra las ambiciones de Marko Cortés y Alejandro *Alito* Moreno, respectivamente.

Así que de saque tenemos a dos dirigentes, con bancadas que tienen los votos suficientes para darle a Morena la mayoría constitucional, con evidente conflicto de interés: quieren maniatar al tribunal que los puede descarrilar en sus deseos personales.

Reformar al tribunal no debería hacerse sobre las rodillas, desde la unilateralidad de la partidocracia, sin un extenso y real debate, marginando de la redacción de los eventuales cambios a expertos y analistas independientes, e incluso habría que escuchar a las y los magistrados.

No está el horno para bollos. Las dos megamanifestaciones que desde la sociedad se organizaron con la ayuda de los partidos serán traicionadas por estos –que se llaman de oposición– si perpetran un asalto al tribunal que en las formas es idéntico al que buscaba AMLO contra el INE con el plan A e incluso con el plan B.

La sociedad no siente cercanía con el tribunal. En parte porque se le conoce poco o nada, en parte porque sus integrantes a veces sólo son conocidos por sus escándalos (hola *Lord Billetes*). Sin embargo, hay que recordar que la sobriedad y la no publicidad de los integrantes de tribunales suele ser vista como una virtud.

Defender al tribunal no va a sacar a la calle a miles, ni siquiera a cientos, de personas. Pero si se le da este hachazo puede constituir el plan D perfecto: todo lo que eventualmente intente sancionar el INE, los partidos, y no sólo Morena, lo machacarán en un tribunal debilitado, sin dientes.

Un asalto al tribunal que en las formas es idéntico al que buscaba AMLO contra el INE con el plan A e incluso con el plan B

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	24	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Seamos realistas, al gobierno le valen los migrantes

TRÓPICOS

Omar Cepeda

Periodista mexicano especializado en asuntos internacionales

@OmarCepedaCastr

No sé qué tiene que pasar en México para que las cosas realmente mejoren. Es inaudito que después de la muerte de, hasta ahora, 40 migrantes en Ciudad Juárez, el gobierno de México siga tan campante sin decirnos quiénes son los responsables. López Obrador reitera que esperan los resultados de las investigaciones que realiza la FGR, una institución cuya credibilidad está por los suelos, a partir del uso faccioso de su titular, Alejandro Gertz Manero, y su subordinación a los intereses de la 4T.

Ya pasaron dos semanas, y día a día crece el cínico silencio e insostenible permanencia de Francisco Garduño en el Instituto Nacional de Migración (INM), un cercanísimo de López Obrador, quien lo ha acompañado desde hace mucho tiempo en el primerísimo círculo de operadores en sus campañas presidenciales. Es miembro fundador de Morena y ostenta una maestría en Derechos Humanos, ¡paradójico!

Pero ese cinismo se desdobla cuando ante los ojos de todo mundo (literal), López Obrador lo protege, lo cuida, lo oculta. Pareciera ser que, como en el caso Ayotzinapa, están preparando su "verdad histórica", maquillando evidencias, eligiendo a quiénes delatar, y así proteger a los amigos, a los "incondicionales"; pero también para confundir a la opinión pública de que el gobierno actual es muy parecido a los anteriores.

Y es que detrás del incendio de la noche del lunes 27 de marzo en una prisión para migrantes a cargo del INM y ante la mirada asesina de custodios sin idea de lo que son los Derechos Humanos, se demuestra que hay una descomposición sistemática y una carente estrategia adecuada para proteger a los migrantes que cruzan nuestro país.

El Universal publicó ayer en su nota principal que la Auditoría Superior de la Federación alertó desde 2018 al INM de problemas de hacinamiento, posible desvío de recursos, personal mal capacitado e ineficiencia en los servicios de seguridad. Todo ello, sin que la institución hiciera nada, ¡sí!, desde 2008. Mientras tanto y como siempre, López Obrador sigue repartiendo culpas: a los Estados Unidos, a las organizaciones de la sociedad civil, al pasado.

Ahora fue en Ciudad Juárez, pero casos donde los migrantes viven verdaderos infiernos, también sucede en Chiapas, Tamaulipas, Veracruz y en prácticamente todos los estados de México. Es evidente el involucramiento del crimen organizado con autoridades de los tres niveles de gobierno. En la tragedia del lunes 27 de marzo, se sabe que los custodios dejaron dentro a los migrantes mientras se asfixiaban, ellos son el eslabón más bajo. Pero alrededor de ellos se enciman las preguntas que delatan la lacerante corrupción e impunidad, pero, sobre todo, la incapacidad del gobierno actual de aceptar que sistemáticamente se ha equivocado en sus estrategias migratorias.

Qué pasó de la original postura del presidente López Obrador cuando decía "donde come uno, comen dos" y ofrecía visas de trabajo y un asistido tránsito hacia Estados Unidos (octubre de 2018); al actual caos, donde se recluyen a los migrantes, hacinados y hambrientos. Lo curioso es que ahora, AMLO pretende dejar la estrategia migratoria al padre Solalinde, un individuo que considera que López Obrador tiene "rasgos de santidad". Una reestructura del INM debe estar a cargo de un grupo colegiado de académicos, científicos sociales, expertos, que, sin filiaciones partidistas, realmente propongan un cambio radical para salvaguardar la integridad de los migrantes.

A la tragedia de Ciudad Juárez, hay que sumarle otro preocupante hecho que retrata (una segunda tragedia en menos de 10 días) la gravedad del problema migratorio en México, que, ante la pasividad del Estado mexicano, todo indica que está fuera de control. En Matehuala, San Luis Potosí, se registró un "secuestro" masivo de migrantes, según las autoridades… ¿un secuestro? Todo apunta a que no fue eso, sino que se debió, como ya es común, a una acción orquestada y sufragada por funcionarios públicos de San Luis Potosí y grupos de la delincuencia organizada para trasladar a migrantes hacia la frontera con Estados Unidos, a quienes en muchas ocasiones desaparecen o asesinan para impedir la detención de las redes traficantes.

Lamentablemente, sólo se conocen estos casos cuando los medios de comunicación lo informan, nunca por los gobiernos municipales, estatales o federal dan aviso de estos desafortunados hechos; al contrario, ellos buscan ocultarlo lo más que se pueda.

El presidente López Obrador dijo en su mañanera del martes 28 de marzo, apenas unas horas de sucedida la tragedia en Ciudad Juárez: "se produjo un incendio en un albergue de migrantes" (…) "tuvo que ver con una protesta que ellos iniciaron a partir, suponemos, de que se enteraron que iban a ser deportados, movilizados, y como protesta en la puerta del albergue pusieron colchonetas del albergue, y les prendieron fuego y no imaginaron que esto iba a causar esta terrible desgracia". Ninguno de los tres representantes de medios presentes en esa mañanera, elegidos para hacer preguntas, reiteraron sobre los hechos que marcarán el gobierno de López Obrador.

El presidente tampoco mencionó que los custodios los habían dejado encerrados. Quiso matizar que estaban en un "albergue", y no hacinados en un centro de reclusión. Pero las cosas cambiaron al día siguiente, cuando un video comenzó a circular en medios de comunicación y se observó la barbarie que corresponsabilizaba a los custodios, trabajadores de una empresa "patito" subcontratada por el INM.

El discurso presidencial se desvaneció dejando entrever que, al presidente no le informaron bien, o desde la mañanera del martes quiso deliberadamente minimizar una de las tragedias que marcarán su gobierno.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	25	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

INAI, por perdurar; INM, por desaparecer

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Mientras que en el Senado le siguen dando largas a los nombramientos que le permitan operar con todas sus atribuciones al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que dirige Blanca Lilia Ibarra Cadena, porque así lo ha dispuesto el presidente López Obrador, ya que aborrece a este organismo autónomo e independiente porque ha obligado a las dependencias gubernamentales federales a transparentar su información y ponerla al servicio de todos los mexicanos; el Instituto Nacional de Migración (INM), de Francisco Garduño, resultó ser una cueva de ladrones y de funcionarios ineptos, quienes por su negligencia causaron el fallecimiento de 40 migrantes centroamericanos en la estación de migración de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Como se aprecia, todo lo que toca la 4T lo descompone, incluso a niveles criminales como ha ocurrido con el INM, que está viviendo sus últimos días para dar paso a otro organismo que será igual de inoperante, en virtud de quien lo maneje será del mismo perfil que tiene Garduño y compinches.

No entienden que por decreto no se arregla nada; al contrario, se descompone, principalmente por la falta de capacidad profesional de los funcionarios de la 4T, o peor aún, por su proclividad a la corrupción.

La creación de una instancia autónoma especializada en administración migratoria, así como la transformación, equipamiento y mejora de las 56 estaciones migratorias, son acciones impostergables que no se resolverán con imponer a supuestos protectores de los derechos humanos de los migrantes como el padre Alejandro Solalinde.

A pesar de que la Auditoría Superior de la Federación, que preside David Colmenares, advirtió desde hace tres años que el INM operaba en medio de la opacidad, mal desempeño, hacinamiento grave en estancias migratorias, protocolos desactualizados, mala metodología para administrar riesgos, personal mal capacitado y desvíos de recursos, ni la Secretaría de Gobernación, de Adán Augusto López, dependencia a la que está sectorizada el INM y mucho menos la Presidencia de la República, hicieron algo para corregir las anomalías que a la postre provocaron la muerte de 40 migrantes.

Se piensa en el gobierno de AMLO que con desparecer al INM se terminará con las sanciones penales que merecen los servidores públicos de alto nivel que incurrieron en responsabilidades graves.

Algunos especialistas en temas migratorios y de derechos humanos, señalan que fue un crimen de Estado que definitivamente debe ser atendido en esa tesitura.

El reclamo del presidente salvadoreño Nayib Bukele, al exigir castigo a los responsables, es solo una expresión de lo que se piensa en Centroamérica, ante la ineficacia y hasta complicidad de las autoridades migratorias mexicanas con criminales que hacen de la migración su *modus operandi*.

Diagnósticos y propuestas de especialistas sobran para mejorar el Instituto de Migración e incluso dirigirlo, pero está visto que si no son incondicionales del principal huésped de Palacio Nacional, pues no tienen posibilidad alguna de participar en la nueva ingeniería.

Veremos en qué culmina la limpia en el INM y sobre todo hasta qué nivel de responsabilidad se aplicará la justicia, en lo que sí no cabe la menor duda, es que un manto de impunidad cubrirá a los responsables.

En tanto, el INAI se mantiene en un desesperante *impasse* al esperar que el Senado designe por lo menos a los comisionados que hacen falta para operar, o de plano la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que preside la ministra Norma Piña, destrabe el asunto para que el Instituto vuelva a operar con normalidad, ya que ese organismo presentó una controversia constitucional.

Si fuera por el presidente, estamos seguros que hasta lo desaparecería porque está visto que los organismos autónomos e independientes le estorban en su afán de establecer un régimen totalitario.

Desde luego, el INAI sigue trabajando a todo vapor con la salvedad antes referida y en cuanto la SCJN resuelva sobre los nombramientos pendientes, volverá a ser una piedra en el zapato del incipiente absolutismo.

POR ROBERTO VIZCAÍNO
RVIZCAINO@GMAIL.COM
TWITTER: @_VIZCAINO
FACEBOOK
WWW.FACEBOOK.COM/RVIZCAINO

Tras la puerta del poder

Corre que Gertz ya abrió un caso vs Lorenzo Córdova

Tal cómo lo percibieron y advirtieron, **Lorenzo Córdova y Ciro Murayama** fueron ya enterados de que el fiscal **Alejandro Gertz Manero** inició el armado de un expediente en su conra por el -ya sabe Usted- desvío de recursos durante su larga gestión en el INE.

Bajo el argumento de que hay que revisarles toda la gestión, dicen, auxiliares contables examinan día a día de su paso por el ahora INE.

Al parejo de ese proceso, los grupos de Morena en la UNAM, ligados a cuadros académicos y administrativos de la época en que **Claudia Sheinbaum, Eugenio Imaz y Martí Batres** fueron parte del último gran movimiento estudiantil, han operado para armarles a ambos exconsejeros electorales una corriente de rechazo interno ante su inminente regreso.

Las pintas ceceacheras de los años ochenta con lemas en su contra han resurgido en el entorno del Instituto de Investigaciones Jurídicas de Ciudad Universitaria a dónde se espera reinicie sus labores en estos días.

Hay quienes indican que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** anda super-enchilado con el expresidente del INE por su reinserción pública al lado de **Carlos Loret** en Latinus.

Simplemente no se la perdona.

EL INE TOMA OTRO RUMBO

Así, mientras otros le tienden la cama al expresidente del INE, su sucesora, la sonorense **Guadalupe Taddei**, ya pasó la prueba de su primer sesión y el reacomodo de posiciones internas con miras a consolidar su poder.

La presidenta del INE de fuerte aroma lopezobradorista, ya vio que internamente tiene en la consejera **Carla Humphrey** a su más dura y peligrosa opositora (¿enemiga?) quien ayer en un texto editorial en El Universal le hizo ver que la traerá marcando el pasó.

En este texto **Humphrey** le recuerda a **Taddei** que el INE es producto de largas luchas democráticas y del amplio consenso entre todas las fuerzas políticas que se materializó con la reforma constitucional en materia político electoral en 2014.

Ese año el Congreso le dio al INE 70 nuevas atribuciones especto del IFE para desde entonces conducir 329 comicios con amplia participación ciudadana.

Hoy, afirma Humphrey, el mayor reto del INE es lo que decida la Corte respecto del Plan B con que el presidente López Obrador busca rediseñar al Instituto lo que reclama la urgente creación de una Comisión Temporal de Desarrollo Institucional y Modernización que impulse mecanismos digitales del voto.

El INE debe dar un giro hacia una disminución del costo de su operación y para fortalecer el empoderamiento de las mujeres pero sobre todo para conservar y potenciar la confianza que la ciudadanía le ha depositado.

Los dos polos están abiertos. Uno lo encabeza **Taddei** y el otro **Humphrey** quien fue impedida por el Trife a competir por la presidencia del INE y que está visto que no se conforma con continuar simplemente como consejera.

Eso va a sacar algo más que chispas.

EL REPARTO

Entre que son peras o manzanas, la nueva presidenta hizo un nuevo reparto de posiciones en el INE para incorporar a los tres consejeros que llegaron con ella dentro de la estructura del organismo.

Así **Rita López, Arturo Castillo y Jorge Montaño** fueron sumados a comisiones como simples consejeros mientras que los 7 que vienen de la época de **Córdova** mantuvieron sus posiciones preminentes.

Claudia Zavala -electa de 2017 a 2026- es presidenta de la poderosa Comisión de Quejas y Denuncias desde donde puede castigas actos anticipados de campaña hasta cancelar candidaturas. Va junto a Rita López y Jorge Montaño. Zavala queda además como presidenta de otras 4 comisiones, mientras **Dania Ravel y Martin Faz** ocupan presidencias de dos comisiones cada uno.

El aguerrido **Uuc-Kib Espadas, consejero de** 2020 a 2029, es presidente de la Comisión de Fiscalización junto a **Jaime Rivera, Carla Humphrey, Arturo Castillo y Rita López. Carla Humprey, Jaime Rivera y Norma de la Cruz** igual sólo encabezan una sola comisión.

MONREAL VE SEMANA DIFÍCIL

En medio de todo esto, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, el zacatecano **Ricardo Monreal** indicó que luego de Semana Santa enfrenta una semana por demás dificil.

"Retomaremos la discusión sobre nombramientos a los que el Senado está obligado a realizar... y estamos en espera de algunas minutas provenientes de la Cámara de Diputados, que van a ser determinantes en esta parte final del periodo; como las concesiones para la minería y agua, como la protección del espacio aéreo mexicano y el cabotaje; como el tema de la justicia electoral, así como la llamada cláusula exorbitante o exorbitada, que elude indemnizaciones en contratos y expropiaciones. También algunas áreas de fortalecimiento en fiscalización y medidas de vigilancia y control en precursores químicos y productos químicos esenciales que aseguren que la disponibilidad sea para uso médico y científico, y no para drogas que puedan dañar a las personas.

Será una semana pesada. No sólo será nuestra agenda, sino la que provenga de la Cámara de Diputados y que, frente a la conclusión del Periodo de Sesiones, siempre se abulta y siempre se genera un cúmulo mayor de iniciativas y dictámenes que los senadores desean que prospere, y la presión es mucho más fuerte en términos ordinarios.

EN MEXICO, CIENCIA DE EXCELENCIA

La ciencia que se realiza en México es del más alto nivel. Prueba de ello es que el Instituto Traslacional de Singularidad Genómica (ITRASIG), dirigido por el **doctor Octavio García**, acaba de inaugurar el Laboratorio de Paneles de Valor, Estándares y Referencias en Irapuato, Guanajuato que permitirá identificar patógenos de enfermedades con técnicas moleculares.

El objetivo de este nuevo laboratorio es generar controles sintéticos y materiales de referencia para apoyar laboratorios de diagnóstico y diseñar material genético para identificar patógenos respiratorios humanos, como: influenza A, influenza B, SARS-CoV-2, rinovirus y enterovirus.

También se espera que se desarrolle y fabrique el material de referencia para la identificación y cuantificación de patógenos en el área humana, agroalimentaria y ambiental.

Este laboratorio funcionará en alianza con el Centro Nacional de Metrología (CENAM), aunque es una iniciativa con financiamiento del propio doctor Octavio García, quien busca aportar más valor al trabajo ya desarrollado por las instancias certificadoras o reguladoras que sin duda impactará en el comercio de productos de agricultura, veterinaria, salud humana y otras.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Mismo libreto

Trivia. ¿Sobre qué episodio se emitió la siguiente declaración? "Queremos ser muy enfáticos en señalar que de ninguna manera se ocultarán los hechos ni se protegerá a nadie. En este gobierno se castigan los abusos y violaciones a los derechos humanos; tenemos un compromiso irrestricto con la sociedad para evitar la impunidad. Por eso se realiza una investigación seria, profesional y hasta llegar a la verdad". ¿Sobre la defunción de 49 niños por el incendio en la Guardería ABC (Sonora, 2009), los 43 estudiantes de Ayotzinapa (Guerrero, 2014), los 137 decesos por la explosión de ductos de Pemex (Hidalgo, 2019), el fallecimiento de 17 pacientes en un hospital del IMSS (Tula, Hidalgo) o la muerte de 40 migrantes el pasado lunes 27 de marzo? Es crudo decirlo, pero da igual. Las declaraciones siempre son las mismas y los resultados también: las investigaciones nunca concluyen, los que tienen responsabilidad política permanecen en sus puestos, los que pagan las culpas con privación de la libertad son los que ocupan el escalafón más bajo.

La declaración fue hecha por la secretaria de Seguridad, funcionaria sin responsabilidad política ni administrativa en la criminal tragedia. Única vocera después de las desafortunadas declaraciones de los secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación, responsables de la política migratoria y del Instituto Nacional de Migración. Había que cuidar a las *corcholatas* y proteger al amigo **Francisco Garduño**.

Un Presidente que habla todos los días más de dos horas, básicamente guarda silencio sobre el que probablemente será el mayor hecho criminal de su administración. Mejor callar que aceptar que las diferencias entre este caso y los de la Guardería ABC o Ayotzinapa son, si acaso, de matiz. De llegar a la Corte, qué diría **Arturo Zaldívar**, tan combativo en el caso ABC.

No falta tanto para que se acabe la 4T, al menos en la personificación de **López Obrador** y no pasó la prueba del cambio prometido. Eso de que "no vamos a ocultar la verdad y no somos como los de antes" no resiste el menor escrutinio. Ha seguido exactamente el mismo libreto, la misma mecánica que tanto criticó a **Calderón** y a **Peña Nieto**. Las cabezas no se tocan. En Segalmex —dirigida por **I. Ovalle**, amigo del Presidente— se protege al titular cambiándolo de puesto a pesar de que durante su gestión se desviaron 15 mil mdp, el doble que la *Estafa Maestra* que tanto usa el Presidente de ejemplo de la horrible corrupción del neoliberalismo. En la tragedia de Ciudad Juárez con sus 40 muertes, el titular del INM, también amigo del Presidente, sigue en su puesto.

Los que tuvieron fe en las promesas del Presidente se quedaron con un palmo de narices. Ni menor corrupción ni mayor justicia, transparencia o rendición de cuentas. Sobre todo, ni menor impunidad.

Del uso político de la justicia ni hablar. **Ricardo Anaya** sigue fuera del país, porque si pisa México no tendrá un juicio justo de cualquiera que sea el delito que se le quiera imputar. **Alejandra Cuevas** estuvo en la cárcel por una venganza del fiscal. A **Rosario Robles** se le mantuvo ilegalmente tres años en prisión preventiva. Decenas de científicos fueron acusados sólo porque incomodaban al Conacyt. La faramalla de la consulta ciudadana para enjuiciar a políticos del pasado se quedó en puro show.

Del otro lado, o sea, de los que trabajan en la 4T, ni visos de hacer justicia. La corrupción y la irresponsabilidad política, legal y administrativa con que se conducen los funcionarios públicos es igual o mayor que en los anteriores. La protección e impunidad que se les dispensa también. A los que se les debió abrir una carpeta de investigación para iniciar un proceso judicial y/o administrativo se pasean sin temor. El periodismo de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, incluso, la Auditoría Superior, han develado decenas de actos y redes de corrupción para desviar recursos públicos en este sexenio. Han ofrecido pruebas contundentes de contratos inflados, empresas fantasma, mercancías o servicios no suministrados, entregas de dinero en efectivo, transferencias a paraísos fiscales, obras que no cumplen las especificaciones requeridas y un largo etcétera. ¿Y? Nada. Igual que en el pasado.

A cuatro años de gobierno seguimos escuchando del saqueo que operaron los llamados conservadores y neoliberales, pero lo que vemos es la defensa y protección de los corruptos de ahora. Ahí están los casos de Segalmex, Línea 12, CFE, Pemex, AIFA, Tren Maya, **Delfina Gómez**, SEP o las revelaciones de SedenaLeaks. Todos bajo el manto de la impunidad. En este gobierno, por decreto, no hay corrupción, ni errores ni negligencia ni responsables. Hay leales que nunca serán investigados y mucho menos perseguidos por su incompetencia, omisiones o corrupción, aunque éstas provoquen muertes, lesionados y daño patrimonial.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	14	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Salvador del Río

Preservar la democracia

En las últimas cuatro décadas, México ha registrado irreversibles cambios en su andamiaje electoral, fruto de un incansable deseo por parte de múltiples actores políticos, académicos y organizaciones civiles por alcanzar los más altos estándares democráticos.

Hasta hace poco, nuestro país era visto como modelo en la materia y había ganado el respeto de la comunidad internacional por los avances registrados en la organización y calificación de sus elecciones. Estos cambios se iniciaron en la década de los setenta, en 1976 para ser más precisos, con la primera gran reforma de carácter electoral impulsada por el entonces secretario de Gobernación en la administración de José López Portillo, el veracruzano Jesús Reyes Heroles, quien alcanzó la adopción de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), con la que se permitió el ingreso a la vida institucional de fuerzas políticas que hasta ese entonces no tenían cabida en el Estado mexicano.

Aprobado por el Congreso, este nuevo marco legal también fue producto de la visión renovadora de López Portillo, ya que constituyó el primer paso hacia una flexibilización del sistema político, el cual se había caracterizado por su rigidez e intolerancia ante otras fuerzas políticas, en particular con los movimientos de izquierda. Fue gracias a esa nueva legislación que los partidos políticos alcanzaron la igualdad de condiciones, se amplió el número de diputados de 300 a 400 legisladores y se permitió por primera ocasión la elección de 100 de ellos por la vía de la representación proporcional.

Los aires renovadores que comenzaron a soplar gracias a la visión modernizadora de Reyes Heroles significaron los primeros grandes pasos hacia otras reformas que llegaron enaños siguientes. Uno de ellos fue el cambio al sistema electoral ocurrido en 1994, que le dio un carácter mayoritariamente ciudadano al Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral y sentó las bases para dar mayor certidumbre a la organización de los comicios en todo el país y en los tres niveles de gobierno.

Esta serie de transformaciones que no han dejado de suceder hasta nuestros días, permitió la alternancia política en 2000 y 2018, cuando los partidos Acción Nacional y Morena pudieron llegar por primera ocasión a la Presidencia de la República, con procesos incuestionables y aprobados por la mayoría de los mexicanos.

Resulta incongruente la andanada que desde su oficina de Palacio Nacional el propio presidente Andrés Manuel López Obrador, surgido de una larga lucha desde la oposición, ha interpuesto en contra del INE. No se explica que haya intentado descarrilar la certeza, la legalidad, la independencia y la objetividad de la máxima autoridad electoral, al promover una reforma simplemente por el hecho de estar en contra de un grupo de integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, entre ellos su ex presidente, Lorenzo Córdova.

sdelrio1934@gmail.com

MANUEL J. JÁUREGUI

El ministro Juan Luis González Alcántara busca declarar inconstitucional el paso al Ejército de la Guardia Nacional, lo que desatará la ira del Presidente.

Berrinche

¡Berrinche a la vista, bañista! El proyecto de declarar inconstitucional la incorporación de la Guardia Nacional al Ejército, proyectada por el Ministro Juan Luis González Alcántara, seguramente desatará una andanada de invectivas y un ramillete amplio de epítetos por parte del titular del Ejecutivo, dirigidos hacia los Ministros de la Corte.

Al señor López no le gusta –como buen autócrata– que le den la contra y que el máximo tribunal jurídico de la nación le informe que las leyes que promueve con la subservancia de sus súbditos legisladores SON ILEGALES.

Se va a enojar el señor, se va a molestar y seguramente arremeterá contra los Ministros, como lo hace contra todo lo que le estorba para constituirse en un líder absoluto y omnipoderoso de México y los mexicanos.

Está tan bien planteada la argumentación del Ministro González Alcántara, sin embargo, que no deja lugar a dudas sobre la INCONSTITUCIONALIDAD de la medida.

(Y de muchas otras que han adoptado para implementar la voluntad del cacique pretendiendo acoplar las leyes a su capricho y no su capricho a nuestras leyes).

Nuestra Constitución, que es la LEY SUPREMA, establece que la Guardia Nacional pertenece al ámbito de seguridad civil y no militar.

Ninguna ley puede estar por encima de la Constitución, por lo que las componendas y arreglos que realizaron los legisladores borregos que cobran por implementar la voluntad del cacique, y no la del pueblo, CARECEN de la capacidad de suplantar el mandato constitucional.

Se equivocan, tanto el tirano como sus seguidores, al pensar que el tener mayoría en la Cámara Baja (muy baja) les da derecho a trastocar el marco legal republicano y democrático que los mexicanos elegimos como guía.

Por supuesto que los autócratas que nos gobiernan van a intentar PRESIONAR, van a bulear a los Ministros que integran nuestra SCJN para que en las discusiones descarten el razonamiento jurídico del Ministro González Alcántara.

Cuentan los autócratas con amanuenses fieles dentro de la SCJN: ahí tienen ustedes, por ejemplo, a la Ministra Yasmín Esquivel, la presunta plagiaria de tesis, solapada y protegida por los mandamases de la Cuarta Trastornación.

No será la única.

Mas corre un gran riesgo la Corte en su conjunto si llegara a desechar con argumentos espurios el proyecto de resolución de inconstitucionalidad.

La verdad es en sí el principal ingrediente de la justicia, de manera que ésta no se podrá esconder ni podrán –sin correr un gran costo de desprestigio– traicionar la verdad jurídica para dar pie al cumplimiento de un capricho tiránico si la SCJN se prestara a un golpe anticonstitucional por parte de quien se cree –y actúa– como emperador.

Cualquier observador imparcial que analizara TODO –esto es, el conjunto de hechos y acciones por parte de su Gobierno en fechas recientes– no podría menos que concluir que nos deslizamos por un empinado sendero de ilegalidad y arbitrariedad que amenaza la misma tela social de la que estamos hechos.

Estamos viviendo una era en la que parece cobrar vida de nuevo el concepto "L'etat c'est moi" (El Estado Soy Yo) del "Rey Sol", Luis XIV de Francia.

La versión meschica en la que ha reencarnado este concepto cree que el pueblo mexicano sólo tiene una voz y que ésta es la del cacique en turno, que su palabra es la Ley y que nadie tiene derecho a contrariarlo, pensar diferente a como piensa él o considerar que se equivoca.

Su visión del mundo y de México es una visión arcaica, retrógrada, que lo hace apegarse a ideas y conceptos ya superados desde hace tiempo por el avance de la historia.

Ya no digamos de la tecnología, el conocimiento y la globalización.

Si prevalece –como debiera hacerlo– la visión del Ministro González Alcántara esto significaría un triunfo rotundo para el Imperio de la Ley y al mismo tiempo una derrota para la militarización del País, para el avance

Continúa en siguiente hoja

del autoritarismo y para los designios antidemocráticos de quienes piensan –o siguen pensando– equivocadamente que México es un país de caudillos, de mesías tropicales, y NO DE INSTITUCIONES.

De éstas, la SCJN debe erigirse como el simbólico ÍCONO de nuestra vida institucional que nos pone a prueba de malos gobernantes.

POR CARLOS RAMÍREZ

HTTP://INDICADORPOLITICO.MX

INDICADORPOLITICOMX@GMAIL.COM

@CARLOSRAMIREZH

CANAL YOUTUBE: HTTPS://T.CO/2CCGM1SJGH

Indicador Político

Los otros datos de GEA-ISA:AMLO y Morena ganan el 2024

Aunque faltan un año y dos meses para las elecciones presidenciales del 2024, el escenario político-electoral se presenta, cuando menos en las encuestas serias, con un **avance** inevitable para Morena y el presidente López Obrador.

La encuestadora GEA-ISA, una de las más serias y dirigida por personajes críticos a López Obrador, acaba de **sorprender** con sus resultados de marzo pasado que se pueden resumir en tres puntos concretos:

1.- El país ha **subido** su optimismo en el último año y presenta cifras arriba de 70% en confianza y esperanza.

2.- En preferencias electorales legislativas, Morena se localiza **dos** a uno sobre la oposición tripartidista sumada, con una expectativa social de alrededor de **50%** de votos a favor de la victoria de Morena.

3.- En preferencias electorales **presidenciales**, los dos principales precandidatos morenistas Marcelo Ebrard Casaubón y Claudia Sheinbaum Pardo tienen **garantizada** la victoria con tendencias de 45% a 52%, sea quien sea el candidato opositor y coalicionista. El más competitivo contra Morena sería Luis Donaldo **Colosio** Riojas, pero a **condición** de ser candidato único de toda la oposición y aun así su tendencia sería de **30%**.

Como toda encuesta, la de GEA-ISA retrata las expectativas nacionales en un tiempo político **determinado** (marzo de 2023), pero el cruce de muchas de las preguntas y respuestas **no** perfilan expectativas explosivas por parte de la sociedad y más del 70% considera que **no** habrá crisis electoral de fin de sexenio.

La encuesta citada es un **instrumento** analítico para tener un panorama general del Estado de ánimo de la sociedad a catorce meses de las elecciones presidenciales. Lo que falta ahora sería un estudio **sociopolítico** de las razones que tiene la sociedad para haber aumentado su confianza y optimismo en una de las coyunturas más **negativas** en ambiente político que ha enfrentado el presidente López Obrador, pero con el primer indicio de que la sociedad encuestada **no** está pensando en los términos apocalípticos de las principales figuras opositores que están **suponiendo** la derrota electoral de Morena en las próximas presidenciales.

El **problema** mayor de la oposición es su falta de prospectiva política estratégica y su tendencia para manejar categorías apocalípticas en medios, cuando la sociedad *tiene* ***otros*** *datos* y expectativas que por alguna razón siguen beneficiando a Morena, una corriente política que **no** es partido formal, que **carece** de estructura territorial, que **no** tiene dirigencias en muchos estados de la República y que todos los días alimenta el enfoque **caótico** con pugnas en su interior, pero que a pesar de ello tiene el control de **22** gubernaturas en toda la República, con el PRI solo en dos y el PAN apenas en cinco.

Andres Manuel López Obrador

La parte de la encuesta de GEA-ISA referida a **preferencias** electorales ofrece dos datos que serán centrales en las votaciones federales de 2024: una, la que señala que Morena **ganará** las elecciones presidenciales y la oposición unificada tendría el 32%: y la otra, que indica que el 73% considera que un solo partido debe **tener** la mayoría presidencial y en la Cámara de Diputados, contra solo 17% que opina que una mayoría legislativa **opositora** sería mejor para la democracia mexicana.

En la percepción ciudadana sobre los partidos, Morena recibe el **70%** de la confianza del electorado, contra apenas 25% de enfoque crítico; de los otros partidos, resulta que la percepción negativa es **mayor** que la positiva al referirse al PRI y al PAN; y estos datos se deben evaluar en una visión general en donde las informaciones **negativas** de conflictos al interior de Morena son mayores en los medios de comunicación a los que se difunden sobre la vida interna de la oposición.

En el comparativo de opinión positiva-negativa sobre los partidos, Morena lidera con el **43%** de votación positiva, en tanto que el PRI está en -13% y el PAN en -1%. La encuesta no aporta elementos para explicar esta percepción, sobre todo por los datos de que los enfoques negativos de la realidad tienen que ver con **malos** resultados gubernamentales en materia de seguridad y economía.

La encuesta de GEA-ISA merece un análisis mucho más a **fondo** porque estaría pintando un país que la oposición se niega a reconocer y aporta pistas de que a marzo de 2023 Morena **ganaría** las elecciones presidenciales y legislativas de junio de 2024.

Política para *dummies*: la política es los otros datos de la realidad.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.

Mensaje Político

No hay desafuero *'reloaded'*

Por Alejandro Lelo de Larrea

Si la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum cree que también puede imitar al presidente Andrés Manuel López Obrador en el tema del desafuero, parece que está equivocada. A diferencia de abril de 2005 hoy Morena es mayoría en la Cámara de Diputados y no daría trámite a la destitución de su principal corcholata presidencial. Y si en el más recóndito de los escenarios avalaran ello, Sheinbaum no podría alegar que fue la "mafia del poder", como su jefe político, por lo que el papel de víctima no le ajustaría. No hay desafuero "reloaded".

Por eso, lo más recomendable es que Sheinbaum acate la sentencia publicada el pasado 22 de marzo por parte de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, en la que se estableció que el gobierno capitalino debe pagar ya la deuda por casi 40 millones de pesos que proviene de un contrato desde 1999, cuando Alejandro Gertz Manero –hoy titular de la Fiscalía General de la República (FGR)– era titular de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, y Rosario Robles jefa de Gobierno del DF.

En aquellos días, Gertz Manero incumplió con un contrato con la empresa "AP American Protective" para la adquisición de 8 mil 995 chalecos antibalas. El asunto se ha venido postergando, pero volvió a cobrar fuerza –curiosamente–, desde que Gertz asumió la titularidad de la FGR, en 2019.

Sheinbaum se niega a pagar con el argumento de que afecta las arcas de la CDMX y que el contrato no fue en su administración. Por un lado debe cuidar los dineros públicos y por otro obedecer el mandato del juzgado Décimo Primero de Distrito de lo Civil en la CDMX, que condena al Gobierno capitalino a pagar los más de 2 millones de dólares.

El senador Ricardo Monreal, uno de los 4 aspirantes de Morena a la candidatura presidencial sabe que un desacato de esa naturaleza puede dejar fuera de la contienda presidencial a Sheinbaum. Defiende su postura de proteger las arcas de la ciudad, pero también le aconseja obedecer el mandato jurisdiccional.

"Creo que Claudia Sheinbaum ha venido pagando platos rotos que no quebró, que no rompió. Sin embargo, cuando son decisiones de carácter jurisdiccional, son y deben ser respuestas institucionales. La posición de Claudia Sheinbaum es correcta –de no pagar para no afectar las arcas de la capital–, yo la respaldo y me parece que ella ha hecho todo lo posible por tener la Ciudad sin deuda y sin problemas".

Pero también dice que es prudente analizar las consecuencias de incurrir en un desacato jurisdiccional.

"Recuerdo hace unos nueve años destituyó la Corte al alcalde de Venustiano Carranza, y también iban por mí, por un laudo laboral de 20 años atrás. Cuando llegué yo se me exigió el pago, la reinstalación y los salarios caídos, y tuve que pagarlos aunque yo decía: 'Yo no los despedí, no fue en mi función'. Pero la Constitución señala que en estricto derecho se tiene que cumplir las resoluciones que se emitan por el Poder Judicial".

Y remata con una defensa a Sheinbaum: "Siempre hay posibilidades de acuerdos, pero en este caso yo avalo y sostengo que sería un exceso que le afecten en sus derechos políticos de Claudia Sheinbaum". Se está a tiempo de cumplir la sentencia, porque también se verían muy mal los jueces y los diputados de Morena si permiten que Sheinbaum desacate un mandato jurisdiccional. Lo veremos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Ricardo Peraza
Analista
rperaza@aguilarloera.com

México no da el paso para reducir huella de carbono

A finales de 2022 se terminó el programa piloto del Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) y para este 2023 debería de haber entrado en vigor la parte operativa y obligatoria de dicho programa. Entre otras cosas, este programa limita la cantidad de emisiones que generan las industrias altamente contaminantes y les genera la posibilidad de crear créditos de emisiones.

México se está quedando atrás con sus compromisos adquiridos en el marco de la reducción de los efectos del cambio climático.

A finales de 2022 se terminó el programa piloto del Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) y para este 2023 debería de haber entrado en vigor la parte operativa y obligatoria de dicho programa.

Entre otras cosas, este programa limita la cantidad de emisiones que generan las industrias altamente contaminantes y les genera la posibilidad de crear créditos de emisiones que pueden comercializar en la medida que se vayan convirtiendo en industrias limpias.

Para ejemplificar esto, supongamos que una empresa el 2022 contaminó 100 toneladas de dióxido de carbono; dentro del 2023 tendría derecho a contaminar esas mismas 100 toneladas, pero no más. Si la empresa en vías de la reducción que vendrá de manera obligatoria por los próximos años, contaminará solamente 80 toneladas, entonces podría comercializar los créditos equivalentes a las 20

En México, el mayor obstáculo es la legislación, donde hay verdaderos vacíos normativos operacionales.

un beneficio financiero que le ayude a solventar los gastos en procesos más limpios.

A su vez, el mercado de bonos de carbono voluntario, a nivel mundial, se ha convertido en una herramienta clave en la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Los bonos de carbono son certificados negociables que representan una reducción verificada de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generados por proyectos de mitigación del cambio climático. Estos proyectos pueden ser de distintos tipos, como la generación de energía renovable, la captura y almacenamiento de carbono o la eficiencia energética. Cada bono de carbono representa una tonelada de emisiones de CO2e (equivalentes de dióxido de carbono) que no han sido emitidas a la atmósfera gracias a la realización del proyecto.

El funcionamiento del mercado de bonos de carbono es relativamente sencillo. Las empresas que emiten GEI pueden comprar bonos de carbono en el mercado para compensar sus emisiones. De esta manera, pueden cumplir con los objetivos de reducción de emisiones establecidos por los gobiernos o por sus propias políticas de sostenibilidad. Por otro lado, las empresas que llevan a cabo proyectos de mitigación pueden vender sus bonos de carbono en el mercado para obtener ingresos adicionales y financiar nuevas iniciativas de sostenibilidad.

La importancia del mercado de bonos de carbono radica en su capacidad para fomentar la reducción de emisiones de GEI y la promoción de proyectos de mitigación del cambio climático. Al ofrecer incentivos económicos a las empresas que reducen sus emisiones de GEI y promueven la sostenibi-

> Sin embargo, el mercado de bonos de carbono también ha sido objeto de críticas y controversias. Algunos argumentan que los bonos

de carbono no son suficientes para frenar el cambio climático y que deberíamos centrarnos en reducir las emisiones de GEI en lugar de compensarlas. Además, existe la preocupación de que algunos proyectos de mitigación de carbono no sean efectivos o que puedan tener impactos negativos en las comunidades locales o en el medio ambiente.

En México, el mayor obstáculo es la legislación, donde hay verdaderos vacíos tanto normativos como operacionales, es necesario que tanto el poder Legislativo como el Ejecutivo pongan esfuerzos en la materia o, cada vez más, México no podrá mantener el paso con los demás países (y sus economías) con respecto de la huella de carbono que generan.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	10	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Maquiavelo tenía razón

AMLO puede salvar los derechos políticos de las minorías

Por Koldo Herria

"El que engaña siempre, encontrará quien se deje engañar"
El Príncipe

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, puede salvar los derechos políticos de las minorías que pretende invalidar una negociación que se fragua en el Congreso entre el PAN, el PRI y Morena, para quitarle al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la posibilidad de garantizar derechos de mujeres, pueblos originarios, comunidad LGBTTTI+, personas con discapacidad, entre otros.

Ya lo ha hecho antes. El presidente detuvo y proscribió la llamada cláusula de vida eterna que habían colado en el Plan B, el PVEM y el PT, para que sus coaliciones les dieran respiración artificial. AMLO enmendó la plana a sus diputados y mandó corregir la iniciativa.

AMLO también cuestionó con todas sus letras la negociación de toma y daca entre Morena y el PAN en el Senado con la que se repartieron los nombramientos de consejeros del INAI y vetó la decisión.

No podemos esperar que AMLO defienda al Tribunal que confirmó que el INE anulara las candidaturas de Morena a gobernadores en Guerrero y Michoacán; o que haya ratificado multas y sanciones a su partido-movimiento; o que pretende evitar las mañosas ampliaciones en el cargo de los dirigentes nacionales del PRI y Morena…

No, no nos referimos con ingenuidad a que el presidente perdone a ese Tribunal que tradicionalmente ha actuado bajo presión o incentivos de otra naturaleza. Solo lo invitamos a salvaguardar los derechos de las minorías, porque los partidos han demostrado que son capaces de hacer cualquier cosa para brincárselos. Tan solo el partido autodenominado Verde, en tiempos en los que el senador que funciona como mensajero de Adán Augusto López, Manuel Velasco, fue gobernador de Chiapas, llegó a postular como candidato a diputado federal, a un allegado varón, casi ario y muy fifí, en una posición que correspondía a mujer indígena.

Una palabra del presidente bastará para evitar que un acuerdo entre burocracias partidistas cercene derechos de las minorías. El PAN, el PRI y el PRD que, juntos, cuentan con los votos para impedir el atropello no lo harán porque no tienen palabra.

No es gratuito que en algunos memes les llamen Masco Cortés, Hálito Moreno y Jesús Zángano a la triada de dirigentes del PAN, PRI y PRD, quienes dan la espalda a la marea rosa que llenó calles y plazas del país para defender la democracia, y ahora tranzan en el Congreso una reforma constitucional cuyo único beneficio es facilitar decisiones cupulares y centralizadas al seno de sus propios partidos.

¿Con qué cara podrán ofrecernos defender la democracia Santiago Creel o Jorge Romero, Margarita Zavala o Xóchitl Gálvez, Damián Zepeda o Lily Téllez, si dejan pasar este acuerdo? ¿Cómo votarán Beatriz Paredes, Silvana Beltrones o Claudia Ruiz Massieu? ¿Se entregarán nuevamente Luis Espinosa Cházaro o Miguel Ángel Mancera? ¿Condenarán la decisión de su partido, Enrique de la Madrid o José Ángel Gurría?

¿Y el Frente Cívico Nacional, promotor de la candidatura opositora de unidad y de las manifestaciones en defensa de la democracia, por qué no dice esta boca es mía?

La Red de Mujeres en Plural nos recuerda: "En México, las mujeres ya hemos vivido lo que significa la igualdad cuando no está al amparo de las autoridades jurisdiccionales: una simulación en la que los partidos –y más claramente sus liderazgos patriarcales— deciden cuándo, cómo, quién y a cambio de qué accede al poder".

La ceguera de Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano es tal, que no perciben que les será contraproducente. Su discurso pierde congruencia y cohe-

rencia, sus contradicciones afloran, su piel expide olores que no se pueden ocultar con ningún desodorante.

Las nuevas generaciones son feministas, activistas de la inclusión, de los derechos LGBTTTI+, de los derechos humanos y medioambientales, animalistas. Morena está impedido a representarlas, pero la oposición renuncia a hacerlo.

UN LIBRO, UNA SERIE, UN PODCAST:

Libros: Discurso de la servidumbre (Siglo XXI España) Ettiene de la Boétie. Bajo un rey, un dictador o un tirano ¿cómo es posible que tantas personas, pueblos o naciones enteras, se sometan a la voluntad de un solo hombre?

Serie: Alice in Borderland. (Netflix) Serie japonesa inspirada en el manga de Haro So del mismo nombre en la que jóvenes aficionados a los videojuegos se ven atrapados en un Tokio paralelo. Una serie que supera al manga.

Podcast: El soundtrack de una vida (IMER). Laura Barrera conversa con personalidades que comparten su una crónica de su vida a partir de las canciones que acompañaron los momentos especiales de su existir.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Rozones

Iberdrola y los millones para Brasil

Vueltas que da la vida, nos cuentan, y también el dinero. Y esto viene a cuento luego de que muchas cejas se levantaran ayer al refrescarse una noticia del pasado 22 de marzo que da cuenta del compromiso de la empresa española Iberdrola de invertir en el Brasil de **Luis Inácio da Silva** la cantidad de 5 mil 300 millones de euros, esto es, alrededor de 5,800 millones de dólares. Y es que no a pocos la cifra llamó la atención al ser semejante a los alrededor de 6 mil millones de dólares que México deberá pagar a la firma ibérica para comprarle 13 plantas de generación de energía eléctrica instaladas en el país. Por cierto que los 5,800 millones de dólares serán para "continuar desarrollando nuevos proyectos renovables y de redes, así como aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen tecnologías como la eólica, marina o el hidrógeno verde". Uf.

Adán, Rutilio y Villalobos, en equipo

Y fueron los titulares de la Sader y de Gobernación, **Adán Augusto López** y **Víctor Villalobos**, a quienes ayer tocó hacer equipo. Y es que resulta que con el gobernador de Chiapas, **Rutilio Escandón,** pusieron en marcha en esa entidad el programa Fertilizantes para el Bienestar, con el que esperan beneficiar a más de 280 mil productores de ajonjolí, cacahuate, cacao, calabaza, frijol, maíz, milpa y sorgo, principalmente. Es sabido que el programa se amplió este año a nivel nacional, por lo cual cubre a dos millones de beneficiarios, tres mil hectáreas e implica la entrega de un millón de toneladas de fertilizantes, con una inversión de 16 mil 500 millones de pesos. Nos cuentan que en el acto de arranque del programa el titular de Segob planteó que "nunca antes un Gobierno federal había volteado a ver al sureste".

A esconder la cabeza

Y son los líderes nacionales y en la Cámara de Diputados, tanto del PRI, es decir, **Alejandro Moreno** y **Rubén Moreira,** como del PAN, **Marko Cortés** y **Jorge Romero,** quienes, nos comentan, ya no saben en qué parte de la tierra esconder la cabeza porque resulta que no sólo están aportando votos, sino también, en el caso de los albiazules, ideas para que el revés que buscan dar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sea todavía más duro. Y es que la diputada morenista **Irma Juan Carlos** balconeó al albiazul al advertir que "pidió que se incluyera una redacción para limitar al tribunal en lo que tiene que ver con las acciones afirmativas, (porque) eso Morena no lo traía". ¿Qué les dirán a los panistas las organizaciones que promovieron la marcha rosa y exigen que el TEPJF tampoco se toque? Sobre todo porque los suponían aliados contra la 4T rumbo 2024? Uf.

No la quieren en Morena

La mecha de la unión que consiguieron Va por México y Juntos Hacemos Historia en la Cámara de Diputados, para acotar al Tribunal Electoral, se apagó pronto. Las presiones, acusaciones de traición y reclamos desde la sociedad civil no fueron el único factor, sino que dentro de estas dos alianzas emergió la inconformidad por parte de los legisladores que llegaron al cargo para representar a grupos vulnerables y vulnerados y que vieron en este proyecto una amenaza a los derechos ya conseguidos para dar voz a sus comunidades. Ahora son los propios legisladores, en su mayoría de Morena –bancada que encabeza **Ignacio Mier**– quienes han puesto el pie al proyecto con el que los partidos buscan hacerse de un nicho de discrecionalidad para no tener que rendir cuentas al tribunal.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Zacatecas, sin remedio

Nos hacen ver que la situación de inseguridad de Zacatecas es tal, que no pasan muchos días sin que se tenga acceso a nuevas cifras negras. La más reciente es la que habla de que en lo que va del año se ha registrado un alza de 57.5 por ciento en la desaparición de personas, un flagelo en el que de por sí la entidad está entre los primeros lugares a nivel nacional. Un dato que no deja de preocupar es que el fenómeno, antes focalizado en determinadas regiones, se ha ido extendiendo como un cáncer por todo el estado, al grado de que en más de la mitad de sus municipios hay reportes de este tipo. Tan sólo en los diez primeros días del presente mes se reportó oficialmente la desaparición de 26 personas, es decir, 2.6 cada día en promedio. Hay quien cree que Zacatecas es un avión que va en picada, debido a la falta de pericia y también de voluntad de su piloto.

Refuerzan coordinación

Muy productiva, nos cuentan, la reunión de secretarios estatales de Seguridad de la zona centro que encabezó la Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum.** Uno de los acuerdos surgidos de ese cónclave fue que siete entidades, Puebla, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Guerrero, Tlaxcala y la capital, trabajarán juntos para combatir el flagelo de las extorsiones conocidas como "gota a gota", que tanto han dañado a la sociedad. Destacado, el dato aportado por el titular de la SSC, **Omar García Harfuch,** en el sentido de que en la metrópoli se han realizado 90 operativos conjuntos con fuerzas federales. Y el subsecretario del ramo del Gobierno federal, **Luis Rodríguez Bucio,** mencionó que el "pilar de la estrategia de seguridad" es la coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Ahí el dato.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	5	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Reservan expedientes de JISA Bienes Raíces

La constructora JISA Bienes Raíces recibió 35 licencias de construcción y uso de suelo para proyectos inmobiliarios en Saltillo, Coahuila, entre enero de 2018 y diciembre de 2021. Los expedientes se reservaron y hoy no son visibles en los portales de transparencia, lo que despierta suspicacias, pues uno de los propietarios de la empresa, era precisamente el alcalde del municipio en cuestión.

Manolo Jiménez Salinas, quien se desempeñaba como presidente municipal en el mencionado periodo, es propietario del 11 por ciento del capital social de JISA; el restante se lo reparten su padre, **Manuel Jiménez Flores**; su madre, **Beatriz Liliana Salinas Valdés**, y su hermano, **Diego Alonso Jiménez Salinas**.

Entre las mencionadas licencias de construcción se encuentra, en el año 2021, la del Fraccionamiento Brisas Poniente, en el Boulevard Isidro López Zertuche, y en 2020 la del Fraccionamiento Hacienda la Aurora, en la colonia Bellavista, además de la relacionada con un nuevo desarrollo en la zona de Hacienda Congregación las Torrecillas.

JISA Bienes Raíces, constituida en el mes de marzo de 1992, se presenta como una compañía constructora que diseña fraccionamientos en zonas de alta plusvalía, principalmente de Saltillo. Sus desarrollos habitacionales suelen colocarse mediante créditos de organismos de gobierno como Infonavit y Fovissste.

La empresa cuenta también con un historial de contrataciones en el gobierno estatal de Coahuila. Por ejemplo, entre 2023 y 2016, JISA recibió contratos del gobierno de **Rubén Moreira**; las secretarías de Infraestructura, Finanzas y el instituto Coahuilense de Infraestructura le asignaron obras por más de 25 millones de pesos.

Adicionalmente, entre 2018 y 2019, JISA Bienes Raíces estuvo inscrita en el padrón de proveedores y contratistas de la Universidad Autónoma de Coahuila, y también en el de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado en 2017. La firma constructora de **Manolo Jiménez** presenta también irregularidades en el pago de sus obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, no obstante, se ha visto beneficiada con las resoluciones de los órganos jurisdiccionales para mantenerse en impago sin el estatus de evasor.

En junio de 2019, la subdelegación Saltillo del IMSS emitió dos resoluciones en las que ordenaba a JISA el pago de primas para la cobertura del Seguro de Riesgos de Trabajo correspondiente al periodo de marzo de 2018 a marzo de 2020, pero la empresa presentó un juicio de nulidad ante la Primera Sala Regional del Norte Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y, contra todos los pronósticos, lo ganó.

Estas circunstancias han llamado la atención en la región, especialmente porque **Manolo Jiménez Salinas** tiene aspiraciones políticas mayores. Él se presenta como candidato a gobernar la entidad coahuilense, enfundado en los colores del PRI, del PRD y de Acción Nacional, bajo la llamada Alianza Ciudadana por la Seguridad.

hiroshi@oem.com.mx

El propietario del 11% del capital social de JISA Bienes Raíces es Manolo Jiménez Salinas, candidato a gobernador

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	3	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

CRATOLOGÍA

Motomami y lo irrelevante

Joaquín Narro Lobo/*
@JoaquinNarro

La oposición y Morena se han unido para vulnerar la democracia mediante una reforma que pretende restar facultades de sanción al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Hace apenas un par de meses, PRI, PAN y PRD se colgaron de la manifestación ciudadana en defensa de la democracia y hoy se convierten en verdugos de uno de sus bastiones.

El presidente decidió emprender la reconquista del sector eléctrico y adquirió de Iberdrola 13 centrales de energía eléctrica de segunda mano por la módica cantidad de 120 mil millones de pesos. El sobreprecio es de alrededor del cincuenta por ciento y en realidad no habrá un aumento en la oferta de energía ni una disminución de los costos.

Las vacaciones de Semana Santa mostraron imágenes de delincuentes matándose a plena luz del día sin importar que alrededor de ellos se encontraran familias enteras que lo único que querían era descansar y salir de la rutina. Acapulco, Cancún y cientos de ciudades están a merced del crimen y la autoridad, cuando no es cómplice, se encuentra totalmente rebasada.

Tras el incendio en un centro de detención del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez y la muerte de 39 migrantes, ningún funcionario, más allá de un puñado de guardias, ha sido detenido. La solución que ha definido el presidente es la de crear un Consejo Asesor que encabezará Alejandro Solalinde, quien hace algunos meses declaró en una entrevista que Andrés Manuel López Obrador es, literalmente, un santo.

Hugo López Gatell, alguna vez considerado el 'rockstar' de la cuarta transformación, declaró que los precursores del fentanilo ingresan a México desde Estados Unidos para, una vez procesados, regresan en forma de la mortal droga para ser consumida por los norteamericanos. Si en la conferencia mañanera en la que López Gatell declaró esto le hubieran dado tiempo, hubiera señalado que durante el actual gobierno la migración se ha invertido y ahora son los canadienses y estadounidenses quienes buscan cruzar la frontera para instalarse en nuestro país.

Fanáticos del presidente y replicadores de su discurso de división e intolerancia colocaron propaganda en la que expresan su rechazo ante la reincorporación de Lorenzo Córdova como investigador de tiempo completo de la UNAM. Los más radicales ya convocaron a una marcha en la que pretenden mostrar que la estridencia de un puñado de radicales puede más que la pluralidad que caracteriza a la comunidad universitaria.

En su primera reunión interinstitucional como presidenta del INE, Guadalupe Taddei recibió al secretario de Gobernación, a la secretaria de Seguridad Pública y a los gobernadores de Coahuila y el Estado de México para hablar sobre los próximos comicios en ambas entidades. La logística de la reunión y la batuta de esta fueron cortesía de Adán Augusto López, al punto que hasta la ubicación de los asistentes y los personificadores de la reunión fueron definidos por su equipo, como para dejar en claro quién manda en el INE.

Una funcionaria de cuarto nivel del gobierno chino contestó a la carta que López Obrador enviara a Xi Jinping para pedirle que controle el envío de fentanilo al país. De acuerdo con la vocera del ministerio de relaciones exteriores, no existe tráfico ilegal de esta sustancia y la raíz del problema radica en la falta de control por parte del gobierno de los Estados Unidos para disminuir el consumo de esta droga.

Pero no tenga usted pendiente. Todo lo que hemos reseñado es irrelevante y poco importa para el desarrollo de nuestro país. Lo trascendente está en el último anuncio que hiciera Claudia Sheinbaum: el próximo 28 de abril Rosalía ofrecerá un concierto gratuito en el Zócalo de la Ciudad de México. Eso, Motomami y el posible anuncio de Martí Batres en el que nos diga que los asistentes a tan importante acontecimiento fueron más de un millón y medio de personas, es lo relevante•

Profesor de la UNAM y consultor político
Correo electrónico: ***joaquin.narro***@gmail.com

OPINIÓN

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com

Grillos precoces

De ahora en adelante se podrá preguntar a un diputado, una vez que concluya su periodo legislativo, qué piensa estudiar cuando sea grande. Esto gracias a que se autorizó que la edad mínima para ser diputado baje a 18 años, justo la edad en que los jóvenes están decidiendo qué carrera estudiar.

¿Necesita el Congreso diputados centennials? Tal vez sí, dicen los que saben, porque a esa edad uno está seguro de tener todas las respuestas y la solución a cualquier problema, con el paso del tiempo y algunos golpes las certezas, lo saben los mayores, desaparecen.

El talento no tiene edad, eso no se discute, y por eso habrá que darle el beneficio de la duda a los diputados bisoños, que su juventud no los condene antes de tiempo.

No queda claro si los diputados jóvenes hacen mejores aportaciones legislativas que los diputados octogenarios, pero serán interesantes las reuniones entre la comisión de debutantes y la comisión de decanos que pueden ser, sin exagerar, sus bisabuelos.

Precursores "Made in USA"

El doctor López Gatell manejó una versión que de seguro hizo que se le cayera el sombrero al embajador Ken Salazar: los precursores que usan los carteles mexicanos para elaborar fentanilo podrían venir de... Estados Unidos.

Lo que se alguna forma respalda la tesis China de que se trata de un problema "Made in USA" y que ellos, los orientales, no tienen nada qué ver, por lo menos hasta que alguien se los compruebe.

El subsecretario de Salud fue más lejos. Dijo que es probable que se estén contando mal las muertes por fentanilo en México. "Pudiera ser un subregistro", dijo.

Lo cierto es que el 2023 se perfila como el año del fentanilo, el asesino serial que puede extender su capacidad de aniquilamiento fuera de Estados Unidos.

No estaría mal que el doctor López Gatell se tome un cafecito con el doctor Gertz Manero para que charlen sobre el tema de moda: las rutas de los precursores del fentanilo.

El aspirante y el cuñado

Se entiende que ellos, a quien el presidente llama corcholatas, no se pusieron solos a competir para tener un buen desempeño en las encuestas de Morena para buscar candidato presidencial, proceso que arranca, quién lo diría, en un par de meses.

Y entonces andan por ahí, haciendo su luchita, recorriendo el país en días y horas que deberían estar en sus oficinas, pero no. Están lejos, encabezando actos que dicen ser oficiales pero que en realidad son de campaña.

Ahí está el ejemplo del secretario Adán Augusto López y su cuñado el gobernador de Chiapas, Rutilio Escandón, en Zinacantan, ataviados con el traje típico tzotzil, repartiendo fertilizantes. Sí, leyó usted bien, fertilizantes.

La calle principal de la localidad fue una fiesta. El mandatario estatal ya le cumplió a su cuñado quien volvió satisfecho a Bucarelí a revisar si las encuestas se movieron, aunque sea un poquito.

Traslado inconstitucional

¿Usted cree que el traslado de la Guardia Nacional al Ejército fue una media inconstitucional? El ministro González Alcántara Carrancá sí lo cree. Incluso tiene listo un proyecto que se presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Su argumento es que el traslado administrativo, presupuestario, orgánico, funcional y de mando viola el artículo 21 de la Carta Magna.

No está de más recordar que el ministro llegó a la SCNJ en este sexenio, el de la llamada 4T, de modo que no se le puede acusar de ser emisario del pasado.

Es inadmisible que el área jurídica de Presidencia y de la Sedena no hayan contemplado todas las aristas de una decisión de gran calado. Claro que todavía falta para la votación pero ya hay inquietud creciente entre los mandos y los efectivos de la Guardia Nacional•

Que siga la democracia

ATENTA CONTRA LA CIUDADANÍA EL INE DE CÓRDOVA Y MURAYAMA

Gabriela Jiménez Godoy

Presidenta de Que Siga la Democracia AC
@GabyJimenezMX
facebook /GabyJimenezGo

La asociación Que Siga la Democracia tiene como principal objetivo incentivar la participación ciudadana y fortalecer nuestra democracia. Nuestras experiencias, conocimientos, estrategias e iniciativas tienen el propósito de acrecentar el poder de los ciudadanos.

A finales del 2021 nos dimos a la tarea, junto con miles de personas, de impulsar el ejercicio de Revocación de Mandato como el primero en su tipo en la historia de nuestro país. Presentamos ante la autoridad electoral un total de 9.8 millones de firmas para la realización del proceso y el 17 de abril salieron a votar alrededor de 15 millones de personas. Un hecho sin precedentes.

Sin embargo, la autoridad electoral entonces presidida por Lorenzo Córdova, ha pretendido deslegitimar el esfuerzo de la ciudadanía. De todas las firmas presentadas, únicamente el 0.16 por ciento presentaron inconsistencias y por ello nos quieren imponer una multa de medio millón de pesos.

El INE nunca ha mostrado a la asociación cuáles son las firmas que presentan esas irregularidades, ni su procedencia, aunque se solicitaron hace un año. Respondieron mediante un oficio que no podían otorgar tal información por protección de datos personales, por lo que no se tiene certeza de que esas firmas existan.

Lo que quisieron hacer es un linchamiento mediático con la intención de opacar y desestimar los esfuerzos de la ciudadanía que exige ser tomada en cuenta en las decisiones del país.

Nos acusan de impugnar el uso exclusivo de la App para poder cometer fraude. Una vez más los exconsejeros con sueldos onerosos demostraron su falta de cercanía con el pueblo. Los formatos físicos permitieron llegar a lugares a donde la aplicación electrónica no lo hubiera permitido. Porque la brecha digital existe, no todos pueden acceder a un teléfono inteligente ni a datos ilimitados.

Todos los promoventes del proceso de revocación de mandato, solamente fungimos como intermediarios, como vehículo, entre la ciudadanía y el Instituto, debe permear el principio de buena fe. Hicimos firmar a nuestros colaboradores una carta compromiso donde se estipulaba el código de honor y valores de nuestra asociación, confiando plenamente en que los adherentes actuarían conforme a lineamientos, porque creemos en el pueblo de México.

Se impugnará esta sanción en los próximos días, tenemos confianza en que se echará para atrás esta decisión. En 2018 a Margarita Zavala la multaron únicamente con 25 mil pesos por presentar más de 200 mil firmas apócrifas en el proceso de su candidatura independiente. Sería incongruente multar a una asociación civil por una cantidad tan exorbitante por 14 mil 900 inconsistencias.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

¿Podemos confiar en que habrá una mejoría el siguiente sexenio aun con un gobernante de Morena?

ANDRÉS CLARIOND RANGEL
anclaran@hotmail.com

Corcholatas con amor

De los vaticinios alarmistas sobre López Obrador no se cumplieron los más temidos: AMLO no resultó un Chávez que expropiara la propiedad privada y (al parecer) no se perpetuará en el poder. El Presidente falló en asuntos menos publicitados: la capacidad para ejercer el cargo y el ánimo polarizador.

Lo primero era difícil de pensar en un político profesional que venía de ser jefe de Gobierno de la capital; lo segundo no lo mostró siendo candidato con igual intensidad que al llegar al cargo.

AMLO en campaña atacaba a la "mafia en el poder" conformada por empresarios y políticos, pero no criticaba a científicos, artistas, académicos y al mundo entero. Al contrario, en su segundo intento de ser Presidente la base de su propuesta era el amor. Por eso es inaudito ver a un Presidente tan improvisado y enojado.

Cuando le manda una carta al rey de España para que se disculpe o al presidente de China pidiéndole detalles del tráfico de fentanilo, cuando maneja con los pies la crisis del Covid o recientemente la de los migrantes, cuando dice incoherencias sobre la economía o manda propuestas de leyes mal hechas al Congreso, uno se cuestiona si no daría lo mismo salir a la calle e invitar a cualquier transeúnte a despachar desde Palacio.

Al Presidente no se le pueden regatear su colmillo y destreza política, talentos que llevan a algunos a pensar que la otra cara, la torpe, es realmente una estrategia. Si no fuera torpe en lo sustancioso no sería grave, el problema es que AMLO tiene sus habilidades mal encauzadas.

A como pintan los nubarrones para la oposición, más nos vale ir viendo con ojos de amor a las corcholatas de Morena. De aquí a la elección del 24, a Alito no se le va a quitar lo bandido ni Marko Cortés se volverá relevante, y tampoco Enrique de la Madrid se despojará de su carga fifí de hijo de ex Presidente o Lorenzo Córdova renunciará a su nueva incursión en los reflectores por entrar al ruedo político.

A excepción de Adán Augusto, las opciones del partido en el poder representan un avance respecto a Andrés Manuel. Si analizamos las últimas entrevistas de Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard podemos albergar esperanza en el futuro, al menos en los dos puntos que han sido una falla inesperada del actual gobierno: su falta de profesionalismo y polarización exacerbada.

En las entrevistas que la periodista Sabina Berman les hace a las corcholatas en cuestión sorprende que Claudia luce más independiente que Marcelo, quizá son las ganas del canciller de ganarse el corazoncito de quien, a la postre, decidirá al candidato de Morena. Aún así, Ebrard se aleja del Presidente escogiendo cómo eje de su propuesta a la clase media, un sector insultado constantemente por su jefe.

Sheinbaum enumera los temas en que será diferente a su padrino político: energías renovables, desarrollo científico y tecnológico y apoyo a las mujeres. Tres aspectos de los que AMLO se ha desmarcado por su amor al petróleo, su desprecio a la técnica y tirria a las protestas de las feministas.

Sobre el flagelo de la corrupción, Ebrard propone más monitoreo para detectar cambios en el nivel de vida de los funcionarios. Muy distinto al "si no roba el Presidente, no roban los de abajo" de López Obrador.

Cuando Berman le pregunta a Sheinbaum acerca del *nearshoring*, la jefa de Gobierno se muestra abierta a la inversión extranjera, sin olvidar que ésta se debe de traducir en un bienestar generalizado. Opuesto al dicho chabacano de AMLO de que se debe medir la felicidad en vez del crecimiento del PIB.

En cuanto a los medios de comunicación, Claudia asegura que ella también les contesta, aunque de forma distinta al Presidente. Marcelo considera que los

medios tradicionales dependen de sus patrocinadores, lo que los convierte en actores con intereses. Una explicación similar a la de Andrés Manuel, pero sin el uso de múltiples adjetivos y ataques.

¿Podemos confiar en que habrá una mejoría el siguiente sexenio aun con un gobernante de Morena? ¿O será la mesura de Ebrard y Sheinbaum una pantalla para ganar votos moderados? ¿Llegando al poder sacarán las uñas? ¿Contra quién? ¿Se irían en dirección contraria a AMLO?

Concluir que el siguiente Presidente le será fiel a López Obrador es no conocer la historia de México. Los antecedentes laborales, de estudios y la edad de las dos corcholatas punteras pueden sugerir progreso frente al conductor pendenciero e improvisado de las mañaneras.

La lucha contra el fentanilo requiere menos pleitos y más acciones. La solución es bajar la demanda en EU pero no se logrará culpando a otros países.

Culpas del fentanilo

"La búsqueda de un chivo expiatorio es la más fácil de todas las expediciones de cacería".

Dwight D. Eisenhower

Nadie quiere nunca aceptar la responsabilidad de un problema, mucho menos los políticos. Por eso rechazan cualquier responsabilidad en un tema tan lastimoso como el del tráfico y consumo de fentanilo.

"Aquí nosotros no producimos fentanilo y no tenemos problema de fentanilo", afirmó el presidente mexicano López Obrador el 4 de marzo. Incluso mandó una sorprendente carta al presidente chino Xi Jinping pidiéndole "información sobre quiénes importan esta sustancia, en qué cantidad, en qué embarcaciones, cuándo sale de los puertos chinos, a qué puertos mexicanos llega y el tipo específico de sustancia". El presidente Xi no se dignó a responder la misiva, que violaba el lenguaje y los protocolos diplomáticos, pero encargó la respuesta a una funcionaria menor, Mao Ning, portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores: "No existe el tráfico ilegal de fentanilo entre China y México... China no ha sido notificada por México sobre la incautación de precursores de fentanilo catalogados de China".

Como al gobierno chino no le interesa empezar un pleito con México, la portavoz culpó del problema a Estados Unidos, país con el que tiene una creciente y peligrosa disputa. La crisis es "completamente *made in USA*", comentó con sorna, y recomendó a Washington "tomar medidas más sustantivas para reforzar la regulación dentro de sus fronteras y reducir la demanda".

Quien respondió en Estados Unidos a la negativa de AMLO de que en México se produce fentanilo fue otro funcionario menor, el subsecretario Brian Nichols: "El fentanilo se produce en México... México recibe precursores de alrededor del mundo. Esos precursores se usan para producir fentanilo en México". Vedant Patel, portavoz del Departamento de Estado, le respondió a su contraparte china: "Los precursores del fentanilo... se producen en China y en otras partes del mundo".

China y la India son, efectivamente, los principales productores de precursores, pero México y otros países fabrican pastillas que se distribuyen en Estados Unidos. Esta responsabilidad compartida obligaría a un trabajo coordinado para resolver el problema, pero Beijing ha cancelado la colaboración con Washington en narcotráfico ante las sanciones comerciales de Estados Unidos. En la Unión Americana, los legisladores de derecha que antes exigían un muro con México para evitar el cruce de migrantes hoy piden aplicar sanciones drásticas a nuestro país, incluso invadirlo o bombardearlo, para detener el fentanilo.

López Obrador ha sugerido que los científicos mexicanos examinen la posibilidad de sustituir el fentanilo de uso médico; "al estar prohibido ya no habría ninguna posibilidad de que pudiese importarse y lo sustituimos por otros analgésicos". Prohibir el fentanilo médico, sin embargo, es un absurdo, no solo porque es indispensable como analgésico por su potencia, sino también porque su producción es muy pequeña. Según Raúl Martín del Campo, exintegrante de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), México reportó en 2021 el uso de 4.6 kilogramos de fentanilo médico, mientras que la Secretaría de la Defensa dio a conocer la incautación de más de 1,850 kilos de fentanilo ilegal (*El País*). Dejar a los pacientes mexicanos sin fentanilo médico no ayudaría

a detener el tráfico ilegal.

La lucha contra el fentanilo requiere menos pleitos y más acciones conjuntas. No olvidemos, sin embargo, que este es un producto completamente de laboratorio. Si se lograra erradicar la producción en China y México, surgiría en otros países, incluso en la Unión Americana. La única solución real es bajar la demanda en Estados Unidos, pero esto no se conseguirá culpando a otros países.

• MAÑANERAS

Prohibir las mañaneras sería un despropósito y una violación a los derechos políticos del Presidente. AMLO es un gran propagandista. La oposición tendrá que aprender a comunicar mejor.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

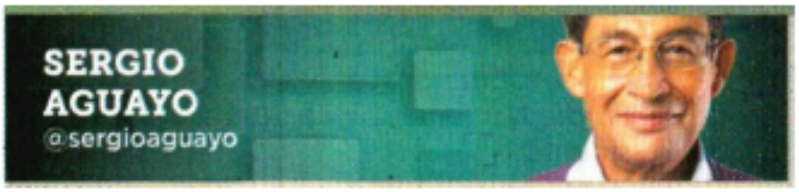

A pesar de la expansión de los cárteles en Jalisco, la UdeG contuvo su penetración. Raúl Padilla fue pieza clave.

El reencuentro

Es común que en las universidades se vendan drogas al menudeo. ¿Existen entendimientos o acuerdos entre instituciones educativas y cárteles?

A finales de 2022 estuve diez días como invitado por Raúl Padilla a la Universidad de Guadalajara (UdeG). Cumplí con el curso y las conferencias exigidas por la *Cátedra Julio Cortázar* y el resto del tiempo lo dediqué a hacer entrevistas sobre la evolución de la violencia en mi estado natal. Si el crimen organizado tiene 50 años floreciendo en Guadalajara, ¿cómo ha manejado el Grupo Universidad la relación con ellos?

A partir de archivos yo ya había reconstruido lo que pasó en los años setenta. Para combatir al movimiento guerrillero, Luis Echeverría envió a la XV Zona Militar con sede en Guadalajara a un general corrupto y represor, Federico Amaya, que empoderó a uno de los grupos de sicarios más violentos de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG). Se trató de la banda de Carlos Morales García, *El Pelacuas*, quien asesinaba activistas, extorsionaba empresarios, litigaba con una 45 y vendía drogas en la Universidad.

Durante mi visita me explicaron también que, durante esos años, el jefe máximo del Grupo Universidad, Carlos Ramírez Ladewig, pidió un informe más detallado. Le informaron que la banda de *El Pelacuas* vendía drogas en 20 puntos y que estaba apoderándose de las sociedades de alumnos, la base de su poder político. Grupo Universidad planeaba salir a las calles para protestar.

El gobernador reaccionó y acudió con Echeverría. De Los Pinos salió la orden de apresar a *El Pelacuas* y a su grupo, pero el Presidente remató la operación dándole impunidad al general Federico Amaya haciéndolo senador por Nuevo León. Una posible consecuencia fue la ejecución a balazos de Ramírez Ladewig en 1975. Dos años después llegó Padilla a la presidencia de la FEG e inició una compleja transformación de la institución y del Grupo Universidad. Eliminó su vocación violenta y al frente de la rectoría la proyectó como faro cultural, aunque jamás aflojó los controles sobre la UdeG.

Al final de mi estancia dialogué con Raúl Padilla. Me confirmó que, en efecto, Ramírez Ladewig había frenado la entrada del narco a la UdeG. Le pregunté cómo había logrado contener la penetración de los cárteles que han implantado un gobierno paralelo en Jalisco y cuál era su postura frente a la venta de drogas en instalaciones universitarias. Sonrió y se comprometió a explicármelo porque deseaba, dijo, contarme su versión. En el tiempo que restaba me pidió que mejor conversáramos sobre la posibilidad de un convenio entre el Colmex y la UdeG para fortalecer los estudios sobre la violencia criminal en Jalisco.

La muerte de Raúl Padilla interrumpió el acercamiento y la UdeG ha entrado en una etapa de incertidumbre. En la discusión pública sobre su carrera algunos lo consideran un cacique y otros un prócer cultural. Yo considero que se asemeja al mandarín ilustrado que ejerce el poder de manera autoritaria y relativamente pacífica.

Mi visita a Guadalajara me dejó múltiples reflexiones e hipótesis de trabajo. Aunque los integrantes de las élites son reacios a hablar en público sobre la violencia, sí lo hacen en privado. Importa entender esa región porque Guadalajara ha sido, desde los años setenta, un laboratorio de la transición entre la violencia política y la criminal y de la interacción entre cárteles criminales y grupos políticos y económicos bien consolidados. En procesos paralelos, la UdeG y los cárteles se han expandido por todo Jalisco. ¿Cómo han convivido?

En tanto se aclara su papel, coincido plenamente con el sutil reconocimiento hecho por Diego Petersen en *El Informador* de Guadalajara (3 de abril). "Lo que construyó lo hizo desde la UdeG, a la que transformó de una universidad porril a una con estabilidad académica y atisbos de excelencia. La controló, en todos los sentidos de la palabra, durante 35 años. Lo que deja es sin duda mejor de lo que recibió". Va un añadido: Raúl Padilla deja una biografía normal en los protagonistas de la transición. La exposición excesiva a las candilejas visibiliza las arrugas y cicatrices.

Posdata. Salí de la UdeG en 1971.
Agradezco a Federico Reyes
Heroles y David Gómez-Álvarez
los buenos oficios que hicieron
posible mi regreso en 2022.
Fue un buen reencuentro.

Colaboró Jorge Araujo Justo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FRANCISCO MORENO SÁNCHEZ

La causa de la pandemia fue una, pero cada quien la vivió distinto. Somos la historia de una tragedia pero también de sobrevivencia.

Historias de una pandemia

El día de mañana tendré el gusto de presentar mi libro "Historias de una pandemia" en las instalaciones del periódico *Reforma*. Mucha gente, amigos, familiares y pacientes se me han acercado a preguntarme por qué decidí escribir este libro.

Mi respuesta es la necesidad de no olvidar lo que hemos vivido. La historia permite vivir o recordar situaciones que ya pasaron, que van quedando en el olvido, o conocer sucesos en los que no estuvimos. Sabemos del Imperio romano, del Renacimiento, de las guerras mundiales, entre miles de eventos, gracias a los libros que nos cuentan ese momento histórico.

Cuando empezó la pandemia, las mismas emociones y pensamientos irrumpieron a un mundo que no estaba preparado para esto. Tuve miedo de enfermar y morir, de que alguien de mi familia, de mi equipo, de mis amigos o de mis pacientes se contagiara. Tenía la misma incertidumbre sobre el tiempo que duraría la epidemia, la cual lleva más de 3 años y aún no acaba. Sigo experimentando la frustración de no contar con medicamentos, primero porque no existían y después porque no los liberan, y he visto a muchos morir, más que nunca en mi vida profesional.

Al paso del tiempo me di cuenta que mi historia era tan solo una de millones, porque más de 7 mil millones de seres humanos enfrentamos al mismo tiempo esta calamidad. Cuando platicaba con alguien, esa persona tenía una historia, la suya propia. A pesar de que la causa de esta pandemia era una, el SARS-CoV-2, la afectación a cada quien fue diferente.

Mi ahijada Emi hoy cumple 3 años, nació en pandemia, el hospital estaba vacío, sus padres tenían miedo de lo que podría pasarle, mi esposa y yo caminábamos afuera del hospital en lo que parecía una escena de "Cuando el destino nos alcance". Cuando por fin pudimos verla, también tuvimos miedo de ser portadores de algo que la dañara. Emi tendrá su historia, sus papás, mis compadres, la suya.

Otros perdieron a uno o varios miembros de la familia, cerraron el negocio por el confinamiento, dejaron de asistir a clases, se perdieron la graduación, aplazaron su boda, vivieron el infierno del encierro con una persona desquiciada que los agredía. Algunos enfermaron gravemente y lograron salir adelante después de meses de hospitalización, con las cicatrices de heridas de lo que fue una guerra para sobrevivir.

Pero hoy también somos una historia de sobrevivencia, de resiliencia, de lucha. Porque sigo platicando con personas que con todo lo sufrido, siguen avanzando. Que entendieron que había que mirar hacia adelante y lo están logrando. Era imposible plasmar tantas historias en un libro, por ello decidí contar 18, la mía incluida, todas reales, dejando el último capítulo en blanco, para que cada lector escriba la suya.

Quién iba a pensar que una enfermedad acabaría con la vida de más de 20 millones de habitantes del planeta, entre ellos 850,000 mexicanos; padres, abuelos, hijos, amigos, compañeros. La población mexicana constituye el 1.7% de la del mundo, pero del total de fallecimientos, 4.25% fueron mexicanos. Quién se imaginó que ante la tragedia, la autoridad que debió encargarse de su control obstaculizara los esfuerzos de la misma sociedad. Resulta triste y vergonzoso que el consuelo para el gobierno sea que algunos países lo hicieron peor que nosotros, cuando la gran mayoría lo hizo mejor. El objetivo no era tener menos fallecimientos que otros países, la meta debió ser tener el mínimo de muertes. Esto no debe ni puede olvidarse.

Hemos logrado ir saliendo adelante, ¿podríamos vivir una nueva pandemia en los próximos años? Sí, pero difícilmente la viviríamos con la negligencia, soberbia e ineptitud de este gobierno. Dejemos huella de lo que hemos vivido, de lo que se ha sufrido, pero también dejemos impreso lo que ha significado levantarse y seguir adelante. Como diría Jacinto Benavente, "una cosa es continuar la historia y otra repetirla"; lo peor que podría ocurrir es olvidar lo sucedido.

El autor es Médico Internista e Infectólogo de México.
@DrPacoMoreno1

La foto del Dalai Lama con la lengua de fuera para que un niño cumpla su deseo es nauseabunda.

Abominación

"Con los curas y los gatos pocos tratos". Así reza –así dice, mejor dicho– un proverbio jacobino, volteriano, anticlerical. No comparto esa expresión. A los gatos, es cierto, les guardo su distancia. Son fieras que simulan estar domesticadas, y eso me hace temerles un poquito. Por lo que hace a los curas, aunque con pocos tengo relación, conozco a algunos cuyo trato me edifica, como antes se decía. Uno de ellos es don Hilario González, obispo de Saltillo, quien da ejemplo de entrega y dedicación a su labor, de sencillez que llega a la humildad. Eso contrasta con la postura de muchos profesionales de la religión que se creen amigos personales del Señor, y asumen entonces una actitud soberbia que los lleva a sentirse por encima de su prójimo. Con más de uno de esos entes me he topado, eclesiásticos y laicos por igual, y su pedantería celeste me ha acercado en forma peligrosa al ateísmo. En la iglesia a la cual pertenezco, la católica, el celibato hace que en algunos sacerdotes se acentúe tal sentimiento de superioridad. No se ponen a considerar que el dicho celibato transgrede las leyes que la naturaleza –o sea, para los creyentes, Dios– impuso a sus criaturas a fin de perpetuar el don supremo de la vida. Por causa del miedo de los hombres al rayo o a la muerte –ese otro rayo– el mundo está lleno de religiones, lo cual muchas veces ha hecho de él un sitio peligroso para vivir. La religión ofrece a los humanos bienes muy valiosos, como la fe y la esperanza, pero la soberbia que antes dije lleva a algunos administradores de Dios a incurrir en aberraciones inauditas. La acción cometida por el Dalai Lama, quien hizo que un niño lo besara en la boca, tras de lo cual le pidió que le lamiera la lengua, constituye una abominación que bien puede ser calificada de asquerosa, no sólo por su contenido físico, sino por la extremada falta de humanidad que entraña dicho acto. La fotografía que muestra a ese jerarca religioso con la lengua de fuera para que el niño cumpla su deseo es una de las más nauseabundas imágenes de nuestro tiempo. La idea de Dios, mal entendida, lleva a los hombres que se sienten cerca de la divinidad a incurrir en atrocidades incalificables. Más ciencia y menos mala religión harán que nuestro mundo sea mejor. Oír –y leer– otras palabras a más de "la Palabra" hará de nosotros seres humanos más humanos... Trataré ahora de atemperar esa soberbia perorata con algunas historietas de humor leve... El marido de Tabu Larrasa le comentó a un amigo: "A mi esposa le van a hacer un busto". Preguntó el amigo: "¿Un escultor?". "No –precisó el marido–. Un cirujano plástico"... En la Estación Victoria le dijo Sherlock Holmes a su inseparable compañero, el doctor Watson: "¿Ve usted a aquella mujer del vestido verde? Es compradora compulsiva; fuma a escondidas cigarrillos egipcios; sufre de ventosidades; presenta rasgos de histeria; usa corsé; jamás ha leído un libro, y en la cama es frígida". "By Jove! –exclamó Watson con admiración–. ¿Cómo puede usted saber tantas cosas de esa mujer con sólo verla?". Explicó el gran detective: "Estuve casado con ella"... Babalucas fue a una granja. Le pidió al granjero: "Deme 5 litros de leche de vaca". Objetó el hombre: "El recipiente que trae usted es demasiado pequeño". "Ah –replicó Babalucas–. Entonces deme 5 litros de leche de cabra"... La mujer de don Acisclo se apuró: "Me dicen que en la empresa donde trabajas están despidiendo empleados". "No te preocupes –la tranquilizó él–. Nada más están corriendo a los pendejos". Al día siguiente llegó don Acisclo a su casa y le dijo a su esposa, compungido: "Ahora sí ya agarraron parejo"... FIN.

CIRCUITO INTERIOR

EL PRIMER debate entre las candidatas al **Gobierno del Estado de México** estaba programado para el jueves 20 de abril, pero cuentan que la morenista **Delfina Gómez** ya está haciendo de esas propuestas... que más bien parecen pretextos.

SEGÚN ESTO, advirtió al **Instituto Electoral** mexiquense que, por cuestiones de agenda, sólo podrá acudir si se hace el viernes 28, una semana más para estudiar y un día de menor audiencia.

COMO LA priista **Alejandra del Moral** no piensa aceptar el cambio de última hora y este sólo puede darse si ambas están de acuerdo, el encuentro está en riesgo.

Y QUIÉN sabe a qué agenda se referirá, pues hasta ahora la maestra ha andado con pocas apariciones públicas. ¿Habrá mucho trabajo que hacer en la llamada zona de bajo perfil?

ES PREGUNTA que pide prórroga para contestarse.

circuitointerior@reforma.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	6	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

¿Tortura? ¡No, tortillas!

Se le ve mucho más flaco, pero no enfermo. Se dejó la barba corta y ve a la cámara con candor. No es la mirada de un policía intimidante en un interrogatorio. No son los ojos del torturador que busca las confesiones. Lo que Tomás Zerón quiere es contar exactamente la historia opuesta a la que ha denunciado el gobierno de México sobre él por su investigación de la "verdad histórica" de la desaparición de los 43 de Ayotzinapa. El exdirector de la Agencia de Inteligencia Criminal en tiempos de Peña Nieto está construyendo frente a las autoridades de Israel el caso de que él es un perseguido político de López Obrador que ha tenido que vender tortillas para hacerse una vida en Tel Aviv.

Lo entrevistó el medio israelí *Yedioth Ahnoroth*. Si la foto llama la atención, el título más: "Es difícil de creer que esta historia no es otro episodio de la serie Narcos: ¿qué hizo que el hombre que lideró la captura de El Chapo encuentre refugio en Israel?". La sinopsis borda en la dirección que le interesa al exfuncionario mexicano: "Cuando fungió como cabeza del FBI mexicano, Tomás Zerón fue uno de los que lideró la persecución por la que el capo del narcotráfico El Chapo fue capturado dos veces. Pero cuando se volvió sospechoso en su país por encubrir un caso estremecedor, en el que miembros de un cártel mataron a 43 estudiantes inocentes, Zerón huyó a Israel y una crisis diplomática se desató entre los dos países. Ahora, en una entrevista exclusiva, Zerón cuenta el uso que le dio al software israelí Pegasus para atrapar criminales, por qué la persecución en su contra tiene motivos políticos y cómo alguien que fue una de las personas más poderosas de México se reinventó en Tel Aviv como dueño de un negocio de tortillas".

Tomás Zerón lleva 4 años en Israel. Su objetivo central ha sido, con la ayuda de abogados israelíes, construir un robusto expediente para recibir de ese país la condición de refugiado político.

El gobierno mexicano, adicto a las declaraciones fulminantes que vulneran el debido proceso de los acusados, ha ayudado involuntariamente a la causa de Zerón en Israel. Lo que dice AMLO contra Zerón en la mañanera ni se diga.

Paralelamente, el canciller Ebrard ha tratado de presionar al gobierno de Israel para que lo capture y extradite a México. Y Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación encargado de la investigación de Ayotzinapa, lo intentó por las buenas: visitó a Zerón en Tel Aviv para ofrecerle ser testigo protegido. Lo revelé en estas Historias de Reportero el 4 de abril de 2022 bajo el título "En secreto, Encinas visita a Zerón en Israel": "Encinas ofreció en Israel a Zerón regresar a México, entregarse, cooperar con la investigación del gobierno actual, a cambio de recibir trato preferencial y mejores condiciones en las penas que se le imputan. Me explican que la reunión transcurrió amigablemente, pero que Zerón no aceptó la oferta y los dos personajes no llegaron a ningún acuerdo". A los pocos días, Encinas confirmó lo publicado. Ahora Zerón también lo confirma.

Zerón camina tranquilo por Tel Aviv con un reloj en la muñeca: más que fijarse en las manecillas, observa la cuenta regresiva para que termine el sexenio. ●

historiasreportero@gmail.com

Zerón camina con un reloj: más que fijarse en las manecillas, observa la cuenta regresiva para que termine el sexenio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

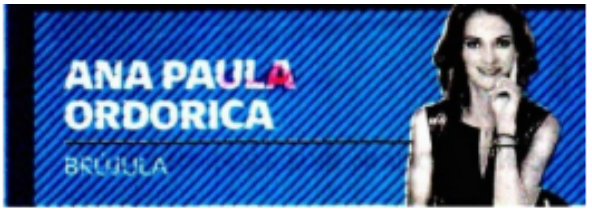

La oposición no entiende

Hay un dicho muy claro y sencillo que debería recordar la oposición si realmente quiere tener oportunidad de regresar al poder: "No puedes querer tener el pastel y a la vez comértelo". Pero eso es lo que están intentando los dirigentes del PAN, PRI y PRD.

Salen a marchar diciéndole a la ciudadanía que están en las calles porque ellos defienden a la democracia que está siendo atacada por el presidente López Obrador, por su partido, Morena; y sus aliados, PVEM y PT, pero después se unen a estos mismos actores para atacar ¡a la democracia!

Quieren su pastel intacto, pero también le quieren dar sus mordidotas. ¿No entienden o creen que los ciudadanos somos ignorantes?

Al atacar al Tribunal Electoral como lo están haciendo, para ganar mayor poder en las cúpulas y poder vivir bajo sus propias reglas manteniendo el presupuesto público –que proviene del bolsillo de todos los mexicanos vía impuestos– están atacando la democracia.

Lo que pretenden con la iniciativa que busca reformar los artículos 41, 73, 99 y 105 de la constitución es eliminar contrapesos y limitar derechos de las minorías políticas. Así de sencillo. Primero porque pretende frenar juicios de derechos políticos promovidos por mujeres. Gracias a éstos se ha logrado avances en la paridad legislativa y mayor presencia en gobiernos locales. Han sido logros costosos que han tenido que brincar varias trancas, como cuando se inventaron los partidos aquello de 'las Juanitas'. Ponían a una mujer candidata a una diputación o senaduría con un suplente hombre y, apenas comenzaba la legislatura, la obligaban a renunciar.

Con todo y estas mañas, se logró importantes avances en paridad de género dentro de los partidos políticos. Mismo caso se ha dado para otras minorías como indígenas y transgénero. Esto lo quieren eliminar todos los partidos salvo Movimiento Ciudadano.

Además pretenden proteger a las dirigencias de los partidos, en este caso a Marko Cortés, del PAN; Jesús Zambrano, del PRD, y Alejandro Moreno, del PRI, de juicios internos en nombramientos que hagan. Son tan pequeños estos dirigentes, que prefieren aliarse con quien los está aplastando, Morena, con tal de mantener el poco poder que aún detentan.

Vemos un día sí y al otro también a los aspirantes de Morena, a las famosas corcholatas, violar las leyes electorales. Se promueven burdamente con recursos públicos, y aun así la oposición siente que es buen momento para quitarle poder y atribuciones al Tribunal Electoral que es actualmente la última instancia para poner un freno a estas violaciones constantes de la ley.

Consideran los tres partidos de la oposición, PRI, PAN, PVEM, que hoy que el presidente López Obrador, ataca al Poder Judicial, es buen momento para unírsele a él y a su coalición para atacar al Tribunal que forma parte de este contrapeso.

En medio del litigio electoral de mayor calado de las últimas décadas, el Plan B electoral, uno esperaría que las prioridades políticas de los partidos de la oposición deberían estar en la defensa de las instituciones electorales a toda costa. Si hay puntos que corregir dentro del INE y dentro del Tribunal Electoral, ahora no es el momento para hacerlo ni para pretender debilitarlos. Pero tal parece que la oposición quiere tener su pastel –decir que defienden la democracia– y comérselo también, al querer debilitarla.

La oposición parece que simplemente no entiende. ●

www.anapaulaordorica.com
@AnaPOrdorica

Salen a marchar diciendo que defienden a la democracia que está siendo atacada, pero después se unen a Morena para atacar ¡a la democracia!

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	21	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LA IDEA A DESTACAR

"La historia no ofrece ejemplos de dictadores que intentaron y fracasaron un golpe de Estado y que la ciudadanía les ofrezca la oportunidad de volverlo a intentar"

ARTURO SARUKHÁN

Mismo país, diferente planeta

La semana pasada ofreció otra muestra más de qué tan tribalizado se encuentra EU. El arresto de Trump el martes, cuando fue acusado de 34 cargos por delitos de falsificación de registros fiscales con relación a pagos secretos a una actriz porno para comprar su silencio en la campaña de 2016, estuvo marcado por mítines, análisis y cobertura mediática diametralmente opuestos. Para la extrema derecha —y para el presidente mexicano, aparentemente— los cargos fueron un ultraje, una farsa, una cacería de brujas; evidencia del "Estado profundo", un abuso de poder político y prueba de que el "sistema" estaba tratando de silenciar a su hombre. Para los opositores del exmandatario, retribución justa, por fin, para un hombre que enfrentó acusaciones de ilegalidad, corrupción, nepotismo y uso faccioso del poder en el cargo.

El juicio no está exento de potenciales autogoles. Nada daña más a este mercachifle que ignorarlo y negarle el oxígeno de la atención pública y mediática. Y la gran mayoría de los medios cubrieron su arribo a la corte como si fuese el aterrizaje de un ovni. El fin de semana previo a su comparecencia, en 48 horas su campaña recaudó a lomos del martirologio trumpiano cinco millones de dólares, la mayor parte en donaciones pequeñas de sus simpatizantes de a pie. Pero el juicio también conlleva escollos reales para él. Si bien un gran número de Republicanos abreva de la narrativa trumpiana de persecución política, la mayoría del electorado no piensa lo mismo. Un sondeo Marist/PBS levantado la semana anterior mostró que 56% de todos los encuestados opina que las investigaciones que enfrenta el primer presidente de EU en ser acusado criminalmente están justificadas. Más significativamente aún, eso incluye al 51% de los que se identifican como votantes independientes, y 61% de todos los encuestados dijeron que no querían que fuera electo en 2024. Y dada la hoja de ruta del juicio, es muy probable que cuando éste inicie, Trump tendrá que estar con un ojo al gato y otro al garabato: compareciendo en una corte a la vez que arranca oficialmente la primaria del GOP.

Ahora bien, nada de lo anterior puede ocultar una verdad palmaria: la erosión de uno los mitos fundacionales del llamado "excepcionalismo" estadounidense. En una nación supuestamente de leyes, no de personas, la aplicación de esas leyes ante una genuina emergencia democrática ha demostrado ser ponderosamente lenta, permitiendo que un líder que trató de mantener las riendas del poder de manera ilícita esté en posición de volver a ser un contendiente por una nominación presidencial. La historia ofrece ejemplos notables de dictadores que llegaron al poder mediante elecciones, pero es difícil pensar en ejemplos de uno que intentó y fracasó hacerlo desde el poder mediante un golpe de Estado y a quien el sistema político y la ciudadanía, prácticamente encogiéndose de hombros, le ofrecieron la oportunidad de volverlo a intentar. En última instancia, lo que se está poniendo a prueba en estos procedimientos legales en contra de un exmandatario son los pilares sobre los que se sostiene o se derrumba la democracia estadounidense: el poder de la verdad; la ceguera de la justicia ante rango, apellido, riqueza o cargo; y lealtad a la Constitución. Lo de menos es este particular aspirante a autócrata egomaníaco, delirante y sucio: si esos pilares se agrietan y colapsan, el experimento democrático estadounidense, tal y como lo hemos conocido, seguramente está acabado. ●

Consultor internacional; diplomático de carrera durante 23 años y embajador de México

EL CABALLITO

El jaloneo por los debates en el Edomex

::::: A una semana del inicio de las campañas electorales para la gubernatura del Estado de México, la batalla ya no sólo se da en territorio, mítines o redes sociales, sino ahora en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el primer round fue el tema de los debates entre la candidata de la alianza Juntos Hacemos Historia, **Delfina Gómez**, y la abanderada de la coalición Vamos por el Estado de México, **Alejandra del Moral**. Nos cuentan que ya se definió que sólo se organizarán los dos debates obligatorios, aunque el equipo de Del Moral pidió uno más, pero los representantes de Gómez se negaron. Una vez definidas las fechas y las reglas de los dos debates, el equipo de la morenista dijo que "únicamente será posible" que su candidata asista al primero de ellos si lo cambian del 20 al 28 de abril, pues esa es la fecha que se ajusta a la agenda de doña Delfina. Ahora la bolita está en la cancha de la Comité de Debates del IEEM, que preside la consejera **Patricia Lozano.** ¿Se impondrá el instituto?

ESPECIAL

Patricia Lozano

Buscan llevar registro de infractores cívicos

::::: Nos cuentan que uno de los acuerdos a los que llegaron los seis estados que forman la zona centro de la Conferencia Nacional de Secretarias y Secretarios de Seguridad Pública fue llevar al Registro Nacional de Detenciones las investigaciones que estén vinculadas a las faltas administrativas para reforzar la estrategia contra el combate a la delincuencia. La medida parece importante, pues tendrán otra red de datos para intercambiar y realizar labores de inteligencia. En la reunión que estuvo presidida por la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, así como por el secretario de Seguridad Ciudadana, **Omar García Harfuch**, y la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana federal, **Rosa Icela Rodríguez.**

Generan más empleos en la alcaldía Miguel Hidalgo

::::: Nos comentan que a inicios de esta semana, la Secretaría de Desarrollo Económico informó que durante el primer trimestre de 2023 se crearon 44 mil 558 empleos en la Ciudad de México, con la apertura de 4 mil 878 negocios y de ellos la mayoría fue en la alcaldía Miguel Hidalgo, gobernada por el panista **Mauricio Tabe**, con más de 11 mil plazas, es decir, uno de cada cuatro empleos está en dicha alcaldía donde Tabe ha colocado a la reactivación económica como una prioridad en su gobierno.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Mauricio Tabe Echartea

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	19	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

KIOSKO

Con enroque, delinean a *corcholata* en Guanajuato

::::: La que recibió "un empujoncito" para ser la abanderada panista a la gubernatura en Guanajuato, nos cuentan, es **Libia Denisse Muñoz Ledo**, luego de que el gobernador **Diego Sinhue Rodríguez Vallejo** (PAN) hizo un enroque en su gabinete y la puso en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y a su "exdelfín", **Jesús Oviedo Herrera**, en lugar de doña Denisse en la Secretaría de Gobierno. Nos indican que don Diego calificó el ajuste como "cambios estratégicos", aunque, nos explican, Desarrollo Social ha sido la "ruta política" a la gubernatura, como ocurrió en su momento con **Miguel Márquez Márquez** (PAN) y con don Diego, además de que la dirigencia del PAN ha dejado en claro que será una mujer la abanderada en la entidad. ¿Así o más claro?

FOTOS: ESPECIAL

Libia Denisse Muñoz Ledo

Estreno en "misión imposible"

::::: El que se estrenó en su cargo en Zacatecas, nos platican, fue el recién nombrado secretario general de Gobierno, **Rodrigo Reyes Mugüerza** (excolaborador del senador morenista **Ricardo Monreal Ávila**). Nos señalan que el pasado fin de semana, el obispo **Sigifredo Noriega Barceló** señaló que en algunas regiones de la entidad "no se puede negar que hay economía criminal aplicada por la delincuencia organizada", lo cual caló al gobernador **David Monreal Ávila** (Morena), pero fue el joven Rodrigo quien se puso como "molinillo chocolatero" a tratar de limpiar la muy mala imagen que tiene don David y hasta creó una página en redes sociales para hacerla también de vocero e informar sobre operativos. ¿Será misión imposible?

Rodrigo Reyes Mugüerza

¿Y los de la vigilancia, apá?

::::: Desde Sinaloa, nos comparten que varios están pidiendo explicaciones al alcalde de Guasave, **Martín Ahumada Quintero** (Morena), pues antes de Semana Santa presumió que este año no se permitiría en las playas la presencia de cuatrimotos y *racers*, pero fue común ver rodar a estos vehículos y los accidentes. Nos dicen que en uno de ellos, dos unidades chocaron de frente, dejando a un adolescente en coma inducido, y del responsable y su vehículo nada se sabe, por lo que más de uno acusa que hubo relajamiento de la vigilancia, pues varios servidores públicos se ausentaron, aunque reconocen que también hubo imprudencia de algunos vacacionistas.

Martín Ahumada

KIOSKO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DUDA RAZONABLE

CARLOS PUIG

@puigcarlos

La Sedena, la Suprema Corte y lo que se viene

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Juan Luis González Alcántara Carrancá fue propuesto por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador a unos días de haber tomado posesión.

Sustituyó a José Ramón Cossío. Apenas incorporándose a la Corte fue votado para presidir la primera sala de la Corte. Su trayectoria es una rica combinación entre lo académico y su vida profesional como abogado y como juez.

Vale la pena presentarlo, porque su discreción ha hecho que no se le conozca mucho y eso se terminará en esos días, puede ser que cuando usted esté leyendo esto ya haya sido vapuleado en la mañanera... por quien lo propuso.

El ministro hizo público su proyecto respecto a la acción de inconstitucionalidad presentada por legisladores de oposición en relación con la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Y el ministro dice que no, que eso no se puede porque, pues hay Constitución.

Va un párrafo nada más del largo y claro proyecto: "Pues bien, de la jurisprudencia interamericana, de los precedentes más recientes de este Tribunal Pleno y del texto constitucional se extrae que la fuerza armada permanente sólo puede realizar tareas de seguridad pública en contextos de estricta excepcionalidad. Su participación debe estar regida por la absoluta necesidad y, por lo tanto, no puede ser permanente. Para tal fin, la rendición de cuentas y la revisión periódica juegan un papel fundamental: su actuación debe ser en todo momento fiscalizada. Además, la fuerza armada solamente puede actuar de manera subordinada y complementaria a las instituciones de seguridad pública y a sus titulares. Finalmente, para que estas salvaguardas sean efectivas, la actuación militar debe estar regulada".

No hay que ser clarividente para ver lo que vendrá.

La Secretaría de la Defensa es intocable en este sexenio como lo ha vuelto a mostrar el caso de Nuevo Laredo, si acaso, unos cuantos elementos mal portados y asesinos, nada más; y es la Sedena en la que el presidente ha depositado todas sus fichas para combatir la seguridad.

Está el presidente que de por sí anda caliente contra la SCJN desde que su amigo Arturo Zaldívar no la preside —después de un esfuerzo fracasado para alargar su periodo—.

La presión no será poca.

Veremos cómo l@s minist@s quieren pasar a la historia. Si se visten de verde, para vestir de verde al país.

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com

El Presidente contra el Estado

La reflexión de Fernando Escalante a la que me referí ayer, sobre el poder del Presidente, es parte de un ensayo: "México ayer y hoy", que puede leerse en la edición de *Nexos* de abril.

El ensayo captura tres tiempos del cambio político de México en el último medio siglo: la hegemonía del PRI, la transición democrática que le siguió y la anti transición democrática en que estamos.

El ensayo es sucinto y complejo, merece una lectura cuidadosa. Me referiré aquí sólo, nuevamente, a la naturaleza del poder presidencial de hoy.

Se trata de un poder presidencial cuyo enemigo, paradójico, es el Estado mismo en que se asienta.

No todo el Estado, sólo la parte del Estado que limita el poder personal del Presidente, que le impone reglas.

Sea en lo legal, como la Suprema Corte; sea en lo administrativo, como en la adjudicación de contratos públicos; sea en lo económico, como las reglas del T-MEC; sea en lo político, como el INE.

> Manos libres quiere también la clase política que lo acompaña

La gran revuelta presidencial de la llamada 4T es contra lo que limita su poder dentro del Estado, lo que tiene algo institucional que oponer a la voluntad, las decisiones y los proyectos personales del Presidente.

El gran aliado político de esta ofensiva del poder presidencial contra el Estado que lo acota, no son los pobres, como dice el discurso, sino la vieja clase política reciclada, harta de los límites de la institucionalidad legal, administrativa, económica o democrática.

Los viejos hábitos de la clase política, reclutada y recreada por Morena, tampoco quieren límites institucionales, legales, administrativos, económicos o electorales.

Como el Presidente, quieren también manos libres para ejercer su propio poder donde les toque: en los estados que gobiernan, Segalmex, en Dos Bocas, en Pemex, en CFE, en las nóminas donde se descuentan cuotas para la causa, en el reparto de puestos a familiares, en la adjudicación de contratos a proveedores pactados, y de canonjías civiles en aduanas, puertos y obras públicas para las Fuerzas Armadas.

El Presidente quiere manos libres para su proyecto transformador. Manos libres quiere también la clase política que lo acompaña.

El Estado les estorba.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FRENTES POLÍTICOS

1. Razones gratis. **Marko Cortés**, líder nacional del PAN, acusa al gobierno federal de encubrir el mayor caso de corrupción del sexenio, el de Segalmex. El dirigente panista exige que se detenga y enjuicie al exdirector de ese organismo, **Ignacio Ovalle**. Seguridad Alimentaria ha presentado 22 irregularidades en 4 años y se han desviado más de 15 mil millones de pesos. "Lo que significa que de 2019 a 2021 se han desviado o malversado cada día 18 millones 804 mil 656 pesos; cada hora, 783 mil 527 pesos y, cada minuto, 13 mil 58 pesos", plantea. Y demanda que no quede impune el desvío y la red de corrupción. Los de la Cuarta Transformación dándole pretextos y la oposición que peca de ilusa.

---

2. Por mi raza hablará mi espíritu. Bien por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo rector es **Enrique Graue**, pues, ante el recorte de recursos por parte de la Secretaría de Educación Pública, cuya titular es **Leticia Ramírez**, ya tomó medidas. La UNAM mantendrá el apoyo que más de 100 mil de sus alumnos reciben mensualmente a través del programa de becas de manutención Elisa Acuña. Ello luego de que la SEP le recortó 200 millones de pesos a la universidad que iban destinados a ese rubro, pues de un fondo total de 400 millones de pesos, anteriormente cada una de las dos instituciones aportaba la mitad. Ante el recorte, la máxima casa de estudios será la que asuma en su totalidad la aportación para no afectar a los beneficiarios. ¿Y la educación, apá?

---

3. ¿Retrocesos? El diputado de Morena **Manuel Alejandro Robles** presentó una propuesta de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para derogar el requisito de exigir título profesional para ser consejero del INE. Sin embargo, lo que algunos llaman inclusión otros lo ven como un retroceso en la lucha por una sociedad preparada. ¿Estamos dando paso a la ignorancia en la toma de decisiones electorales? ¿Es suficiente la experiencia en la lucha social para ejercer un cargo de esa importancia? Es cierto que hay personas que han trabajado arduamente por la democracia y no han tenido las mismas oportunidades, pero eso no debería ser una justificación. El desarrollo se ve hacia adelante, no hacia atrás.

4. A los cuatro vientos. **Marcelo Ebrard**, el perseverante canciller con ambiciones presidenciales, busca responder a la pregunta que se hizo hace más de cuatro décadas: ¿por qué México está así? Su libro *El camino de México* revela su férrea determinación ante la adversidad y su visión de transformar la estructura social del país, aumentando la clase media. A pesar de las dificultades extremas que ha enfrentado, **Ebrard** no se amedrenta y se lanza a la carrera presidencial. Uno podría preguntarse si el canciller está simplemente siguiendo su sueño presidencial o si realmente tiene la capacidad de cambiar el curso de la historia mexicana. Lo cierto es que está en el momento oportuno para que le den el sí en la encuesta. ¿Lo logrará?

---

5. Tendencias. Mientras, **Alejandro Armenta Mier** lanza un guiño a la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, aspirante presidencial de Morena, por medio de la organización Que Siga la Democracia, que se reunió en Puebla para fortalecer su proyecto político. **Cristina Tello**, exdiputada y cercana al senador, destaca la importancia de las elecciones del 2024 en la continuidad de la Cuarta Transformación. **Gabriela Jiménez**, presidenta de la asociación, resalta las cualidades de **Sheinbaum** como cuadro leal a **Andrés Manuel López Obrador** y la posibilidad de una nueva forma de gobernar con una mujer al frente. ¿Quién logrará emerger y liderar el cambio? Cada una de las *corcholatas* ha puesto su empeño total para aparecer arriba en La Encuesta para el 24. Mientras eso no fracture a la 4T, todo bien.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Educación y salud, blancos de la opacidad (II)

Ayer le contaba cómo la Junta de Gobierno del Inegi resolvió eliminar de la categoría de Información de Interés Nacional (IIN) al indicador sobre la proporción de la población portadora de VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales, así como al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

Le decía también que es imposible aislar dicha situación del contexto de la deserción escolar provocada por la pandemia y del desabasto de medicamentos. Asimismo, que pudiera ser parte de la tendencia de que existe en el gobierno de renunciar a la transparencia, a pesar de que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** afirme a cada rato que su administración nada tiene que ocultar y que siempre informa sobre todo lo que hace.

En un portal del gobierno federal se dice que el SIGED "tiene por objeto dotar al Sistema Educativo Nacional de una sola plataforma tecnológica de información que permita a la Autoridad Educativa Federal llevar a cabo su planeación, operación, administración y evaluación, facilitando la transparencia y la rendición de cuentas".

En el acuerdo publicado el lunes en el *Diario Oficial de la Federación*, la Junta de Gobierno del Inegi explica las razones para dar de baja al SIGED como parte de la Información de Interés Nacional.

Relata que derivado de la contrarreforma educativa aprobada en la actual administración "se modificaron las fuentes de información que conformaban el SIGED: se eliminó el Servicio Profesional Docente; se suspendió el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes; se descontinuó el Registro Nacional de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos, y se inició el proceso de liquidación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa".

Añade que en sesión del Comité Técnico Especializado de Información Educativa, realizada el 23 de noviembre de 2022, los integrantes de este organismo "tomaron conocimiento de la propuesta de revocación de la determinación de Información de Interés Nacional del SIGED" y la sometieron a consideración del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el cual la aprobó el 13 de diciembre siguiente, "debido a modificaciones sustantivas en el marco legal del Sistema Educativo Nacional".

Ayer, en **Imagen Radio**, entrevisté sobre a **Marco Fernández**, profesor-investigador del Tec de Monterrey y especialista en educación de México Evalúa. Se dijo sorprendido por los argumentos que se esgrimen en el acuerdo para eliminar al SIGED como parte de la Información del Interés Nacional.

"Es cierto que la reforma educativa que se aprobó en 2019 implicó diversos cambios al marco jurídico y que algunos de los indicadores que se recogían en el Sistema —como, por ejemplo, la evaluación magisterial— dejaron de existir, pero el resto de ellos —como los de la nómina magisterial, la matrícula y otros— sigue siendo parte del SIGED, y esa información fluye a través de un formato estadístico que cada director de escuela debe llenar".

Hasta ayer, añade, "esa información tenía que recogerla el Inegi y generar una serie de indicadores, para que éstos pudieran servir para evaluar y diseñar políticas públicas. De hecho, de acuerdo con la propia ley, esos indicadores se usan para el diseño del Plan Nacional de Desarrollo.

"Me parece que, en aras de la transparencia, el Inegi tendría que informar 1) quién hizo la petición; 2) que la mayoría de los indicadores que forman parte del SIGED siguen existiendo, y 3) qué información los sustituye y cómo estamos haciendo la evaluación para dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

"No hemos recolectado por años dichos datos sólo por curiosidad intelectual, sino para para planear mejor la política educativa. Entiendo que hoy hay un gobierno que no cree en la evidencia y por eso le ha recortado el presupuesto al SIGED, pero sorprende que el Inegi se preste a que esa información deje de ser considerada de interés nacional y ni siquiera explique a la sociedad, de forma transparente, por qué se tomó dicha determinación".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

"Principio del fin" a la vista

Recibimos idealistas, devolvemos cuerpos calcinados...

Fuera de sí, literal, irascible a causa de las innumerables críticas y bromas enderezadas en su contra por la inexplicable compra de 13 plantas (casi) chatarra en el marco de una irrisoria segunda nacionalización de la industria eléctrica, así como por la desaseada imposición de **Guadalupe Taddei** como su *alfil* al frente del INE o la manifiesta incapacidad de su gobierno para explicar al menos la tragedia donde 40 migrantes murieron calcinados en las *mazmorras* de una estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, la Semana Santa no parece haber sido un periodo digno de recordar ni para **Andrés Manuel López Obrador** ni para su *corte* de aplaudidores.

Ello, no sólo por la "exhibición" que tanto en el ámbito nacional como internacional implicó para el tabasqueño la difusión de la forma poco profesional de enfrentar asuntos de tal envergadura, sino también, por la cada vez más generalizada percepción de que su fracasada gestión entró ya en una suerte de caída en vertical que evidencia el "principio del fin" del que ya que no pocos identifican como el peor gobierno de las últimas décadas, o de la historia moderna de México, según los más radicales.

> Cada vez es más generalizada la percepción de que su fracasada gestión entró ya en una suerte de caída en vertical.

Y más, por su infructuosa confrontación mediática con legisladores y su ¿ex? *amigou* **Donald Trump** por la innegable participación de cárteles mexicanos en el procesamiento y trasiego de toneladas de fentanilo a la Unión Americana y su implícita resistencia a ordenar una investigación seria y a fondo que permita esclarecer y sancionar a

caso de corrupción oficial conocido hasta hoy —el aún inexplicado fraude por más de 15 mil millones de pesos en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), ocurrido en tiempos de su otrora protector y amigo **Ignacio Ovalle**, expriista y echeverrista como él— el tabasqueño enfrentó una nueva andanada de problemas ante los que simple y sencillamente optó por ir a refugiarse al rancho de su propiedad y preferencia en Palenque, Chiapas.

Ya de vuelta a su cómoda residencia temporal en el Zócalo, la aguda problemática nacional urgida de solución sigue presionándolo a él y a los suyos que, más tarde que temprano, deberán "plantar cara" ante la misma y dejar de lado los "montajes" que para distraer a la sociedad gustan realizar en situaciones como la que nos ocupa...

ASTERISCOS

* Paso al frente en la vuelta de la normalidad legal a la Cooperativa Cruz Azul la decisión de la asamblea del lunes, a la que asistieron más de 97% de sus miembros, de expulsar a **José Alfredo Álvarez Cuevas** y la pérdida de todos sus derechos y prerrogativas y derechos como socio de la misma...
* Comprometido a mantener a Coahuila como uno de los estados más seguros y evitar que vengan otros a "transformarlo en un lugar inseguro y violento como han hecho en otros", el aliancista **Manolo Jiménez** presentó un plan de seguridad que supone prevención, proximidad, inteligencia y fuerza...
* Quien no parece acabar de acomodar las cosas es la cuestionada *morena* **Delfina Gómez**, la *Maestra Moches*, pues aún con apoyo federal y los muchos millones dilapidados, no termina de apagar un fuego, cuando ya se le encendió otro: irregularidades ahora por 830 millones en la SEP...

Veámonos el viernes con otro asunto *De naturaleza política*.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	32	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

La carta de Mario Aburto

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com
@rivapa

Cuando arrancaba el nuevo gobierno, el fiscal general Alejandro Gertz Manero, le presentó al presidente Andrés Manuel López Obrador varios casos que proponían reabrieran para ajustar cuentas con el *viejo régimen*, incluida una nueva investigación sobre el asesinato de Luis Donaldo Colosio, el 23 de marzo de 1994 en Tijuana. López Obrador lo ignoró hasta diciembre pasado, cuando le dio luz verde para proceder, apoyándose en la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de octubre de 2021, donde aseguró que el asesino confeso, Mario Aburto, fue torturado durante su detención y los años posteriores a su sentencia.

La CNDH publicó los resultados de su informe, elaborado a partir de una carta que le envió Aburto alrededor de 27 años después del asesinato. La carta incorpora por primera vez los nombres del expresidente Carlos Salinas y del exgobernador de Sonora Manlio Fabio Beltrones, y modifica la primera declaración que hizo en Tijuana, que él sólo quería "herir al candidato" para llamar la atención de la prensa para exponer sus ideas pacifistas y aportar información sobre grupos armados. No se declaró inocente, ni mencionó a Salinas o a Beltrones, y se refirió a los golpes que recibió cuando lo detuvieron, como "tortura".

Su carta, escrita a mano y en tercera persona, dice que "al carecer del apoyo necesario para recabar las pruebas y por su pobreza ser de un grupo vulnerable, y al carecer de los medios técnicos, para controvertir la acusación en su contra, y violentando su derecho de defensa adecuada, las autoridades responsables fueron omisas en pronunciarse en el sentido de que, durante todo el proceso, se careció de elementos y apoyos técnicos que le permitieran al ahora quejoso demostrar su inocencia hasta con los mismos elementos que obrabán en el mismo expediente y que los abogados defensores de oficio tuvieron miedo hacerlos valer por las presiones que fueron sometidos e inclusive amenazas".

Gertz Manero reabrió el caso Colosio en julio del año pasado y comisionó a alrededor de 50 funcionarios y agentes ministeriales. En febrero citó a declarar a sus primeros testigos, entre ellos los abogados de oficio de Aburto, Xavier Alfonso Carvajal Machado y Marco Antonio Macklis Mercado, quienes dijeron a la prensa que era extraño que se reabriera un caso que consideraban cerrado. Macklis Mercado recordó que Aburto fue detenido en flagrancia y que las lesiones que presentaba esa noche no fueron causadas en los interrogatorios. "Ni se le presionó, ni se le gritó absolutamente nada", añadió.

La CNDH señaló en su informe que Aburto dijo varias veces durante los primeros interrogatorios que no era responsable de los hechos, lo que contradice a su declaración primigenia, y que estaba siendo torturado y presionado para inculparse. Aburto, que fue sentenciado a 45 años por homicidio calificado, agregó en su carta que recibió amenazas "si no se hacía pasar por el verdadero culpable", y fue torturado "por agentes de la P.G.R. en las que participó el entonces gobernador de Sonora, Manlio Favio Beltrones por ordenes según él –supuestamente del Presidente Carlos Salinas de Gortari, según después lo confesaría dicho gobernador de Sonora a una Radio Difusora Mexicana del Programa del locutor y periodista (….) Martínez de los Monteros".

Beltrones fue a Tijuana esa misma noche del asesinato por petición de Salinas, por la estrecha relación que tenía con Colosio, como declaró en la investigación

del asesinato que realizaron cuatro fiscales, que tampoco encontraron sustento a la especie difundida por sus enemigos en el entorno del expresidente, que había llevado a Aburto a una casa para torturarlo. Hasta donde se sabe, en el único momento en que vio a Aburto, autorizado por el entonces procurador general, Diego Valadés, le preguntó por qué lo había asesinado, y encontró como única respuesta que quería un abogado.

Aburto agregó: "De todo esto se desprende que el ahora quejoso no estuvo apoyado por una defensa técnica adecuada, que las acusaciones en su contra no tuvieron la posibilidad de ser combativas de manera alguna. Esto es así, ya que un simple obrero, humilde y honesto, nunca tendría ninguna posibilidad real y verdadera contra su contraparte en el juicio y proceso: ni más ni menos que el mismísimo Presidente de la República (Carlos Salinas de Gortari) y sus representantes el abogado penalista Juan Velázquez y todos los ministerios públicos y órganos jurisdiccionales salinistas que convalidaron con pruebas ilícitas, ilegales, prohibidas y anticonstitucionales, y el quejoso al carecer de los apoyos técnicos y de todos los elementos de prueba a su favor esto fue aprovechado por la deshonesta Procuraduría General de la República de ese entonces que llevó el Caso a su modo y capricho por las consignas salinistas".

La reportera de *Milenio* Laura Sánchez Ley entrevistó a los testigos que declararon ante la fiscalía general, que le comentaron que las preguntas que les formularon buscaban conocer a detalle la participación de Beltrones y su jefe de escoltas durante la presentación de Aburto en las oficinas de la PGR en Tijuana. Macklis Mercado dijo que le preguntaron si los había visto, y les respondió que no; Carvajal Machado se quedó con la impresión de que el interrogatorio tenía "tintes políticos".

Aburto confesó el crimen en sus primeras declaraciones, admitió haber disparado dos veces, negó que con ventaja, pero con alevosía y premeditación. Aburto fue golpeado por la multitud tras dispararle a Colosio, y lo rescató la escolta del candidato. Horas después, cuando su viuda Diana Laura Riojas, estaba por subirse al avión militar con el cuerpo del candidato para viajar a la Ciudad de México, le pidió a Beltrones que no dejara que mataran a Aburto.

Hoy, este caso, probablemente el más exhaustivamente investigado en la historia mexicana, fue reabierto para ajustar cuentas con el pasado, pero cuidando no revictimizar al hijo de Colosio, Luis Donaldo. Esa fue la única instrucción de López Obrador a Gertz Manero, pero no por empatía con el alcalde de Monterrey, sino para que no incentiven lo que muchos quisieran, que esté en la boleta presidencial del 24.

Este caso fue reabierto para ajustar cuentas, pero cuidando no revictimizar al hijo de Colosio (...) para que no incentiven que esté en la boleta presidencial del 24

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	33	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

¿Qué hacer con las mañaneras?

AUTONOMÍA RELATIVA

Juan Ignacio Zavala

Opine usted:
zavalaji@yahoo.com
@juanizavala

Las mañaneras son no solamente la herramienta de comunicación de este gobierno, también son una descripción puntual y transparente de lo que es este gobierno y de quien lo conduce. Es, digámoslo de esta manera, la forma, posiblemente involuntaria, que escogió Andrés Manuel López Obrador de trascender, de ser revisado y de dejar su testimonio.

A muchos no nos gustan. Nos parece que lo que sucede en esas mezclas de comparecencia con *show* y cantabar es no solamente decadente, sino también autoritario, antidemocrático y agresivo, pero es la forma que escogió el Presidente de comunicarse con sus votantes y sus malquerientes.

Por supuesto se trata de un ejercicio inédito en nuestro país y en la institución presidencial. Los anteriores presidentes daban, muy de vez en cuando, alguna conferencia de prensa –no creo que pasaran de cinco al año–, difundían sus discursos y daban un par de entrevistas al año. Ahora tenemos un merolico que no deja de hablar de lunes a viernes. Pasamos del silencio y de lo eventual, a la verborrea como política gubernamental.

En los últimos días apareció en redes y comentarios la necesidad de suspender las mañaneras presidenciales. Por supuesto, esta propuesta es un reflejo de las mañaneras: todo se pega. Intentar cancelar los ejercicios de comunicación del Presidente –nos parezcan buenos o malos– es un despropósito, una estupidez digna de una mañanera. Al parecer, la defensora de esta ocurrencia es la señora Denise Dresser, un personaje ávido de reflectores, ridículo y grotesco, que lo mismo se contonea en bailes aberrantes en las redes sociales que pretende silenciar al Presidente de la República. Es también una muestra más de la histeria opositora que no lleva a ningún lado más que a darle la razón al Presidente en lo que respecta al nivel de algunos de sus adversarios.

A los que nos gusta la comunicación política, las mañaneras nos parecen un contrasentido, algo que jamás sugeriríamos, pero no puede uno dejar de observar que para AMLO es un éxito, pues logra que su núcleo duro se alimente en esas conferencias y que sus adversarios vean y critiquen y se desgañiten ante el espectáculo cotidiano. Ya Luis Estrada ha consignado la cantidad de mentiras y dislates que ha hecho el Presidente en sus cientos de conferencias, en lo que es no solamente una herramienta útil para la crítica de coyuntura, sino que será, en el futuro, uno de los documentos que contarán la historia de esta pesadilla populista y sus festines matinales. También ha dejado claro que de sus seguidores es un número reducido quien ve esas exposiciones mediáticas. Creer que el apoyo que tiene el Presidente es fruto de sus mañaneras es un error

Claro que el Presidente usa las mañaneras para dividir y hacer rabiar a sus críticos, insultar a sus adversarios, mandar mensajes –según él– al mundo, amenazar a sus gobernados, dar lecciones de moral y de historia, y señalar los culpables del desastre y las traiciones a la patria. Pero todo eso es lo que se conoce como el estilo personal de gobernar. ¿Está padre? No, no está padre, pero era previsible. Ya el señor había estrenado sus mañaneras cuando estuvo en el Gobierno del DF hace más de veinte años y usaba "su dedito" para evitar contestar preguntas de la prensa. Aun así, personas como Dresser votaron por él en 2006, 2012 y 2018, tal y como lo manifestó ella hace poco tiempo. Ahora le quiere quitar su mañanera. Deberá buscar otras formas de expiar su culpa pública.

Por lo demás hay que mencionar que es en las mañaneras donde queda plasmada la inmoralidad, la ineptitud, los dislates y despropósitos de este gobierno, ¿para qué las quieren quitar? Además, todo indica que es lo único que sabe hacer el Presidente. Déjenle sus mañaneras.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	30	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Sheinbaum es peor

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com
@PabloHiriart

Si alguien piensa que el horizonte comenzará a aclararse el próximo año, que vea la encuesta publicada ayer en El Financiero para desengañarse.

La encuesta indica que Claudia Sheinbaum aventaja a Marcelo Ebrard por 11 puntos porcentuales, y por 16 a Adán Augusto López en las preferencias para la candidatura presidencial de Morena.

De mantenerse la tendencia, el 1 de octubre del próximo año México entrará de lleno al socialismo del siglo 21.

En el frente oficial, Sheinbaum ha ampliado su ventaja por el ostensible respaldo que recibe del Presidente.

Ella es el proyecto: el socialismo del siglo 21.

López Obrador ha intentado prolongar su mandato, someter al Congreso, a la Corte, a los medios de comunicación, a los opositores y a los críticos, frenar la inversión privada nacional y extranjera, ampliar la militarización, aplastar las leyes, asestar golpes de venganza, cerrar puertas al libre comercio, a las libertades individuales…

Subrayo: ha intentado.

En algunos casos ha podido, en otros no, y en algunos más lo ha logrado a medias. Ha habido límites, algunos de los cuales se encuentran dentro de su equipo de gobierno, al que casi siempre manda al diablo.

Repito, casi siempre.

Con Sheinbaum no hay esos límites.

A diferencia de Ebrard y del secretario de Gobernación, ella no se formó en ningún partido político, donde hay ciertas reglas y alguna disciplina, sino en el asambleísmo y en el *grupería*.

Sheinbaum es producto de movimientos que carecen de disciplina y de límites.

En su equipo no están los que desalientan la actividad de empresas privadas y alfombran el camino para que éstas vendan sus plantas al gobierno (como ocurrió con Iberdrola).

Con Sheinbaum están los que gritan: ¡exprópiese! Directo.

Ellos están ganando dentro de Morena la candidatura presidencial.

Son adversarios de la libertad económica, del comercio abierto, de la convivencia en la pluralidad, de la amistad con Estados Unidos.

No es una interpretación. Los hechos hablan por ella y por su equipo.

Se recordará una fotografía de Sheinbaum, alcaldesa de Tlalpan, con casco junto a una máquina demoledora (con una gran bola de plomo) que tiraba la casa de un adversario político suyo con el argumento de que no tenía los permisos de construcción en regla.

Esa es Claudia Sheinbaum. No conoce límites.

Al inicio de su gobierno en la Ciudad de México, cercanos a ella presentaron proyectos de ley en la Asamblea Legislativa capitalina que hacían añicos las garantías a la propiedad privada.

En 2019, Morena presentó la Ley de Derechos Humanos en la Ciudad de México, que prohibía los lanzamientos en la capital del país, aun cuando se comprobara que el inquilino se negaba reiteradamente a pagar la renta.

Luego, dos de los suyos, Layda Sansores y Víctor Hugo Romo, presentaron el proyecto de Ley de Extinción de Dominio, que establecía la expropiación de los inmuebles donde se violen sellos de clausura en una obra.

Además, cárcel para el propietario.

El día 2 de julio de 2019, los alcaldes de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo presentaron al Congreso de la Ciudad de México el proyecto de Ley de Extinción de Dominio, que en su artículo 4 bis decía textualmente:

"La extinción de dominio procederá sobre bienes inmuebles en los que se cometa el delito de quebrantamiento de sellos, sin perjuicio de que solamente una parte del bien inmueble haya sido objeto de ampliación, modificación, construcción, demolición, explotación o uso. En el caso de quebrantamiento de sellos de anuncios, la extinción de dominio procederá sobre el inmueble en que se encuentre instalado o soportado el anuncio".

De haberse aprobado esa iniciativa de los alcaldes del grupo de Claudia Sheinbaum, cualquier rotura del sello de clausura a una obra permitiría que el gobierno se quede con la propiedad.

¿Quién rompió el sello? No importa: exprópiese, y a la cárcel el propietario.

Así, los inspectores se habrían convertido en comisarios facultados para confiscar propiedad privada: su acta sería suficiente para que un ciudadano sea despojado de su casa, negocio o departamento.

Frenaron esos proyectos de los alfiles de Sheinbaum porque no era conveniente el mensaje antipropiedad privada en los albores de la administración federal de AMLO. Morena se echó para atrás. La echaron para atrás.

Como también el gobierno federal debió frenar la campaña de Claudia Sheinbaum para que vinieran migrantes centroamericanos a la Ciudad de México, donde eran enviados en autobuses a la frontera con Estados Unidos.

Han existido débiles contrapesos y algunos límites, pero, como presidenta, Claudia Sheinbaum ya no los tendrá.

La principal contención que ha funcionado es la posibilidad de llegar a la Presidencia a través de elecciones. Una vez arriba, adiós contención.

En sus giras de campaña se ha reunido con empresarios a quienes da garantías. A varios los tiene en la bolsa. Se repite la historia.

(Cuando murió Basilio III, los rusos tuvieron días de fiesta y felicidad por la partida del déspota y festejaron con gritos y bailes la llegada del sucesor, el que sea. Fue *Iván el Terrible*. Algo así ocurrió en Roma mucho antes, a la muerte del odiado Tiberio y la feliz asunción del nuevo emperador, el que sea. Fue *Calígula*).

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	25	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El rescate de un servicio público

Dolores Padierna

Diputada Federal

@Dolores_PL

Hace un año, las plantas del consorcio español Iberdrola eran el último grito de la moda, instalaciones fabulosas que contrastaban con los "adefesios contaminadores" de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Hoy, tras la operación de venta de 13 de sus plantas, equivalentes a 80 por ciento de su capacidad instalada en México, resulta que son fierros viejos.

¿Cómo ocurrió ese milagro?

No hace mucho, en efecto, los cabilderos de la industria eléctrica (disfrazados convenientemente de expertos) y los opinadores de la derecha usaban al consorcio Iberdrola como ejemplo de buenas prácticas y afirmaban, con más irresponsabilidad que datos duros, que indemnizar a las empresas en caso de un litigio podría costar hasta 70 mil millones de dólares.

Como se ha anunciado, el costo de la transacción rondará los de 6 mil millones de dólares, aunque la cifra final dependerá de ajustes que vendrán con el tiempo. Lo anterior significa que se pagarán 705 mil dólares por cada megavatio de potencia, cifra que los "expertos" —muchos de ellos, en realidad, empleados de Iberdrola y otras empresas— calificaron como excesiva. Fue ahí donde argumentaron que el gobierno estaba comprando chatarra (lo que tiempo atrás ellos mismos consideraban plantas muy modernas y eficaces).

Con excepción de una, las plantas de Iberdrola son de ciclo combinado (la otra es de energía eólica). Según la Agencia Internacional de Energía Renovable, el costo de cada megavatio de capacidad de las plantas de ciclo combinado ronda los 950 mil dólares.

¿La operación del gobierno de México pagará plantas usadas como si fueran nuevas? No, por la eólica el precio fijado ronda 50 por ciento y 70 por ciento en el caso de las de ciclo combinado.

Conviene destacar que la compra no tendrá impacto en la deuda pública presupuestal y que no hubiera sido posible sin la fortaleza actual de las finanzas públicas.

Con ese acuerdo la participación de CFE en la generación eléctrica pasará de 39 a 55 por ciento en promedio nacional, pero con importantes diferencias regionales: la presencia de la empresa pública en la región eléctrica noreste pasará de un 7 por ciento presencial a 45 por ciento; en la región noroeste se elevará de 52 a 92 por ciento y en la norte de 20 a 32 por ciento.

Además de los contratos de producción independiente firmados con CFE, los clientes de Iberdrola son decenas de empresas altamente consumidoras de electricidad que volverán a la cartera de la empresa pública. Las reformas neoliberales le permitieron a la empresa española sustraer los mejores clientes del servicio público, dejándole al Estado los usuarios más pequeños y costosos de atender. Hoy se revierte ese despropósito.

La compra de ese parque de centrales eléctricas es una operación visionaria. El desarrollo del país exige un suministro suficiente, continuo y confiable de electricidad, sin el cual no hay ni modernización ni futuro.

Crecen las necesidades de electricidad en el país, no sólo por el aumento de la población, la actividad económica y mejores niveles de vida de las familias, sino también por el *nearshoring*, el arribo de numerosas empresas globales que buscan optimizar sus cadenas de suministro produciendo a bajo costo cerca de los Estados Unidos, el mayor centro consumidor del mundo.

La compra de los activos de Iberdrola tiene una significación histórica, pues equivale a una renacionalización, no de toda la industria eléctrica, pero sí de una porción significativa que fue adquirida por extranjeros en forma inconstitucional, en el ambiente de corrupción y entreguismo que caracterizó al periodo neoliberal. Se ha dado un gran paso en la recuperación de la soberanía energética.

Se trata de invertir para nacionalizar y, sobre todo, para garantizar a la población un servicio del que depende la vida cotidiana. Se trata de enderezar el rumbo y poner fin a un modelo que, según la Auditoría Superior de la Federación (en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente a 2004), nos conducía a la "extinción del parque de centrales de la CFE" y constituía un atentado al servicio público.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	26	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

¿Viene ley para *influencers*? (II)

Mauricio Jalife

Opine usted: mjalife@jcip.mx

@MauricioJalife

En la pasada entrega en este mismo espacio reportábamos la presentación de una importante iniciativa para regular la actividad de los denominados *influencer*, a partir del reconocimiento del impacto que su protagonismo genera en las audiencias. De hecho, para muchas empresas los *influencer* se han convertido en el principal destino de sus recursos para campañas publicitarias y lanzamiento de nuevos productos.

La primera referencia de la reforma es el señalamiento de que los *influencer* quedan sujetos a la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, que es el malogrado ordenamiento que en unos cuantos artículos modificó radicalmente la forma de operar de la industria de la publicidad en el país, imponiendo una serie de cuestionables restricciones a las agencias de publicidad. De momento, al incluir esta figura dentro del contexto de la ley, su actividad será definida como publicidad y el marco normativo fiscal los alcanzará inevitablemente.

Inclusive, diversos amparos han sido concedidos estimando tal ley como inconstitucional, por lo que no sería raro que, de confirmarse tal determinación, la reforma que se propone nazca condenada a muerte. Además de una cuestionable definición de *influencer*, la propuesta legislativa obligaría a que éstos identifiquen claramente en sus mensajes los contenidos de carácter publicitario que divulguen en sus redes sociales, lo que se permitiría realizar a través de la inserción de leyendas escritas en los videos.

Además de esta gran obligación básica, la reforma les condicionaría a abstenerse de emitir comunicaciones digitales y/o comerciales de índole discriminatorio, denigrante, subliminal, que promuevan el odio, el desprecio, el acoso, la violencia, la estigmatización, la exclusión, la humillación o, en general, cualquier cuestión que atente en contra de la dignidad y los derechos humanos de las personas. Esta obligación es redundante, dado que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación desde el año 2003 establece estas obligaciones en forma general, así como la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Asimismo, respecto de obligaciones como la de abstenerse de difundir productos y/o servicios que comprometan la salud, el bienestar y la seguridad de las personas, así como aquellos que sean contrarios a la ley, abstenerse de diseminar información que atente en contra del desarrollo físico, socioemocional o moral de las infancias y adolescencias, la Ley General de Salud y la Ley Federal de Protección al Consumidor contemplaban ya disposiciones con esta particular orientación.

La iniciativa permite reconocer que se trata de disposiciones preexistentes que podrían haber sido aplicadas a los casos concretos que lo demandaban, sin necesidad de incluir este nuevo parche a una ley que, de suyo, parece condenada a desaparecer en un breve plazo. Parece que a los legisladores les urge promover nuevas leyes, digan lo que digan, regulen lo que regulen.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	40	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

UNAM, ¿recorte o castigo?

Para los alumnos de bachillerato de las escuelas públicas, existe la beca Benito Juárez. Y para estudiantes de licenciatura, el programa de apoyos económicos lleva el nombre de **Elisa Acuña**, maestra rural y anarco-periodista que tiene un lugar prominente en el Olimpo cuatroteísta.

Para 110,000 alumnos matriculados en la Universidad Nacional Autónoma de México era posible acceder —hasta este semestre— a una beca de manutención, gracias a los fondos aportados (400 millones de pesos), por la SEP y la Rectoría.

De acuerdo con las reglas de operación vigentes, la cobertura de programa de becas está amarrada a la suficiencia y disponibilidad presupuestaria autorizada por la Secretaría de Hacienda. Para el ejercicio fiscal 2023, la SEP estimó a la población objetivo en 401,739 actores del sistema educativo nacional, lo que incluye alumnos de licenciatura, posgrado y profesores-investigadores.

Nadie sabe si fue por la austeridad republicana o por la tirante relación entre las autoridades de la máxima casa de estudios y los responsables administrativos de la dependencia encabezada por **Leticia Ramírez**; el caso es que, sin explicación alguna, la UNAM no recibió los 200 millones de pesos que el rector **Enrique Graue** había pactado originalmente con el entonces titular de la SEP, **Esteban Moctezuma**, hace tres años.

Tras reanudar actividades académicas, luego de la Semana Santa, la máxima casa de estudios ofreció una respuesta a los alumnos que esperan respuesta a su solicitud de apoyo a la manutención.

Sin explicaciones sobre el faltante de recursos, la máxima casa de estudios deberá cubrir las becas, con su propio presupuesto. ¿Habrá una explicación de la secretaria Leticia Ramírez sobre los motivos de tan inesperado recorte?

Antes de que termine abril será publicada la lista de beneficiarios, prometió la Rectoría, ayer por la tarde. "Para la Universidad Nacional es una prioridad mantener los apoyos económicos", reiteró, "sin éstos se verán seriamente mermadas las condiciones de vida y el desempeño en el estudio de decenas de miles de alumnos y alumnas".

Efectos secundarios

ESTRENO. **Denise Maeker** regresó al horario AAA de la televisión por la puerta grande, con Tercer Grado Deportivo. Comentaristas de distintos orígenes —muchos de ellos críticos de Televisa— participaron en la emisión de estreno de ese programa de debate, que fue vista por casi cinco millones de personas. Las críticas a **Emilio Azcárraga** sólo pueden ser entendidas como un gran signo de cambio y renovación en la televisora de San Ángel y abren una nueva línea de discusión sobre la disposición de los medios a ejercer a cabalidad la crítica y la autocrítica.

OTROS DATOS. Dentro y fuera de Morena están claros sobre una de las estrategias preferidas del equipo claudista: la difusión intensiva de las encuestas en que le dan una ventaja incontestable, frente a los demás aspirantes a la candidatura presidencial. (Ahora mismo, un fenómeno similar —ideado por los mismos estrategas—es nítido en el Estado de México). Ante esa desinformación, el equipo ebrarista recientemente realizó una adaptación del método utilizado por la dirigencia nacional del partido para seleccionar a los coordinadores de Defensa de la 4T desde hace dos años. El canciller aventaja a la jefa de Gobierno.

¿REZAGADO? Tercero en discordia, en la sucesión presidencial, el secretario de Gobernación apuesta a otra estrategia: el paisanaje. Con una cercanía casi familiar y más de dos décadas de relación política, **Adán Augusto López Hernández** ha sido protagonista en las negociaciones más importantes en el cierre del sexenio. Mantener el rumbo es el inicio de la continuidad, dicen sus apoyadores. ¿Será?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	10	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ENTRE COLEGAS

EL TURNO DEL INAI

POR HORACIO VIVES SEGL

No es ninguna novedad que gobiernos que emanaron de elecciones libres, en algunos casos, se empeñan en atacar y dinamitar el entramado institucional para socavar a las democracias que les permitieron llegar al poder.

Es el caso de los neopopulismos autoritarios, tanto de "derecha" como de "izquierda" (en el fondo, se distinguen poco).

En México, el régimen actual ha intentado, por turnos o en bloque, colonizar, cooptar o, en el extremo, destruir y desaparecer a órganos constitucionales autónomos, así como ha tratado de controlar al Poder Judicial —eliminando así su indispensable independencia—, a través del nombramiento de personas que, por sus vínculos con el entorno presidencial, no son perfiles aptos para desempeñar adecuadamente tales funciones.

El actual embate contra el Inai no es, pues, un hecho aislado, ni tampoco nuevo. Hace algún tiempo, con la intención de engañar a la opinión pública y generar una imagen de desprestigio de la institución, se le fustigó con el argumento fariseo de no transparentar los ingresos de un connotado periodista opositor, como si esa fuera una de sus atribuciones. Hoy la situación del Inai es sumamente delicada, por el desdén del Ejecutivo y del bloque legislativo en el Senado que lo respalda.

Desde hace prácticamente un año, quedaron vacantes dos de las siete sillas que corresponden a los comisionados que integran el pleno del Inai, su máximo órgano de decisión. Esa situación, de por sí, afectó la operación de los demás comisionados, al sobrecargarlos de asuntos que podrían distribuirse de forma equilibrada, en caso de haberse hecho en tiempo y forma los nombramientos de las vacantes.

Ante la inminencia del término del mandato del comisionado Francisco Javier Acuña, el 31 de marzo —que significaría afectar severamente la operación del Inai, por no contar con 2 de sus 7 integrantes para sesionar— el Senado despertó de su letargo y detonó el procedimiento, no sin polémicas, para seleccionar a los comisionados cuyos nombramientos estaban pendientes desde hace casi un año. Pero, entonces, vendría el uso de la facultad presidencial para objetar los nombramientos hechos por el Senado y, así, mantener en vilo el funcionamiento del INAI. Como en la Constitución no está establecido un mecanismo límite para el Inai —como el que acabamos de ver en el caso del INE, con el nombramiento "por tómbola" a falta de acuerdo político—, nos encontramos en el escenario aberrante, por vez primera desde la existencia del actual órgano garante y de su antecesor, el IFAI, de que su pleno no pueda sesionar.

De ninguna manera el Inai baja la cortina —bastante hace con emplear los recursos institucionales y legales a su alcance para cumplir con su mandato constitucional—, pero las 3 vacantes en el pleno impiden resolver recursos de información pública, resolver denuncias por falta de cumplimiento de obligaciones de transparencia, adoptar acuerdos, resolver recursos de inconformidad contra actos de los órganos locales ni los referidos al ejercicio de los derechos ARCO —acceso, rectificación, cancelación y oposición— de datos personales.

La afectación social por estas decisiones es mayúscula: se limitan los mecanismos para ejercer derechos humanos (el de información y el de protección de datos personales), lo cual, además, limita un importante mecanismo de control ciudadano sobre el gobierno. Más allá del abanico de sujetos obligados, qué duda cabe que el Ejecutivo Federal —que es el que más recursos públicos ejerce— debería ser el principal promotor de una cultura de transparencia, rendición de cuentas e inhibición de la opacidad para erradicar prácticas de corrupción. Cosas que sí ocurren en las democracias liberales, de las que cada vez nos alejamos más.

hvives@itam.mx
Twitter: @HVivesSegl

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	17	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

MOMENTO CORPORATIVO

ROBERTO AGUILAR

Genomma Lab, mejora gradual de rentabilidad

La compañía que dirige Jorge Luis Brake tiene planeada la primera reapertura de la tercera emisión de un programa de certificados bursátiles, recursos que utilizará para el refinanciamiento de pasivos y otros usos corporativos generales. Fitch Ratings calificó con AA+ la calificación de dicha reapertura, la misma que refleja la fortaleza del portafolio de Genomma Lab, su posición de mercado en las categorías donde participa, y la diversificación geográfica de sus operaciones, que en conjunto le permiten a la compañía una generación importante de flujos de caja, incluso en un entorno económico adverso. Además de considerar la fragmentación y competitividad de los mercados donde opera. En cuanto al perfil financiero de Genomma Lab, Fitch Ratings explicó que está respaldado por niveles de deuda bajo control, generación sólida de flujo de caja operativo de manera consistente, y la expectativa de una mejora gradual en la rentabilidad derivado de eficiencias operativas con la puesta en marcha de su nueva planta de producción.

FUTBOL, LA POLÉMICA

Vaya debate que generó Tercer Grado Deportivo, emisión de N+ que transmitió Televisa, y no sólo por las voces expertas que se dieron cita, sino por el polémico: la actual situación que vive el futbol mexicano, y en especial la selección nacional. Y los analistas fueron contundentes al coincidir que se vive la peor crisis en la historia del futbol nacional, y los dueños de los clubes son, en gran medida, los responsables. Además, acusaron de que lejos de que la pésima actuación del equipo nacional en Qatar 2022 haya generado cambio de fondo en el balompié del país, los empresarios siguen priorizando sus negocios por encima del desarrollo del deporte en general, y de sus jóvenes promesas. En esta iniciativa, incluso la propia Televisa estuvo sentada en el banquillo de los acusados. Los expertos, el tema y las conclusiones se combinaron para generar una exitosa emisión, ya según Nielsen Ibope México, el programa fue visto por 4.8 millones de personas.

MÁS CONTENIDO

Una buena noticia para todos los clientes de izzitv e izzigo. A partir de este mes, podrán acceder a la aplicación Apple TV, la cual incluye el servicio Apple TV+ y todas sus series y películas originales, así como MLS Season Pass, un nuevo servicio de suscripción que presenta todos los partidos regulares y de postemporada de la Major League Soccer en vivo. Así izzi amplía su oferta de contenidos de calidad a su creciente base de usuarios integrados en una sola plataforma. Además, y a través de "Compartir en Familia", hasta cinco miembros de la familia pueden compartir suscripciones a Apple TV+, MLS Season Pass y otros canales de Apple TV, usando su propio ID y contraseña de Apple. Los clientes también pueden disfrutar de recomendaciones personalizadas y acceder a su biblioteca de compras de películas y series de Apple, así como a los canales de Apple TV.

@robertoah

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	11	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LLEVAR JUSTICIA AL CAMPO, NUESTRA ÚNICA ALTERNATIVA

JOSÉ NARRO
COLABORADOR
@NARROJOSE

No hemos logrado aún remontar por completo los problemas que nos heredó el régimen de corrupción

El pasado 10 de abril, conmemoramos el 104 aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata Salazar.La imagen simbólica de Zapata está en el corazón de los campesinos del mundo; en el corazón de quienes amamos la tierra, el agua, los recursos naturales; de quienes defendemos los derechos de las comunidades y de los pueblos indígenas.

Hoy continuamos esta larga lucha de resistencia y de construcción de alternativas para transformar y dejar atrás la opresión neoliberal que vivimos. Lamentablemente en el campo no hemos logrado aún remontar por completo los problemas que nos heredó el régimen de corrupción, particularmente la reforma al artículo 27 constitucional de 1992. Esa reforma condenó a los campesinos a la pobreza, a la marginación y a la nula protección de sus derechos agrarios. Los tribunales continúan cómplices de caciques, de los dueños del dinero y los problemas de la tierra no se resuelven aún: el rezago agrario y los despojos continúan impunes.

"Los tribunales continúan siendo cómplices de caciques, de los dueños del dinero y los problemas de la tierra no se resuelven aún: el rezago agrario y los despojos continúan impunes".

En el campo padecemos la sequía por la falta de agua, pero también la sequía por la falta de crédito. Cuatro millones de hectáreas se han dejado sembrar porque no hay una política suficiente e importante para impulsar el campo mexicano. Necesitamos avanzar en los derechos y la consulta a los pueblos indígenas. Urge aprobar reformas que permitan que el derecho al territorio, a la consulta y a la autonomía de los pueblos indígenas se hagan realidad.

Estamos conscientes de que se requieren recursos para incrementar la producción, sin embargo hacemos énfasis en que la política pública al campo debe ser en defensa de la tierra, del agua, del medio ambiente y de los derechos de las y los campesinos. Llevando justicia a las comunidades indígenas y campesinas, la producción y la paulatina salida de la pobreza será una realidad. Los derechos y la cultura indígena en México deben avanzar para que sean reconocidos plenamente y dejen de vivir como en la época colonial. Necesitamos romper las ataduras esclavistas en que viven los pueblos indígenas y lograr que se integren al desarrollo, creatividad e impulso de la nación.

Se requiere reformar legalmente la situación del campo mexicano. Necesitamos revertir la neoliberal reforma al artículo 27 Constitucional que dejó a los ejidos y comunidades en el abandono. Los intereses económicos del mundo hoy están puestos sobre el agua. Defender a la tierra y al agua es defender nuestra vida y la de nuestro prójimo.

La mejor manera de luchar contra la pobreza, la marginación y honrar la imagen histórica de Emiliano Zapata es llevando justicia a los ejidos y a las comunidades.

Aprovecho la ocasión para invitarlos a la conmemoración del Día Internacional de la Lucha Campesina el lunes 17 de abril de 2023 en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva en la Ciudad de México. Los esperamos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

OTROS ÁNGULOS

RAÚL CREMOUX*

¿QUÉ GANAMOS CON LA COMPRA A IBERDROLA?

*ESCRITOR Y PERIODISTA

@RAULCREMOUX

Ocurre cuando el país tiene una mayor demanda de energía eléctrica y requiere de inversiones que sólo el capital privado puede desarrollar

• ¿EL PRECIO DE LAS GASOLINAS SERÁ MENOR? DE NINGUNA MANERA, PUES EL COSTO DE LA OPERACIÓN ES DE 120 MIL MILLONES DE PESOS Y ESO HAY QUE PAGARLO CON NUESTROS IMPUESTOS O CON PAGOS CHIQUITOS DURANTE MÁS DE 20 AÑOS DE DEUDA PÚBLICA. ADEMÁS, NO REPRESENTA NINGÚN AHORRO PARA EL USUARIO.

¿Contar con 13 plantas eléctricas que ya estaban en nuestro territorio, es motivo de orgullo?.

El asunto es muy dudoso, ya que son fierros viejos, al igual que la refinería comprada y manejada por los texanos. De esas 13 plantas, tres se encuentran en problemas judiciales y están prácticamente sin funcionar.

¿Qué tan capaces son los técnicos de la Comisión Federal de Electricidad para gestionar su buen funcionamiento? Ni ellos mismos lo saben, ya que hasta ahora, sus sistemas son diferentes.

¿El precio de las gasolinas será menor? De ninguna manera, pues el costo de la operación es de 120 mil millones de pesos y eso hay que pagarlo con nuestros impuestos o con pagos chiquitos durante más de 20 años de deuda pública. Además, no representa ningún ahorro para el usuario, ya que la gasolina seguirá subiendo.

¡Ah, entonces significa que estamos invirtiendo en nuevas plantas que producirán energías limpias y renovables? Justo lo contrario. De acuerdo con datos de Pemex, 29% del combustóleo, que es altamente contaminante, lo producen las viejas plantas de Tula, Cadereyta y Salamanca. Si comparamos con Estados Unidos, ellos producen 1.5% de ese contaminante. Sólo en diciembre pasado, la producción de combustóleo fue mayor a la producción de gasolinas. De hecho, las plantas de refinación mexicanas no están diseñadas para procesar el crudo pesado, lo que hace que los productos residuales como el combustóleo sean "naturales". ¿Las plantas de Iberdrola cambiarán esto?

Para nada. No son capaces de generar ni fuerza eólica, ni solar ni mareomotriz. Además de engrosar los haberes de la CFE, a un altísimo costo, ¿para qué se adquirieron?

No olvidemos que, ¿no fue calificada esa firma española como un inmenso foco de corrupción y madre de nuestras desdichas con España? Aún resuenan las quejas contra el moderno coloniaje que desembocaron en exigir al rey de los españoles se disculpara.

Bien, entonces cabe pensar que esa operación gubernamental fue para darle un giro a la poca confianza que tienen los inversionistas y atraer la inversión extranjera. Pues resulta lo contrario, firmas importantes como Naturgy, Mitsubishi, Sempray, Enel, están reconsiderando sus inversiones en México, pues lo ven como una seria advertencia de lo que pudiera pasarles. Todo esto ocurre cuando el país tiene una mayor demanda de energía eléctrica y requiere de inversiones que sólo el capital privado puede desarrollar. Lo contrario es lo que estamos viendo: comprometer 120 mil millones de pesos que no tenemos, en lo que meramente es la creación de una imagen de supuesto avance en la generación de electricidad y soberanía. El tiempo de construcción es largo, cubre varias generaciones. El lapso de la improvisación y la destrucción, tiene nuestra medida, es muy corto.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-28	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Claudia Corichi

Claroscuros de la economía mundial

CLAUDIA CORICHI

El Fondo Monetario Internacional celebra esta semana la primera de sus dos reuniones anuales para abordar el panorama financiero, la situación de pobreza y actualizar sus estimaciones de crecimiento que ayudan a entender la dinámica que seguirá la economía mundial en los años venideros y en consecuencia, el impacto que tendrá en la vida de las sociedades. El organismo prevé que el planeta crecerá un 3% de aquí a 2025, una lenta marcha atribuible esta vez a las economías avanzadas: el crecimiento de la zona euro pasará del 3.5% de 2022 al 0.8% en este año.

La más reciente volatilidad comenzó en la pandemia, se aceleró por la guerra en Ucrania y se mantiene ahora con la inflación que empieza a ceder pero a un ritmo lento. Las altas tasas de interés impuestas por los bancos centrales para contener el alza de los precios y la demanda, ha ayudado a estabilizar los mercados, sin embargo, ha traído como consecuencia inestabilidad en el sector financiero como ocurrió con la quiebra del Silicon Valley Bank y Credit Suisse. En su informe Una recuperación rocosa el FMI advierte el riesgo de que ocurran turbulencias financieras aunque descarta una crisis como la de 2008.

En América Latina la inflación es persistentemente alta y esto trae consecuencias como la pérdida en el poder adquisitivo, desempleo, empleo precario, aumento de la población en condición de pobreza y de los índices de rezago social. Excluyendo a Venezuela cuya última cifra de inflación alcanzó el 501%, la región tendrá en 2023 una inflación menor que las economías emergentes de Europa (13.3% contra 19.7%).

Los pronósticos del organismo para México son más optimistas que en Estados Unidos y Brasil, los dos gigantes del hemisferio; estima un crecimiento del 1.8% al cierre de este año y el 1.6% en el siguiente. La incertidumbre global se ubica ahora en el sector financiero y en la alta inflación que no afloja aún con altas tasas de interés, como ocurre aquí al fijarse en 11.25% al 30 de marzo.

Desde hace tres décadas, los ciclos de la economía mundial se caracterizan por prolongadas crisis y depresiones con una mediocre y temporal recuperación. En México sabemos bien de esto. Las crisis de 1982 por la caída de precios del petróleo, la de 1986 por la inflación desbocada, la de 1994 debido a la trágica devaluación, la de 2008 por el contagio financiero de Estados Unidos, y la de 2020 por la aparición del Covid, nos demuestran que han sido más nuestras épocas de dificultades y aprietos que de prosperidad y bienestar, con el factor de la pobreza como látigo permanente que lastima a gran parte de la población mexicana.

@ClauCorichi

REDES DE PODER

Riquelme quiere imponer

No hay que **perder de vista** lo que pasa en Coahuila, donde el gobernador **Miguel Ángel Riquelme** y su grupo político buscan **imponer** a perfiles allegados al **mandatario** en un intento por mantener **control político** aún cuando termine su **sexenio**. Nos dicen que el polémico mandatario quiere **impulsar** como primera opción para las diputaciones locales **plurinominales** a su exjefe de la Oficina del Ejecutivo, **Lauro Villarreal Navarro** para que en su momento pueda presidir el **Legislativo**, pero además, dicen, está **intentando** presionar al hoy candidato de la alianza Va Por Coahuila, **Manolo Jiménez,** para que considere al actual presidente de la **Junta de Gobierno** del Congreso de Coahuila, **Eduardo Olmos**, también del grupo del mandatario, como futuro secretario de Gobierno. Casi nada lo que quiere **Riquelme**, pero habría que valorar si aún tiene el **capital político** para pedir esas posiciones. Atentos.

Lo que se viene en la Corte

Parece que las próximas semanas van a ser muy intensas en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, y es que hay al menos dos temas que van a **acaparar** los reflectores por la **relevancia** en la vida pública, y que, además, podrían **marcar la pauta** y prever las posiciones de los ministros en las **discusiones** que vienen. En esta semana tan solo se dio a conocer que la ministra **Loretta Ortiz** propondrá al pleno **revocar** la suspensión que había emitido el ministro **Alberto Pérez Dayán** para frenar la primera parte del **Plan B** durante el proceso electoral 2023 (**Coahuila y Estado de México**), mientras que **Juan Luis González** propondrá en un proyecto de **sentencia** declarar la **inconstitucionalidad** de la incorporación de la **Guardia Nacional** a Sedena. Lo que se viene es para no perdérselo.

Los acuerdos inconclusos de Carlos Joaquín

En el estado **Quintana Roo** el clima que ha dejado el exgobernador **Carlos Joaquín** es de absoluta **desilusión**; al que en su momento fue llamado el **gobierno del cambio**, nos dicen, ahora solo se le recuerda por **compromisos** y promesas **incumplidas**. El hoy Embajador de México en **Canadá**, nos recuerdan, tuvo en su momento **mucho apoyo** y capital político que necesitaba para la **gobernabilidad** durante su gestión, sin embargo, al final terminó **dilapidando** todo ante el incumplimiento de los acuerdos que él hizo **personalmente** sin necesidad. Eso sí, si siente que el **cargo diplomático** y el exilio lo blindan, podría estar **equivocado**.

La sociedad mexicana podrá hablar de belleza cuando el machismo se cure

ANDREA GUTIÉRREZ

COLUMNA INVITADA

En la Grecia antigua se consideraba que lo bello era bueno, por ello Platón en el Alcibíades I, alude a la ignorancia de los políticos de la época desde la que encaminan a la ciudad, sin tomar en cuenta lo más importante como es lo justo, lo bueno, lo útil y lo bello. En este orden de ideas lo bello y lo bueno son lo mismo, por tanto, nada puede ser bueno sin ser bello y nada puede ser bello sin ser justo. Entendiendo que lo justo obedece siempre a la proporción correcta, es decir, a la belleza; el filósofo en la República platónica concibe una ciudad justa como una ciudad bella.

En nuestra clase política mucho se ha hablado de la belleza de nuestra sociedad mexicana, pero, ¿cómo podemos autoproclamarnos una sociedad bella sin ser una sociedad justa?

La igualdad es una palabra que se ha usado tanto en el discurso entre los representantes populares, pero poco en sus acciones, la agenda LGBTIQ+ se ha postergado una vez más, el matrimonio igualitario no ha sido legislado, a pesar de que la propia Constitución es declarativa al hablar de la familia como una institución, por tanto, fueron y siguen siendo los legisladores desde su moral quienes interpretan la conformación de las familias en las leyes secundarias.

Las terapias de conversión al día de hoy también son agenda pendiente y parece que es un tema que poco importa a pesar del profundo daño que hace a la sociedad esta práctica cruel; aunque a la crueldad fue algo a lo que el machismo nos acostumbró, las personas de la comunidad LGBTIQ+ aprendimos a vivir con el dolor punzante de los agredidos por una sociedad y un gobierno que nos discrimina, y que hoy busca alejarnos una vez más de la igualdad y de la justicia social, con la iniciativa en materia político electoral que se encuentra en el tintero legislativo y que atenta contra el espíritu mismo de la Constitución, ya que irrumpe con el principio de progresividad de los derechos humanos, vulnerando las acciones afirmativas, logro reciente que tiene por objeto reducir las grandes desigualdades de género aceptadas y promovidas por generaciones enajenadas bajo rigurosos estándares heteronormados.

Es nuestro deber generar conciencia social, es decir, ciudadanos conscientes de la libertad individual que por naturaleza corresponde a cada persona. Los estigmas y estándares son lastres que desintegran sociedades, se equivocan los que desde una perspectiva cerrada y desde su moral pretenden legislar vulnerando los derechos humanos de la sociedad que no puede subir a la tribuna para expresar con toda libertad lo que piensa, hay un mal uso de la representación social, son irresponsables los legisladores que no actúan en consecuencia del cargo que ostentan porque una verdadera transformación requiere respetar la individualidad y entender que en la suma de las individualidades se construyen sociedades bellas y justas.

Una sección en la mañanera, no acaba con el problema

ROSALÍA ZEFERINO

COLUMNA INVITADA

El dia de ayer en La Mañanera se estrenó la nueva sección denominada "Prevención Social de las Adicciones", encabezada por el Subsecretario de Salud, el Dr. López Gatell, y la cual, el Ejecutivo Federal desde el mes de febrero comentó tendría el objetivo de dar a conocer el número de muertes ocasionadas por sobredosis y consumo de drogas.

Esta sección dio inicio con un comentario que va en contrasentido con el discurso presidencial porque lo que ha venido comentando el Ejecutivo Federal es que gracias a todos los apoyos económicos que se dan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se han alejado del crimen organizado y de las adicciones, porque como hoy se les apoya se dedican a estudiar y en su caso trabajar y estudiar.

Sin embargo, el Dr. López Gatell resaltó que "el problema de uso, abuso y adicción a las sustancias sicoactivas llamadas técnicamente así, o drogas, tiene que ver con la pérdida de oportunidades, la pérdida de espacios de integración social sobre todo de la juventud, en la ruta de la escolaridad o en la ruta del empleo o en la ruta de la vida de todos los días en sus familias, en sus comunidades".

En este punto, que nos digan a quién le creemos.

Por otra parte, la sección "Prevención Social de las Adicciones" se inaugura sin contar con datos actuales, ya que el último estudio que se realizó en torno al consumo de sustancias fue la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, 2016-2017 (ENCODAT), en la que ya se estimaba que en México el 17.2 por ciento de los adolescentes que cursan secundaria o bachillerato habían consumido drogas, por lo menos una vez en su vida, resaltando que la droga más utilizada es la mariguana, siguiéndole el abuso de inhalables los tranquilizantes y la cocaína, y de que por lo menos el 5.8 por ciento de los estudiantes reportaron haber consumido drogas médicas fuera de prescripción cifra que se eleva a 6.5 por ciento en el caso de las mujeres.

En este tema, la organización internacional Voces 19 Population Council dio a conocer que la pandemia también tuvo graves consecuencias en el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes, ya que hubo un aumento del 15% en la población de entre 15 y 24 años, aumentó un 15%, ubicando a la población de entre 15 y 17 años el mayor problema, y contrario a lo que el Dr. Gatell comentó, informaron que los adolescentes y jóvenes de mayor estatus económico, no sólo consumen más marihuana y alcohol sino que también han incrementado más su consumo durante la pandemia que los de menor estrato social.

Sin recurrir a estos estudios o a los datos que tiene la Red Nacional de Atención a las Adicciones, y reconocer que ha sido un tema al que este gobierno no le ha puesto realmente atención, y que hoy se ha retomado por el "pleito" que se ha generado con el gobierno de Estados Unidos, precisamente enfatizó datos de ese país, como que, en el 2020 más de 61 millones de estadounidenses ha consumido opioides, ya sea fentanilo, ya sea heroína, ya sea morfina, ya sea oxicodona, ya sea cualquier otro medicamento o producto químico de fabricación ilegal.

Y al presentar un comparativo de número de muertes asociadas con el abuso de estas sustancias opioides, en particular el fentanilo en México y en Estados Unidos, reconoció que "podría haber cierto subregistro en las cifras mexicanas", y para lavarse las manos, destacó que lo que sucede en México, "no se compara con el enorme problema de salud pública que tiene Estados Unidos en este abuso de fentanilo".

López Gatell, en esta primer ocasión, por estar comparando y culpando a otros de lo que sucede en México, no cumplió con lo prometido por el Ejecutivo Federal de saber cuántas personas mueren por sobredosis en México. Esperamos que para la próxima con un mejor diagnóstico y con datos actuales esta sección cumpla con su objetivo, aunque la sección "Prevención Social de las Adicciones" en La Mañanera no acabará con el problema del consumo de drogas en nuestro país, si no hay una política pública seria que busque erradicar el problema más allá de pleitos con Estados Unidos.

•Asesora en Comunicación Estratégica e Imagen Pública

La Mañanera y la sanción por preguntar sin permiso

Tras la narración de un pasaje de la estancia de José Martí en México, y escuchar un par de dudas con su dosis de lisonja leídas por una persona a la que el mismo Presidente dio la palabra, la reportera de **24 HORAS**, Karina Aguilar, soltó sus preguntas, y vinieron las respuestas, también vino la nota del día de *La Mañanera*… y minutos más tarde una sanción por preguntar sin que se le haya dado la palabra.

Las preguntas se escucharon en la transmisión por el micrófono ambiental, pues el personal de Presidencia no le pasó uno.

"No veo con buenos ojos al Tribunal porque ha hecho cosas indebidas", soltó el Presidente; un minuto antes, después de esa serie de preguntas también informó que se analiza terminar con la emergencia sanitaria por Covid-19: "ya el acuerdo se está analizando".

Después de las respuestas, una persona de guayabera blanca se le acercó a llamarle la atención: hay reglas, y te vamos a sancionar, le dijo a Karina. ¿Cuál es la sanción?, preguntó ella. No vamos a considerar a tu medio en el sorteo para preguntar el resto de la semana…

Ya antes, la reportera de este medio había salido sorteada para preguntar, pero no le dieron la palabra… Así que a esperar a que termine el castigo por preguntar sin permiso en este ejercicio-democrático-de-diálogo-circular tan debatido en estos días.

#LOBOSAPIENSSAPIENS

EL BEJARANAZO EN EDOMEX

La instrucción es clara: Horacio Duarte, Higinio Martínez y José Francisco Vázquez, tienen la instrucción de hacer a un lado sus diferencias y enconos, para que no dejen caer la accidentada campaña de Delfina Gómez en los días próximos al primer debate. Y es que apenas y se dan la espalda unos a otros, las descalificaciones de uno contra otro llueven. Todos tienen un punto de origen en común, en donde Higinio fue el maestro y los otros sus discípulos.

Tal vez por ese regaño la estructura territorial que conformó Higinio comenzó a trabajar apenas hace unos días.

Y como parte de esas indicaciones, se le pidió a los cuadros "impresentables", por su mala fama, aparecer lo menos posible con la candidata, con el fin de no transmitirle sus "negativos", como si los de ella no fueran suficientes.

Específicamente, se ha tratado de evitar que en sus días de asueto el presidente municipal de Ecatepec, Fernando Vilchis Contreras, se deje ver haciendo campaña en apoyo de la morenista; por supuesto, sí tiene la encomienda de promover el voto guinda en su municipio para convencer a los alrededor de 1.5 millones de electores que representa la zona.

En Morena tienen identificado que el edil ecatepense representa un riesgo para la campaña, sobre todo si se trata de las irregularidades detectadas en el ejercicio del presupuesto de su primer mandato específicamente en el DIF y en el Organismo Operador de Agua, y de las contrataciones que se han llevado a cabo en ese Ayuntamiento. Entre los morenistas aseguran que por eso no se le permitió pedir licencia para unirse a la campaña de su candidata.

Le aplicaron un "bejaranazo", como al profesor René Bejarano, le piden su estructura y trabajo territorial, pero no lo quieren en la foto.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS	12	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Libia Dennise candidata, y las gobernadoras

Diego Singue Rodríguez Vallejo, gobernador de Guanajuato, hizo cambios en su gabinete este lunes de Pascua. Sería inocente pensar que estos ajustes no tienen nada que ver con la contienda electoral que se aproxima.

Su secretaria general de Gobierno (su mano derecha y coordinadora de la administración panista) ahora es su nueva **secretaria de Desarrollo Social y Humano**. No sobra decir que estas secretarías convierten a sus titulares en muy populares, ya que es el "departamento de buenas noticias".

Los apoyos sociales, becas, subvenciones, asignaciones, gratificaciones, subsidios y ayudas que desde ahí se administran convierten al titular de la Secretaría en un Santa Claus.

Obviamente cayó como balde de agua fría la noticia en la **presidencia municipal de León**, en donde despacha **Alejandra Gutiérrez**. La alcaldesa se había metido un golazo de "chilenita" al anunciar obras por más de 5 mil millones de pesos (un libramiento vial e infraestructura hidráulica), pero con los cambios recientes, todo indica que ya se tomó una decisión.

El destape pues, se dio hace unas horas, con la llegada de **Jesús Oviedo** a la oficina de quien ahora es vista como candidata de Acción Nacional al Gobierno de Guanajuato.

No necesitarán del PRI ni del PRD, pero si se unen al proyecto, bienvenidos. En la otra esquina, todo indica que el gallo será Ricardo Sheffield, el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor. El sentir hasta ahora, es que **repetirá el PAN. La candidata, ya está: Libia Dennise García Muñoz Ledo.**

No es noticia menor que una mujer sea la "gallina" rumbo al proceso electoral que se aproxima en Guanajuato. El 15 de septiembre de este año, rendirá protesta de ley la gobernadora del Estado de México. Así es, gane quien gane, será una gobernadora en el Edomex.

La mexiquense será la décima en el país. Se unirá a la lista con **Mara Lezama, en Quintana Roo; Tere Jiménez, Aguascalientes; Índira Vizcaíno, Colima; Claudia Sheinbaum, Ciudad de México; Layda Sansores, Campeche; Evelyn Salgado, Guerrero; Lorena Cuéllar, Tlaxcala; Maru Campos, Chihuahua, y Marina del Pilar, en Baja California.**

El próximo año estarán en juego nueve gubernaturas. Además de **Guanajuato con Libia Dennise, con muchas posibilidades,** también **Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México.**

De confirmarse el pronóstico, **Libia Dennise García Muñoz Ledo** sería la decimoprimera en la Conferencia Nacional de Gobernadores. Pero estoy seguro que mínimo entrarán a la lista femenina otras cuatro más. Es decir, para finales de 2024, tendríamos 15 gobernadoras: casi 50% de las entidades comandadas por mujeres.

Y claro, todo indica que tendremos una **mujer presidenta de México.**

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS.**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	6	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Análisis a Fondo

Permisos *fast track* a la familia Fox para comercializar marihuana

Por Francisco Gómez Maza

- Cinco días antes de concluir el sexenio de Peña, la Cofepris le entregó 63 permisos
- Vicente, de Presidente de la República a exitoso empresario marihuanero

La verdad es que no es novedad que al guanajuatense le encante el negocio de la marihuana. La noticia de la mañanera del martes es otra y que es una confirmación de la corrupción que reinaba en los gobiernos prianistas.

Resulta que, en la conferencia matutina de este martes 11 de abril, mientras daba respuesta a una de las múltiples preguntas que le plantean las personas que presencian y escuchan, entre ellos un grupo de periodistas, en el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional, el presidente se emocionó, metió la mano izquierda en el bolsillo de su saco y extrajo un papel que decía, palabras más palabras menos: Cuando estaba por concluir el mandato del licenciado Peña, a cinco días de entregarle (a AMLO) la banda presidencial, la Cofepris otorgó 63 permisos para comercializar productos familiares del ex presidente Vicente Fox.

Quien enteró al presidente de tal información fue Alejandro Svarch Pérez, director de esa comisión de la Secretaría de Salud, que se encarga de prevenir los riesgos sanitarios de los productos y medicamentos que tienen que ver con la salud. Es la que autoriza o no la puesta en vigencia de cualquier medicamento nuevo.

Pues la Cofepris del sexenio de Peña, sin ningún rubor, autorizaba y daba los permisos, lo que aprovechó la familia de Fox, mejor dicho, sus entenados y él mismo para entrarle al pingüe negocio de la marihuana, de los marihuanoides.

El Presidente López Obrador, ante la pregunta de un reportero, aseguró que se va a investigar detalladamente el hallazgo de los permisos fast track y, obviamente, se presentará denuncia penal ante las autoridades de procuración de justicia.

"Y todavía hay quienes defienden al régimen anterior", lamentó López Obrador. "¡Y quieren regresar!"

EMPRESARIO MARIHUANERO

Con razón, Vicente Fox celebró, en el 2021, la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de despenalizar el uso lúdico y recreativo de la marihuana en todo el país, en un "paso histórico" para los derechos humanos en México."

Fox, en asociación con una empresa de Nuevo León, del actor Roberto Palazuelos, incursionó en el negocio de productos legales derivados de la marihuana, para comercializarlos en los principales destinos turísticos de la república. El expresidente firmó un convenio de tres años para participar con la empresa Paradise en alrededor de 400 tiendas, informó el medio digital Infobae. Y producción y comercialización de la marihuana deja millones de pesos, como lo estimó Palazuelos, en aquella ocasión.

Junto con el Centro Fox, los empresarios de Paradise lograron una gran estrategia para el desarrollo de tiendas especializadas en productos legales de cannabis, para poner tiendas en los principales lugares turísticos del país.

De acuerdo con una versión del mismo medio informativo de 2021, a principios de junio de ese año Roberto Palazuelos, Vicente Fox y Marcus Dantus confirmaron la sociedad dentro de la empresa Paradise, dedicada a la venta de productos derivados de la cannabis, industria a la que el expresidente le había puesto el ojo desde hacía varios años.

ción dada a conocer por AMLO, ni mala leche en contra de su opositor. La producción y comercialización de productos derivados de la marihuana, que deja ganancias millonarias, está aceptada por la ley.

Lo interesante del asunto, y que revela un grado muy avanzado de corrupción en el gobierno mexicano, es el hecho de que cinco días antes de concluir el mandato peñista, la Cofepris haya dado los 63 permisos para la comercialización de los productos marihuanoles. Este hecho puede constituir un delito, pero esto lo tendrá que dilucidar la autoridad judicial, si es que el gobierno de AMLO presenta denuncia penal.

COMERCIO EXTERIOR

La información revisada de comercio exterior de febrero de 2023 indica que, en ese mes, se registró un déficit comercial de 1,844 millones de dólares. En enero el déficit fue de 4,125 millones de dólares. En febrero, el valor de las exportaciones de mercancías alcanzó 44,934 millones de dólares. El valor de las importaciones de mercancías en febrero de 2023 fue de 46,778 millones de dólares, monto que implicó una expansión anual de 4.1%. En el periodo enero-febrero de 2023, el valor acumulado de las importaciones totales fue de 93,494 millones de dólares, monto mayor en 9.8% al observado en igual periodo de 2022.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	6	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

Agenda confidencial

Felices por rescate de activos eléctricos

Algunos especialistas en materia energética afirman que la adquisición de 13 plantas de Iberdrola en donde participaron el fondo privado Mexico Infrastructure Partners (MPI) y el Fonadin (Nacional Financiera y Bancomext) fue una tontería absoluta; qué necesidad de comprar plantas viejas a un precio caro, en lugar de construir nuevas, cuestionan. También critican las declaraciones del presidente de la República quien se refirió a la operación como una "nacionalización", cuando no lo fue.

En lo que sí están de acuerdo todos los que han criticado la transacción, es que Iberdrola "agarró pichones" porque recibió por el paquete de plantas obsoletas 6 mil millones de dólares que podría invertir en otros negocios más lucrativos.

Pero eso al gobierno de la 4T no le preocupa pues está empeñado en rescatar los "activos estratégicos" de la Nación que los neoliberales pusieron en manos del sector privado y en hacer suyos los discursos nacionalistas de los presidentes **Lázaro Cárdenas y Adolfo López Mateos** quienes nacionalizaron la industria petrolera y la industria eléctrica, respectivamente, para quienes lo hayan olvidado.

Por lo que se refiere al tema eléctrico, el director general de la CFE, Manuel Bartlett recordaba en uno de los aniversarios de la empresa productiva del estado, que en 1937 el presidente **Lázaro Cárdenas** instruyó: "La **Comisión Federal de Electricidad** tendrá por objeto organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios técnicos y económicos, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener con un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales".

Sin embargo, en **1960**, recordaba Bartlett, la distribución de electricidad era controlada principalmente por empresas privadas que no veían rentable electrificar más allá de los principales núcleos urbanos por lo que sólo 44 por ciento de la población tenía acceso a la electricidad. Ante esta situación, el presidente **Adolfo López Mateos** decidió nacionalizar la industria eléctrica y adjudicar al **Estado mexicano** la electrificación del país. A partir de ese momento, el Estado podía generar electricidad y distribuirla en su totalidad, con lo que se garantizaba el suministro eléctrico al pueblo mexicano. El crecimiento continuó por décadas; se logró brindar acceso a la electricidad a más de 90 por ciento de la población; se incrementó y modernizó la infraestructura, con lo que se consolidó como una empresa del **Estado mexicano.**

Pero las amenazas llegarían, tal como lo advirtió el presidente **López Mateos** en su carta a los mexicanos cuando nacionalizó la industria eléctrica, documentaba el titular de la CFE y mencionaba un parrafito de la susodicha carta: **"Les devuelvo la energía eléctrica, que es de exclusiva propiedad de la nación, pero no se confíen,** porque en años futuros algunos malos mexicanos identificados con las peores causas del país intentarán por medios sutiles entregar de nuevo el petróleo y nuestros recursos a inversionistas extranjeros..."

El proyecto que instituyó Lázaro Cárdenas y que consolidó el presidente López Mateos se vio amenazado en los dos sexenios anteriores con la aprobación de la reforma energética que otorgó privilegios exorbitantes a las empresas privadas y dejó a la **CFE** en estado de vulnerabilidad con contratos inequitativos, imposición de pago de indemnizaciones, eliminación de inversión en mantenimiento, imposición de compra de energía a terceros. Sumado a esto, debía cumplir con la "Estricta Separación Legal", medida con la que se le debilitó y se le obligó a competir contra sí misma para otorgar ventaja a generadores privados, remataba **Bartlet** hace tres años.

El guion sigue siendo el mismo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	4	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Confidente Emeequis

Delgado y su extensión de mandato

POR JULIÁN ANDRADE

En los próximos días se discutirá un proyecto de la magistrada Janine Otálora que invalidaría la prolongación de la dirigencia de Mario Delgado en Morena.

A pesar de los berrinches que ya se están haciendo contra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), hay que señalar que quienes pidieron se analizara la legalidad del cambio en los estatutos del partido, fueron militantes de esa organización y de modo destacado John Ackerman.

Esto es relevante, porque en todo caso las críticas y debates, debieran centrase en los problemas internos que no han superado y que propician una enorme litigiosidad.

Cuando los diferendos partidistas llegan al TEPJF es que la política no funcionó y por ello se requiere de la intervención de una autoridad que modere y dé cause jurídico a los pleitos.

No se trata de una intromisión de los magistrados, como suele señalarse, sino de una actuación que tiene el objetivo de salvaguardar derechos ciudadanos, porque, aunque parezca increíble, los militantes son eso, ciudadanos.

Tampoco se contraviene la facultad que tienen los partidos para decidir cómo organizarse, sino de cerciorarse de que los cambios se realicen sin violentar los derechos de las militancias y las propias normas que rigen su vida interna. Es hacer valer la legalidad, lo que puede irritar, pero al final del día supone que se cuente con la certeza jurídica que se requiere en las disputas por el poder político, donde lo que ocurre en los propios partidos termina siendo central, inclusive para la calidad de la propia democracia.

Más allá de lo que definan en la Sala Superior, es interesante atender el fondo del asunto, por el significado que puede tener en otro tipo de asuntos y problemas.

En centro del litigio se encentra en que en la convocatoria al Congreso Nacional, que se realizó el 17 y 18 de septiembre del 2022, no se incluyó el tema de la reforma estatutaria, por lo que no se garantizó que los participantes estuvieran debidamente informados; hay dos sentencias específicas del TEPJF que señalan que se debe cumplir el periodo del mandato y concluir en agosto de este año; el partido, como órgano democrático, debe respetar el principio de periodicidad de la dirigencia y ello sumado a que estatuto morenista no se contempla la posibilidad de la extensión del tiempo en los cargos; y, la prórroga rompe con los principios democráticos y constitucionales.

A Morena, hay que señalarlo, se le dificulta el relevo en la dirigencia nacional y no suelen cumplir con lo que ellos mismos estipularon en sus documentos.

Mario Delgado fue electo por medio de una encuesta abierta, en la que su contendiente fue Porfirio Muñoz Ledo. Con ello concluyó un periodo de cinco años en el que no pudieron hacer un relevo, por las más diversas circunstancias y una de ellas,

que ganaron la presidencia de la República y ello significó una serie de ajustes.

La dirigencia de Morena sostiene que, en este momento, se trata de una situación extraordinaria y que la permanencia de Delgado resulta estratégica para los planes que tienen en el horizonte del 2024.

En contrate, en el proyecto de la magistrada Otálora se señala que "la periodicidad en el ejercicio de los cargos de elección popular constituye un principio de los regímenes democráticos, por lo que si conforme a su normatividad fueron electos por un periodo de tres años (...) la prórroga vulnera los principios de certeza y periodicidad, lo que se traduce en un acto fraudulento a la normatividad del partido".

Es imposible no recordar otros dos intentos de extender los periodos establecidos en la ley, como ocurrió en Baja California con Jaime Bonilla, y en la Suprema Corte con Arturo Zaldívar. Asuntos en alguna medida similares el de la dirigencia de Morena en la actualidad y que en su momento fueron rechazados, con contundencia, ya que el principio de no reelección implica una prohibición constitucional que es bastante precisa.

Veremos qué es lo que determinan en la Sala Superior, pero en el contexto actual es importante advertir que la labor de los jueces constitucionales es justamente la que están realizando en este momento.

Una tarea, por cierto, sujeta a las más diversas presiones, porque cualquier determinación significa dar o quitar la razón a quienes se quejan o a los que se defienden.

POR CARLOS TERCERO
ARTICULISTA Y ANALISTA DE LA REALIDAD NACIONAL
3RO.INTERESADO @GMAIL.COM

Tercero Interesado

Expropiación de la izquierda

Pocas figuras son tan representativas de la izquierda en México, como la de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, hijo del general Lázaro Cárdenas del Río, el expresidente de México que ejecutó la expropiación petrolera; y, padre de Lázaro Cárdenas Batel, ex Gobernador de Michoacán y quien hasta hace unas semanas se desempeñara como Coordinador de Asesores de la Presidencia de la República.

La salida de Lázaro, de esta última posición, obedece más a un asunto de dignidad y congruencia personal, que al argumento de sus responsabilidades como Secretario Permanente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; lo cual le convierte en "agente libre" para perfilar lo que mejor le convenga hacia el 2024, sobre todo, considerando los análisis políticos que infieren su postulación como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, cuya viabilidad crece ante el desgaste del proyecto oficial y la simpatía natural de los habitantes de la CdMx hacia las propuestas progresistas de izquierda.

Poseedor de la marca Cárdenas, es heredero de una dinastía socialdemócrata que, a pesar de la proclividad al olvido del pueblo de México, sigue vigente en el imaginario colectivo; y aunque no es precisamente carismático, está formado en la vida pública y ejercicio de gobierno; mesurado y discreto, pero hábil en la negociación, pudiera, efectivamente, convertirse en el líder de la "expropiación de la izquierda" en la capital del país.

Para ningún gobernante es fácil lograr la designación de su sucesor y; sin embargo, Cuauhtémoc Cárdenas, lo hizo sin el menor contratiempo, legando el poder al hoy Presidente López Obrador, quien ejerciera como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México (tras el interinato de Rosario Robles, quien asumió el lugar del ingeniero Cárdenas cuando salió a contender por su tercer campaña presidencial).

Al día de hoy, las preferencias electorales se dividen marcadamente en las alcaldías de la CdMx y, a pesar del elevado activismo de la actual Jefa de Gobierno, el desgaste del ejercicio del poder pasa su factura, poniendo en riesgo la continuidad en esta demarcación; escenario que hace prudente, sobre todo para Morena, voltear a ver a Lázaro como un factor de unidad para todas aquellas y aquellos capitalinos en los que, su corazón político late a la izquierda; de no hacerlo, es altamente probable que otras fuerzas políticas si lo hagan, dada la rentabilidad político-electoral que por tres generaciones han representado "los Cárdenas".

En tal escenario, una de las pocas alternativas viables, para contrarrestar el efecto Cárdenas, recae en el actual líder del proyecto IMSS-Bienestar, Zoé Robledo, cuyo carisma es marcadamente superior al de Lázaro y que, junto a su pericia política, constituyen factibilidad de triunfo en la CdMx, lo cual pasa por dos condiciones de peso determinante, la primera, que no le permitan ser el candidato al gobierno de Chiapas (cada vez más, parece que así será); o la segunda, que la propia Jefa de Gobierno le designe como su Coordinador de Campaña, en caso de resultar Candidata a la Presidencia de México.

Los escenarios están lejos aún de una definición, sin embargo, la consideración de Lázaro en la sucesión de la Ciudad de México, agita el tablero electoral, tal y como lo haría la incorporación en la sucesión presidencial de una figura como Luis Donaldo Colosio Riojas. La capital del país es un indicador fuerte del pulso nacional y lo que se configure políticamente hacia el 2024, en ella, se tornará en la inmediatez, en una extrapolación hacia el próximo proceso electoral federal concurrente, sobre todo considerando que, sea quien sea, el o la próxima Jefa de Gobierno, se posicionará natural y obligadamente como posible sucesor hacia el 2030.

Se comenta sólo con...

Segalmex

Por Carlos Ramos Padilla*

La corrupción en Segalmex ya está fuera de control, desde la administración de sus recursos hasta el insolente apoyo que se da a extranjeros como los venezolanos. Esta paraestatal fue creada por AMLO para dar autosuficiencia alimentaria en los cuatro granos básicos de la dieta mexicana, y esto ni se ha cumplido.

Desde sus orígenes se han desdoblado movimientos fraudulentos: en sus primeros 24 meses la Auditoría Superior de la Federación localizo irregularidades por más de 15 mil millones de pesos y aun así el presidente continuó acusando a otros. Quien fue su primer director, Ignacio Ovalle, ha sobrevivido en una abierta impunidad y encubrimiento mientras que la Fiscalía de la República actúa de manera tibia por decir lo menos.

AMLO se ha encargado de defender moralmente a Ovalle porque él piensa que es "una buena persona". Las "aportaciones" al movimiento también se registraron en Segalmex al cobrar cuotas y comisiones a cambio de la entrega de alimentos a proveedores sobrefacturando en 50% el monto total de sus productos.

Este asunto era y es conocido en varios escritorios del gabinete presidencial, pero todos guardan silencio. Ignacio Ovalle que para el tabasqueño no forma parte de la "mafia del poder" aun cuando fue secretaria de la presidencia en el gobierno de Luis Echeverría Álvarez y diputado federal por el PRI y en 1976 con José López Portillo, director general del Instituto Nacional Indigenista. En 1982 con Miguel de la Madrid fue nombrado Embajador de México en Argentina y después Embajador de México en Cuba y con Salinas de Gortari dirigiendo la CONASUPO. Todo un ejemplo de funcionario priista en los gobiernos más criticados por AMLO.

Ahora en el gobierno de la "honestidad valiente" Ovalle cuenta con 22 denuncias en la Fiscalía General de la Republica y se le acusa por un desfalco de 8 mil 636 millones de pesos, sólo durante su gestión en 2020. La Fiscalía reportó a Presidencia 38 denuncias presentadas en la Unidad de Inteligencia Financiera y en la Secretaría de la Función Pública.

En febrero a su relevo por Leonel Cota, exgobernador de Baja California Sur y exlider del PRD inició la divulgación de las irregularidades y aún con los datos registrados AMLO lo nombró coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, área que depende de la Secretaria de Gobernación.

Ovalle tendría que responder por el presunto delito de delincuencia organizada, lavado de dinero y peculado por la compra simulada de casi 8 mil de toneladas de azúcar. Incluso en Estados Unidos se tiene información confirmada por el FBI que Segalmex envió al menos 210 mil toneladas de maíz a Venezuela en un trueque burdo por barriles de petróleo.

Tanto Función Pública como la Fiscalía están obligadas a atender y transparentar este asunto, Presidencia a informar a la opinión pública y las autoridades correspondientes solicitar su inhabilitación y prisión preventiva.

De no ser así, las granadas expansivas se irán acumulando en el gobierno federal y se sumarán a asuntos delicados que de una u otra manera tendrá que enfrentar AMLO incluso como expresidente.

*** Conductor del programa VaEnSerio mexiquensetv canal 34.2 izzi 125 y mexiquense radio.**

@cramospadilla

POR CALLO DE HACHA
@CALLODEHACHA

Fuera máscaras

Dos mujeres, un camino

Hay quien asegura que ya está pactado. Que el PRI entregará la "joya de la corona", el Estado de México a Morena, y el otrora partido hegemónico se quedará con Coahuila, como el último resquicio del priismo en el país. Sin embargo, esa teoría no parece ser la que se maneja hacia adentro de la campaña de la candidata Alejandra del Moral.

Alejandra se ha presentado como una candidata conciliadora. A diferencia de otros candidatos aliancistas, Del Moral ha incluso defendido el aeropuerto Felipe Ángeles, uno de los proyectos insignia de la actual administración lopezobradorista: "El aeropuerto no es de ningún partido político" dijo la candidata, y agregó que esta obra puede beneficiar a miles de mexiquenses. También descartó que ella forme parte del Grupo Atlacomulco, la famosa agrupación priista que se consolidó en el territorio mexiquense y alcanzó la cúspide del poder tras el triunfo de uno de los suyos, el presidente Enrique Peña Nieto: "Yo soy de Cuautitlán Izcalli, nacida en el Valle de México, a mí... Isidro Fabela y Alfredo del Mazo Vélez, que son los creadores del Grupo Atlacomulco, no los conocí, no son mis padrinos, no son mis tíos, o sea, muy bien, me toca navegar con esto porque es la historia, la leyenda del PRI mexiquense", puntualizó.

La candidata ha dejado en claro que su campaña se enfocará en brindar una alternativa con propuestas en beneficio de la población, asegurando que ella es "más mexiquense que priista". En entrevista para W Radio, la candidata aseguró que su objetivo es ser la opción de la alternancia en un gobierno de coalición que garantizará el cambio en la manera de hacer política en el Estado de México. También señaló que no caerá en el juego de las descalificaciones y se enfocará en mostrar las propuestas que tiene para el estado. En cuanto a la competencia, Alejandra del Moral afirmó que tanto ella como Delfina Gómez, candidata de Morena, deben demostrar que pueden realizar una campaña diferente y no caer en las campañas negativas.

Pero contrario a lo que declara Del Moral, la maestra Delfina Gómez acusó este martes que existe una campaña sucia en su contra: "Frente al odio de los conservadores, tiene que haber el amor de los transformadores." Recordó que el 5 de abril pasado, fueron detenidas por policías municipales dos personas que pintaban en bardas de Nezahualcóyotl mensajes en contra de la candidata de Morena: "Vecino: 20% de tu sueldo para Delfina" y "pasando las elecciones pasaremos a recoger tu aportación, a cambio tendrás paz y seguridad, y apoyarás a la transformación", se leía en las bardas.

¿Pero será este tipo de campaña la que necesita la priista para ser competitiva? De acuerdo con el último sondeo elaborado por El Financiero y publicado a inicios de este mes, su rival y abanderada de Morena, Partido del Trabajo y Verde. le aventaja 18 puntos. Delfina Gómez cuenta con 59% de la intención efectiva de voto, mientras que Alejandra del Moral atrae al 41%. Otro dato interesante es que la candidata de Morena inició la campaña con una mejor imagen que su competidora, pues Delfina Gómez tiene 40 puntos de opinión favorable y 26 desfavorables. Mientras que Del Moral registra 32 puntos de opinión positiva y negativa. Se ve difícil.

PD: ¿Será que el gobernador Alfredo del Mazo está negociando embajada o por qué no aparece en ningún evento para apoyar a su candidata?

CAPITANES

Peligrosa divergencia

En las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, las preocupaciones se han decantado hacia las economías más pobres.

Ayer, en la conversación que sostuvo la capitana del FMI, **Kristalina Georgieva**, con el presidente del Banco Mundial, **David Malpass**, quedó claro que al Fondo le preocupa lo que la pandemia y la crisis económica global están dejando en términos de diferencias entre economías.

Georgieva señaló que la lenta recuperación de la economía global traerá retos para las naciones con menos recursos y aunque se espera que las emergentes muestren un crecimiento fuerte, en los países más pobres el avance será mucho más lento, lo que incrementará la brecha y marginación.

Por su parte, Malpass advirtió que los capitales se están saliendo de esas economías pobres, situación que agrava las cosas pues merman las oportunidades para los pequeños negocios.

Entre otras preocupaciones expuestas en el foro, destaca el incremento que se está experimentando en alimentos a nivel mundial, que también contribuye a hacer más grande las brecha entre los países ricos, los emergentes y los más desfavorecidos.

Primer seminario

La recién fundada Confederación de Asociaciones de Intermediarios Financieros Especializados (CAIFE) ya está trabajando duro para unir iniciativas de las diversas instituciones a las que representa y lograr mejores condiciones para el sector.

Como parte de sus primeras presentaciones públicas, el organismo que comanda **Enrique Presburger**, también capitán de la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Asofom), prepara su primer seminario, el cual se llevará a cabo el 19 de abril en el Senado de la República.

El evento, titulado "El papel central del financiamiento especializado para la inclusión financiera en México", tocará las principales preocupaciones y objetivos de la recién fundada Confederación.

La CAIFE reúne a Sofomes, Sofipos, plataformas de fondeo colectivo, arrendadoras, empresas de factoraje, fibras y uniones de crédito, entre otras, que atienden a un segmento que busca opciones de

financiamiento diferentes a las ofrecidas por la banca, sector que ha tenido un importante crecimiento en los últimos años.

Entre los retos que tiene la Confederación están los temas regulatorios entre los diversos negocios de intermediación, la transición digital y la apertura de espacios para los diferentes segmentos.

Monitoreo agrícola

Desde el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, que lleva **Tom Vilsack**, uno de los temas que se están siguiendo muy de cerca es la política de prohibición del glifosato.

La semana pasada, la dependencia, a través de su Servicio Agrícola del Exterior, publicó las cuotas de importación que dieron a conocer las autoridades mexicanas.

En el País, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), a cargo de **María Elena Álvarez-Buylla**, es el encargado de determinar los volúmenes permitidos, mientras que la publicación de los datos está en manos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), que lleva **Alejandro Svarch Pérez**.

El seguimiento que ha dado Estados Unidos se enmarca dentro de las disputas comerciales que se han presentado en política agrícola, entre las que destaca los límites que en México se buscan para la importación de maíz.

Las cuotas para 2023, dadas a conocer este mes son de 4 mil 131 toneladas de glifosato formulado y 314 toneladas de glifosato técnico. Estas cifras son la mitad de lo permitido en 2022 y una cuarta parte de lo permitido en 2021.

Pagos en línea

Aún con el auge del comercio electrónico y las facilidades que da para transacciones completamente electrónicas, en México el efectivo sigue siendo una de las opciones de pago a la que muchos recurren.

De acuerdo con el estudio "La interconexión entre Europa y Latinoamérica" de Nuvei, que se presenta hoy, para 2023 se estima que el comercio electrónico represente 74 mil millones de dólares de los cuales, 11 por ciento se dará por transacciones en efectivo.

La consultora, liderada por **Yuval Ziv**, expone que en el País la mayor parte de las transacciones en comercio en línea se dan a través de tarjeta de crédito, con un equivalente estimado en 32 mil millones de dólares, seguido de la tarjeta de debido con 18 mil millones de pesos.

Esto hace que en México sea clave tener acceso a métodos de pago locales para sacarle provecho al ecommerce.

En cuanto a los dispositivos empleados para compras en línea, 80 por ciento prefiere hacerlo desde el móvil y el resto usa una computadora.

capitanes@reforma.com

RAÚL TORNEL Y CRUZ...
Es el nuevo presidente de Entidad Mexicana de Acreditación (ema) para 2023-2025, que acredita a organismos de verificación, evaluación, certificación y laboratorios. Deberá fortalecer la relación con gobierno e IP para el cumplimiento de las normas.

DESBALANCE

Ucrania en el FMI y BM

::::: Nos cuentan que entre las participaciones que habrá en las reuniones de primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), y que despierta muchas expectativas, es la del ministro de Finanzas de Ucrania, **Sergii Marchenko**, quien hoy contará su experiencia en el panel *Gobernando con eficacia en tiempos difíciles* a un año de la invasión de Rusia, junto con su colega de Ecuador, **Pablo Arosamena**, donde igualmente no la están pasando tan bien. En otros paneles han estado el ministro de Finanzas y de Hacienda de Etiopía y Jamaica, **Ahmed Shide** y **Nigel Clarke**, respectivamente. El de Irak, **Taif Sami**, compartió una mesa de análisis con el exsecretario de Hacienda, **Arturo Herrera**, quien está participando activamente en calidad de director global de gobierno del BM.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Arturo Herrera

Inflación estropea Semana Santa

::::: Nos reportan que la inflación hizo de las suyas estas vacaciones. La empresa Planning Quant, de **Iván Castro**, dio a conocer un sondeo cuyos resultados muestran que menos mexicanos salieron de viaje en Semana Santa. Mientras el año pasado 37% de los encuestados vacacionaron en esta temporada, ahora sólo 32% lo hicieron. El principal motivo, nos platican, fue la falta de dinero, aunque también tuvieron que ver las preferencias de salir en otra fecha, cuidarse del coronavirus, la falta de seguridad en los destinos turísticos y cuestiones vinculadas con el trabajo. Nos comentan que las familias que sí salieron de vacaciones se ajustaron el cinturón, pues planearon gastar en promedio 8 mil pesos, mil 200 menos que el año pasado.

TOMADA DE TWITTER

Iván Castro

Cambian directivos en Nissan

::::: Ante la feroz competencia en el mercado automotriz mexicano, nos hacen notar que Nissan, que preside **José Román**, hizo algunos cambios directivos con la intención de mantener el liderato en ventas. A partir del próximo sábado, **Rodrigo Centeno**, director senior de Mercadotecnia, ocupará la posición de director senior de Ventas, reportando directamente a José Román. Tras casi cuatro años en la dirección de Marketing, nos explican que Centeno asumirá el reto de supervisar las operaciones comerciales al menudeo y flotillas. Por su parte, **Gerardo Fernández**, actual director senior de Ventas, llegará a la dirección senior de Mercadotecnia el mismo día, con el objetivo de posicionar la marca con vehículos más equipados, diseño, tecnología, seguridad y conectividad.

ESPECIAL

José Román

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	10	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Marcelo Ebrard: todo o nada en 2024

Marcelo Ebrard es el aspirante de Morena a la candidatura presidencial del 2024 que más opiniones divide; es el caballo negro, la 'corcholata' que quiere la clase media y los grupos de poder como el de los empresarios, el candidato que ansían también los partidos de oposición y a su vez es el que más complicaciones enfrenta con los puros del movimiento de la 4T. Se dice que no es el preferido de Andrés Manuel López Obrador, pero el canciller tiene su propio análisis y su estrategia para ser el candidato. Sabe que se juega todo o nada en su intento de alcanzar la candidatura. Su futuro político tiene un solo objetivo y derrotero: ser presidente en el 2024 por el partido Morena.

Secretario de Relaciones Exteriores desde el 1 de diciembre del 2018, Ebrard ha enfrentado muchas crisis relacionadas con la política exterior, como los constantes exabruptos con Estados Unidos y España, pero también de política interior. Su experiencia en la administración pública le granjearon muchas responsabilidades adicionales en la primera mitad del gobierno. Se le veía como el "bombero" o el "apagafuegos" de la 4T. El escenario cambió cuando se desplomó un tramo elevado de la Línea 12 del Metro que ocasionó 27 muertes, en mayo del 2021, lo que desató una guerra con su principal competidora por la candidatura: la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

Aunque lo intenten maquillar, la disputa por la candidatura está al rojo vivo y la guerra sucia a todo lo que da. Las encuestas siguen posicionando a Sheinbaum arriba de Ebrard, con un promedio de 8 o 9 puntos, aunque en el war room del canciller aseguran que están cuchareadas, por no decir pagadas. La apuesta de Ebrard es que las encuestas que haga Morena en septiembre y noviembre de este año sean abiertas y no se manipulen, es decir que puedan votar simpatizantes y no simpatizantes de Morena. Su fortaleza fuera del partido que ahora preside su exsecretario de Finanzas, Mario Delgado, podría darle el triunfo. El canciller es quizá el único de las tres "corcholatas" que atrae a la clase media y a parte de los votantes de la oposición. En una hipotética elección cerrada en 2024 –la cual no se vislumbra hoy–, Ebrard sería el más competitivo.

El presidente López Obrador, además de adelantar muchos meses el proceso, ha coqueteado varias veces con sus tres principales "corcholatas". También ha dicho que no se equivocará como lo hizo el general Lázaro Cárdenas con la elección de Manuel Ávila Camacho. "Nada de zigzaguear o de medias tintas", dijo el pasado 18 de marzo en relación a su sucesión. Allí estaban Ebrard, Sheinbaum y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López. La interpretación del canciller es que él es el único que ha sido sucesor.

Ebrard insiste en que los aspirantes a la candidatura de Morena deben renunciar ya a sus cargos. Quizá sea lo mejor incluso para algunos de sus competidores, quienes se han distraído de sus actividades para promocionarse y han tenido que seguir enfrentando crisis; en el caso de Sheinbaum con el Metro y el secretario Adán Augusto López y el propio Canciller con la tragedia de los 40 migrantes.

Las ventajas de Ebrard para el 2024 son su relación con el exterior –particularmente con Estados Unidos, que será clave para el siguiente gobierno, ya sea que se reelija Joe Biden o Donald Trump–, su buen entendimiento con inversionistas y empresarios, su acercamiento a la clase media y que no es visto como radical; de lado de las desventajas, la guerra de Sheinbaum y Adán Augusto, la intervención del presidente López Obrador en la decisión y la mano negra que puede meter su examigo, el líder de Morena, Mario Delgado. ●

@MarioMal

Se dice que no es el preferido de López Obrador, pero el canciller tiene su propio análisis y su estrategia.

IN-VER-SIONES

EX ATLETA OLÍMPICO

Kio Networks ficha al atleta Usaín Bolt

La firma de data centers Kio Networks, que dirige **Jorge Sapién**, sumará al atleta olímpico **Usaín Bolt** como su "director de velocidad". Esto coincide con el lanzamiento de su campaña *One Step Forward* para sumarse a la digitalización de las empresas. Dicen que Bolt compartirá su experiencia en las pistas para que sus clientes rompan su propio récord.

INVERSIÓN DE 6,450 MDP

Pinfra amplía tramo de vía en Michoacán

La operadora de concesiones carreteras Pinfra, que preside **David Peñaloza Alanis**, anunció que pondrá en remodelación un tramo de la vialidad que va de Uruapan a Lázaro Cárdenas, Michoacán, para ampliar su concesión de vía de dos a cuatro carriles. La inversión será de 6 mil 450 millones de pesos, teniendo el plazo necesario para recuperarla.

AUTOS DE LUJO

En tres meses Lexus vende 625 unidades

La marca de automóviles de lujo Lexus vendió 625 unidades en México al primer trimestre de 2023, un alza de 214.1 por ciento interanual. Según la firma esto fue por la incorporación de dos nuevos modelos, la SUV RX y el modelo Lexus IS. Solo en marzo vendió 230 unidades, 198.7 por ciento más que las 77 del mismo mes de 2022.

VIDEOS CORTOS

Llega a México *app* de educación virtual

La plataforma de videos cortos educativos Netzun comenzó operaciones en México con el fin de tener más de 2 millones de estudiantes registrados para fin de año; estima que 15 por ciento, unos de 300 mil estudiantes serán mexicanos. Hoy tiene más de 700 mil escolares registrados.

PRIMER LUGAR

Nu repite en *ranking* de mejores bancos

Por segundo año seguido la sociedad financiera popular Nu México, que dirige **Iván Canales**, fue reconocida en el ranking de World's Best Banks, elaborado por la investigadora de mercados Statista y Forbes, en el que ocupó la primera posición dentro de los cinco mejores bancos del país. La financiera es propiedad de Nubank.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	10	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Los afanes empresariales del gobierno

RAZONES Y PROPORCIONES

Manuel Sánchez González

@mansanchezgz

El acuerdo de intención de compra de trece plantas generadoras de energía de Iberdrola por parte del administrador de activos *Mexico Infrastructure Partners* (MIP), anunciado la semana pasada, fue celebrado por el presidente de la República como "una nueva nacionalización que beneficia al pueblo".

La información sobre la eventual transacción, valuada en aproximadamente 6,000 millones de dólares, ha sido clara del lado de Iberdrola. Al ser una empresa que cotiza en bolsa, Iberdrola ha revelado, con detalle, los motivos y los efectos que espera del convenio.

Por ejemplo, ha dado a conocer que el 87 por ciento de la energía generada por los activos está contratada con la CFE y su concesión está sujeta a renovación; 60 por ciento tiene más de 16 años de operación, y 4 activos se encuentran afectados por litigios con organismos reguladores. La compañía considera que la operación es congruente con su enfoque estratégico en energías renovables y mejora sus indicadores financieros.

En contraste, el gobierno federal ha proporcionado información confusa y, en ocasiones, engañosa, en especial respecto a tres particularidades clave.

La primera se refiere al adquirente. Si bien Iberdrola especifica que la venta se haría a un fideicomiso gestionado por MIP, el gobierno federal se adjudica la propiedad de los activos al señalar que, en este "vehículo de inversión", el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), del gobierno tendrá participación mayoritaria. El comunicado oficial afirma que el acuerdo representa una generación adicional para el Estado.

La auto asignación gubernamental de la propiedad es, por lo decir lo menos, descuidada, ya que la titularidad legal en el fideicomiso recaería en MIP, como fideicomisario, mientras que el gobierno, en la medida de su participación, recibiría los beneficios de los activos depositados.

La segunda peculiaridad es la opacidad del financiamiento. El gobierno ha admitido que el Fonadin se endeudaría para aportar capital al fideicomiso. Sin embargo, la SHCP ha minimizado el incremento de pasivos al señalar que no aumentaría la deuda "presupuestal", porque el Fonadin se encuentra "fuera del balance de sector público".

El intento de oscurecer el endeudamiento gubernamental mediante la contabilidad contradice los estándares de transparencia exigidos por las autoridades a empresas y particulares. Con todo, la trampa claudica ya que los pasivos del Fonadin forman parte del concepto más amplio de deuda pública.

Como en otras decisiones, la presente administración parece desdeñar el costo de oportunidad del desembolso de los recursos. En descuido de sus funciones básicas, como la provisión de seguridad pública, salud y educación, o bien de necesidades apremiantes de infraestructura, como las redes de transmisión, las cuales inciden en la calidad del suministro de energía, el gobierno prefiere gastar en el traspaso de activos, sin aumentar la capacidad de generación eléctrica del país.

La tercera singularidad consiste en que la CFE operará las trece plantas, lo que, según el gobierno, le permitirá reducir costos. Este cambio parece haber contribuido a la presunción gubernamental de que podrá rebasar el objetivo de una cuota de mercado de 54 por ciento en la generación eléctrica nacional.

No obstante, parece difícil que las plantas transferidas generen una disminución de costos medios. Los activos son independientes y se encuentran geográficamente dispersos, lo cual limita las posibilidades de economías de escala. De hecho, lo más probable es que ocurra lo contrario, considerando la menor eficiencia operativa de la CFE respecto de Iberdrola, derivada, entre otros factores, de su pobre gobierno corporativo, sus generosas prestaciones laborales y su falta de controles.

Además, el objetivo de participación de mercado carece de justificación económica, si se tiene en cuenta que se contrae la competencia en generación y la CFE quiere producir lo que antes compraba a menor costo.

Más allá de la idoneidad en el uso del término, la caracterización del acuerdo como una "nacionalización" refleja el rechazo presidencial a la inversión extranjera y, en particular, a Iberdrola. La venta de la mayoría de sus activos en México parece haber sido una excelente decisión de esa firma, después de varios años de hostigamiento y obstáculos gubernamentales a su operación y desarrollo. El mensaje es pésimo para las perspectivas de negocios, al reforzarse la imagen de elevada incertidumbre jurídica del país.

De llevarse a cabo, esta transacción beneficiará principalmente a algunos políticos, pero no a la sociedad. Al final, ahuyentar la inversión redunda en un menor potencial de crecimiento en el nivel de vida de la población.

Es exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* (FCE 2006)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

La sorpresa del empuje en el consumo

DINERO, FONDOS Y VALORES

Víctor Piz

Opine usted: vpiz@elfinanciero.com.mx

@VictorPiz

Si bien el consumo privado en el mercado mexicano muestra una moderación, se mantiene en niveles elevados.

Así lo deja ver el Indicador de Consumo Big Data BBVA Research, que se construye a partir del gasto efectuado en terminales punto de venta de BBVA en México.

Los datos revelados ayer por este banco, provenientes de las operaciones realizadas con tarjetas de crédito y débito, muestran que **el consumo registró en marzo un crecimiento de 0.7 por ciento**.

Esto después de que en enero repuntó 3.8 por ciento y en febrero avanzó 1.5 por ciento, según la misma fuente, cuyas cifras están expresadas a tasa mensual ajustada por estacionalidad.

En marzo el gasto en consumo recibió **el empuje del crecimiento de 2.6 por ciento en el segmento de servicios**, mientras que el consumo de bienes avanzó 0.2 por ciento, tras la contracción de 0.8 por ciento registrada el mes previo.

El consumo privado, que mide el pulso del gasto familiar, se sigue viendo impulsado por el desempeño favorable del rubro de servicios, pues el consumo de bienes muestra debilidad.

"**Los hogares** mexicanos **han cambiado preferencias** para dejar de consumir bienes duraderos, que fue la variable que más creció dentro del consumo privado en los meses más afectados por la pandemia, **hacia un consumo dirigido** ya más **al segmento de servicios**, como lo estamos observando recientemente", explicó a este reportero Saidé Salazar, economista principal de BBVA Research.

En general **la desaceleración** del consumo en los meses recientes **pudiera estar relacionada con los altos niveles de inflación** en el país, pero **no con las mayores tasas** de interés.

Si bien el gasto total se ralentizó en marzo con respecto a febrero, aún se encuentra 6 por ciento por arriba de su nivel de diciembre de 2022 y casi 19 por ciento sobre su nivel de enero de ese mismo año, señaló BBVA Research.

"En términos generales, consideramos que **esta evolución positiva** del gasto total **va a continuar en el segundo trimestre** de este año, impulsada principalmente por las ganancias en el salario real y el empleo formal que se han observado desde finales del año pasado, y también por el mayor dinamismo registrado en las remesas y la recuperación gradual observada en la cartera de crédito al consumo, que es una variable que alcanzó mínimos históricos durante los meses más afectados durante la pandemia", dijo Salazar.

Al considerar el dato de marzo, hay ya un crecimiento de 3.6 por ciento en el gasto total en terminales punto de venta en el primer trimestre de 2023, que está 1.1 puntos porcentuales por arriba del que se observó en el periodo trimestral anterior.

"Esto es claramente un muy buen inicio de año y **le imprime resiliencia a la actividad económica**, especialmente para mitigar la ralentización que potencialmente observaríamos en otros segmentos de actividad, como lo es la demanda externa **ante el apretamiento de las condiciones de financiamiento** que se está materializando ya en Estados Unidos como resultado de las recientes quiebras bancarias", abundó la economista Salazar.

Los principales indicadores de determinantes del consumo continúan en niveles elevados, mientras que la cartera de la banca comercial sigue expandiéndose, reflejando el **desempeño positivo del crédito** vigente **al consumo**.

Este crédito **aceleró su crecimiento** de 9 por ciento en enero **a 9.6 por ciento en febrero** como resultado del dinamismo del crédito de nómina, que repuntó 9.2 por ciento en el segundo mes del año, y del otorgado en tarjetas de crédito, que se incrementó 14 por ciento anual en términos reales.

Esto en un entorno en el que la demanda de crédito por parte de los hogares en general ha seguido incrementándose, pese al ajuste de las tasas, según los indicadores de actividad crediticia con periodicidad mensual publicados por el Banco de México.

La tasa de crecimiento del crédito vigente al consumo de 9.6 por ciento en febrero es la **más elevada desde octubre de 2016**; esto es, en más de siete años.

Sin embargo, el continuo apretamiento de las condiciones financieras y la desaceleración económica prevista **pondrán a prueba** el desempeño positivo del crédito al consumo.

"... la demanda de crédito por parte de los hogares en general ha seguido incrementándose, pese al aumento de las tasas de interés"

Si rescatamos a bancos, rescatemos a países en desarrollo

COLABORADOR INVITADO

António Guterres

Secretario general de la ONU

Opine usted: economia@elfinanciero.com.mx

Si podemos rescatar a los bancos, podemos rescatar las esperanzas de los países en desarrollo.

La debacle de dos grandes bancos en las últimas semanas acaparó titulares en todo el mundo. En el transcurso de un solo fin de semana se movilizaron más de 250,000 millones de dólares para proteger bancos en los Estados Unidos y Suiza.

En cambio, no ha habido tal intento de rescate para decenas de países en desarrollo que luchan por hacer frente a un torrente de crisis, desde las perturbaciones relacionadas con el clima hasta la pandemia de Covid-19 y la guerra rusa en Ucrania. Se los trata como si el fracaso fuera una opción aceptable.

La pandemia y la desigual recuperación repercutieron duramente en los países en desarrollo. Los países desarrollados adoptaron políticas fiscales y monetarias expansivas con las que pudieron invertir en la recuperación, hasta el punto de que ya han retomado en gran medida la senda de crecimiento anterior a la pandemia. Sin embargo, los países en desarrollo, enfrentados a elevados costos de endeudamiento y a un margen fiscal limitado, no tuvieron esa posibilidad. Si recurren a los mercados financieros, pueden encontrarse con que se les apliquen tipos de interés hasta ocho veces superiores a los de los países desarrollados, en lo que constituye una auténtica trampa de deuda.

La crisis climática no amaina y el impacto que tiene en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo es desproporcionado. Mientras que los países desarrollados pueden permitirse pagar por la adaptación y la resiliencia, los países en desarrollo no pueden hacerlo. Entretanto, la guerra de Rusia en Ucrania ha amplificado y acelerado una crisis mundial del costo de la vida, empujando a decenas de millones de personas más a la pobreza extrema y el hambre.

En la actualidad, el 60% de los países de ingreso bajo corren un elevado riesgo de sobreendeudamiento o están sobreendeudados, cifra que supone el doble que en 2015. Desde 2020 los países de África han gastado más en el pago del servicio de la deuda que en sanidad.

Si bien cada país tiene su propio contexto, los desafíos son sistémicos, perpetuados por un sistema financiero mundial disfuncional que se centra en los beneficios a corto plazo y ofrece demasiado poco, demasiado tarde.

El mundo está agotando rápidamente su tiempo para rescatar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), nuestro plan acordado universalmente para la paz y la prosperidad en un planeta sano. La perspectiva de un mundo en que todas las personas puedan beneficiarse de asistencia sanitaria, educación, trabajo digno, aire y agua limpios y un medio ambiente sano va alejándose de nuestro alcance.

Con el aumento de las desigualdades entre ricos y pobres, hombres y mujeres y países en desarrollo y desarrollados, se hace patente que un mundo con dos vías, la de quienes tienen y la de quienes no tienen, entraña peligros claros para todos. Sin una actuación urgente y ambiciosa, esta brecha se traducirá no solo en un déficit de desarrollo catastrófico en muchos países, sino también en un déficit de confianza explosivo en todo el mundo.

Por eso exhorto al G20 a que apruebe un plan de estímulo para los ODS, con el fin de aumentar la financiación asequible a largo plazo para los países necesitados en al menos 500,000 millones de dólares al año.

El plan de estímulo para los ODS pretende impulsar las inversiones a largo plazo en desarrollo sostenible, especialmente allí donde la transformación es más urgente: energías renovables, sistemas alimentarios sostenibles y revolución digital. Los países en desarrollo necesitan financiación y tecnología para realizar estas transiciones con las mínimas perturbaciones sociales.

Para ello es necesario actuar en tres ámbitos.

En primer lugar, debemos hacer frente al elevado costo de la deuda y a los crecientes riesgos de sobreendeudamiento. Necesitamos una nueva iniciativa para abordar el alivio y la reestructuración de la deuda de todos los países en situación de riesgo, desde los países menos adelantados hasta los países vulnerables de ingreso mediano.

Los instrumentos de deuda deben incorporar cláusulas sobre desastres y pandemias que suspendan los pagos en tiempos de crisis. El plan de estímulo para los ODS también reclama herramientas innovadoras en que se sustituya la deuda por inversiones en pro de los ODS. Necesitamos una nueva arquitectura de la deuda para tratar eficazmente con el nuevo panorama de la deuda.

En segundo lugar, debemos aumentar la financiación a largo plazo en condiciones concesionarias para todos los países que la necesiten.

Las inversiones productivas a largo plazo en sostenibilidad pueden combatir la crisis climática, crear empleos dignos, estimular el crecimiento y aumentar la resiliencia.

Los bancos multilaterales de desarrollo deben desempeñar un papel constructivo en estas inversiones. Para aumentar su capacidad de préstamo, deben utilizar el capital existente con mayor eficiencia, basándose en el examen del G20 de la idoneidad de los marcos de gestión del capital, junto con nuevas aportaciones de capital. Los ODS deben incorporarse en todas las etapas del proceso de préstamo.

Los bancos multilaterales de desarrollo deben transformar sus modelos de negocio y aceptar una nueva manera de afrontar el riesgo. Entre otras cosas, esto supone el apalancamiento masivo de sus fondos para atraer mayores flujos de financiación privada hacia los países en desarrollo.

En tercer lugar, debemos ampliar el suministro de financiación de contingencia y emergencia a los países que la necesiten. El año pasado, el Fondo Monetario Internacional asignó 650,000 millones de dólares en derechos especiales de giro, el principal mecanismo mundial para impulsar la liquidez durante las crisis. Según las cuotas actuales, los países desarrollados recibieron 26 veces más que los países menos adelantados, y 13 veces más que todos los países de África juntos.

La financiación de emergencia debería acudir de manera automática a los países más necesitados. Lo que está haciendo es todo lo contrario: acentuar las desigualdades. El plan de estímulo para los ODS exige una reasignación considerable de los derechos especiales de giro no utilizados a los países que los necesitan. Deberíamos replantearnos también el papel que desempeñan los derechos especiales de giro, especialmente en la tarea de facilitar inversiones sostenibles.

Todas estas propuestas se están debatiendo en el G20, los órganos rectores de las instituciones financieras internacionales y procesos innovadores como la Iniciativa de Bridgetown, liderada por la primera ministra de Barbados, Mia Amor Mottley, así como en las Naciones Unidas. El plan de estímulo para los ODS aúna esos debates que se mantenían por separado y reclama una mayor ambición y una actuación inmediata.

Nos corresponde la responsabilidad compartida de garantizar un futuro próspero y sostenible para todos.

Los ODS son el camino para asegurar ese futuro, y el plan de estímulo para los ODS es el vehículo que nos llevará a ese fin.

El mundo debe subir a bordo ya.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son demasiado grandes para fracasar.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	8	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

La gran depresión

Enrique Campos Suárez
ecampos@eleconomista.mx

El final de la pandemia, no de sus consecuencias

Estados Unidos puso fin a la fase de emergencia por la pandemia de Covid-19 y el gobierno de México quiere jugar a "lo que hace la mano, hace la tras" y estamos a punto de dejar también esa emergencia sanitaria, aunque la Organización Mundial de la Salud no tenga la misma prisa que los políticos.

Lo cierto es que en la vida cotidiana se había dejado ya atrás la emergencia. Pocos usan el cubrebocas y el régimen de López Obrador acabó con la vacunación de facto cuando importó una vacuna cubana sin avales internacionales, pero que ayudaba económicamente a la dictadura.

En lo económico, la pandemia ha dejado efectos graves en una especie de secuelas de un Covid-19 largo que todavía no encuentran la cura. Además, otras "enfermedades" geopolíticas como la invasión de Rusia a Ucrania que han complicado el panorama de la economía global durante esta década de los veinte.

La expectativa era tener otra suerte en esta década tras la pandemia. El sociólogo de la Universidad de Yale, Nicholas Christakis, anticipaba que después de la emergencia por la pandemia vendría un destape hedonista, con excesos y despilfarros, a partir del año 2024, tal como ocurrió en la segunda década del siglo pasado, tras todas las calamidades que acompañaron al inicio del siglo XX.

Sólo que en lo que preparamos el destrampe, que debería iniciar en poco más de ocho meses, hay que lidiar con una serie de condiciones económicas y políticas que amenazan con que el fin de la pandemia de la Covid-19 no sea el final de las secuelas para el mundo.

La recuperación económica es incierta, los altos niveles inflacionarios no ceden, puede haber consecuencias serias por las medicinas monetarias y de paso está en duda la salud de los sistemas bancarios.

En lo político, la mala condición económica de amplios sectores de la población de muchos países es el caldo de cultivo perfecto para populistas, extremistas y regímenes autoritarios que solo llegan a descomponer más las cosas.

El Fondo Monetario Internacional acepta que esperaban una recuperación robusta de la economía global que no va a llegar. Tres por ciento de crecimiento global es lo máximo que estima este organismo durante el siguiente lustro.

La inflación, esa que no pocos vieron como un fenómeno pasajero a principios del 2021, sigue presente en la mayor parte del mundo con un componente que amenaza con hacerla más difícil de controlar: el corazón de los precios, la inflación subyacente, está contagiada.

Los precios de los alimentos no ceden en su ritmo de aumento a la par que el costo del dinero ralentiza las economías y hace complicado servir a las deudas de las familias, las empresas y los países más pobres.

Y, de paso, las crisis bancarias en Estados Unidos y Europa nos recuerdan que los sistemas financieros tienen fragilidades que se pueden esparcir y descomponer todo muy rápido.

Christakis anticipaba para el 2024 mucha fiesta, sexo desenfrenado, mucho dinero gastado, todo como respuesta al encierro y las limitaciones de la pandemia.

Después, hablaba de las consecuencias económicas e inflacionarias de esas conductas destapadas. O bien hay que esperar más tiempo para que llegue la pachanga o quizá sólo nos quedamos con las facturas económicas y sin la fiesta.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	26	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Ricos y poderosos

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Remesas, ahorro y financiamiento: FB

Luego del escándalo generado en las *"fake news"* por las presuntas sospechas de lavado de dinero del Banco del Bienestar, a través de las remesas, bien vale la pena, una vez que se disipa la humareda de la mentira, conocer qué hay detrás del relevo de una institución a otra y cuáles son los objetivos de Financiera para el Bienestar.

De entrada, el propósito central, no es sólo cuantitativo, sino cualitativo.

Por una parte, buscará sumar la captación de remesas que tenía el Banco del Bienestar con las de la Financiera para el Bienestar y alcanzar el 10% del total de las remesas que llegan a México.

Al cierre del 2022 las remesas que llegaron a México sumaron 58 mil millones de dólares.

En consecuencia la Financiera para el Bienestar podría estar captando alrededor de 5 mil o 6 mil millones de dólares, al cierre de este año.

Pero más importante todavía, Financiera para el Bienestar buscará no sólo ser competitiva en las condiciones de tipo de cambio, inmediatez y seguridad que ofrece a sus usuarios, sino convertirse en una herramienta de ahorro, crédito e inversión de las familias que reciben en México las remesas.

El foco estará en la atención de las personas radicadas en comunidades excluidas por la banca tradicional.

Actualmente existen alrededor de 222 municipios en los que sus poblaciones carecen de oferta de servicios bancarios básicos.

La idea es cubrir todo el territorio nacional.

Eso es lo que planea, **Rocío Mejía Flores**, directora general de Financiera para el Bienestar quien recuerda que la institución que encabeza no tiene fines de lucro y que su principal propósito es apoyar a las familias más vulnerables.

Que las familias que reciben las remesas en México tengan el mejor tipo de cambio, de manera inmediata y con total seguridad.

Pero sobre todo que puedan beneficiarse del valor agregado que les puede ofrecer la institución a través de créditos, microcréditos e inversiones.

Financiera para el Bienestar cuenta con mil 700 sucursales y se propone sumar las mil 800 sucursales con las que cuenta la Red de la Gente –integrada por las Sociedades de Ahorro y Préstamo Popular (Socaps), Cooperativas de Ahorro y Préstamo y las Sofincos, Sofomes y Sofipos–, con las que venía trabajando el Banco del Bienestar.

Si se logra, Financiera para el Bienestar tendrá la cobertura total del territorio nacional.

Y ¿cómo hacer para que las remesas tengan un mayor valor agregado?

Inicialmente a través del convencimiento de los receptores para que mantengan una parte de lo que reciben mensualmente en una cuenta de Financiera para el Bienestar y obtengan una tarjeta.

Pero adicionalmente, ofreciéndoles créditos de 10 mil y hasta 20 mil pesos para sus micro negocios.

Otra opción es que comiencen a invertir sus recursos en CetesDirecto, para que en virtud del ahorro y la inversión hagan crecer sus recursos.

A partir del 21 de octubre del año pasado, por decreto presidencial, Financiera para el Bienestar sustituyó a Telecomm.

Y a partir del 28 de febrero de este año, Financiera para el Bienestar releva al Banco del Bienestar en la captación de las remesas.

El Banco del Bienestar se concentrará en la construcción de sus sucursales y en la entrega de los apoyos de los programas sociales gubernamentales con la meta de cubrir a 25 millones de mexicanos.

El objetivo de Financiera para el Bienestar, es incuestionable. Veremos qué tan efectiva resulta la gestión gubernamental para lograrlo.

Atisbos

So pretexto de proteger a los "changarros", a las tiendas de abarrotes y tienditas, el gobernador de Sonora, **Alfonso Durazo** giró instrucciones para prohibir la apertura de sucursales en los 40 municipios de la sierra de esa entidad. El mandatario local ordenó a las secretarías de Economía y de Gobierno para que en coordinación con las autoridades municipales no autoricen tiendas de conveniencia en los pueblos de la sierra. Desde mi punto de vista es una política prohibicionista y errónea.

Al tiempo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-2	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Alerta por iniciativa administrativa de López Obrador: revoca concesiones, contratos, licitaciones...

El presidente **López Obrador**, en su quinto año de gobierno, decidió echar su resto para limitar o regular al sector empresarial. Han sido tres iniciativas que han levantado las alertas, pero, en particular, la última, la de materia administrativa, ha preocupado mucho a los empresarios, pues podrían quedar en la indefensión legal en contratos gubernamentales, concesiones o licitaciones.

DE INICIATIVAS MINERA Y DE AVIACIÓN, AHORA LA ADMINISTRATIVA

Ahora, no sólo se trata de la iniciativa de Ley Minera que acorta las concesiones de 50 a 15 años o la de la Ley de Aviación Civil que permite el cabotaje poniendo la espada de Damocles sobre las aerolíneas nacionales, sino la iniciativa con proyecto de decreto, en materia administrativa.

CONCESIONES REVOCARÍAN POR INTERÉS PÚBLICO

Esta iniciativa trae causales de revocación en concesiones, o de permisos o autorizaciones y licencias y permitiría revocarlas por causas de interés público o por estar originando un desequilibrio económico, social o hasta ambiental. ¿En qué momento sería un causal de interés público, que origine desequilibrios? En cualquier momento. Concesión es desde un banco, una compañía ferroviaria, una aerolínea, hasta un medio de comunicación electrónico.

CLAUSULA EXORBITANTE O TE QUITO CONTRATO CUANDO QUIERA

La iniciativa trae de cabeza a todo el sector empresarial, que sólo habla de una palabra: incertidumbre jurídica, ya que trae la famosa "clausula exorbitante", donde el gobierno puede terminar de manera anticipada cualquier contrato de adquisición u obra, sólo argumentando el interés público. Con ello, la empresa no podría recurrir a tribunales.

LICITACIONES INTERNACIONALES, SIN PASAR POR NACIONALES

Otro aspecto grave son las licitaciones internacionales, sin pasar por las nacionales. Se buscaría reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, buscando mejor precio y calidad en el exterior. De hecho, esto ya lo vivimos con las compras internacionales en medicinas, que resultaron con problemas de calidad, sin estándares de eficacia, y tampoco fueron más baratas.

PLAZO INDEFINIDO EN CONCESIÓN DE TRENES O TREN MAYA

La iniciativa también trae temas cruciales sobre las obras icónicas del gobierno obradorista. Por ejemplo, se reforma la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley de Vías Generales de Comunicación. Ahora, el gobierno podría otorgar a empresas paraestatales, por tiempo indefinido, el permiso de prestación de servicios.

CONCAMIN: FUNCIÓN PÚBLICA HARÍA COMPRAS CONSOLIDADAS

El primer organismo empresarial en hablar de esta iniciativa administrativa es la Concamin. Considera que sus propuestas violentan el orden jurídico nacional y atentan contra las empresas que participen en cualquier construcción de obras con el gobierno. Además, concentra en la SFP la facultad de realizar las compras consolidadas, sin licitaciones públicas, con lo cual se abre la puerta a la corrupción.

LÓPEZ OBRADOR Y SU RESTO CON EL SECTOR EMPRESARIAL

¿Será que el Presidente decidió echar toda la carne al fuego para regular a los empresarios? En varios sectores empresariales se ven con recelo las iniciativas que se han presentado (minera, aviación, industria eléctrica, y ahora, la administrativa). Ya se prendieron las alertas rojas entre los empresarios. Análisis jurídicos van y vienen. Y hasta el momento sólo hay una palabra que los empresarios están manejando, incertidumbre jurídica. Y con ella la inversión privada no sólo no se va a dar, sino que puede caer.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El viernes 7 de marzo venció el plazo de 30 días "en segunda extensión" que solicitó el equipo de la USTR, de **Katherine Tai**, para resolver en consultas técnicas las diferencias relacionadas con la postura del gobierno del presidente **López Obrador** de prohibir la importación a México de maíz genéticamente modificado.

Lo que se sabe es que la USTR podría demandar el establecimiento de un panel de solución de controversias si considera que, después de 180 días de pláticas, se ha alcanzado un punto muerto en la negociación.

Justo mañana, la negociadora comercial de Estados Unidos estará en un evento organizado por la poderosa plataforma de noticias Semafor, donde expondrá lo que conciben como "Las Reglas del Comercio Internacional de Nueva Generación", y en el que el USMCA se vuelve punta de lanza de la defensa de su planta de producción y empleo. Así que no descarte una señal específica sobre las 7 disputas que mantienen contra México y que suponen una "afectación a la propuesta de prosperidad compartida entre los socios de Norteamérica".

Lo cierto es que hay mucha declaración política ruidosa y, después del "ajuste" a la regla que prohibía la importación de productos genéticamente modificados negociado por la titular de Economía, **Raquel Buenrostro**, y al haberlo acotado a maíz para consumo humano, no parece inminente el que se convoque al panel por el tema de los biotecnológicos.

Eso no quiere decir que han quitado el dedo del renglón y que mantendrán un intensivo proceso de discusiones hasta que los representantes fitosanitarios y sanitarios de México demuestren el daño que produce la importación o consumo de biotecnológicos.

Recuerde que Canadá, en marzo, también inició consultas técnicas sobre las políticas biotech de México, y siguen vigentes las disputas en materia de energía y, según la USTR, aunque ya pasó el periodo de 75 días que pudieran llevar al panel, la percepción es que las negociaciones están atravesando un "buen momento". De hecho, el acuerdo con Iberdrola y luego con Atco han sentado un precedente claro de que la postura de negociación caso por caso en el tema energético ha facilitado ese "buen momento", pero donde no avanza el tema es en la prevención de la pesca ilegal y la falta de actuación para aplicar las leyes ambientales en la pesca ilegal de totoaba en el Alto Golfo de California, lo que ha conducido a la extinción de la vaquita marina.

Pero, aun en este caso, la decisión de la CITES de ubicar a México como violador del acuerdo ha provocado que la Conapesca, por fin, se convierta en prioridad a resolver en la ineficiente administración pública dependiente de la Semarnat o de la Sader, secretarías que carecen de facultades, de facto, para ordenar el tema de pesca ilegal en México ante la forma en que ha procedido el presidente **López Obrador** de hacer nombramientos que diluyen la responsabilidad en la línea de mando administrativa definida en la ley.

Aquí, sin panel, la frustración es tan grande como en el que no se ha resuelto la entrada de pesca ilegal de lanchas a la zona de mar territorial del Golfo de México y, aunque no parece, una cosa tiene que ver con la otra y, por lo mismo, no dude que de la amenaza de prohibir las importaciones de productos pesqueros de México a Estados Unidos derive un curso de acción prioritario para contener la decisión del Departamento del Interior del próximo 19 de mayo.

DE FONDOS A FONDO

•Iberdrola... Aunque el acuerdo tardará en formalizarse de seis a ocho meses, corrió como reguero de pólvora que Iberdrola, que encabeza **Ignacio Sánchez Galán**, invertirá una cifra casi equivalente a la que le pagará el gobierno de **López Obrador** para expandir su Parque de Energías Renovables en Brasil, donde combina Eólica con Solar, además de otras plantas "verdes" y redes de transmisión por 5,300 millones de euros, inversión que ha sido anunciada con un sonriente y feliz **Inácio Lula da Silva**, su amigo presidente brasileño. ¿De una bolsa a la otra? El mensaje está ahí.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	19	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

GENTE DETRÁS DEL DINERO

DELFINA, LOS ECONODOLPHINS DEL EDOMEX

POR MAURICIO FLORES

mflores37@yahoo.es Twitter: @mfloresarellano

Para la candidata de Morena-PT-PVEM, Delfina Gómez Álvarez, resulta más rentable asumir el costo de no asistir a ninguno de los debates previos a la elección de gobernadora, que asumir el costo de ser derrotada en los medios mexiquense y en cadena nacional por Alejandra del Moral, que agrupa al PRI-PAN-PRD-Nueva Alianza; por eso mismo, es predecible que la exsecretaria de Educación evitará apersonarse el 20 de abril y 18 de mayo, siguiendo las directrices que el partido oficial aplica cuando sus candidatos no son precisamente duchos para la esgrima verbal o padecen "negativos" fácilmente explotables por sus contrincantes.

Sin embargo, detrás de este cálculo está la fragmentación de la campaña morenista en la entidad más poblada del país. Si bien la propaganda trata de mostrar la imagen de la inevitabilidad de su triunfo "porque así lo dicen las encuestas", es un secreto a voces que la estrategia mercadológica sale de Palacio Nacional y del Ayuntamiento, los mensajes y articulación de la campaña son conducidos por Mario Delgado, en tanto que la "operación financiera" de la misma corre a cuenta de Horacio Duarte. En otras palabras, Delfina Gómez no ejerce un liderazgo propio sobre la campaña, sino que es "la maquinaria del partido" la que se mueve con inercia propia..., y recursos públicos malamente soterrados.

Esa estructura ha entrado en conflicto —por definición de estrategias, acciones tácticas y manejo de recursos— con la operación territorial a cargo de Higinio Martínez Miranda, mentor de la candidata, pero que al quedar separado de las decisiones críticas, ha resentido el divorcio entre los múltiples liderazgos municipales, urbanos y rurales que efectúan la movilización de simpatizantes a mitines, recorridos, en promoción de puerta en puerta y que orquestan la asistencia a las urnas el día de la votación.

Al no contar con suficientes herramientas para agrupar y mantener cohesionados a los liderazgos regionales y locales, el alcance de Martínez Miranda se ve reducido ante los "estrategas de los palacios" que toman las decisiones de la maquinaria morenista. Ello quedó visto desde el inicio de campaña, en Texcoco, en el mismísimo terruño de Delfina e Higinio.

Así que detrás de la predecible inasistencia de la candidata morenista a los debates (aunque la asistencia a uno sólo es obligación legal), está un conflicto de liderazgos y de ejercicio de poder que complica la campaña y que los Econodolphins tal vez puedan remontar con dinero, mucho dinero.

Aeroméxico levanta vuelo. Con un total de 5 millones 756 mil pasajeros el primer trimestre de 2023, Aeroméxico elevó en 39% el número de personas transportadas con una ocupación promedio de 80.1% en cada uno de sus vuelos. Las cifras son ampliamente favorables para la aerolínea que dirige Andrés Conesa ya que la oferta de asientos por kilómetro recorrido se expandió 24.9%, al tiempo que el ingreso por pasajero/kilómetro aumentó 33.2% en los tres primeros meses del año. El mejor desempeño operativo de la aerolínea bandera del país (tanto en rutas nacionales como en internacionales), le permite enfrentar los mayores costos de combustibles y pago de derechos aeroportuarios conforme a los lineamientos establecidos en el proceso de capitalización pactados para salir del *Chapter* 11. ¡En buena hora!

Apple TV, ahora en izzi. Y conforme a la estrategia de operar como el mayor agregador de servicios de streaming, izzi, al mando de José Antonio González Anaya, incorpora a partir de abril en su barra de opciones a la popular aplicación Apple TV con su larga lista de contenidos exclusivos incluyendo los de la Major League Soccer en vivo. Series como *Ted Lasso*, *Acapulco*, *Severance*, *Terapia sin filtro* y *Malas hermanas* son parte de esos contenidos, así como las películas, documentales y series originales Apple que han obtenido más de 300 premios y más de mil 400 nominaciones en diversos concursos internacionales.

Metrobús, mano negra. Y al parecer el director general de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría de la CDMX, Fernando Juárez Vázquez, no tiene interés en atender los recursos de inconformidad, pues el 24 de febrero la empresa Ocram Seyer promovió uno contra el fallo de la Licitación No. METROBUS/LPN/001/2023 para contratación del servicio integral de limpieza de estaciones y oficinas administrativas de Metrobús. Ya pasó un mes de que se presentó la inconformidad y nada, como ganando tiempo para dejar que caiga polvo sobre el asunto a fin de darle carpetazo. ¿Cuál será la "mano negra" que pretende omitir una inconformidad que legalmente debiese ser atendida?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	20	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

PESOS Y CONTRAPESOS

OBSTÁCULOS PARA HACER NEGOCIOS

POR ARTURO DAMM ARNAL

¿Qué implica hacer negocios? Producir, ofrecer y vender bienes y servicios a un precio que permita recuperar el costo de producción, incluida la ganancia normal del empresario, que es el mínimo ingreso a cambio del cual éste está dispuesto a actuar como tal.

Hacer negocios implica realizar inversiones directas, que producen satisfactores; que crean empleos: para producir alguien tiene que trabajar; que generan ingresos: a quien trabaja se le paga; empleos e ingresos que son condiciones necesarias del bienestar, que debe ser resultado de la generación personal de ingreso (vivir gracias al trabajo propio), no de la redistribución gubernamental del mismo (vivir gracias al trabajo de otros).

Los gobiernos pueden dificultar la realización de inversiones directas, limitando las posibilidades para producir bienes y servicios, crear empleos, generar ingresos y elevar el bienestar, y pueden hacerlo por obra (por ejemplo: imponiendo trámites burocráticos y regulaciones innecesarias), y/u omisión (por ejemplo: no aplicando el Estado de Derecho). ¿Cómo andamos, en esta materia, en México?

Parte de la respuesta la encontramos en las respuestas que los economistas del sector privado dan en la encuesta que, mes tras mes, levanta entre ellos el Banco de México, preguntas entre las que se encuentra la relacionada con los principales obstáculos para hacer negocios en el país.

Lo siguiente es el porcentaje de respuestas, de la encuesta de marzo, respecto a los principales obstáculos para hacer negocios en el país: crimen, 26%; falta de Estado de Derecho, 22%; corrupción, 20%; oferta de infraestructura inadecuada, 9%; dominancia de empresas existentes y falta de competencia, 6%; acceso a financiamiento, 5%; burocracia, 4%; incumplimiento de contratos, 4%; bajo nivel educativo de los trabajadores, 2%; regulaciones laborales, 1%; facilidades limitadas para innovar, 1%.

Apunté que el gobierno puede dificultar la realización de inversiones directas, por obra (por ejemplo: trámites burocráticos y regulaciones innecesarias), y/u omisión (por ejemplo: no aplicando el Estado de Derecho). Según los resultados de la encuesta el 72% de los obstáculos para hacer negocios en México tiene que ver con la desaplicación del Estado de Derecho por temas de crimen (26%), de falta de Estado de Derecho (22%), de corrupción (20%), de incumplimiento de contratos (5%) y solo el 5% de los obstáculos para hacer negocios tiene que ver con trámites burocráticos y regulaciones innecesarias, por temas de burocracia (4%) y de regulaciones laborales (1%).

¿Hasta qué punto el gobierno está cumpliendo con su tarea esencial, que es la aplicación del Estado de Derecho? Si el 72% de los obstáculos para hacer negocios tiene que ver con la desaplicación del mismo por temas de crimen (que es falta de Estado de Derecho), de falta de Estado de Derecho (que tiene que ver con el crimen y la corrupción), de corrupción (que también es falta de Estado de Derecho), y de incumplimiento de contratos (que igualmente es ausencia de Estado de Derecho), la respuesta es clara: el gobierno no está cumpliendo con su tarea esencial, por lo que es un gobierno, no fallido, sino inexistente.

Y no olvidemos: se hace negocio beneficiando al consumidor. Si se dificulta hacerlo se dificulta beneficiarlo.

arturodamm@prodigy.net.mx Twitter: @ArturoDammArnal

CORPORATIVO

#OPINIÓN

NUEVO ULTIMÁTUM

Seduvi dice que habrá multas y sanciones, incluso de tipo penal, para las empresas que se nieguen a retirar los espectaculares de las azoteas

Nada, que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), que lleva **Carlos Ulloa**, ha reiterado el llamado a todas las empresas de publicidad en azoteas de la Ciudad de México para que cumplan con los plazos de ley para retirar espectaculares no conformes con la nueva Ley de Publicidad Exterior.

Y es que, de los mil 200 medios publicitarios instalados en azoteas, sólo se han retirado 525, lo que se traduce en ahorros al erario calculados en 78.7 millones de pesos hasta el momento, un monto absorbido directamente por las empresas de publicidad exterior que se han retrasado, entre las que destacan: Comunicación Técnica Integrada, Raksa, Publimex, Cynesa y Estrategia Visual. Ante tal problemática, y con el fin de limpiar el espacio visual para disfrute de quienes habitan la gran urbe, la Seduvi estableció junio próximo como fecha límite para que las compañías atiendan el llamado a la seguridad y reubiquen sus medios publicitarios.

De lo contrario quedarán fuera del Registro de Publicistas, y se harán acreedores a diversas multas, sanciones administrativas y hasta penales.

De 1,200 medios publicitarios en las azoteas, sólo se han retirado 525

LA RUTA DEL DINERO

Fíjese que Cooperativa La Cruz Azul tuvo este lunes Asamblea General Ordinaria, y de un total de 472 socios activos acudieron 460, lo que representa una asistencia de 97.46 por ciento de los cooperativistas activos.

Entre los acuerdos, anote excluir a **José Alfredo Álvarez Cuevas**, **Mario Sánchez Álvarez**, **Eduardo Borrell Rodríguez** y a **Ramsés Dolores Anguiano**, quienes anteriormente ocuparon cargos directivos o gerenciales en la sociedad... *Si camina como pato y vuela como pato, seguramente es un pato*. El símil se explica porque en el círculo rojo se comenta ampliamente la campaña de caricaturas y videos que denostan abiertamente a **Claudia Sheinbaum** y **Marcelo Ebrard**. La pregunta obligada es de dónde y que grupos financian una campaña que ya va para seis capítulos y ha generado en redes más de un millón de reproducciones. Nos comentan que la mente detrás de esa campaña está muy cerca del PAN, pero como sea, refleja el golpeteo entre las llamadas *corcholatos*...

Como sabe, Apple TV+ es uno de los servicios de *streaming* más populares y por lo pronto acaba de alcanzar una alianza con izzi, que tiene como director de Mercadotecnia a **Carlo Vallarta**.

Con la adición de la aplicación Apple TV a ese sistema de TV de paga se amplía la oferta de contenidos en una sola plataforma con series originales de Apple, largometrajes, documentales y entretenimiento infantil y para toda la familia, incluyendo al ganador de múltiples premios Emmy, *Ted Lasso*, que acaba de comenzar su tercera temporada, exitosas series como *Acapulco*, *Severance*, *Terapia sin filtro*, *Malos hermanos* y muchas más, así como deportes en vivo, como *Friday Night Baseball* y el programa de estudio en vivo de la *Major League Soccer*, *MLS 360*.

ROGELIOVARELA@HOTMAIL.COM / @CORPO_VARELA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	16	12/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

UN MONTÓN DE PLATA

#OPINIÓN

SAMSUNG METE ACELERADOR EN PANTALLAS

La estrategia de esta firma para pantallas es clara, captando la preferencia del cliente que año con año busca mejor tecnología o con mayor tamaño

Apenas eran las 8 de la noche del lunes de Pascua cuando la empresa Samsung Electronics México registraba uno de los inicios más potentes en cuanto a venta de pantallas modelo 2023, con más de 40 unidades facturadas en su tienda virtual a tan sólo unas pocas horas de haber abierto la nueva temporada del año tras presentar sus modelos Neo QLED 8K, Neo QLED 4K y OLED.

Ese resultado no era casualidad, porque la venta de pantallas se ha convertido en una de las prioridades más importantes para el nuevo presidente de la empresa en México, **Jason Kim**, quien llegó a nuestro país a finales de 2022. La estrategia de esta firma para pantallas es clara, captando la preferencia del cliente que año con año busca mejor tecnología (este año, por ejemplo, con validación de colores por parte de Pantone), o con mayor tamaño. De hecho, está en marcha la masificación de los segmentos de 65 y 75 pulgadas; y arrancando la de 85 pulgadas —que hoy es el *flagship* de los modelos disponibles—.

Una parte fundamental de la estrategia actual de la firma está en la sustentabilidad, con metas ambiciosas para ser una compañía con operaciones y productos carbono neutrales en 2050, lo que implica inversiones de Dlls. $5 mil millones en tecnologías ambientales para los siguientes años, de acuerdo con lo que anunció la propia corporación. Los resultados de esto ya se observan en productos a la venta en México, como su nuevo control remoto universal, al que la empresa decidió abrir el código de programación para que otras compañías puedan utilizarlo; o la propia reducción de uso de plásticos en todas las pantallas.

Una parte fundamental de la estrategia actual de la firma está en la sustentabilidad

Samsung no tiene competidor que se le acerque en pantallas. Lleva 17 años en la posición uno del mercado. Pero por eso Jason Kim decidió priorizar ese segmento de negocio: no se puede bajar la guardia, dado que los competidores aprietan el paso. La ventaja que tiene es el producto, que abandera la frontera tecnológica: su modelo 8K, por ejemplo, incluye un procesador con 64 redes neuronales que escalan el contenido a 8K sin importar el formato original con el que es emitido.

VIZCARRA

La empresa SuKarne, de **Jesús Vizcarra**, adquirió los activos de la procesadora de carne Viansa Alimentos, de Tlaxcala, con lo que refuerza su cobertura en el centro y sur del país. La planta procesa 120 toneladas a la semana, pero la potenciará hasta las 840 toneladas, multiplicando también por ocho su número de empleados. Este centro tiene certificación TIF y está por obtener la certificación *British Retail Consortium*.

IZZI

Izzi anunció que a partir de abril sus clientes pueden acceder a la aplicación Apple TV, que incluye Apple TV+. Esta última tiene contenido original premiado que se lanza de manera global. También incluye el servicio de suscripción de la *Major League Soccer*.

TIKTOK: @SOYCARLOSMOTA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

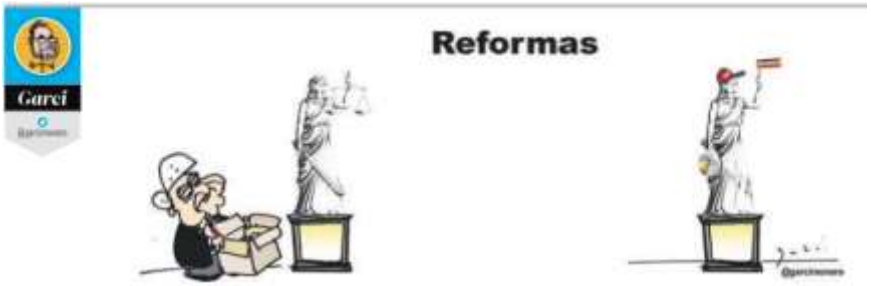
Garci
Reformas

REFORMA
EL QUE SIGUE
INM
GARDUÑO
EN REFORMA

LA CRÓNICA DE HOY
GARDUÑO & SUELALINDA MIGRARON A LA PLAYA en VACACIONES
MIRA, OTRA CONCHITA INDOCUMENTADA, EXTRAVIADA
TU TANGA COLOR FUEGO ESTÁ DIVINA
Falcón

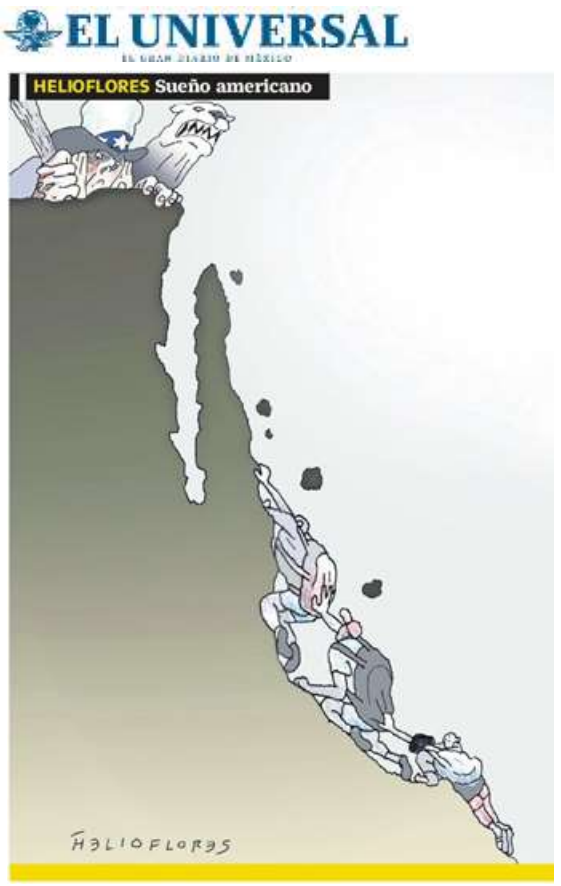
EL UNIVERSAL
HELIOFLORES Sueño americano
HELIOFLORES

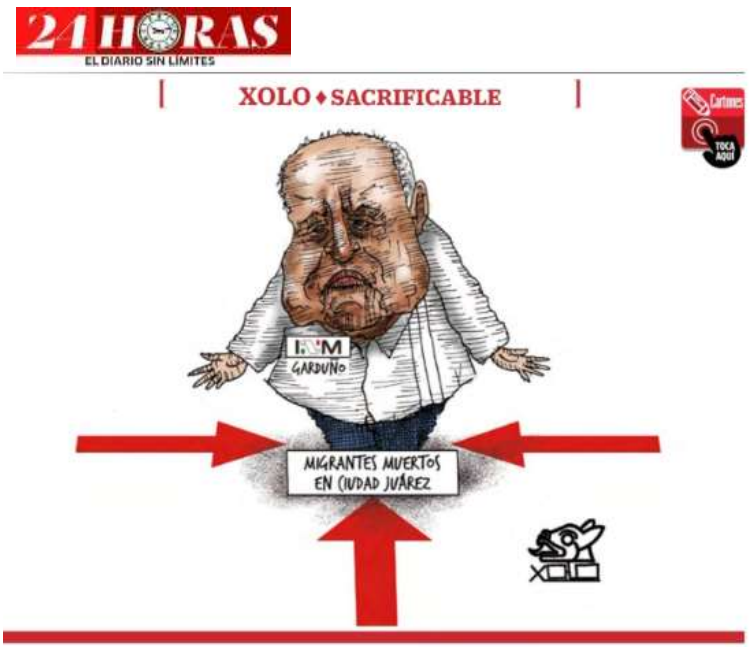
24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES
XOLO ♦ SACRIFICABLE
Cartones
TOCA AQUÍ
INM
GARDUÑO
MIGRANTES MUERTOS EN CIUDAD JUÁREZ

CADENA DE MANDO ● ROCHA

EL ECONOMISTA

La chairiza

Chavo del Toro

EL HERALDO DE MÉXICO

TAL CUAL Alarcón

El Sol de México

DOBLE DISCURSO

REFORMA

Rictus
@monerorictus

EL ECONOMISTA

Por sobre la ley

Nerilicón

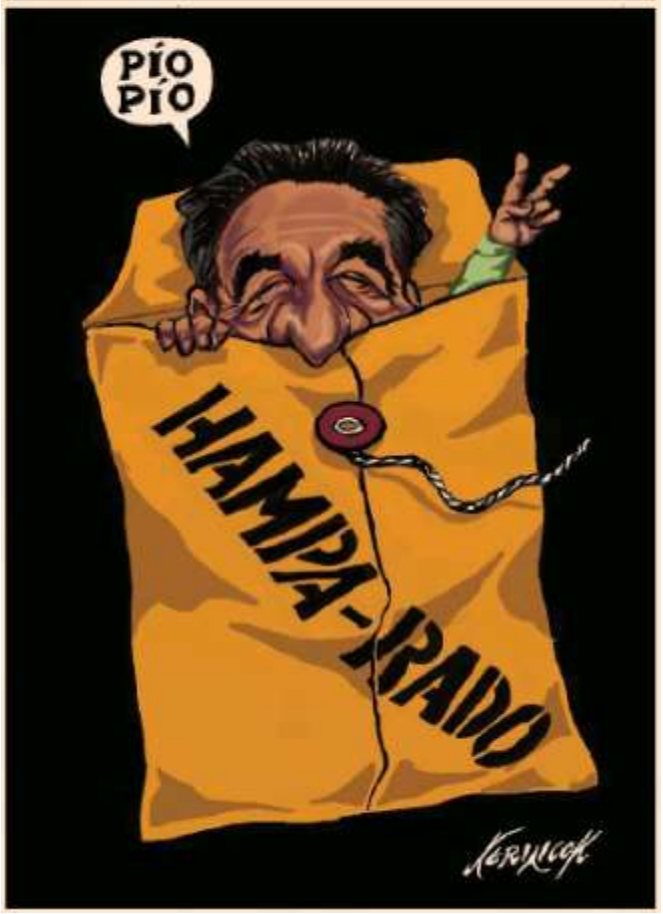

EL ECONOMISTA

Zopiloteando

Perujo

DE LA TORRE

¡ENHORABUENA!

La Jornada

EXPRESICHENTE PACHECO ● EL FISGÓN

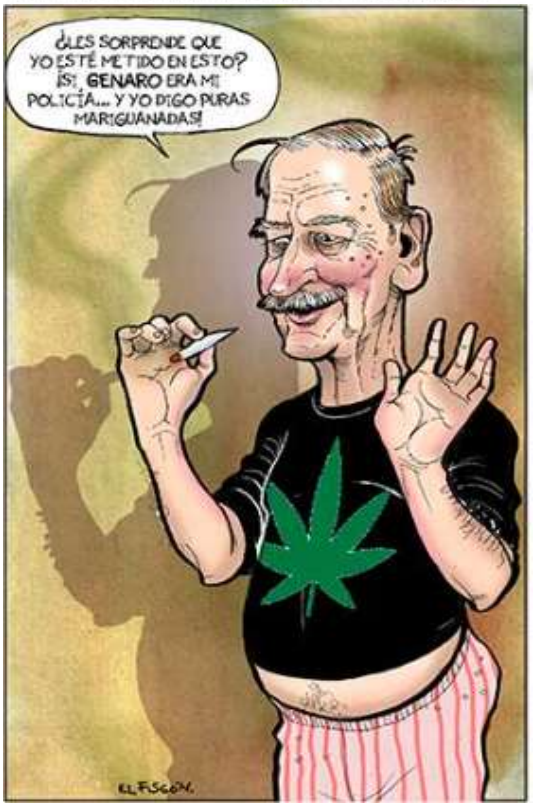

MILENIO

TACHO/SU VERDAD HISTÓRICA

La Jornada

HALLANDO LA SOLUCIÓN ● HERNÁNDEZ

MILENIO

RAPÉ/PINOCHO MARIGUANO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL		12/04/2023	CARTONES

KEMCHS Super Mujeres

El Sol de México

Ruben | La incomoda cama

EXCELSIOR

LLERA

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

12 de abril de 2023

12 de abril de 2023

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

PORTADAS INTERNACIONALES

California stung as vital sectors suffer setbacks

Gunman plotted an AR-15 ambush

EY calls off its breakup plan

Deep snow adds months of flood risk

Police launch investigation into sexual misconduct claims at CBI

Global economy faces "hard landing" if steep inflation persist, IMF warns

Meloni asume poderes extraordinarios contra la inmigración

Retraites: à la recherche de la sortie de crise

Larreta ahora dice que la candidatura de Jorge Macri la definirá la Justicia

Inflação fica abaixo do esperado e anima mercados

Plan para medir carencias de infraestructura en los colegios públicos fracasa por falta de interesados

El FMI pronostica inflación de 400% en Venezuela este año

TEMAS MEDIÁTICOS

- **Congreso chileno aprobó reducción de jornada laboral a 40 horas semanales**
- **FMI redujo perspectiva económica para América Latina al 1,6% para este año**
- **ONU revisa su presencia en Afganistán tras veto talibán**
- **Trump mantendrá candidatura presidencial incluso si es condenado**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Poder a los jóvenes: San Lázaro avaló bajar la edad para ser diputado y secretario de Estado.- La iniciativa que reduce la edad mínima para poder ser diputado federal o secretario de Estado fue aprobada en la Cámara de Diputados. Al ser de carácter constitucional, esta reforma necesitaba de la mayoría calificada (dos terceras partes), misma que cumplió y, por ello se turnó al Senado de la República. [INFOBAE, FORBES]

Magistrada alerta: reforma al Tribunal electoral es un "retroceso democrático".- Ante la discusión que habrá en la Cámara de Diputados de la reforma que busca limitar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la magistrada Janine Otálora señaló que esta modificación representa un "retroceso democrático". [FORBES]

MESA DIRECTIVA

Santiago Creel, Javier Lozano y más reaccionaron a reducción de edad mínima para ser diputado federal.- Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través de redes sociales celebró la aprobación de la iniciativa, la cual calificó como una forma de aprovechamiento de las capacidades de la juventud. [INFOBAE]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Ignacio Mier disipó dudas sobre representación de minorías.- Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, despejó las dudas sobre la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y señaló que no hay regresión alguna en materia de representación ni acciones afirmativas. [INFOBAE]

Quieren "un Tribunal de Chocolate": Movimiento Ciudadano atacó la reforma que modifica al TEPJF.- Jorge Álvarez Maynez, líder de la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, se manifestó junto con los legisladores de su partido en las afueras del palacio de San Lázaro para condenar la iniciativa de reforma que promueve el PRI y Morena para modificar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. [INFOBAE, POLÍTICA ONLINE]

COMISIONES

Ante falta de acuerdos, diputados pospusieron discusión de reforma que acota al TEPJF.- Ante la falta de acuerdos entre las bancadas, incluso al interior de Morena, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso por tercera vez la discusión sobre la reforma que limita facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. [FORBES, EL PAÍS]

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

MORENA

Diputado de Morena propuso eliminar el requisito de licenciatura para ser consejero del INE.- Tras el complicado proceso para elegir a los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral , el diputado de Morena, Alejandro Robles Gómez, presentó una iniciativa que plantea eliminar la licenciatura como uno de los requisitos para asumir dicho cargo. [INFOBAE]

PAN

PAN exigió la renuncia de titulares de Segob e INM por tragedia migrante.- Diputadas del PAN promovieron un punto de acuerdo para exigir la renuncia de Adán Augusto López y Francisco Garduño por lo ocurrido en la Estación Migratoria el 27 de marzo. [INFOBAE]

MÉXICO

GOBIERNO

Retorno de inversión por la compra de plantas a Iberdrola será en 10 años: AMLO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la inversión para la compra de 13 plantas de energía eléctrica a la compañía española Iberdrola retornará a la hacienda pública en los próximos 10 años, por lo que la operación de adquisición debe concretarse en los próximos 45 días. [FORBES, SWISSINFO]

Perú pidió a México y a Colombia entregar sin retraso liderazgo de Alianza del Pacífico.- Perú reclamó a México, Colombia y Chile el traspaso a la nación andina "sin mayores dilaciones" de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico y afirmó que si un Estado incumple con ello acarrearía en "responsabilidad internacional". [LA REPÚBLICA, SPUTNIK, FORBES]

Opinión/En México, las provocaciones de López Obrador pueden acabar pronto con la vida de sus opositores.- Desde Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador está furioso con sus críticos, casi todos ellos periodistas, escritores e intelectuales. Regularmente hace declaraciones públicas denunciándolos y no duda en dar los nombres completos de las personas, en declaraciones que fácilmente podrían ser "malinterpretadas". Lo ha hecho innumerables veces ante un público de millones de personas. [WASHINGTON POST]

POLÍTICA

SENADO

Lucha contra el Fentanilo en México: el Senado busca diálogo con Ken Salazar.- Alejandro Armenta, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, con el afán de mantener una relación diplomática sana con Estados Unidos, hizo un llamado a Ken Salazar para dialogar sobre el comportamiento y las acusaciones que congresistas republicanos como Lindsey Graham han realizado contra México, mismas que hacen referencia al consumo de algunas drogas prohibidas en su país. [INFOBAE]

JUDICIAL

FGR procedió penalmente contra comisionado del INM, Francisco Garduño.- La Fiscalía General de la República informó que procedió penalmente contra el comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño, por presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes en el centro migratorio de Ciudad Juárez, en donde fallecieron 40 personas. [INFOBAE, AP, FORBES, EL PAÍS]

MIGRACIÓN

México entregó documentos de regularización a más de 1.000 personas de 21 países.- El Instituto Nacional de Migración de México informó que entregó documentos de regularización por causa humanitaria a 1.360 personas migrantes originarias de 21 naciones diferentes. [CNN]

Guardias del centro migrante quemado no tenían llave.- Los guardias que estaban en el centro de detención del norte de México en el que murieron 40 migrantes en un incendio, no tenían las llaves de la celda, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador. [AP]

México repatrió otros 23 cuerpos de migrantes muertos en incendio.- El Gobierno de México repatrió los cuerpos de 23 migrantes fallecidos en el incendio de un centro de detención migratoria en Ciudad Juárez. [DW, SWISSINFO]

Todas las puertas están cerradas para los afganos": de la caída de Kabul al limbo de México.- Se cree que miles de afganos han llegado a México desde agosto de 2021 con la esperanza de solicitar asilo en Estados Unidos. [GUARDIAN]

GENERAL

FMI elevó su perspectiva de crecimiento para México a 1,8% este año.- El Fondo Monetario Internacional elevó a 1,8% su estimación de crecimiento del Producto Interno Bruto de México para este año, una ligera mejora de 0,1% sobre la proyección publicada en enero. [EL PAÍS]

Movilizaron 200 efectivos del Ejército de México a zona fronteriza de Nuevo Laredo.- La Secretaría de Defensa Nacional de México informó la movilización de 200 soldados a la zona fronteriza de Nuevo Laredo, Tamaulipas. [CNN]

Tomás Zerón habló desde el exilio en Israel y reveló detalles de su reunión con Alejandro Encinas.- Por primera vez desde que huyó de México y se refugió en Israel, Tomás Zerón de Lucio, exdirector de la Agencia de Investigación Criminal, ofreció una entrevista para hablar acerca del Caso Ayotzinapa, en el que ha sido identificado como presunto involucrado por la desaparición de los 43 normalistas. [INFOBAE]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Defensa rusa: Estados Unidos crea componentes para armas biológicas cerca de las fronteras de Rusia.- El análisis de las ubicaciones de las instalaciones biológicas estadounidenses en la Repúblicas Populares de Lugansk y de Donetsk y la región de Jersón demostró que Estados Unidos crea componentes de armas biológicas cerca de las fronteras de Rusia, dijo el jefe de Fuerzas de Defensa Radiológica, Química y Biológica de las FFAA rusas, Ígor Kirílov. [SPUTNIK]

Impactó un dron en un aeropuerto ruso situado cerca de la frontera con Ucrania.- Un aparato no tripulado impactó en las instalaciones del aeropuerto de la ciudad rusa de Belgorod, situada cerca de la frontera con Ucrania, sin que por el momento haya informaciones sobre víctimas o daños materiales.[EUROPA PRESS]

Ucrania perdió más de 450 soldados en un día en combates por Artiómovsk.- Las tropas de Ucrania perdieron más de 450 militares y varios equipos bélicos en la ciudad de Artiómovsk durante las últimas 24 horas, informaron desde el Ministerio de Defensa ruso. [SPUTNIK]

Fuerzas rusas en Crimea se preparan para ataque ucraniano.- El gobernante de Crimea designado por Moscú dijo que la región se prepara para una posible contraofensiva ucraniana inminente.[AP]

Jefe de Wagner aseguró que sus fuerzas controlan más del 80% de Bajmut.- El jefe de los mercenarios Wagner, Yevgueni Prigozhin, aseguró que sus fuerzas controlan más del 80% de la ciudad ucraniana de Bajmut, epicentro de la campaña militar rusa en el este de Ucrania, después de que las tropas regulares rusas reforzaron los flancos del cerco parcial. [EFE, DW]

Blinken reiteró a Kuleba el "férreo" apoyo de Estados Unidos a Ucrania.- El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, trasladó al ministro de Exteriores de Ucrania, Dimitro Kuleba, el "férreo" apoyo de Washington a Kiev en el marco de la guerra con Moscú, iniciada hace cerca de catorce meses por orden del presidente ruso, Vladimir Putin. [EUROPA PRESS]

GENERAL

Parlamento ruso aprobó ley de conscripción electrónica.- El Parlamento ruso aprobó un proyecto de ley que permitiría a las autoridades emitir citaciones electrónicas a conscriptos y reservistas en medio de la guerra en Ucrania. [AP]

Moscú declaró la guerra a rusos que se niegan a servir a la patria.- Rusia declaró la guerra a los que se niegan a servir a la patria, incluido en el campo de batalla en Ucrania, al aprobar una ley que restringe los derechos de todos los hombres en edad militar, justo cuando se cuentan los días para la próxima contraofensiva ucraniana. [SWISSINFO, EUROPA PRESS]

Ministro de Defensa ucraniano visita España días antes del envío de seis tanques Leopard.- El ministro ucraniano de Defensa, Oleksii Reznikov, se reunirá con su homóloga española para mantener un encuentro de trabajo. [DW]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

FMI prevé incertidumbre para economía mundial este año.- El panorama de la economía mundial para este año luce incierto debido a la alta inflación, los aumentos de las tasas de interés y las repercusiones resultantes del colapso de dos grandes bancos estadounidenses, señaló un reporte del Fondo Monetario Internacional. [AP]

Los mercados emergentes, "menos expuestos" a la crisis bancaria: FMI.- Los mercados de los países emergentes se encuentran "menos expuestos" a la incertidumbre bancaria generada por el colapso de dos entidades en Estados Unidos y el rescate de una tercera el pasado marzo, indicó el Fondo Monetario Internacional. [SWISSINFO, DW]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

Biden arremetió contra juez que falló para frenar la venta de una píldora abortiva.- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, arremetió contra el juez federal de Texas que emitió un fallo para frenar la comercialización de una píldora usada en más de la mitad de todos los abortos en el país. [EFE]

POLÍTICA

Los demócratas tendrán su convención nacional en Chicago.- Los demócratas decidieron sostener su convención nacional en Chicago con miras a las elecciones de 2024, donde intentarán mantener su impulso logrado tras unos resultados sorprendentemente favorables en las elecciones de mitad de periodo del año pasado. [AP, EUROPA PRESS]

Trump mantendrá candidatura presidencial incluso si es condenado.- El expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró que no retirará su candidatura presidencial incluso si resulta condenado por los 34 cargos por falsificación de registros mercantiles. [DW]

JUDICIAL

Fiscal de Manhattan demandó a un congresista republicano por su "campaña de ataques" tras la imputación de Trump.- El fiscal del distrito de Manhattan, Alvin Bragg, presentó una demanda federal contra el representante republicano Jim Jordan, acusándolo de ejercer una "campaña transparente para intimidarlo y atacarlo" por el procesamiento del expresidente Donald Trump. [TELEMUNDO, UNIVISIÓN]

Un exasesor de la Casa Blanca testificó de nuevo por sus conversaciones con Trump sobre el asalto al Capitolio.- El que fuera uno de los principales asesores de Donald Trump cuando se encontraba al frente de la Casa Blanca, Stephen Miller, volvió a testificar ante un gran jurado de Washington por sus conversaciones con el expresidente sobre el asalto al Capitolio que tuvo lugar el 6 de enero de 2021. [EUROPA PRESS]

MIGRACIÓN

Niños de Estados Unidos también fueron separados forzosamente de sus padres en frontera con México.- Un grupo de tarea creado por el Gobierno de Joe Biden a principios de 2021 para reunificar a cientos de familias separadas forzosamente durante el Gobierno de Donald Trump, está rastreando el destino de unos 1,000 niños estadounidenses, hijos de padres indocumentados, reveló un informe publicado por el diario *The New York Times*. [UNIVISIÓN]

Estados Unidos busca "vías seguras" para migrantes pero advierte a ilegales.- Estados Unidos busca ampliar las "vías seguras, ordenadas y legales" para la migración, dijo en Panamá el secretario de Seguridad Nacional estadounidense, Alejandro Mayorkas, aunque los que lleguen ilegalmente sufrirán las consecuencias, como la deportación. [DW, NACIÓN]

GENERAL

Estados Unidos y China se sumaron a Italia en su intención de legislar contra los riesgos de ChatGPT.- Washington ya recoge propuestas para regular la inteligencia artificial y Pekín exigirá que el uso de estos programas sea seguro. Francia y Alemania también estudian cómo atajar los problemas de privacidad. [EL PAÍS, DW]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

FMI redujo su perspectiva económica para América Latina al 1,6% para este año.- La región latinoamericana y el Caribe crecerán, en promedio, un poco menos de lo estimado anteriormente por el Fondo Monetario Internacional, de acuerdo con su reporte de perspectivas económicas. El promedio de crecimiento del Producto Interno Bruto de América Latina será el 1,6%, 0,2% menos que lo estimado en enero. [EL PAÍS, EFE, EUROPA PRESS]

EL SALVADOR

Solicitarán al Congreso salvadoreño ampliar por 30 días más régimen excepción.- El Gabinete de Seguridad de El Salvador solicitará a la Asamblea Legislativa que se amplié por 30 días más un régimen de excepción implementado en el país centroamericano para "combatir" a las pandillas y suspender algunos derechos constitucionales. [SWISSINFO]

GUATEMALA

Inició juicio a exsoldados acusados de masacre.- De acuerdo con la Fiscalía, los acusados fueron parte de un comando operativo que en diciembre de 1982, hace 40 años, incursionó en una comunidad llamada Dos Erres, ubicada en el departamento de Petén al norte del país, donde asesinaron a unas 200 personas entre mujeres, niñas y niños y hombres. [AP]

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Argentina intensifica gestiones con el FMI y el BM y busca la ayuda de Estados Unidos.- El ministro de Economía argentino, Sergio Massa, viajará a República Dominicana, donde se reunirá con su presidente, Luis Abinader, y la vicesecretaria de Estado estadounidense, Wendy Sherman, y luego irá a Estados Unidos para participar de la asamblea del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. [SWISSINFO]

BRASIL

Policía de Brasil citó a declarar a 80 militares por el asalto a las instituciones.- La Policía Federal de Brasil citó a 80 militares para que declaren sobre el asalto a la sede de los tres poderes el pasado 8 de enero por parte de simpatizantes bolsonaristas. [EUROPA PRESS]

CHILE

Congreso chileno aprobó reducción de jornada laboral a 40 horas semanales.- El Congreso de Chile aprobó un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para reducir gradualmente la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales máximas legales. La iniciativa fue ampliamente respaldada por la Sala de la Cámara de Diputados, consiguiendo votos de distintos sectores políticos en su último trámite legislativo. [BLOOMBERG, EFE, EL PAÍS, EUROPA PRESS, DW]

COLOMBIA

Imputan a Mancuso y otros exparamilitares por crímenes en norte de Colombia.- La Fiscalía de Colombia imputó al exjefe paramilitar Salvatore Mancuso Gómez y a otros 46 exintegrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia por más de 5.200 hechos violentos ocurridos entre 1987 y 2005 en el norte de Colombia en el marco del conflicto armado. [SWISSINFO]

ECUADOR

Guillermo Lasso se reunió con senadores de Estados Unidos mientras el Congreso de Ecuador avanza con el juicio político.- Los senadores estadounidenses, Bob Menéndez, Tim Kaine y Tony Cárdenas se reunieron con el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso. Su visita fue calificada como una muestra de apoyo de los representantes de Estados Unidos con el mandatario sudamericano, que enfrenta un juicio político que se trata en el Congreso. [INFOBAE]

Treintena de atacantes asesinaron a tiros a nueve personas en el norte de Ecuador.- Nueve personas fueron asesinadas en Ecuador por una treintena de atacantes armados que llegaron en lanchas y automóviles a un puerto de pescadores artesanales en la norteña provincia de Esmeraldas. [PRENSA LIBRE]

PERÚ

Justicia peruana rechazó apelación del expresidente Castillo en proceso por rebelión.- El Poder Judicial rechazó la apelación hecha por la defensa del expresidente Pedro Castillo para anular el proceso en el que se le investiga por presuntos delitos de rebelión y conspiración. [SPUTNIK]

Fiscalía de Perú pidió cárcel preventiva para exjefa de gabinete y dos exministros de Castillo.- La Fiscalía de Perú solicitó 18 meses de prisión preventiva para la exjefa de gabinete Betssy Chávez, así como para los exministros de Interior y Turismo, Willy Huerta y Roberto Sánchez, respectivamente, por su supuesta participación en el fallido autogolpe del expresidente Pedro Castillo. [EFE]

Policía de Perú registró inmuebles en el marco de la investigación contra Ramírez y Keiko Fujimori.- La Policía Nacional peruana, a petición del Ministerio Público, registró varios inmuebles de la Universidad Alas Peruanas en el marco de la investigación contra Joaquín Ramírez, exsecretario general de Fuerza Popular, por presunto blanqueo de activos en relación a la campaña presidencial de Keiko Fujimori de 2021. [EUROPA PRESS]

VENEZUELA

Fiscalía de Venezuela confirmó 55 detenciones por corrupción en empresas estatales.- La Fiscalía de Venezuela confirmó un total de 55 detenciones de personas vinculadas a tramas de corrupción en varias empresas estatales como la petrolera estatal Petróleos de Venezuela o la Corporación Venezolana de Guayana . [EUROPA PRESS]

ONG venezolana registró 34 violaciones a la libertad de expresión en marzo.- En Venezuela se contabilizaron 34 violaciones a la libertad de expresión durante el mes de marzo, seis más que en febrero, de acuerdo con la ONG Espacio Público. [SWISSINFO]

EUROPA

Salió en libertad vigilada el eurodiputado belga imputado en el Qatargate.- Un tribunal de Bruselas decidió dejar en libertad con brazalete electrónico al eurodiputado socialdemócrata belga, Marc Tarabella, uno de los imputados en la trama de corrupción bautizada como Qatargate en el Parlamento Europeo relacionada con Qatar, Marruecos y Mauritania. [EFE, EUROPA PRESS]

GRECIA

Los grandes bancos griegos congelan durante un año los tipos de las hipotecas.- Los cuatro bancos más grandes de Grecia asumirán los aumentos de los tipos de interés de las hipotecas durante un año a partir de mayo para ayudar a los hogares a hacer frente al aumento de los costos de la vivienda. [SWISSINFO]

ITALIA

Italia decretó estado de emergencia migratorio durante seis meses.- El Gobierno italiano decretó estado de emergencia nacional migratorio durante los próximos seis meses, tras el desembarco en las costas italianas de más de 3.000 personas en los últimos tres días. [SWISSINFO, EFE, EUROPA PRESS, FRANCE 24, EURONEWS, EL MUNDO]

PAÍSES BAJOS

Macron expuso su ideal de "soberanía europea" durante un discurso en Países Bajos.- El presidente de Francia brindó un discurso en el Instituto Nexus de La Haya, donde describió su doctrina para que Europa deje la dependencia de otros países. [FRANCE 24]

REINO UNIDO

Exigen en Reino Unido cese de extradición a Estados Unidos de Julian Assange.- Parlamentarios de Reino Unido escribieron al fiscal general de Estados Unidos, Merrick B. Garland, en solicitud del cese del proceso de extradición contra el fundador de WikiLeaks, Julian Assange. [PRENSA LATINA]

Biden instó a mantener la paz en Irlanda al comienzo de una visita a la isla.- El presidente estadounidense, Joe Biden, indicó que usará la visita a Irlanda del Norte y la República de Irlanda para recordar la necesidad de "mantener la paz" en la isla, que celebra estos días el 25 aniversario del acuerdo del Viernes Santo, el texto que puso fin al conflicto. [SWISSINFO]

Médicos jóvenes británicos hacen huelga por alzas salariales.- Decenas de miles de médicos abandonaron sus puestos de trabajo en toda Inglaterra, en el inicio de una huelga de cuatro días considerada la más revolucionaria en la historia de la sanidad pública británica. [AP]

RUSIA

Biden afirmó que la detención del periodista Evan Gershkovich en Rusia está "fuera de lugar" y es "ilegal".- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, afirmó que el encarcelamiento en Rusia del periodista de *The Wall Street Journal,* Evan Gershkovich, está "fuera de lugar" y es una detención "totalmente ilegal". [EUROPA PRESS]

TURQUÍA

Erdogan puso en marcha su campaña para las elecciones de mayo y prometió "llevar a Turquía al lugar que merece".- El presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, dio el pistoletazo de salida a su campaña de cara a las elecciones previstas para el próximo 14 de mayo y abogó por "llevar al país al lugar que se merece a nivel global". [EUROPA PRESS]

ASIA

AFGANISTÁN

ONU revisa su presencia en Afganistán tras veto talibán.- Naciones Unidas revisará su presencia en Afganistán después de que el Talibán prohibió a las mujeres afganas trabajar para la organización internacional. [AP]

ARMENIA

Varios muertos tras un nuevo intercambio de disparos entre Armenia y Azerbaiyán en Nagorno Karabaj.- Las autoridades de Armenia y Azerbaiyán confirmaron varias víctimas mortales y heridos entre las filas de sus respectivas Fuerzas Armadas después de un nuevo intercambio de disparos registrado en la región de Nagorno Karabaj. [EUROPA PRESS]

BIRMANIA

100 muertos en ataque aéreo de militares a aldea.- Ataques aéreos de las Fuerzas Armadas de Myanmar mataron a un centenar de personas, incluidos muchos niños, que asistían a una ceremonia realizada por opositores al régimen militar. [AP, DW, EUROPA PRESS, EFE]

CHINA

Una tormenta de arena afectó a más de 400 millones de personas en China.- Una potente tormenta de arena se extendió por diversas zonas de Mongolia y China. Afectó a más de 400 millones de personas. [EUROPA PRESS]

Estados Unidos exigió a China liberación inmediata de dos abogados de derechos humanos.- Estados Unidos criticó la sentencia en China de los abogados y activistas Xu Zhiyong y Ding Jiaxi a más de 10 años de prisión por "subvertir el poder del Estado", al tiempo que exigió a Pekín su liberación inmediata e incondicional. [SWISSINFO]

COREA DEL SUR

Ministros de Defensa de Estados Unidos y Corea del Sur mantuvieron una conversación telefónica sobre las filtraciones.- Los ministros de Defensa de Estados Unidos y Corea del Sur mantuvieron una conversación telefónica en la que abordaron la supuesta filtración de una serie de documentos del Pentágono en la que se recogían presuntas intercepciones por parte de la Inteligencia estadounidense a las comunicaciones del Gobierno surcoreano. [EUROPA PRESS]

Cientos huyen de incendio en ciudad costera.- Cientos de surcoreanos se vieron obligados a huir de un incendio forestal avivado por los fuertes vientos que arrasó partes de una ciudad costera en el este del país y destrozó docenas de viviendas. [AP, YONHAP]

FILIPINAS

Estados Unidos y Filipinas comenzaron sus mayores ejercicios militares en décadas.- Los Ejércitos de Estados Unidos y Filipinas comenzaron ejercicios militares conjuntos en más de 30 años, maniobras que consolidaron la renovada alianza militar entre los dos aliados en plena escalada de tensiones con China en el Mar del Sur y alrededor de Taiwán. [DW, EFE]

ISRAEL

Netanyahu prohibió la entrada de judíos en la Explanada de las Mezquitas hasta el fin del Ramadán.- El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, ordenó que los judíos no puedan acceder a la Explanada de las Mezquitas desde el miércoles y hasta el fin del mes sagrado musulmán del Ramadán, el 20 de abril, en línea con las decisiones de otros años y con el objetivo aparentemente de aliviar tensiones en la zona. [EUROPA PRESS]

Fuerzas israelíes asesinaron a dos palestinos en Cisjordania.- Dos palestinos fueron asesinados a tiros por tropas israelíes en las inmediaciones de Naplusa, en el norte de Cisjordania, reportaron autoridades. [TELESUR, AP, EUROPA PRESS]

Un alto cargo de Hezbolá aseguró que Israel "no está capacitado" para una nueva ofensiva en Gaza.- Un alto cargo del partido-milicia chií libanés Hezbolá afirmó que Israel "no está capacitado" para lanzar una nueva ofensiva en la Franja de Gaza y dijo que la causa palestina "no es responsabilidad única de los palestinos". [EUROPA PRESS]

TAIWÁN

Barcos de guerra y aviones chinos se mantienen alrededor de Taiwán.- Aviones de guerra y barcos de la armada de China continuaron en aguas de Taiwán, informó el Ministerio de Defensa de la isla después de tres días de ejercicios de guerra. [DW]

ÁFRICA

EGIPTO

Alto funcionario negó que Egipto fabricara misiles para Rusia en el marco de la guerra de Ucrania.- Un alto funcionario egipcio negó que Egipto haya fabricado cerca de 40.000 misiles para enviarlos a Rusia en el marco de la guerra contra Ucrania, información publicada por *The Washington Post* y que derivaría de los supuestos documentos filtrados del Pentágono. [EUROPA PRESS]

ETIOPÍA

Agencia ONU investiga robo de ayuda humanitaria en Etiopía.- La agencia de ayuda alimentaria de Naciones Unidas está investigando el robo de ayuda de operaciones humanitarias de socorro en Etiopía, de acuerdo con una carta. [AP]

Toque de queda en Amhara tras las protestas por el plan de disolución de las fuerzas especiales regionales de Etiopía.- Las autoridades de varias ciudades de la región etíope de Amhara impusieron un toque de queda a causa de las recientes manifestaciones e incidentes violentos por el plan del Gobierno para disolver las fuerzas especiales regionales, en el marco del proceso de paz con el Frente Popular para la Liberación de Tigray . [EUROPA PRESS]

SENEGAL

Piratas abordaron un buque chino en el Golfo de Guinea.- Unos piratas abordaron un petrolero chino en el Golfo de Guinea, en África Occidental, dijo una empresa de gestión de riesgo que opera en la zona. Es el segundo incidente de este tipo en poco más de dos semanas. [AP]

SOMALIA

Secretario General de la ONU visitó por sorpresa Somalia; pidió apoyo internacional masivo para el país.- El secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, llegó en una visita sorpresa a Somalia, un país castigado tanto por los ataques del grupo yihadista Al Shabab como por los efectos de una intensa sequía. [DW, FRANCE 24, AP]

SUDÁN

Los desacuerdos sobre seguridad impidieron al Ejército y grupos civiles lanzar en fecha el gobierno de unidad de Sudán.- Los desacuerdos entre el Ejército de Sudán y los grupos de la sociedad civil sobre las reformas a nivel de seguridad provocaron que las partes no anunciaran la fecha de la formación del nuevo Gobierno de unidad. [EUROPA PRESS]